	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

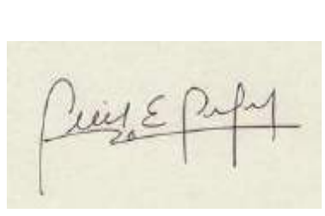
Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 46 **MES O PERIODO:** ene-26

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			12 A 15
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			16
2.1	Localización			16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			19 A 50
2.4	Características técnicas del proyecto			52 A 57
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			58
3.1	Información general del contrato			58 A 67
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			68 A 70
3.3	Seguimiento Ítems no previstos			71 A 80
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			80 A 117
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			117 - 125
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		198 A 210
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		211 A 212
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		213 A 756
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		757 A 763
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		764 A 765
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		766 A 1019
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		1020 A 1083
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		1084 A 1086
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		1087 A 1200
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		1201 A 1211
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		1212 AL 1215
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			124
5.1	Información general del contrato			126-134
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			134 A 164
5.3	Informes especialistas y profesionales			1216 A1308
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			164 A 179
5.5	Informe matriz de riesgos.			179 A 186
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			187
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			187
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			188 A 190
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		1309 A 1310
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		1311 A 1334
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		1335 A 1340
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		1340 A 1404
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		1405 A 1407
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			185
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		1408 A 1411
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		1012-1014
7	**Conclusiones y recomendaciones**			191-194
8	**Anexos**			195-196
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			1412 A 1414
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			1415 A 1418
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales, SST y de sostenibilidad adelantadas			1419 A 1436
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			1437 A 1445

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 09/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO MES: ene-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 8.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 308.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	26,4
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	16,30
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	m	0
	Pontones	m	0
Mantenimiento		Km	33,4
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	0
	Rehabilitación	Km	0	16,300
Estructuras	Túneles	Km	0	0
	Puentes	m	0	0
	Pontones	m	0	0
Mantenimiento (**)		Km	0	33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 198.230.679.750,00	$ 1.448.608.813,00	$ 199.679.288.563,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 82.732.853.257,80	$ 604.586.235,00	$ 83.337.439.492,80
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 305.304.690.371,00	$ 2.844.701.027,00	$ 308.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.
NOTA: En Diciembre de 2025 se realizó un Adicional No 1 por valor de $8.000.000.000,00.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.348.000.959,00	$ 9.850.776,00	$ 1.357.851.735,00	$ 75.823.232.898,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 17.505.699.228,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 2.698.791.582,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 205.332.000,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ 1.752.441.071,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ 149.694.235,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.348.000.959,00	$ 9.850.776,00	$ 1.357.851.735,00	$ 99.886.823.119,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 80.476.217.590,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 75.273.159.820,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	94%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	100
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	74
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**209**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 09/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO MES: ene-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2: 22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2: 26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2030
PLAZO ACUMULADO: Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 8.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+500 – PINTURA BARANDA PEATONAL



MDC-19 Parcheo K110-K125



MDC-19 Parcheo K110-K125



REMOCION DE DERRUMBES K11+750 MD

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K15+900 y DEL K17+400 al K18+000

OBSERVACION ES : (**) Actividades de Mantenimiento

- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- **PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material**
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- **PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material en el año 2025 este sector es pavimentado en MR-42**
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 46

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°46 PERIODO ENERO 2026

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
Luis Eduardo Ledezma Ramos (E)	INVIAS - CAUCA	2	C	09 –Febrero 2026
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	09 –Febrero 2026

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		9-Febrero 2026

Complementa		Elaboró: Claudia Zoraida Muñoz Chávez
Versión	0	9 –Febrero 2026
	Número	Fecha

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 41

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 47
3.1 Información General de Contrato 47
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 47
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 58
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 60
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 69
3.4.1 Estado de Gestión Social 70
3.4.1 Estado de Gestión Predial 90
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 96
3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 97

AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS **..... 99**

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 106
4.1 Informe Semanal De Interventoría 106
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 106
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 107
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 107
4.5 Estado General Del Tiempo 107
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 107
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 107
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 107
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 108
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 108
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 108
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 109
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 109
4.9.2 Seguimiento programa de obra 112
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 113
4.9.4 Actas de comité de Obra 114
4.9.5 Actas de reunión 114

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 115

5.1 Información General del Contrato 115
5.1.1 Información general del contrató 115
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 123
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 125
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 126
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 139
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 148
5.3 Informes Especialistas 149
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 150
5.5 Informe Matriz de Riesgos 168
5.6 Información otros programas y aplicativos 176
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 176

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 177
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 177
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 177
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 177
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 177
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 177
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 177
6.5.2 Control de documentos 178
6.5.3 Indicadores de Gestión 178
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 179
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 179
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 179
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 179

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 180

8 ANEXOS 184
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 184
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 184
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 184
8.4 Bitácora del mes 184

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 41
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 42
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 44
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 45
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 45
Tabla 11 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 51
Tabla 7 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 52
Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 54
Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados 55
Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 55
Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 56
Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 57
Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 57
Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 57
Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 58
Tabla 14 - Control de inversión 59
Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 60
Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 61
Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 64
Tabla 18 - Items no previstos N°3 Acordados–Corredor Paletará 67
Tabla 19 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Enero de 2026 70
Tabla 20 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad 71
Tabla 21– PQRS Ingresas en el mes de enero 2026 71
Tabla 22– Reuniones extraordinarias mes de enero 2026 73
Tabla 23 – Actas de compromiso mes de enero de 2026 74
Tabla 24 –– Cierre de Actas de Compromiso mes de enero de 2026 74
Tabla 25 – Relación de notificaciones sobre el derecho de vía. 75
Tabla 26 – Relación Generación de Empleo mes de enero de 2026 77
Tabla 27 – Generación de Empleo 77
Tabla 28 – Obras con participación comunitaria 78
Tabla 29 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 80
Tabla 30 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020 91
Tabla 31 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021 91
Tabla 32 – Mejoras con pago pendiente 93
Tabla 33 – Mejoras sin avaluo 93
Tabla 34 – Predios con escritura pública pendiente 93
Tabla 35 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS 94
Tabla 36 – Relación de Tramos en el corredor vial 96
Tabla 37 – Responsable seguridad y salud en el contratista 98
Tabla 38 - Relación Capacitaciones y charlas contratista 99
Tabla 39 - Inspecciones contratista 100
Tabla 40 – Preoperacional 100
Tabla 41 - Baterias Sanitarias 101
Tabla 42 – Puntos de reciclaje 101
Tabla 43 – Analisis de trabajo seguro ATS 102

Tabla 44 – Brigadistas 103
Tabla 45 – Relación Equipos atención de emergencias 104
Tabla 46 - Informes Semanales 106
Tabla 47 – Equipos de Seguimiento y medición 108
Tabla 48 – Detalle movimientos de inversión del Anticipo No 2 109
Tabla 49 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 109
Tabla 50 – Detalle movimientos de inversión del anticipo No 1 110
Tabla 51 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 111
Tabla 52 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 46 Enero de 2026 112
Tabla 53 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 46 Enero 2026 112
Tabla 54 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 45 Diciembre 2025 112
Tabla 55 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023 113
Tabla 56 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024 113
Tabla 57 – Seguimiento Programa de Inversiones Diciembre de 2025 113
Tabla 57 – Seguimiento Programa de Inversiones Enero de 2026 114
Tabla 58 - Presupuesto Actual Interventoría Incluye Adicionales 115
Tabla 59 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 120
Tabla 60 - Presupuesto InicialInterventoria 120
Tabla 61 - Presupuesto Actual Interventoria 120
Tabla 62 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 120
Tabla 63 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 121
Tabla 64 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 121
Tabla 65 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales 122
Tabla 66 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 122
Tabla 67 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Enero de 2026 126
Tabla 68 – Relación Permisos Ambientales 129
Tabla 69 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 138
Tabla 70 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 139
Tabla 71 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064 144
Tabla 72 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 146
Tabla 73 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 150
Tabla 74 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 150
Tabla 75 - Registros presupuestales Contrato de obra 151
Tabla 76 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 151
Tabla 77 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 151
Tabla 78 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 151
Tabla 79 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra 151
Tabla 80 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra 152
Tabla 81 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría 152
Tabla 83--Programación PAC-Año 2026- Contrato de obra -Interventoría 152
Tabla 82 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 153
Tabla 83 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 162
Tabla 84 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 168

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 ..... *5*
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia *7*
Figura 3. Esquema GraficoCaracterísticas Técnicas del Proyecto *40*
Figura 4 Sección Transversal Típica *44*

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCÓN MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el

país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K11+350TRAMO POPAYAN – PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

TRAMO MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION 2025 K17+400 AL K18+000









TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+400 AL K18+000

MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL





PR51+00 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR52+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR53+00 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS




K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS





K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K75+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K76+600-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K77+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K78+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K79+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K80+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K81+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K82+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





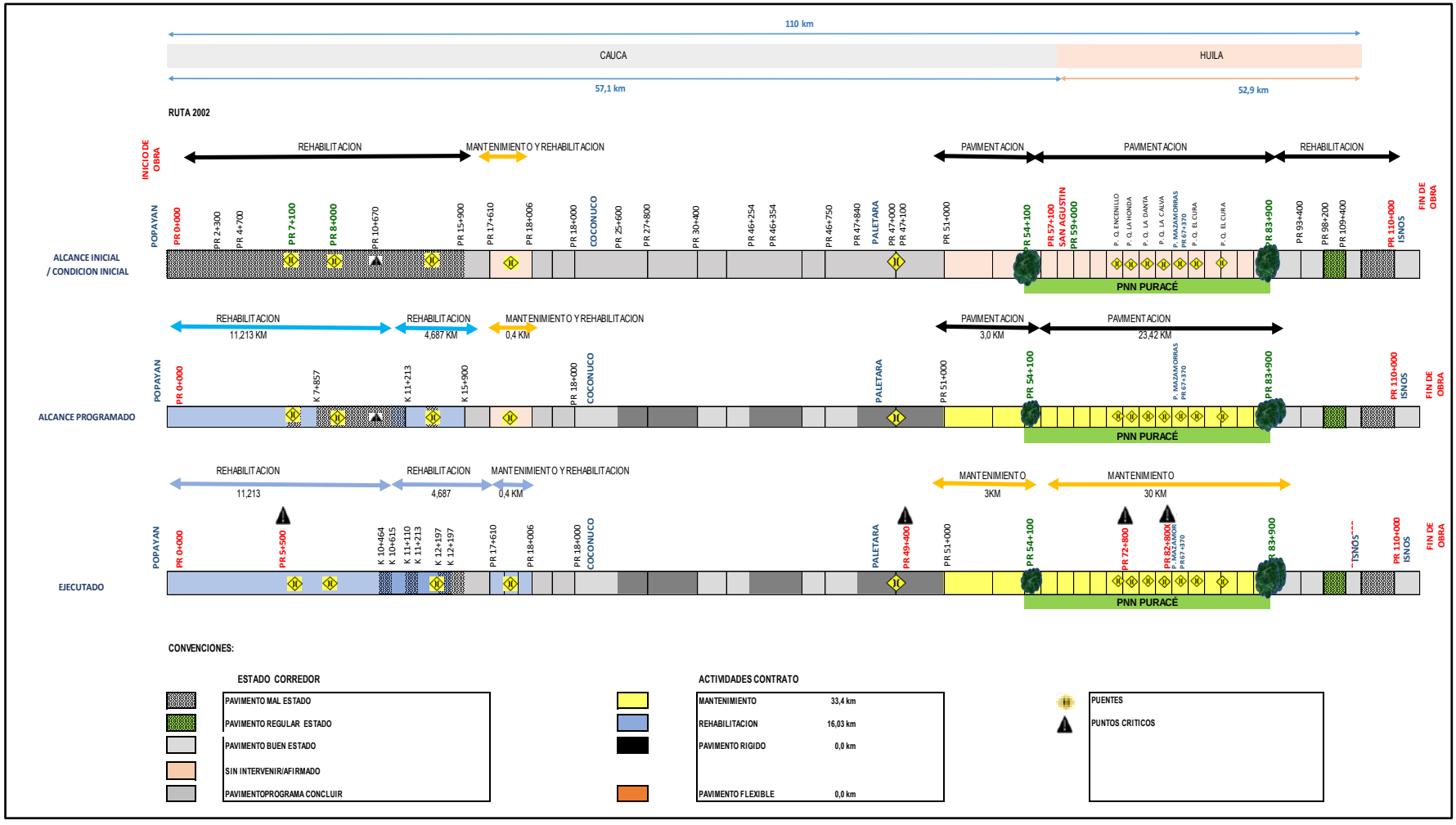
K83+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K83+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

Figura 3. Esquema Grafico Características Técnicas del Proyecto



2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 41,32 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 37,56 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+900 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR76+420 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En la totalidad del Corredor de 110 Km se debe realizar Mantenimiento y atención de emergencias:

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 – PR10+100 AL PR15+000

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

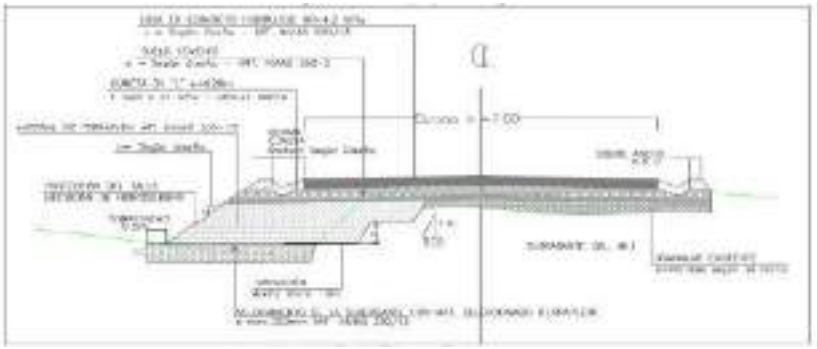


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022.

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
	TOTAL, Km PROGRAMADOS			48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños, por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

NOTA: (****) El 22 de mayo de 2025 se realizó la cesión del 55% de la posición contractual así:
CEDENTES
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S cede el 20% y ALCA INGENIERÍA S.A.S, cede el 35%
CESIONARIOS
MINOICA INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.848.505-6 el 25%.
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.472.218 – 1 el 5%
VNF S.A.S. con NIT. 900.049.274-8 el 25%

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 8.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$308.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: CR 48 48 SUR 75 OF 163 Envigado.
Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Contacto: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Cedula de ciudadanía: 71788628
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3104073291

INTEGRANTES CONSORCIO

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71.788.628 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- MINOICA INGENIERIA SAS con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 25%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Sandra García Henao
  Cedula de ciudadanía: 43.156.715 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 5%
  Dirección: CR 42 84 202, Barranquilla.
  Representante Legal: Brayan Estiven García Castaño
  Cedula de ciudadanía: 1.128.456.626 de Medellín
  Dirección Electrónica: construdiciviles@gmail.com
  Teléfono oficina: 3 0 4 2 4 8 9 0 3 4

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- VNF S.A.S con Nit 900.049.274-8 , con una participación del 20%
  Dirección: CL 127 13 A 54 OF 603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 1.020.772.740 de Bogotá
  Dirección Electrónica: facturacion@vnfsas.com
  Teléfono oficina: 6 0 1 7 1 8 8 6 9

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %
  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

MODIFICACION No. TRES (3) DE 2024

Modifica la cláusula Séptima, "Apropiación presupuestal", en el sentido de trasladar recursos de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales". El monto estimado para ajustes proyectado para traslado obedece

al análisis del historial del comportamiento de los índices ICOCIV desde el inicio del contrato hasta la fecha y proyectados para los años siguientes. Conforme a lo anterior, es menester indicar que dentro de la revisión que el Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, ha realizado sobre el comportamiento de las inversiones necesarias para lograr el alcance del Contrato, uno de los hechos fundamentales que determina el nivel de ejecución de obra en el corredor contratado, es el comportamiento de los ajustes en el tiempo. Al hacer el análisis detallado de la proyección de los ajustes del contrato hasta el año 2030, se concluyó que resulta necesario realizar el traslado por valor de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO ($ 45.389.815.694) de la bolsa “subtotal básico de obras”, a la bolsa “Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales”, para lograr contar con los recursos necesarios para los ajustes del contrato.

MODIFICACION No. CUATRO (4) DE 2024

La presente modificación consiste en la incorporación de recursos a la destinación del año 2024 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las consideraciones técnicas y a la evaluación económica preliminar es necesaria la modificación de los recursos correspondientes al año 2024, que de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.782.352.941) IVA INCLUIDO, asciende a un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.782.352.941) MCTE IVA INCLUIDO, con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato en el año 2024 para realizar las obras del kilómetro K7+500 al K8+500.

Esta modificación corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que reduce de los recursos destinados para el año 2026 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, y son incorporado a los recursos destinados del año 2024.

ADICIONES Y PRORRGAS:

En el mes de diciembre de 2025, se realizó una adición en cuantía de **OCHO MIL MILONES DE PESSOS MONEDA CORREINTE ($8.000.000.000,00),** para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159825 del 30 de diciembre de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000) así: Del C-2401-0600-113-51102D2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. El plazo del contrato no se modifica.

Alcance con la Adición en cuantía No 1

Tabla 6 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	*Km*
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.9*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al	*3.00*

Sector	Km
K54+000:	
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	*22.42*
Mejoramiento y Pavimentación de 1km adicional	*1,00*
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	*0.00*
TOTAL, A INTERVENIR	*42.32*

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que la adición No 1 a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se incrementa el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, a continuación, se presenta la nueva redistribución de los recursos.

Tabla 7 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Acta de Modificación No 9 Fecha: 10 Oct -2025	Valor a Redistribuir	Valor actualizado con el Adicional No 1 Fecha : 31 Dic de 2025
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 192.121.477.764	$ 6.109.201.986	$ 198.230.679.750
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 80.900.092.662	$ 1.832.760.596	$ 82.732.853.258
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 281.063.533.008
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 2.053.925.817
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 283.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Acta de Modificación No 9 Fecha: 10 Oct -2025	Valor a Redistribuir	Valor actualizado con el Adicional No 1 Fecha : 31 Dic de 2025
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573	0	$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	$ 300.149.391.398	$ 8.000.000.000	$ 308.149.391.398

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($198.230.679.750) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($ 82.732.853.258) la nueva meta física priorizada será de 42.32 km.

Alcance Inicial del Contrato Obra 1006-2021:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitación.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos"**.

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Alcance Con la MODIFICACION NUMERO TRES (3) DE 2024 Contrato Obra 1006-2021:

Debido a factores externos imprevistos, ha surgido la necesidad de ajustar esta asignación presupuestal para garantizar la continuidad y finalización adecuada del proyecto. Por lo que se hace necesario trasladar el valor de la bolsa subtotal de obras el valor correspondiente a CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694), a la bolsa de "Provisión para Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales".

El incremento inesperado en los precios de algunos insumos necesarios para la construcción de carreteras, situación que se ve reflejada en el aumento atípico de los índices ICOCIV, los cuales se han incrementado desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2024 para las Grandes Partidas de Pago más representativas.

En conclusión, el incremento del ICOCIV del DANE es un fenómeno multicausal que se explica por la confluencia de diversos factores económicos, como la inflación, el crecimiento del PIB, el dinamismo del sector de la construcción, el aumento en los precios del petróleo, la depreciación del peso colombiano y el incremento del salario mínimo. Es importante comprender estos factores para analizar el impacto del ICOCIV en la economía colombiana y tomar decisiones informadas en el sector de la construcción.

Cabe resaltar que las proyecciones de crecimiento de los índices de ajuste en el plazo restante para la ejecución del contrato (hasta Julio 2030) fueron comparados con las proyecciones de crecimiento estimados por el Instituto, encontrando gran similitud, por lo que se acogieron estas proyecciones de los Índices de Ajuste estimados por INVIAS.

Realizado el balance del contrato por el contratista se estableció que tanto el valor de las obras, como el de los ajustes, son superiores a la disponibilidad presupuestal que tiene INVIAS para la ejecución del proyecto para el Mejoramiento y Rehabilitación y/o Mantenimiento como se muestra a continuación.

Se debe tener en cuenta que con los recursos asignados inicialmente para el contrato a la bolsa de Subtotal Valor Básico de Obras por $ 237.511.293.458 se había estimado ejecutar 60.5 km así:

Tabla 8 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

SECTOR	km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	**60,50**

Sin embargo, de acuerdo con el balance presentado por el contratista para ejecutar los 60.50 Km se requieren un Subtotal Valor Básico de Obras por de $ 249.600.002.833 y para la Provisión para ajustes, uso de opción,

obras complementarias y/o adicionales $ 111.218.687.587, recursos que no están garantizados contractualmente.

En consecuencia, con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 Km así:

Tabla 9 – Nuevos sectores priorizados

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76 +420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	**41.32**

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato es a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se disminuye el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, siendo que el valor disponible en la partida denominada el SUBTOTAL DE LAS OBRAS, debe ser modificado para trasladar al rubro denominado PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES el valor necesario para el pago de los ajustes de obra del contrato, resaltando al final que el valor total del Contrato 1006 la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato. Y por ende el valor del Contrato 1006 de 2021, no tiene ninguna variación con la presente solicitud de modificación al mismo.

Tabla 10 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 237.511.293.458	-$ 45.389.815.694	$ 192.121.477.764
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 35.510.276.968	$ 45.389.815.694	$ 80.900.092.662
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000		$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 273.121.570.426
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 1.995.888.399
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 275.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573		$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000		$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	**$ 300.149.391.398**	**$ 0**	**$ 300.149.391.398**

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 km.

Que el contrato de obra establecido inicialmente el siguiente alcance:

Tabla 11 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

Sector	*Km*
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.90*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	*3.00*
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	*30,00*
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	*11.60*
TOTAL, A INTERVENIR	*60,50*

Que del análisis realizado conjuntamente entre el Contratista e Interventoría se tiene que el alcance con los recursos asignados contractualmente es:

Tabla 12 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.9*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	*3.00*
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	*22.42*
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	*0.00*
TOTAL, A INTERVENIR	*41.32*

Es importante dejar claro que, con el traslado de recursos, no se variará el valor del contrato ni el tiempo de ejecución.

Vigencias Presupuestales

Las vigencias presupuestales se refieren a recursos comprometidos para el proyecto Corredor de Paletará. A continuación, se detallan las apropiaciones del año 2021 al 2030.

Tabla 13 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 13.782.352.941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 36.752.941.176*
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Tabla 14 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 24 782 352 941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 25 752 941 176*

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Registros Presupuestales

Los registros presupuestales de contrato que certifican la existencia en el presupuesto del Instituto Nacional de vías INVIAS con un monto de recursos destinado exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales y que aprueba la apropiación de presupuesto para cumplir las obligaciones pecuniarias del contrato estatal, comprometiendo los recursos públicos necesarios para su ejecución se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 15 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional*	*Valor*
2021	*467521*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 6.125.861.986,00*
2022	*346622*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 18.376.470.588,00*
2023	*204223*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 27.197.176.470,00*
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	*11*			*$ 367.529.412,00*
2024	*136424*	*C-2401-0600-113-51102D-2401008-03*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 13.598.587.980,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	*11*			*$ 183.764.961,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	*11*			*$ 11.000.000.000,00*
2025	*74825*	*C-2401-0600-113-51102D-240100802*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$27.197.176.215*
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$367.529.667*

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras que ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución básica en obra para el mes de Enero de 2026, de 0,46% con un acumulado ejecutado de 31,38% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes: K7+500MD, K11+750MD, K19+000MD
- Excavación de la explanación en material común en el Zodme K47+300 MI
- Excavaciones varias sin clasificar en muros de contención del K10+500, K17+800 ; disipadores k4+070, K4+170, K4+270, K4+315, K4+360, K4+540, K5+540, K8+615, K9+585, K10+030, K10+420, K10+905, K12+160, K15+580, K17+910 Canales K17+960, K17+820.

- Concreto clase 21 mpa para losas de accesos,
- Concreto clase 28 mpa : en muros de contención del muros de contención del K9+995, K10+542, K12+166, K17+750,3, K17+890, K49+900 . ; alcantarillas K10+420, K10+600, K17+715
- Concreto de 14mpa para solados de limpieza en disipadores k4+070, K4+170, K4+270, K4+315, K4+360, K4+540, K5+540, K8+615, K9+585, K10+030, K10+420, K10+905, K12+160, K15+580, K17+910 .
- Cunetas: Se realizaron cunetas en los siguientes tramos K9+600-K9+700MD, K11+100 al K11+200 MD , K15+500 al K15+600 MD, K17+600 al K18+000 MD, K4+300 al K4+500 MD.
- Acero para disipadores, cunetas reforzadas , losas de acceso y sobreanchos para MR K10+465,292 AL K10+625,784 MI
- Tubería reforzada d=90cm, se instaló tubería en las alcantarillas K17+880.
- Material granular drenante: Para filtros en muros y longitudinales.
- Geotextil para filtros de muros en el trasdós y longitudinales.
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado SOBREANCHO DE MR K17+758.544-K17+870.561 MD, K17+870,56-K17+890,86 MD, K17+813,761- k17858,554.
- Mejoramiento: Mejoramiento para cajéos y llenos de muros.
- Llenos para estructuras: en Muros y fallos
- Disipadores :Se construyeron disipadores en k4+070, K4+170, K4+270, K4+315, K4+360, K4+540, K5+540, K8+615, K9+585, K10+030, K10+420, K10+905, K12+160, K15+580, K17+910 .
- Subbase Granular, para soporte de cunetas.
- Gaviones K11+500 MD.
- Concreto ciclópeo para muros
- Mezcla densa MDC-19 para bacheo en el sector del K110 al K125.

Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a enero de 2026 es de 16,300 km.

A Continuación, se presenta el resumen de inversión que se tiene para el mes de enero de 2026 y el acumulado que se tiene hasta la fecha.

Tabla 16 - Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 10 de fecha 15 de Enero de 2026	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	198.230.679.750	1.348.000.959	75.273.159.807
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	82.732.853.258		17.378.701.028
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	281.063.533.008	1.348.000.959	92.651.860.835
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	2.053.925.817	9.850.776	677.071.290
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	283.117.458.825	1.357.851.735	93.328.932.125
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	1.725.000.000	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	327.750.000	0	279.672.353

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 10 de fecha 15 de Enero de 2026	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	2.052.750.000	0	1.751.632.106
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790		2.267.892.086
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210		430899496
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.900.000.000	0	2.698.791.582
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	20.079.182.573		2.107.467.306
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	308.149.391.398	$ 1.357.851.735	$ 99.886.823.119

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 17 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N°6		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	23908	23.255.718.036	16.892,8	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	25957	5.292.009.332	15.093,3	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	M	26.267	47998	1.260.763.466	14.629,0	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4700	510.241.400	4.726,3	513.096.580
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	M	3.832.328	1.040	3.985.621.120	528,0	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	300	647.977.500	0,0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	3.875	53.742.375	3.262,4	45246225

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N°6		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	14.620	1.328.680.220	1.562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 18 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza al respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18,

teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio

los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 19 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo

caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras

hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al

espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

En el mes de Octubre de 2025 se aprobaron los ítems no previstos No 3 los cuales se relacionan a continuación:

ITEMS NO PREVISTOS N°3

Tabla 20 - Items no previstos N°3 Acordados–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
632P	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	377	$730.545
670.1.5 P	DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21Mpa, CON PENDIENTES > A 60° EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO	m3	436,52	$2.275.325

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
710.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y SI (75cmx75cm) CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADO REFLECTIVA, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm	u	2110	$464.935
710.1.5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical tipo SP-75 (DELINEADOR DE CURVA) de 75 cm x 60 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm	u	1750	$352.375

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°3

ITEM 632.P BARANDA PEATONAL

La instalación de barandas peatonales constituye una medida de seguridad vial orientada a proteger la integridad de los peatones y a regular de manera segura la interacción con los demás actores de la vía.

En los sectores donde fue necesario implementar muros de contención para mitigar inestabilidades geotécnicas, y que presentan taludes con pendientes superiores al 60%, se generan riesgos adicionales para los peatones asociados a caídas y pérdida de estabilidad. En estos casos, resulta indispensable establecer elementos de confinamiento y canalización que garanticen un tránsito seguro y minimicen la probabilidad de accidentes.

Las barandas peatonales permiten:

1. Orientar y canalizar la movilidad peatonal en tramos con alta pendiente, curvas cerradas o condiciones de visibilidad restringida.
2. Cumplir con la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial de Colombia y en las guías de diseño del INVIAS, que recomiendan el uso de dispositivos de canalización y protección en zonas urbanas y rurales catalogadas como de alto riesgo.

En este sentido, la instalación de barandas peatonales se justifica como una medida preventiva y correctiva, que no solo reduce la exposición de los peatones a riesgos de caída, sino que también contribuye al fortalecimiento integral de la seguridad vial del corredor, especialmente en los sectores donde la construcción de muros sobre pendientes pronunciadas incrementa la vulnerabilidad de los usuarios más expuestos de la vía.

ITEM 670.1.5 P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA CON PENDIENTES MAYORES A 60% EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO

En los estudios y diseños correspondientes al tramo comprendido entre el PR0+000 y el PR15+500, cuyo alcance contempla actividades de mantenimiento y rehabilitación, se propone la construcción de disipadores de energía con caídas escalonadas en concreto reforzado.

Esta solución responde a las condiciones topográficas del corredor vial, caracterizado por terrenos de montaña con pendientes superiores al 70% en los taludes inferiores, particularmente a partir del K1+700. Dichas

condiciones dificultan significativamente el acceso de materiales y equipos, afectando de manera directa los rendimientos en la ejecución de las actividades previstas.

La implementación de disipadores de energía es indispensable para mitigar los procesos erosivos ocasionados por los flujos de aguas superficiales que se concentran en los descoles. Estas estructuras hidráulicas cumplen la función de reducir la velocidad del agua, protegiendo así las zonas bajas de los taludes y previniendo fenómenos de inestabilidad que comprometan la integridad de la vía.

Dado el terreno escarpado y las dificultades de acceso, no es viable disponer materiales de construcción ni equipos menores en zonas cercanas a la calzada. Por tal razón, se requiere reconocer al Contratista las condiciones particulares de ejecución, dado que el transporte de materiales, herramientas y equipos menores debe realizarse de forma manual, lo cual representa un esfuerzo adicional, reduce la productividad y aumenta la complejidad operativa.

Estas condiciones exigen una planificación específica en cada frente de trabajo, adaptada a la topografía del sitio, con el fin de garantizar una ejecución efectiva y la adecuada protección de la estructura vial frente a los flujos hídricos provenientes de las alcantarillas y escorrentías superficiales.

ITEM 710.1.1P SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y SI (75cmx75cm) CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADO REFLECTIVA, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm

IEM 710.1.5 P Suministro, transporte e instalación de señal vertical tipo SP-75 (DELINEADOR DE CURVA) de 75 cm x 60 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm

En cumplimiento de la normatividad vigente y con el objetivo de garantizar la seguridad vial y la adecuada implementación de los elementos de señalización en el Contrato No. 1006 de 2021, se hace necesario ajustar las actividades inicialmente contempladas, en concordancia con la actualización del Manual de Señalización Vial 2024, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 20243040045005 del Ministerio de Transporte del 17 de septiembre de 2024 y la Resolución INVIAS No. 6044 del 20 de diciembre de 2024.

Dicha actualización incorpora cambios sustanciales en aspectos técnicos y de diseño, tales como dimensiones, materiales, tipologías y criterios de instalación de señales, alineados con reglamentaciones internacionales. Con el fin de dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas y garantizar una adecuada implementación en campo, se hace necesario:

- Ajustar las especificaciones técnicas de los materiales y los métodos constructivos conforme a lo estipulado en el nuevo manual.
- Prevenir observaciones o sanciones por parte de los entes de control.

Para el mes de Enero de 2025, se realizan los ajustes a los NP No 4 teniendo en cuenta el acata de modificación No 9 de la adición en cuantía del 31 de diciembre de 2025.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante este periodo los informes semanales de interventoría No. 185 al 189, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento continuo en campo en el corredor, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades, cilindros y vigas para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de Enero de 2026, correspondientes a:

- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR9+500 y el PR11+213 al PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría ha solicito al contratista los siguientes requerimientos en el área técnica.

El 30/01/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0711 asunto: Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3 Se aprueba.

El 27/01/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0708 asunto: Respuesta – Rediseño estructura de pavimento PR 51+450 al 54+100.Se emiten observaciones.

El 22/01/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0706 asunto: Revisión Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes K98 al K110 . Se emiten observaciones.

El 14/01/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0704 asunto: REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064, para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 21 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Enero de 2026

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Milena Alexandra Mora Ruales*	*Profesional Social*

Corredor	Nombre	Cargo
	Mildreth Soleyda Muñoz	Auxiliar Social

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con dos (2) oficinas de Servicio de Atención al Usuario, una ubicada en el sector de la rehabilitación y otra es un punto de información ubicado en el resguardo de Paletará. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla.

Tabla 22 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

Oficinas	Ubicación	PR	Horario de atención	Número de contacto y correo
SAU. Sector de la rehabilitación.	*Vereda Pisojé Bajo*	*Km 11+ 300*	*Lunes a viernes:* *7:00 am – 12:00m* *1:00pm – 4:00pm*	*Teléfono fijo: (602) 834 69 55* *Celular: 3122166952* *Correo electrónico:* *socialpaletaraisnos@gmail.com*
Punto de información.	*Casa Cabildo de Paletará*	*46+000 MI*	*Martes* *8:00 am – 12:00 m*	

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el 7 de enero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

En el periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026, ingresaron cinco (5) PQRS interpuestas por la comunidad.

Tabla 23– PQRS Ingresas en el mes de enero 2026

No. PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Estado
265	7/01/2026	MARIO MORALES	Queja	Queja del señor Mario Morales, refiere que tiene inquietudes con varios imperfectos en la pavimentación en el PR 16+700.	*ABIERTA*
266	*14/01/2026*	*SANDRA MILENA BOJORGE*	Solicitud	Queja de la señora Sandra Milena Bojorge, solicita que se realice una inspección técnica para solucionar deslizamiento de talud el cual afecto el acceso a la vivienda.	*ABIERTA*

No. PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Estado
267	21/01/2026	EIVAR LEON	Solicitud	Solicitud relacionada con el relleno de la parte interior del muro, como contraprestación al permiso de intervención otorgado.	*CERRADA*
268	*27/01/2026*	*HUGO DARIO MACA GURRUTE*	Solicitud	Solicitud relacionada con la colaboración de 24 tubos de cemento de 36 pulgadas para hacer la adecuación de alcantarillas en la Vereda Cobalo.	*CERRADA*
269	28/01/20	*Ediles Corregimiento Santa Barbara y Sendero*	Solicitud	Solicitud de colaboración para la realización de una jornada de limpieza desde el sector de la Iglesia de Belén hasta la Bomba de salida al Huila	*CERRADA*

En el periodo se cerraron cinco (5) PQRS, de las cuales dos (2) corresponde al mes de enero de 2026, y tres (3) de periodos anteriores.

El Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N°1006 del 2021, ha recibido un total de doscientas sesenta y nueve (269) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado doscientas cuarenta y ocho (248) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento veintiuna (21); tres (3) del mes de enero y dieciocho (18) de periodos anteriores.

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (5)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (5)} = 80\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (248)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (269)} = 91\%$$

En el periodo se cerraron cinco (5) PQRS, de las cuales dos (2) corresponde al mes de enero de 2026, y tres (3) de periodos anteriores.

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales. Igualmente, se informó acerca de las actividades realizadas de acuerdo con el desarrollo de las Obras con Participación Comunitaria, mediante la instalación de comunicados oficiales, en puntos de interés de las comunidades de las Veredas de Santa Barbara y El Sendero.

Volantes Informativos: en el periodo el contratista no reporto la realización de volantes.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (353)} = 100\%$$

Reuniones Extraordinarias: el día 21 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión extraordinaria con el Cabildo Indígena de Paletará vigencia 2026, con el propósito de presentar formalmente a los profesionales del

contratista y de la interventoría, así como el de presentar a la empresa FORESTER encargados del traslado de epifitas y tala de árboles en el sector del PR51 del PR54 (Sustracción), el equipo del área forestal estará adelantando actividades en este sector y la presentación se realizó con el fin de articular acciones, garantizar el conocimiento previo de las intervenciones y fortalecer la coordinación con la comunidad indígena.

Tabla 24– Reuniones extraordinarias mes de enero 2026

N° Acta	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	N° asistentes
148	21/01/2026	Casa Cabildo Paletará	Popayán	Se llevó a cabo una reunión extraordinaria con el Cabildo Indígena de Paletará vigencia 2026, con el propósito de presentar formalmente a los profesionales del contratista y de la interventoría, así como el de presentar a la empresa FORESTER encargados del traslado de epifitas y tala de árboles en el sector del PR51 del PR54 (Sustracción), el equipo del área forestal estará adelantando actividades en este sector y la presentación se realizó con el fin de articular acciones, garantizar el conocimiento previo de las intervenciones y fortalecer la coordinación con la comunidad indígena.	9

$$\%\ Reuniones\ Extraordinarias = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (148)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (148)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instalada para el proyecto en el siguiente sitio:

Tabla 23 – Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 54+000

Puntos satélites de información:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el 7 de enero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

El día 22 de enero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 4 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

Cuñas radiales: durante el periodo el Consorcio San Sebastián 064 no reportó actividades.

Cartas personalizadas: el contratista reportó la elaboración de dos (2) correos electrónicos de remisión de la

Preacta- Social 45 y entrega de informe en la Gestión Social, requerido por la Contraloría.

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas.

A corte 31 de enero del 2026 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas setenta y una (371) y diecisiete (17) actas de vecindad de seguimiento y doscientas cuarenta y cuatro (244) actas de vecindad de cierre.

Durante el periodo correspondiente a este informe, no se realizó ninguna actividad de levantamiento de actas de vecindad de inicio y de vecindad de cierre.

Tabla 25 – Actas de compromiso mes de enero de 2026

No. Acta	Nombre y Apellido	Fecha	Lugar	Acta de Compromiso
141	*Juan Sebastian Borja*	*19/01/2026*	*PR 10+500*	*Permiso para construcción de disipador*
142	*Alina Murillo*	*20/01/2026*	*PR 6+100 a PR 6+355*	*Permiso para construcción de disipador (PR 6+100, PR6+135, PR 6+220 y PR 6+355*

En el periodo reportado no se realizaron actas de compromiso de cierre.

Tabla 26 — Cierre de Actas de Compromiso mes de enero de 2026

No. Acta	Nombre y Apellido	PR	Compromiso cumplido	Fecha de cierre
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (371)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (371)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVI = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (140)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (140)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVC = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (244)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (371)} = 65\%$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

Durante el mes de enero de 2026, el Consorcio San Sebastián 064, no reportó actividades en el proyecto.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (33)} = 100\%$$

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (31)} = 6$$

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de los reportes realizados por el Consorcio San Sebastián 064 a la Alcaldía Municipal y demás entidades encargadas de la recuperación del derecho de vía.

Tabla 27 – Relación de notificaciones sobre el derecho de vía.

1	*10/10/2022*	*CSS064-OBRA-VR-219-22 CSS064-OBRA-VR-221-22*	*0+800 MD*	*Vivienda en tabla*	*No*
2	*19/10/2022*	*CSS064-OBRA-VR-222-22*	*10+180 MD*	*Caseta en tabla*	*Secretaria de Planeación Municipal*
3	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-336-22*	*10+708 MI*	*Acceso vehicular*	*Secretaria de Planeación Municipal*
4	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-337-23*	*1+550 MI*	*Construcción de plataforma adecuada para estacionamiento de vehículos*	*Secretaria de Planeación Municipal*
5	*26/5/2023*	*CSS064-OBRA-VR-606-23*	*1+270 MD*	*Construcción de vivienda en esterilla e instalación de cerramiento*	*Secretaria de Planeación Municipal*
6	*14/6/2023*	*CSS064-OBRA-VR-660-23*	*9+900 MD*	*Lote con explanación de terreno que por sus condiciones se presunta una posible construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*
7	*27/7/2023*	*CSS064-OBRA-VR-742-23*	*3+940 MI*	*Lote con explanación de terreno y adecuación con placa en concreto para construcción de presunta vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*
8	*15/8/2023*	*CSS064-OBRA-VR-803-23*	*11+110 MI*	*Construcción improvisada en madera*	*Secretaria de Planeación Municipal*
9	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*2+977 MI*	*Construcción en mampostería y estructura metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*
10	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*3+210 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
11	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MD*	*Caseta en guadua, zinc y reja metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*
12	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MI*	*Caseta en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*

13	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*5+420 MD*	*Explanación para construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*
14	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+120 MD*	*Construcción de pilares en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*
15	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+610 MI*	*Construcción en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*
16	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*14+600 MI*	*Explanación en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*
17	*18/4/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1386-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos*	*Secretaria de Planeación Municipal*
18	*20/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1483-24*	*5+420 MI*	*Caseta en guadua y tabla*	*Secretaria de Planeación Municipal*
19	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1495-24*	*4+250 MI*	*Construcción de posible vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*
20	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1496-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos y tendedero de ropa sobre terraza*	*Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del riesgo*
21	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*1+100 MI*	*Construcción en estructura de guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
22	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*6+530 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
23	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*12+020 MI*	*Muro en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
24	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*2+650 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
25	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*7+270 MD*	*Caseta en guadua y zinc.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
26	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*10+510 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
27	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+180 MI*	*Construcción en guadua*	*Secretaria de Planeación Municipal*
28	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+530 MI*	*Construcción en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
29	*20/02/2025*	*CSS064-OBRA-VR-1919-25*	*PR 9+970 MI*	*Construcción en guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
30	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2261-25*	*7+240 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
31	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2262-25*	*11+264 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
32	*01/10/205*	*CSS064-OBRA-VR-2313-25*	*K0 + 780*	*Uso de Entendedero de ropa*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
33	*18/11/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2381-25*	*7+260 MD*	*Construcción improvisada en madera*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
Total 33					

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En este periodo el Consorcio San Sebastian 064 no reporto ninguna actividad relacionada con talleres de cultura vial.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

A 31 de enero del 2026 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 189 trabajadores, de los cuales el 43% (82 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 56% (107 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 77% (147 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 22% (42 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (13 personas); Mujeres cabeza de hogar el 9% (18 Personas), Empleo joven el 63% (120 personas), étnicos el 20% (38 Personas) y mujeres empleo no convencionales el 0% (0 personas).

Tabla 28 – Relación Generación de Empleo mes de enero de 2026

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064										
GENERACIÓN DE EMPLEO										
RUTA	Total, Trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2002	189	100	82	43	107	56	147	77	42	22

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (189)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (189)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (51)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (82)} = 62\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (75)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (107)} = 70\%$$

En el transcurso del proyecto El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos ochenta y nueve (489), de los cuales el 77% son proveedores indirectos (378 proveedores) y el 23% son personal directos (189 personas).

Tabla 29 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	Total, Trabajadores		Mujeres		Mujeres cabeza de hogar*		Empleo joven (18-28 años)		Reincorporados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	cant	%
2002	189	100	18	9	13	6	120	63	0	0	38	20	0	0	0	0

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Sin embargo, el Contratista mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición nuevamente de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Y la respuesta es que, si se encuentra personal, se está a la espera de la disponibilidad de dicho personal y de las vacantes para poder lograr una posible vinculación con el Consorcio San Sebastián 064.

El 21 de enero de 2026, el Consorcio San Sebastián 064, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de obra, con la temática denominada *"Salud Social y Bienestar",* la cual se desarrolló en el campamento del Contratista ubicado en el PR 4+670. La actividad contó con la participación de ciento veintidós (122)

colaboradores, de los cuales ciento diecisiete (117) son hombres y cinco (5) mujeres, y tuvo como objetivo fortalecer el bienestar social, promover hábitos saludables y sensibilizar al personal sobre la importancia del autocuidado y la convivencia en el entorno laboral.

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

El Consorcio San Sebastián 064, cuenta con un total de cinco (5) Obras con Participación Comunitaria propuestas por las comunidades del área de Influencia del Proyecto – AIP, en el sector de la rehabilitación. A continuación, se relacionan las obras y su estado actual.

Tabla 30 – Obras con participación comunitaria

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
1.	El Sendero	Placa en concreto de aproximadamente 389.63 metros lineales	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo El día 19 de noviembre se realizó reunión de Inicio de OPC – Fecha de Inicio de actividades: 24/11/2025 El 20 de noviembre de 2025 se remitió Propuesta a INVIAS con los ajustes de diseños y presupuesto.
2.	Santa Barbara	Placa en concreto de aproximadamente 253. 28 metros lineales	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo 22/10/2025. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
			interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC.
3.	Pisojé Bajo	Mejoramiento del comedor escolar de la Institución Educativa.	05/09/2025. Durante la visita técnica realizada con el equipo técnico y social del Consorcio y la Interventoría, se evaluó la viabilidad de la OPC propuesta. Se identificó que la estructura del comedor escolar no cuenta con elementos estructurales básicos (vigas y columnas), lo que representa un riesgo para su intervención. Por lo tanto, se descartó su mejoramiento y se acordó ejecutar la siguiente OPC técnicamente viables, ✓ Adecuación cerramiento lado izquierdo ✓ Demarcación de la cancha ✓ Dotación de porterías de microfutbol ✓ Construcción de gradas. ✓ Uniformes deportivos y balones ✓ Ampliar anden del comedor ✓ Adecuación cuneta perimetral El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC. Inicio de actividades el martes 20 de enero de 2026 .
4.	La Unión Cabrera – 13+900	Losa de cancha, malla en Nylon, demarcación de la cancha de la Institución Educativa.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
			Inicio de actividades lunes 26 de enero de 2026
5.	Alto pesares – 20+400 Losa en cancha	Construcción de la losa del polideportivo, utilizando la placa que está actualmente y se encuentra en mal estado. La cual servirá como base utilizando malla electrosoldada y con un espesor de concreto de 8 centímetros; incluyendo dos (02) porterías móviles.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC

Según lo descrito en la tabla anterior (*Obras con participación Comunitaria*), el Consorcio San Sebastián 064, se encuentra dando cumplimiento con el Proyecto siete (7) de la Gestión Social, se resalta que dichas obras aunque algunas se encuentren en ejecución han impactado de manera positiva a las comunidades étnicas y no étnicas situadas en la zona de influencia del sector de la rehabilitación.

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 31 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" -

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
				Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	*CSS064-OP-VR-05-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021*
22-jul.-21	*ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361*	*Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH*	*Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.*
27-jul.-21	*CSS064-OP-VR-06-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021*

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

El proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: *"Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH

aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

El 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

En el mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

El 21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado

ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

Para el mes de agosto de 2025 no se reportan actividades.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

A través de oficio CSS064-OBRA-CL-1964-25 el Consorcio san Sebastián 064 informó a la personería de Isnos – Huila que, de acuerdo con las instrucciones e insumos prediales debidamente aprobados por los funcionarios del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. En fecha 28 de marzo de 2025, realizó el pago del pasivo predial correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI, de la señora MARÍA EDILIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.111.995 y teléfono 3106877183 – 31151000888.

De igual manera, mediante comunicación CSS064-OBRA-VR-1965-25 con fecha 31 de marzo de 2025, en cumplimiento con la solicitud registrada con la PQRS No. 186, el consorcio informó al señor Alex Yamid Camacho, los pagos realizados en fechas 05 y 21 de marzo por única vez, por concepto del impuesto predial del año 2025, para los siguientes predios:

1. El Maizal. Número predial 19001000200000002020300000000, matrícula inmobiliaria No. 120-7998.

2.LOTE 1. Número predial 19001000200000002063400000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203590.

3.LOTE 3. Número predial 19001000200000002063200000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203592

Durante el mes de diciembre de 2025, el Consorcio San Sebastián 064 presentó la pre acta social N° 45, revisada por esta Interventoría, mediante la cual se realizó el cobro de tres (3) pasivos prediales correspondientes al Contrato 1815 de 2021, en atención a los requerimientos directrices impartidas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Esta gestión se adelantó pese a que el Contrato 1006 de 2021 no contempla un Programa de Gestión Predial, dado que no se requiere adquisición de predios para su ejecución, y se realizó con el fin de contribuir a la atención de obligaciones prediales pendientes de otro contrato.

PASIVOS PREDIALES CONTRATO 1815 DE 2021				
N°	**NOMBRE COMPLETO**	**VALOR**	**CDC**	**CONCEPTO**
1	SANDRA LUCERO GUERRERO	$70.730.120	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 003EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Traslado de TDO. Predio internamente identificado como 003EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
2	JESUS ANTONIO MUÑOZ	$59.850.000	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 005FIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Factor por traslado TDO. Predio internamente identificado como 005FTI5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
3	LILIANA MUÑOZ	$56.560.000	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 005EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Factor por traslado TDO. Predio internamente identificado como 00EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
TOTAL, FACTORES COMPENSACION SOCIAL - FCP		**$194.100.120**		

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Plan de Inversión Social: El día 28 de noviembre de 2025, mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-2424-25, se remite Actualización Plan de Inversión Social V4.

En el mes de diciembre de 2025 esta Interventoría radico ante el INVIAS la preacta social número 45, mediante la comunicación ICA INV 0673 de fecha 9 de diciembre de 2025.

En el mes de enero de 2026 no se presentan novedades en el tema de la preactasocial.

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025 el Consorcio San Sebastián064, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Se realizó una actualización y la ARN, certifico que existe personal en la zona.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Trazabilidad:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que

contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al director general de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

El 05/09/2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dio respuesta a la Interventoría con comunicación 21022024E2030804 del 5/09/2024 con asunto: "Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1036270 del 19 de julio de 2024, sobre solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021, donde solicita "…revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal", la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite remitir copia del radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el que se solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales, junto con el soporte de envió del mismo. Dicha comunicación fue enviada por este Ministerio el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024.

El 05/09/2024 el Consorcio San Sebastián 64 remitió comunicación CSS064-OBRA-CL-1708-24 a la Interventoría sobre Ajuste Plan de Trabajo (PDT) "Estudio de Impacto Ambiental - EIA", en la cual se exponen

las situaciones que se han presentado en la ejecución de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA del Proyecto, que no han permitido el normal desarrollo del Plan de Trabajo aprobado y el cumplimiento de las fechas propuestas en el mismo.

El 09/09/2024 la Interventoría en comunicación ICA-PAL-0519 dando respuesta al CSS064-OBRA-CL-1708-24 y en consecuencia con lo expuesto emitió concepto “para el ajuste del Plan de Trabajo no son de responsabilidad del Contratista, la Interventoría avala la modificación del Plan de Trabajo, en el entendido que la fecha de radicación del EIA a la ANLA, es el 15 de noviembre de 2024” así como que, “el Contratista y el Consultor Ambiental definan el Área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, asunto de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo tratado en la reunión celebrada el 13 de agosto de 2024 con presencia de su equipo ambiental, el consultor ambiental y el representante legal del Consorcio San Sebastián 064”. .

El día 17/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al INVIAS dando respuesta a oficios 2024S-VBOG-055342 y 2024S-VBOG-055343, solicitud de pronunciamiento sustracción de reserva, el cual emitió concepto “para el área de traslape de la Reserva Forestal denominada “Central” con el PNN Puracé, NO ES VIABLE la figura de sustracción, dado que el régimen de usos y prohibiciones que aplica allí, es el del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, denominada PNN Puracé que como bien lo establece el artículo 63 de la Carta Política, forma parte de un conjunto de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024.

El 18(09/2024 El Instituto Nacional de Vías – INVIAS remitió comunicación con radicado: 2024S-VBOG-066477 del 18/09/2024 con asunto: “Pronunciamiento PNNC. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Contrato 990/2021” donde informa que “Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC emitió pronunciamiento mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024. Lo anterior, se remite para revisión técnico – jurídica del Contratista e Interventor conforme al trámite de Sustracción de Reserva Forestal presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con radicado No. 2024E1011556 del 06 de marzo de 2024 por parte del Consorcio San Sebastian 064. Lo mencionado, solicita a la Interventoría sea allegado ante la Subdirección de Sostenibilidad con los soportes a los que haya lugar, en un término de dos (2) días siguientes al recibo del presente comunicado”.

El 18/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al Consorcio San Sebastián 064 sobre respuesta a radicados PNNC No. 20244700112062 y 20244700115092. Solicitud de información sobre estado de trámite de sustracción de reserva, el cual emitió concepto de “debemos indicar que esta Entidad emitió pronunciamiento respecto a la sustracción en polígono de traslape de la reserva forestal denominada “Central” y el PNN Puracé, mediante el radicado No. 20242302004881 y dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual se adjunta para su información, según lo establecido en el Radicado No.: Radicado No.: 20242302009871 del 18/09/2024.

La interventoría remitió oficio al Consorcio San Sebastián con radicado ICA-PAL-0521del 18/09/2024 con asunto: Remisorio y requerimiento 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024. Donde indican que “En atención al requerimiento presentado por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para el cual establece dos (2) días a partir del recibo, para emitir concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado Nº 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, comedidamente se solicita presentar su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programa reunión presencial con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS programó reunión presencial con la Interventoría y el Consorcio San Sebastián, con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN

El 9 de octubre de 2024 el Consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1736-24 la programación de las socializaciones del tercer momento del EIA.

De acuerdo con la programación emitida a la interventoría sobre la Invitación al tercer espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900", El Consorcio San Sebastián 064 remitió el 15 de octubre de 2024 las siguientes comunicaciones:

-El 16 de octubre de 2024, el consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1811-24 el avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con los términos de referencia específicos (TRE).

-

Del 23 al 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del tercer momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. así:

- 23 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Sede INVIAS Huila Cra 5 No. 18 - 19.
- 24 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- 24 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- 25 de octubre de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Alcaldía de Purace.
- 25 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.
- 26 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro.

El 12 de noviembre de 2024 el Consorcio envió al Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1751-24 la Información sobre el PROY-02747 que se está adelantando con el RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ, el cual inició con el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución Número ST-0672 de 04 de mayo de 2023, y al cual se incorpora la Resolución Número ST-1421 de 29 de octubre de 2024.

En el mes de mayo del presente se realizó la visita de evaluación programado por la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, en el medio socioeconómico, biótico y abiótico, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto de "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, tramo PR 54+100 AL PR 83+000", localizado en los

municipios de Puracé, Cauca e Isnos y San Agustín, Huila. Expediente LAV0018-00-2025. La visita se efectúo del 21 al 23 de mayo, en la que se hicieron reuniones con las alcaldías municipales, representantes de ASCAM, asociación de campesinos y resguardo indígena de Paletará y en el medio biótico y abiótico se hicieron recorridos en campo en conjunto entre funcionarios de la ANLA, Parques Nacionales Naturales, Contratista, consultoría, Interventoría y el acompañamiento de la guardia indígena de Paletará.

En el mes de julio de 2025 el Consorcio San Sebastián 064, en compañía de esta interventoría, llevó a cabo una reunión de socialización de acuerdo con los Requerimientos de Información Adicional (RIA), realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, a la reunión que se realizó de forma virtual, asistieron funcionarios de Parques Nacionales Naturales, Profesional Contratista del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental del PNN, Profesional Social Tecova Consultoría S.A.S, Contratista - Corporación Autónoma Regional del Cauca Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Gobernación del Cauca, Profesional Ambiental GTEA -PNNC Ingeniera Forestal – Corporación Autónoma Regional del Cauca – Licencias Ambientales, Especialista Ambiental – Consorcio San Sebastián 064, Especialista Ambiental Interventoría Profesional Social Interventoría, Operario Calificado Grado 13 -PNN Puracé Cauca, Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental – Tecova Consultoría S.A.S

3.4.1 Estado de Gestión Predial

En el sector comprendido entre el PR0 al PR15 donde se ejecutan obras de rehabilitación sobre el corredor existente NO se presentan afectaciones en materia predial. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé NO se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

Para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente los pasivos prediales del contrato 1815 de 2020 relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social se han atendido a la fecha dos pasivos:

Pasivo predial 003JDT5MMCPI de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS se han realizado las siguientes gestiones :

- En la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista a través de comunicación ICA-PAL0513 del 23 de agosto de 2024, presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial el cual se encuentra aprobada por la interventoría.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 se remitió el oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, solicitando al Contratista proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes. De igual manera se remitieron los documentos aprobados por el INVIAS, con los cuales se debe programar el correspondiente pago.

- La interventoría solicitó al INVIAS el Contrato de Compraventa de mejoras firmado y autorizado por la Subdirección de Sostenibilidad. Al respecto el INVIAS a través de oficio 2024S-VBOG-074141 del 10 de octubre de 2024 remitió al Contratista el expediente digital del pasivo predial. 003J D T5 MMCPI

incluido el contrato de compraventa de mejoras y las actas de acuerdos de pagos de compensación social.

- De igual manera se desarrolló reunión virtual con el acompañamiento de los integrantes del Equipo Predial asignado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de aclarar inquietudes frente al procedimiento de finalización de gestión predial de pasivos prediales.

- El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, de la señora Leonor chilito con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

Pasivo predial 009A I T5 MMCPI de la señora María Edilia Muñoz relacionada con el comunicado INVIAS 2025S-VBOG-009355 del 18 de febrero de 2025. El Contratista informa con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 del 31/03/2025 que se realizó el pago de la mejora por valor de $18,663,689.00.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 del 29 de septiembre de 2025 se da respuesta al oficio **2025S-VBOG-070235 del 22 de septiembre de 2025**, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite en medio digital los expedientes de los predios identificados como pasivo predial del contrato de obra pública Nº 1815 de 2020, una vez revisados los documentos enviados a continuación se presenta el siguiente resumen:

Los 28 pasivos prediales se clasifican actualmente así:

Tabla 32 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020

Estado	CANTIDAD
Mejoras pagadas y pago de FCS - Cto 1006 de 2021	17 (4 FCS) *
Mejoras con pago pendiente	1
Mejoras con avalúo pendiente	2
Predios con Escrituración pendiente	3
Predios con Gestión Predial pendiente	5

- **4 Predios con Factor de Compensación Social - FCS pagado**

Es importante aclarar que la información enviada digitalmente no es legible en cuanto a ficha y plano predial, por lo cual es indispensable remitir los expedientes en medio físico, para continuar con el proceso de gestión predial pendiente.

A continuación, se relaciona el detalle del resumen presentado:

Dos (2) Mejoras pagadas en el marco del contrato 1006 de 2021.

Tabla 33 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003BDT5MMCPI	Valentín BurbanoSánchez	$ 3.726.789,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003CDT5MMCPI	Darío Elías Muñoz Hernández	$ 634.323,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003EIT5MMCPI	Sandra Lucero Guerrero Velasco	$ 13.254.855,00	$ 73.050.120,00	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI,mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003FIT5MMCPI	Pablo Emilio Fernández Sacanambo	$ 596.654,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003JDT5MMCPI	Leonor Chilito Anacona	$ 40.316.621,00	$ 48.704.400,00	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 32 DIC24*
005BIT5MMCPI	Federico Rodríquez Muñoz	$ 803.625,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005EIT5MMCPI	Liliana Muñoz Muñoz	$ 28.786.600,00	$ 58.880.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005FIT5MMCPI	Jesús Antonio Muñoz Burbano	$ 22.748.000,00	$ 62.170.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005GIDMMCPI	Ana Mayely Burbano Jurado	$ 1.427.770,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
009AIT5MMCPI	María Edilia Muñoz Hernández	$ 18.663.689,00	$ -	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 38 ABR24*
010AIT5MMCPI	Mayerly Rocío Cerón Muñoz	$ 1.720.662,00	$ -	Mejoras en predio 010IT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25** Tiene un alcance al Diagnostico Juridico por el cambio de propietario del predio 010IT5MMCPI, sin embargo no afecta el resultado.
011DT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz	$ 1.777.866,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VIA, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011ADT5MMCP	Luz María Nañez Muñoz	$ 4.113.119,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011BDT5MMCPI	José Lisardo Ordoñez Ahumada	$ 1.807.299,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011CDT5MMCPI	Ramón Antonio Alvarez	$ 498.996,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011DDT5MMCP	Eugenia Muñoz	$ 695.104,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Mejoras	FCS	Observ-
011EDT5MMCPI	Vitalina Navia	$ 677.346,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**

Una (1) mejora con pago pendiente y con acta de entrega al INVIAS firmada

Tabla 34 – Mejoras con pago pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003HIDT5MMCP	Ever Antonio Hernández Realpe	$ -	$ 3.288.342,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**

Dos (2) mejoras con Ficha y Plano predial únicamente aprobados por el INVIAS. Pendiente avalúo y compraventa de mejoras así:

Tabla 35 – Mejoras sin avaluo

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003DDT5MMCPI	Roberto Ayerve Salinas	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras**
005DIT5MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras** **- Ficha Social - FCS**

Tres (3) predios con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI. PENDIENTE: a) Pago correspondiente al 80%. b) Escrituración y registro. c) Pago correspondiente al 20%

Tabla 36 – Predios con escritura pública pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
009IT5MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	$ 823.527,00	$ 1.091.760,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
016DT5MMCPI	Dennis Castillo Fernández	$ 423.270,00	$ 174.879,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**
026DT5MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	$ 95.135,00	$ 313.496,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE:** **- Pago correspondiente al 80%** **- Escrituración y registro** **- Pago correspondiente al 20%**

Cinco (5) predios/mejoras que requieren gestión predial específica, para lo cual se requiere el concepto especifico de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para su atención:

Tabla 37 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
002IT5MMCPI	Caomat SAS	$ -	$ 1.729.751,00		Compraventa de mejoras a nombre de una persona jurídica, disuelta y sin asignación del predio en la disolución, **por definir procedimiento**
003IDT5MMCPI	Arquímedes Hernández Real e (F)	$ 18.358.406,00	$ 4.028.671,00	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión. Posteriormente se presentó alcance a la Ficha Predial y ET, por adjudicación en sucesión, sin aprobación de la SS del INVIAS. La notificación no fue registrada en el FMI del predio, por lo que el predio no ha salido del mercado y de acuerdo con consulta VUR tiene una nueva anotación del 12/07/2024 con una adjudicación en sucesión. **por definir procedimiento.**
005IDT5MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (f)	$ 4.045.790,00	$ -	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión, notificación registrada 10/07/2023. **por definir procedimiento**
010IT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz (Cambio de propietario a LUZ MARIA ÑAÑEZ MUÑOZ)	$ 1.418.187,00	$ 1.140.410,00	$ -	Predio con OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada a LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ y Promesa de CV (80-20) sin pago, OFERTA FORMAL DE COMPRA sin registrar y con cambio de propietario. Se consultó VUR **por definir procedimiento**
015IT5MMCPI	Olegario Nañez Nañez	$ -	$ 807.677,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas, sin Contrato de Compraventa de mejoras por tener una Medida Cautelar de Protección Jurídica del Predio con Carácter Preventivo y Publicitario constituida mediante Resolución RI 02602 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. **por definir procedimiento**

Así las cosas, esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial.

Con relación al estado del Plan de Inversión Predial y Social mediante comunicación ICA-INV-0656 del 28 de noviembre de 2025 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS Plan de Inversión Predial y Pre-acta con los siguientes documentos:

1. MASPS-MN1-IN-5-FR-3 Plan de inversión predial
2. MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual de gestión y adquisición predial
3. MASPS-MN1-IN-5-FR-8 Relación de adquisición predial
4. MASPS-MN1-IN-5-FR-9 Resumen mensual gestión predial
5. MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual de gestión y adquisición predial

Enlace de descarga: Preacta Predial 45 Dic_2025 - OneDrive

A continuación, se relacionan las actividades y recomendaciones para culminar la gestión predial de los pasivos pendientes:

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Observ-	RECOMENDACIÓN
002IT5MMCPI	Caomat SAS	Compraventa de mejoras en derecho de vía a nombre de una persona jurídica disuelta. sin asignación en la disolución. **Este pasivo no puede ser atendido y no está generando solicitud con la Comunidad.**	Archivar el expediente. jurídicamente la sociedad fue disuelta y el pasivo no fue asignado.
003IDT5MMCPI	Arquímedes Hernández Real e (F)	Propietario inicial Arquímedes Hernández Realpe (Fallecido), se realizó sucesión y compra de derechos de cuota, con un nuevo propietario. **Se requiere ALCANCE A FP, ET y Avalúo y proceso de enajenación.**	Ejecutar el proceso de gestión predial: Alcance a Ficha Predial y Estudio de Títulos, avalúo, enajenación.
003DDT5MMCPI	Roberto Ayerve Salinas	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras**	Completar el proceso de gestión predial: Avalúo y enajenación.
003HIDT5MMCP	Ever Antonio Hernández Realpe	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**	Pendiente pago de mejoras. Requerir nuevamente al propietario la documentación para hacer pago de mejoras.
005IDT5MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (f)	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión, notificación registrada 10/07/2023. **PENDIENTE: expropiación**	Oferta formal inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliaria, no hay avance en el proceso de sucesión en consecuencia se recomienda iniciar proceso de expropiación o archivar el expediente pues no hay requerimiento de parte de la comunidad sobre ese predio.
005DIT5MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras**	Completar el proceso de gestión predial: Avalúo y enajenación.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Observ-	RECOMENDACIÓN
		- Acta de entrega de mejoras - Ficha Social - FCS	
009IT5MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20) sin firma por el INVIAS, Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de Compraventa - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 100%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
010IT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz (Cambio de propietario a LUZ MARÍA ÑAÑEZ MUÑOZ)	Predio con Oferta Formal de Compra notificada a LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ y Promesa de CV (80-20) sin firma de INVIAS, Oferta Formal de Compra sin registrar y con cambio de propietario. Se consultó VUR REQUIERE ALCANCE A FP, ET y Avalúo y proceso de enajenación voluntaria	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
015IT5MMCPI	Olegario Nañez Nañez	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas, **pendiente Contrato Compraventa de mejoras** por tener una Medida Cautelar de Protección Jurídica del Predio con Carácter Preventivo y Publicitario constituida mediante Resolución Rl 02602 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Completar el proceso de gestión predial: Pago de mejoras, por cuanto las mejoras se encuentran en derecho de vía
016DT5MMCPI	Dennis Castillo Fernández	Predio con acta de entrega, Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de compraventa (80-20) - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
026DT5MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de compraventa (80-20) - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.

Igualmente se solicita una mesa de trabajo con el gestor predial del INVIAS para validar las recomendaciones de la interventoría o recibir directrices de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con relación a los pasivos prediales por resolver y definir el cronograma y los tiempos estimados para culminar la gestión predial.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 38 – Relación de Tramos en el corredor vial

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Mediante comunicación ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500.

Mediante comunicación ICA-PAL-709 del 29 de enero de 2026 se da respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2469-25 del 21/01/2026. sobre la aprobación del informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025 versión 2.

Mediante comunicación ICA-INV-0691 del 26 de enero de 2026 se da respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 y se atienden las de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13

Mediante comunicación ICA-PAL-714 del 30 de enero de 2026 se da respuesta a las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-2371-25 del 06 de noviembre de 2025, CSS064-OBRA-CL-2416-25 del 26 de noviembre de 2025 y CSS064-OBRA-CL-2454-26 del 14 de enero de 2026 mediante las cuales el Consorcio San Sebastián 064 entregó a Interventoría los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa busca mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo se indica que el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto

a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad o atender las recomendaciones establecidas por el Gobierno Nacional en caso necesario o caso positivo para personal que presentes síntomas respiratorios y sea diagnosticado con COVID-19, permitiendo de esta manera aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, quien desarrolla actividades bajo el contrato No 1006 de 2021, con objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".** Acoge y se adapta al reglamento de higiene y seguridad industrial, del consorciado Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S, el cual se identifica con NIT 900.102.268-1.

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista en el correspondiente mes realizó procesos de inducción al personal nuevo. Proceso donde se da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado e igualmente se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención.

Reglamento de higiene y seguridad industrial: El contratista tiene establecido un reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual es de obligatorio cumplimiento para trabajadores y para la organización.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención de consumo de alcohol sustancias psicoactivas y fumadores.
- Seguridad vial.
- Transparencia.
- Gestión humana.
- Prevención de acoso laboral
- Desconexión laboral.
- Medio ambiente

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para la implementación, control y seguimiento la empresa cuenta con un profesional den el área.

Tabla 39 – Responsable seguridad y salud en el contratista

Responsable seguridad y salud

en el trabajo		
No	*Nombre y apellidos*	*Cedula*
1	*Carmen Estella Porras Muñoz*	*34.327.818*

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición.

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal nuevo, desarrollan exámenes médicos ocupacionales, permitiendo de esta forma verificar el estado de salud de los colaboradores.

Verificación uso de EPP: El contratista realiza entrega de elementos de protección personal al personal nuevo y de reposición. Igualmente indica el buen suso , el cuidado que se tendrá de lo suministrado, ya que es un insumo que permitirá y salvaguardar del personal.

No	Elementos proporcionados
1.	*Guantes de vaqueta tipo ingeniero*
2.	*Gafas con filtro UV*
3.	*Protector auditivo de inserción*
4.	*Botas de caucho con puntera*
5.	*Barbuquejo*
6.	*Guantes de nitrilo*
7.	*Capa impermeable*
8.	*Casco convencional*
9.	*Protector respiratorio desechable*

AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS

Mediante la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Consorcio San Sebastián 064, remite autoevaluación de los estándares mínimos del SG SST del periodo 2024, según la resolución 0312 de 2019 radicada ante la ARL Colmena el 17/02/2025 la cual obtuvo una calificación de 78% Aceptable cuyas recomendaciones es mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 40 - Relación Capacitaciones y charlas contratista

Campañas			
ITEM	**FECHA**	**TEMA**	**# ASISTENTES**
1.	*05/01/2026*	*Socialización política del Sistema de Gestión Integral*	*42*
2.	*06/01/2026*	*Socialización objetivos y metas del Sistema de Gestión Integral*	*40*

Campañas			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
3.	07/01/2026	Socialización políticas asociadas al PESV: Política de prevención y control del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas	39
4.	08/01/2026	Socialización políticas asociadas al PESV: Política de uso de elementos de protección	27
Charlas			
1.	05/01/2026	Socialización del sistema de Gestión Integral	47
2	06/01/2026	Socializar objetivos y metas del sistema de gestión integral	45
3.	07/01/2026	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de prevención y control del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas.	42
4.	08/01/2026	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de uso de elementos de protección	44
5.	09/01/2026	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de no uso de equipos móviles de comunicación durante la conducción	41
6.	10/01/2026	Socializar políticas asociadas al PESV: Política de regulación de velocidad	46
7	13/01/2026	Socializar políticas asociadas al PESV: Política para la regulación de horas de conducción y descanso	11
8.	14/01/2026	Socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial	43
9.	15/01/2026	Socializar los integrantes de los grupos de apoyo	41
10	16/01/2026	Socializar instructivo uso racional y eficiente del agua	43
11.	16/12/2025	Socializar Instructivo uso racional y eficiente de la energía	37
12.	17/01/2026	Socializar Instructivo uso racional y eficiente de la energía	43
13.	19/01/2026	Socializar instructivo manejo integral de residuos	39
1.	20/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por sismos	36
2.	21/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por tormentas eléctricas	43
3.	23/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por incendios	41
4.	24/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por robos o hurtos	43
5.	26/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por fallas estructurales	37
6.	27/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por derrame de sustancias químicas	43
7.	28/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por emergencias médicas	39
8.	29/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por explosiones	36
9.	30/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por fuga de gases	43
10.	31/01/2026	Socializar el procedimiento operativo normalizado por accidentes de tránsito	41

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 41 - Inspecciones contratista

No	FECHA	INSPECCION	CANTIDAD
1.	28/01/2026	Inspección de orden y aseo	4
2	28/01/2026	Inspección Botiquín	3
3	28/01/2026	Inspección Camilla	1
4.	28/01/2026	Inspección General	4
5.	28/01/2026	Inspección Kit contención de derrames	2
6.	28/01/2026	Inspección EPP	3
7.	28/01/2026	Inspección extintores	3

Preoperacionales de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, entre otros: El contratista desarrolla chequeo he inspección de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, con el fin de verificar el estado y de estar forma poder desarrollar las actividades o funciones:

Tabla 42 – Preoperacional

No	FECHA	INSPECCION
1.	05/01/2026 a 31/01/2026	Auto hormigonera Carmix
2.	05/01/2026 a 31/01/2026	Camioneta Fotón GUW 021
3.	05/01/2026 a 31/01/2026	Camioneta Toyota MHR990
4.	05/01/2026 a 31/01/2026	Camioneta D-MAX QES685
5.	05/01/2026 a 31/01/2026	Cargador Frontal Dossan SD310
6.	05/01/2026 a 31/01/2026	Carro irrigador BVJ499
7.	05/01/2026 a 31/01/2026	Excavadora CAT320D
8.	05/01/2026 a 31/01/2026	Excavadora CAT329D-2
9.	05/01/2026 a 31/01/2026	Excavadora CAT329D-3
10.	05/01/2026 a 31/01/2026	Excavadora DX190WA
11.	05/01/2026 a 31/01/2026	Excavadora R140W-9S
12.	05/01/2026 a 31/01/2026	Minicargador HSL8507A
13.	05/01/2026 a 31/01/2026	Motoniveladora CAT120H
14.	05/01/2026 a 31/01/2026	Retroexcavadora H940C
15.	05/01/2026 a 31/01/2026	Retroexcavadora JCB3CX
16.	05/01/2026 a 31/01/2026	Turbo Hino WCP649
17.	05/01/2026 a 31/01/2026	Vibro compactador CA250'1
18.	05/01/2026 a 31/01/2026	Vibro compactador CA250'2
19.	05/01/2026 a 31/01/2026	Volqueta OCN042
20.	05/01/2026 a 31/01/2026	Volqueta SZV722

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 43 - Baterias Sanitarias

No.	Baño Portátil
1.	PR7 + 530 Control de tráfico.
2.	PR13+650 Control de tráfico.
3.	PR13+700 Planta
4.	Sector Parque Nacional Purace

Hidratación

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 44 – Puntos de reciclaje

No.	Puntos de reciclaje
1.	PR 13+700
2.	PR4+470

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones, planillas de seguridad social y

aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes no se presentó ningún accidente de trabajo, ni se han presentado enfermedades laborales.

Reporte de accidentes e incidentes					
No.	*Nombre y apellidos*	*Cedula*	*Fecha*	*Radicado*	*Razón social*

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Comité de convivencia Laboral

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité de convivencia laboral de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Análisis de trabajo seguro.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria a las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Para el control de estas tareas de alto riesgo se elaboran los permisos de trabajo, se realiza el ATS y se hace la respectiva revisión de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de julio el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 45 – Analisis de trabajo seguro ATS

No.	*Fecha*	*Actividad ejecutada*	*Cantidad de Permisos al mes*
1.	*05//01/2026 a 10/01/2026*	*Ayudantes de Obra*	*6*
2.	*13/01/2026 a 17/01/2026*	*Conductores de vehículos*	*5*
3..	*19/01/2026 a 24/01/2026*	*Laboratorista*	*6*
4.	*26/01/2026 a 31/01/2026*	*Operadores de maquinaria*	*6*

Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta la resolución número 4272 de 2021, donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en altura, el Consorcio San Sebastián 064 se permite detallar certificados de Coordinador de alturas para la firma de permisos de trabajo en alturas que se puedan presentar en los frentes de trabajo:

COORDINADORES DE ALTURAS						
No	*DOCUMENTO*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*CARGO*	*ENTIDAD CERTIFICADORA*	*FECHA DE CERTIFICADO*	*RAZON SOCIAL*
1.	*10.294.134*	*Miguel Martínez*	*Profesional Ambiental*	*ASEQI CEPEL*	*5/05/2023*	*ASEQICEPEL SAS*
2.	*76.007.432*	*Olmes Meneses Lucumi*	*Inspector SST*	*SENA*	*23/09/2023*	*SENA*

San Sebastián 064 se adjunta los certificados de coordinador de alturas y trabajador autorizado de los subcontratistas del proyecto, esto es con el fin de velar el estricto cumplimiento legal vigente

Política PSA - Pruebas de alcoholemia

Para el desarrollo de las pruebas de alcoholemia se cuenta con personal capacitado y certificado. Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente se realizaron 80 pruebas de alcoholemia.

Personal capacitado - Pruebas alcoholemia		
No	*Nombres y Apellidos*	*Cedula*
1.	*María Camila Sarria Muñoz*	*1.002.876.921*
2.	*Carmen Stella Porras Muñoz*	*34.327.818*

Recurso humano - Brigadas de emergencia

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

Tabla 46 – Brigadistas

No	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*Cedula*
1.	*Pablo Andrés Coque*	*1060236344*
2.	*Adaucio Hurtado Salazar*	*76324136*
3.	*Fernan Andrés Medina*	*1002924465*
4.	*Gerardo Enrique Melo Fernández*	*76308151*
5.	*Carmen Stella Porras Muñoz*	*34327818*
6.	*María Camila Sarria Muñoz*	*1002876921*
7.	*Alma Beatriz Vidal*	*25682879*
8.	*Dagoberto Yolanda Muelas*	*10304081*
9.	*Ivan Andres Muñoz Verga*	*1.060.239.766*

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Permite desarrollar actividades de prevención y preparación de todo el personal vinculado al centro de trabajo Consorcio San Sebastián 064, permitiendo de esta forma mitigar y atender los efectos producidos por una emergencia o accidente que comprometa la integridad física del personal, las instalaciones, las comunidades vecinas y el entorno natural.
Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con la conformación del equipo de brigadistas, quienes serán personas capacitadas y estarán distribuidos en los diferentes frentes de obra.

El objetivo principal de la jornada fue fortalecer los conocimientos y competencias del personal frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro de las instalaciones, promoviendo la prevención, la reacción oportuna y la atención adecuada de incidentes.

Durante la actividad se desarrollaron los siguientes temas:

- Control y prevención del fuego con extintores: se realizaron demostraciones prácticas sobre el uso correcto de los equipos de extinción, tipos de fuego, identificación de agentes extintores y medidas preventivas para evitar conatos.
- Valoración primaria y secundaria: se brindaron pautas sobre la atención inicial de víctimas en caso de accidentes, priorizando la revisión de signos vitales, control de la escena y aplicación de primeros auxilios básicos.
- Manejo de heridas: se explicaron técnicas para la limpieza, protección y control de hemorragias, así como la importancia de la bioseguridad y del uso adecuado de elementos de protección personal durante la atención.

Para la atención de un evento el contratista cuenta con la siguiente dotación:

Tabla 47 – Relación Equipos atención de emergencias

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas rígidas	*4*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Administrativa
Inmovilizadores	*4*	*Bodega SAU, Planta trituradora ,* Oficina Administrativa
Botiquín de primeros auxilios	*4*	*Bodega SAU ,* Oficina Administrativa
Extintores ABC	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Dotación de Brigadas- Chalecos y kit de emergencia, casco	*12*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Kit Antiderrame	*3*	*Bodega SAU, Planta trituradora,* Oficina Popayán
Paletas Pare y siga para detener el tráfico	*8*	*PR 4+740 Hasta PR15+560*
Radios de comunicación	8	*PR 0+000 Hasta PR15+560, Planta trituradora, Zona del PNN Puracé (Cuando se requiera)*
Ruta de evacuación	*5*	*Oficina*
Paletas de señalización Punto de encuentro	*5*	*En proceso de compra (Señalización)*

Política seguridad vial.

El consorcio SAN SEBASTAN 064, establece un programa para la promoción de hábitos, comportamientos y conductas seguras, para el autocuidado y prevención de accidentes de tránsito durante desplazamientos laborales y desplazamientos en itinere derivados de nuestras operaciones incluyendo: •Velocidad segura • Prevención de la fatiga • Prevención de la distracción •Cero tolerancias a la conducción bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas • Protección de actores viales vulnerables

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista establece, ejecuta, verifica y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros (en la atención de accidentes de tránsito) al servicio del Consorcio San Sebastián 064.

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá ser articularlo con el Sistema de Gestión de SST.

Se hacen controles inspecciones preoperacionales de los vehículos que realizan actividades sobre el sector constructivo.

Reporte accidentes de transito

El día 28 de enero de 2026: Aproximadamente a las 6:50 a. m., se presentó un siniestro vial en el PR 3+436, margen izquierda de la vía que conduce del municipio de Popayán a Coconuco.

De acuerdo con la información preliminar, el hecho involucró una buseta de transporte escolar de placa VCI 014, la cual presuntamente lesionó a una estudiante menor de edad. Al lugar del evento acudió una ambulancia, la cual realizó la atención prehospitalaria y el traslado inmediato de la menor a un centro asistencial para su valoración médica.

Según lo manifestado por un familiar de la persona lesionada, el vehículo involucrado transitaba a una velocidad elevada y se desplazaba por su carril de circulación al momento del siniestro. Adicionalmente, se informa que aproximadamente a 50 metros del sitio del evento se encontraba ubicado un regulador de tránsito, como parte de las medidas de control vial existentes en el sector.

El día 28 de enero de 2026, aproximadamente a las 9:05 p. m., se presentó un siniestro vial en el PR 4+100, margen izquierda de la vía que conduce del municipio de Popayán a Coconuco.

En el evento se vieron involucrados dos vehículos, identificados de la siguiente manera:

- Vehículo tipo camión, placa WTN-425.
- Vehículo tipo automóvil, placa GHU-531.

El siniestro ocurrió en un punto donde se encuentra ubicado un regulador vial. De acuerdo con la información recopilada en el lugar, el vehículo tipo automóvil se encontraba detenido, atendiendo la señal de PARE impartida por el regulador de tránsito, cuando de manera repentina fue impactado en la parte trasera por el vehículo tipo camión.

Como consecuencia del hecho, se presentaron únicamente daños materiales, sin que se registraran personas lesionadas. Posteriormente, los conductores involucrados manifestaron su intención de conciliar, llegando a un acuerdo entre las partes para la atención de los daños ocasionados, sin requerir la intervención de autoridades de tránsito en el sitio.

30 de enero de 2026**,** siendo aproximadamente la 1:38 pm, se presentó un accidente de tránsito sobre la vía Popayán – Coconuco, específicamente en el kilómetro 6. El hecho involucró una motocicleta marca Bóxer CT, placa BFX16F, conducida por el señor Nilmer Yair Camayo Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.968.068, quien contaba con la documentación al día, y un vehículo de placa JVM491, perteneciente al contratista de la empresa GRUPO DELVA.

El vehículo del contratista se dirigía hacia el kilómetro 18 de la vía Popayán – Coconuco, con el fin de realizar

actividades de demarcación sobre la vía. De acuerdo con lo evidenciado en el lugar de los hechos, al parecer la motocicleta invadió el carril, por el cual ascendía el vehículo del contratista, generándose la colisión

El contratista se hace presente en el lugar, brindando una atención a las personas involucradas en el evento , hasta que llegan los organismos de atención.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones;

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

En el mes de diciembre de 2025 no se reportaron casos positivos o sospechosos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1) En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 48 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	PERIODO
190	Del 2 al 08 de Enero de 2026
191	Del 9 al 15 de Enero de 2026
192	Del 16 al 22 de Enero de 2026
193	Del 23 al 29 de Enero de 2026

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de Enero de 2026, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de Enero de 2026, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de enero de 2026, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 357 ensayos realizados en el mes de enero de 2026. Estos ensayos se hicieron al material de mejoramiento, concretos 4000PSI y 3000PSI y MR 42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento, geotextil etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Tabla 49 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	Fabricante	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Máquina para ensayos a compresión	PINZUAR	197	20/03/2025	F-34008-010-RO	27/03/2026
Equipo micro deval	PINZUAR	137	21/03/2025	NA-34008-006-RO	27/03/2026
Máquina de los Ángeles	PINZUAR	1224	21/03/2025	NA-34008-007-RO	27/03/2026
Estación Total TOPCON	TOPCON	GZ9346	27/09/2025	4014	27/03/2026

Tipo de Equipo	Fabricante	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Nivel de Precisión	TOPCON	WP002896	27/09/2025	4015	27/03/2026
Estación Total TOPCON	STONEX	1020002947	29/11/2025	4080	29/05/2026
Nivel de Precisión	STONEX	C91438	29/11/2025	4081	29/05/2026

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Se cuenta con un Anticipo No 2 por valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000,00)** según registro Presupuestal No. 7482511382 con radicado el 07/10/2025. A la fecha se han emitido ocho (8) ordenes de giro de las cuales se anularon 3 órdenes.

A fecha se tiene la siguiente relación :

Tabla 50 – Detalle movimientos de inversión del Anticipo No 2

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 10.466.429.153	$ 6.566.429.153	$ 2.112.544.440	$ 8.678.973.593	$ 1.791.957.357
2	Maquinaria Y Equipo	$ 2.278.500.000	$ 1.378.500.000	$ 900.000.000	$ 2.278.500.000	$ 0
3	Costos Personal	$ 2.443.306.141	$ 1.243.306.141	$ 268.623.575	$ 1.511.929.716	$ 931.376.425
TOTALES		*$ 15.188.235.294*	*$ 9.188.235.294*	*$ 3.276.666.218*	*$ 12.469.403.309*	*$ 2.718.831.985*

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de Enero de 2026.

Tabla 51 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	oct-25	$ 902.363,00	$ 902.363,00	07/11/2025
2	nov-25	$ 2.461.382,52	$ 3.363.745,52	03/12/2025
3	dic-25	$ 1.338.689,55	$ 4.702.435,07	06/01/2026

ANTICIPO No 1:

El contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 52 – Detalle movimientos de inversión del anticipo No 1

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra No 1 Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 53 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*$ 1.419.844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*
3	*feb-23*	*$ 10.556.294,40*	*$ 26.502.000,46*	*8/03/2023*
4	*mar-23*	*$ 8.064.329,93*	*$ 34.566.330,39*	*12/04/2023*
5	*abrilr-23*	*$ 4.827.710,18*	*$ 39.394.040,57*	*17/05/2023*
6	*mayr-23*	*$ 2.756.856,16*	*$ 42.150.896,73*	*14/06/2023*
7	*jun-23*	*$ 469.334,32*	*$ 42.620.231,05*	*13/07/2023*
8	*jul-23*	*$ 87,74*	*$ 42.620.318,79*	*11/08/2023*
9	*agol-23*	*$ 7,07*	*$ 42.620.325,86*	*8/09/2023*
10	*sep-23*	*$ 6,67*	*$ 42.620.332,53*	*9/10/2023*
11	*oct-24*	*$ 6,36*	*$ 42.620.338,89*	*10/11/2023*
12	*nov-23*	*$ 5,79*	*$ 42.620.344,68*	*11/11/2023*
13	*dic-23*	*$ 4,22*	*$ 42.620.348,90*	*7/03/2024*
14	*ene-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*11/02/2024*
15	*feb-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*12/02/2024*

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:



Para el mes de enero de 2026 se tiene un saldo de anticipo No 2 de $5.283.159.163.

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de enero de 2026, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 46 y PROFORMA N°17 así

Tabla 54 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 46 Enero de 2026

Acta parcial de obra N°45 ENERO DE 2026	
Valor Subtotal Acta	*$ 1.348.000.959*
IVA	*$ 9.850.776*
Total:	*$ 1.357.851.735*
Menos Amortización Anticipo	*$ 148.280.105*
Neto Factura	*$ 1.209.571.630*

El ajuste definitivo N°46 FACTURA N°19

Tabla 55 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 46 Enero 2026

Acta de Ajuste Definitivo N° 46 ENERO 2026	
Valor Subtotal Acta	*$ 363.081.914,0*
IVA	*$ 2.653.291*
Neto Factura	*$ 365.735.205,0*

El ajuste definitiva N°45 FACTURA N°18

Tabla 56 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 45 Diciembre 2025

Acta de Ajuste Provisional N° 45 DICIEMBRE 2025	
Valor Subtotal Acta	*$ 985.177,0*
IVA	*$ 7.199*

Acta de Ajuste Provisional N° 45 DICIEMBRE 2025	
Neto Factura	*$ 992.376,0*

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 57 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 58 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 59 – Seguimiento Programa de Inversiones Diciembre de 2025

AÑO		2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%	0,86%	1,19%	1,10%	1,05%	1,00%	1,10%	1,07%
	VALOR	$1.279.625	$299.316	$ 1.075.578	$ 1.267.818	$ 2.503.118	$ 2.058.446	$ 2.833.851	2.640.594	$ 2.504.007	$ 2.392.654	$2.619.104	$ 2.549.629,47
INVERSIÓN OBRA	%	21,41%	21,54%	21,99%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%	29,86%	30,92%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	$51.188.846	$51.488.162	$ 52.563.740,	$ 53.823.755	$ 56.326.873	$ 58.385.319	$ 61.219.170	$ 63.859.763	$ 66.363.771	$ 68.756.425	$71.375.529	$ 73.925.159

Tabla 60 – Seguimiento Programa de Inversiones Enero de 2026

AÑO		2026											
	MES	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,46%	0,88%	0,88%	0,61%	0,39%	0,68%	0,95%	1,16%	1,23%	1,16%	0,92%	0,45%
	VALOR	1.099.275	2.099.275	2.099.275	1.457.712	926.563	1.626.138	2.283.016	2.775.674	2.939.894	2.775.674	2.200.906	1.080.929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,66%	34,54%	35,42%	36,03%	36,42%	37,10%	38,05%	39,21%	40,44%	41,60%	42,52%	42,98%
	VALOR	80.476.218	82.575.492	84.674.767	86.132.479	87.059.042	88.685.179	90.968.195	93.743.870	96.683.763	99.459.438	101.660.344	102.741.273
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,56%											
	VALOR	1.348.001											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADO ACUMULADO	%	31,49%											
	VALOR	75.273.160											

A enero de 2026, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $1.099.274.532 con un valor acumulado de $ 80.476.217.590 que representa el 33,66% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 75.273.159.820 que representa el 31,49% del valor básico del contrato.

Al cierre del periodo en consideración se mantiene un valor de ejecución acumulada de valor $75.273.159.820 el valor que representa un nivel de ejecución del 31,49% de las actividades programadas con un porcentaje del 33,66%.

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se realizó un comité de obra, se anexan en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente se realizó un acta de reunión con INVIAS Bogotá el 20 de enero de 2026.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 61 - Presupuesto Actual Interventoría Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolivar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Víctor Just Guerra
Contacto: Víctor Just Guerra
Cedula de Extranjería: 8101683
Dirección Electrónica: administracion@icayeco.com
Celular: 6017042782

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribió la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 62 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 63 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 64 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 65 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 66 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 67 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 68 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 69 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	**$ 2.500.000.000**
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$19.168.688.414**

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de enero de 2026, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K9+500 y entre e K15+000 al K18+000 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de enero de 2026 se tiene un acumulado de 16,300Km pavimentados en concreto hidráulico MR42.

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó ensayos 357 correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de enero de 2026. Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

La reprogramación de recursos presupuestales del presente contrato quedaría de la siguiente manera:

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
2021	$ 6.125.861.986		$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588		$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941	$ 11.000.000.000	$ 24.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882	$8.000.000.000	$35.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176	-$ 11.000.000.000	$ 25.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824		$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471		$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766		$ 55.129.411.766

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
TOTAL	$ 300.149.391.398		$ 308.149.391.398

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Diseño Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

Se realizaron los estudios y diseños para este tramo:

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	En ajustes
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	En ajustes
Estudio de Señalización	En ajustes
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Aprobado
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°8, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2025 calculado así :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	150.30	jun-25
IPC ANT. PROP. T.	105.91	ene-21
AJUSTE TARIFAS 2025		
FACTOR DE AJUSTE	1,42	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\textbf{IPC}= \frac{\boldsymbol{IPC\ vigente\ del\ mes\ de\ la\ Anualidad\ del\ contrato}}{\boldsymbol{IPC\ mes\ anterior\ a\ la\ fecha\ de\ presentación\ de\ la\ propuesta}} = \frac{\boldsymbol{IPC\ junio\ 2025}}{\boldsymbol{IPC\ enero\ 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{150{,}30}{105{,}91} = 1.42$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de agosto de 2025.se presenta el acta de modificación N°9

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las

actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero de 2026.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: durante el periodo el Contratista y la Interventoría realizaron mesas de trabajo con el objeto de coordinar temas relacionados con las Obras con Participación Comunitaria. Igualmente, en el periodo la Gestora Social, el Consorcio San Sebastián 064 y esta Interventoría realizaron un comité social, con el objeto de revisar el estado de las obras con Participación Comunitaria.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero de 2026, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 70 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Enero de 2026

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	23/01/2026	CSS064-OBRA-CL-2471- 26.	Informe mensual social No. 42 Ajustado	Informe mensual social No. 42 Ajustado
2	19/01/2026	CSS064-OBRA-VR-2461-26	Notificación Inicio de OPC	Notificación Inicio de Obra Con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo
3	24/01/2026	CSS064-OBRA-VR-2473-26	Notificación Inicio de OPC	Notificación Inicio de Obra Con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, tres (3).

En el mes de enero de 2026 la Interventoría no envío comunicaciones al Contratista.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión

del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que “Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…”

- En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *“…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para*

seguimiento..." y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

5.2.2.2 Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Pre-acta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de julio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga

aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA.

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0688 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra actualizar el Plan de inversión Ambiental, de manera que se incluyan las actividades que permitan ejecutar el rescate y traslado de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes.

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.

5.2.2.3 Permisos Ambientales

Para la ejecución de las obras del tramo comprendido entre el PR51 al PR54 el Contratista ha radicado a la CRC la solicitud de los siguientes permisos ambientales:

- Aprovechamiento Forestal: Radicado solicitud SG 9120-2025 del 20 de agosto de 2025
- Ocupación de Cauce: Radicado solicitud SG-10599-2025 del 01 de octubre 2025
    - Requerimiento CRC_SGA 18172-2025
    - Respuesta requerimiento SGA – 12273-2025 del 20 de noviembre de 2025

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 71 – Relación Permisos Ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO
1	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, aclarado mediante oficio DTC-1921-2025 del 24 de octubre de 2025
2	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025
3	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado
4	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de	Resolución 1533 del	Permiso otorgado.

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO
	asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022 **Resolución 0832 del 24/072025**	Modificado por cambio en la maquinaria de trituración
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 **Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025**	Permiso otorgado
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

5.2.2.4 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



•

b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



5.2.2.5 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se cuenta con la resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP -

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

Con relación al mecanismo para seguimiento del Plan de Trabajo de la elaboración del EIA, que permitirá solicitar la licencia ambiental, a la fecha se encuentra aprobado mediante comunicación ICA-PAL-0519 del 09 de septiembre de 2024 el Plan de Trabajo, que tiene como fecha de radicación del EIA a la ANLA el 15 de noviembre de 2024, sin embargo, en razón a la dificultad con la ejecución de la socialización de tercer momento con el Cabildo Indígena de Paletará, se estima que no se cumplirá con la fecha acordada. Es importante indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Contratista no ha radicado ante Interventoría solicitudes respecto al Plan de Trabajo de la elaboración del EIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0541 del 15 de noviembre de 2024 se ratifica esta fecha como último plazo para la radicación del EIA el 30 de noviembre de 2024, vencido este plazo se procederá a informar al INVIAS el presunto incumplimiento para que se apliquen las sanciones estipuladas en el Contrato.

En la reunión agendad por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente fue

radicado por primera vez el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

La reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental fue programada para el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0561 se requirió al Contratista la radicación inmediata del EIA en la ANLA. De acuerdo con lo manifestado se estima la radicación atendiendo las observaciones de la VPD de la ANLA el día 11 de febrero de 2025

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción que permita atender a cabalidad las observaciones formuladas por la ANLA en el documento VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024, el Contratista hace la presentación del Plan de Trabajo para atender requerimientos ANLA de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, en la cual se establece como fecha de radicación a la ANLA el 17 de enero de 2025. Mediante comunicación ICA-PAL-0550 del 30 de diciembre de 2024 Interventoría informó al Contratista que se aprueba el Plan de Trabajo, siendo el plazo máximo para radicar el EIA el 17 de enero de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio

de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

Por lo tanto, se concluye que previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA se debe realizar la autoliquidación y pago, si el usuario requiere para efectos del pago del servicio de evaluación, la liquidación o reliquidación realizada por la autoridad ambiental competente.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 se solicita al Contratista realizar de inmediato los ajustes y trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, a más tardar el próximo 14 de abril de 2025

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192

- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento La ANLA emitió el Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental y desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 30 de mayo de 2025, el Contratista de Obra recibió la convocatoria de la ANLA a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite de Licencia Ambiental del proyecto para el próximo miércoles 04 de junio a las 8:00 a.m.

El 04 de junio de 2025 tuvo lugar la Reunión de Información Adicional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

En este contexto, esta Interventoría cursó la comunicación ICA-PAL-0609 al Contratista de Obra el 05 de junio de 2025, solicitando la presentación de un Plan de Trabajo (PDT). Dicho plan tiene como finalidad asegurar la atención oportuna de los requerimientos, en estricto cumplimiento de los plazos definidos por la Autoridad Ambiental, que son 30 días calendario, prorrogables por 30 días adicionales previa justificación.

Al respecto, el Contratista presentó el PDT mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-2123-25 del 16 de junio de 2025. Sin embargo, luego de la reunión de seguimiento realizada el 18 de junio de 2025 y tras la revisión del PDT, se solicitó su ajuste y la radicación de la correspondiente solicitud de tiempo adicional para atender los requerimientos de la ANLA, lo cual fue comunicado a través del oficio ICA-PAL-0620 del 19 de junio de 2025.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El día 08 de julio de 2025 se desarrolló reunión virtual con personal de PNN con el fin de socializar el avance en la definición de los pasos de fauna propuestos para el tramo al interior del PNN Puracé.

Mediante comunicación ICA-PAL-0641 del 17 de julio de 2025 se informa al Contratista de Obra que a la fecha la mayoría de los requerimientos se encuentran atendidos de manera parcial o inconclusa, lo cual impide a esta Interventoría verificar el cumplimiento efectivo de los mismos, por lo que se informa que el ingeniero Mauricio Joya, en representación de la Interventoría, asistirá de manera presencial a las oficinas del Consultor Ambiental en la ciudad de Bogotá los días 18 y 25 de julio de 2025, con el propósito de realizar una revisión detallada de los requerimientos que ya hayan sido atendidos y el avance en general. Adicionalmente, se ha programado una jornada de socialización y verificación detallada de la atención a los requerimientos formulados por la ANLA, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025.

Mediante comunicación ICA-INV-0595 del 31 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-053993 – Avance en atención a requerimientos de información adicional formulados por la ANLA, informando que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes:

- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes.

- Número VITAL: 3500090147649125009
- Número de Radicación: 20256200900922
- Fecha de Radicación :31/07/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

5.2.2.6 SRF Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: “CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, TRAMO PR51+400 AL PR54+100”)”.

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.



El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002. Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó

el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la ministra para culminar con la firma de la resolución.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 24 de abril de 2025 a las 3:00 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación. Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Mediante comunicación ICA-EXT-0025 del 18 de junio de 2025, se solicitó nuevamente el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF. Al respecto la CGR mediante oficio 2025EE0137071 del 09 de julio de 2025, informa que el MADS atendió el requerimiento informando que el expediente SRF-00724, se encuentra actualmente en etapa de evaluación técnica.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 31 de julio de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 04 de septiembre de 2025, donde el MADS informó que continua en evaluación.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

5.2.2.7 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 72 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2466-26	*23/01/2026*	*Información notificación ANLA _ cambio conformación consorcial _ atención a los solicitado en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO de la resolución 2923 de 2025 - expediente No. LAV0018-00-2025*
CSS064-OBRA-VR-2464-26	*23/01/2026*	*Solicitud información ubicación y/o acceso a Centros de Atención a Fauna en o por parte del equipo del área protegida PNN Puracé*
CSS064-OBRA-CL-2472-26	*26/01/2026*	*Respuesta ICA-PAL-0697 e ICA-PAL-0689 _ Requerimiento Plan de Trabajo – Licencia Ambiental*

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
INVIAS-SS-OS-R25-0385	26/01/2026	RESPUESTA RADICADO RE25-1991. INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL No.13 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 DE 2021. CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CSS064-OBRA-CL-2475-26	28/01/2026	Entrega Diseño Zodme K92+000V2
CSS064-OBRA-CL-2466-26	23/01/2026	Información notificación ANLA _ cambio conformación consorcial _ atención a los solicitado en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO de la resolución 2923 de 2025 - expediente No. LAV0018-00-2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 73 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	13/01/2026	ICA-INV-0686	Respuesta a oficio INVIAS-SMCN-OS-R25-0022 - PREDIAL
RESPUESTA	26/01/2026	ICA-PAL-0707	Respuesta oficio CSS064-OBRA-CL-2453-26 Revisión Plan de Compensación Ambiental SRF
INVIAS	26/01/2026	ICA-INV-0691	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 Atención de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13
INVIAS	30/01/2026	ICA-INV-0692	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 16
INVIAS	30/01/2026	ICA-INV-0694	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-00384 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 17
RESPUESTA	30/01/2026	ICA-PAL-0714	Aprobación informes mensuales ambientales T4-2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación

CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

Cuadro 2. Personas a cotizar actividades de sostenibilidad

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025

7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025
8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, el contratista de obra presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se

presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas, Estas observaciones fueron atendidas por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025. De igual manera se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Plan de Inversión Versión 2, mediante el comunicado ICA-INV-0682 del 13/01/2025.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 74 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO

CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2401-25	13/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2384-25	11/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de octubre de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2469-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 39 – 01 a 30 de noviembre de 2025 V2	APROBADO

CSS064-OBRA-CL-2470-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de diciembre de 2025 V1	CON OBSERVACIONES

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 75 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025**

		Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0646 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0493 del 13 de enero de 2026
12	Abr – Jun 2025	**Enviado al INVIAS al INVIAS con comunicación ICA-INV-0645 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0275 del 26 de enero de 2026
13	Jul – Sep 2025	Teniendo en cuenta que el Tomo de Sostenibilidad versión 5 fue ajustado de acuerdo con los ajustes solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad y remitidos por Interventoría mediante comunicado ICA-INV-0690 del 26/01/2026, el documento se encuentra siendo ajustado para presentar a la Entidad.

5.2.1.2 Correspondencia Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA
Correspondencia Recibida			
INVIAS-SS-OS-R25-0495	Respuesta actualización tomo de sostenibilidad V5 ICA-INV-0684, radicado INVIAS RE25-2066 del 22/12/2025	SS - INVIAS	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0493	Respuesta informe trimestral sostenibilidad 11 V2 comunicación ICA-INV-0646, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-126238 del 06-11-2025.	SS - INVIAS	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0275	Sostenibilidad- respuesta radicación informe trimestral de sostenibilidad No 12 2025E-VUVRAZ-126227 del 06-11-2025	SS - INVIAS	26/01/2026
CSS064-OBRA-CL-2469-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0702 Informe mensual de sostenibilidad noviembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/01/2025
CSS064-OBRA-CL-2470-25	Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/01/2025
Correspondencia Enviada			
ICA-INV-0690	Respuesta oficio INVIAS_SS-OS-R25-0495. Observaciones al Tomo de Sostenibilidad versión 5.	SS - INVIAS	26/01/2026
ICA-PAL-0712	Solicitud atención observaciones informe trimestral de Sostenibilidad No. 11	Consorcio San Sebastián 064	29/01/2026
ICA-PAL-0713	Solicitud atención observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 12	Consorcio San Sebastián 064	29/01/2026

5.2.1.3 Reuniones componente de sostenibilidad

Durante el periodo se desarrollaron los siguientes comités, mesas de trabajo y reuniones:

- 20/01/2026: Comité Técnico INVIAS – Interventoría y Contratista de Obra, revisión estado del proyecto.
- 21/01/026: Mesa de Trabajo – Interventoría y Contratista de Obra, ajuste al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Evaluaciones medico ocupacionales

Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se cuenta con un procedimiento para realizar exámenes Médico Ocupacionales, de esta forma se logra monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. De acuerdo con lo anterior se informa que en el respectivo mes no ha ingresado personal.

Inducción: Se informa que en el correspondiente periodo no ha ingresado personal nuevo, por lo anterior no se ha desarrollado procesos de inducción

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. De acuerdo con lo anterior se informa que se hace cuestionario, permitiendo identificar temas de capacitación, se desarrollan pausas activas.

Capacitaciones	
1.	Actualización legal COPASST

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1295 de 1994, al Decreto 1072 del 2015, se informa que se tienen conformados el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y de convivencia acuerdo con lo indicado en la resolución 652 de 2012 se conforma el comité de convivencia laboral.

Se desarrolla de manera mensual reunión con los miembros del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, aquí se describen las actividades o novedades realizadas en el mes.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo, ni enfermedades laborales.

Promoción y Prevención: Se desarrollan actividades, como capacitaciones y pausas activas permitiendo de esta forma tomar descansos en la jornada laboral, aportando a la prevención y cuidado d los colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas se informa que se aplicó la batería de riesgo psicosocial, esta se desarrolla con el fin identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

De desarrollan actividades que permitan a promover el bienestar físico y mental a través de actividades como talleres y charlas. El objetivo es fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades. Actividad que permite tener un espacio esparcimiento y de convivencia en el ámbito laboral.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia. Respecto a la oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

Se informa que el personal se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y no se presenta ningún caso de COVID.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de

Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Geotecnia (Paula M. Herrera)
- Abogada (Maria Virginia Velazco Campo)
- Especialista en Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán.)
- Especialista Ambiental (Gina Granados Moya)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 76 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 77 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	$ 2.500.000.000
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
2026	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$ 19.168.688.414**

Tabla 78 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$13.782.352.941
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$11.000.000.000
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667
TOTAL						$ 76.849.391.397

Tabla 79 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 80 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 81 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO MES	2023 ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 82 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra

	AÑO MES	2024 ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889

	AÑO	2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
ACUMULADA													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 83 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	1.270.341	1.345.029	2.238.500	2.238.500	2.238.500	2.536.323	2.734.872	2.933.421	3.131.970	3.131.970	3.131.970	2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	51.179.575	52.524.604	54.763.103	57.001.603	59.240.102	61.776.426	64.511.298	67.444.719	70.576.689	73.708.660	76.840.630	79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,54%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%	0,86%	1,19%	1,10%	1,05%	1,00%	1,10%	
	VALOR	1.279.625	299.316	1.067.775	1.267.818	2.503.118	$ 2.058.446	$ 2.833.851	$2.640.594	$ 2.504.007	2.392.654	2.619.104	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%	29,86%	
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	51.188.846	51.488.162	52.555.937	53.823.755	56.326.873	$ 58.385.319	$ 61.219.170	$ 63.859.763	$ 66.363.771	68.756.425	71.375.529	

Tabla 84 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.270.341.471	$ 1.345.028.713	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.536.323.100	$ 2.734.872.165	$ 2.933.421.229	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 2.536.313.199
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 180.272.797	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 199.795.670	$ 215.840.615	$ 202.373.781	$ 205.811.263	$ 207.882.366
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.450.614.268**	**$ 1.565.600.926**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.456.493.605**	**$ 2.754.317.202**	**$ 2.952.866.267**	**$ 3.133.216.899**	**$ 3.347.810.909**	**$ 3.334.344.075**	**$ 3.337.781.557**	**$ 2.744.195.565**

Tabla 85--Programación PAC-Año 2026- Contrato de obra -Interventoría

	AÑO	2025											
	MES	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.099.274.532	$ 2.099.274.532	$ 2.099.274.532	$ 1.457.712.122	$ 926.562.768	$ 1.626.137.828	$ 2.283.015.818	$ 2.775.674.311	$ 2.939.893.809	$ 2.775.674.311	$ 2.200.906.070	$ 1.080.929.096
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 229.767.189	$ 280.315.462	$ 356.771.125	$ 350.632.420	$ 337.673.988	$ 346.773.187	$ 397.929.607	$ 392.716.942	$ 408.854.884	$ 407.000.309	$ 418.377.473	$ 389.105.929
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.329.041.721**	**$ 2.379.589.994**	**$ 2.456.045.657**	**$ 1.808.344.542**	**$ 1.264.236.756**	**$ 1.972.911.015**	**$ 2.680.945.425**	**$ 3.168.391.253**	**$ 3.348.748.693**	**$ 3.182.674.620**	**$ 2.619.283.543**	**$ 1.470.035.025**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 86 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		Valor Contrato Principal
								423821 De 24/05/2021	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036	$ 0	423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	**1 a 30 de Septiembre de 2021**	**$ 71.921.857**	**$ 13.665.153**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2025**	**$ 274.885.648**		**$ 46.251.262.502**	**3085821 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679	$ 0	423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	**1 a 31 de Octubre de 2021**	**$ 229.377.374**	**$ 43.581.701**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2026**	**$ 1.926.573**		**$ 45.759.324.748**	**3083921 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573	$ 0	423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
							$ 0	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 800.000.000**				**Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021**
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	**Diciembre de 2021**	**$ 242.420.094**	**$ 46.059.818**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 254.699.066**		**$ 46.012.097.241**	**129822 de 15/02/2022**	**Amortización 0%**
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	**1 al 28 de febrero de 2022**	**$ 1.653.255**	**$ 314.118**	**$ 1.967.373**		**$ 1.967.373**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 0**		**$ 45.757.398.175**	**1322322 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	**$ 684.271**	**$ 4.285.700**		**$ 4.285.700**	**$ 0**		**$ 0**		**$ 45.753.112.475**	**1322522 de 08/06/2022**	
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	**$ 30.958.174**	**$ 193.895.931**		**$ 193.895.931**	**$ 0**	**211722 De**	**$ 348.111.015**		**$ 45.559.216.544**	**1322522 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								11/02/2022					
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	**1 a 30 de Abril de 2022**	**$ 115.451.116**	**$ 21.935.712**	**$ 137.386.828**		**$ 137.386.828**	**$ 0**	**211722 De 11/02/2022**	**$ 155.129.886**		**$ 45.366.235.415**	**1323822 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986**				**Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022**
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	**1 a 30 de Junio de 2022**	**$ 243.555.294**	**$ 46.275.506**	**$ 289.830.800**		**$ 289.830.800**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2023**	**$ 1.994.282.626**		**$ 47.205.388.155**	**2135622 de 25/08/2022**	**Amortización 0%**
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861	$ 0	373522 De 22/03/2022			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	**1 al 31 de Septiembre de 2022**	**$ 74.629.518**	**$ 14.179.609**	**$ 88.809.126**		**$ 88.809.126**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.582.438.509**		**$ 46.469.896.386**	**3127822 de 23/11/2022**	**Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo**
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	**1 al 31 de Octubre de 2022**	**$ 80.277.882**	**$ 15.252.797**	**$ 95.530.679**		**$ 95.530.679**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.486.907.830**		**$ 46.125.539.638**	**301923 de 21/02/2023**	**Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo**
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		373522 De 22/03/2022		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	**1 al 30 de Noviembre de 2022**	**$ 66.119.918**	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.408.225.128**		**$ 45.756.746.912**	**304023 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	**Diciembre de 2022**	**$ 214.062.415**	**$ 40.671.859**	**$ 254.734.274**		**$ 254.734.274**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.153.490.854**		**$ 45.177.922.347**	**302223 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	**Enero de 2023**	**$ 198.155.264**	**$ 37.649.500**	**$ 235.804.764**		**$ 235.804.764**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 917.686.090**		**$ 44.795.899.249**	**25380 de 15/03/2023**	**Amortización 0%**
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	**1 al 28 de Febrero de 2023**	**$ 209.022.718**	**$ 39.714.317**	**$ 248.737.035**		**$ 248.737.035**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 668.949.055**		**$ 44.382.273.522**	**37447 de 17/042023**	**Amortización 0%**
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863	$ 0	192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308	$ 0		$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588	$ 0	260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	**$ 43.075.074**	**$ 269.785.990**		**$ 269.785.990**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.381.780.920**	**$ 41.547.958.459**	**82296 de 28/09/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	**$ 44.097.398**	**$ 276.188.968**		**$ 276.188.968**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.105.591.952**	**$ 41.077.507.992**	**83671 de 25/10/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000**				**Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	**$ 29.125.041**	**$ 182.414.733**		**$ 182.414.733**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 923.177.219**	**$ 40.715.574.823**	**85697 de 24/11/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	**$ 33.099.242**	**$ 207.305.777**		**$ 207.305.777**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 715.871.442**	**$ 40.379.756.336**	**87021 el 07/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	**$ 35.767.405**	**$ 224.016.907**		**$ 224.016.907**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 491.854.535**	**$ 39.956.602.945**	**87534 el 11/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**1434823 De 27/12/2023**	**$ 0**			**2040 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	2 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430**		**$ 39.539.936.283**	-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063	$ 0	167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	**$ 24.567.571**	**$ 153.870.575**		**$ 153.870.575**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 0**	**$ 39.235.691.220**	**2041 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	**$ 53.298.003**	**$ 333.813.809**		**$ 333.813.809**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 996.136.558**			-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	**$ 173.383.124**	**$ 32.942.793**	**$ 206.325.917**		**$ 206.325.917**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 853.009.936**		**$ 38.408.857.339**	**4648 el 23/05/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	**$ 167.718.193**	**$ 31.866.456**	**$ 199.584.649**		**$ 199.584.649**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 653.425.287**		**$ 38.066.146.068**	**6449 el 26/06/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	**$ 199.817.104**	**$ 37.965.250**	**$ 237.782.354**		**$ 237.782.354**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 415.642.933**		**$ 37.664.988.598**	**8192 el 30/07/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	**$ 214.471.106**	**$ 40.749.510**	**$ 255.220.616**		**$ 255.220.616**		**167924 De 08/03/2024**	**$ 160.422.317**		**$ 37.294.902.723**	**10854 el 12/09/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	$ 188.859.645		$ 188.859.645		142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708	$ 37.106.043.078	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	**$ 71.016.180**	**$ 13.493.074**	**$ 84.509.254**		**$ 84.509.254**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 84.509.254**		**37.294.902.723**	**12368 el 04/10/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 71.457.941	$ 13.577.009	$ 85.034.950		$ 85.034.950	$ 0	142924 De 06/03/2024	$ 85.034.950	$ 37.465.088.389	37.106.043.078	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	**$ 63.792.490**	**$ 12.120.573**	**$ 75.913.063**		**$ 75.913.063**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.860.585.811**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								167924 De 08/03/2024	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	**$ 747.627**	**$ 4.682.508**		**$ 4.682.508**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.855.903.303**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
								502624 De 30/05/2024	$ 2.500.000.000				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231	**$ 687.084**	**$ 4.303.315**		**$ 4.303.315**	**$ 0**	**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.495.696.685**		**36.851.599.988**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 60.249.305	$ 11.447.367	$ 71.696.672		$ 71.696.672	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.086	36.779.903.316		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	**$ 103.013.823**	**$ 19.572.626**	**$ 122.586.449**		**$ 122.586.449**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 2.373.110.236**		**36.657.316.867**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 40.534.887	$ 7.701.629	$ 48.236.516		$ 48.236.516	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 190.173.570	36.609.080.351		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	**1 al 30 de noviembre de 2024**	**$ 149.833.018**	**$ 28.468.273**	**$ 178.301.291**		**$ 178.301.291**		**502624 De 30/05/2024**		**$ 2.195.354.375**		**36433161847**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 58.713.662	$ 11.155.596	$ 69.869.258		$ 69.869.258		142924 De 06/03/2024			122.141.669	36363292589	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	**1 al 31 de Diciembre de 2024**	**$ 135.755.608**	**$ 25.793.566**	**$ 161.549.174**		**161.549.174**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.033.805.201**		**$ 36.201.743.415**	**502624 De 30/05/2024**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024**
		$ 38.634.112	$ 7.340.481	$ 45.974.593		$ 45.974.593		142924 De 06/03/2024		$ 76.167.076	$ 36.155.768.822	142924 De 06/03/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024
44	**1 al 31 de Enero de 2025**	**$ 137.950.255,00**	**$ 26.210.549,00**	**$ 164.160.804,00**		**$ 164.160.804,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.869.644.397**		**$ 35.991.608.017,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00		142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará
45	**1 al 28 de Febrero de 2025 1 al 31 de Marzo de 2025**	**$ 151.315.287,00**	**$ 28.749.904,00**	**$ 180.065.191,00**		**$ 180.065.191,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.689.579.206,00**		**$ 35.743.379.990,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00		142924 De 06/03/2024			$ 35.735.375.752,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	**$ 2.592.149,00**	**$ 16.235.039,00**		**$ 16.235.039,00**		**142924 De 06/03/2024**			**$ 35.719.140.713,00**		**Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara**
		$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00		74925 De 17/02/2025			$ 35.686.670.380,00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	**$ 8.303.693,00**	**$ 52.007.342,00**		**$ 52.007.342,00**		**142924 De 06/03/2024**		**$2.350.795.648**	**$ 35.634.663.038,00**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
46		**$ 155.543.410**	**$ 29.553.248**	**$ 185.096.658**		**185.096.658**		502624 De 30/05/2024	**$ 1.504.482.548**		**$ 35.449.566.380**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 106.155.102	**$ 20.169.469**	**$ 126.324.571**		**$ 126.324.571**		**142924 De 06/03/2024**		**$ 2.224.471.077**	**$ 35.323.241.809**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174.873.179	$ 33.225.904	$ 208.099.083		$ 208.099.083	$ 0	502624 De 30/05/2024	$ 1.296.383.464		$ 35.115.142.725		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 115.965.624	**$ 22.033.469**	**$ 137.999.093**		**$ 137.999.093**	**$ 0**	**74925 De 17/02/2025**		**$ 2.086.471.984**	**$ 34.977.143.632**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176.012.382	$ 33.442.353	$ 209.454.735		$ 209.454.735	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 1.295.027.812		$ 34.767.809.385		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 118.638.392	$ 22.541.294	$ 141.179.686		$ 141.179.686	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 2.083.291.391	$ 34.626.629.700		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
49	**1 al 31 de junio de 2025**	$ 190.868.448	$ 36.265.005	$ 227.133.453		$ 227.133.453	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 859.795.276		$ 34.399.496.246		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 113.562.677	$ 21.576.909	$ 135.139.586		$ 135.139.586	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 1.948.151.805	$ 34.264.356.661		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
50	**1 al 31 de julio de 2025**	$ 221.184.467	$ 42.025.049	$ 263.209.516		$ 263.209.516		502624 De 30/05/2024	$ 596.585.757		$ 34.000.263.568		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 129.482.449	$ 24.601.665	$ 154.084.114		$ 154.084.114		74925 De 17/02/2025		$ 1.655.305.513	$ 33.846.179.454		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
51	**1 al 31 de Agosto de 2025**	$ 235.640.080	$ 44.771.615	$ 280.411.695		$ 280.411.695		502624 De 30/05/2024	$ 290.358.212		$ 33.580.826.176		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 88.568.608	$ 16.828.036	$ 105.396.644		$ 105.396.644		74925 De 17/02/2025		$ 1.590.783.136	$ 33.475.429.533		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													2401008-02 Corredor Paletará
52	1 al 30 de Septiembre de 2025	$ 243.998.497	$ 46.359.715	$ 290.358.212		$ 290.358.212		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.185.071.320		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	$ 747.627	$ 4.682.508		$ 4.682.508		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.180.388.812		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 1.634.195.430				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 4.104.014	$ 779.762	$ 4.883.776		$ 4.883.776		502624 De 30/05/2024	$ 1.629.311.654		$ 33.175.505.036		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 85.452.261	$ 16.235.930	$ 101.688.191		$ 101.688.191		74925 De 17/02/2025		$ 1.489.094.945	$ 33.073.816.846		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
53	1 al 31 de Octubre de 2025					$ 2		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.069.911.409		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.161.489	$ 44.110.682	$ 276.272.171		$ 276.272.171		502624 De 30/05/2024	$ 1.353.039.483		$ 32.793.639.240		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 117.582.053	$ 22.340.590	$ 139.922.643		$ 139.922.643		74925 De 17/02/2025		$ 1.345.266.866	$ 32.653.716.598		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
54	1 al 30 de Noviembre 2025	$ 222.855.669	$ 42.342.577	$ 265.198.246		$ 265.198.246		123525 De 05/03/20245	$ 1.087.649.438		$ 32.393.326.616		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 126.616.982	$ 24.057.227	$ 150.674.209		$ 150.674.209		74925 De 17/02/2025		$ 1.199.592.725	$ 32.242.652.408		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
55	1 al 31 de Diciembre 2025	$ 191.991.831	$ 36.478.448	$ 228.470.279		$ 228.470.279		123525 De 05/03/20245	$ 859.179.159		$ 32.014.182.129		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 109.833.481	*$ 20.868.361*	*$ 130.701.842*		*$ 130.701.842*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 1.068.890.883*	*$ 31.883.480.287*		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
56	1 al 31 de Enero 2026	*$ 162.442.514*	*$ 30.864.078*	*$193.306.592*		*$ 193.306.592*		*123525 De 05/03/20245*	*$ 665.872.566*		*$ 31.690.173.694*		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 105.644.132	*$ 20.072.385*	*$ 125.716.517*		*$ 125.716.517*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 943.174.365*	*$ 31.564.457.178*		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		*$ 15.428.082.410.*	*$ 2.930.797.726*	*$ 18.359.418.068*	*$ 0*	*$ 18.359.418.068*	*$ 0*		*$ 665.872.566*	*$ 943.174.365*	*$ 31.564.457.178*		

Tabla 87 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos- Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%

No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	2,39622E+11	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	2,39615E+11	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	2,39273E+11	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	2,38529E+11	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	2,38537E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	2,38377E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	2,37803E+11		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	2,37805E+11		x		Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588	$ 836.867	$ 115.355.455	$ 0	$ 115.355.455	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.773	2,3769E+11	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459	$ 3.707.466	$ 511.044.925	$ 88.276.718	$ 422.768.207	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.566	2,37179E+11	13651 el 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895	$ 145	$ 20.040	$ 0	$ 20.040	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.526	2,37179E+11	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155	$ 854.132	$ 117.735.287	$ 0	$ 117.735.287	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.239	2,37061E+11	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.962.608	$ 58.188	$ 8.020.796	$ 1.385.494	$ 6.635.302	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 116.152.937	2,37053E+11				Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510	$ 1.129	$ 155.639	$ 0	$ 155.639	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082	2,37052E+11				Amortización 11%
32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537	$ 248.504	$ 41.873.041	$ 0	$ 41.873.041	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041	2,3701E+11				Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010	$ 231.346	$ 50.153.356	$ 0	$ 50.153.356	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685	2,3696E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134	$ 125	$ 17.259	$ 0	$ 17.259	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426	2,3696E+11				Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664	$ 152.019	$ 20.954.683	$ 2.288.293	$ 18.666.390	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 233.882.120.674				Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 235.344.308.734				Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491	$ 28.679	$ 3.953.170	$ 0	$ 3.953.170	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 12.866					Amortización 0%
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071	$ 6.630.021	$ 913.896.092	$ 99.799.268	$ 814.096.824	$ 2.534.975.728	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058	$ 236.020.891.771				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665	$ 2.721.083	$ 375.079.748	$ 40.959.453	$ 334.120.295	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763	$ 235.645.812.023				Amortización 11%

No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578	$ 232.633.070	$ 1.457.017.648	$ 0	$ 1.457.017.648	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115	$ 234.188.794.375				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882	$ 2.224.819	$ 306.673.701	$ 0	$ 306.673.701	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299	$ 233.882.120.674				Amortización 0%
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12.773	$ 93	$ 12.866	$ 0	$ 12.866	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 233.882.107.808				
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55.176	$ 403	$ 55.579	$ 0	$ 55.579	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.270.720	$ 233.882.052.229				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683	$ 515.431	$ 71.048.114	$ 0	$ 71.048.114	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.222.606	$ 233.811.004.115				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980	$ 2.187.309	$ 301.503.289	$ 32.924.758	$ 268.578.531	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.644.075	$ 233.509.500.826				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305	$ 604.538	$ 83.330.843	$ 0	$ 83.330.843	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.313.232	$ 233.426.169.983				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426	$ 7.802.974	$ 1.075.578.400	$ 117.455.297	$ 958.123.103	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.190.129	$ 232.350.591.583				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321	$ 45.763	$ 6.308.084	$ 0	$ 6.308.084	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.882.045	$ 232.344.283.499				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 327.211.001	$ 2.391.157	$ 329.602.158	$ 0	$ 329.602.158	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.279.887	$ 232.014.681.341				Amortización 11%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084	$ 9.264.824	$ 1.277.082.908	$ 139.459.989	$ 1.137.622.919	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.656.968	$ 230.737.598.433				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571	$ 1.904	$ 262.475	$ 0	$ 262.475	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.394.493	$ 230.737.335.958				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471	$ 2.772.827	$ 382.212.298	$ 0	$ 382.212.298	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.182.195	$ 230.355.123.660				Amortización 0%
38	OBRA	abr-25	$ 2.503.117.585	$ 18.292.013	$ 2.521.409.598	$ 275.342.934	$ 2.246.066.664	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.115.531	$ 227.833.714.062				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281	$ 117.152	$ 19.397.433	$ 0	$ 19.397.433	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.718.098	$ 227.814.316.629				Amortización 0%
38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821	$ 5.628.128	$ 775.792.949	$ 0	$ 775.792.949	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.925.149	$ 227.038.523.680				Amortización 0%
39	OBRA	jun-25	$ 2.058.446.094	$ 15.042.491	$ 2.073.488.585	$ 226.429.070	$ 1.847.059.515	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 2.567.865.634	$ 224.965.035.095				Amortización 11%
39	AJUSTE DEF	jun-25	$ 635.129.917	$ 4.641.334	$ 639.771.251		$ 639.771.251	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 1.928.094.383	$ 224.325.263.844				Amortización 0%
40	OBRA	Jul-25	$ 2.148.754.992	$ 15.702.440	$ 2.164.457.432	$ 236.363.049	$ 1.928.094.383	$ 1.466.041.178	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 222.160.806.412				Amortización 11%
40	OBRA	Jul.25	$ 685.095.705	$ 5.006.469	$ 690.102.174	$ 75.360.528	$ 614.741.646	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 24.344.729.469	$ 221.470.704.238				Amortización 11%
40	AJUSTE DEF	Jul-25	$ 809.171.166	$ 5.913.174	$ 815.084.340	$ 0	$ 815.084.340	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 23.529.645.129	$ 220.655.619.898				Amortización 0%
41	OBRA	Agto-25	$ 2.640.593.500	$ 19.296.645	$ 2.659.890.145	$ 290.465.285	$ 2.369.424.860	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 21.160.220.269	$ 217.995.729.753				Amortización 11%
41	AJUSTE DEF	Agto-25	$ 781.101.586	$ 5.708.050	$ 786.809.636	$ 0	$ 786.809.636	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 20.373.410.633	$ 217.208.920.117				Amortización 0%
42	OBRA	Spt-25	$ 205.332.000		$ 205.332.000		$ 205.332.000	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.921.213.543	$ 214.481.282.214				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	Sep-25	$ 721.046.761	$ 5.269.188	$ 726.315.949	$ 0	$ 726.315.949	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.194.897.594	$ 213.754.966.265				Amortización 0%
43	OBRA	Oct-25	$ 2.392.654.435	$ 17.484.782	$ 2.410.139.217	$ 824.774.552	$ 1.585.364.665	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.609.532.927	$ 211.344.827.048				Amortización 34,47%

No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
	E y D AMB	Oct-25	$ 75.060.000	$ 14.261.400	$ 89.321.400	$ 0	$ 89.321.400	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.520.211.527	$ 211.255.505.648				Amortización 0%
	AJUSTE DEF	Oct-25	$ 320.240.661	$ 2.340.220	$ 322.580.881	$ 0	$ 322.580.881	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.197.630.646	$ 210.932.924.767				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 6.000.000.000	11382 el 07/10/2025			Registro Presupuestal No. 74825			
44	OBRA	nov-25	$ 2.619.104.451	$ 19.139.609	$ 2.638.244.060	$ 288.101.490	$ 288.101.490	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 6.627.037.120	$ 208.074.229.749				Amortización 11%
	E&D SC	nov-25	$ 353.851.230	$ 67.231.734	$ 421.082.964	$ 0	$ 0	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 6.205.954.156	$ 207.653.146.785				Amortización 0%
	AJUSTE PROV	nov-25	$ 749.417.115	$ 5.476.510	$ 754.893.625	$ 0	$ 0	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 5.451.060.531	$ 206.898.253.160				Amortización 0%
45	OBRA	dic-25	$ 2.549.629.469	$ 18.631.908	$ 2.568.261.377	$ 280.459.242	$ 2.287.802.135	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 3.079.179.759	$ 204.245.913.146	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 11%
	PREDIAL	dic-25	$ 87.600.733	$ 823.028	$ 88.423.761		$ 88.423.761	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 2.990.755.998	$ 204.157.489.385	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
	SOCIAL	dic-25	$ 1.295.617.710	$ 6.004.082	$ 1.301.621.792	$ 0	$ 1.301.621.792	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 1.689.134.206	$ 202.855.867.593	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
	AJUSTE PROV	dic-25	$ 862.417.729	$ 6.302.283	$ 868.720.012	$ 0	$ 868.720.012	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 820.414.194	$ 201.987.147.581	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
46	OBRA	ene-26	$ 914.306.431	$ 6.681.470	$ 920.987.901	$ 100.573.707	$ 820.414.194	$ 5.330.865.561	74825 del 2025/02/17	$ 0	$ 201.066.159.680				Amortización 11%
									923125 del 2025/12/30	$ 8.000.000.000					Registro Presupuestal No.923125 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
	OBRA	ene-26	$ 433.694.528	$ 3.169.306	$ 436.863.834	$ 47.706.398	$ 389.157.436	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.610.842.564	$ 200.629.295.846				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	dic-25	$ 985.177	$ 7.199	$ 992.376	$ 0	$ 992.376	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.609.850.188	$ 200.628.303.470				Amortización 0%
	AJUSTE DEF	dic-25	$ 363.081.914	$ 2.653.291	$ 365.735.205	$ 0	$ 365.735.205	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.244.114.983	$ 200.262.568.265				Amortización 0%
TOTALES			$ 98.489.907.689	$ 1.396.915.429	$ 99.886.823.119	$ 9.905.076.131	$ 89.981.746.985	$ 5.283.159.163		$ 7.244.114.983	$ 200.262.568.265				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de Enero de 2026 se presenta matriz de riesgos.

Tabla 88 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles	Impacto económico al		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para	Gestores y/o Supervisores,	28/06/2021 REINICIO	30/08/2130 NUEVA TERMINACION	Contratación de personal idóneo para	Seguimiento a personal

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Contratista			evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Interventor, Contratista	26/08/2022	CTO 26/07/2031	realizar las tareas	contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc.,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		por parte del CONTRATISTA.	comunidad.								
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.									
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
						autorizaciones ambientales.					tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la natur	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los	Demora en la ejecución del		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto	El contratista cuenta con campamentos y	Se realiza seguimiento al

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	proyecto. Pérdida de bienes del Contratista			oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.			e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de querra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastián 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notificó con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.

El consorcio se encuentra gestionando las observaciones a la comunicación 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte al 31 de Enero de 2026.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra. En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente Informe se, se realizaron ensayos verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064 conjuntamente, se fallaron muestras de concretos del mes verificando su cumplimiento de resistencias, dichos ensayos se hicieron en laboratorio del Consorcio San Sebastián 064. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 457 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

6.5.2 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.3 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de Enero de 2026, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 297 ensayos realizados por el contratista y 40 ensayos de verificación de interventoría correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de Enero de 2026.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064, se encuentran vigentes,

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe ya que el segundo Anticipo por valor de $6.000.000.000 no se han generado ordenes de giro.

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

Se cuenta con el Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 de acuerdo con el acta de modificación N°8 de fecha 07/01/2025.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área Técnica- Obra

Al mes de Enero de 2026, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $ 1.099.274.532 con un valor acumulado de $ 80.476.217.590 que representa el 33,66% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 75.273.159.820 que representa el 31,49% del valor básico del contrato.

El contratista entre las actividades de obra continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K15+900 y del K17+600 al K18+000 construcción obras de drenaje superficial, con un acumulado de en pavimento hidráulico instalado de 16,30Km.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 357 ensayos realizados por el contratista correspondientes al control de calidad de los materiales y 24 ensayos de verificación realizados por Interventoría para el mes de enero de 2026., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

Área Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Diseño Aprobado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

Se realizaron los estudios y diseños para este tramo:

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*En ajustes*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*En ajustes*
Estudio de Señalización	*En ajustes*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Área Social:

- El Consorcio San Sebastián 064, cumplió satisfactoriamente con la capacitación programada para el mes de enero de 2026 sobre *"Salud Social y Bienestar"* con el objeto de fortalecer el bienestar social, promover hábitos saludables y sensibilizar al personal sobre la importancia del autocuidado y la convivencia en el entorno laboral.

- El Consorcio continúa adelantando el proceso de cierre de las PQRS pendientes; sin embargo, varias de estas se encuentran sujetas a la finalización de obras específicas, como la construcción de disipadores, por lo cual su cierre definitivo dependerá del avance y culminación de dichas intervenciones en campo.

- Se evidencia avance en la ejecución de las Obras con Participación Comunitaria por parte del Consorcio San Sebastián 064, en concordancia con los compromisos y alcances definidos en el Proyecto 7 del componente de la gestión social.

- La Interventoría ha requerido al contratista adelantar el cierre de las actas de vecindad y de las actas de compromiso que se encuentran pendientes, con el fin de completar los soportes de gestión social y garantizar la trazabilidad de los acuerdos establecidos con la comunidad en el sector de la rehabilitación.

Se cumplió satisfactoriamente con la capacitación programada para el mes de enero de 2026 sobre

comunicación asertiva, fortaleciendo las competencias del personal de obra en interacción, manejo de situaciones y relacionamiento con la comunidad y el equipo de trabajo.

- El sistema de atención de PQRS del proyecto mantiene un alto nivel de gestión y respuesta, evidenciado en el cierre de 248 de 269 solicitudes recibidas.

- Las 21 PQRS en seguimiento (3 del mes de enero y 18 de periodos anteriores) se encuentran en trámite, lo que refleja continuidad en el proceso de atención y control de casos pendientes.

- En general, se observa cumplimiento en las actividades de fortalecimiento del personal y un manejo adecuado de los requerimientos ciudadanos, con acciones de seguimiento para garantizar el cierre oportuno de los casos abiertos.

Área Predial

En el tramo entre el PR0 al PR15 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020.

A través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo reportado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

Área Ambiental:

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que el MADS otorgó seis

(6) meses para atender este requerimiento.

.**Área Sostenibilidad:**

- Durante el periodo nuevamente se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Tomo de Sostenibilidad versión 5 mediante el comunicado ICA-INV-0690 del 26/01/2026.
- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 11 y 12, estos están siendo revisadas y atendidas por Interventoría y Contratista de Obra para atenderlos en el siguiente periodo.

- Teniendo en cuenta los ajustes al Tomo de Sostenibilidad versión 5 presentados a la Subdirección de Sostenibilidad, se inició con el ajuste al informe trimestral No. 13 el cual será remitido a la Entidad en el siguiente periodo.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes Enero de 2026, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte enero de 2026, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte enero de 2026, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte enero de 2026, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2025_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_ SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	8/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 190 (Numeración consecutiva) del 2/01/2026 al 8/01/2026 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8.000.000.000,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308.149.391.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9.756.796.026,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.431.439.268,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.413,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 35.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.000.000.000	$ 26.744.291.688
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 1.366.382.440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.230.679.750,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 79.660.626.808,29	40,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 74.085.159.861,00	37,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.575.467.947,29)	-2,81%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24.285.084.954,00	12,25%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 103.897.711.762,29	33,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 98.370.243.815,00	31,92%
	$ (5.527.467.947,29)	-1,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 274.816.633,07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100.000.000,00	0,050%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025 dic.-25

VALOR FACTURA: $ 3.677.847.688,00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de DICIEMBRE de 2025 No 45 por valor de $3.932.847.912 (IVA incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025.
TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.302.267.553	26,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.199.367.565	26,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 34.029.449	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 10.959.594.301	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7.199.367.565	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359.172.121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 55 del mes de Diciembre de 2025 por valor de $359.172.121 (Iva Incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52, 53,54, 55

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.188.235.294,00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9.188.235.294,00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568.560.732,00
Saldo $	$ 5.431.439.268,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,06

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 40,19% — Avance o Atraso Físico % -2,813%

Meta Física Ejecutada % 37,37%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
						Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41,72	9,5	1,53	5	Prog	14,30				14,30	34,3%
						Ejec	14,30				14,30	34,3%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
						Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	41,72	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	39,1%
						Ejec	16,300				16,3	39,1%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16,3	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	100,0%
						Ejec	16,300				16,30	100,0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
						Ejec						
* PUENTES	Unidad					Prog						
						Ejec						
* OTROS						Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector: Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000.
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**27**	**185**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	170	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	170		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 253

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indigena de Paletara.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra presentar el correspondiente PDT de inmediato, el cual es indispensable para identificar y dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos por la ANLA, de igual manera se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y trasladó de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.
Con el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025 se radicaron los ajustes al Plan de Sostenibilidad No 2.
Con el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025, en atención al oficio 2025S-VBOG-080333 del 24 de octubre de 2025, se remite el Tomo de Sostenibilidad Versión 5, atendiendo los ajustes solicitados por la Entidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :

•Se realizan labores de señalizacion preventiva, ya que las actividades de obra se suspendieron del 02 al 12 de enero de 2026 por festividades en la region de Coconuco y Purace. Se atienden solo emergencias como el derrumbe del K19+800MD.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos.
Se inician actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

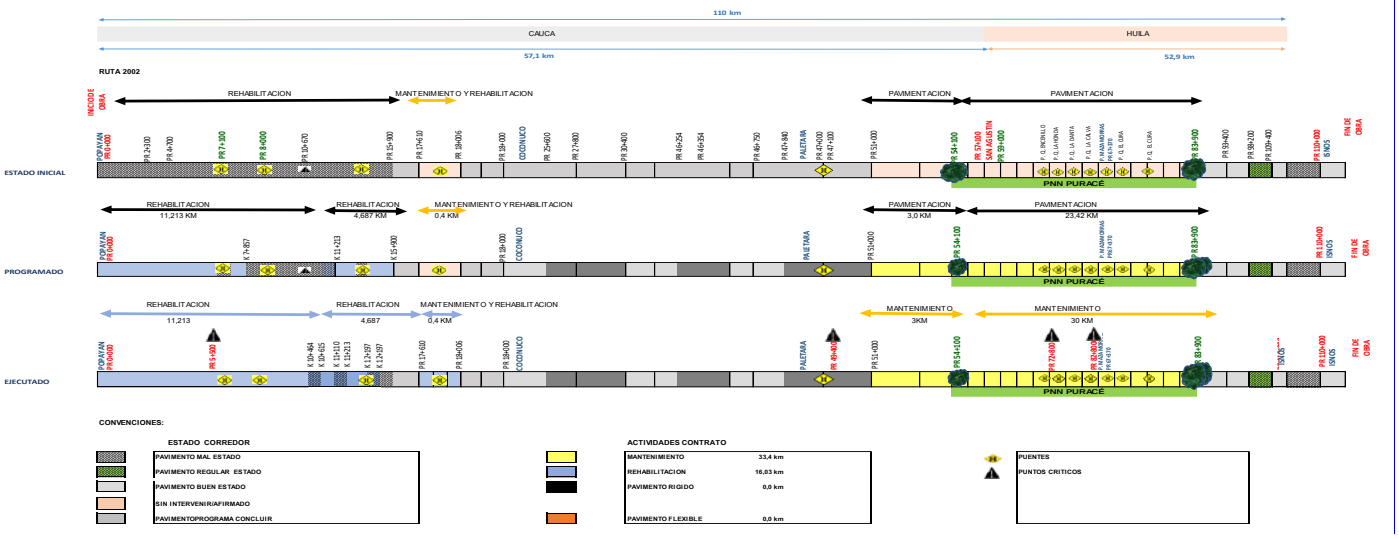
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de disipadores , K4+260MI, K4+315MI, K4+360MI, K4+420, K4+540MI, K8+170MI, K8+615MD, K8+795MD, K9+585MI, K10+820MI

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR
PAVIMENTO MAL ESTADO
PAVIMENTO REGULAR ESTADO
PAVIMENTO BUEN ESTADO
SIN INTERVENIR/AFIRMADO
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO	
MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	16,03 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

PUENTES
PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K47+500 -ADECUACION ZODME



K47+500- ADECUACION Y TRASLADO DE MATERIALES



K19+800 MD - REMOCION DE DERRUMBE

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0701 del 05/12/25 se da la No objecion condicionada al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PRS1+000 AL PR54+000 .
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0700 del 05/12/25 se envian observaciones al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL ZODME DEL K47+300.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0692 del 27/11/25 se envian observaciones al Diseño del Boxculvert del K51.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0691 del 27/11/25 se envian observaciones al Diseño de pavimentos del K51 al K83.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0690 del 26/11/25 se solicita atencion inmediata de transitabilidad al sector del K110 a sombrerillos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	15/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 191 del 9/01/2026 al 15/01/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.140.991.998,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8.000.000.000,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308.140.991.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9.756.796.026,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.431.439.268,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 35.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.000.000.000	$ 26.744.291.688
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 1.366.382.440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.230.679.750,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 79.908.850.089,77	40,31%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 74.235.156.861,00	37,45%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.673.693.228,77)	-2,862%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24.330.084.954,00	12,27%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 104.145.935.043,77	33,80%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 98.565.243.815,00	31,99%	
	$ (5.580.691.228,77)	-1,81%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 274.816.633,07		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 150.000.000,00	0,076%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025 dic.-25

VALOR FACTURA: $ 3.677.847.688,00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de DICIEMBRE de 2025 No 45 por valor de $3.932.847.912 (IVA incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025.
TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.188.235.294,00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9.188.235.294,00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568.560.732,00
Saldo $	$ 5.431.439.268,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,06

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.356.766.079	26,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.233.397.013	26,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 34.029.449	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11.038.347.979	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7.233.397.013	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359.172.121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 55 del mes de Diciembre de 2025 por valor de $359.172.121 (Iva Incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52, 53,54, 55

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 40,31% — Avance o Atraso Físico % -2,862%

Meta Física Ejecutada % 37,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
							Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41,72	9,5	1,53	5	Prog	14,30				14,30	34,3%
							Ejec	14,30				14,30	34,3%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
							Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41,72	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	39,1%
							Ejec	16,300				16,3	39,1%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16,3	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	100,0%
							Ejec	16,300				16,30	100,0%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector: Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000.
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	15/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 191 del 9/01/2026 al 15/01/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: 4PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Pereа y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**27**	**185**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	170	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	170		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 253

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCION (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indígena de Paletara.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S -VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra presentar el correspondiente PDT de inmediato, el cual es indispensable para identificar y dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos por la ANLA, de igual manera se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.
Con el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025 se radicaron los ajustes al Plan de Sostenibilida No 2.
Con el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025, en atención al oficio 2025S-VBOG-080333 del 24 de octubre de 2025, se remite el Tomo de Sostenibilidad Versión 5, atendiendo los ajustes solicitados por la Entidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :

•Se continua con construcion de disipadores.
•Se continua con instalacion de defensas metálicas.
•Se continua con construcion de cunetas K15+570 al K15+580 fundicion de paños alternos .

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos.
Se continuan con actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de disipadores , K4+260MI, K4+315MI, K4+360MI, K4+420, K4+540MI, K8+170MI, K8+615MD, K8+795MD, K9+585MI, K10+820MI

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	15/01/2026 (Día / Mes / Año)

I INFORMACIÓN GENERAL

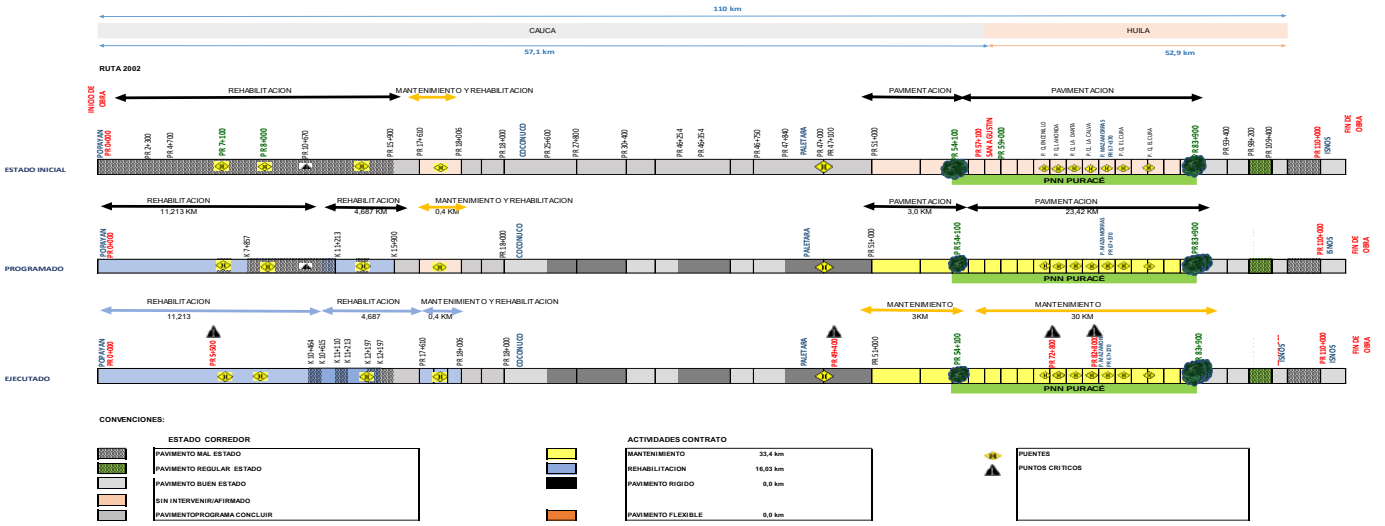
PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 191 del 9/01/2026 al 15/01/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO REGULAR ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	16,03 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K4+560 MI -FUNDICION DE LOSA DE ACCESO



K5+800 al K5+840 - INSTALACION DE DEFENSA



K47+200 MI - ADECACION DE ZODME

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0705 del 14/01/26. Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 1.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0701 del 05/12/25 se da la No objecion condicionada al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PR51+000 AL PR54+000 .
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0700 del 05/12/25 se envian observaciones al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL ZODME DEL K47+300.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	22/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 192 (Numeración consecutiva) del 16/01/2026 al 22/01/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.140.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8.000.000.000,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308.140.391.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9.756.796.026,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.431.439.268,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 35.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.000.000.000	$ 26.744.291.688
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 1.366.382.440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.230.679.750,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 80.157.073.371,25	40,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 74.485.156.861,00	37,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.671.914.510,25)	-2,861%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24.405.084.954,00	12,31%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 104.394.158.325,25	33,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 98.890.243.815,00	32,09%
	$ (5.503.914.510,25)	-1,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 274.818.633,07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 150.000.000,00	0,076%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025 dic.-25

VALOR FACTURA: $ 3.677.847.688,00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de DICIEMBRE de 2025 No 45 por valor de $3.932.847.912 (IVA incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025.
TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.188.235.294,00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9.188.235.294,00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568.560.732,00
Saldo $	$ 5.431.439.268,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,06

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.411.264.605	26,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.267.426.461	26,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 34.029.449	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11.117.110.957	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7.267.426.461	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359.172.121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 55 del mes de Diciembre de 2025 por valor de $359.172.121 (Iva Incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52, 53,54, 55

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 40,44% — Avance o Atraso Físico %: -2,861%
Meta Física Ejecutada %: 37,57%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
							Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41,72	9,5	1,53	5	Prog	14,30				14,30	34,3%
							Ejec	14,30				14,30	34,3%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
							Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41,72	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	39,1%
							Ejec	16,300				16,3	39,1%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16,3	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	100,0%
							Ejec	16,300				16,30	100,0%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector : Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR54+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000.
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	22/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 192 del 16/01/2026 al 22/01/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: 4PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Pereira y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCION (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indígena de Paletara.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :

•Se continua con construcion de disipadores K11+200 MI, k10+905 MI, K8+795 MD.
•Se continua con instalacion de defensas metálicas.
•Se continua con construcion de cunetas K17+700 al K17+900 MD y MI , K12+180 al k190 MD fundicion de paños alternos .
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterirro de muros.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos.

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con construcción de disipadores

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	22/01/2026 (Día / Mes / Año)

I INFORMACIÓN GENERAL

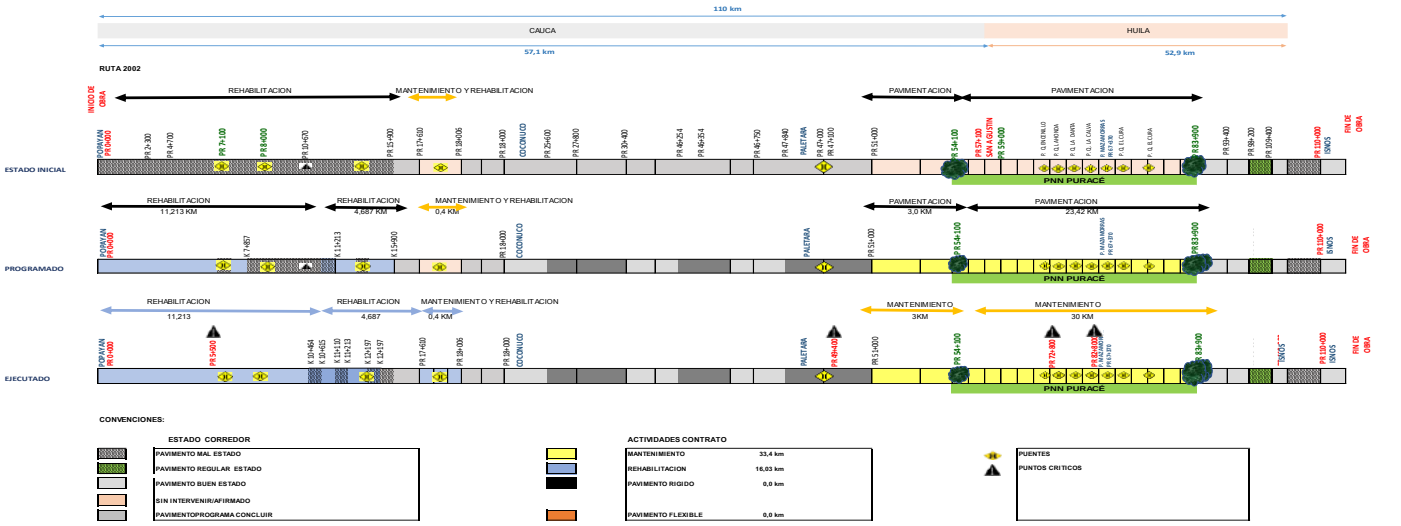
PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 192 del 16/01/2026 al 22/01/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

PAVIMENTO MAL ESTADO	
PAVIMENTO REGULAR ESTADO	
PAVIMENTO BUEN ESTADO	
SIN INTERVENIR/AFIRMADO	
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR	

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	16,03 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

PUENTES	
PUNTOS CRITICOS	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K17+885 al K17+890 MD -PERFILADO PARA FUNDICION DE CUNETAS



K10+542 al K10+560 MD-MURO EN ZARPA H=2



K8+200 MI - INSTALACION DE DEFENSAS

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se redica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0701 del 05/12/25 se da la No objecion condicionada al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PR51+000 AL PR54+000 .
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0700 del 05/12/25 se envian observaciones al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL ZODME DEL K47+300.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	29/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 193 (Numeración consecutiva) del 23/01/2026 al 29/01/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8.000.000.000,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308.149.391.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9.756.796.026,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.431.439.268,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 35.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.000.000.000	$ 26.744.291.688
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 1.366.382.440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.230.679.750,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 80.405.296.652,73	40,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 75.035.156.861,00	37,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.370.137.791,73)	-2,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24.570.084.954,00	12,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 104.642.381.606,73	33,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 99.605.243.815,00	32,32%
	$ (5.037.137.791,73)	-1,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 274.816.633,07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 250.000.000,00	0,126%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025 dic.-25

VALOR FACTURA: $ 3.677.847.688,00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de DICIEMBRE de 2025 No 45 por valor de $3.932.847.912 (IVA incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025.
TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.188.235.294,00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9.188.235.294,00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568.560.732,00
Saldo $	$ 5.431.439.268,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,06

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.465.763.131	27,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.301.455.910	26,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 34.029.449	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11.199.874.139	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7.301.455.910	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359.172.121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 55 del mes de Diciembre de 2025 por valor de $359.172.121 (Iva Incluido) se encuentra en tramite para pago.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52, 53,54, 55

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 40,56%
Meta Física Ejecutada %: 37,85%
Avance o Atraso Físico %: -2,709%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	km	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
						Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	42,72	9,5	1,53	5	Prog	14,30				14,30	33,5%
						Ejec	14,30				14,30	33,5%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
						Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	42,72	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	38,2%
						Ejec	16,300				16,3	38,2%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16,3	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	100,0%
						Ejec	16,300				16,30	100,0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
						Ejec						
* PUENTES	Unidad					Prog						
						Ejec						
* OTROS						Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector :Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	29/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 193 del 23/01/2026 al 29/01/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Pereira y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCION (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indígena de Paletara.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S -VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :

•Se continua con construcion de disipadores K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD,K17+890MD, K10+820MI, K15+580 MI.
•Se continua con instalacion de defensas metálicas.
•Se inicia construcion de canal K7+985 al K8+000 MD
•Se remueve derrumbe en el K11+700 MD
•Se continua con construcion de cunetas K10+100 al K10+500 MD
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterior de muros.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se terminan las cunetas pendientes.

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE . 3 .
		FECHA	29/01/2026 (Día / Mes / Año)

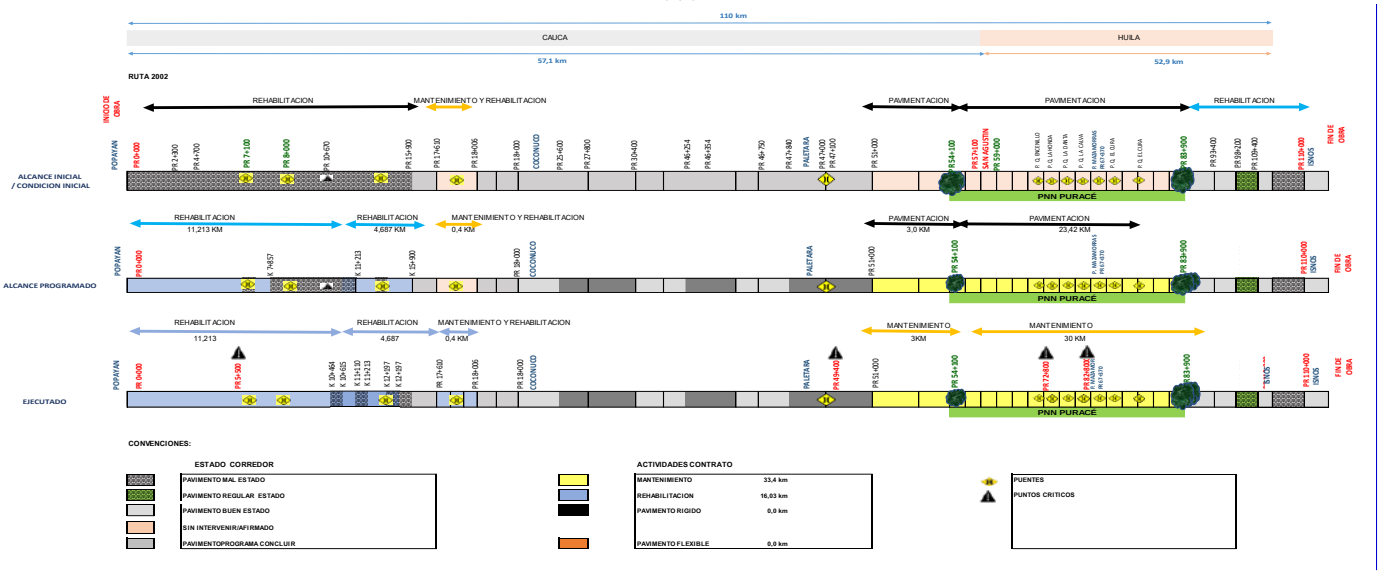
I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 193 (Numeración consecutiva) del 23/01/2026 al 29/01/2026 — Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K11+700 MD -REMOCION Y LIMPIEZA DE DERRUMBE



K12+180 MI- DISIPADOR



K17+920 MI - DISIPADOR

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se redica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0701 del 05/12/25 se da la No objecion condicionada al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PR51+000 AL PR54+000 .
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0700 del 05/12/25 se envian observaciones al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL ZODME DEL K47+300.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/2/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motonivelaroda 120H - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120H	CATERPILLAR	139 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I
Vibrocompactador CA-250D -2 - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250-2	DYNAPAC	110 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
Carrotanque - EQUIPOS VG - - CHEVROLET - BVJ499	CHEVROLET	195 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	CAUCA	I	A	I	I	A	A	I	A	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - BRIGADIER - OCN042	BRIGADIER	350 HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322	DODGE	350 HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A
Excavadora Sobre Llantas - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Camioneta - KAREN DELGADO - - CHEVROLET - QES685	CHEVROLET	188HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	0
Retrocargador JCB 3CX - CSS - - JCB - 3CX	JCB	100HP	CAUCA	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
Excavadora CAT 329D-3 ORUGA - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0
Excavadora CAT 329D-2 ORUGA - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A
Autohormigonera - EQUIPOS VG - - CARMIX - N'A	CARMIX	100HP	CAUCA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Excavadora CAT 320D ORUGA - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 320D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora A 120K - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120K	CATERPILLAR	139 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I
Vibrocompactador CA-250D -1 - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	CAUCA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	R	R	R	R	R
Cargador - EQUIPOS VG - - DOOSAN - D310	DOOSAN	N/A	CAUCA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	0
Volqueta Sencilla - RAUL ARIZA - - MACK - UFF003	MACK	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	I
Camioneta - CSS - - NISSAN - QKO016	NISSAN	188HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Camioneta - CSS - - NISSAN - QKN884	NISSAN	188HP	CAUCA	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP449	KENWORTH	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP450	KENWORTH	0HP	CAUCA	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP451	KENWORTH	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Sencilla - RAUL ARIZA - - FORD - AIK029	FORD	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I
Autohormigonera - EQUIPOS VG - - FIORI - N/A	FIORI	0	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMION - EQUIPOS VG - - INTERNACIONAL - EQQ516	INTERNACIONAL	222HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - GUL230	INTERNACIONAL	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I
Volqueta Dobletroque - SOLUCIONES INTEGRALES - - INTERNACIONAL - SVF829	INTERNACIONAL	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - FUY655	INTERNACIONAL	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL ACTIVO	0	1	1	1	5	5	7	9	10	9	0	0	14	18	15	18	19	8	19	19	22	20	19	19	4	23	22	25	19	18	14
			TOTAL EN REPARACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	
			TOTAL INACTIVO	19	18	18	18	14	14	12	12	11	12	21	21	7	3	6	5	4	15	6	6	5	8	9	10	25	7	7	4	10	11	12

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	31	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	40%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	36%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

En reparación , cuando se les hace un mantenimiento o se presenta alguna falla , inactica cuando no trabaja dentro de la obra , pero operativamente esta disponible.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ
Residente de Obra
TP: 19202-80572 CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
TP: 1920274513 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1036 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero 2026 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA SEGUROS BOLIVAR, SURA, LA EQUIDAD , COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE:** COMFACAUCA, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA, COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiros, licencias, entre otros)
1	Carlos Eduardo Rodriguez Calderon	79435668	Coordinador de Obra	$ 12.953.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 12.953.850	$ 841.500	V	Sura	9498290779	$ 1.673.300	Colpensiones	9498290779	$ 2.275.800	$ 535.600	$	669.600	
2	Miguel Andrés Martinez Galeano	10294134	Residente Ambiental	$ 4.515.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.665.500	$ 251.400	V	Nueva EPS	9498290779	$ 186.700	Colpensiones	9498290779	$ 746.600	$ 186.700	$ -	$ -	
3	Daniela Valencia Cano	1061786939	Administradora de Obra	$ 2.894.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.991.345	$ 13.600	V	Nueva EPS	9498290779	$ 119.800	Porvenir	9498290779	$ 478.700	$ 119.800	$ -	$ -	
4	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1144080141	Auxiliar De Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.264.599	$ 140.400	V	Nueva EPS	9498290779	$ 90.700	Porvenir	9498290779	$ 362.400	$ 88.400	$ -	$ -	
5	Angela María Montaño Fuentes	34326152	Especialista Ambiental	$ 6.208.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.415.063	$ 345.700	V	Nueva EPS	9498290779	$ 256.700	Colpensiones	9498290779	$ 1.090.900	$ 256.700	$ -	$ -	
6	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76343248	Operador retroexcavadora	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.235.237	$ 178.500	V	Asmet Salud	9498290779	$ 129.500	Colpensiones	9498290779	$ 517.700	$ 127.200	$ -	$ -	
7	Francine Serna Mapallo	25627908	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.470.950	$ 79.300	V	A.I.C	9498290779	$ 58.900	Porvenir	9498290779	$ -	$ 58.900	$ -	$ -	
8	Andres Felipe Yalanda Muelas	1060237590	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 115.600	$ 115.600	V	A.I.C	9498290779	$ 74.900	Porvenir	9498290779	$ 299.100	$ 72.300	$ -	$ -	
9	Gerardo Enrique Melo Fernandez	76308151	Ingeniero Residente	$ 5.643.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.831.875	$ 366.700	V	Nueva EPS	9498290779	$ 233.300	Porvenir	9498290779	$ 991.700	$ 233.300	$ -	$ -	
10	Henry Castañeda Uribe	91478638	Topografo	$ 3.204.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.311.420	$ 75.500	V	Coosalud	9498290779	$ 132.600	Colpensiones	9498290779	$ 529.900	$ 132.600	$ -	$ -	
11	Willian Diaz Ordoñez	1085661135	Cadenero 1	$ 1.785.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.077.674	$ 44.100	V	Asmet Salud	9498290779	$ 83.200	Colfondos	9498290779	$ 332.500	$ 82.000	$ -	$ -	
12	Jose Francisco Sanchez Tombe	18418531	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.106.535	$ 36.300	V	Nueva EPS	9498290779	$ 44.400	Colpensiones	9498290779	$ 177.200	$ 44.400	$ -	$ -	
13	José Elver Muñoz Zambrano	1061795390	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.146.111	$ 136.400	V	Asmet Salud	9498290779	$ 86.000	Porvenir	9498290779	$ 343.500	$ 84.200	$ -	$ -	
14	Millon Javier Mora	76328376	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.653.201	$ 100.500	V	S.O.S	9498290779	$ 66.300	Porvenir	9498290779	$ 264.600	$ 65.400	$ -	$ -	
15	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76326435	Conductor Camioneta	$ 1.528.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.281.392	$ 90.800	V	Asmet Salud	9498290779	$ 91.400	Colpensiones	9498290779	$ 365.100	$ 91.400	$ -	$ -	
16	Cristian Albeiro Solarte Alegria	1061820421	Auxiliar Mecanico	$ 1.575.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.615.721	$ 75.700	V	Asmet Salud	9498290779	$ 144.700	Porvenir	9498290779	$ 578.600	$ 144.700	$ -	$ -	
17	Howard Arias Gutierrez	7714581	Almacenista	$ 3.090.150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.090.150	$ 32.300	V	Sanitas	9498290779	$ 123.700	Porvenir	9498290779	$ 494.500	$ 123.700	$ -	$ -	
18	Diana Lucero Mora Cortez	1061767077	Ingenera Auxiliar	$ 3.222.585	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.330.006	$ 201.900	V	Mallamas	9498290779	$ 133.300	Porvenir	9498290779	$ 532.900	$ 129.000	$ -	$ -	
19	Jose Yesid Castillo Gonzalez	78768078	Inspector	$ 2.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.038.000	$ 211.500	V	Nueva EPS	9498290779	$ 121.600	Colfondos	9498290779	$ 486.100	$ 121.600	$ -	$ -	
20	Adaucio Hurtado Salazar	76324136	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.539.870	$ 162.900	V	S.O.S	9498290779	$ 101.700	Porvenir	9498290779	$ 406.500	$ 99.400	$ -	$ -	
21	Julián Alejandro Quiguantar	1002877326	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.874.166	$ 130.500	V	A.I.C	9498290779	$ 75.000	Porvenir	9498290779	$ 299.900	$ 75.000	$ -	$ -	
22	Alex Ferney Ipia Avirama	1060239912	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.613.841	$ 5.800	V	A.I.C	9498290779	$ 64.700	Porvenir	9498290779	$ 258.300	$ 63.100	$ -	$ -	
23	Fernan Andrés Medina	1002924465	Cadenero 1	$ 1.785.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.238.242	$ 49.400	V	Asmet Salud	9498290779	$ 88.300	Porvenir	9498290779	$ 358.300	$ 89.500	$ -	$ -	
24	Adriana Lucia Ordóñez Quilindo	1060239740	Control de trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.326.183	$ 150.700	V	A.I.C	9498290779	$ 93.100	Porvenir	9498290779	$ 372.300	$ 93.100	$ -	$ -	
25	Julián Andres Valencia Zuñiga	1061686625	Profesional calidad	$ 4.289.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.432.225	$ 268.700	V	Sanitas	9498290779	$ 177.400	Porvenir	9498290779	$ 709.300	$ 177.400	$ -	$ -	
26	Eyber Leonardo Quintana Betancourt	1059604499	Operador Maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.334.844	$ 232.200	V	Asmet Salud	9498290779	$ 145.400	Porvenir	9498290779	$ 581.300	$ 144.000	$ -	$ -	
27	Carlos Edwin Solarte Vega	10297002	Axiliar de laboratorio	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.946.808	$ 37.800	V	Nueva EPS	9498290779	$ 78.000	Colpensiones	9498290779	$ 311.500	$ 78.000	$ -	$ -	
28	Iwin Andrés Muñoz Vega	1060239766	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.956.692	$ 98.500	V	A.I.C	9498290779	$ 78.300	Porvenir	9498290779	$ 313.200	$ 70.200	$ -	$ -	
29	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1002797492	Conductor	$ 1.528.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.505.860	$ 140.300	V	A.I.C	9498290779	$ 100.400	Porvenir	9498290779	$ 401.000	$ 95.100	$ -	$ -	
30	Dagoberto Yalanda Muelas	10304081	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.160.137	$ 123.500	V	S.O.S	9498290779	$ 86.500	Porvenir	9498290779	$ 345.700	$ 86.500	$ -	$ -	
31	Jhon Edwin Mapallo Gonzalez	1002876909	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.205.703	$ 109.900	V	Asmet Salud	9498290779	$ 88.400	Porvenir	9498290779	$ 353.100	$ 85.200	$ -	$ -	
32	Leidy Vanesa Plaza Ortiz	1002966077	Auxiliar de laboratorio	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.949.819	$ 41.300	V	Sanitas	9498290779	$ 78.100	Porvenir	9498290779	$ 312.100	$ 76.800	$ -	$ -	Retiro
33	Carmen Stella Porras Muñoz	34327818	Residente SST	$ 3.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.150.000	$ 219.300	V	Sanitas	9498290779	$ 126.000	Porvenir	9498290779	$ 504.000	$ 126.000	$ -	$ -	
34	Maria Jazmin Quilindo Conejo	25628467	Ayudante Control de trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.130.135	$ 126.800	V	A.I.C	9498290779	$ 85.400	Porvenir	9498290779	$ 341.000	$ 76.800	$ -	$ -	
35	Yhonatan Stiven Melenje Yace	1061821118	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.517.777	$ 157.400	V	Asmet Salud	9498290779	$ 98.300	Porvenir	9498290779	$ 403.000	$ 100.900	$ -	$ -	
36	Pablo Andres Coque	1060236344	Ayudante control de trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.469.424	$ 103.200	V	A.I.C	9498290779	$ 98.900	Porvenir	9498290779	$ 395.300	$ 84.800	$ -	$ -	
37	Cesar Ivan Cobo Mapallo	1060237388	Ayudante control de trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.111.280	$ 127.200	V	Asmet Salud	9498290779	$ 84.500	Colfondos	9498290779	$ 337.900	$ 79.600	$ -	$ -	
38	Carlos Albeiro Portilla Erazo	1086894535	Operador de maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.130.452	$ 203.600	V	Nueva EPS	9498290779	$ 125.400	Colfondos	9498290779	$ 501.000	$ 125.400	$ -	$ -	
39	Yuli Natalia Reyes Meneses	34332052	Coordinador Tecnico	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.200.000	$ 334.100	V	Sanitas	9498290779	$ 248.000	Porvenir	9498290779	$ 1.054.000	$ 248.000	$ -	$ -	
40	Maria Camila Sarria Muñoz	1002876921	Auxiliar SST	$ 2.420.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.500.667	$ 134.800	V	Asmet Salud	9498290779	$ 100.100	Porvenir	9498290779	$ 400.200	$ 100.100	$ -	$ -	
41	Juan David Bonilla Camacho	1061815827	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.510.513	$ 140.000	V	Nueva EPS	9498290779	$ 100.500	Porvenir	9498290779	$ 401.800	$ 95.200	$ -	$ -	
42	Milena Alexandra Mora Ruales	1006848483	Residente Social	$ 4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.446.973	$ 309.500	V	Sanitas	9498290779	$ 484.567	Colpensiones	9498290779	$ 760.600	$ 190.200	$ -	$ -	
43	Victor Hugo Urbano	1060238568	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.505.624	$ 155.300	V	Asmet Salud	9498290779	$ 100.300	Porvenir	9498290779	$ 401.000	$ 95.700	$ -	$ -	
44	Lady Mary Cundar Yela	1085274545	Especialista Sostenibilidad	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.100.000	$ 167.100	V	Sanitas	9498290779	$ 124.000	Porvenir	9498290779	$ 496.000	$ 124.000	$ -	$ -	
45	Mildreth Soleida Muñoz Ortiz	1058974617	Auxiliar social	$ 2.650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.738.334	$ 166.000	V	Nueva EPS	9498290779	$ 109.600	Porvenir	9498290779	$ 438.200	$ 95.400	$ -	$ -	
46	Angie Lorena Murcia Benavides	1085315227	Ing. Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.616.667	$ 227.400	V	Emssanar	9498290779	$ 144.700	Porvenir	9498290779	$ 578.700	$ 144.700	$ -	$ -	
47	Yesid Fabian Guaiuña Astaiza	1002877276	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.716.880	$ 119.500	V	Asmet Salud	9498290779	$ 68.700	Porvenir	9498290779	$ 274.800	$ 86.800	$ -	$ -	
48	Derian Yecid Gunute Coaji	1061791945	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.026.868	$ 122.800	V	Asmet Salud	9498290779	$ 81.200	Porvenir	9498290779	$ 324.400	$ 76.500	$ -	$ -	
49	Juan Carlos Quiñonez Hoyos	10292920	Conductor	$ 1.528.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.395.530	$ 81.800	V	Sanitas	9498290779	$ 96.000	Porvenir	9498290779	$ 383.400	$ 89.700	$ -	$ -	
50	Luis Fernando Ortega Ibarra	76306523	Conductor	$ 1.528.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.476.655	$ 107.800	V	Nueva EPS	9498290779	$ 99.100	Porvenir	9498290779	$ 396.300	$ 99.100	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero 2026 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA, LA EQUIDAD , COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE:** COMFACAUCA, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA, COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
51	Maria Consuelo Rojas Hurtado	25274423	Supervisor de Ajustadores	$ 2.940.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.038.000	$ 163.700	V	Nueva EPS	9498290779	$ 117.600	Colpensiones	9498290779	$ 470.400	$ 117.600	$ -	$ -	
52	Anderson Viveros Ceron	15816639	Residente civil	$ 7.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 7.750.000	$ 243.600	V	Sanitas	9498290779	$ 310.000	Ponenir	9498290779	$ 722.600	$ 170.000	$ -	$ -	
53	Uberney Avirama Bolaños	1087200756	Maestro de obra	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.430.909	$ 169.200	V	Emssanar	9498290779	$ 97.300	Ponenir	9498290779	$ 389.000	$ 97.300	$ -	$ -	
54	Manuel Rengifo Diego	10308235	Especialista en diseño geometrico	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.500.000	$ 281.900	V	Sanitas	9498290779	$ 180.000	Colpensiones	9498290779	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
55	Manuel Andres Cuatin Aza	5254947	Operador	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.291.534	$ 36.300	V	Nueva EPS	9498290779	$ 44.400	Ponenir	9498290779	$ 177.200	$ 44.400	$ -	$ -	
56	Alma Beatriz Vidal Cordoba	25682879	Auxiliar Administravo	$ 2.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.438.667	$ 9.900	I	Emssanar	9498290779	$ 44.400	Colpensiones	9498290779	$ 390.300	$ 97.700	$ -	$ -	
57	Camayo Sotelo Jairo Danilo	10296188	Conductor	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.050.000	$ -	IV	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
58	Certuche Camayo Edinson David	1061690320	Conductor	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.050.000	$ -	IV	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
59	Pacheco German Jonas Isidoro	15666450	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.000.000	$ -	III	MUTUALSER	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
60	Sotelo Perafan Carlos Alberto	76334302	Tecnico Mecanico	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.250.000	$ -	III	Sanitas	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
61	Ortiz Cordoba Deisy Carolina	1083929300	Auxiliar SST	$ 2.637.800	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.637.800	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
62	Marco Fidel Avirama Pizo	1060236258	Operador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.000.001	$ 102.100	V	Asmet Salud	9498490015	$ 320.100	Ponenir	9498490015	$ 320.100	$ 80.100			
63	Argemiro Rincon Barajas	91179037	Operador Vibro	$ 2.310.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.333.222	$ 118.000	V	Nueva EPS	9498490015	$ 93.400	Colpensiones	9498490015	$ 271.100	$ 93.400	$ -	$ -	
64	Fredy Hernan Aguilar Calapsu	76332508	Operador	$ 2.212.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.230.001	$ 112.300	V	S.O.S	9498490015	$ 88.100	Colpensiones	9498490015	$ 352.100	$ 88.100	$ -	$ -	
65	Juan Fernando Luna Maca	1002957226	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 1.423.500	$ 76.000	V	Nueva EPS	9498490015	$ 57.000	Protección	9498490015	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
66	Yiner Hernan Levaza Avirama	1060239178	Ayudante	$ 1.818.057	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 1.423.500	$ 76.000	V	A.I.C	9498490015	$ 57.000	Ponenir	9498490015	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
67	Yobany Andres Cruz Jimenez	1063814695	Operador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.000.001	$ 102.100	V	Nueva EPS	9498490015	$ 80.100	Ponenir	9498490015	$ 320.100	$ 80.100	$ -	$ -	
68	Hernando Calderon Guerrero	80268310	Operador	$ 3.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 3.100.001	$ 158.300	V	Famissanar	9498490015	$ 124.100	Colpensiones	9498490015	$ 496.100	$ 124.100	$ -	$ -	
69	Camilo Andres Jimenez Martinez	6537886	Operador	$ 2.560.606	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.500.001	$ 133.500	V	Nueva EPS	9498490015	$ 100.100	Ponenir	9498490015	$ 400.100	$ 76.700	$ -	$ -	
70	Wilmer Micanquer Wilthedo	98.356.486	Operador	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.200.001	$ 117.400	V	Mallamas	9498490015	$ 69.560	Ponenir	9498490015	$ 352.100	$ 88.100	$ -	$ -	
71	Jhon Jairo Cardona Aguilar	70.325.013	Operador retroexcavadora	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INTRAMAQ	$ 4.046.591	$ 292.000	V	Sura	9497917457	$ 161.900	Colpensiones	9496455225	$ 647.500	$ 161.900	$ -	$ -	
72	David José Mera Palma	1.060.236.510	Operador de maquinaria	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INTRAMAQ	$ 3.756.818	$ 274.000	V	S.O.S	9497917457	$ 192.700	Ponenir	9496455225	$ 601.100	$ 150.300	$ -	$ -	
73	Anuar Estiven Avirama Olave	1.061.797.743	Maestro encargado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
74	Diego Fernado Olave Vásquez	1.060.236.777	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
75	Edwar Fabian Quira Astaiza	1.060.237.940	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
76	Ember Javid Simales Bonilla	1.061.744.746	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
77	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Maestro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
78	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
79	Ingrith Tatiana Porras Linero	1.007.279.300	Ing. Residente	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
80	Jamilton Avirama Fince	1.002.876.709	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
81	Jesus Antonio Quilindo Semanate	1.081.395.069	Maestro de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
82	Jhonatan Felipe Mompotes Pizo	1.058.547.025	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
83	John Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Maestro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
84	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
85	Jose Erney Armero Vallejo	76.332.203	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
86	Jose Luis Camacho Luligo	76.290.652	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
87	Kevin Ferney Hurtado Sanjuan	1.061.711.885	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	S.O.S	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
88	Luis Jairo Escobar Pisso	10.545.945	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
89	Marcos Bolaños	76.333.027	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
90	Maria Yohana Carmona Ladino	1.090.333.387	Apoyo administrativo	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
91	Michael Steven Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Coosalud	Ponenir	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
92	Olmes Meneses Lucumi	76.007.432	Inspector SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
93	Omar Bolaños Gaviria	74324573	Maestro	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
94	Orlando Acevedo Tovar	17.650.114	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
95	Oscar Fajardo Beleño	13.567.952	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
96	Pedro Emilio Rojas Ortiz	1.116.811.054	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
97	Ramiro Manquillo Mazabuel	76.309.662	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
98	Robert Dario Viveros Escobar	76.314.444	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
99	Saul Quintero Rodriguez	91.451.658	Ayudante	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
100	Victor Andres Silva Mendez	1.005.135.785	Maestro	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
101	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
102	Yiner Jaiin Astaiza	1.060.238.571	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Ponenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero 2026 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA, LA EQUIDAD , COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE:** COMFACAUCA, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA, COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
103	Jose Luis Mutis	15.815.841	Maestro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
104	Jose Edwin Escobar	1.061.742.723	Oficial	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
105	Hermes Narvaez	87.029.896	Maestro	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
106	Olman Dorado Angulo	1.058.974.579	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
107	Jorge Danilo Lagos	1.055.228.155	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
108	Yeison Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
109	Javier Jalvin Calambas	1.060.236.058	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
110	Eduard Yesid Conejo Sanchez	1007410709	Ayudante	$ 1.750.905	X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
111	Vicente Trujillo Pena Fiel	10295996	Ayudante	$ 1.750.905	X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
112	Fernando Enrique Campo Muñoz	10.548.334	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
113	Daimer Fabian Fernandez Salamanca	1.007.628.829	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
114	Luis Miguel Orobio Hurtado	1.140.165.756	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
115	Carlos Adrian Salamanca Valencia	1.063.817.987	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Asmet salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
116	Yiduar Avirama Yace	1002877301	Ayudante	$ 1.750.905	X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ -	$ -	V	Asmet salud	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
117	Rober Edinson Salazar Bejarano	1.144.156.729	Pilero	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 99.100	V	S.O.S	9498411537	$ 57.000	Porvenir	9498411537	$ 227,800	$57,000	$ -	$ -	
118	Julio Ceron Montenegro	1.002.797.582	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9498411537	$ 57.000	Porvenir	9498411537	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -	
119	Margie Fernanda Muñoz Valencia	1.061.539.865	Inspector SST	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 2.200.001	$ 35.800	V	Nueva EPS	9498411537	$ 20.600	Porvenir	9498411537	$ 82.200,000	$ 20.600,000	$ -	$ -	
120	Alirio Martinez Avirama	1.061.802.575	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 85.900	V	Asmet Salud	9498411537	$ 49.400	Porvenir	9498411537	$227.800	$ 49.400,000	$ -	$ -	
121	Ivan Andres Camayo Calambas	10.028.676.719	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 39.700	V	Sanitas	9498411537	$ 22.800,000	Porvenir	9498411537	$ 227,900	$ 22.800,000	$ -	$ -	
122	Wilfredo Chavez Ortega	1.087.749.903	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Emssanar	9498411537	$ 57.000	Porvenir	9498411537	$ 227,900	$ 57.000,000	$ -	$ -	
123	Aris Quilindo Ulcue	1.062.776.138	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 23.200	V	Sanitas	9498411537	$ 13.000	Porvenir	9498411537	$ 227,900	$ 13.300,000	$ -	$ -	
124	Arley Riascos Blandon	79.714.281	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.124.565	$ 23.200	V	S.O.S	9498411537	$ 13.000	Porvenir	9498411537	$ 53.200	$ 13.300,000	$ -	$ -	
125	Amilkar Jair Sauca Calambas	1.060.239.423	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.423.500	$ 76.000	V	Nueva EPS	9498411537	$ 43.700	Porvenir	9498411537	$ 227,400	$ 43.700,000	$ -	$ -	
126	Diego Felipe Castro Olibar	1.061.687.631	Vigilante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 2.263.055	$ 98,500	IV	Sanitas	9497644384	$ 90,600	Porvenir	9497644384	$ 362,100	$ 90,600	$ -	$ -	
127	Yeferson Esteban Pabon Lopez	1.058.964.086	Vigilante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 1.845.295	$ 80,300	IV	Nueva EPS	9497644384	$ 73,900	Protección	9497644384	$ 295,300	$ 73,900	$ -	$ -	
128	Juan Andres Rivera Imbachi	161.685.308	Vigilante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 2.249.421	$ 97,900	V	Nueva EPS	9497644384	$ 90,000	Protección	9497644384	$ 360,000	$ 90,000	$ -	$ -	
129	Cristian Camilo Zambrano Muñoz	1.059.901.868	Vigilante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 616,755	$ 26,900	IV	Asmet Salud	9497644384	$ 24,700	Protección	9497644384	$ 98,700	$ 24,700	$ -	$ -	
130	Faber Duvan Tunubala Calambas	1.061.538.300	Vigilante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 1.993.876	$ 86,800	IV	Mallamas	9497644384	$ 79,800	Porvenir	9497644384	$ 319,100	$ 79,800	$ -	$ -	
131	Victor Manuel Miranda	77.168.004	Operario Forestal	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Nueva EPS	82362400	$ 72,000	Colfondos	82362400	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	
132	Carlos Arturo Lopera	1.035.303.963	Supervisor de Ajustadores	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	82362390	$ 80,000	Porvenir	82362390	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
133	Gustavo De Jesus Santiago Marquez	1.063.965.899	Operario Forestal	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Salud Total	82362400	$ 64,000	Porvenir	82362400	$ 256,000	$ 64,000	$ -	$ -	
134	Juan Esteban Castaño Loaiza	1.001.755.862	Conductor	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ 1.700.000	$ 98.700	V	Nueva EPS	82362390	$ 56,700	Proteccion	82362390	$ 226.700	$ 56,700	$ -	$ -	
135	Gustavo Santiago Salcedo	12.641.565	Operario Forestal	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Salud Total	82362400	$ 72,000	Porvenir	82362400	$ 288.000	$ 72,000	$ -	$ -	
136	David Jose Canchila Mogollon	1103099661	Biologo	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FORESTER	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
137	Juan Pablo Trujillo Cifuentes	93456764	Operario	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
138	Jose Cristobal Arenas Vargas	1115947797	Operario	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
139	Marlon Stiver Arenas Vargas	1110466003	Operario	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
140	Leonardo Chacon	1069714406	Conductor	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Famisanar	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
141	Divan Andres Hernandez Luna	1104935128	Operario	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
142	Luis Mauricio Mazuera Leon	80.144.987	Conductor	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Delva SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
143	Heman Calambas Garcia	1.060.237.960	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
144	Hernando Alfredo Caldon Caldon	10.290.557	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
145	Juan David Campo Calambas	1.002.971.159	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
146	Yeison Charo	1060236045	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9497563594	$ 57.000,000	Porvenir	9497563594	$ 227,800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
147	Antonio Castellanos Melendez	91.492.585	Oficial de obra	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.500.000	$ 104,400	V	Nueva EPS	9497563594	$ 60.000,000	Porvenir	9497563594	$ 240,000	$ 57,000	$ -	$ -	Ingreso
148	Kean Dayan Pizo Guauña	1002877237	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
149	Sergio Alejandro Castellanos	1.100.502.158	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
150	Miller Javier Castillo	10.498.519	Conductor	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
151	Jose Omar Castro Aldana	15.909.745	Oficial de obra	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	CajaCopi	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
152	Johan Asdrubal Cerquera Collazos	1.002.876.162	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
153	Jaime Enrique Charo Melenje	76.328.221	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
154	Alexis Edgardo Cuaji Coque	1.002.876.562	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
155	Daniel Alejandro Guañarita Ocampo	1.143.857.158	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero 2026 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA, LA EQUIDAD , COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE** COMFACAUCA, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA, COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización Sistema General (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
156	Brayan Gugu	1.114.900.128	Ayudante	$ 1.750.905													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 711,750	$ 49,600	V	Nueva EPS	9497563594	$ 28,500	Porvenir	9497563594	$ 113,900	$ -	$ -	$ -	Ingreso
157	Arbey Hold Avirama	1.002.876.395	Ayudante	$ 1.750.905																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
158	Yeison Jose Ibañez Niño	1.063.075.774	Ayudante	$ 1.750.905																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
159	Freyed Fernando Jahin Bolaños	1.002.876.699	Ayudante	$ 1.750.905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
160	Milton Johany Labio Miranda	1.060.108.212	Conductor	$ 2.050.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
161	Jonh Alexander Lasprilla Palacios	11.390.414	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Colfondos	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
162	Javier Andres Lebaza	1.002.877.496	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.423.500	$ 99,100	V	Asmed Salud	9497563594	$ 57,000	Porvenir	9497563594	$ 227,800	$ -	$ -	$ -	Ingreso
163	Jhoan Manuel Maca Fernandez	1.060.236.424	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
164	William Mapallo Avirama	76.290.669	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
165	Jeferson Mapallo Bolaños	1.060.239.023	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
166	Edwin Alexi Mapallo Gutierrez	1.002.876.427	Ayudante	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
167	David Leonel Melenje Tiochez	10.307.198	Ayudante	$ 1.750.905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
168	Luis Alfredo Montilla Moran	98.341.472	Oficial de obra	$ 2.400.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
169	Cristian andres Pizo Camacho	1.002.960.030	Ayudante	$ 1.750.905																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
170	Edinson Andres Pizo Lebaza	1.002.877.115	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
171	Carlos Mauricio Pizo Sismales	1.061.761.184	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
172	Brayan Estiven Pizo Yace	1.060.236.622	Ayudante	$ 1.750.905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
173	Antonio Angel Ramirez Sepulveda	12.258.049	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
174	Luis Alfredo Reyes Cortes	1.003.904.454	Ayudante	$ 1.750.905																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
175	Juan Carlos Ruiz Delgado	13.930.502	Oficial de obra	$ 2.400.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.300.000	$ 90,500	V	FAMISANAR	9497563594	$ 52,000	Porvenir	9497563594	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	Ingreso
176	Nancy Magaly Ruiz	1.003.194.433	Inspector SST	$ 2.300.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
177	Deyby Elkin Sanchez Sanchez	1.062.780.418	Oficial de obra	$ 2.400.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
178	Omar Sepulveda Perez	91.468.366	Oficial de obra	$ 2.400.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
179	Juan Carlos Sierra	80.403.311	Conductor	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
180	Eduar Johany Umego Lopez	70.142.328	Oficial de obra	$ 2.400.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
181	Jadelin Valencia Ortiz	1.060.236.307	Auxiliar Administrativa	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	A.I.C	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
182	Marco Tulio Vidal Serna	76.290.271	Ayudante	$ 1.750.905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Asmed Salud	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
183	Fauricio Martinez Papón	10.305.791	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.320.500	$ 101,000	V	Sanitas	9497078399	$ 92,900	Porvenir	9497078399	$ 371,300	$ 92,900	$ -	$ -	
184	Cristian Stid Córdoba Zúñiga	1.060.988.493	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.148.000	$ 93,500	V	Sanitas	9497078399	$ 86,000	Porvenir	9497078399	$ 343,700	$ 86,000	$ -	$ -	
185	Gustavo Adolfo Almario Bravo	1.061.694.700	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.182.500	$ 95,000	V	Sanitas	9497078399	$ 87,300	Porvenir	9497078399	$ 349,200	$ 87,300	$ -	$ -	
186	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.297.500	$ 100,000	V	Sanitas	9497078399	$ 91,900	Porvenir	9497078399	$ 367,600	$ 91,900	$ -	$ -	
187	James Rodrigo Cardona	7.557.103	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILICON VALLE	$ 1.423.500	$ 99,100	V	S.O.S	1078703411	$ 57,000	Porvenir	1078703411	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -	
188	Anuar Esmar Prado Portilla	10302359	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ITACA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	$ 1.423.500	$ 99,100	V	Nueva EPS	27324485	$ 57,000	Porvenir	27324485	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -	
189	Jeremias Garces Gomez	4626665	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILICON VALLE	$ 1.423.500	$ 99,100	V	Emssanar	1078703411	$ 57,000	colpensiones	1078703411	$ 227,800	$ 57,000	$ -	$ -	

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratist
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratist
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Carlos Eduardo Rodriguez Calderon
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-52749 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo Lóoez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476491	4	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA48 48SUR75 BOD. 163	POPAYAN-CAUCA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1294027	9498290779	E	2026/01/23	2026/01/22	BANCOLOMBIA	0	$57,341,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (64 Afiliados)																								$187,624,185	$30,421,800			$189,095,135	$8,707,500			$196,297,562	$7,700,800			$189,095,135		$9,841,800		$13,385,645	$669,600		$57,341,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																								$7,043,853	$1,127,300			$7,043,853	$282,200			$7,006,107	$280,600			$7,043,853		$29,300		$0	$0		$1,719,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$7,043,853	$1,127,300			$7,043,853	$282,200			$7,006,107	$280,600			$7,043,853		$29,300		$0	$0		$1,719,400
1	CC	1060239912	IPIA AVIRAMA ALEX FERLEY									X										230301	20	$1,101,595	$176,300	EPSIC3	20	$1,101,595	$44,100	CCF14	20	$1,101,595	$44,100	14-25	20	$1,101,595	0.522%	$5,800	20	$0	$0	Si	$270,300
2	CC	1060239912	IPIA AVIRAMA ALEX FERLEY													X						230301	7	$358,572	$57,400	EPSIC3	7	$358,572	$14,400	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-25	7	$358,572	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$85,100
3	CC	1060239912	IPIA AVIRAMA ALEX FERLEY													X						230301	3	$153,674	$24,600	EPSIC3	3	$153,674	$6,200	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-25	3	$153,674	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$36,500
4	CC	1061786939	VALENCIA CANO DANIELA									X										230301	26	$2,605,365	$416,900	EPS037	26	$2,605,365	$104,300	CCF14	26	$2,605,365	$104,300	14-25	26	$2,605,365	0.522%	$13,600	26	$0	$0	Si	$639,100
5	CC	1061786939	VALENCIA CANO DANIELA													X						230301	4	$385,980	$61,800	EPS037	4	$385,980	$15,500	CCF14	4	$385,980	$15,500	14-25	4	$385,980	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$92,800
6	CC	25682879	VIDAL CORDOBA ALMA BEATRIZ									X										25-14	23	$1,888,000	$302,100	ESSC18	23	$1,888,000	$75,600	CCF14	23	$1,888,000	$75,600	14-25	23	$1,888,000	0.522%	$9,900	23	$0	$0	Si	$463,200
7	CC	25682879	VIDAL CORDOBA ALMA BEATRIZ													X						25-14	7	$550,667	$88,200	ESSC18	7	$550,667	$22,100	CCF14	7	$550,667	$22,100	14-25	7	$550,667	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$132,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (48 Afiliados)																								$151,254,670	$24,601,300			$152,725,620	$7,251,000			$156,586,216	$6,110,700			$152,725,620		$9,053,200		$13,385,645	$669,600		$47,685,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																								$13,385,645	$2,275,800			$13,385,645	$1,673,300			$13,385,645	$535,600			$13,385,645		$841,500		$13,385,645	$669,600		$5,995,800
8	CC	79435668	RODRIGUEZ CALDERON CARLOS EDUARDO									X										25-14	27	$12,090,260	$2,055,500	EPS010	27	$12,090,260	$1,511,300	CCF57	27	$12,090,260	$483,700	14-25	27	$12,090,260	6.960%	$841,500	27	$12,090,260	$604,700	No	$5,496,700
9	CC	79435668	RODRIGUEZ CALDERON CARLOS EDUARDO													X						25-14	3	$1,295,385	$220,300	EPS010	3	$1,295,385	$162,000	CCF57	3	$1,295,385	$51,900	14-25	3	$1,295,385	0.000%	$0	3	$1,295,385	$64,900	No	$499,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (47 Afiliados)																								$137,869,025	$22,325,500			$139,339,975	$5,577,700			$143,200,571	$5,575,100			$139,339,975		$8,211,700		$0	$0		$41,690,000
10	CC	1144080141	ARREDONDO VARGAS CARLOS ANDRES									X										230301	26	$2,016,068	$322,600	EPS037	26	$2,016,068	$80,700	CCF14	26	$2,016,068	$80,700	14-25	26	$2,016,068	6.960%	$140,400	26	$0	$0	Si	$624,400
11	CC	1144080141	ARREDONDO VARGAS CARLOS ANDRES													X						230301	4	$248,531	$39,800	EPS037	4	$248,531	$10,000	CCF14	4	$190,588	$7,700	14-25	4	$248,531	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$57,500
12	CC	76290419	AVIRAMA GUAÑARITA LUIS CARLOS		X							X										230301	23	$1,504,326	$240,700	EPSIC3	23	$1,504,326	$60,200	CCF14	23	$2,292,380	$91,700	14-25	23	$1,504,326	6.960%	$104,800	23	$0	$0	Si	$497,400
13	CC	1087200756	AVIRAMA BOLAÑOS UBERNEY									X										230301	30	$2,430,909	$389,000	ESSC18	30	$2,430,909	$97,300	CCF14	30	$2,430,909	$97,300	14-25	30	$2,430,909	6.960%	$169,200	30	$0	$0	Si	$752,800
14	CC	1061815827	BONILLA CAMAYO JUAN DAVID									X										230301	23	$2,010,891	$321,800	EPS037	23	$2,010,891	$80,500	CCF14	23	$2,010,891	$80,500	14-25	23	$2,010,891	6.960%	$140,000	23	$0	$0	Si	$622,800
15	CC	1061815827	BONILLA CAMAYO JUAN DAVID													X						230301	7	$499,622	$80,000	EPS037	7	$499,622	$20,000	CCF14	7	$365,238	$14,700	14-25	7	$499,622	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$114,700
16	CC	78768078	CASTILLO GONZALEZ JOSE YEZID									X										231001	30	$3,038,000	$486,100	EPS037	30	$3,038,000	$121,600	CCF14	30	$3,038,000	$121,600	14-25	30	$3,038,000	6.960%	$211,500	30	$0	$0	Si	$940,800
17	CC	1060237388	COBO MAPALLO CESAR IVAN									X										230301	27	$1,827,065	$292,400	ESSC62	27	$1,827,065	$73,100	CCF14	27	$1,827,065	$73,100	14-25	27	$1,827,065	6.960%	$127,200	27	$0	$0	Si	$565,800
18	CC	1060237388	COBO MAPALLO CESAR IVAN													X						230301	3	$284,215	$45,500	ESSC62	3	$284,215	$11,400	CCF14	3	$161,512	$6,500	14-25	3	$284,215	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$63,400
19	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES									X										230301	17	$1,481,691	$237,100	EPSIC3	17	$1,481,691	$59,300	CCF14	17	$1,481,691	$59,300	14-25	17	$1,481,691	6.960%	$103,200	17	$0	$0	Si	$458,900
20	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES													X						230301	10	$759,794	$121,600	EPSIC3	10	$759,794	$30,400	CCF14	10	$493,490	$19,800	14-25	10	$759,794	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$171,800
21	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES													L						230301	2	$151,959	$24,400	EPSIC3	2	$151,959	$6,100	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-25	2	$151,959	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$34,300
22	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES													L						230301	1	$75,980	$12,200	EPSIC3	1	$75,980	$3,100	CCF14	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$75,980	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$17,200

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				63	$30,421,800	$0	$0	$30,421,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$818,600	$0	$0	$818,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$10,204,600	$0	$0	$10,204,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	$19,398,600	$0	$0	$19,398,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$9,841,800	$0	$0	$9,841,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	64	$9,841,800	$0	$0	$9,841,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				64	$7,700,800	$0	$0	$7,700,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	63	$7,165,200	$0	$0	$7,165,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$535,600	$0	$0	$535,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				64	$8,707,500	$0	$0	$8,707,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$689,400	$0	$0	$689,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	12	$1,178,100	$0	$0	$1,178,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$132,600	$0	$0	$132,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$339,700	$0	$0	$339,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,673,300	$0	$0	$1,673,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$133,300	$0	$0	$133,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$2,056,000	$0	$0	$2,056,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$254,500	$0	$0	$254,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,250,600	$0	$0	$2,250,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$401,700	$0	$0	$401,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$401,700	$0	$0	$401,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$267,900	$0	$0	$267,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$267,900	$0	$0	$267,900
TOTAL				**64**	**$57,341,500**	**$0**	**$0**	**$57,341,500**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIRO DANILO CAMAYO SOTELO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10296188,** se encuentra afiliado/a desde **13/02/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104824160	2026-1-7	CC 10296188
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CAMAYO SOTELO	JAIRO DANILO	1980-12-5
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA ANTOMORENO	ANTOMORENO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	angiecamayo19@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3013287554	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR VOLQUETA	$2,050,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	CONDUCTORES CSC SAN SEBASTIAN	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
4	4.35	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-1-7		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 13838

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CAMAYO	SOTELO	JAIRO	DANILO	1980 / 12 / 05	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10296188**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA
ZN SANTANDER DE QUILICHAO

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3013287554**
TELÉFONO FIJO: **4483012**

MUNICIPIO: **TIMBÍO**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Camayodanilo194@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL
[X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 07	Conductor Volqueta	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 2.050.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

comfacauca

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales
Dependiente	1 2
Independiente	1 2 16 17 21
Pensionado	1 2 15 16 17
Veterano	1 2 19
Madres comunitarias	1 2 21 20

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

Rad 13300694

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X — B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia X — Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectivo — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: SI — No
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (lo registra por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Camayo — Segundo Apellido: Sotelo — Primer Nombre: Jairo — Segundo Nombre: Danilo
9. Tipo de documento de identidad: C.C.
10. Número del documento de identidad: 10296188
11. Sexo biológico: Femenino — Masculino X
12. Sexo identificación: F — M — T — NB — Otro — Cual
13. Nacionalidad: Colombiano
14. Lugar de nacimiento: País: Colombia — Departamento: Cauca — Municipio: Timbio
15. Fecha de nacimiento: 05121980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales
16. Etnia — 17. Comunidad — 18. Discapacidad: SI — No X — Categoría de discapacidad — 19. Tiene encuesta SISBÉN: SI — No — 20. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo — 21. Grupo de población especial

22. Administrador de Riesgos Laborales - ARL: Colmena
23. Administradora de Pensiones: Colpensiones
24. Ingreso base de cotización - IBC: 2.050.000
25. Tarifa Contribución Solidaria

26. Residencia — Dirección: vereda Antomoreno — Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3013287554 — Correo Electrónico: Camayodanilo194@gmail.com
Departamento: Cauca — Municipio / Distrito: Timbio — Localidad / Comuna: Timbio — Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso X — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del solicitante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad — 29. Número del documento de identidad — 30. Sexo biológico: Femenino — Masculino — 31. Sexo identificación: F — M — T — NB — Otro — Cual — 32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio — 34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexa identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI — No	48. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo	49. Discapacidad: SI — No — Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI — No
B1					SI No	Nivel Grupo	SI No Categoría de discapacidad	SI No
B2					SI No	Nivel Grupo	SI No Categoría de discapacidad	SI No
B3					SI No	Nivel Grupo	SI No Categoría de discapacidad	SI No
B4					SI No	Nivel Grupo	SI No Categoría de discapacidad	SI No
B5					SI No	Nivel Grupo	SI No Categoría de discapacidad	SI No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a cargo por la EPS
B1			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Powered by CamScanner

52. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C
01
02
03
04
05

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS AFILIADAS RESPONSABLE O DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre o razón social: Consorcio San Sebastian

56. Tipo documento de identificación: NIT

57. Número del documento de identificación: 901476491

58. Tipo de aportante a pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Dirección: Carrera 48 # 48 Sur 75

Teléfono fijo o Celular: 4483012

Correo Electrónico: afiliaciones2@intramag.co

Departamento: Antioquia

Municipio / Distrito: Envigado.

60. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización del documento de identificación
4. Actualización y corrección de datos complementarios
5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código
6. Reporte de pago a través de un tercero — Código
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. Inicio de relación laboral o inicio de actividades para riesgos
10. Terminación de la relación laboral o cláusula de las condiciones para riesgo cotizando
11. Reactivación EPS retiros a 2005
12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
14. Movilidad — [X] A. Régimen Contributivo — B. Régimen Subsidiado
15. Traslado — A. Mismo Régimen — B. Diferente Régimen
16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
17. Reporte del tramite de protección al cesante
18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
19. Reporte de la calidad de Pensionado
20. Ingreso a Contribución Solidaria
21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL AFILIADO PRINCIPAL

61. Datos básicos de identificación — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	07012026	Código	

VII. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

- 70. Reconocimiento de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 71. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 72. Declaración de residencia de adultos de tercera mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- 73. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 74. Autorización para que la EPS consulte y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 75. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [X] 76. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 77. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- 78. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [X] 79. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. DATOS DEL BENEFICIARIO

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: Danilo Camayo. S.

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio:

X. ANEXOS

- [X] 82. Anexo copia de documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- 83. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente.
- 84. Copia del registro civil de nacimiento, o de la sentencia judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
- 85. Copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la cesación de efectos civiles, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- 87. Copia de la orden judicial y del acto administrativo de custodia.
- 88. Documento en que conste la cuantía de la cuota alimentaria, del certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 91. Copia de acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio — Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	96. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES:

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDINSON DAVID CERTUCHE CAMAYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061690320,** se encuentra afiliado/a desde **06/07/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104824283	2026-1-7	CC 1061690320
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CERTUCHE CAMAYO	EDINSON DAVID	1986-9-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA ANTOMORENO	timbio	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
TIMBIO - Cauca	davidcertu2017@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3215934659	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR VOLQUETA	$2,050,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	CONDUCTORES CSC SAN SEBASTIAN	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
4	4.35	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-1-7		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **13846**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CERTUCHE	CAMAYO	EDINSON	DAVID	1986 / 09 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1061690320**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD ANTOMORENO**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3215934659**
TELÉFONO FIJO: **6044483012**
MUNICIPIO: **TIMBÍO**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Afiliaciones2@intramaq.co**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **POPAYAN**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 07**
OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Conductor Volqueta**
HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 2.050.000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

(Lea las instrucciones que se encuentran al reverso antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual B. Cotizante o Cabeza de Familia X C. Beneficiario D. Otr Otros
3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si No
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando actúan como afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Certuche — Segundo Apellido: Camayo — Primer Nombre: Edinson — Segundo Nombre: David
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 1061690320
11. Sexo biológico: Femenino — Masculino X
12. Sexo identificación: F — M X — T — NB — Otro — Cual
13. Nacionalidad: Colombiano
14. Lugar de nacimiento: País: Colombia — Departamento: Cauca — Municipio: Popayan
15. Fecha de nacimiento: 07 09 1986

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales
16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: Si — No X — Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: Si — No
20. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colmena
23. Administradora de Pensiones: Colpensiones
24. Ingreso base de cotización - IBC: 2.050.000
25. Tarifa Contribución Solidaria — Cuadrante Fijo

26. Residencia. Dirección: Vereda Antomoreno
Teléfono Celular: 3215934659
Correo Electrónico: davidcertu2019@gmail.com.
Departamento: Cauca
Municipio / Upzam: Timbio
Localidad / Comuna: Timbio
Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso X — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante
27. Apellidos y nombres
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad — 29. Número del documento de identidad — 30. Sexo biológico: Femenino Masculino — 31. Sexo Identificación: F M T NB Otro Cual — 32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio
34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
01				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
02				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
03				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
04				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
05				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: Si No	48. Clasificación SISBÉN: Nivel Grupo	49. Discapacidad: Si No — Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: Si No
01					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
02					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
03					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
04					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
05					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Código de la UPC (IN)
01					
02					
03					
04					
05					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

64. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C
01
02
03
04
05

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre o razón social: Consorcio San Sebastian

56. Tipo documento de identificación: NIT

57. Número del documento de identificación: 901476491

58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación
Dirección: Carrera 48 # 48 Sur 75

Teléfono fijo y Celular: 4483012

Correo electrónico: apliaciones2@intramaq.co

Departamento: Antioquia

Municipio / Distrito: Envigado

65. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización de documento de identificación
4. Actualización y corrección de datos complementarios
5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
6. Reporte de pago a título de un tercero. Código:
7. Inclusión de beneficiarios y de afiliados adicionales
8. Exclusión de beneficiarios y de afiliados adicionales.
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para reingresar
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11. Suspensión EPS temporal a pasivo

12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
14. Movilidad — A. Régimen Contributivo — B. Régimen Subsidiado
15. Traslado — A. Mismo Régimen — B. Diferente Régimen
16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
17. Reporte del traslado de protección al cesante
18. Reporte de la cuenta de Pre-pensionado
19. Reporte de la calidad de Pensionado
20. Ingreso a Contribución Solidaria
21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS A ACTUALIZAR SEGÚN EL TIPO DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 62. Sexo biológico: Femenino, Masculino | 63. Sexo identificación: F, M, T, NB, Otro; Cual | 64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior | 66. Fecha de novedad: 07/01/2026 | 67. Motivo de traslado: Código | 68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

70. Terminación de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
71. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
72. Declaración de ausencia de vínculo de Servicio Social Obligatorio (se anexan los soportes que acrediten la condición de beneficiarios)
73. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
X 74. Autorización para que la EPS acuda y consulte datos y copias de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
X 75. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
X 76. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante, cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
X 77. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensajes de texto.
X 78. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
X 79. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTINUIDAD DE AFILIACIÓN

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. de documento de identidad

IX. OBSERVACIONES

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: David Certuche

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio:

X. ANEXOS

X 82. Anexa copia de documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN, RC, TI, CC, CE, PA, CD, SC, PT
83. Copia del poder/acta de nombramiento permanente emitido por la autoridad competente
84. Copia del registro civil de nacimiento, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
85. Copia de escritura pública o sentencia judicial sobre el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, civil certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita para el ordenante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del auto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 96. Firma del funcionario | 96. Fecha de radicación | 97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario se afirma la veracidad de la información registrada y que los anexos corresponden a los relacionados en el capítulo XI del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial | Sello de Radicación | Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) ORTIZ CORDOBA DEISY CAROLINA identificado(a) con cedula de ciudadania número 1083929300 es afiliado(a) desde hace 33 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

ORGANIZACION PALACIO SATIZABAL (ACT APORTANTE)

En Bogotá a los DIECISEIS (16) días del mes de enero de 2026

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Generado por: CC 1083929300

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEISY CAROLINA ORTIZ CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.929.300,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Scanned with CamScanner

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105055243	2026-1-23	CC 1083929300
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ORTIZ CORDOBA	DEISY CAROLINA	1999-7-19
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 73 AN # 06 A 15	LA PAZ	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	deisyortiz0799@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3137497604	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR SST	$2,637,800.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-1-23		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Deisy Carolina Ortiz Cordoba, identificado(a) con CC número 1083929300, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083929300
NOMBRES Y APELLIDOS	Deisy Carolina Ortiz Cordoba
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/07/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	29/09/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901603553 CONSTRUCCION HN SAS Desde 15/10/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1083929300 DEISY CAROLINA ORTIZ CORDOBA Desde 01/03/2025 Hasta 31/08/2025

Generado por interfaces 15/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Scanned with CamScanner

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19141

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
ORTIZ	CORDOBA	DEISY	CAROLINA	1999 / 07 / 19	F [X] M [ ] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1083929300**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 63 AN 6A 09**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3137497604**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

E-MAIL: **deisyortiz0799@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	URBANO [X] RURAL [ ]	2026 / 01 / 23	Auxiliar Sst	220	Básico [X] Mesada Pensional [ ] Comisiones SI [ ] NO [X] — VALOR $ 2.637.800 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

Rad 001 33907956

(Lea las instrucciones que se encuentran al reverso antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliado: A. Individual X — Cotizante / Cabeza de Familia / Beneficiario / Afiliado adicional — B. Cónyuge — C. Compañero(a) permanente — D. Hijo(a) — E. Padre o Madre — F. Otro
3. Régimen: A. Contributivo X — B. Especial
4. Corresponsabilidad cafetera: SI NO
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ortiz	Cordoba	Oony	Carolina

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1.083.929.300	Femenino X Masculino	F X M T NB Otro Cual	Colombiana

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
Municipio: Popayan	País: Colombia	Departamento: Cauca	Municipio: Popayan	19 02 19 99

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad (Si / No; Categoría de discapacidad)	19. Tiene ensayada SISBÉN (Si / No)	20. Clasificación SISBÉN (Nivel / Grupo)	21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Colmena	porvenir	2.639.800	

26. Residencia (Dirección): Calle 73 AN # 06 A - 15 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular	Correo Electrónico		
3137497604	doisyortiz0794@gmail.com		
Departamento	**Municipio / Distrito**	**Localidad / Comuna**	**Zona** (Cabecera Municipal X / Rural Disperso / Centro Poblado / Resto Rural)
Cauca	Popayan	Jo pci2	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	31. Sexo identificación (F M T NB Otro Cual)	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F M T NB Otro Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene ensayada SISBÉN (Si / No)	48. Clasificación SISBÉN (Nivel / Grupo)	49. Discapacidad (Si / No; Categoría de discapacidad)	50. Incapacidad permanente (Si / No)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona (Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a asumir por la EPS
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante a registrar (a registrar por la EPS)
Consorcio San Sebastian	NIT	901476491	

59. Ubicación — Dirección: Carrera 49 # 49 Sur 95 — Teléfono fijo o Celular: 4489012

Correo Electrónico: Antiaduanas2@intermag.co — Departamento: Antioquia — Municipio / Distrito: Envigado

60. Tipo de Novedad

- 1. Modificación de datos básicos de identificación
- 2. Corrección de datos básicos de identificación
- 3. Actualización de documento de identificación
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- 5. Terminación de la vinculación en la EPS — Código:
- 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código:
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11. Inactivación EPS inicial a pari
- 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 14. Movilidad — [X] A. Régimen Contributivo — B. Régimen Subsidiado
- 15. Traslado — A. Mismo Régimen — B. Entrante Régimen
- 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS DEL AFILIADO O BENEFICIARIO (DILIGENCIAR SOLO EN EL CASO DE AFILIACIÓN)

61. Datos básicos de identificación — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Edad identificación (Y / M / D / ND / Otro) — Cod	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado — Código	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. Declaración de pertenencia a minorías de los nativos con y afrodes ancestrales.
- 70. Declaración de la no cotización de aportante al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 71. Declaración de discapacidad de hecho en la forma mayor o cese fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- 72. Declaración de la relación del cotizante cabeza de familia con el beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 73. Autorización para que la EPS acceda y consulte datos y copias de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 75. Autorización porque la EPS maneje los datos personales de cotizante o cotizante familiar y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los aportes correspondientes.
- 78. Autorización de la actualización del grupo familiar y de las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia y beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- 82. Anexo copia de documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- 83. Copia del pronunciamiento de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
- 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara la unión marital, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- 87. Copia de la orden judicial del acto administrativo de custodia.
- 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE AFILIACIÓN COLECTIVA

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio | Código del departamento — 93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE AFILIACIÓN COLECTIVA

94. Apellidos y nombres — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

Cargo/Dependencia

Recuerde que con la firma del formulario se ratifica la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Shower procesamiento

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JONAS ISIDORO PACHECO GERMAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15666450,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104974970	2026-1-19	CC 15666450
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
PACHECO GERMAN	JONAS ISIDRO	1961-4-4
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 14 # 20 24	BRASILIA	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PLANETA RICA - Córdoba	joisger@hotmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3123733108	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
LABORATORISTA	$3,000,000.00	Asociacion Mutual SER ESS Contributivo
AFP	**Centro de Trabajo**	
Pensionados S.A.	TOPOGRAFIA GEOLOGIALABORATORIO	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
3	2.436	28
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-1-19		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **PACHECO GERMAN JONAS ISIDORO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **15666450** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DE CORDOBA IPS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**06/12/2022**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 29 de diciembre del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16229

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PACHECO	GERMAN	JONAS	ISIDORO	1961 / 04 / 04	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **15666450**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 14 20 24 BARRIO BRASILIA**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3123733108**
TELÉFONO FIJO: **4483012**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**
DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **joisger@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 19	Laboratorista	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 3.000.000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

mutualser

NIT 805.003.384-7

I. DATOS DE TRÁMITE

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de radicado: 23555-00012817-CN

Fecha de radicado: 2 1 0 1 2 0 2 6

Lea las instrucciones que se encuentran antes de diligenciarlo

Página 1 de 3

1. Tipo de trámite: A. Afiliación ( ) B. Reporte de novedades (X)

2. Tipo de afiliante: A. Individual ( ) B. Colectivo ( ) C. Institucional ( )

Cotizante o cabeza de familia / Beneficiario o afiliado adicional: A. Cotizante o cabeza de familia ( ) B. Beneficiario o afiliado adicional ( ) C. Independiente ( ) D. Pensionado ( ) E. Desempleado ( ) F. Estudiante ( ) G. Otro ( )

3. Régimen: A. Contributivo (X) B. Subsidiado ( )

4. Cotización solidaria: Sí ( ) No ( )

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ( ) B. Cabeza de familia ( ) C. Beneficiario ( ) D. Afiliado adicional ( )

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente (X) B. Independiente ( ) C. Pensionado ( )

7. Grupo (a registrar por la EPS): EPS048

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional) — A. AFILIACIÓN

8. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PACHECO	GERMAN	JONAS	ISIDRO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento	15. Fecha de nacimiento
CC	1069[illegible]0	Femenino ( ) Masculino (X)	F ( ) M (X) I ( ) NB ( ) Otro ( ) Cual	COL	País: COLOMBIA; Departamento: CORDOBA; Municipio: PLANETA RICA	04/04/2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad / Categoría de discapacidad	19. Tiene cuidador	20. Clasificación SISBEN: Nivel / Grupo	21. Grupo de población especial	22. Administradora de riesgos laborales - ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
		SI ( ) NO (X)	SI ( ) NO (X)			COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	33.000.000	

26. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CR 14 B 20 - 24	4888012	3133793108	ABILIACIONES@INTRAMACO.CO

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
CORDOBA	PLANETA RICA	BRASILIA	Cabecera municipal ( ) Centro poblado ( ) Rural disperso ( ) Resto rural ( )

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres

28. Tipo de Documento de	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino ( ) Masculino ( )	31. Sexo identificación: F ( ) M ( ) T ( ) NB ( ) Otro ( ) Cual	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene cuidador: SI	NO	48. Clasificación SISBEN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	SERVIDOS INTEGRALES EN SALUD DE CORDOBA IPS SAS	2355001A003
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, SI LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante a pagadores de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	NI	9014764[illegible]	

59. Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio / Distrito

Powered by CamScanner

mutualser

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

8. REPORTE DE NOVEDADES

80. Tipo de Novedad

- 1 Modificación de datos básicos de identificación
- 2 Corrección de datos básicos de identificación
- 3 Actualización del documento de identificación
- 4 Actualización y corrección de datos complementarios
- 5 Terminación de la inscripción en la EPS
  - Código
- 6 Reporte de pago a través de un tercero — Código
- 7 Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 8 Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9 Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- 10 Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11 Inscripción EPS retornados país
- 12 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 13 Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 14 Novedad — A Régimen Contributivo / B Régimen Subsidiado
- 15 Traslado — A Mismo Régimen / B Diferente Régimen
- 16 Reporte de Seleccionado del Cotizante o Cabeza de Familia
- 17 Reporte del Estado de protección al cesante
- 18 Reporte de la calidad de Pre pensionado
- 19 Reporte de la calidad de Pensionado
- 20 Ingreso a Contribución Solidaria
- 21 Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

81. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PACHECO		GERMAN	JONAS	ISIDORO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	82. Sexo biológico	83. Sexo identificación	84. Fecha de nacimiento
CC	1008450	Femenino ☐ Masculino [X]	1 ☐ NB ☐ Otros ☐ Cual? F ☐ M [X]	D D M M A A A A: 3 0 0 6 1 9 6 1

85. EPS anterior	86. Fecha de novedad	87. Motivo de traslado	88. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D D M M A A A A: 1 9 0 1 2 0 2 4	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especiales de Excepción
- 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o de cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

Apellidos y nombres			

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado	81. Aportante o enlace responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- 82. Anexo copia del documento de identidad — RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐
  - Cantidad de documentos de identidad anexos
- 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

Total anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres		

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO SOTELO PERAFAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.334.302**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104974167	2026-1-19	CC 76334302
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SOTELO PERAFAN	CARLOS ALBERTO	1975-5-1
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA PUEBLILLO	PURBLILLO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	huesopc34@hotmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3127761814	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
TECNICO MECANICO	$3,250,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANTENIMIENTO OPERATIVO OBRAS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
3	2.436	28
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-1-19		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Alberto Sotelo Perafan, identificado(a) con CC número 76334302, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 76334302
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Sotelo Perafan
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/05/1975
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	03/04/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	194 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/04/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Desde 03/07/2025 - Vigente N.I.T. 900354837 HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S Desde 01/12/2024 Hasta 08/06/2025

Generado por interfaces 01/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **16217**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
SOTELO	PERAFAN	CARLOS	ALBERTO	1975 / 05 / 01	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **76334302**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD EL PUEBLILLO**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3127761814**
TELÉFONO FIJO: **4483012**
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **calsopesotelo@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 19	Tecnico Mecanico	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 3.250.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicación

Rad 0013360753

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Conyugal C. Por Ofrio D. Institucional
3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: SI NO
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Cotelo — Segundo Apellido: pacifon — Primer Nombre: Carlos — Segundo Nombre: Alberto
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 76.334.302
11. Sexo biológico: Femenino — Masculino X
12. Sexo identificación: F — M X — T — NB — Otro — Cuál
13. Nacionalidad: Colombiano
14. Lugar de nacimiento: País: Colombia — Departamento: Cauca — Municipio: Bolivar
15. Fecha de nacimiento: 01 03 1975

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales
16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: SI — NO — Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: SI — NO
20. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colmena
23. Administradora de Pensiones: porvenir
24. Ingreso base de cotización - IBC: 3.250.000
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: Dirección: Vereda Pueblillo — Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3127761814 — Correo Electrónico: huespe31@hotmail.com
Departamento: Cauca — Municipio / Distrito: Popayan — Localidad / Comuna: Pueblillo — Zona: Cabecera Municipal X — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad
29. Número del documento de identidad
30. Sexo Biológico: Femenino — Masculino
31. Sexo Identificación: F — M — T — NB — Otro — Cuál
32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio
34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfonos Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a reportar por la EPS
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio San Sebastian	NIT	901496491	

59. Ubicación — Dirección: Carrera 48 # 48 Sur 35 — Teléfono fijo o Celular: 448 3012

Correo Electrónico	Departamento	Municipio / Ciudad
afiliaciones2@intramag.co	Antioquia	Envigado

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización de documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código:
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción IVPS reforma al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 14. Movilidad — [X] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de prótesis al usuario
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- preservación
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS PARA LA VALIDACIÓN BIOGRÁFICA DE LA AFILIACIÓN

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	19012026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Terminamos las dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de ausencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no afiliación del cónyuge, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [X] 75. Autorizamos para que la EPS maneje los datos personales de entorno familiar de los Beneficiarios afiliados adicionales de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 76. Autorizamos para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [X] 77. Aceptación de las condiciones para ser cotizante a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [X] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y sus datos en Contribución Solidaria, según la resolución del Sistema vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o aportante cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Carlos Alberto Sotelo	

X. ANEXOS

- [X] 82. Anexar copia de documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del ordenamiento de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, acta de conciliación ante comisaría judicial que declara la unión marital.
- [ ] 85. Copia de escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o de acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en el que conste el periodo de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL POR INTERMEDIACIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información ingresada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	8922622	9498490015	E	2026/01/22	2026/01/26	BANCO ITAU	4	$23,141,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																						**$41,828,318**	**$6,689,900**			**$41,828,318**	**$1,670,300**			**$50,358,615**	**$1,947,200**			**$41,828,318**		**$2,127,500**		**$0**	**$0**		**$12,434,900**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																						**$12,140,777**	**$1,942,900**			**$12,140,777**	**$486,000**			**$12,140,777**	**$421,700**			**$12,140,777**		**$375,500**		**$0**	**$0**		**$3,226,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						**$12,140,777**	**$1,942,900**			**$12,140,777**	**$486,000**			**$12,140,777**	**$421,700**			**$12,140,777**		**$375,500**		**$0**	**$0**		**$3,226,100**
1	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA																	25-14	23	$2,093,000	$334,900	EPS001	23	$2,093,000	$83,800	CCF22	23	$2,093,000	$83,800	14-7	23	$2,093,000	4.350%	$91,100	23	$0	$0	Si	$593,600
2	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA											X						25-14	2	$182,000	$29,200	EPS001	2	$182,000	$7,300	CCF22	2	$182,000	$0	14-7	2	$182,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$36,500
3	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA													X				25-14	5	$455,000	$72,800	EPS001	5	$455,000	$18,200	CCF22	5	$455,000	$18,200	14-7	5	$455,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$109,200
4	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA											X						230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$0	14-7	30	$1,423,500	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$284,800
5	CC	1016055233	ORTEGA ACOSTA IVID YURANY																	25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$47,500	CCF22	25	$1,186,250	$47,500	14-7	25	$1,186,250	4.350%	$51,700	25	$0	$0	Si	$336,500
6	CC	1016055233	ORTEGA ACOSTA IVID YURANY													X				25-14	5	$237,250	$38,000	EPS005	5	$237,250	$9,500	CCF22	5	$237,250	$9,500	14-7	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$57,000
7	CC	1044782573	SARABIA OROZCO EDINSON JUNIOR									X								230301	25	$2,512,016	$402,000	EPS005	25	$2,512,016	$100,500	CCF22	25	$2,512,016	$100,500	14-7	25	$2,512,016	4.350%	$109,300	25	$0	$0	Si	$712,300
8	CC	1044782573	SARABIA OROZCO EDINSON JUNIOR													X				230301	5	$351,760	$56,300	EPS005	5	$351,760	$14,100	CCF22	5	$351,760	$14,100	14-7	5	$351,760	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$84,500
9	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO																	25-14	23	$2,836,667	$453,900	EPS017	23	$2,836,667	$113,500	CCF22	23	$2,836,667	$113,500	14-7	23	$2,836,667	4.350%	$123,400	23	$0	$0	Si	$804,300
10	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO													X				25-14	7	$863,334	$138,200	EPS017	7	$863,334	$34,600	CCF22	7	$863,334	$34,600	14-7	7	$863,334	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$207,400

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: Principal (16 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	$12,532,300	$30,800	$0	$12,563,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$740,500	$1,900	$0	$742,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,736,100	$6,700	$0	$2,742,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$8,131,300	$19,900	$0	$8,151,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$924,400	$2,300	$0	$926,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,997,000	$9,800	$0	$4,006,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	39	$3,997,000	$9,800	$0	$4,006,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$3,422,900	$8,500	$0	$3,431,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$1,947,200	$4,800	$0	$1,952,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$711,900	$1,800	$0	$713,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$763,800	$1,900	$0	$765,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				39	$3,131,900	$8,300	$0	$3,140,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$57,000	$200	$0	$57,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$109,300	$300	$0	$109,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$80,100	$200	$0	$80,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$273,100	$700	$0	$273,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$89,200	$300	$0	$89,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$103,600	$300	$0	$103,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$419,700	$1,100	$0	$420,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$88,100	$300	$0	$88,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$760,100	$1,900	$0	$762,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$88,100	$300	$0	$88,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$702,100	$1,800	$0	$703,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$361,500	$900	$0	$362,400
TOTAL				**39**	**$23,084,100**	**$57,400**	**$0**	**$23,141,500**

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DAVID JOSE MERA PALMA identificado(a) con CC 1060236510

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23									X									$3,936,269	4%	$157,500
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$751,364	4%	$30,100
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													L					$125,228	4%	$5,100
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	16%	$629,900
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$751,364	16%	$120,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$125,228	16%	$20,100
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	23									X									$3,936,269		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	6													X					$751,364		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	1													L					$125,228		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	23									X									$3,936,269		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	6													X					$751,364		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	1													L					$125,228		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	6.96%	$274,000

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$751,364	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$125,228	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	4%	$157,500
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$656,022	4%	$26,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$100,000	4%	$4,000

Este certificado se expide el día 2026-01-21 a las 12:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO CARDONA AGUILAR identificado(a) con CC 70325013

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23									X									$3,332,104	4%	$133,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$809,319	4%	$32,400
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													L					$134,887	4%	$5,400
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,332,104	16%	$533,200
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$809,319	16%	$129,500
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$134,887	16%	$21,600
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	23									X									$3,332,104		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	6													X					$809,319		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	1													L					$134,887		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	23									X									$3,332,104		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	6													X					$809,319		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	1													L					$134,887		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,332,104	6.96%	$232,000
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$809,319	0%	$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$134,887	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,332,104	4%	$133,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$620,800	4%	$24,900
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$100,000	4%	$4,000

Este certificado se expide el día 2026-01-21 a las 12:14.

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16 - 01 - 2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1.061.797.743	Aviruma	Olave	Anuar	Estiven

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$ 1.750.905
Estado Civil: Soltero		**Ocupación:** Ayudante	
Nivel educativo: Bachiller Academico		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026	**Fecha Terminación Contrato** Porvenir
Administrador de Riesgos: Colmena		**Fondo de Pensión:**	
Dirección de Residencia: Coconuco		**Ciudad:** Purace.	
Localidad/Corregimiento Coconuco		**Barrio/Vereda:** Coconuco	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 313 771 22 16	
Correo Electrónico empleado: aviruma olavestiven@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. -Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	AVIRAMA OLAVE ANUAR ESTIVEN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1061797743
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 15:44:22. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.797.743**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Anuar Estiven Avirama Olave**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061797743**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16 - 01 - 2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1.061.797.743	Aviruma	Olave	Anuar	Estiven

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$ 1.750.905
Estado Civil: Soltero		**Ocupación:** Ayudante	
Nivel educativo: Bachiller Academico		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026	**Fecha Terminación Contrato** Porvenir
Administrador de Riesgos: Colmena		**Fondo de Pensión:**	
Dirección de Residencia: Coconuco		**Ciudad:** Purace.	
Localidad/Corregimiento Coconuco		**Barrio/Vereda:** Coconuco	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 313 771 22 16	
Correo Electrónico empleado: aviruma olavestiven@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. -Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789626	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1060236777	DIEGOFERNANDO OLAVE VASQUEZ	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	OLAVE VASQUEZ DIEGO ERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1060236777
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 16:25:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colfondos
HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ identificado(a) con C.C No. 1.060.236.777, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuniquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellin 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15535

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
OLAVE	VASQUEZ	DIEGO	FERNANDO	1988 / 02 / 11	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1060236777**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **ZN SANTA MONICA**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3226726724**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Diegoolavez34@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **POPAYAN**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 16**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16-01-2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1.060.237.940	Quira	Alaito	Edwar	Fabian

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$
Estado Civil: Soltero		Ocupación: Ayudante.	
Nivel educativo: Primario		Fecha Ingreso a la Entidad: 16-01-2026	Fecha Terminación Contrato:
Administrador de Riesgos: Almera		Fondo de Pensión: Proteccion	
Dirección de Residencia: Coconuco		Ciudad: Puracé.	
Localidad/Corregimiento: Coconuco		Barrio/Vereda: Coconuco	
Teléfono Fijo: xxx		Teléfono Celular: 321-763-7318	
Correo Electrónico empleado: edwar66650@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de famila y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leido y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	QUIRA ASTAIZA EDWAR FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1060237940
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 15:58:04. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección
NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) identificado(a) con número se encuentra **QUIRA ASTAIZA EDWAR FABIAN CC 1.060.237.940** afiliado(a) en
Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de noviembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos
como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de enero de 2026.



Cordialmente,
Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes
o llámanos

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15545

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
QUIRA	ASTAIZA	EDWAR	FABIAN	1990 / 12 / 05	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1060237940**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD 3 NOVIEMBRE	[X] URBANO [ ] RURAL	3163237540	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	Edwar66650@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 16	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789632	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061744746	EMBERJAVID SIMALES BONILLA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	SIMALES BONILLA EMBER JAVID
IDENTIFICACIÓN:	CC 1061744746
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 16:25:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su calidad de administradora de

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EMBER JAVID SIMALES BONILLA. identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.744.746**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograrlo recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789632	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061744746	EMBERJAVID SIMALES BONILLA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	SIMALES BONILLA EMBER JAVID
IDENTIFICACIÓN:	CC 1061744746
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 16:25:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su calidad de administradora de

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EMBER JAVID SIMALES BONILLA. identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.744.746**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograrlo recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Ember Javid Simales Bonilla**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061744746**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

NUEVA EPS S.A

Certifica...

87 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 10291471 FABIO NELSON BONILLA VIDAL

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26		
Fecha Afiliación	1/03/2015	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.	01/12/2025	**Causal**	
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 14 de Enero de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

JOSE ANDRES COLLAZOS VILLEGAS

ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104955543	2026-1-16	CC 10291471
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BONILLA VIDAL	FABIO NELSON	1981-6-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA PISOJE BAJO	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	fabionelboniv@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3135085196	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO NELSON BONILLA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.291.471**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Fabio Nelson Bonilla Vidal**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10291471**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

Estado del afiliado: ACTIVO

DATOS BÁSICOS	
Nombres y apellidos	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO
Identificación	CC 1061746964
Régimen de afiliación	CONTRIBUTIVO
IPS de atención	SIEMPREE IPS II
Municipio de atención IPS	POPAYAN
Departamento Atención IPS	CAUCA
Dirección IPS de atención	CALLE 10N #11-31
Teléfono IPS de Atención	57928248257
Fecha de afiliación	02/03/2017
Zona	RURAL
Exoneración Copago O Cuota Moderadora	NO
Rango salarial	1
Tipo de afiliación	COTIZANTE

NOTA: El cobro o la exoneración de las Cuotas Moderadoras y/o Copagos de las tecnologías está sujeto al diagnóstico de Alto Costo que tenga el afiliado según lo definido en el Decreto 1652 de 2022

Fecha:09/01/2026 12:35:57 **Pin:**II - E935C242A67F58C7524527FF9D2CF29C87ECE56 **Reporte Número:**213877710

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	BONILLA CASTILLO HEMBER DAVID
IDENTIFICACIÓN:	CC 1061746964
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 16:34:31. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800 224.808-6

CERTIFICA QUE:

HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO, identificado(a) con **cédula de ciudadanía 1.061.746.964**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide **el 9 de Enero del 2026.**

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AVAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15556

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
SIMALES	BONILLA	EMBER	JAVID	1991 / 12 / 27	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1061744746**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
TV 9 VTE NORTE	[X] URBANO [ ] RURAL	3123080264	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	oficiosvariosaa@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 16	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (asignar por la EPS) [ ]

-Cotizante o Cabeza de Familia [X]
-Beneficiario o afiliado adicional [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Porras	Linero	Ingrith	Tatiana

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.007.279.300	Femenino [X] Masculino [ ]	19 03 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo [ ] Condición [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Colmena	Colpensiones	2'000.000

18. Residencia			
Vereda Pisoje Bajo	3043613129	ingrithporras19@gmail.com	
Popayán (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana [ ] Rural [X]	Localidad/Comuna	Cauca (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Puentes de Colombia S.A.S	NIT	901.919.847-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Cra 67 # 79-42	320 6360	eventospuentes19@gmail.com	Barranquilla	Atlantico

Pass-RVA. V1.0-2016

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS S

NIT 800.130.907-4

Las instrucciones para el diligenciamiento se encuentran en el formulario físico de Afiliación

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad [ ]		Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha 16/01/2026
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Ingrith T. Porros L.

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]

Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VI del formulario.

FSSS-RVA V.1.0-2010

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	PORRAS LINERO INGRITH TATIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1007279300
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	INGENIERA DE PROYECTOS
SALARIO:	3.000.000
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 16:58:21. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **INGRITH TATIANA PORRAS LINERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007279300,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15574

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PORRAS	LINERO	INGRITH	TATIANA	1997 / 03 / 19	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1007279300**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2 N 25 36**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3043613129**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **ingrithporras19@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [X] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 16	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 3.000.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

ASMET SALUD

...cuidando la salud de mi familia

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑	A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(A registrar por la EPS) ☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Avirama	Fince	Jamilton	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.002.836.789	Femenino ☐ Masculino ☑	02 / 09 / 2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	Porvenir	$ 1'750.905

18. Residencia				
Dirección: Veredo 3 de Noviembre	Teléfono fijo	3187553755 Teléfono celular	jamiltonavirama@gmail.com Correo electrónico	
Popayán Municipio o Distrito	Zona: Urbana ☐ Rural ☑	Localidad / Comuna	Departamento: Cauca	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD / MM / AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01	NA				DD / MM / AAAA
02	NA				DD / MM / AAAA
03	NA				DD / MM / AAAA
04	NA				DD / MM / AAAA
05	NA				DD / MM / AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo			Condición: T	P
01	NA	NA					
02	NA	NA					
03	NA	NA					
04	NA	NA					
05	NA	NA					

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
S		
E		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901478847-1	

39. Ubicación				
Dirección: CARRERA 57 # 74-42	3206360 Teléfono	arnoldpinero77@gmail.com Correo electrónico	BARRANQUILLA Municipio/Distrito	ATLANTICO Departamento

Vigilado Supersalud

III. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del cambio de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA	42. Fecha
NA				16 / 01 / 2026.

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: NA	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionales en una u
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC PT PE Total
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la petición de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización del traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	AVIRAMA FINCE JAMILTON
IDENTIFICACIÓN:	CC 1002876709
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 16:23:24. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JAMILTON AVIRAMA FINCE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.576.799**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Grupo AVAL

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Jamilton Avirama Fince**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876709**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789644	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1081395069	JESUSANTONIO QUILINDO SEMANATE	3000000	MAESTRO DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956173	2026-1-16	CC 1081395069
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUILINDO SEMANATE	JESUS ANTONIO	1986-7-8
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VDA SAN EDUARDO	PITALITO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	quilindojesus292@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3158207018	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO	$3,000,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.395.069**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15591

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
QUILINDO	SEMANATE	JESUS	ANTONIO	1986 / 06 / 08	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1081395069**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CONJ SAN EDUARDO	[X] URBANO [ ] RURAL	3158207018	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	quilindojesus292@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 16	Maestro	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 3.000.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16-01-2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con dígito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	1.058547.025	Mompotes	Astaiza	Jhonatan	Felipe

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$
Estado Civil: Soltero		**Ocupación:** Ayudante	
Nivel educativo: Tecnologo		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: Colmena		**Fondo de Pensión:** Colpensiones	
Dirección de Residencia: Sector el tablon		**Ciudad:** Coconuco	
Localidad/Corregimiento Sector el tablon		**Barrio/Vereda:** Coconuco	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 3186894436	
Correo Electrónico empleado: jhonatanmompotes313@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	MOMPOTES PIZO JHONATAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	CC 1058547025
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 JAMUNDI
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 15 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/01/2026 18:05:41. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHONATAN FELIPE MOMPOTES PIZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1058547025,** se encuentra afiliado/a desde **15/05/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15598

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MOMPOTES	PIZO	JHONATAN	FELIPE	2004 / 10 / 27	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1058547025**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **ZN PURACE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3186894436**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **oficiosvariosaa@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	URBANO [X] RURAL [ ]	2026 / 01 / 16	Ayudante	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

ASMET SALUD

"cuida la salud de mi familia"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NUMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑

2. Tipo de Afiliación: A. Individual ☐ -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (A registrar por la EPS) ☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Muñoz	Camacho	John	Alejandro

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	76.290.476	Femenino ☐ Masculino ☑	28 | 09 | 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	Colfondos	1.750.905

18. Residencia					
Dirección: Coconuco	Teléfono fijo	Teléfono celular: 3177769816	Correo electrónico: munozcamachojohn@gmail.com		
Municipio / Distrito: Popayán	Zona: Urbana ☐ Rural ☑	Localidad / Comuna	Departamento: Cauca		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD | MM | AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					NA				DD MM AAAA
02					NA				DD MM AAAA
03					NA				DD MM AAAA
04					NA				DD MM AAAA
05					NA				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo	Condición: T	P
01	NA	NA			
02	NA	NA			
03	NA	NA			
04	NA	NA			
05	NA	NA			

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
S		
S		
S		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901.419.847-1	

39. Ubicación				
Dirección: CARRERA 67 # 74-42	3306360 Teléfono	arrastocimiento77@gmail.com Correo electrónico	BARRANQUILLA Municipio/Distrito	ATLANTICO Departamento

Vigilado Supersalud

5. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo
  [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen
  [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del tercer día de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA	42. Fecha 16 / 01 / 2026
NA				

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: NA	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especiales de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no intención del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionales en una IPS.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, operador o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
JOHN ALEJANDRO MUÑOZ C	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] DD [ ] SC [ ] PT [ ] PE [ ] Total [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiar o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	74. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	MUÑOZ CAMACHO JOHN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	CC 76290476
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 17:12:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO identificado(a) con C.C No. 76.290.476, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **John Alejandro Muñoz Camacho**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76290476**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ identificado(a) con CC 91452220 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUNZA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de junio del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Nueva EPS S.A

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	CC 91452220
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	02/01/2025
CARGO:	GERENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.000.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

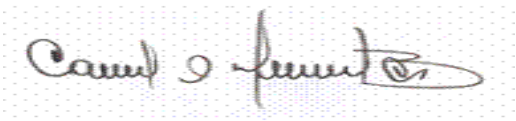
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 22:24:29. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.452.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Jose Ernesto Pimiento Muñoz**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **91452220**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 17 de febrero de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO identificado(a) con CC 76332203 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. POPAYAN - CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 76332203	ARMERO VALLEJO JOSE ERNEY	MAESTRO	2026/01/20	Nueva EPS	Porvenir	$2.000.000	1979/03/05

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

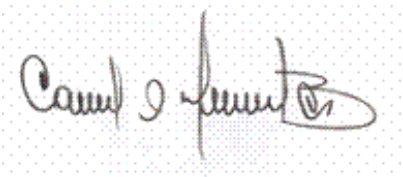
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 14:02:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 20/01/2026 14:02:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 14:02:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.332.203**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16648

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
ARMERO	VALLEJO	JOSE	ERNEY	1979 / 03 / 05	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **76332203**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 73B 1 28 VILLA DEL NORTE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3217235243**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **armerojoseerney@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 20	Maestro	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 2.000.000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

ASMET

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN | FECHA DE RADICACIÓN

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑
2. Tipo de Afiliación: A. Individual ☑ (Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o afiliado adicional) B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Código (lo registra por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Camacho	Luligo	Jose	Luis

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	76.290.652	Femenino ☐ Masculino ☑	25 | 10 | 1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	Porvenir	$ 750.905.

18. Residencia				
Dirección: Vereda Rioja Bajo	Teléfono fijo:	3127719546 Teléfono celular	joseluisluligo26@gmail.com Correo electrónico	
Municipio o distrito: Dagua	Zona: Urbana ☐ Rural ☑	Localidad / Comuna	Departamento: Cauca	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD | MM | AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01	NA				DD MM AAAA
02	NA				DD MM AAAA
03	NA				DD MM AAAA
04	NA				DD MM AAAA
05	NA				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo			Condición	
						T	P
01	NA	NA					
02	NA	NA					
03	NA	NA					
04	NA	NA					
05	NA	NA					

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
1		
2		
3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PUENTES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901.419.847-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CARRERA 57 # 74-42	3200350	emeraldeniro77@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

VIGILADO SUPERSALUD

8. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del tránsito de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA	43. Fecha
NA				16 / 01 / 2026

42. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: NA	45. Caja de Compensación Familiar o pagadora de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionale en una ip
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, dando cumplimiento con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Jose Luis L Camacho.

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PT [ ] PE [ ] Total [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar Afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	CAMACHO LULIGO JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN:	CC 76290652
INICIO VIGENCIA:	16/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 17:56:48. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS CAMACHO LULIGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.290.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Jose Luis Camacho Luligo**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76290652**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002960572
NOMBRES	JUAN CAMILO
APELLIDOS	SANJUAN VIDAL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/12/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/14/2026 15:41:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 1002960572	SANJUAN VIDAL JUAN CAMILO	AYUDANTE	2026/01/23	EMSANAR EPS	Colpensiones	$1.750.905	2001/04/25

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

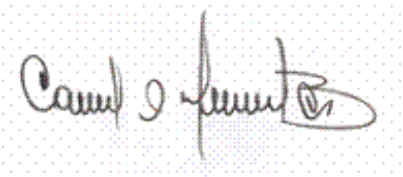
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 26/01/2026 8:42:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 26/01/2026 8:42:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 26/01/2026 8:42:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CAMILO SANJUAN VIDAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002960572,** se encuentra afiliado/a desde **27/07/2020** al **Régimen** de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN identificado(a) con CC 1061711685 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde 09/05/2025 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	VIGENTE

Relacion del historico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Numero ID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizados
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/05	2
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/05	8
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/06	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/07	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/08	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/09	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/10	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/11	30
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/12	2
CC	1061711685	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	NI	901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	2025/12	28

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CINCO (5) días del mes de ENERO del año 2026

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección Social"

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webuser

CDO 5863509 Ene 5 2026 10:44AM

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 1061711885	HURTADO SANJUAN KEVIN FERNEY	AYUDANTE	2026/01/23	Eps Servicio Occidental De Salud S.A.	Porvenir	$1.750.905	2006/09/26

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

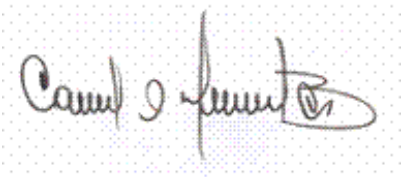
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 14:07:54. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 20/01/2026 14:07:54. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 14:07:54. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.061.711.885**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de junio de 2025.

La presente certificación se expide el 05 de enero de 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AVAL

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Kevin Ferney Hurtado Sanjuan**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061711885**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789649	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10545945	LUISJAIRO ESCOBAR PISSO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956335	2026-1-16	CC 10545945
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ESCOBAR PISSO	LUIS JAIRO	1964-9-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA HISPALA	PURACE	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	samysilgo13@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3108235075	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10545945,** se encuentra afiliado/a desde **03/02/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Luis Jairo Escobar Pisso**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10545945**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	76333027
NOMBRES	MARCOS
APELLIDOS	BOLAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PURACE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI -CM	CONTRIBUTIVO	11/10/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/10/2026 11:34:10	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,**

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 76333027	BOLAÑOS MARCOS	AYUDANTE	2026/01/17	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-	Porvenir	$1.750.905	1979/09/02

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

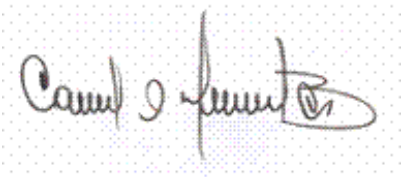
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCOS BOLAÑOS, identificado(a) con **cédula** de ciudadanía **76.333.027**, se encuentra **afiliado(a)** al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograrás recibir el ingreso que **desea** cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. AVAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **16427**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
BOLAÑOS		MARCOS		1979 / 09 / 02	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL:
No. **76333027**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CEN PURACE C NORTE CR BRR LA VEGA	[X] URBANO [ ] RURAL	3116070228	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	oficiosvarioaa@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 17	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD

No. De Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Registro de Novedades ☑
2. Tipo de Afiliado: A. Individual ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. Oficiales ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Código (asignado por la EPS)

II. AFILIACIÓN

6. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Carmona	Segundo apellido: Ladino	Primer nombre: Maria	Segundo nombre: Yohana
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1.090.333.387	9. Sexo: Femenino ☒ Masculino ☐	10. Fecha de nacimiento: 11 03 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo (F, N, M)	Condición (T, P)	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Colmena	Porvenir	1'750.905.

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Vereda Pisoje Bajo		321 718 6020	johana882011@hotmail.com

Municipio de residencia	Zona: Urbana ☐ Rural ☑	Localidad/Comuna	Departamento
Popayan			Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
31				
32				
33				
34				
35				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
31					
32					
33					
34					
35					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Otro	31. Discapacidad: Tipo I	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
31							
32							
33							
34							
35							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Código de la IPS del afiliado adicional (a solicitar por la EPS)
31						
32						
33						
34						
35						

34. Indicar de la siguiente Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
I	
A	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante (asignado por la EPS)
Fuentes de Colombia S.A.S.	NIT	901.419.897-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Cra 67 # 74-42	3206360	comercializacion1978@gmail.com	Barranquilla	Atlantico

8. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculaciones de una entidad autorizada afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del Trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	43. Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	16/01/2026

45. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	46. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario(a).
- [ ] 49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos y copia de la Historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

Johana Carmona L.

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El representante, funcionario o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución prestadora de servicios de salud o Empleador

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad: [ ] Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción y acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956432	2026-1-16	CC 1090333387
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CARMONA LADINO	MARIA YOHANA	1988-3-11
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 13NO 16 A 28	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	johana882011@hotmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3217186020	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR DE INGENIERIA	$1,750,905.00	COOSALUD E.S.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA YOHANA CARMONA LADINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.333.387**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15616

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CARMONA	LADINO	MARIA	YOHANA	1988 / 03 / 11	F [X] M [ ] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1090333387**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD PISOJE BAJO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3217186020**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **johana882011@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	URBANO [X] RURAL [ ]	2026 / 01 / 16	Auxiliar De Ingenieria	220	Básico [X] Mesada Pensional [ ] Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1002821468
Nombres:	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2025-02-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	CAUCA POPAYAN

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	Centro Internacional de Asistencia Educación Profesional y Cultura Física Especializada CIAEPE LTDA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-01-19 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-18

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	LLANTEN PIEDRHITA MICHAEL STEVEN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1002821468
INICIO VIGENCIA:	17/01/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.750.905
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 16:58:36. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.821.468**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16430

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
LLANTEN	PIEDRAHITA	MICHAEL	STEVEN	2002 / 12 / 24	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002821468**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 15 22 143**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3113869078**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **daisy965pg@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 17	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16-01-2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	76.007.932	Lucumi	Meneses	Olmes.	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$
Estado Civil: Union libre		**Ocupación:** Inspector SST	
Nivel educativo: Tecnologo		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: Colmena		**Fondo de Pensión:** Proteccion	
Dirección de Residencia: Cra 10A # 68N-39		**Ciudad:** Popayan.	
Localidad/Corregimiento		**Barrio/Vereda:**	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 320 656 5939	
Correo Electrónico empleado: olmesmeneses@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. -Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 76333027	BOLAÑOS MARCOS	AYUDANTE	2026/01/17	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-	Porvenir	$1.750.905	1979/09/02

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

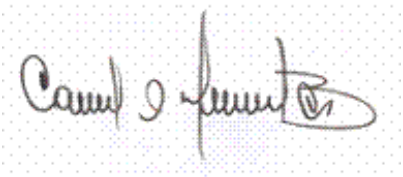
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 10:35:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENESES LUCUMI OLMES** identificado(a) con **CC** número **76.007.432** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de enero de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15621

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MENESES	LUCUMI	OLMES		1982 / 03 / 19	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **76007432**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CR 10BS 68N 39	[X] URBANO [ ] RURAL	3206565739	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	olmesmeneses@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 16	Inspector Sst	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 2.000.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16-01-2026

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Merque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	76.324.573	Bolaños	Gabiria	Omar	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$
Estado Civil: Soltero		**Ocupación:** Ayudante.	
Nivel educativo: Bachiller Academico		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026.	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: colmena.		**Fondo de Pensión:** Porvenir.	
Dirección de Residencia: Vereda Asuje Bajo		**Ciudad:** Popayán	
Localidad/Corregimiento		**Barrio/Vereda:**	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 312 832 6219	
Correo Electrónico empleado: bolanosgaviriaomar@gmail.com.			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956559	2026-1-16	CC 76324573
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BOLAÑOS GAVIRIA	OMAR	1976-7-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VD DE TORRES	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	bolanosgaviriaomar@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3128326214	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **OMAR BOLAÑOS GAVIRIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **76.324.573**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de noviembre de 2011.

La presente certificación se expide el 16 de enero de 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

*Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a **www.porvenir.com.co** y actualice su Historia Laboral.*

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Omar Bolaños Gaviria**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76324573**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789651	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17650114	ORLANDO ACEVEDO TOVAR	2000000	MAESTRO DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956613	2026-1-16	CC 17650114
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ACEVEDO TOVAR	ORLANDO	1972-10-20
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
PITALITO HUILA	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	acevedoorlando858@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3213331595	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO	$2,000,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ORLANDO ACEVEDO TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.550.114**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas. si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Orlando Acevedo Tovar**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **17650114**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectivo — C. Institucional — D. De Oficio

3. Régimen: Contributivo X — Subsidiado

4. Contribución solidaria: Si — No

5. Tipo de Afiliado: Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional

6. Tipo de Cotizante: Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado

7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Fajardo	Beleño	Oscar	

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CC	13.567.952	Femenino — Masculino X	F — M X — T — NB — Otro		Colombiano

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Bogota	Colombia	Cundinamarca	Bogota	06/03/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad (Si / No / Categoría de discapacidad)	19. Tiene encuesta SISBEN (Si / No)	20. Clasificación SISBEN (Nivel / Grupo)	21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Colmena	Porvenir	$ 3'000.000	

26. Residencia Dirección: Cra 9 # 6-72. — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3209367116 — Correo Electrónico: oscarfajardo20222@gmail.com.

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Cauca	Popayán		Cabecera Municipal X — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	31. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cuál)	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio) — 34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cuál)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN (Si / No)	48. Clasificación SISBEN (Nivel / Grupo)	49. Discapacidad (Si / No / Categoría de discapacidad)	50. Incapacidad permanente (Si / No)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona (Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a reportar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

AFIU

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante a registrar en Pensiones (a registrar por la EPS)
Puentes de Colombia SAS	NIT	901.419.847-1	

59. Ubicación
Dirección: Cra 69 # 74-92 — Teléfono fijo o Celular: 3206360

Correo Electrónico: ernestopimiento77@gmail.com — Departamento: Atlantico — Municipio / Distrito: Barranquilla

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido: — Segundo Apellido: — Primer Nombre: — Segundo Nombre:

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	64. Fecha de nacimiento
				16 01 2026

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	16 01 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario.
- [ ] 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Oscar Fajardo	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia de documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que disuelva la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública, sentencia judicial que declaró el divorcio, sentencia judicial que declaró la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación sentencia judicial que declaró la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos:

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido: — Segundo Apellido: — Primer Nombre: — Segundo Nombre:

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

I. PRINCIPIO DE NOVEDADES

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956749	2026-1-16	CC 13567952
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
FAJARDO BELEÑO	OSCAR	1983-3-2
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
FINCA EL UVITO	POPAYAN	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
CAPITANEJO - Santander	oscarfajardo20222@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3209367116	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO	$3,000,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

OSCAR FAJARDO BELEÑO, identificado(a) con **cédula de** ciudadanía **13.567.952,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15638

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
FAJARDO	BELEÑO	OSCAR		1983 / 03 / 02	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **13567952**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2 26 35**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3205256348**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **oscarfajardo20222@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 16	Maestro	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 3.000.000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Bogotá, 20/01/2026

Señor(a)
PEDRO EMILIO ROJAS ORTIZ
C – 1116811054

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4014744401
Fecha Radicación: 05/13/2025

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS N 901419847, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2026 de $ 1423500.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
PEDRO EMILIO ROJAS ORTIZ	C	08/03/1983	COTIZANTE	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: NINGUNA
Posible inicio vigencia afiliación: 06/13/2025 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CR 67 74 42
Dirección Laboral: CR 67 74 42
Fondo de Pensiones:
Administradora Riesgos Profesionales: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 05/14/2025

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) AFILIACION EMPRESA SIN ASESOR Código: X019, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	I	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

CONTRATO: 1206856

RAZÓN SOCIAL: PUENTES DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NI 901419847

UBICACIÓN: Cauca POPAYAN

Codigo Centro de Trabajo: 5

Nombre de Sede y Centro de Trabajo: PRINCIPAL - RIESGO 5 POPAYAN

Tasa: 6,96

Riesgo: 5

Codigo Actividad Economica: 5429001

Descripcion Actividad Economica Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

Identificación	Nombre	Cargo	Inicio Vigencia	EPS	AFP	Salario	Fecha Nac.
CC 1116811054	ROJAS ORTIZ PEDRO EMILIO	OFICIAL	2026/01/16	Salud Total S.A. E.P.S.	Porvenir	$2.000.000	1983/08/03

NÚMERO TOTAL DE REGISTROS: 1

.

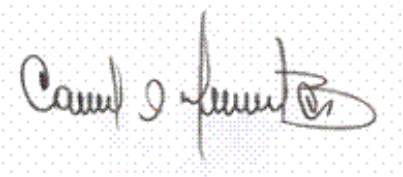
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 15:03:33. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VIGENTES DEPENDIENTES

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día tal 20/01/2026 15:03:33. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 20/01/2026 15:03:33. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800 224 808-8

CERTIFICA QUE:

PEDRO EMILIO ROJAS ORTIZ, identificado(a) con **cédula de ciudadanía 1.116.811.054**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
AVAL

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Pedro Emilio Rojas Ortiz**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1116811054**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 16-01-2026.

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa PUENTES DE COLOMBIA S.A.S, con NIT (con digito de verificación) 901.419.847-1 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CC	76.309.662	Manguillo	Mazabuel	Ramiro	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$
Estado Civil: Casado		**Ocupación:** Ayudante	
Nivel educativo: Bachiller academico		**Fecha Ingreso a la Entidad** 16-01-2026.	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: Colmena		**Fondo de Pensión:** Porvenir.	
Dirección de Residencia: Coconuco		**Ciudad:** Coconuco	
Localidad/Corregimiento		**Barrio/Vereda:**	
Teléfono Fijo: xxx		**Teléfono Celular:** 3187414464	
Correo Electrónico empleado: ramiromanguillo@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext: 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956929	2026-1-16	CC 76309662
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MANQUILLO MAZABUEL	RAMIRO	1969-12-2
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA CHAPIO	PURACE	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	ramiromanquillo@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3118947783	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **RAMIRO MANQUILLO MAZABUEL**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **76.309.662**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de octubre de 2004.

La presente certificación se expide el 08 de enero de 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Ramiro Manquillo Mazabuel**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76309662**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Robert Dario Viveros Escobar, identificado(a) con CC número 76314444, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 76314444
NOMBRES Y APELLIDOS	Robert Dario Viveros Escobar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/01/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2010
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	111 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	13/12/2024
NIVEL SISBÉN	1
EMPLEADORES(*)	

Generado por Interfaces

31/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: [X] A. Cotizante o Cabeza de Familia [X] B. Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectivo; C. Institucional; D. De Oficio
3. Régimen: [X] A. Contributivo; B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: A. Si; B. No
5. Tipo de Afiliado: [X] A. Cotizante; B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario; D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: [X] A. Dependiente; B. Independiente; C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Viveros	Escobar	Robert	Dario

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CC	76.314.444	Femenino; Masculino [X]	F [X] M T NB Otro		Colombiano

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Popayán	Colombia	Cauca	Popayán	10 01 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad (Si / No; Categoría de discapacidad)	19. Tiene encuesta SISBÉN (Si / No)	20. Clasificación SISBÉN (Nivel / Grupo)	21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Colmena	Colpensiones	1'750.905	

26. Residencia Dirección: Vereda Pisoje Bajo. — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 313 530 83 19 — Correo Electrónico: viveros.robertdario@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona: Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural
Cauca	Popayán		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	31. Sexo identificación (F M T NB Otro / Cuál)	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País; Departamento; Municipio — 34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F M T NB Otro / Cuál)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN (Si / No)	48. Clasificación SISBÉN (Nivel / Grupo)	49. Discapacidad (Si / No; Categoría de discapacidad)	50. Incapacidad permanente (Si / No)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona (Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

NEW

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
S1		
S2		
S3		
S4		
S5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Puentes de Colombia S.A.S	NIT	901.919.847-1	

59. Ubicación
Dirección: Cra 69 # 74-42.

Teléfono fijo o Celular: 320 63 60

Correo Electrónico: ernestopimiento 97@gmail.com

Departamento: Atlantico

Municipio / Distrito: Barranquilla

VI. NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 14. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VII. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico: Femenino / Masculino	63. Sexo identificación: F / M / T / NB / Otro — Cual	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado: Código	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	16/01/2026		

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y consulte copias y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según lo ensayado del Gobierno vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o empleador responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Robert David Vivero	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CC / RC / TI / CD / CE / PA / CD / SC / PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la cesación de efectos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos:

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE AFILIACIÓN COLECTIVA

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLES DE AFILIACIÓN COLECTIVA

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicador	Stover processamento

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104956991	2026-1-16	CC 76314444
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
VIVEROS ESCOBAR	ROBERT DARIO	1972-1-10
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA PISOJE BAJO	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	viverosrobertdario@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3135308314	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBERT DARIO VIVEROS ESCOBAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76314444**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la pagina Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2026, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9789652	15/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1005135785	VICTORANDRES SILVA MENDEZ	3000000	MAESTRO DE OBRA	2026-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104957164	2026-1-16	CC 1005135785
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SILVA MENDEZ	VICTOR ANDRES	1989-12-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CL 17 56 28	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
JAMUNDI - Valle	andressilva.16@hotmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3134332454	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO	$3,000,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ identificado(a) con C.C No. 1.005.135.785, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Victor Andres Silva Mendez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1005135785**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ASMET SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN | FECHA DE RADICACIÓN

I. DATOS DEL TRAMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑	A. Individual ☑ Cotizante o Cabeza de Familia ☐ Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	**Código** (A registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Quinayas	Ruiz	Victor.	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	76.331.727	Femenino ☐ Masculino ☑	14 / 08 / 1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición: F ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	Porvenir	1'750.905

18. Residencia			
Dirección: Vereda Pisoje Bajo.	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 3143287094	Correo Electrónico: quinayasv484@gmail.com
Municipio/Distrito: Popayán	Zona: Urbana ☐ Rural ☑	Localidad / Comuna	Departamento: Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD / MM / AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01	NA				DD / MM / AAAA
02	NA				DD / MM / AAAA
03	NA				DD / MM / AAAA
04	NA				DD / MM / AAAA
05	NA				DD / MM / AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo: Físico	Sensorial	Mental	Condición: T	P
01	NA	NA					
02	NA	NA					
03	NA	NA					
04	NA	NA					
05	NA	NA					

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
1		
2		
3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PUNTOS DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	901.476.842-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CARRERA 67 # 7 A 42	3206360	ariasdelpinto17@gma.l.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

Principal

www.asmetsalud.com

V. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del inicio de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA	42. Fecha
NA				

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: NA	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especialista de Excepción
- [ ] 48. Declaración de ocurrencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionales en una IPS
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o de reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, operadora o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio
Victor Quintero Ruiz	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad CN RC TI CC PA CE CD SC PT PE Total

Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la custodia de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104957225	2026-1-16	CC 76331727
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUINAYAS RUIZ	VICTOR	1973-8-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL SENDERO KM 03 VIA HUILA	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
JAMUNDI - Valle	quinayasv464@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3113287094	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR QUINAYAS RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.331.727**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Victor Quinayas Ruiz**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76331727**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa PUENTES DE COLOMBIA SAS Nit 901419847 desde el 16 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 20 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1060238571
NOMBRES	YINER
APELLIDOS	JALVIN ASTAIZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	PURACE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	AGUMET SALUD EPS S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/11/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 01/08/2026 20:18:47 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
104957383	2026-1-16	CC 1060238571
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
JALVIN ASTAIZA	YINER	1992-11-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
-	POPAYAN	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	yinerjalvin@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3148047210	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,750,905.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2026-1-16	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YINER JALVIN ASTAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.238.571**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15661

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901419847**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
JALVIN	ASTAIZA	YINER		1992 / 11 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1060238571**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VIA RANCHO GRANDE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3229175965**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **oficiosvarioaa@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [X] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 01 / 16	Ayudante	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2043236960	9497078399	E	2026/01/26	2025/12/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,850,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																						$30,190,018	$4,831,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018		$1,409,400		$0	$0		$8,850,400
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (15 Afiliados)																						$30,190,018	$4,831,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018		$1,409,400		$0	$0		$8,850,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (15 Afiliados)																						$30,190,018	$4,831,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018		$1,409,400		$0	$0		$8,850,400
1	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO								X									23030 1	30	$2,182,500	$349,200	EPS005	30	$2,182,500	$87,300	CCF14	30	$2,182,500	$87,300	14-23	30	$2,182,500	4.350%	$95,000	30	$0	$0	Si	$618,800
2	CC	1061599065	CABRERA RUBIEL								X									23030 1	30	$2,159,500	$345,600	EPS005	30	$2,159,500	$86,400	CCF14	30	$2,159,500	$86,400	14-23	30	$2,159,500	4.350%	$94,000	30	$0	$0	Si	$612,400
3	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI																		0	$0	$0	EPS018	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	4.350%	$105,100	30	$0	$0	Si	$298,300
4	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY																	23030 1	30	$3,359,000	$537,500	EPS005	30	$3,359,000	$134,400	CCF14	30	$3,359,000	$134,400	14-23	30	$3,359,000	4.350%	$146,200	30	$0	$0	Si	$952,500
5	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN								X									23030 1	30	$2,148,000	$343,700	EPS005	30	$2,148,000	$86,000	CCF14	30	$2,148,000	$86,000	14-23	30	$2,148,000	4.350%	$93,500	30	$0	$0	Si	$609,200
6	CC	1061721228	GALLEGO YONI	X																23030 1	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF14	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	4.350%	$59,900	29	$0	$0	Si	$390,300
7	CC	76325095	GAVIRIA NILSON								X									25-14	30	$2,297,500	$367,600	EPS005	30	$2,297,500	$91,900	CCF14	30	$2,297,500	$91,900	14-23	30	$2,297,500	4.350%	$100,000	30	$0	$0	Si	$651,400
8	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO								X									23030 1	30	$2,320,500	$371,300	EPS005	30	$2,320,500	$92,900	CCF14	30	$2,320,500	$92,900	14-23	30	$2,320,500	4.350%	$101,000	30	$0	$0	Si	$658,100
9	CC	1063808961	MELLIZO JESUS								X									23030 1	30	$2,286,000	$365,800	EPS005	30	$2,286,000	$91,500	CCF14	30	$2,286,000	$91,500	14-23	30	$2,286,000	4.350%	$99,500	30	$0	$0	Si	$648,300
10	CC	1060874616	PEREA MAURICIO								X									23030 1	30	$1,553,542	$248,600	EPS005	30	$1,553,542	$62,200	CCF14	30	$1,553,542	$62,200	14-23	30	$1,553,542	4.350%	$67,600	30	$0	$0	Si	$440,600
11	CC	1070957403	QUINTERO JOSE								X									25-14	30	$1,697,925	$271,700	EPS005	30	$1,697,925	$68,000	CCF14	30	$1,697,925	$68,000	14-23	30	$1,697,925	4.350%	$73,900	30	$0	$0	Si	$481,600
12	CC	13072443	RIVAS JAIRO								X									25-14	30	$3,166,000	$506,600	EPS005	30	$3,166,000	$126,700	CCF14	30	$3,166,000	$126,700	14-23	30	$3,166,000	4.350%	$137,800	30	$0	$0	Si	$897,800
13	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID																	23030 1	28	$2,352,000	$376,400	EPS005	28	$2,352,000	$94,100	CCF14	28	$2,352,000	$94,100	14-23	28	$2,352,000	4.350%	$102,400	28	$0	$0	Si	$667,000
14	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID												X					23030 1	2	$168,000	$26,900	EPS005	2	$168,000	$6,800	CCF14	2	$168,000	$6,800	14-23	2	$168,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$40,500
15	CC	34327930	TROCHEZ LUISA																	23030 1	29	$1,643,334	$263,000	EPS037	29	$1,643,334	$65,800	CCF14	29	$1,643,334	$65,800	14-23	29	$1,643,334	4.350%	$71,500	29	$0	$0	Si	$466,100
16	CC	34327930	TROCHEZ LUISA												X					23030 1	1	$56,667	$9,100	EPS037	1	$56,667	$2,300	CCF14	1	$56,667	$2,300	14-23	1	$56,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$13,700
17	CC	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Total		**Afiliados(15)**																				$30,190,018	$4,831,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018	$1,305,000			$32,605,018		$1,409,400		$0	$0		$8,850,400

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$4,831,000	$0	$0	$4,831,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,145,900	$0	$0	$1,145,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,685,100	$0	$0	$3,685,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,409,400	$0	$0	$1,409,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$1,409,400	$0	$0	$1,409,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,305,000	$0	$0	$1,305,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	15	$1,305,000	$0	$0	$1,305,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$1,305,000	$0	$0	$1,305,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$123,200	$0	$0	$123,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$96,600	$0	$0	$96,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,085,200	$0	$0	$1,085,200
TOTAL				**15**	**$8,850,400**	**$0**	**$0**	**$8,850,400**

CER_AFI_2026009174236

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Olman Angulo Dorado identificado con CC. 1058974579 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/16	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026N1058974579A1112171.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) OLMAN ANGULO DORADO identificado(a) con CC 1058974579, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONTRUCCION HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
15/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
15/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 16 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLMAN ANGULO DORADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.974.579**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Olman Angulo Dorado**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1058974579**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 15 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008839436

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Javier Jalvin Calambas identificado con CC. 1060236058 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/15	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14012026N1060236058A807061.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JAVIER JALVIN CALAMBAS identificado(a) con CC 1060236058, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por CONTRUCCIONES HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 21 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER JALVIN CALAMBAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1060236058,** se encuentra afiliado/a desde **04/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Javier Jalvin Calambas**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1060236058**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 14 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008839424

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yeison Esmit Calambas Vasquez identificado con CC. 1002876135 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/15	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14012026N1002876135A807049.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YEISON ESMIT CALAMBAS VASQUEZ identificado(a) con CC 1002876135, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por CONTRUCCIONES HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
14/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
14/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 21 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON ESMIT CALAMBAS VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.135**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Yeison Esmit Calambas Vasquez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876135**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 14 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008839442

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwin Jose Escobar Pame identificado con CC. 1061742723 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/15	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14012026N1061742723A807067.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

0013336444

Fecha de Radicación: 14 / 01 / 202

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	A. Afiliación ☐	**2. Tipo de Afiliación**	A. Individual	- Cotizante o Cabeza de Familia ☑	B. Colectiva ☐	D. De Oficio ☐	**3. Régimen**	A. Contributivo ☑
	B. Reporte de Novedades ☑			- Beneficiario o Afiliado adicional ☐	C. Institucional ☐			B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	**Código** (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
ESCOBAR	PAME	EDWIN	JOSE
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1061742723	Femenino ☐ Masculino X	10 / 09 / 1999

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 10 10 73		3006950840	asesoreseyapop02@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural ☐		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSTRUCCION HN SAS	N I T	901803553	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo		Municipio / Distrito	
VDA COCONUCO	3213323422	construccioneshnsas@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		D D 0 M 2 0 2 A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Edwin Jose Escobar Pome	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.061.742.723

ESCOBAR PAME

APELLIDOS

EDWIN JOSE

NOMBRES

Edwin Jose Escobar Pame

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1991

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-2009 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100100-00943978-M-1061742723-20171007 0057908150A 1 9910143769

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDWIN JOSE ESCOBAR PAME, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.742.723**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Edwin Jose Escobar Pame**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061742723**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 14 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026013562155

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jorge Danilo Lagos Zorro identificado con CC. 1055228155 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1055228155A4731725.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE DANILO LAGOS ZORRO identificado(a) con CC 1055228155, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONTRUCCION HN SAS NI 901803553 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
29/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
28/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 29 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE DANILO LAGOS ZORRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.055.228.155**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

No. 19927

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Regular	X	Regular	Tarifa Aportes 2%
Servicio Domestico		Tarifa	Tarifa Aportes 0.6%
Medio Comerciante		Facultativo	Tarifa Aportes 2%
Veterano		Cotizante con Extras	Pensionado Fallecido 2%
			Menos de 1 S.M.M.V
			Mas de 1 S.M.M.V

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

PARTE A INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

CONSTRUCCION ISN S.A.S.

NIT X C.C. TI C.E PAS

No. 901803583

PARTE B INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
LAGOS	ZORRO	JORGE	DANILO	1993 06 07	F / M X

CC X TI CE PAS CD PEP PPT VISA OTRO

CUAL: No. 1055228155

ESTADO CIVIL: X SOLTERO CASADO UNIÓN LIBRE VIUDO SEPARADO DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA BARRIO VEREDA: VRD RETIRO ALTO

SECTOR: X URBANO RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3218734080

TELEFONO FIJO:

E MAIL: Asesoreseysepp03@gmail.com

MUNICIPIO: PURACÉ

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAIS: COL

FACTOR DE VULNERABILIDAD

X No disponible
Cabeza de familia
Desplazado
Población migrante
Ejerce o es trabajo sexual
En condición de discapacidad
Desmovilizado o reinsertado
Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
Desmovilizado desertor natural
Hijos (as) de madres cabeza de familia
Población zonas fronteras (municipios)
Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

Preescolar
Básica
Secundaria
X Media
Técnico / tecnológico
Profesional universitario
Posgrado / maestría
Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

Afrocolombiano
Comunidad negra
Indígena
Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
Palenquero
Room gitano
X No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL X Heterosexual / Homosexual — Bisexual / Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL (X Básico, Mesada Pensional, Comisiones)	D X NO
POPAYAN	X URBANO RURAL	2026 01 29	Obrero	220	VALOR $ 1.750.905	

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? SI NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2117992.

NOMBRE DEL BANCO: Cta. Ahorros / Cta. Corriente / No. Cuenta

PARTE C INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION-PROFESION	GENERO F M I

CC TI CE PAS CD PEP PPT VISA OTRO CUAL: No. CONVIVEN SI NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN PROFESIÓN	GENERO F M I

CC TI CE PAS CD PEP PPT VISA OTRO CUAL: No.

NOMBRE DEL EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DÍA	GENERO F M I	C.I. T. PARENTESCO 01 02 03 04 05 06 07 08	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	UBI ACUDIENTE C.C.F.E. N/A

DISC. DISCAPACITADO HIJO HIJASTRO PADRE HERM. HERMANO NIETA NIETO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información aquí registrada en el presente formulario es verdadera, cuento con los soportes pertinentes correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 21 de 1982. En el evento de que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causa de sanción según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, cruzar y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pagos de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correo físico y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igualmanera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

Jorge Dani
FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

Hermes Nuñez Daza
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

ESPACIO PARA RADICACION COMFACAUCA

OBSERVACIONES

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:

Powered by CamScanner

CER_AFI_2026008839406

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jose Luis Mutis Bastidas identificado con CC. 15815841 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/15	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14012026N15815841A807031.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

0013338066

Fecha de Radicación: 5 01 2026

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	A. Afiliación ☐	**2. Tipo de Afiliación**	A. Individual	- Cotizante o Cabeza de Familia ☑	B. Colectiva ☐	D. De Oficio ☐	**3. Régimen**	A. Contributivo ☑
	B. Reporte de Novedades ☑			- Beneficiario o Afiliado adicional ☐	C. Institucional ☐			B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	**Código** (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
MUTIS	BASTIDAS	JOSE	LUIS
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	15815841	Femenino ☐ Masculino X	10 04 1977

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M ☐ Condición T P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 10 10 73		3006950840	asesoreseyapop02@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural ☐		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
☐☐☐☐☐☐☐☐		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	☐☐☐☐☐☐☐☐				D D M M A A A A
B2	☐☐☐☐☐☐☐☐				D D M M A A A A
B3	☐☐☐☐☐☐☐☐				D D M M A A A A
B4	☐☐☐☐☐☐☐☐				D D M M A A A A
B5	☐☐☐☐☐☐☐☐				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSTRUCCION HN SAS	☐ ☐ N I T ☐	901803553	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo		Municipio / Distrito	
VDA COCONUCO	3213323422	deivisgm91@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad — [x] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		D D 0 M 2 0 2 A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Joselvis Mutis	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
		D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.815.841

MUTIS BASTIDAS

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

Joseluis Mutis

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1977

LA UNION
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-OCT-1998 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00255567-M-0015815841-20100915 0023924690A 2 7750913029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS MUTIS BASTIDAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.815.841**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Jose Luis Mutis Bastidas**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **15815841**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 14 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008839351

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HERMES NARVAEZ DAZA identificado con CC. 87029896 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCION HN S.A.S.	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901803553

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/15	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5421001

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14012026N87029896A806997.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

0013338084

Fecha de Radicación: 5 0 2 0 2 6

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	A. Afiliación ☐	**2. Tipo de Afiliación**	A. Individual	- Cotizante o Cabeza de Familia ☑	B. Colectiva ☐	D. De Oficio ☐	**3. Régimen**	A. Contributivo ☑
	B. Reporte de Novedades ☑			- Beneficiario o Afiliado adicional ☐	C. Institucional ☐			B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	**5. Tipo de cotizante** A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	**Código** (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
NARVAEZ	DAZA	HERMES	
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	87029896	Femenino ☐ Masculino X	27 07 1984

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M ☐ Condición T P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	COLFONDOS	1.750.905

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
BARRIO ATARDECERES DE OCCIDENTE		3218104827	asesoreseyapop02@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural ☐	LOTE 37	CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
☐☐☐☐☐☐☐☐		Femenino ☐ Masculino ☐	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	☐☐☐☐☐☐☐☐				DD MM AAAA
B2	☐☐☐☐☐☐☐☐				DD MM AAAA
B3	☐☐☐☐☐☐☐☐				DD MM AAAA
B4	☐☐☐☐☐☐☐☐				DD MM AAAA
B5	☐☐☐☐☐☐☐☐				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSTRUCCIONES HN SAS	☐ N I T ☐☐	901803553	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo		Municipio / Distrito	
VEREDA COCONUCO	3 133 34	deivisgm91@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		D 4 0 M 2 0 2 A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Hermes Narvaez Daza	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
		D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Apellidos
NARVAEZ DAZA
NUIP 87.029.896
Nombres
HERMES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.68
Sexo
M
Fecha de nacimiento
27 JUL 1984
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
TAMINANGO (NARIÑO)
Fecha y lugar de expedición
06 SEPT 2002, TAMINANGO
Fecha de expiración
09 FEB 2034


041359024
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL041359024823133<<<<<<<<<<<
8407270M3402096COL87029896<<<5
NARVAEZ<DAZA<<HERMES<<<<<<<<<<<

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

HERMES NARVAEZ DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **87.029.896**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 13 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Hermes Narvaez Daza**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **87029896**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCCION HN S.A.S. Nit 901803553 desde el 14 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 30 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026013582432

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yiduar Andres Avirama Yace identificado con CC. 1002877301 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1002877301A4750656.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YIDUAR ANDRES AVIRAMA YACE identificado(a) con CC 1002877301, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS NI 901273029 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
29/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
28/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 29 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YIDUAR ANDRES AVIRAMA YACE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002877301,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19940

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
AVIRAMA	YACE	YIDUAR	ANDRES	2003 / 12 / 09	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002877301**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD SAN JOSE PISANRRABO**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3128643344**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Sanchezyesid779@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

CER_AFI_2026010023991

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Fernando Enrique Campos Muñoz identificado con CC. 10548334 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/20	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19012026N10548334A1883970.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9814587	20/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10548334	FERNANDOENRIQUE CAMPOS MUÑOZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-20

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FERNANDO ENRIQUE CAMPOS MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.548.334**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16465

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CAMPOS	MUÑOZ	FERNANDO	ENRIQUE	1965 / 03 / 15	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10548334**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 9 19 30	[X] URBANO [ ] RURAL	3157744881	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	Camposfernandoe65@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 20	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9814587	20/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10548334	FERNANDOENRIQUE CAMPOS MUÑOZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-20

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FERNANDO ENRIQUE CAMPOS MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.548.334**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16465

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CAMPOS	MUÑOZ	FERNANDO	ENRIQUE	1965 / 03 / 15	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10548334**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 9 19 30	[X] URBANO [ ] RURAL	3157744881	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	Camposfernandoe65@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 20	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026013582384

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwar Yesid Conejo Sanchez identificado con CC. 1007410709 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1007410709A4750609.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 29/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9879876	29/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007410709	EDWARYESID CONEJO SANCHEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-29

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWAR YESID CONEJO SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007410709,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19946

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Conejo	Sanchez	Edwar	Yesid	2003 / 10 / 20	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1007410709**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD LOS TENDIDOS**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3217016937**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Construccioneslyrsas@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

CER_AFI_2026011106335

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Daimer Fabian Fernandez Salamanca identificado con CC. 1007628829 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/23	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026N1007628829A2704066.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9836369	22/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007628829	DAIMERFABIAN FERNANDEZ SALAMANCA	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-23

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAIMER FABIAN FERNANDEZ SALAMANCA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.628.829**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 18103

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Fernandez	Salamanca	Daimer	Fabian	2003 / 11 / 16	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1007628829**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD SANTA MARIA**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3136473381**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **TIMBÍO**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Fabiianfer2003@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 23	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026010024203

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Luis Miguel Orobio Hurtado identificado con CC. 1140165756 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/20	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19012026N1140165756A1884107.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

0013384207

Fecha de Radicación 2 1 2 0 6 2

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [✓]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente X B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
OROBIO	HURTADO	LUIS	MIGUEL

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	114 165756	Femenino [ ] Masculino X	25 06 2006

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	COLPENSIONES	1.75 . 9 5

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
VEREDA PISOJE		31554876 4	uisorobio46@gmai .com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural [ ]		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	[ ][ ][N][I][T][ ]	901273029	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo		Municipio / Distrito	
CL 8 C 2 118	3127896942	consultoriaslyr2021@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

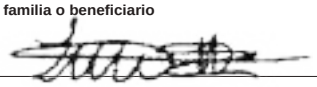
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		2 0 0 1 2 0 2 A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
	Rafael Valdelamar

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

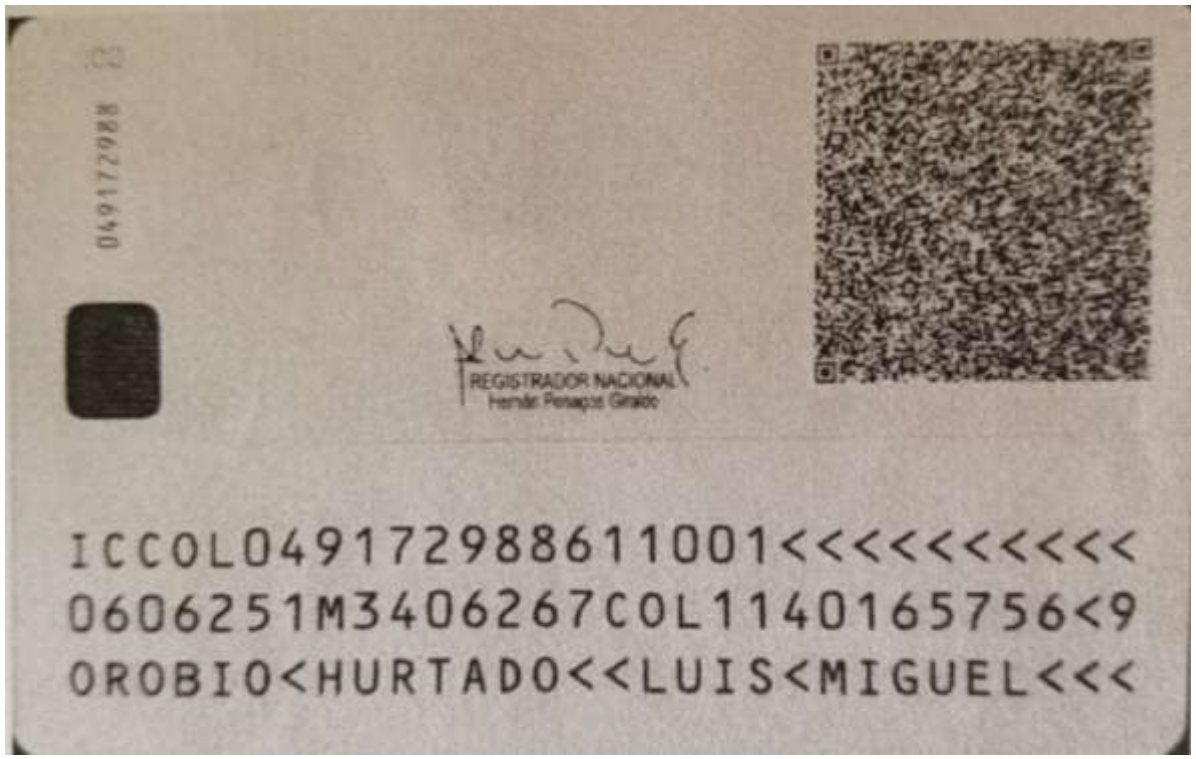
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.140.165.756
Apellidos
OROBIO HURTADO
Nombres
LUIS MIGUEL
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
25 JUN 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
TUMACO (NARIÑO)
Fecha y lugar de expedición
26 JUN 2024, POPAYAN
Firma
Fecha de expiración
26 JUN 2034


04917298
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL04917298611001<<<<<<<<<<<
0606251M3406267COL11401657569<9
OROBIO<HURTADO<<LUIS<MIGUEL<<<

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS MIGUEL OROBIO HURTADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1140165756,** se encuentra afiliado/a desde **19/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 16461

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Orobio	Hurtado	Luis	Miguel	2006 / 06 / 25	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1140165756**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD PISOJE	[X] URBANO [ ] RURAL	3155487604	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	Construccioneslyrsas@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 20	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026011106392

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Carlos Adrian Salamanca Valencia identificado con CC. 1063817987 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/23	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026N1063817987A2704113.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS ADRIAN SALAMANCA VALENCIA identificado(a) con CC 1063817987, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS NI 901273029 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
23/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
23/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 22 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ADRIAN SALAMANCA VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.817.987**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 18106

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
SALAMANCA	VALENCIA	CARLOS	ADRIAN	1999 / 06 / 05	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1063817987**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 16 7 41 BRR LOS GUADALES	[X] URBANO [ ] RURAL	3135574677	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
TIMBÍO	CAUCA	COL	Car.adrian0599@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 23	Obrero	220

SALARIO MENSUAL [X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Sujeto a vigilancia

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026013582423

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Vicente Trujillo Peñafiel identificado con CC. 10295996 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N10295996A4750647.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RAD: 0013430187

Fecha de Radicación: 2 1 2 06 2

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [✓]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente X B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: TRUJILLO	Segundo apellido: PEÑAFIEL	Primer nombre: VICENTE	Segundo nombre:

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	102 5 6	Femenino [ ] Masculino X	22 01 82

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo F N M [ ] Condición T P [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.75 . 9 5

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
VEREDA LOS TENDIDOS		3171476434	icente0550@gmai .com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural [ ]		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ]				D D M M A A A A
B2	[ ]				D D M M A A A A
B3	[ ]				D D M M A A A A
B4	[ ]				D D M M A A A A
B5	[ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	(A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	[ ] [ ] N I T [ ]	901273029	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo		Municipio / Distrito	
CL 8 C 2 118	3127896942	consultoriaslyr2021@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad — [x] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		2 D 0 1 2 0 2 A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [x] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Yury Trujillo	Rafael Valdelamar

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio / Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

VICENTE TRUJILLO PEÑAFIEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.295.996**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19942

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
TRUJILLO	PEÑAFIEL	VICENTE		1982 / 09 / 22	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10295996**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD LOS TENDIDOS**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3171476434**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Vicente0550@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026013582432

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yiduar Andres Avirama Yace identificado con CC. 1002877301 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1002877301A4750656.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YIDUAR ANDRES AVIRAMA YACE identificado(a) con CC 1002877301, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS NI 901273029 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
29/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
28/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 29 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YIDUAR ANDRES AVIRAMA YACE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002877301,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19940

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
AVIRAMA	YACE	YIDUAR	ANDRES	2003 / 12 / 09	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002877301**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD SAN JOSE PISANRRABO**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3128643344**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Sanchezyesid779@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

CER_AFI_2026013582384

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwar Yesid Conejo Sanchez identificado con CC. 1007410709 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1007410709A4750609.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 29/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9879876	29/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007410709	EDWARYESID CONEJO SANCHEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-29

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWAR YESID CONEJO SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007410709,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19946

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Conejo	Sanchez	Edwar	Yesid	2003 / 10 / 20	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1007410709**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD LOS TENDIDOS**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3217016937**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Construccioneslyrsas@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

CER_AFI_2026013582384

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwar Yesid Conejo Sanchez identificado con CC. 1007410709 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/29	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1007410709A4750609.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 29/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9879876	29/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1007410709	EDWARYESID CONEJO SANCHEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-29

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWAR YESID CONEJO SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007410709,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 19946

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Conejo	Sanchez	Edwar	Yesid	2003 / 10 / 20	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1007410709**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD LOS TENDIDOS**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3217016937**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Construccioneslyrsas@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 29	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

CER_AFI_2026013765980

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Nelson Uribe identificado con CC. 1063807526 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901273029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/30	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1063807526A4922867.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 30/01/2026, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9887141	30/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1063807526	NELSON URIBE	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-30

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELSON URIBE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.807.526**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20240

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901273029**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
URIBE		NELSON		1986 / 07 / 20	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1063807526**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD JULUMITO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3104259209**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Andresuribevelez20@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 01 / 30	Obrero	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	5469900	9498411537	E	2026/01/09	2026/01/26	BANCOLOMBIA	17	$6,673,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: POPAYAN (27 Afiliados)						$25,592,851	$4,096,800			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$1,167,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (27 Afiliados)						$25,592,851	$4,096,800			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$1,167,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (27 Afiliados)						$25,592,851	$4,096,800			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$670,400			$25,592,851	$1,167,000		$0	$0
1	CC	1061795564	ANGUCHO MEDINA DUVAN ALBERTO	230301	2	$94,900	$15,200	ESSC18	2	$94,900	$3,800	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-23	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
2	CC	1002877301	AVIRAMA YACE YIDUAR ANDRES	25-14	13	$616,850	$98,700	ESSC62	13	$616,850	$24,700	CCF14	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
3	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN	230201	23	$1,091,350	$174,700	ESSC62	23	$1,091,350	$0	CCF14	23	$1,091,350	$0	14-23	23	$1,091,350	$0	23	$0	$0
4	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN	230201	7	$332,150	$53,200	ESSC62	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
5	CC	1002876719	CAMAYO CALAMBAS IVAN ANDRES	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC62	18	$854,100	$0	CCF14	18	$854,100	$0	14-23	18	$854,100	$0	18	$0	$0
6	CC	1002876719	CAMAYO CALAMBAS IVAN ANDRES	230301	12	$569,400	$91,200	ESSC62	12	$569,400	$22,800	CCF14	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
7	CC	1061693744	CANTERO NOGUERA JHON EDINSON	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC18	4	$189,800	$7,600	CCF14	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
8	CC	1002797582	CERON MONTENEGRO JULIO MARINO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1002877307	CHALAPUD CALAMBAS YIDWAR FERNANDO	25-14	12	$569,400	$91,200	EPSIC3	12	$569,400	$22,800	CCF14	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
10	CC	1087749903	CHAVEZ ORTEGA WILFREDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF14	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
12	CC	1058965331	GOMEZ MUÑOZ JAMER EDILBER	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF14	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
13	CC	1005870567	GUAÑARITA NARVAEZ CARLOS ANDRES	230301	4	$189,800	$30,400	EPSIC3	4	$189,800	$7,600	CCF14	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
14	CC	1143857158	GUAÑARITA OCAMPO DANIEL ALEJANDRO	25-14	4	$189,800	$30,400	EPSIC3	4	$189,800	$7,600	CCF14	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
15	CC	1002876699	JALVIN BOLAÑOS FREYED FERNANDO	230301	8	$379,600	$60,800	EPSIC3	8	$379,600	$15,200	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
16	CC	1060236058	JALVIN CALAMBAS JAVIER	25-14	10	$474,500	$76,000	EPSIC3	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
17	CC	1002877541	JALVIN CALAMBAS NEIDER	230301	10	$474,500	$76,000	EPSIC3	10	$474,500	$19,000	CCF14	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
18	CC	1061802575	MARTINEZ AVIRAMA ALIRIO	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC62	4	$189,800	$0	CCF14	4	$189,800	$0	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
19	CC	1061802575	MARTINEZ AVIRAMA ALIRIO	230301	26	$1,233,700	$197,400	ESSC62	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
20	CC	1061539865	MUÑOZ VALENCIA MARGIE FERNANDA	230301	23	$1,686,667	$269,900	EPS037	23	$1,686,667	$0	CCF14	23	$1,686,667	$0	14-23	23	$1,686,667	$0	23	$0	$0
21	CC	1061539865	MUÑOZ VALENCIA MARGIE FERNANDA	230301	7	$513,334	$82,200	EPS037	7	$513,334	$20,600	CCF14	7	$513,334	$20,600	14-23	7	$513,334	$35,800	7	$0	$0
22	CC	76324834	PIZO IMBACHI FREDY	25-14	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$43,700	CCF14	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0
23	CC	1002877237	PIZO GUAUÑA KEAN DAYAN	230301	23	$1,091,350	$174,700	ESSC62	23	$1,091,350	$0	CCF14	23	$1,091,350	$0	14-23	23	$1,091,350	$0	23	$0	$0
24	CC	1002877237	PIZO GUAUÑA KEAN DAYAN	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC62	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
25	CC	1062776138	QUILINDO ULCUE ARIS	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$0	CCF14	23	$1,091,350	$0	14-23	23	$1,091,350	$0	23	$0	$0
26	CC	1062776138	QUILINDO ULCUE ARIS	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
27	CC	1061759242	QUILINDO PUSCUS EDUIMAR	230301	12	$569,400	$91,200	EPS041	12	$569,400	$0	CCF14	12	$569,400	$0	14-23	12	$569,400	$0	12	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	1061759242	QUILINDO PUSCUS EDUIMAR	230301	18	$854,100	$136,700	EPS041	18	$854,100	$34,200	CCF14	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
29	CC	79714281	RIASCOS BLANDON ARLEY	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$0	CCF14	23	$1,091,350	$0	14-23	23	$1,091,350	$0	23	$0	$0
30	CC	79714281	RIASCOS BLANDON ARLEY	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
31	CC	1058965935	SALAMANCA GUAMANGA DIDIER ALEXANDER	25-14	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF14	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
32	CC	1144156729	SALAZAR BEJARANO ROBER EDINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
33	CC	1002960572	SANJUAN VIDAL JUAN CAMILO	25-14	18	$854,100	$136,700	ESSC18	18	$854,100	$0	CCF14	18	$854,100	$0	14-23	18	$854,100	$0	18	$0	$0
34	CC	1002960572	SANJUAN VIDAL JUAN CAMILO	25-14	12	$569,400	$91,200	ESSC18	12	$569,400	$22,800	CCF14	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
35	CC	1060239423	SAUCA CALAMBAS AMILKAR JAIR	25-14	7	$332,150	$53,200	EPSIC3	7	$332,150	$0	CCF14	7	$332,150	$0	14-23	7	$332,150	$0	7	$0	$0
36	CC	1060239423	SAUCA CALAMBAS AMILKAR JAIR	25-14	23	$1,091,350	$174,700	EPSIC3	23	$1,091,350	$43,700	CCF14	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0
37	CC	1061780606	YACUMAL CANTERO CARLOS MARINO	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF14	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0
Total			**Afiliados(27)**			**$25,592,851**	**$4,096,800**			**$25,592,851**	**$670,400**			**$25,592,851**	**$670,400**			**$25,592,851**	**$1,167,000**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				27	$4,096,800	$42,700	$0	$4,139,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,025,500	$10,700	$0	$1,036,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,843,400	$29,600	$0	$2,873,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,900	$2,400	$0	$230,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,167,000	$12,200	$0	$1,179,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	$1,167,000	$12,200	$0	$1,179,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$670,400	$7,000	$0	$677,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$670,400	$7,000	$0	$677,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				27	$670,400	$7,200	$0	$677,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	7	$134,900	$1,500	$0	$136,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$123,500	$1,300	$0	$124,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$91,200	$1,000	$0	$92,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$229,600	$2,400	$0	$232,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$34,200	$400	$0	$34,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$600	$0	$57,600
TOTAL				**27**	**$6,604,600**	**$69,100**	**$0**	**$6,673,700**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HERNAN CALAMBAS GARCIA identificado con CC. 1060237960 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Este certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026H1060237960C2027407.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HERNAN CALAMBAS GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.237.960**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Hernan Calambas Garcia**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1060237960**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HERNAN CALAMBAS GARCIA identificado(a) con CC 1060237960, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

CER_AFI_2026008383580

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Hernando Alfredo Caldon Caldon identificado con CC. 10290557 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N10290557A455040.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.



Cordial Saludo

Agradecemos su confianza para permitir que sus trabajadores continúen afiliados con Asmet Salud EPS en el régimen contributivo. Por medio de este comunicado, le informamos que la solicitud de afiliacio´n de el señor HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON identificado, con cédula de ciudadanía número 10290557, bajo su razón social a partir del 13/01/2026, se encuentra en el proceso de validación y aprobación de los documentos soporte suministrados por usted.

Una vez completado el proceso de validación de documentos le estaremos informando por este mismo medio. En caso de que uno o más de los documentos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social deban ser corregidos, por parte de usted o su trabajador, le solicitamos cargarlos en nuestra página web, o entregarlos al Asesor de Asmet Salud que realizó la afiliación. Como Usted comprenderá es necesario contar con todos los soportes para que la afiliación sea efectiva.

Esta es la relación del estado de los documentos soporte de su afiliación:

Afiliado	Documento	Estado
HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON	Cédula de Ciudadanía	Aprobado
HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON	Encuesta de la carta de derechos y deberes	Cargado
HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON	Formulario de afiliación firmado	Cargado

Este e-mail se ha generado por un sistema automático. Por favor, no responda a este e-mail directamente.

Si tiene alguna inquietud relacionada a los procesos de movilidad entre regímenes o sobre el régimen contributivo para sus trabajadores, puede comunicarse con nosotros por los siguientes canales de información, donde estaremos atentos a atenderlo:

1. Asesor asignado para su afiliación
2. Nuestro Contact Center , en la Linea Gratuita 018000913876, Desde un celular al 032-8353783 o desde el chat virtual disponible en la pagina web http://www.asmetsalud.org.co/
3. Nuestras líneas telefónicas en cada sede Departamental (http://www.asmetsalud.org.co/red-de-oficinas)
4. Nuestras oficinas a nivel nacional (http://www.asmetsalud.org.co/horarios-de-atencion)

Recuerde que Asmet Salud EPS cuida la salud de sus trabajadores y sus familias.

Atentamente



ASMET SALUD EPS SAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.290.557**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Hernando Alfredo Caldon Caldon**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10290557**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HERNANDO ALFREDO CALDON CALDON identificado(a) con CC 10290557, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

CER_AFI_2026008376855

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Juan David Campo Calambas identificado con CC. 1002971159 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1002971159A448881.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JUAN DAVID CAMPO CALAMBAS identificado(a) con CC 1002971159, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID CAMPO CALAMBAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.971.159**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Juan David Campo Calambas**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002971159**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060935716	949736394	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$11,872,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
1	CC	1060309442	AVIRAMA HECTOR		X															23610 1	19	$949,000	$151,900	SSCA3	30	$949,000	$38,000	CCF4	30	$949,000	$38,000	14-22	28	$949,000	6.960%	$66,100	30				$294,000
2	CC	1060317960	CALAMBAS HERNAN		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
3	CC	10298057	CALDON HERNANDO		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
4	CC	1002911189	CAMPO JUAN		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
5	CC	91492565	CA[redacted] AR																	23610 1	30	$1,500,000	[redacted]	CPS037	30	$1,500,000	[redacted]	CCF4	30	$1,500,000	[redacted]	14-22	30	$1,500,000	6.960%	[redacted]	30				$464,400
6	CC	10909745	CASTRO JOSE		X															23610 1	19	$1,013,334	$162,100	CCFC5 %	19	$1,013,334	$40,600	CCF4	19	$1,013,334	$40,600	14-22	19	$1,013,334	6.960%	$70,600	19				$314,000
7	CC	1002859162	CERQUERA JORAM		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
8	CC	76318021	CHARO JAIME		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
9	CC	1002030945	CHARO YESSIN																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
10	CC	1060404154	CHOCUE FREIBER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSIC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
11	CC	1002859662	DIAZ ALEXIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
12	CC	1061 1008	GONZALEZ NELSON		X															23610 1	19	$950,000	$152,000	EPS018	19	$950,000	$38,000	CCF4	19	$950,000	$38,000	14-22	19	$950,000	6.960%	$66,100	19				$294,100
13	CC	76325873	GUALIRA CELSO		X															23610 1	13	$650,000	$104,000	SSCA3	13	$650,000	$26,000	CCF4	13	$650,000	$26,000	14-22	13	$650,000	6.960%	$45,300	13				$201,300
14	CC	1144900128	GUGU BRAYAN	X																23610 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF4	15	$711,750	$28,500	14-22	15	$711,750	6.960%	$49,600	15				$220,500
15	CC	1002317245	GUMERTE EDINSON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	SSCA3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
16	CC	1061007274	IBARRA YESSIN		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
17	CC	1002859078	JALAN JAVIER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSIC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
18	CC	1060308212	LASSO WILTON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	EPSIC3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
19	CC	1002877496	LEBOLA JAVIER																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
20	CC	1060304424	MAZA JHEISON		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
21	CC	1144209552	MARQUEZ JEFERSON		X															23610 1	27	$1,281,150	$205,000	SSCA3	27	$1,281,150	$51,300	CCF4	27	$1,281,150	$51,300	14-22	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27				$396,800
22	CC	1060308581	MARQUEZ LUIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$6,134,200	$0	$0	$6,134,200
COLFONDOS	31001	800,227,940	6	3	$306,500	$0	$0	$306,500
PORVENIR	23030	800,224,808	8	32	$4,982,100	$0	$0	$4,982,100
PROTECCION	23002	800,229,739	0	4	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$310,900	$0	$0	$310,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSCA2	900,935,126	7	18	$735,900	$0	$0	$735,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,600	$0	$0	$40,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$284,900	$0	$0	$284,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,100	$0	$0	$36,100
TOTAL				39	$11,872,800	$0	$0	$11,872,800

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SERGIO ALEJANDRO CASTELLANOS POVEDA identificado con CC. 1100502158 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026S1100502158C891059.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9755732	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1100502158	SERGIOALEJANDRO CASTELLANOS POVEDA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO ALEJANDRO CASTELLANOS POVEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1100502158,** se encuentra afiliado/a desde **26/07/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Sergio Alejandro Castellanos Poveda**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1100502158**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026009946250

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MILLER JAVIER CASTILLO identificado con CC. 10498519 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/20	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19012026M10498519C1820953.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9845839	23/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10498519	MILLER JAVIER CASTILLO	2000000	CONDUCTOR VOLQUETA	2026-01-20

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTILLO MILLER JAVIER** identificado(a) con **CC** número **10.498.519** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de julio de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Miller Javier Castillo** , identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10498519**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 20 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026009212567

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE OMAR CASTRO ALDANA identificado con CC. 15909745 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026J15909745C1148785.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE OMAR CASTRO ALDANA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15909745,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15476

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CASTRO	ALDANA	JOSE	OMAR	1970 / 10 / 07	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL:
No. **15909745**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD TIBITA**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3222133793**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **raularizasanchez@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☒ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACÉ	☒ URBANO ☐ RURAL	2026 / 01 / 13	Oficial De Obra	44

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 2.100.000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

EPS | Cajacopi Cuida de ti

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1.Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación X — B. Reporte de Novedades	A. Individual : Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De oficio	A. Contributivo X — B. Subsidiado	Si — No X

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional	A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

8. Apellidos y Nombres			
Castro	Aldana	Jose	Omar
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Nº del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
CC	15909745	Femenino — Masculino X	F — M X — T — NB — Otro — Cual

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento						15. Fecha de nacimiento
	País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	Buenos Aires	0 1 0 2 1 9 8 9
Colombiano							

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de discapacidad
		Si — No X	

19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
Si — No X	Nivel — Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
Positiva	Porvenir	$1.423.500	0

26. Residencia			
Dirección: Vereda Paloblanco	Teléfono Fijo	Teléfono Celular: 3102828791	Correo Electrónico: raularizasanchez@gmail.com

Cauca (Departamento)	Buenos Aires (Municipio/ Distrito)	Vereda Paloblanco (Localidad / Comuna)	Zona: Cabecera Municipal — Rural Disperso X — Centro Poblado — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Nº del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	OTRO	CUAL	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos Complementarios

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	Nivel	Grupo	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia								52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio /Distrito	Zona				Teléfono fijo y/o celular	
			Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

VIGILADO Supersalud

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Raul Ariza Sanchez Constructores	NIT	91455307	Empleador

59. Ubicación				
Dirección: Vereda Paloblanco	Teléfono fijo o Celular:	Correo Electrónico: raularizasanchez@gmail.com	Departamento: Cauca	Municipio/Distrito: Buenos Aires

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- 3. Actualización del documento de identificación.
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- 11. Inscripción EPS retorno al país.
- 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado
- 15. Traslado: A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen
- 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	D D M M A A A A

65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de Traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	01/05/2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de [illegible] beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base [illegible] de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

Fotocajacopi EPS Seccional Cesar
AFILIACIÓN REGISTRO Y MERCADEO
Fecha: 01/07/2025
Recibido: JAVITH SIMANCA

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jose Omar Castro Aldana	

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

Cantidad: CN TI PA CD RC CC X CE SC Total 2

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.

89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.

90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

VIGILADO Supersalud

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio | Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del Funcionario	96. Fecha de Radicación D D M M A A A A 97. Fecha de Validacion D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

AVISO DE PRIVACIDAD

CAJACOPI EPS S.A.S., en desarrollo de la autorización prevista en el numeral 75 del formulario de afiliación , le informa que los datos personales suministrados a través del presente formato, mensaje y/o a través de cualquiera otra forma prevista en la ley para la afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud que administra esta entidad, serán tratados de manera confiable y segura con la finalidad principal de garantizar la prestación del servicio de salud de nuestros afiliados, usuarios y pacientes dentro del marco normativo dispuesto en Colombia para tal efecto, lo que incluye la solicitud de datos sensibles por mandato de la Resolución 1823 de 2024. En ejecución de esta finalidad principal CAJACOPI EPS podría realizar los siguientes tratamientos sobre sus datos y con las finalidades que se exponen a continuación: A. Cruzar sus datos personales con otros recolectados en bases de datos que administran otras EPS, así como la SuperSalud y el Ministerio de salud, para obtener información de la afiliación única a la Seguridad Social y reportar estadísticas a las autoridades de control. B. Recibir sus peticiones, quejas y reclamos y gestionar todo lo que corresponda con ellas. Para ello el titular del dato autoriza ser contactado por cualquiera de los canales o datos de contacto suministrados a través de este formulario, así como a través de los canales a través de los que usted acceda a nuestros servicios. En este sentido le recordamos su obligación como afiliado a esta EPS de mantener actualizada su información personal conforme lo estipula la Resolución 229 de 2020. C. Remitir su información personal a las autoridades de control cuando así lo requieran en el marco de sus funciones legales y obtener estadísticas sobre enfermedades y patologías que ayuden a la mejor gestión del servicio de salud en Colombia para lo cual se podrán aplicar herramientas de análisis sobre dicha información. D. Desplegar acciones y programas de actualización de sus datos personales contactándole por distintos medios, incluyendo redes sociales o datos de su ubicación laboral, con el fin de cumplir con el principio de calidad sobre los datos. E. Realizar procesos de análisis a través de herramientas que permitan obtener información sobre los requerimientos de salud de nuestros usuarios y mejorar los procesos que permitan garantizar el servicio de salud a partir de la toma de decisiones basada en información real, actualizada y certera. F. Gestionar las autorizaciones solicitadas, asignar las citas, efectuar procesos de referencia y contra referencia con los usuarios y pacientes que se remiten de otras EPS y dispensar los medicamentos que sean prescritos en el proceso de atención del dentro de los marcos legales vigentes. G. Realizar auditorías y revisiones periódicas sobre la constatación de la prestación de los servicios de salud. En estos casos usted podrá ser contactado por el personal correspondiente para hacer estas revisiones periódicas y/o auditorías y desde ya autoriza a CAJACOPI EPS para acceder a su historia clínica. H. Desplegar las acciones pertinentes en el marco de la Medicina Laboral cuando se presenten accidentes de trabajo; determinar los pacientes que presenten enfermedades de alto costo con el fin de gestionar los riesgos frente a una atención integral de salud. I. Promover y mantener la salud pública a través de la gestión de vigilancia epidemiológica de conformidad con las instrucciones de las autoridades de control. J. Tratar datos de víctimas del conflicto armado provenientes de las bases de datos remitidas por el Ministerio de Salud con el fin de que esta EPS realice la intervención correspondiente de acuerdo con las patologías reportadas. K. Efectuar caracterización de los pacientes y de sus patologías para identificación de riesgos que puedan impedir la prestación del servicio de salud. L. Adoptar y las medidas de seguridad de carácter informático, lógico, físico y administrativo que sean necesarias para la debida confidencialidad, reserva y seguridad de la información personal que se encuentra bajo nuestra custodia. M. Establecer procesos de comunicación con usted y su grupo de beneficiarios a través de redes sociales, datos de contacto por usted suministrados y demás medios de comunicación a los que acuda esta EPS con el fin de atender sus requerimientos y necesidades, así como para promover programas de prevención en salud. N. Las demás acciones que se requieran desplegar por esta entidad con el fin primordial de garantizar la prestación del servicio de salud, como lo es la contratación de la red de prestadores de servicios de salud, la entrega de sus datos a terceros proveedores encargados de tratamientos puntuales al momento de la prestación del servicio de salud, proveedores que pueden tener sus sistemas de información ubicados dentro de Colombia o bien por fuera de ella, y que obrarán en todo caso bajo la vigilancia de esta EPS. Con el fin de que usted pueda conocer, actualizar, rectificar, modificar su información, o bien oponerse a un tratamiento específico de los antes enunciados y solicitar la exclusión de sus datos y/o revocar su consentimiento, siempre qué no exista mandato legal o contractual que le obligue a soportar los tratamientos mencionados, se ha dispuesto de los siguientes canales: correo electrónico habeasdata@cajacopieps.com, Lo invitamos a consultar nuestra Política de Privacidad en **www.cajacopieps.com**.

VIGILADO Supersalud

CER_AFI_2026008384552

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Johan Asdrubal Cerquera Collazos identificado con CC. 1002876162 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1002876162A455954.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JOHAN ASDRUBAL CERQUERA COLLAZOS identificado(a) con CC 1002876162, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHAN ASDRUBAL CERQUERA COLLAZOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.162**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Johan Asdrubal Cerquera Collazos**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876162**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060935716	949736394	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$11,872,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (39 Afiliados)							$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018		$2,669,600		$0	$0		$11,872,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)							$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018		$2,669,600		$0	$0		$11,872,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (39 Afiliados)							$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018	$1,534,920			$38,329,018		$2,669,600		$0	$0		$11,872,800
1	CC	1060309442	AVIRAMA HECTOR	X	23010 1	19	$949,000	$151,900	SSCAJ	30	$949,000	$38,000	CCFM	30	$949,000	$38,000	14-22	28	$949,000	6.960%	$66,100	30	$0	$0	S	$294,000
2	CC	1060317960	CALAMBAS HERNAN	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	SSCAJ	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
3	CC	10390057	CALDON HERNANDO	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	SSCAJ	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
4	CC	1002911189	CAMPO JUAN	X	23010 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCAJ	23	$1,091,350	$43,700	CCFM	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23	$0	$0	S	$338,100
5	CC	91490565	CASTELLANOS ANTONIO		23010 1	29	$1,500,000	$240,000	CPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCFM	30	$1,500,000	$60,000	14-22	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	S	$464,400
6	CC	5909745	CASTRO JOSE	X	23010 1	19	$1,013,334	$162,200	CCFC5	19	$1,013,334	$40,600	CCFM	19	$1,013,334	$40,600	14-22	19	$1,013,334	6.960%	$70,600	19	$0	$0	S	$314,000
7	CC	1002859142	CERQUERA JORAM	X	23010 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCAJ	23	$1,091,350	$43,700	CCFM	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23	$0	$0	S	$338,100
8	CC	76118021	CHARO JAIME	X	23010 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCAJ	23	$1,091,350	$43,700	CCFM	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23	$0	$0	S	$338,100
9	CC	[redacted]			23010 1	29	[redacted]	[redacted]	SSCAJ	30	$1,423,500	[redacted]	CCFM	30	$1,423,500	[redacted]	14-22	30	$1,423,500	6.960%	[redacted]	30	$0	$0	S	$440,900
10	CC	1060404154	CHOCUE FREDDY	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	EPSC5	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
11	CC	1002859662	DIAZ ALEXIS	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	SSCAJ	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
12	CC	98619868	GONZALEZ NELSON	X	23010 1	19	$950,000	$152,000	EPS018	19	$950,000	$38,000	CCFM	19	$950,000	$38,000	14-22	19	$950,000	6.960%	$66,100	19	$0	$0	S	$294,100
13	CC	76125673	GUALPA CELSO	X	23010 1	13	$650,000	$104,000	SSCAJ	13	$650,000	$26,000	CCFM	13	$650,000	$26,000	14-22	13	$650,000	6.960%	$45,200	13	$0	$0	S	$201,200
14	CC	1144900128	GUGU BRAYAN	X	23010 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCFM	15	$711,750	$28,500	14-22	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	S	$220,500
15	CC	1060317245	GUMERTE EDINSON	X	23010 1	12	$600,000	$96,000	SSCAJ	12	$600,000	$24,000	CCFM	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12	$0	$0	S	$185,800
16	CC	1061070774	IBARRA YEISON	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
17	CC	1002859078	JALPA JAVIER	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	EPSC5	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
18	CC	1060308212	LARA MILTON	X	23010 1	12	$600,000	$96,000	EPSC5	12	$600,000	$24,000	CCFM	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12	$0	$0	S	$185,800
19	CC	1002877496	LEDESMA JAVIER		23010 1	29	$1,423,500	$227,800	SSCAJ	30	$1,423,500	$57,000	CCFM	30	$1,423,500	$57,000	14-22	28	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	S	$440,900
20	CC	1060304424	MACA JHEISON	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	SSCAJ	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300
21	CC	1144249933	MARQUEZ JEFERSON	X	23010 1	27	$1,281,150	$205,000	SSCAJ	27	$1,281,150	$51,300	CCFM	27	$1,281,150	$51,300	14-22	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	S	$396,800
22	CC	1060309581	MARMOLEJO LUIS	X	23010 1	19	$901,550	$144,300	SSCAJ	19	$901,550	$36,100	CCFM	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	S	$279,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$6,134,200	$0	$0	$6,134,200
COLFONDOS	31001	800,227,940	6	3	$306,500	$0	$0	$306,500
PORVENIR	23030	800,224,808	8	32	$4,982,100	$0	$0	$4,982,100
PROTECCION	23002	800,229,739	0	4	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$310,900	$0	$0	$310,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSCA2	900,935,126	7	18	$735,900	$0	$0	$735,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,600	$0	$0	$40,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$284,900	$0	$0	$284,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,100	$0	$0	$36,100
TOTAL				39	$11,872,800	$0	$0	$11,872,800

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CRISTIAN ANDRES PIZO CAMACHO identificado(a) con CC 1002960030 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	IPS NUEVA POPAYAN
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

CER_AFI_2026009224774

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIME ENRIQUE CHARO MELENJE identificado con CC. 76328221 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026J76328221C1160835.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JAIME ENRIQUE CHARO MELENJE identificado(a) con CC 76328221, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIME ENRIQUE CHARO MELENJE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.328.221**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **15479**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CHARO	MELENJE	JAIME	ENRIQUE	1977 / 05 / 27	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **76328221**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD PALETARA**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3226458336**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACÉ**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **notiene@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☒ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 13**
OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**
HORAS LABORADAS AL MES: **44**

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026008377621

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Alexis Edgardo Cuaji Coque identificado con CC. 1002876562 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1002876562A449597.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ALEXIS EDGARDO CUAJI COQUE identificado(a) con CC 1002876562, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXIS EDGARDO CUAJI COQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.562**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CER_AFI_2026008377621

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Alexis Edgardo Cuaji Coque identificado con CC. 1002876562 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1002876562A449597.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ALEXIS EDGARDO CUAJI COQUE identificado(a) con CC 1002876562, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXIS EDGARDO CUAJI COQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.562**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Alexis Edgardo Cuaji Coque**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876562**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NELSON DE JESUS GONZALEZ GARCIA identificado con CC. 98619898 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026N98619898G1152586.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Outlook

SOLICITUD DE AFILIACION

Desde PROYECTO COCONUCO RAUL ARIZA <obracivil.raulariza2025@outlook.com>
Fecha Sáb 17/01/2026 15:39
Para servicioalcliente@suramericana.com.co <servicioalcliente@suramericana.com.co>

NOMBRE	CEDULA	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DONDE LABORA	DIRECCION	CONTACTO	FECHA DE INICIO LABORAL	SALARIO	AFP	ARL	CARGO
NELSON DE JESUS GONZALES GARCIA	96618989	CAUCA, POPAYAN	VEREDA PISOJE	3016649630	13/01/2026	2.130.000	PORVENIR	POSITIVA	OFICIAL DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a usted su valiosa colaboración para afiliar el antes mencionado a su eps.

Empleador:
RAUL ARIZA SANCHEZ
CC.91455307
Cel:3102828791
Gracias por su colaboración

RAÚL ARIZA

CER_AFI_2026009216424

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NELSON DE JESUS GONZALEZ GARCIA identificado con CC. 98619898 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026N98619898G1152586.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Outlook

SOLICITUD DE AFILIACION

Desde PROYECTO COCONUCO RAUL ARIZA <obracivil.raulariza2025@outlook.com>
Fecha Sáb 17/01/2026 15:39
Para servicioalcliente@suramericana.com.co <servicioalcliente@suramericana.com.co>

NOMBRE	CEDULA	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DONDE LABORA	DIRECCION	CONTACTO	FECHA DE INICIO LABORAL	SALARIO	AFP	ARL	CARGO
NELSON DE JESUS GONZALES GARCIA	96618989	CAUCA, POPAYAN	VEREDA PISOJE	3016649630	13/01/2026	2.130.000	PORVENIR	POSITIVA	OFICIAL DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a usted su valiosa colaboración para afiliar el antes mencionado a su eps.

Empleador:
RAUL ARIZA SANCHEZ
CC.91455307
Cel:3102828791
Gracias por su colaboración

RAÚL ARIZA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELSON DE JESUS GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.619.898**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Nelson De Jesus Gonzalez Garcia**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **98619898**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026010433509

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Daniel Alejandro Guañarita Ocampo identificado con CC. 1143857158 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026N1143857158A2218294.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO GUAÑARITA OCAMPO identificado(a) con CC 1143857158, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIEL ALEJANDRO GUAÑARITA OCAMPO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1143857158,** se encuentra afiliado/a desde **28/10/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 17226

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
GUAÑARITA	OCAMPO	DANIEL	ALEJANDRO	1994 / 10 / 08	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1143857158**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD CHILIGLO**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3217451734**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Raularizasanchez@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☒ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 21**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **44**

SALARIO MENSUAL

☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros
☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	2026-01	2060935716	949736394	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$11,872,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
1	CC	1060309442	AVIRAMA HECTOR		X															23610 1	19	$949,000	$151,900	SSCA3	30	$949,000	$38,000	CCF4	30	$949,000	$38,000	14-23	28	$949,000	6.960%	$66,100	30				$294,000
2	CC	1060317960	CALAMBAS HERNAN		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
3	CC	10298057	CALDON HERNANDO		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
4	CC	1002911189	CAMPO JUAN		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
5	CC	91490565	CASTELLANOS ANTONIO																	23610 1	30	$1,500,000	$240,000	CPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF4	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30				$464,400
6	CC	5909745	CASTRO JOSE		X															23610 1	19	$1,013,334	$162,200	CCFCS	19	$1,013,334	$40,600	CCF4	19	$1,013,334	$40,600	14-23	19	$1,013,334	6.960%	$70,600	19				$314,000
7	CC	1002859142	CERQUERA JORAM		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
8	CC	76318021	CHARO JAIME		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
9	CC	1002030945	CHARO YESON																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
10	CC	1060404154	CHOCUE FREIBER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
11	CC	1002859662	CUELLO ALEXIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
12	CC	1061 1008	GONZALEZ NELSON		X															23610 1	19	$950,000	$152,000	EPS010	19	$950,000	$38,000	CCF4	19	$950,000	$38,000	14-23	19	$950,000	6.960%	$66,100	19				$294,100
13	CC	76329873	GUALPA CELSO		X															23610 1	13	$650,000	$104,000	SSCA3	13	$650,000	$26,000	CCF4	13	$650,000	$26,000	14-23	13	$650,000	6.960%	$45,300	13				$201,300
14	CC	[redacted]	[redacted]	X																23610 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF4	15	$711,750	[redacted]	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15				$228,500
15	CC	1060317245	GUERRERO EDINSON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	SSCA3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-23	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
16	CC	1061007774	IBARRA YESON		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
17	CC	1002859078	JALPA JAVIER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
18	CC	1061008212	LASSO WILTON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	EPSC3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-23	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
19	CC	1002877496	LEDESMA JAVIER																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
20	CC	1060304424	MAZA JHEISON		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
21	CC	1061009552	MARQUEZ JEFERSON		X															23610 1	27	$1,281,150	$205,000	SSCA3	27	$1,281,150	$51,300	CCF4	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27				$396,800
22	CC	1060309981	MARQUEZ LUIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$6,134,200	$0	$0	$6,134,200
COLFONDOS	31001	800,227,940	6	3	$306,500	$0	$0	$306,500
PORVENIR	23030	800,224,808	8	32	$4,982,100	$0	$0	$4,982,100
PROTECCION	23002	800,229,739	0	4	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$310,900	$0	$0	$310,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSCA2	900,935,126	7	18	$735,900	$0	$0	$735,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,600	$0	$0	$40,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$284,900	$0	$0	$284,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,100	$0	$0	$36,100
TOTAL				39	$11,872,800	$0	$0	$11,872,800

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Arbey Hold Avirama identificado con CC. 1002876395 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/20	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026A1002876395H2194459.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ARBEY HOLD AVIRAMA identificado(a) con CC 1002876395, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
20/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
20/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HOLD AVIRAMA ARBEY** identificado(a) con **CC** número **1.002.876.395** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de febrero de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Arbey Hold Avirama**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876395**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 20 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YEISON JOSE IBAÑEZ NIÑO identificado con CC. 1063075774 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026Y1063075774I1068271.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9756129	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1063075774	YEISONJOSE IBAÑEZ NIÑO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **IBAÑEZ NIÑO YEISON JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.063.075.774** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de noviembre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Yeison Jose Ibañez Niño**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1063075774**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026010612759

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jose Armindo Inga Yace identificado con CC. 1061816677 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026N1061816677A2353554.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ARMINDO INGA YACE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.816.677**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 17233

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Inga	Yace	Jose	Armando	1998 / 10 / 24	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL:
No. **1061816677**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD 1 COCONUCO**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3145508687**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Raularizasanchez@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☒ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☐ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	☐ URBANO ☒ RURAL	2026 / 01 / 21	Ayudante De Obra	44	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones ☐ SI ☒ NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026010656480

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Freyed Fernando Jalvin Bolaños identificado con CC. 1002876699 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026N1002876699A2388751.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) FREYED FERNANDO JALVIN BOLAÑOS identificado(a) con CC 1002876699, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREYED FERNANDO JALVIN BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.699**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Freyed Fernando Jalvin Bolaños**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876699**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 21 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MILTON JOHANY LABIO MIRANDA identificado con CC. 1060108212 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026M1060108212L2532122.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MILTON JOHANY LABIO MIRANDA identificado(a) con CC 1060108212, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MILTON JOHANY LABIO MIRANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.108.212**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 17415

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
LABIO	Miranda	MILTON	JOHANY	1997 / 07 / 14	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1060108212**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD 20 DE JULIO**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3217905401**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **miltonlabio270@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	☐ URBANO ☒ RURAL	2026 / 01 / 13	Conductor	44	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR $ 2.050.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones ☐ SI ☒ NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOHN ALEXANDER LASPRILLA PALACIOS identificado con CC. 11390414 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16012026J11390414L1215398.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016123506	1|6|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) — Página 1 de 2

1.Tipo de tramite	2.Tipo afiliado	3.Regimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario/afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	SI ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7.Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
LASPRILLA (Primer apellido)	PALACIOS (Segundo apellido)	JOHN (Primer nombre)	ALEXANDER (Segundo nombre)

9.Tipo documento de identidad	10.Número del documento de identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1130414	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: BOGOTA	Municipio: BOGOTA		23/08/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	
6		SI ☐ No ☒	Categoria Discapacidad:

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COLFONDOS	1750905	

26.Residencia			
BRR 1 PURAMENTE CCOMUCO (Dirección)	Telefono fijo	3103828791 (Telefono celular)	DBRACAVILRAULAR2A005@OUTLOOK.COM (Correo electronico)

CAUCA (Departamento)	POPAYAN (Municipio/Distrito)	Localidad / comuna	zona	Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☒ Rural dispersa ☐ Rango rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41. Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Telefono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Rango rural		
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electronico
01			
02			
03			
04			
05			

Relacion de la EPS Primaria

	53. Nombre de la Institucion Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA POPAYAN - HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA POPAYAN	HORPOPAYAN - HORPOPAYAN
0	-	-
0	-	-
0	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ARIZA SANCHEZ RAUL	CC	01465367	01

59.Ubicacion				
CR 26 37 09 POBLADO (Dirección)	8664113 (Telefono fijo o celular)	RAULARIZASANCHEZ@HOTMAIL.COM (Correo electronico)	SANTANDER (Departamento)	GIRON (Municipio/distrito)

M-PYGA-F001 V 1.0-2010

No de Radicacion
4016123506

II. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero: Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del inicio de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63. Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	64. Fecha de nacimiento
☐				

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad 13/01/2023	67. Motivo de traslado Código: ☐	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción
- 71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 72. ☐ Declaración de no afiliación del cotizante cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 73. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- 74. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley lo requieran
- 75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 76. ☒ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo Copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐
  Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87. copia orden judicial o acta administrativa de custodia
- ☐ 88. Documento en que conste la partida de la patria potestad ,o el certificado de naturaleza de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	95. Firma del Funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones:

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de los demás información registrada.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOHN ALEXANDER LASPRILLA PALACIOS identificado(a) con C.C No. 11.390.414 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el dia 15 de noviembre de 2007 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 2019 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de febrero de 2026.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15652

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Lasprilla	Palacios	John	Alexander	1985 / 09 / 23	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL:
No. **11390414**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD 1 COCONUCO**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3164439174**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Notiene@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☒ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACÉ	☒ URBANO ☐ RURAL	2026 / 01 / 13	Ayudante De Obra	44

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros
☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060935716	949736394	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$11,872,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600			$38,329,018	$2,683,600						$11,872,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600			$38,329,018	$2,683,600						$11,872,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600			$38,329,018	$2,683,600						$11,872,800
1	CC	1060309442	AVIRAMA HECTOR		X															23030 1	19	$949,000	$151,900	SSOC62	30	$949,000	$38,000	CCF14	30	$949,000	$38,000	14-22	28	$949,000	6.960%	$66,100	30				$294,000
2	CC	1060317960	CALAMBAS HERNAN		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	SSOC62	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
3	CC	10290057	CALDON HERNANDO		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	SSOC62	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
4	CC	1002911180	CAMPO JUAN		X															23030 1	23	$1,091,350	$174,700	SSOC62	23	$1,091,350	$43,700	CCF14	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
5	CC	91490565	CASTELLANOS ANTONIO																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	CPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-22	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30				$464,400
6	CC	5909745	CASTRO JOSE		X															23030 1	19	$1,013,334	$162,200	CCFCS 1	19	$1,013,334	$40,600	CCF14	19	$1,013,334	$40,600	14-22	19	$1,013,334	6.960%	$70,600	19				$314,000
7	CC	1061859142	CERQUERA JORAM		X															23030 1	23	$1,091,350	$174,700	SSOC62	23	$1,091,350	$43,700	CCF14	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
8	CC	76318021	CHARO JAIME		X															23030 1	23	$1,091,350	$174,700	SSOC62	23	$1,091,350	$43,700	CCF14	23	$1,091,350	$43,700	14-22	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
9	CC	1060230345	CHARO YESON																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	SSOC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
10	CC	1060104154	CHOCUE FREIBER		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	EPS018	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
11	CC	1061859662	DAZA ALEXIS		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	SSOC62	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
12	CC	1061 1008	GONZALEZ NELSON		X															23030 1	19	$950,000	$152,000	EPS018	19	$950,000	$38,000	CCF14	19	$950,000	$38,000	14-22	19	$950,000	6.960%	$66,100	19				$294,100
13	CC	76319873	GUALPA CELSO		X															23030 1	13	$650,000	$104,000	SSOC62	13	$650,000	$26,000	CCF14	13	$650,000	$26,000	14-22	13	$650,000	6.960%	$45,300	13				$201,300
14	CC	1144900128	GUGU BRAYAN	X																23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF14	15	$711,750	$28,500	14-22	15	$711,750	6.960%	$49,600	15				$220,500
15	CC	1060217245	GUMERTE EDINSON		X															23030 1	12	$600,000	$96,000	SSOC62	12	$600,000	$24,000	CCF14	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
16	CC	1061859774	IBARRA YESON		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
17	CC	1061859978	JALPA JAVIER		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	EPS018	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
18	CC	1060308212	LARA WILTON		X															23030 1	12	$600,000	$96,000	EPS018	12	$600,000	$24,000	CCF14	12	$600,000	$24,000	14-22	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$185,800
19	CC	[redacted]	[redacted]																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	SSOC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-22	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
20	CC	1060304024	MAZA JHEISON		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	SSOC62	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
21	CC	1061859552	MARQUEZ JEFERSON		X															23030 1	27	$1,201,750	$192,300	SSOC62	27	$1,201,750	$48,100	CCF14	27	$1,201,750	$48,100	14-22	27	$1,201,750	6.960%	$83,600	27				$372,100
22	CC	1060308581	MARQUEZ LUIS		X															23030 1	19	$901,550	$144,300	SSOC62	19	$901,550	$36,100	CCF14	19	$901,550	$36,100	14-22	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$6,134,200	$0	$0	$6,134,200
COLFONDOS	31001	800,227,940	6	3	$306,500	$0	$0	$306,500
PORVENIR	23030	800,224,808	8	32	$4,982,100	$0	$0	$4,982,100
PROTECCION	23002	800,229,739	0	4	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$310,900	$0	$0	$310,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSCA2	900,935,126	7	18	$735,900	$0	$0	$735,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,600	$0	$0	$40,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$284,900	$0	$0	$284,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,100	$0	$0	$36,100
TOTAL				39	$11,872,800	$0	$0	$11,872,800

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jhojan Manuel Maca Fernandez identificado con CC. 1060236424 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16012026J1060236424M1197892.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JHOJAN MANUEL MACA FERNANDEZ identificado(a) con CC 1060236424, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHOJAN MANUEL MACA FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.424**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15494

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MACA	FERNANDEZ	JHOJAN	MANUEL	2004 / 12 / 24	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1060236424**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD PALETARA**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3215296610**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACÉ**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **notiene@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☒ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☐ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☒ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 13**
OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**
HORAS LABORADAS AL MES: **44**

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026008379580

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Willian Mapallo Avirama identificado con CC. 76290669 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N76290669A451388.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WILLIAN MAPALLO AVIRAMA identificado(a) con CC 76290669, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAN MAPALLO AVIRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.290.669**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Willian Mapallo Avirama**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76290669**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008379580

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Willian Mapallo Avirama identificado con CC. 76290669 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N76290669A451388.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WILLIAN MAPALLO AVIRAMA identificado(a) con CC 76290669, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAN MAPALLO AVIRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.290.669**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Willian Mapallo Avirama**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76290669**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026009168001

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jeferson Mapallo Bolaños identificado con CC. 1060239023 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026J1060239023M1106442.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JEFERSON MAPALLO BOLAÑOS identificado(a) con CC 1060239023, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAPALLO BOLAÑOS JEFERSON** identificado(a) con **CC** número **1.060.239.023** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de noviembre de 2025 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 15496

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MAPALLO	BOLAÑOS	JEFERSON		1994 / 05 / 26	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1060239023**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD COCONUCO**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3202787556**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACÉ**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **notiene@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- ☐ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☒ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 01 / 13**
OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**
HORAS LABORADAS AL MES: **44**

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026010459216

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwin Alexi Mapallo Gutierrez identificado con CC. 1002876427 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026N1002876427A2233919.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EDWIN ALEXI MAPALLO GUTIERREZ identificado(a) con CC 1002876427, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN ALEXI MAPALLO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.427**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Edwin Alexi Mapallo Gutierrez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002876427**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 21 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DAVID LEONEL MELENJE TROCHEZ identificado con CC. 10307198 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/20	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026D10307198M2114019.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DAVID LEONEL MELENJE TROCHEZ identificado(a) con CC 10307198, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
20/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
20/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID LEONEL MELENJE TROCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10307198,** se encuentra afiliado/a desde **28/06/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **David Leonel Melenje Trochez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10307198**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 20 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS ALFREDO MONTILLA MORAN identificado con CC. 98341472 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026L98341472M1159026.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9755966	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98341472	LUISALFREDO MONTILLA MORAN	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	70142328	EDUARJOHANY URREGO LOPEZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91468366	OMAR SEPULVEDA PEREZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALFREDO MONTILLA MORAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98341472,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Luis Alfredo Montilla Moran**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **98341472**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026010251155

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN ANDRES PIZO CAMACHO identificado con CC. 1002960030 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026C1002960030P2089772.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN ANDRES PIZO CAMACHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.960.030**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Cristian Andres Pizo Camacho**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002960030**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 19 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CRISTIAN ANDRES PIZO CAMACHO identificado(a) con CC 1002960030 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	IPS NUEVA POPAYAN
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

CER_AFI_2026010474873

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Kean Dayan Pizo Guauña identificado con CC. 1002877237 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026N1002877237A2241480.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) KEAN DAYAN PIZO GUAUÑA identificado(a) con CC 1002877237, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 04 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEAN DAYAN PIZO GUAUÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.237**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Kean Dayan Pizo Guauña**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002877237**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 21 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008380330

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edinson Andres Pizo Lebaza identificado con CC. 1002877115 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1002877115A452071.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EDINSON ANDRES PIZO LEBAZA identificado(a) con CC 1002877115, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDINSON ANDRES PIZO LEBAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.115**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Edinson Andres Pizo Lebaza**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1002877115**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008380629

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Carlos Mauricio Pizo Sismales identificado con CC. 1061761184 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1061761184A452348.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS MAURICIO PIZO SISMALES identificado(a) con CC 1061761184, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS MAURICIO PIZO SISMALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.761.184**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Carlos Mauricio Pizo Sismales**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061761184**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026010480365

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Brayan Stiven Pizo Yace identificado con CC. 1060236622 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026N1060236622A2243850.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BRAYAN STIVEN PIZO YACE identificado(a) con CC 1060236622, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
21/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
21/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 03 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN STIVEN PIZO YACE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.622**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 17248

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PIZO	YACE	BRAYAN	STIVEN	2000 / 06 / 22	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL:
No. **1060236622**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD chiliglo**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3145284503**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Raularizasanchez@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- ☒ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☒ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☐ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	☒ URBANO ☐ RURAL	2026 / 01 / 21	Ayudante De Obra	44	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones ☐ SI ☒ NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026010816571

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANTONIO ANGEL RAMIREZ SEPULVEDA identificado con CC. 12258049 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026A12258049R2495650.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9756143	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12258049	ANTONIOANGEL RAMIREZ SEPULVEDA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANTONIO ANGEL RAMIREZ SEPULVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.258.049**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 17382

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
ARIZA SANCHEZ RAUL

NIT ☐ C.C ☒ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **91455307**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Ramirez	Sepulveda	Antonio	Angel	1978 / 04 / 17	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL:
No. **12258049**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD PISOJE**

SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3132451353**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Antonirasa1978@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- ☒ Heterosexual
- ☐ Homosexual
- ☐ Bisexual
- ☐ Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACÉ	☒ URBANO ☐ RURAL	2026 / 01 / 13	Ayudante De Obra	44

SALARIO MENSUAL
☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

☐ Cta. Ahorros
☐ Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO **HIJO: HIJO** **PDRE: PADRE** **HMNO: HERMANO** **HJTR: HIJASTRO**

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CER_AFI_2026009619155

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS ALFREDO REYES CORTES identificado con CC. 1003904454 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17012026L1003904454R1516731.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9845876	23/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003904454	LUISALFREDO REYES CORTES	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-01-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **LUIS ALFREDO REYES CORTES** identificado(a) con **CC** número **1.003.904.454** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 17 de enero de 2026.

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Luis Alfredo Reyes Cortes**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1003904454**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 19 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	2026-01	2060935716	949736394	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$11,872,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (39 Afiliados)																						$38,329,018	$6,134,280			$38,329,018	$1,534,900			$38,329,018	$3,065,600									$11,872,800
1	CC	1060309442	AVIRAMA HECTOR		X															23610 1	19	$949,000	$151,900	SSCA3	30	$949,000	$38,000	CCF4	30	$949,000	$38,000	14-23	28	$949,000	6.960%	$66,100	30				$294,000
2	CC	1060317960	CALAMBAS HERNAN		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
3	CC	10298057	CALDON HERNANDO		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
4	CC	1002911189	CAMPO JUAN		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
5	CC	91490565	CASTELLANOS ANTONIO																	23610 1	30	$1,500,000	$240,000	CPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF4	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30				$464,400
6	CC	5909745	CASTRO JOSE		X															23610 1	19	$1,013,334	$162,200	CCFCS	19	$1,013,334	$40,600	CCF4	19	$1,013,334	$40,600	14-23	19	$1,013,334	6.960%	$70,600	19				$314,000
7	CC	1002859142	CERQUERA JORAM		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
8	CC	76318021	CHARO JAIME		X															23610 1	23	$1,091,350	$174,700	SSCA3	23	$1,091,350	$43,700	CCF4	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	6.960%	$75,900	23				$338,100
9	CC	1002030945	CHARO YESON																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
10	CC	1060104154	CHOCUE FREIBER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
11	CC	1002859562	CUELLO ALEXIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
12	CC	1061 1008	GONZALEZ NELSON		X															23610 1	19	$950,000	$152,000	EPS010	19	$950,000	$38,000	CCF4	19	$950,000	$38,000	14-23	19	$950,000	6.960%	$66,100	19				$294,100
13	CC	76329873	GUALPA CELSO		X															23610 1	13	$650,000	$104,000	SSCA3	13	$650,000	$26,000	CCF4	13	$650,000	$26,000	14-23	13	$650,000	6.960%	$45,200	13				$201,200
14	CC	[redacted]	[redacted]	X																23610 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF4	15	$711,750	[redacted]	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15				$228,500
15	CC	1060217245	GUERRERO EDINSON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	SSCA3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-23	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$139,800
16	CC	1061007774	IBARRA YESON		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPS037	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
17	CC	1002859078	JALPA JAVIER		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	EPSC3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
18	CC	1061008212	LASSO WILTON		X															23610 1	12	$600,000	$96,000	EPSC3	12	$600,000	$24,000	CCF4	12	$600,000	$24,000	14-23	12	$600,000	6.960%	$41,800	12				$139,800
19	CC	1002877496	LEDESMA JAVIER																	23610 1	30	$1,423,500	$227,800	SSCA3	30	$1,423,500	$57,000	CCF4	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30				$440,900
20	CC	1060304424	MAZA JHEISON		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300
21	CC	1061009552	MARQUEZ JEFERSON		X															23610 1	27	$1,281,150	$205,000	SSCA3	27	$1,281,150	$51,300	CCF4	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27				$396,800
22	CC	1060309981	MARQUEZ LUIS		X															23610 1	19	$901,550	$144,300	SSCA3	19	$901,550	$36,100	CCF4	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	6.960%	$62,800	19				$279,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				39	$6,134,200	$0	$0	$6,134,200
COLFONDOS	31001	800,227,940	6	3	$306,500	$0	$0	$306,500
PORVENIR	23030	800,224,808	8	32	$4,982,100	$0	$0	$4,982,100
PROTECCION	23002	800,229,739	0	4	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$2,669,600	$0	$0	$2,669,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$1,534,500	$0	$0	$1,534,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	9	$310,900	$0	$0	$310,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSCA2	900,935,126	7	18	$735,900	$0	$0	$735,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,600	$0	$0	$40,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$284,900	$0	$0	$284,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,100	$0	$0	$36,100
TOTAL				39	$11,872,800	$0	$0	$11,872,800

CER_AFI_2026009144007

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NANCY MAGALY RUIZ identificado con CC. 1003194433 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026N1003194433R1085825.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9756193	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003194433	NANCY MAGALY RUIZ	2100000	INSPECTOR DE SALUD Y SEGURIDAD	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RUIZ NANCY MAGALY** identificado(a) con **CC** número **1.003.194.433** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de octubre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Nancy Magaly Ruiz** , identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1003194433**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RUIZ NANCY MAGALY** identificado(a) con **CC** número **1.003.194.433** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de octubre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DEIBY ELKIN SANCHEZ SANCHEZ identificado con CC. 1062780418 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026D1062780418S1041727.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DEIBY ELKIN SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1062780418, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIBY ELKIN SANCHEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.780.418**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Deiby Elkin Sanchez Sanchez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1062780418**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008384347

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Omar Sepulveda Perez identificado con CC. 91468366 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N91468366A455768.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9755966	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98341472	LUISALFREDO MONTILLA MORAN	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	70142328	EDUARJOHANY URREGO LOPEZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91468366	OMAR SEPULVEDA PEREZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OMAR SEPULVEDA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.468.366**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Omar Sepulveda Perez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **91468366**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS SIERRA identificado con CC. 80403311 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026J80403311S1163994.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016123483	1|6|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1.Tipo de tramite	2.Tipo afiliado	3.Regimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario/afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	SI ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7.Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
SIERRA (Primer apellido)	(Segundo apellido)	JUAN (Primer nombre)	CARLOS (Segundo nombre)

9.Tipo documento de identidad	10.Número del documento de identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación	13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento	15.Fecha Nacimiento
CC	80403211	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	COLOMBIA	Pais: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SAN JUAN DE RIOSECO	28/03/1977

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
6		SI ☐ No ☒ Categoria Discapacidad:	SI ☐ NO ☒	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia			
Dirección: BRR 1 PUBACE COCONUCO	Telefono fijo:	Telefono celular: 3103883791	Correo electronico: OBRACATOLRAULAR2020@OUTLOOK.COM
Departamento: CAUCA	Municipio/Distrito: POPAYAN	Localidad / comuna:	zona: Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☒ Rural dispersa ☐ Rango rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento	34.Fecha Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual		Pais: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41. Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
01													
02													
03													
04													
05													

	51. Datos de residencia								
	Departamento	Municipio/Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Rango rural	Telefono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
01									
02									
03									
04									
05									

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electronico
01			
02			
03			
04			
05			

Relacion de la EPS Primaria

	53. Nombre de la Institucion Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA POPAYAN - HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA POPAYAN	HORPOPAYAN - HORPOPAYAN
0	-	-
0	-	-
0	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ARIZA SANCHEZ RAUL	CC	01465367	01

59.Ubicacion				
CR 26 37 09 POBLADO (Dirección)	8264113 (Telefono fijo o celular)	RAULARIZASANCHEZ@HOTMAIL.COM (Correo electronico)	SANTANDER (Departamento)	GIRON (Municipio/distrito)

No de Radicacion
4016123483

8. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero: Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del inicio de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63.Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	64.Fecha de nacimiento
☐				

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad 13/01/2023	67.Motivo de traslado Código: ☐	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción
- 71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 72. ☐ Declaración de no afiliación del cotizante cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 73. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- 74. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley lo requieran
- 75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 76. ☒ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sistema vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

☐ 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia
- ☐ 88.Documento en que conste la partida de la patria potestad ,o el certificado de nacimiento donde aparezca o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres
- ☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del Funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones:

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de los demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.403.311**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Juan Carlos Sierra** , identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **80403311**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026009170094

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDUAR JOHANY URREGO LOPEZ identificado con CC. 70142328 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026E70142328U1108370.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9755966	09/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98341472	LUISALFREDO MONTILLA MORAN	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	70142328	EDUARJOHANY URREGO LOPEZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91468366	OMAR SEPULVEDA PEREZ	2100000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CER_AFI_2026009211771

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDUAR JOHANY URREGO LOPEZ identificado con CC. 70142328 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026E70142328U1147992.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Eduar Johany Urrego Lopez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **70142328**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026008384162

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jadelin Valencia Ortiz identificado con CC. 1060236307 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11012026N1060236307A455588.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JADELIN VALENCIA ORTIZ identificado(a) con CC 1060236307, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

Nombre	Identificación	Parentesco
EITHAN ADRIAN IPIA VALENCIA	RC 1060241302	Hijo(a) menor de veinticinco (25) años de edad

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JADELIN VALENCIA ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.307**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Jadelin Valencia Ortiz**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1060236307**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026009164978

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARCO TULIO VIDAL SERNA identificado con CC. 76290271 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15012026M76290271V1103698.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARCO TULIO VIDAL SERNA identificado(a) con CC 76290271, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por ARIZA SANCHEZ RAUL CC 91455307 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
13/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
13/feb./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VIDAL SERNA MARCO TULIO** identificado(a) con **CC** número **76.290.271** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Marco Tulio Vidal Serna**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76290271**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 13 de enero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 24 de enero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-09, 04:44:53 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1078703411

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-09 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	8
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7557103		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDONA JAMES RODRIGO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30						F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS018		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-09, 04:44:39 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1078703411

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-09 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	8
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4626665		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCES GOMEZ JEREMIAS	99001000 - 99		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	ESSC18		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ITACA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS**, identificada con **NI** número **901632933**, aportó por **ANUAR ESMAR PRADO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **10302359** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2025 y 01 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF14	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Diciembre - 2025	27324485	19/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Enero - 2026	27324485	19/01/2026	Si
230301	Porvenir	1	X														0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Diciembre - 2025	27324485	19/01/2026	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	X														0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Diciembre - 2025	27324485	19/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Enero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Certificado de Aportes

Se certifica que CRISTIAN CAMILO ZAMBRANO MUÑOZ identificado(a) con CC 1059901868 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2065572528	9497644384	E	2026-01-07	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$616,755	$98,700
ARL	ARL SURA	8	4.35%	$616,755	$26,900
CCF	COMFACAUCA	8	4%	$616,755	$24,700
EPS	ASMET SALUD EPS SAS	8	4%	$616,755	$24,700

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 05:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que DIEGO FELIPE CASTRO OLIVAR identificado(a) con CC 1061687631 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2065572528	9497644384	E	2026-01-07									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,263,055	$362,100
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$2,263,055	$98,500
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$2,263,055	$90,600
EPS	SANITAS	30	4%	$2,263,055	$90,600

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 05:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que FABER DUVAN TUNUBALA CALAMBAS identificado(a) con CC 1061538300 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2065572528	9497644384	E	2026-01-07									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,993,876	$319,100
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,993,876	$86,800
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$1,993,876	$79,800
EPS	MALLAMAS	30	4%	$1,993,876	$79,800

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 05:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN ANDRES RIVERA IMBACHI identificado(a) con CC 1061685308 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2065572528	9497644384	E	2026-01-07									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,249,421	$360,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$2,249,421	$97,900
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$2,249,421	$90,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$2,249,421	$90,000

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 05:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que YEFERSON ESTEBAN PABON LOPEZ identificado(a) con CC 1058964086 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2065572528	9497644384	E	2026-01-07	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	26	16%	$1,845,295	$295,300
ARL	ARL SURA	26	4.35%	$1,845,295	$80,300
CCF	COMFACAUCA	26	4%	$1,845,295	$73,900
EPS	NUEVA E.P.S.	26	4%	$1,845,295	$73,900

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 05:01.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-15, 11:24:14 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82362390

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-14 13:31:58.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1035303963		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPERA TANGARIFE CARLOS ARTURO	5842000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.000.000	230301		16 %	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 2.000.000	$ 139.200	CCF04	4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 139.200	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-15, 11:47:35 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82362400

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-14 14:09:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1063965899		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTIAGO MARQUEZ GUSTAVO DE JESUS	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.600.000	230301		16 %	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.600.000	$ 111.400	CCF15	4 %	$ 1.600.000	$ 64.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 111.400	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-15, 11:54:06 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82362400

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-14 14:09:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 12641565		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTIAGO SALCEDO GUSTAVO	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.800.000	230301		16 %	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.800.000	$ 125.300	CCF15	4 %	$ 1.800.000	$ 72.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 125.300	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-15, 11:56:52 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82362390

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-14 13:31:58.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1001755862		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO LOAIZA JUAN ESTEBAN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	25	25	25	25			F	$ 1.700.000	230201		16 %	$ 1.416.667	$ 226.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.416.667	$ 56.700	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.416.667	$ 98.700	CCF04	4 %	$ 1.416.667	$ 56.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 226.700	$ 0	$ 0	$ 56.700	$ 98.700	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-15, 12:04:01 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82362400

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-01-14 14:09:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 77168004		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MIRANDA BLANCO VICTOR MANUEL	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30					F	$ 1.800.000	231001		16 %	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.800.000	$ 125.300	CCF15	4 %	$ 1.800.000	$ 72.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 125.300	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900977054
Número Afiliación:	9015304
Razón social:	FORESTER SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1103099661
Nombre:	DAVID JOSE CANCHILA MOGOLLON
Fecha Ingreso:	14/01/2026
Salario básico:	3,500,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	1
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	13/01/2026 10:04:47 p. m.

COMFACESAR

Sistemas Integrados de Gestión

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y/O PERSONAS A CARGO

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO POR FAVOR LEA LAS INSTRUCCIONES
MARQUE CON UNA X

CÓDIGO: F-SU-008	
VERSIÓN:11	
FECHA:24/10/2025	

NUEVA (S) ☐ NUEVOS BENEFICIARIOS A CARGO ☐ TRASLADO ☐ SERVICIO DOMÉSTICO ☐ Veteranos de la Fuerza Pública ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMPLEADOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (NIT X, CC, CE, PAS)	No. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FORESTER SAS	X	900977054	

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC, TI, CE, PEP/PPT, PAS)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
CANCHILA	MOGOLLON	CC: x	1103099661	1988 / 06 / 16

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DAVID	JOSE

FECHA ING. EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO BÁSICO MENSUAL	No. DE HORAS TRAB. EN EL MES	PROFESIÓN	CARGO U OFICIO EN LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA
2026 / 01 / 14	3500000	240	BIOLOGO	BIOLOGO	FORESTER SAS

DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)
CL 32 A #17 -91		SINCELEJO	x /

TELÉFONO DEL TRABAJADOR	CELULAR 1	CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO
	3013893007		DAVIDCANCHILA1988@GMAIL.COM

DIRECCIÓN DONDE LABORA	MUNICIPIO DONDE LABORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)	VIVE EN CASA PROPIA (SI / NO)
CL 137 SUR#46 -43	CALDAS	x /	SI ☐ NO X

GÉNERO: HOMBRE x | MUJER | INDETERMINADO

ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual X | Homosexual ☐ | Bisexual ☐ | Información no disponible ☐

ESTADO CIVIL: Soltero ☐ | Casado X | Divorciado ☐ | Separado ☐ | Unión Libre ☐ | Viudo ☐

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Preescolar ☐ | Básica ☐ | Secundaria ☐ | Media ☐ | Básica adultos ☐ | Secundaria adultos ☐ | Media adultos ☐ | Primera Infancia ☐ | Técnico/Tecnológico ☐ | Profesional Universitario X | Posgrado/Maestría ☐ | Ninguna ☐ | Información no disponible ☐

FACTOR DE VULNERABILIDAD: Desplazado ☐ | Víctima del conflicto armado (No desplazado) ☐ | Desmovilizado o reinsertado ☐ | Hijo (a) de desmovilizados o reinsertados ☐ | Damnificado desastre natural ☐ | Cabeza de familia ☐ | Hijo (a) de madres cabeza de familia ☐ | En condición de discapacidad ☐ | Población migrante ☐ | Población zonas fronteriza (Nacionales) ☐ | Ejercicio del trabajo sexual ☐ | No aplica X

PERTENENCIA ÉTNICA: Afrocolombiano ☐ | Comunidad negra ☐ | Indígena ☐ | Palenquero ☐ | Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ☐ | Room/gitano ☐ | No se auto reconoce en ninguna de las anteriores ☐

¿TRABAJA CON OTROS EMPLEADORES SIMULTANEAMENTE? SI ☐ NO ☐

NIT / CC / CE / PA	NOMBRE DEL EMPLEADOR	FECHA DE INGRESO (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO
NIT ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ No.			
NIT ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ No.			

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A) ACTUAL (SI TIENE)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC, TI, CE, PEP/PPT, PAS)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

GÉNERO (HOMBRE / MUJER / INDETERMINADO)	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)

TELEFONO Y/O CELULAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN (ESTUDIA / TRABAJA / INDEPENDIENTE / AMA DE CASA / PENSIONADO)

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALARIO MENSUAL	EL (LA) CONYUGE RECIBE CUOTA MONETARIA (SI / NO)	POR CUÁL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR?

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR

OBSERVACIONES:

REVISADO POR:	DIGITADO POR:	FECHA:

RECEPCION DOCUMENTOS

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR (SI LOS VA A AFILIAR): Relacione todos los beneficiarios, para ello adjunte documentos de los menores a relacionar

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (RC, TI, CC, CE, PA, PEP, PPT)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO (FEMENINO, MASCULINO, NO BINARIO)	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO, MES, DÍA)	PARENTESCO (CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, HIJO, PADRE, MADRE, HERMANO, SOBRINO, NIETO, BISABUELO, OTRO)	DISCAPACITADO (SI, NO)	UBICACIÓN GEOGRAFICA (URBANO, RURAL)

AUTORIZACIÓN USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 del 2012, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cesar. - COMFACESAR en adelante COMFACESAR, a realizar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión, para los siguientes fines:

a. Para que COMFACESAR pueda dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y para que ejerza los derechos que se deriven de su calidad de Caja de Compensación Familiar del Cesar, y en general, de las actividades propias de su objeto social principal y conexo, las cuales pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros con quienes celebre contratos o convenios, con quienes se compartirá mi información personal que requieran de mis datos personales para los fines relacionados con el objeto contratado.

b. Para actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios del objeto social de COMFACESAR o de terceros con quienes COMFACESAR haya celebrado alianzas comerciales, convenios o contratos interinstitucionales o de Colaboración, las cuales pueden ser adelantadas directamente por COMFACESAR o con el apoyo de terceros encargados con quienes se compartirá mi información personal.

c. Para que con fines propios del objeto social COMFACESAR (estadísticos, comerciales y de control de riesgos), estas puedan consultar y/o reportar a bases de datos de información: (i) personal, como la que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil relativa al registro civil; (ii) financiera y crediticia, tales como la CIFIN y DATACRÉDITO; esta facultad conlleva el reporte del nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios contratados; y (iii) en general a aquellos archivos de información pública y privada, como el Registro Único de Afiliados –RUAF.

d. Para compartir mis datos personales, con autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, para mi propia conveniencia o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información, fundamentados en causas legítimas tales como lo son temas legales o de carácter tributario.

e. Autorizo que mis datos personales estén disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva para mí y para los terceros autorizados y, solamente, cuando el acceso sea técnicamente controlable.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RELACIONADA ES EXACTA Y VERÍDICA

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR Y C.C

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR	RECEPCION DOCUMENTOS
OBSERVACIONES:	

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO (EMPRESA O TRABAJADOR)

1. Diligenciar el formato adjunto de autorización de uso de información personal.
2. Diligenciar en letra imprenta o a máquina.
3. Es obligatorio llenar todos los datos del formulario y adjuntar todos los documentos que en su caso por valor debe acudir para poder tener derecho a reclamar la cuota monetaria.
4. Es indispensable la firma y el sello (si lo usa) de la empresa.
5. Las fotocopias de los documentos de identidad deben ser perfectamente legibles.
6. Diligenciar formato de autorización pago cuota monetaria (si es nuevo trabajador y beneficiario de cuota monetaria)
7. Si el afiliado es extranjero deberá presentar copia del documento válido de identificación para extranjeros.

CAUSALES DE RECHAZO O DEVOLUCIÓN

Antes de entregar el formulario debidamente diligenciado, revíselo y cerciórese de que no le falte algún dato por llenar, documento por adjuntar, su firma o la firma y sello de la empresa.
1. Si algo falta, no podemos recibirle el formulario ni tramitarle su afiliación hasta que toda esta información esté completa.
2. Documentos no legibles o con enmendaduras no son válidos.
3. Documentos enviados vía fax.
4. Si la empresa por la cual se está afiliando el trabajador no se encuentra afiliada a la Caja.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA ACREDITAR EL PAGO DE LA CUOTA MONETARIA

1. Ser trabajador permanente, tener contrato a término fijo o indefinido.
2. Tener una remuneración mensual, fija o variable, que no sobrepasen los cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que sumados sus ingresos con los de su cónyuge o compañero(a) permanente, no sobrepasen seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
3. Laborar diariamente más de la mitad de la jornada máxima legal ordinaria o totalizar un mínimo de 96 horas durante el mes.
4. En caso de que un trabajador se encuentre en el periodo de incapacidad acreditar la incapacidad emitida por la EPS, el empleador deberá reportar la novedad correspondiente por PILA.
5. En caso de fallecimiento de un trabajador o personas a cargo presentar el Registro Civil de Defunción en un término de dos meses siguientes al suceso. Cuando la madre biológica del menor no conviva con el trabajador fallecido, se debe presentar formato de declaración juramentada del Ministerio del Trabajo.
6. Aquella trabajadora que se encuentre en licencia de maternidad debe acreditar dicha licencia transcrita por la EPS.
7. Actualizar anualmente el certificado de estudio para los beneficiarios a partir de 12 años de edad, a más tardar el 10 de marzo de cada año. 8.
Es indispensable la presentación de la Declaración Juramentada, formato suministrado por Confacesar.

PARA NUEVOS BENEFICIARIOS

Cuando se afilia un nuevo beneficiario debe señalar con una "X" la casilla "Nuevo (s) beneficiario (s) a cargo", ubicada en la parte superior del formulario y anexar la documentación relacionada únicamente del nuevo beneficiario. Para ello debe relacionar los beneficiarios que hayan sido afiliados anteriormente a Confacesar y solo anexar los documentos para los beneficiarios nuevos.

AFILIACIÓN DE TRABAJADOR Y PERSONAS A CARGO

● TRABAJADOR

- Diligenciar el formulario de afiliación.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía. (Si es por primera vez)
- Si el trabajador es menor de edad deberá anexar permiso para trabajar emitido por el Ministerio de Trabajo. Si el
- afiliado es extranjero deberá presentar copia del documento válido de identificación para extranjeros.
- Si pertenece al grupo poblacional de "Veterano de la Fuerza Pública" el trabajador deberá anexar certificación de acreditación como veterano expedido por Ministerio de Defensa.

● CONYUGES

- Diligenciar el formulario de afiliación.
- Fotocopia del documento de identidad del cónyuge o compañero permanente. (Si es por primera vez)
- Presentar la constancia de Trabajo (si este labora).
- Registro Civil de Matrimonio o Formato declaración juramentada establecida por el Ministerio de Trabajo (Se encuentra en la página Web www.confacesar.com) En caso
- de que el compañero permanente sea pensionado, anexar certificado de la mesada pensional.
- Si el afiliado es extranjero deberá presentar copia del documento válido de identificación para extranjeros.

  Nota: En caso de retirar al cónyuge o compañera permanente se debe anexar documento en el que conste, cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

● CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE CUIDADOR

- Certificación de discapacidad expedida por el ministerio de Salud y Protección Social, que deberá contener:
  Nombre completo y número de identificación del beneficiario.
- Certificado debe ser expedido en el formato del Ministerio de Salud y Protección Social, según resolución No. 1197 de 2024.
- El certificado debe indicar que requiere asistencia de un tercero para realizar actividades diarias de la vida cotidiana, si el certificado no viene con esta información se debe presentar adicionalmente el certificado del ministerio de salud y protección social, una certificación expedida y emitida en papelería EPS o IPS donde se indique la discapacidad del beneficiario a cargo del trabajador y se aclare que requiere de la asistencia de un tercero que lo apoye en realizar las tareas básicas de la vida cotidiana) con la Firma del profesional de la salud y registro médico.
- El certificado de discapacidad expedido por el ministerio de Salud y protección social se deberá renovar y volver a presentar cuando el beneficiario cumple los 6 y los 16 años.
- Declaración rendida y firmada a puño y letra por el trabajador y el cónyuge o compañero permanente del trabajador, donde indique que no cuenta con ingresos directos y no realiza ninguna actividad remunerada, que cuida o presta asistencia al beneficiario con discapacidad.
- Si su estado civil es casado, debe presentar el registro civil de matrimonio.

● HIJOS

- Diligenciar el formulario de afiliación.
- Tarjeta de identidad a partir de los 7 años. Si la fecha del registro civil de nacimiento es posterior al año 2005 o el Número Único de Identificación Personal- NUIP es alfanumérico, la caja actualizara el tipo de documento de identidad.
- Registro civil de los niños con parentesco que incluya número de identificación y el nombre de los padres. (Si es por primera vez).
- Diligenciar el formato establecido por el Ministerio de Trabajo de declaración juramentada. (Se encuentra en la Página Web www.confacesar.com)
- Si tiene hijos inválidos o de capacidad física disminuida, debe presentar certificado de discapacidad de acuerdo con las directrices expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces (Resolución 113 de 2020).
- Presentar la constancia de trabajo del cónyuge (si este labora).

  Nota: A partir de los doce años se debe presentar certificado de estudio emitido por la institución educativa debidamente aprobada el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

● PADRES DEL TRABAJADOR (Mayor de 60 años)

- Diligenciar totalmente el formulario de afiliación.
- Copia del documento de identidad del padre y/o madre o documento válido de identificación para extranjero. (Si es por primera vez)
- Registro civil de nacimiento del trabajador con parentesco que incluyan número de identificación y el nombre de los padres. (Si es por primera vez)
- Tramitar el formato establecido por el Ministerio de Trabajo, donde declare bajo juramento que los padres no reciben salario, renta ni pensión, ni están recibiendo subsidio familiar por otra Caja de Compensación y se evidencie la dependencia económica. Este formato debe estar firmado por el trabajador y los padres(s) (Se encuentra en la página Web www.confacesar.com)
- Certificado de la EPS donde conste el tipo de afiliación como beneficiario del trabajador.
- Si son padres inválidos o de capacidad física disminuida, debe presentar Certificado de discapacidad expedido por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o administradoras de Riesgos Laborales.
- Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria.

  Nota: Para los padres menores de 60 años en condición de discapacidad se deben presentar los mismos documentos.

● HIJASTROS

- Diligenciar totalmente el formulario de afiliación.
- Copia del documento de identidad del trabajador y/o madre o documento válido de identificación para extranjero. Copia de
- documento de identidad de la madre y/o padre biológico(a).
- Registro civil del beneficiario con parentesco.
- Tarjeta de identidad a partir de los 7 años. Si la fecha del registro civil de nacimiento es posterior al año 2005 o el número único de identificación personal – NUIP es alfanumérico, la Caja actualizará el tipo de documento de identidad.
- Certificado de escolaridad para los beneficiarios a partir de los 12 años de edad.
- Certificado de inactividad promotora de salud EPS que acredite el grupo familiar unificado o la custodia en cabeza del padre o madre que lo aporta al hogar. Diligenciar el
- formato establecido por el Ministerio de Trabajo de declaración juramentada.
- En caso que el padre y/o madre biológica este fallecido debe anexar registro de defunción.

● HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES (Ambos Padres)

- Diligenciar completamente el formulario.
- Registro civil de nacimiento del afiliado y del hermano(a) que incluya el número de identificación del padre de los padres. (Si es por primera vez) Registro
- civil de defunción del padre madre.
- Certificado de escolaridad para los beneficiarios a partir de los 12 años de edad.
- Diligenciar el formato establecido por el Ministerio de Trabajo de declaración juramentada.
- Si el o los hermanos en condición de discapacidad, debe presentar Certificado de discapacidad expedido por las IPS autorizadas, por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o administradoras de Riesgos Laborales.

● DEPENDIENTE POR CUSTODIA

- Diligenciar totalmente el formulario de afiliación
  Es el beneficiario menor de 18 años, o mayores de 18 años en condición de discapacidad que es entregado al afiliado para su cuidado y sostenimiento económico. La entrega puede ser provisional o permanente y debe constar en documento emitido por autoridad competente.
  Requisitos para afiliación.
- Registro civil de nacimiento del beneficiario
- Documento de identidad del beneficiario o el documento válido de identificación para extranjeros.
- Documento de Custodia al 100% emitido por juzgado de familia o por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Certificado escolar para los beneficiarios a partir de los doce años de edad.
- Declaración juramentada de convivencia y dependencia económica del beneficiario con respecto al trabajador (as mas de vigencia).

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

DERECHOS

1. Recibir un trato con amabilidad, honestidad y respeto de su dignidad humana e igualdad sin discriminación por razones sociales, raciales, económicas e ideológicas, así como a la protección de la honra, reputación y vida privada y familiar.
2. Recibir un servicio con estándares de calidad y seguridad en los tiempos y condiciones establecidos, dentro de una infraestructura adecuada.
3. Acceder libremente a una oferta de productos y servicios de acuerdo con la tarifa correspondiente a su categoría.
4. Recibir información clara, oportuna, veraz, actualizada y completa sobre los beneficios, productos y servicios que se ofrecen al afiliado, usuario y su familia, a través de los diferentes medios habilitados por la Caja.
5. Recibir información sobre normas, reglamentos y políticas de la Caja de Compensación y del Sistema de Subsidio Familiar.
6. Conocer el procedimiento para afiliarse con su grupo familiar, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en la ley y recibir una identificación que lo acredite como afiliado.
7. Acceder al subsidio monetario y en servicios que otorga la Caja de Compensación Familiar por sus beneficiarios, de acuerdo con los parámetros de ley vigentes, siempre y cuando haya aportado las pruebas que lo acrediten como beneficiario. Así como al subsidio especial para beneficiarios con discapacidad.
8. Recibir un subsidio extraordinario por muerte, en caso de fallecimiento de una persona a cargo del trabajador beneficiario, equivalente a 12 cuotas de subsidio familiar, también tienen derecho las personas a cargo en caso de fallecimiento del trabajador beneficiario.
9. Postularse al subsidio de vivienda siempre que cumpla con los requisitos de ley
10. Postularse al subsidio al desempleo en caso de quedar desempleado y cumpla con los requisitos de ley.
11. Presentar peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias; obtener respuesta oportuna en el tiempo establecido para cada servicio.
12. Acceder a las autoridades y estamentos competentes para la protección de sus derechos.
13. Garantizar que la información personal y empresarial suministrada a la Caja sea manejada con responsabilidad y confidencialidad correspondiente.
14. Recibir atención preferencial si se trata de poblaciones incluidas en los siguientes grupos: adultos mayores, mujeres embarazadas, discapacitados y personas con niños en brazos.
15. Continuar disfrutando de los servicios de Capacitación, Recreación y Turismo Social de la Caja, con la tarifa más baja que ésta tenga contemplada, los pensionados que durante 25 años estuvieron vinculados al Sistema del Subsidio Familiar.

DEBERES

1. Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear declaración o documentos falsos para comprobar sus derechos frente a la Caja de Compensación
2. Afiliar oportunamente su núcleo familiar (cónyuge e hijos, padres y/o hermanos que acrediten derechos), presentando formulario de afiliación debidamente diligenciado, sin enmendaduras, con información veraz, clara y completa, anexando documentos, vigentes, legibles y exigidos por la ley.
3. Actualizar los documentos requeridos por ley en las fechas establecidas por la Caja, con el fin de causar el derecho al subsidio monetario.
4. Reclamar el documento que lo acredite como afiliado a la Caja, conservándolo en buen estado y presentarlo cada vez que vaya a hacer uso de los servicios el cual es personal e intransferible e informar sobre la pérdida o extravío a la Caja de Compensación.
5. Actualizar los datos cada vez que haya lugar en forma completa, veraz, clara y oportuna e informar las novedades tanto del titular de la afiliación como de su núcleo familiar, que determinen modificaciones en el pago de la cuota monetaria.
6. Conocer el portafolio de servicios que ofrece la Caja de Compensación, por medio de los diferentes canales de comunicación que se tienen dispuestos para tal fin.
7. Mantenerse informado sobre los procedimientos, condiciones de acceso y restricciones asociadas al uso de los servicios de la Caja.
8. Conocer y cumplir las normas, procedimientos y reglamentos establecidos por la Caja para la prestación de los servicios y el acceso a los mismos.
9. Hacer buen uso de las instalaciones, bienes y servicios de la Caja, siguiendo las indicaciones, políticas, normas, reglamentos y condiciones de uso. Cuidar las instalaciones, prevenir o informar sobre daños, molestias, averías o algún tipo de perjuicio.
10. Pagar oportuna y totalmente los productos y servicios adquiridos, según las condiciones establecidas en cada uno de los servicios.
11. Tratar con dignidad, respeto y consideración al personal humano que lo atiende, al igual que a otros usuarios y sus familias, cumpliendo las normas de convivencia y reglamentos de uso de los servicios establecidos por la Caja.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID JOSE CANCHILA MOGOLLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.103.099.661**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Made with Xodo PDF Reader and Editor

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016134423	1|9|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — **A.** Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — **A.** Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ **B.** Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen — **A.**Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — **A.** Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — **A.** Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
CANCHILA Primer apellido	MOGOLLON Segundo apellido	DAVID Primer nombre	JOSE Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1103099661	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: SUCRE	Municipio: SINCELEJO		1|6|0|6|1|9|8|8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PORVENIR FPC	3500000	

26.Residencia

CL 29C 8 35 Dirección	Telefono fijo	3013893007 Telefono celular	DAVIDCANCHILA1988@GMAIL.COM Correo electronico

SUCRE Departamento	SINCELEJO Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona	Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐	Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS SINCELEJO - VS VIVA SINCELEJO	VSSINCELEJ - VSSINCE
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
FORESTER S A S	NIT	900977054	01

59.Ubicación

CL 32 SUR 48 46 Dirección	6123979 Teléfono fijo o celular	CONTABILIDAD@FORESTER-SAS.COM Correo electrónico	ANTIOQUIA Departamento	CALDAS Municipio/distrito

Made with Xodo PDF Reader and Editor

No de Radicacion
4016134423

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|4|0|1|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Made with Xodo PDF Reader and Editor

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Información para ser diligenciada por el cotizante del grupo familiar:

Primer apellido	Segundo apellido (o de casada)	Primer nombre	Segundo nombre
CANCHILA	MOGOLLON	DAVID	JOSE

No de identificación	Tipo de documento	Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha diligenciamiento
1103099661	RC TI [X] CE PA	1988 06 16	[X] F	2026 19 01

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Apreciado Protegido: La Carta de derechos del afiliado y del paciente, y la carta de desempeño, se constituyen en herramienta importante de consulta, para que conozca sus derechos y deberes, al igual que la infraestructura con la que contamos para brindarle la mejor atención, lo estipulado en normatividad vigente y por supuesto, los canales de comunicación con los que puede hacernos llegar sus comentarios y sugerencias.

Con el fin de garantizar la entrega de este importante documento le solicitamos responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? [X] NO
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? [X] NO
3. ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y deberes del afiliado y del paciente? [X] NO
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? [X] NO
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? [X] NO

Medio de entrega deseado: Electrónico [X] Físico [ ]

CONSENTIMIENTO PARA ENVÍO VIRTUAL (solo para entrega electrónica)

Así pues, con el fin de garantizar su entrega, le solicitamos su respectiva autorización para realizar el envío de La Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño a su correo electrónico:

"Yo: DAVID JOSE CANCHILA MOGOLLON identificado con el documento de identidad: C No. 1103099661, doy mi consentimiento para que Salud Total EPSS envíe al correo electrónico davidcanchila1988@gmail.com la Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño

Firma del afiliado (Cotizante):

Nombres y Apellidos: DAVID JOSE CANCHILA MOGOLLON
Número de identificación: 1103099661

Fecha de diligenciamiento
2026 19 01

Made with Xodo PDF Reader and Editor

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____ identificado (a) con el documento de identidad: _____No._____ quien manifiesta no saber firmar o no poder firmar, lo hace en su nombre, el señor (a) _____ mayor de edad, identificado (a) con documento de identidad _____ No. _____ y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a)

Firma A Ruego

_____
Nombres y Apellidos:
Documento de Identidad:
Edad:
Domicilio:

_____
Nombres y apellidos de la persona de quien no sabe firmar

Huella digital del cotizante
(en caso de no saber firmar)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

"Con la suscripción del presente documento, en cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamenten, modifiquen o deroguen, hago constar expresamente que Salud Total EPS-S S.A. me informó sobre los derechos que me asisten como titular de datos personales y, por tanto, AUTORIZO de manera libre e informada a Salud Total EPS-S S.A., con Nit. 830.140.907-4 como responsable del tratamiento de datos personales, para la recolección, almacenamiento, uso desde el momento de mi afiliación, continuación de uso y tratamiento de mis datos personales, los cuales serán almacenados en bases de datos que se encuentran en medios físicos y/o magnéticos para los siguientes fines:

- Afiliación, traslado, identificación, validación de derechos y actualización de datos de los protegidos.
- Autorizaciones de servicios de salud requeridos por los protegidos.
- Caracterización, seguimiento, identificación de la población y gestión del riesgo.
- Garantizar la prestación de las tecnologías en salud cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud Contributivo en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías.
- La asignación y/o reasignación de citas, recaudo y recuperación de cartera, información y demás operaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Cumplimiento de las obligaciones propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Evaluación de indicadores de alertas tempranas, oportunidad y calidad de los productos y servicios brindados.
- Identificación de Proveedores y Prestadores, así como medición de necesidad, oportunidad y calidad en los productos y servicios prestados por éstos.
- Transferencia y/o transmisión al exterior de datos personales, transferencia y/o transmisión de datos con las empresas vinculadas o matrices, con empresas de auditoria o revisoría fiscal, con prestadores de servicios de salud públicos o privados, así como con proveedores necesarios para el desarrollo de las anotadas finalidades y del objeto social de SALUD TOTAL EPS-S S.A., con los cuales se tienen contratos en aras de cumplir con los deberes de acceso y confidencialidad, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.
- Dar a conocer los diferentes servicios y productos ofrecidos por la EPS, temas de publicidad y en general mantener contacto con los usuarios y afiliados mediante cualquier medio de comunicación (escrito y/o electrónico), con el fin de adelantar cualquier trámite necesario para el desarrollo del objeto social de SALUD TOTAL EPS-S S.A.
- Cualquier otra operación necesaria para el desarrollo del objeto social de SALUD TOTAL EPS S.A. atendiendo a su naturaleza y el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
- Cumplimiento de requerimientos legales de entidades administrativas o jurisdiccionales inclusive después de terminada la relación contractual y en general para el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales de Salud Total EPS-S S.A.

Se aclara que la información referente a beneficiarios y miembros del grupo familiar en los que pueden encontrarse datos de niñas, niños y adolescentes, datos de la salud y datos biométricos como (fotografías, huellas, videos, entre otros) son datos sensibles, sobre los cuales no está obligado a autorizar su tratamiento; no obstante lo anterior, solo serán utilizados por la Empresa para el cumplimiento de las obligaciones propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los sistemas integrados de gestión adoptados por Salud Total EPS-S SA.

Como Titular de datos personales, sé que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos a través de los canales de comunicación para tal fin, establecidos en la Política de protección de datos personales de Salud Total EPS-S S.A. que declaro conocer y aceptar, publicada en la página web*: www.saludtotal.com.co*, igualmente en cualquier momento puedo ejercer mis

Made with Xodo PDF Reader and Editor

derechos y comunicarme con el responsable del tratamiento de los datos personales por solicitud dirigida al E-mail: *protecciondatos@saludtotal.com.co,* al Teléfono: (57+1) 4854555 y a nivel nacional 018000 114524.

Firma del afiliado (Cotizante) _____

Número de identificación: 1103099661

www.saludtotal.com.co
Línea local en Bogotá 4854555
Línea Nacional de atención al cliente 018000114524
Síguenos en Salud Total EPS. Oficial

Tu salud no es a medias debe ser total

SaludTotal EPS S

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL TOLIMA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1115947797	ARENAS VARGAS JOSE CRISTOBAL	15/01/2026		30240121	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 17:44:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/01/2026, el empleador GRUPO DELVA SAS identificado con NIT número 900957088 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9834134	22/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1115947797	JOSECRISTOBAL ARENAS VARGAS	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **JOSE CRISTOBAL ARENAS VARGAS** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **1115947797** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7c840-884e-41d9-ab2c-ffd47ff511fe

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARLON STIVER ARENAS VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.466.003**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL TOLIMA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1110466003	ARENAS VARGAS MARLON STIVER	15/01/2026		12531iW1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 18:00:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **MARLON STIVER ARENAS VARGAS** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **1110466003** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7da03-3429-475f-b1cc-f18ee1e6d87a

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016162590	2|1|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ARENAS Primer apellido	VARGAS Segundo apellido	MARLON Primer nombre	STIVER Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1110466003	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:		
COLOMBIA	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE		0|1|0|8|2|0|0|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad		19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
			Si ☐ No ☒				
6		Categoria Discapacidad		SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
BRR MZAN F CA 52 TULIO VARON		3124813025	MARLON56@HOTMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona	
TOLIMA	IBAGUE	COMUNA 8 - SIMÓN BOLÍVAR	Urbana cabecera municipal ☒	Rural dispersa ☐
			Urbana centro poblado ☐	Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA MEDICA - VS COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA ODONTO	VSCMFLORID - VSLAFLORID
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
GRUPO DELVIA S A S	NIT	900957088	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
DG 21 N 23 12 CA 3 BRR CALAMBEO	3125468331	GRUPODELVASAS@GMAIL.COM	TOLIMA	IBAGUE

No de Radicacion
4016162590

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|5|0|1|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☒ **69.** Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☒ **70.** Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- ☐ **71.** Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☒ **72.** Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- ☒ **73.** Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☒ **74.** Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- ☒ **75.** Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- ☒ **76.** Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- ☐ **77.** Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- ☐ **78.** Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del Departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000123 PUTUMAYO			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1069714406	CHACON LEONARDO	15/01/2026		325156xn	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 18:24:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) RD identificado(a) con C.C No , se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día de r del 202 .

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012596491
9012596491

No. de Radicación SAT: 30176347

Fecha de Radicación: 21 01 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual:	A. Contributivo: X	SI:	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades: X	- Cotizante o cabeza de familia: X	B. Subsidiado:	NO:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	- Beneficiario o afiliado adicional:			C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	B. Colectiva:			D. Afiliado adicional:		
	C. Institucional:					
	D. De oficio:					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CHACON	Segundo Apellido:	Primer Nombre: LEONARDO	Segundo Nombre:

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1069714406	Femenino: Masculino: X	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				02 D 12 M A 1984 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: NO: X		SI: NO:	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal: Rural Disperso: Centro Poblado: Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: Masculino:	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GRUPO DELVA SAS	NT	900957088	

59. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
DIAGONAL 21 23 12 CASA 3	2640562		IBAGUE	TOLIMA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 15 M 01 A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declaro la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: CONDUCTOR DE CAMION

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

© Vigilada Supersalud

Cambio Empleo

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **LEONARDO CHACON** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **1069714406** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7c4e0-c6d3-4f60-a48c-a0a80cbf615b

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000123 PUTUMAYO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1104935128	HERNANDEZ LUNA DIVAN ANDRES	15/01/2026		18719921	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 18:21:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016162330	2|1|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
HERNANDEZ Primer apellido	LUNA Segundo apellido	DIVAN Primer nombre	ANDRES Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación	13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento	15.Fecha Nacimiento
CC	1104935128	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	COLOMBIA	Pais: COLOMBIA Departamento: TOLIMA Municipio: IBAGUE	2|5|0|2|2|0|0|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 24 SUR BRR LA CARTAGENA CA 19		3144309200	DIVANHERNANDEZ5@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
TOLIMA	IBAGUE	170	Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento	34.Fecha Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual		Pais: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	C	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA MEDICA - VS MACARENA	VSCMFLORID - VSMACARENA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
GRUPO DELVIA S A S	NIT	900957088	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
DG 21 N 23 12 CA 3 BRR CALAMBEO	3125468331	GRUPODELVASAS@GMAIL.COM	TOLIMA	IBAGUE

No de Radicacion
4016162330

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|5|0|1|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☒ **69.** Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☒ **70.** Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- ☐ **71.** Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☒ **72.** Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- ☒ **73.** Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☒ **74.** Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- ☒ **75.** Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- ☒ **76.** Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- ☐ **77.** Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- ☐ **78.** Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIVAN ANDRES HERNANDEZ LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.104.935.128**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **DIVAN ANDRES HERNANDEZ LUNA** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **1104935128** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7c507-e1ae-4362-9cf8-318ca9637eac

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL TOLIMA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80144987	MAZUERA LEON LUIS MAURICIO	15/01/2026		142N3213	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 18:02:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016172171	2|2|0|1|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MAZUERA	LEON	LUIS	MAURICIO

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	80144987	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:		Municipio:	
COLOMBIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA		SASAIMA	1|2|0|9|1|9|8|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PROTECCION	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 4D SUR 27A 28		3214181216	LUISMAZUERA55@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
TOLIMA	IBAGUE		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	C	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
GRUPO DELVIA S A S	NIT	900957088	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
DG 21 N 23 12 CA 3 BRR CALAMBEO	3125468331	GRUPODELVASAS@GMAIL.COM	TOLIMA	IBAGUE

No de Radicacion
4016172171

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|5|0|1|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☒ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

Cantidad:										Total:	
				1							1

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAZUERA LEON LUIS MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **80.144.987** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de febrero de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Nit.800211025-1
Caja de Compensación Familiar del Tolima "COMFATOLIMA" Somos Familia.

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **LUIS MAURICIO MAZUERA LEON** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **80144987** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7ca78-f455-4874-8021-431fea58bb29

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 14 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO DELVA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL TOLIMA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C93456764	TRUJILLO CIFUENTES JUAN PABLO	15/01/2026		25313217	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2026 18:11:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.83.211.65, 198.143.41.41, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/01/2026, el empleador GRUPO DELVA SAS identificado con NIT número 900957088 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9832530	21/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	93456764	JUANPABLO TRUJILLO CIFUENTES	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-01-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN PABLO TRUJILLO CIFUENTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.456.764**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES DE COMFATOLIMA
CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) **JUAN PABLO TRUJILLO CIFUENTES** identificado con CEDULA CIUDADANIA No. **93456764** se encontró en nuestros archivos como **TRABAJADOR - ACTIVO**

Categoria	A
Empresa	900.957.088 - GRUPO DELVA S.A.S
Fecha de afiliacion	2026-01-15

Dicha certificacion se expide el 23 de enero de 2026

Atentamente,

EDNA MARIA BRIÑEZ MINA
JEFE DE SUBSIDIO Y APORTES

a0e7c489-6077-43a2-99b7-e3deeb10799e

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: **7/02/2025** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Enero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
TOTAL						$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 300.149.391.398,00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6.125.861.986,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777,00	$ 3.190.369,00	$ 439.767.146,00	$ -	$ 439.767.146,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.686.094.840,00	$ 299.709.624.252,00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166,00	$ 241.484,00	$ 33.286.650,00	$ -	$ 33.286.650,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.808.190,00	$ 299.676.337.602,00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618,00	$ 5.156,00	$ 710.774,00	$ -	$ 710.774,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.097.416,00	$ 299.675.626.828,00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725,00	$ 3.699.641,00	$ 509.966.366,00	$ -	$ 509.966.366,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.142.131.050,00	$ 299.165.660.462,00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974,00	$ 280.703,00	$ 38.692.677,00	$ -	$ 38.692.677,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.103.438.373,00	$ 299.126.967.785,00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373,00**	467521 del 09/06/2021	$ -	$ 299.126.967.785,00	136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18.376.470.588,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4.084.796.921,00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14.291.673.667,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634,00	$ 29.462,00	$ 4.061.096,00	$ -	$ 4.061.096,00	0	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571,00	$ 299.122.906.689,00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490,00	$ 5.026.329,00	$ 692.839.819,00	$ -	$ 692.839.819,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752,00	$ 298.430.066.870,00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495,00	$ 382.591,00	$ 52.737.086,00	$ -	$ 52.737.086,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666,00	$ 298.377.329.784,00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128,00	$ 10.504.597,00	$ 1.447.975.725,00	$ -	$ 1.447.975.725,00	0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941,00	$ 296.929.354.059,00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ -	$ 615.825.000,00	0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941,00	$ 296.313.529.059,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9.188.235.294,00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473,00	$ 8.211.453,00	$ 1.131.883.926,00	$ 34.843.387,00	$ 1.097.040.539,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402,00	$ 295.181.645.133,00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA **7/02/2025** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Enero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
				TOTAL		$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538,00	$ 1.277.652,00	$ 176.114.190,00	$ -	$ 176.114.190,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212,00	$ 295.005.530.943,00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266,00	$ 1.000.388,00	$ 137.895.654,00	$ -	$ 137.895.654,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558,00	$ 294.867.635.289,00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016,00	$ 10.742.447,00	$ 1.480.761.463,00	$ 45.570.589,00	$ 1.435.190.874,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684,00	$ 293.386.873.826,00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455,00	$ 1.244.167,00	$ 171.498.622,00	$ -	$ 171.498.622,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062,00	$ 293.215.375.204,00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432,00	$ 10.349.647,00	$ 1.426.617.079,00	$ 43.904.290,00	$ 1.382.712.789,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273,00	$ 291.788.758.125,00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538,00	$ 1.709.777,00	$ 235.679.315,00	$ -	$ 235.679.315,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958,00	$ 291.553.078.810,00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679,00	$ 12.247.953,00	$ 1.688.283.632,00	$ 51.957.106,00	$ 1.636.326.526,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432,00	$ 289.864.795.178,00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350,00	$ 2.340.956,00	$ 322.682.306,00	$ -	$ 322.682.306,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126,00	$ 289.542.112.872,00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116,00	$ 18.079.261,00	$ 2.492.083.377,00	$ 76.694.128,00	$ 2.415.389.249,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877,00	$ 287.050.029.495,00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782,00	$ 3.761.100,00	$ 518.437.882,00	$ -	$ 518.437.882,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995,00	$ 286.531.591.613,00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692,00	$ 14.141.303,00	$ 1.949.266.995,00		$ 1.949.266.995,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284.582.324.618,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27.564.705.882,00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.723.487.474,00	$ 12.594.716,00	$ 1.736.082.190,00	$ 118.904.928,00	$ 1.617.177.262,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620,00	$ 282.846.242.428,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238,00	$ 6.522.271,00	$ 899.043.509,00	$ -	$ 899.043.509,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111,00	$ 281.947.198.919,00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522,00	$ 27.519.129,00	$ 3.793.294.651,00	$ 617.587.186,00	$ 3.175.707.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646,00	$ 278.153.904.268,00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722,00	$ 5.776.743,00	$ 796.278.465,00	$ -	$ 796.278.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181,00	$ 277.357.625.803,00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455,00	$ 29.226.454,00	$ 4.028.635.909,00	$ 771.084.820,00	$ 3.257.551.089,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092,00	$ 273.328.989.894,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500,00	$ 82.101.375,00	$ 514.213.875,00	$ -	$ 514.213.875,00	$ 7.427.688.860,00	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217,00	$ 272.814.776.019,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024,00	$ 6.109.129,00	$ 842.095.153,00	$ -	$ 842.095.153,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064,00	$ 271.972.680.866,00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528,00	$ 28.810.142,00	$ 3.971.250.670,00	$ 685.984.652,00	$ 3.285.266.018,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046,00	$ 268.001.430.196,00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956,00	$ 5.941.453,00	$ 818.982.409,00	$ -	$ 818.982.409,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637,00	$ 267.182.447.787,00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866,00	$ 23.706.664,00	$ 3.267.776.530,00	$ 564.468.157,00	$ 2.703.308.373,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264,00	$ 263.914.671.257,00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894,00	$ 4.812.984,00	$ 663.431.878,00	$ -	$ 663.431.878,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386,00	$ 263.251.239.379,00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151,00	$ 23.257.141,00	$ 3.205.813.292,00	$ 553.764.770,00	$ 2.652.048.522,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864,00	$ 260.045.426.087,00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349,00	$ 4.548.851,00	$ 627.023.200,00	$ -	$ 627.023.200,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664,00	$ 259.418.402.887,00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816,00	$ 17.770.903,00	$ 2.449.578.719,00	$ 474.610.285,00	$ 1.974.968.434,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230,00	$ 256.968.824.168,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500,00	$ 56.209.125,00	$ 352.046.625,00	$ -	$ 352.046.625,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605,00	$ 256.616.777.543,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481.513.862,00	$ 3.518.755,00	$ 485.032.617,00	$ -	$ 485.032.617,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988,00	$ 256.131.744.926,00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14.830.382,00	$ 108.376,00	$ 14.938.758,00	$ -	$ 14.938.758,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.885.592.230,00	$ 256.116.806.168,00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771,00	$ 19.958.176,00	$ 2.751.076.947,00	$ 475.214.666,00	$ 2.275.862.281,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949,00	$ 253.365.729.221,00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349,00	$ 3.694.472,00	$ 509.253.821,00	$ -	$ 509.253.821,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128,00	$ 252.856.475.400,00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.367.998,00	$ 4.438.459,00	$ 611.806.457,00	$ 511.330.329,00	$ 100.476.128,00	$ 4.162.316.001,00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252.244.668.943,00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA **7/02/2025** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Enero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
TOTAL						$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

										136424 del 2024/03/06	**$ 13.782.352.941,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055,00	$ 17.036.511,00	$ 2.348.348.566,00		$ 2.348.348.566,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375,00	$ 249.896.320.377,00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343,00	$ 480.922,00	$ 66.291.265,00		$ 66.291.265,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110,00	$ 249.830.029.112,00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026,00	$ 4.116.635,00	$ 567.445.661,00		$ 567.445.661,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449,00	$ 249.262.583.451,00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350,00	$ 16.430.918,00	$ 2.264.872.268,00	$ 391.228.795,00	$ 1.873.643.473,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976,00	$ 246.997.711.183,00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414,00	$ 266.916,00	$ 36.792.330,00	$ -	$ 36.792.330,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.646,00	$ 246.960.918.853,00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213,00	$ 3.321.275,00	$ 457.811.488,00	$ -	$ 457.811.488,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.158,00	$ 246.503.107.365,00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413,00	$ 10.236.706,00	$ 1.411.049.119,00	$ 243.741.360,00	$ 1.167.307.759,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.399,00	$ 245.092.058.246,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753,00	$ 43.036.853,00	$ 269.546.606,00	$ -	$ 269.546.606,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.793,00	$ 244.822.511.640,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278,00	$ 116.773.293,00	$ 731.369.571,00	$ -	$ 731.369.571,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.222,00	$ 244.091.142.069,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744,00	$ 1.848.179,00	$ 400.665.923,00	$ -	$ 400.665.923,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.299,00	$ 243.690.476.146,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253,00	-$ 10.196,00	-$ 1.405.449,00	$ -	-$ 1.405.449,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.748,00	$ 243.691.881.595,00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649,00	$ 2.193.167,00	$ 302.310.816,00	$ -	$ 302.310.816,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.932,00	$ 243.389.570.779,00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918,00	$ 13.625.250,00	$ 1.878.133.168,00	$ 324.424.378,00	$ 1.553.708.790,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.142,00	$ 241.511.437.611,00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005,00	$ 16.296,00	$ 2.246.301,00	$ -	$ 2.246.301,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.841,00	$ 241.509.191.310,00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949,00	$ 3.240.866,00	$ 446.727.815,00	$ -	$ 446.727.815,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026,00	$ 241.062.463.495,00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548,00	$ 10.446.518,00	$ 1.439.970.066,00	$ 248.737.097,00	$ 1.191.232.969,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057,00	$ 239.622.493.429,00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061,00	$ 52.828,00	$ 7.281.889,00	$ -	$ 7.281.889,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.168,00	$ 239.615.211.540,00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991,00	$ 2.485.434,00	$ 342.597.425,00	$ -	$ 342.597.425,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.743,00	$ 239.272.614.115,00	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893,00	$ 5.394.786,00	$ 743.628.679,00	$ 128.452.697,00	$ 615.175.982,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.761,00	$ 238.528.985.436,00	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294,00	-$ 56.089,00	-$ 7.731.383,00	$ -	-$ 7.731.383,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.144,00	$ 238.536.716.819,00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110,00	$ 1.162.275,00	$ 160.210.385,00	$ -	$ 160.210.385,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.759,00	$ 238.376.506.434,00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163,00	$ 4.158.093,00	$ 573.160.256,00	$ 99.006.376,00	$ 474.153.880,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.879,00	$ 237.803.346.178,00	11578 / 23/09/2024	x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502,00	-$ 14.846,00	-$ 2.046.348,00	$ -	-$ 2.046.348,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.227,00	$ 237.805.392.526,00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588,00	$ 836.867,00	$ 115.355.455,00	$ -	$ 115.355.455,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.772,00	$ 237.690.037.071,00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459,00	$ 3.707.466,00	$ 511.044.925,00	$ 88.276.718,00	$ 422.768.207,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.565,00	$ 237.178.992.146,00	13651 / 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895,00	$ 145,00	$ 20.040,00	$ -	$ 20.040,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.525,00	$ 237.178.972.106,00	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155,00	$ 854.132,00	$ 117.735.287,00	$ -	$ 117.735.287,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.238,00	$ 237.061.236.819,00	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.961.443,00	$ 58.180,00	$ 8.019.623,00	$ 1.385.291,00	$ 6.634.332,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 116.153.906,00	$ 237.053.217.196,00	16081 / 18/11/2024		X	Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510,00	$ 1.129,00	$ 155.639,00	$ -	$ 155.639,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 115.998.267,00	$ 237.053.061.557,00	16082 / 18/11/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 1.312.593,00	$ 9.592,00	$ 1.322.185,00	$ -	$ 1.322.185,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082,00	$ 237.051.739.372,00	16420 / 22/11/2024		X	Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082,00	$ 237.051.739.372,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 11%

FECHA: 7/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
				TOTAL		$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.149.391.398,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537,00	$ 248.504,00	$ 41.873.041,00	$ -	$ 41.873.041,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041,00	$ 237.009.866.331,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010,00	$ 231.346,00	$ 50.153.356,00	$ -	$ 50.153.356,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685,00	$ 236.959.712.975,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134,00	$ 125,00	$ 17.259,00	$ -	$ 17.259,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426,00	$ 236.959.695.716,00	17960 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664,00	$ 152.019,00	$ 20.954.683,00	$ 2.288.293,00	$ 18.666.390,00	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036,00	$ 236.938.741.033,00	18471 12-2024		X	Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036,00	$ 236.938.741.033,00	18472 12-2024			Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491,00	$ 28.679,00	$ 3.953.170,00	$ -	$ 3.953.170,00	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 12.866,00	$ 236.934.787.863,00	18472 12-2024		X	Amortización 0%
									74825 del 2025/02/17	**$ 27.564.705.882,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071,00	$ 6.630.021,00	$ 913.896.092,00	$ 99.799.268,00	$ 814.096.824,00	$ 2.534.975.728,00	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058,00	$ 236.020.891.771,00				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665,00	$ 2.721.083,00	$ 375.079.748,00	$ 40.959.453,00	$ 334.120.295,00	$ 2.494.016.275,00	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763,00	$ 235.645.812.023,00				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578,00	$ 232.633.070,00	$ 1.457.017.648,00	$ -	$ 1.457.017.648,00	$ 2.494.016.275,00	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115,00	$ 234.188.794.375,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 11.000.000.000,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882,00	$ 2.224.819,00	$ 306.673.701,00	$ -	$ 306.673.701,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299,00	$ 233.882.120.674,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 10.693.326.299,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 67.948,00	$ 497,00	$ 68.445,00	$ -	$ 68.445,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.257.854,00	$ 233.882.052.229,00				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683,00	$ 515.431,00	$ 71.048.114,00	$ -	$ 71.048.114,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.209.740,00	$ 233.811.004.115,00				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980,00	$ 2.187.309,00	$ 301.503.289,00	$ 32.924.758,00	$ 268.578.531,00	$ 2.461.091.517,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.631.209,00	$ 233.509.500.826,00				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305,00	$ 604.538,00	$ 83.330.843,00	$ -	$ 83.330.843,00	$ 2.461.091.517,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.300.366,00	$ 233.426.169.983,00				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426,00	$ 7.802.974,00	$ 1.075.578.400,00	$ 117.455.297,00	$ 958.123.103,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.177.263,00	$ 232.350.591.583,00				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321,00	$ 45.763,00	$ 6.308.084,00	$ -	$ 6.308.084,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.869.179,00	$ 232.344.283.499,00				Amortización 0%
36	AJUSTE PROV	mar-25	$ 327.211.001,00	$ 2.391.157,00	$ 329.602.158,00	$ -	$ 329.602.158,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.267.021,00	$ 232.014.681.341,00				Amortización 0%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084,00	$ 9.264.824,00	$ 1.277.082.908,00	$ 139.459.989,00	$ 1.137.622.919,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.644.102,00	$ 230.737.598.433,00				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571,00	$ 1.904,00	$ 262.475,00	$ -	$ 262.475,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.381.627,00	$ 230.737.335.958,00				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471,00	$ 2.772.827,00	$ 382.212.298,00	$ -	$ 382.212.298,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.169.329,00	$ 230.355.123.660,00				Amortización 0%
38	OBRA	may-25	$ 2.503.117.585,00	$ 18.292.013,00	$ 2.521.409.598,00	$ 275.342.934,00	$ 2.246.066.664,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.102.665,00	$ 227.833.714.062,00				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281,00	$ 117.152,00	$ 19.397.433,00		$ 19.397.433,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.705.232,00	$ 227.814.316.629,00				Amortización 0%

FECHA: 7/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
				TOTAL		$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.149.391.398,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821,00	$ 5.628.128,00	$ 775.792.949,00		$ 775.792.949,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.912.283,00	$ 227.038.523.680,00				Amortización 0%
39	OBRA	jun-25	$ 2.058.446.094,00	$ 15.042.491,00	$ 2.073.488.585,00	$ 226.429.070,00	$ 1.847.059.515,00	$ 1.702.404.227,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.567.852.768,00	$ 224.965.035.095,00				Amortización 11%
39	AJUSTE DEF	jun-25	$ 635.129.917,00	$ 4.641.334,00	$ 639.771.251,00		$ 639.771.251,00	$ 1.702.404.227,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.928.081.517,00	$ 224.325.263.844,00				Amortización 0%
40	OBRA	jul-25	$ 2.148.740.653,00	$ 15.702.336,00	$ 2.164.442.989,00	$ 236.361.472,00	$ 1.928.081.517,00	$ 1.466.042.755,00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 222.160.820.855,00				Amortización 11%
									136424 del 2024/03/06	**$ 12.866,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
40	OBRA	jul-25	$ 14.336,00	$ 105,00	$ 14.441,00	$ 1.577,00	$ 12.864,00	$ 1.466.041.178,00	136424 del 2024/03/06	$ 2,00	$ 222.160.806.414,00				Amortización 11%
									74825 del 2025/02/17	**$ 24.959.471.115,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
40	OBRA	jul-25	$ 685.095.708,00	$ 5.006.468,00	$ 690.102.176,00	$ 75.360.528,00	$ 614.741.648,00	$ 1.390.680.650,00	74825 del 2025/02/17	$ 24.344.729.467,00	$ 221.470.704.238,00				Amortización 11%
40	AJUSTE DEF	jul-25	$ 809.171.166,00	$ 5.913.174,00	$ 815.084.340,00	$ -	$ 815.084.340,00	$ 1.390.680.650,00	74825 del 2025/02/17	$ 23.529.645.127,00	$ 220.655.619.898,00				Amortización 0%
41	OBRA	ago-25	$ 2.640.593.500,00	$ 19.296.645,00	$ 2.659.890.145,00	$ 290.465.285,00	$ 2.369.424.860,00	$ 1.100.215.365,00	74825 del 2025/02/17	$ 21.160.220.267,00	$ 217.995.729.753,00				Amortización 11%
41	AJUSTE DEF	ago-25	$ 781.101.586,00	$ 5.708.050,00	$ 786.809.636,00	$ -	$ 786.809.636,00	$ 1.100.215.365,00	74825 del 2025/02/17	$ 20.373.410.631,00	$ 217.208.920.117,00				Amortización 0%
42	OBRA	sep-25	$ 2.504.007.387,00	$ 18.298.516,00	$ 2.522.305.903,00	$ 275.440.813,00	$ 2.246.865.090,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 18.126.545.541,00	$ 214.686.614.214,00				Amortización 11%
42	AMBIENTAL	sep-25	$ 205.332.000,00		$ 205.332.000,00		$ 205.332.000,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 17.921.213.541,00	$ 214.481.282.214,00				Amortización 0%
42	AJUSTE DEF	sep-25	$ 721.046.761,00	$ 5.269.188,00	$ 726.315.949,00	$ -	$ 726.315.949,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 17.194.897.592,00	$ 213.754.966.265,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 2,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
43	OBRA	oct-25	$ 2,00	$ -	$ 2,00	$ -	$ 2,00	$ 824.774.552,00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 213.754.966.263,00				Amortización 11%
									74825 del 2025/02/17	**$ 17.194.897.592,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
43	OBRA	oct-25	$ 2.392.654.435,00	$ 17.484.782,00	$ 2.410.139.217,00	$ 824.774.552,00	$ 1.585.364.665,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 15.609.532.927,00	$ 211.344.827.046,00				Amortización 34,4711%
43	E&D SC	oct-25	$ 75.060.000,00	$ 14.261.400,00	$ 89.321.400,00	$ -	$ 89.321.400,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 15.520.211.527,00	$ 211.255.505.646,00				Amortización 0%
43	AJUSTE DEF	oct-25	$ 539.092.316,00	$ 3.939.521,00	$ 543.031.837,00	$ -	$ 543.031.837,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 14.977.179.690,00	$ 210.712.473.809,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 6.000.000.000,00**	74825 del 2025/02/17	$ 8.977.179.690,00		11382 el 07/10/2025	x		Registro Presupuestal No. 74825
44	OBRA	nov-25	$ 2.619.104.451,00	$ 19.139.609,00	$ 2.638.244.060,00	$ 288.101.490,00	$ 2.350.142.570,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 6.627.037.120,00	$ 208.074.229.749,00				Amortización 11%
44	E&D SC	nov-25	$ 353.851.230,00	$ 67.231.734,00	$ 421.082.964,00	$ -	$ 421.082.964,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 6.205.954.156,00	$ 207.653.146.785,00				Amortización 0%
44	AJUSTE PROV	nov-25	$ 749.417.115,00	$ 5.476.510,00	$ 754.893.625,00	$ -	$ 754.893.625,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 5.451.060.531,00	$ 206.898.253.160,00				Amortización 0%
44	AJUSTE DEF	nov-25	$ 83.468.674,00	$ 609.963,00	$ 84.078.637,00	$ -	$ 84.078.637,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 5.366.981.894,00	$ 206.814.174.523,00				Amortización 0%
45	OBRA	dic-25	$ 2.549.629.469,00	$ 18.631.908,00	$ 2.568.261.377,00	$ 280.459.242,00	$ 2.287.802.135,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 3.079.179.759,00	$ 204.245.913.146,00				Amortización 11%
45	PREDIAL	dic-25	$ 87.600.733,00	$ 823.028,00	$ 88.423.761,00		$ 88.423.761,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 2.990.755.998,00	$ 204.157.489.385,00				Amortización 0%
45	SOCIAL	dic-25	$ 1.295.617.710,00	$ 6.004.082,00	$ 1.301.621.792,00	$ -	$ 1.301.621.792,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 1.689.134.206,00	$ 202.855.867.593,00				Amortización 0%
45	AJUSTE PROV	dic-25	$ 862.417.729,00	$ 6.302.283,00	$ 868.720.012,00	$ -	$ 868.720.012,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 820.414.194,00	$ 201.987.147.581,00				Amortización 0%
46	OBRA	ene-26	$ 914.306.431,00	$ 6.681.470,00	$ 920.987.901,00	$ 100.573.707,00	$ 820.414.194,00	$ 5.330.865.561,00	74825 del 2025/02/17	$ -	$ 201.066.159.680,00				Amortización 11%
									923125 del 2025/12/30	**$ 8.000.000.000,00**					Registro Presupuestal No.923125 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
46	OBRA	ene-26	$ 433.694.528,00	$ 3.169.306,00	$ 436.863.834,00	$ 47.706.398,00	$ 389.157.436,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.610.842.564,00	$ 200.629.295.846,00				Amortización 11%
45	AJUSTE DEF	dic-25	$ 985.177,00	$ 7.199,00	$ 992.376,00	$ -	$ 992.376,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.609.850.188,00	$ 200.628.303.470,00				Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: **7/02/2025** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Enero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ 820.414.194,00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 8.000.000.000,00
TOTAL						$ 104.414.097.279,00	$ 8.820.414.194,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

46	AJUSTE DEF	ene-26	$ 363.081.914,00	$ 2.653.291,00	$ 365.735.205,00	$ -	$ 365.735.205,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.244.114.983,00	$ 200.262.568.265,00				Amortización 0%
TOTALES			$ 98.489.907.689,00	$ 1.396.915.429,00	$ 99.886.823.119,00	$ 9.905.076.131,00	$ 89.981.746.985,00	$ 5.283.159.163,00		**$ 7.244.114.983,00**	**$ 200.262.568.265,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 75.273.159.807,00	$ 550.073.089,00	$ 75.823.232.896,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 17.378.701.028,00	$ 126.998.199,00	$ 17.505.699.227,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.471.959.753,00	$ 279.672.353,00	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 2.267.892.086,00	$ 430.899.497,00	$ 2.698.791.583,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 148.505.551,00	$ 1.188.684,00	$ 149.694.235,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 1.744.357.464,00	$ 8.083.607,00	$ 1.752.441.071,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 205.332.000,00	$ -	$ 205.332.000,00
VALOR TOTAL	$ 98.489.907.689,00	$ 1.396.915.429,00	$ 99.886.823.119,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprob }

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CALDERÓN**
Director de Obra
Matrícula No.: **25202 – 52749 CND**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 09/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	23	24	21	21	23	23	22	22	21	22	17	23	24	24	24	24	24	22	21	24	24	22	21	19	20	22	24	24	23	696
Lluvias moderadas	0	0	1	0	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	3	2	2	0	0	1	28
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	2	2	2	0	0	0	0	20
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Datos tomados de campo Enero 2026,

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-74513CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 9/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
1	23/12/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+470 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	23/12/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K10+530 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	23/12/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+590 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	27/12/2025	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 12+155 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	23/01/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+460 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 106,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	23/01/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+510 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 109,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+020 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+070 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+120 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 104,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+180 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 107,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+260 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	28/01/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+570 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	28/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+290 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
14	22/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+685 a K17+671MI K17+705 a K17+040 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	22/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+685 a K17+671MI K17+705 a K17+040 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	22/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+685 a K17+671MI K17+705 a K17+040 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	22/11/2025	Disipador: Muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+710MI K3+800MI K4+950MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	22/11/2025	Disipador: Muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+710MI K3+800MI K4+950MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

19	22/11/2025	Disipador: Muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+710MI K3+800MI K4+950MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	24/11/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+685 a K9+641MD K9+640 MD K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	24/11/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+685 a K9+641MD K9+640 MD K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	24/11/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+685 a K9+641MD K9+640 MD K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	25/11/2025	Disipador: Muro lateral Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+850 MI K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	25/11/2025	Disipador: Muro lateral Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+850 MI K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	25/11/2025	Disipador: Muro lateral Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+850 MI K8+600MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	25/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 a K11+160 MD K17+550 a K17+605MI K11+150 a K11+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	25/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 a K11+160 MD K17+550 a K17+605MI K11+150 a K11+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	25/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 a K11+160 MD K17+550 a K17+605MI K11+150 a K11+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	26/11/2025	Disipador/canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+600MI K9+700MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	26/11/2025	Disipador/canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+600MI K9+700MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	26/11/2025	Disipador/canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+600MI K9+700MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	26/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K15+100 a K15+140 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	26/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K15+100 a K15+140 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	26/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K15+100 a K15+140 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	27/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K11+110 a K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	27/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K11+110 a K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	27/11/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+111 a K11+145 MD K11+110 a K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

38	27/11/2025	Cunetas/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+470 a K17+485 MI K17+540 a K17+570 MI K4+540 MI K8+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	27/11/2025	Cunetas/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+470 a K17+485 MI K17+540 a K17+570 MI K4+540 MI K8+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	27/11/2025	Cunetas/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+470 a K17+485 MI K17+540 a K17+570 MI K4+540 MI K8+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	28/11/2025	Cunetas/canal muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+540 a K17+580 MD K9+700 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	28/11/2025	Cunetas/canal muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+540 a K17+580 MD K9+700 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	28/11/2025	Cunetas/canal muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+540 a K17+580 MD K9+700 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+500 MI K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+500 MI K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+500 MI K11+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	29/11/2025	Disipador muros laterales/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+420 MI K8+600MI K4+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	29/11/2025	Disipador muros laterales/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+420 MI K8+600MI K4+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	29/11/2025	Disipador muros laterales/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+420 MI K8+600MI K4+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+102 a K11+116 MI K11+150 MI K11+200 MI K15+300MD K17+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+102 a K11+116 MI K11+150 MI K11+200 MI K15+300MD K17+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	29/11/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+102 a K11+116 MI K11+150 MI K11+200 MI K15+300MD K17+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	1/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	1/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
55	1/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	1/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+728 a K17+769 MD K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

57	1/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+728 a K17+769 MD K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	1/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+728 a K17+769 MD K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	1/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+675 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	1/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+675 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	1/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+675 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	2/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+675 a K9+620 MD K17+778 a K17+807 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	2/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+675 a K9+620 MD K17+778 a K17+807 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	2/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+675 a K9+620 MD K17+778 a K17+807 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
65	3/12/2025	Cunetas/Disipador muro Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K5+160MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	3/12/2025	Cunetas/Disipador muro Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K5+160MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	3/12/2025	Cunetas/Disipador muro Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K5+160MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
68	3/12/2025	Cunetas/acceso MD Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 a K15+150MI K9+814MI K17+650	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
69	3/12/2025	Cunetas/acceso MD Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 a K15+150MI K9+814MI K17+650	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	3/12/2025	Cunetas/acceso MD Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 a K15+150MI K9+814MI K17+650	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+625 MI K17+650 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+625 MI K17+650 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
73	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+625 MI K17+650 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
74	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K8+200 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

75	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K8+200 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	4/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K8+200 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	5/12/2025	Disipador/muro acceso/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+585 MI K5+750 MD K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	5/12/2025	Disipador/muro acceso/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+585 MI K5+750 MD K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	5/12/2025	Disipador/muro acceso/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+585 MI K5+750 MD K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	5/12/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+124 MI K15+200 MI K11+184 a K11+213MI K4+540MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	5/12/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+124 MI K15+200 MI K11+184 a K11+213MI K4+540MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
82	5/12/2025	Cunetas/disipador muros Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+124 MI K15+200 MI K11+184 a K11+213MI K4+540MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	6/12/2025	Cunetas/accesos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+164 a K11+213 MI K11+129 a K11+104 MD K17+720 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	6/12/2025	Cunetas/accesos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+164 a K11+213 MI K11+129 a K11+104 MD K17+720 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	6/12/2025	Cunetas/accesos Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+164 a K11+213 MI K11+129 a K11+104 MD K17+720 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	6/12/2025	Disipador muros/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K15+626 MI K15+783 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	6/12/2025	Disipador muros/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K15+626 MI K15+783 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
88	6/12/2025	Disipador muros/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K15+626 MI K15+783 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	6/12/2025	Disipador/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+800 MD K15+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
90	6/12/2025	Disipador/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+800 MD K15+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
91	6/12/2025	Disipador/cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+800 MD K15+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 M K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 M K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 M K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
95	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+635 a K17+610 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

96	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+635 a K17+610 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
97	9/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+635 a K17+610 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+620 a K15+750 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+620 a K15+750 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
100	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+620 a K15+750 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	10/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 M K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	10/12/2025	Disipadormuros/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+980 MI K9+585 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	10/12/2025	Disipadormuros/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+980 MI K9+585 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	10/12/2025	Disipadormuros/disipador losa Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+980 MI K9+585 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	10/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+985 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	10/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+985 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	10/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+985 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	11/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
111	11/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
112	11/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	11/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K18+100MI K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
114	11/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K18+100MI K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
115	11/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+420 MI K18+100MI K17+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
116	11/12/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+474 a K4+432 MI K15+100 MD K10+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
117	11/12/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+474 a K4+432 MI K15+100 MD K10+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
118	11/12/2025	Cunetas/acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+474 a K4+432 MI K15+100 MD K10+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

119	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+450 a K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
120	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+450 a K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
121	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+450 a K4+500 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
122	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	12/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	12/12/2025	Disipador losa/disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+890 MD K9+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	12/12/2025	Disipador losa/disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+890 MD K9+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	12/12/2025	Disipador losa/disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+890 MD K9+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	12/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+045 a K0+070 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	12/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+045 a K0+070 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	12/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+045 a K0+070 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	13/12/2025	Cunetas/Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+048 a K0+070 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
132	13/12/2025	Cunetas/Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+048 a K0+070 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	13/12/2025	Cunetas/Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K0+048 a K0+070 MD K4+385 a K4+430 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	15/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+965 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	15/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+965 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	15/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+965 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
137	15/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
138	15/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
139	15/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
140	16/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

141	16/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
142	16/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
143	17/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+700 MI K4+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
144	17/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+700 MI K4+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
145	17/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K9+700 MI K4+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
146	17/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+285 a K4+315 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
147	17/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+285 a K4+315 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
148	17/12/2025	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+285 a K4+315 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
149	17/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
150	17/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
151	17/12/2025	Cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
152	18/12/2025	Disipador/disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+700 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
153	18/12/2025	Disipador/disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+700 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
154	18/12/2025	Disipador/disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820 MI K8+700 MI K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
155	18/12/2025	Cunetas/cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+317 a K4+275 MI K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
156	18/12/2025	Cunetas/cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+317 a K4+275 MI K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
157	18/12/2025	Cunetas/cunetas Santa Bárbara Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+317 a K4+275 MI K6+000 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
158	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
159	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
160	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+300 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
161	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

162	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
163	22/12/2025	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+820MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
164	23/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
165	23/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
166	23/12/2025	Disipador muros laterales Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+260 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
167	22/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
168	22/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
169	22/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
170	22/11/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
171	22/11/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
172	22/11/2025	Vástago Módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
173	24/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
174	24/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
175	24/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
176	24/11/2025	Cunetas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+750 a K17+775 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
177	24/11/2025	Cunetas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+750 a K17+775 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
178	24/11/2025	Cunetas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+750 a K17+775 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
179	25/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

180	25/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
181	25/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
182	25/11/2025	Zarpa módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
183	25/11/2025	Zarpa módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
184	25/11/2025	Zarpa módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
185	26/11/2025	Zarpa Módulo 5/losa inferior y dentellón Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
186	26/11/2025	Zarpa Módulo 5/losa inferior y dentellón Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
187	26/11/2025	Zarpa Módulo 5/losa inferior y dentellón Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
188	26/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
189	26/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
190	26/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
191	27/11/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
192	27/11/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
193	27/11/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
194	27/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
195	27/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
196	27/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
197	28/11/2025	Zarpa módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

198	28/11/2025	Zarpa módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
199	28/11/2025	Zarpa módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
200	28/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
201	28/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
202	28/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
203	28/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
204	28/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
205	28/11/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
206	28/11/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
207	28/11/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
208	28/11/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
209	29/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
210	29/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
211	29/11/2025	Vástago módulo 5 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
212	1/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
213	1/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
214	1/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 38,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
215	1/12/2025	Vástago módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

216	1/12/2025	Vástago módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	1/12/2025	Vástago módulo 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	2/12/2025	Vástago módulo 4/Muro zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	2/12/2025	Vástago módulo 4/Muro zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	2/12/2025	Vástago módulo 4/Muro zarpa Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	2/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	2/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	2/12/2025	Tubos de 36" Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 4+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	3/12/2025	Vástago módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
225	3/12/2025	Vástago módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
226	3/12/2025	Vástago módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
227	4/12/2025	Vástago/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI K17+770 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
228	4/12/2025	Vástago/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI K17+770 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
229	4/12/2025	Vástago/Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD K9+980 MI K17+770 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
230	4/12/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	4/12/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	4/12/2025	Vástago Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
233	6/12/2025	Zárpa módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

234	6/12/2025	Zárpa módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	6/12/2025	Zárpa módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
236	6/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	6/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 38,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
238	6/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+400 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
239	9/12/2025	Muro de cierre Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
240	9/12/2025	Muro de cierre Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
241	9/12/2025	Muro de cierre Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K49+300 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
242	9/12/2025	Vástago módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
243	9/12/2025	Vástago módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
244	9/12/2025	Vástago módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
245	10/12/2025	Zarpa 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
246	10/12/2025	Zarpa 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 39,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
247	10/12/2025	Zarpa 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
248	11/12/2025	Vástago módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
249	11/12/2025	Vástago módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 38,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
250	11/12/2025	Vástago módulo 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+150 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 38,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
251	12/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+602 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
252	12/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+602 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

253	12/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+602 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
254	16/12/2025	Caja alcantarilla/ losa alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+711 MI K17+800 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
255	16/12/2025	Caja alcantarilla/ losa alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+711 MI K17+800 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
256	16/12/2025	Caja alcantarilla/ losa alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+711 MI K17+800 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 329,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
257	17/12/2025	Losa de acceso Santa Bárbara Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
258	17/12/2025	Losa de acceso Santa Bárbara Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
259	17/12/2025	Losa de acceso Santa Bárbara Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
260	18/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+713 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
261	18/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+713 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
262	18/12/2025	Caja alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+713 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
263	20/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Sobreancho/cuneta Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+530 a K10+623 MI K17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,45 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
264	20/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+530 a K10+623 MI K17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,48 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
265	20/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	K10+530 a K10+623 MI K17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,71 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
266	21/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Sobreancho/cuneta Resistencia a la flexión	INV E - 414	KM 10+530/465 MI KM17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,75 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
267	21/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	KM 10+530/465 MI KM17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,84 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
268	21/01/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	KM 10+530/465 MI KM17+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,89 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON - AGREGADOS PURACÉ									
GRANULOMETRIA									
269	16/01/2026	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
270	18/01/2026	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 21,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
271	24/01/2026	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Castrillón	1	Maximo en Sulfato de Magnesio:18%	Sulfato de Magnesio: 1,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
272	19/01/2026	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,24%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN									
273	23/01/2026	Material para Filtros/Materia orgánica	INV E 121-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,2%	Materia orgánica: 0,13%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUBBASE- PROCEDENCIA: CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
274	14/01/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
275	16/01/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
276	18/01/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
277	15/01/2026	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	28,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
278	17/01/2026	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	13,52%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
279	19/01/2026	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 4,3 % Agregado grueso = 3,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
280	14/01/2026	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: NP% Limite Liquido: NL%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
281	16/01/2026	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: NP% Limite Liquido: NL%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
282	19/01/2026	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: NP% Limite Liquido: NL%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
283	14/01/2026	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 34%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
284	17/01/2026	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 35%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
285	19/01/2026	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 0,26% Agregado Fino = 0,29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
286	4/12/2025	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 6,7 Densidad maxima (KN/m3): 21,50 Densidad maxima g/cm3 : 2,193	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
287	17/01/2026	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,7 Densidad maxima (KN/m3): 21,29 Densidad maxima g/cm3 : 2,171	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
288	23/01/2026	Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR =92 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA DE TRITURACIÓN - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLÓN									
GRANULOMETRIA									
289	17/01/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
290	22/01/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
291	24/01/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
292	28/01/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
293	19/01/2026	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrsillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 6,60%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
294	22/01/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
295	24/01/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
296	28/01/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
297	17/01/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 61%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
298	22/01/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 62%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
299	24/01/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 66%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
300	28/01/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 65%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
301	22/01/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	3,50%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
302	24/01/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	3,75%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
303	28/01/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	3,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
304	26/01/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,27%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 9/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

MATERIA ORGANICA									
305	27/01/2026	Arena/Materia organica	INV E 212-13	Cantera Castrsillón	1	Igual a la muestra patron	1	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
306	17/01/2026	Gravedad específica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrsillón	1	Maximo 4%	3,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTÍCULAS LIVIANAS									
307	19/01/2026	Partículas livianas, máximo (%)	INV E 221-13	Cantera Castrsillón	1	Maximo 1,0%	0,45%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO DE SULFATOS									
308	19/01/2026	Contenido de sulfatos, expresado como (SO_4), máximo (%)	INV E 223-13	Cantera Castrsillón	1	Maximo 1,2%	0,58%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA - PROCEDENCIA RÍO EL PALO CAUCA									
GRANULOMETRIA									
309	27/01/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-13	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
310	20/01/2026	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	El Palo	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 4,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
311	27/01/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
312	27/01/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 77%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
313	9/12/2025	Arena/Valor de azúl	INV E-235-13	El Palo	1	Máximo: 5 %	0,85%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
314	17/01/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E-211-13	El Palo	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,24%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MATERIA ORGANICA									
315	21/01/2026	Arena/Materia orgánica	INV E 212-13	El Palo	1	Igual a la muestra patron	1	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
316	19/01/2026	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	El Palo	1	Maximo 4%	2,50%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTÍCULAS LIVIANAS									
317	19/01/2026	Partículas livianas, máximo (%)	INV E 221-13	El Palo	1	Maximo 1,0%	0,65%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO DE SULFATOS									
318	19/01/2026	Contenido de sulfatos, expresado como (SO_4), máximo (%)	INV E 223-13	El Palo	1	Maximo 1,2%	0,41%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

TRITURADO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON

GRANULOMETRÍA									
319	22/01/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
320	24/01/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
321	28/01/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
322	17/01/2026	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 8 % para 100 Revoluciones Maximo:40 % para 500 Revoluciones	100 revoluciones: 5,2% 500 revoluciones: 22,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA AL DESGASTE EN APARATO MICRODEVAL									
323	21/01/2026	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Pérdida en Porcentaje Maximo: 30%	Pérdida en Porcentaje = 8,49%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
324	14/01/2026	Triturado/Solidez de los agregados	INV E - 220-13	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado Grueso = 3,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
325	24/01/2026	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Agregado Fino = 0,20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO									
326	17/01/2026	Triturado/Indice de Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento: 21% Aplanamiento: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
327	23/01/2026	Triturado/Indice de Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento: 23% Aplanamiento: 21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
328	18/01/2026	Triturado/Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	N/A	N/A	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
329	17/01/2026	Triturado/Indice de Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento: 21% Aplanamiento: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTÍCULAS LIVIANAS									
330	19/01/2026	Triturado/Partículas livianas, máximo (%)	INV E 221-13	Cantera Castrillón	1	Maximo: 0,5%	0,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO DE SULFATOS									
331	19/01/2026	Triturado/Contenido de sulfatos, expresado como (SO_4), máximo (%)	INV E 223-13	Cantera Castrillón	1	Maximo 1,0%	0,20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

MEJORAMIENTO - PROCEDENCIA CANTERA AGREGADOS PURACÉ								
GRANULOMETRÍA								
332	24/01/2026	Mejoramiento/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Agregados Purace	1	Porcentajes Pasa Maximo N°10 = 80 Porcentajes Pasa Maximo N°200 = 25	Porcentaje Pasa N°10 = 18 Porcentaje Pasa N°200 = 5	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA								
333	26/01/2026	Mejoramiento/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 10% Limite Liquido Max:30 %	Índice de Plasticidad: 4,2% Limite Liquido: 23,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN								
334	19/01/2026	Mejoramiento/Próctor	INV E - 142-13	Cantera Agregados Purace	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,5 Densidad maxima (KN/m3): 20,28 Densidad maxima g/cm3 : 2,068	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS								
335	23/01/2026	Mejoramiento/Resistencia del material	INV E 148-13	Cantera Agregados Purace	1	Minimo: 10%	CBR =62 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ÍNDICE DE COLAPSO								
336	26/01/2026	Mejoramiento/Resistencia del material	INV E 157-13	Cantera Agregados Purace	1	(Ie) Máximo: 2%	0,22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN								
337	21/01/2026	Mejoramiento/Materia orgánica	INV E 121-13	Cantera Agregados Purace	1	Máximo: 0,2%	Materia orgánica: 0,15%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MEZCLA ASFALTICA MDC 19								
GRANULOMETRÍA								
338	11/12/2025	MDC19 /Granulometría	INV E - 732-13	Isnos Km100	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
339	13/12/2025	MDC19 /Granulometría	INV E - 732-13	Isnos Km100	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
340	18/12/2025	MDC19 /Granulometría	INV E - 732-13	Isnos Km100	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
341	22/12/2025	MDC19 /Granulometría	INV E - 732-13	Isnos Km100	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VACÍOS, DENSIDAD, ESTABILIDAD - FLUJO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS MDC-19 METODO MARSHALL ARTÍCULO 450 - 22								
342	11/12/2025	Densidad bulk (g/cm3)	INV E-733-13	Isnos Km100	1	NA	2,325	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
343	11/12/2025	% Vacios con aire (Va)	INV E-736-13	Isnos Km100	1	Minimo = 4% Máximo = 6%	4,118%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
344	11/12/2025	Estabilidad en (N)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Mayor o igual a 9000 N	21866 N	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
345	11/12/2025	Relacion Estabilidad / Flujo (kN/mm)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Minimo = 3 KN/mm Máximo = 6 KN/mm	4,990 KN/mm	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

VACÍOS, DENSIDAD, ESTABILIDAD - FLUJO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS MDC-19 METODO MARSHALL ARTÍCULO 450 - 22									
346	13/12/2025	Densidad bulk (g/cm3)	INV E-733-13	Isnos Km100	1	NA	2,283	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
347	13/12/2025	% Vacios con aire (Va)	INV E-736-13	Isnos Km100	1	Minimo = 4% Máximo = 6%	3,767%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
348	13/12/2025	Estabilidad en (N)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Mayor o igual a 9000 N	14466 N	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
349	13/12/2025	Relacion Estabilidad / Flujo (kN/mm)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Minimo = 3 KN/mm Máximo = 6 KN/mm	3,209 KN/mm	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VACÍOS, DENSIDAD, ESTABILIDAD - FLUJO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS MDC-19 METODO MARSHALL ARTÍCULO 450 - 22									
350	18/12/2025	Densidad bulk (g/cm3)	INV E-733-13	Isnos Km100	1	NA	2,324	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
351	18/12/2025	% Vacios con aire (Va)	INV E-736-13	Isnos Km100	1	Minimo = 4% Máximo = 6%	3,052%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
352	18/12/2025	Estabilidad en (N)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Mayor o igual a 9000 N	19623 N	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
353	18/12/2025	Relacion Estabilidad / Flujo (kN/mm)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Minimo = 3 KN/mm Máximo = 6 KN/mm	4,682 KN/mm	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VACÍOS, DENSIDAD, ESTABILIDAD - FLUJO PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS MDC-19 METODO MARSHALL ARTÍCULO 450 - 22									
354	22/12/2025	Densidad bulk (g/cm3)	INV E-733-13	Isnos Km100	1	NA	2,315	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
355	22/12/2025	% Vacios con aire (Va)	INV E-736-13	Isnos Km100	1	Minimo = 4% Máximo = 6%	2,350%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
356	22/12/2025	Estabilidad en (N)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Mayor o igual a 9000 N	21085 N	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
357	22/12/2025	Relacion Estabilidad / Flujo (kN/mm)	INV E-748-13	Isnos Km100	1	Minimo = 3 KN/mm Máximo = 6 KN/mm	5,721 KN/mm	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS INTERVENTORÍA									
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLÓN-TRITURADA EN PLANTA DEL CONSORCIO SAN SEBASTIAN									
SUBBASE GRANULAR									
1	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+020 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
2	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+070 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
3	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+120 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 104,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
4	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+180 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 107,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

5	27/01/2026	Subbase Placa huella Sendero -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+260 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
RESISTENCIA A LA FLEXION MR:4,2MPA									
6	19/01/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#48 CARRIL DERECHO K10+465.295 al K10+525.403	40 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 5.19 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
7	19/01/2026				40 días		Resistencia: 5.38 Mpa	SI	
8	21/01/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#49 k10+452,592 AL K10+615,454 MI.	28 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,90 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
9	21/01/2026				28 días		Resistencia: 5.07 Mpa	SI	
10	20/01/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#50 CARRIL IZQUIERDO K10+157	10 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,32 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA-EL PROMEDIO ES 3.46 Mpa. SE TIENE PENDIENTE MUESTRA TESTIGO PARA CHEQUEO
11	20/01/2026				10 días		Resistencia: 2.61 Mpa	NO	
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 3000PSI									
12	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #41 CANAL DISIPADOR K4+260 M.I. DISIPADOR	51 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión: 23.9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
13	30/01/2026				51 días		Resistencia a la compresión: 23.3 Mpa	SI	
14	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #42 CANAL DISIPADOR K4+260 M.I. CUNETAS	44 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión: 36 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
15	30/01/2026				44días		Resistencia a la compresión: 34.9 Mpa	SI	
16	30/01/2026				44días		Resistencia a la compresión: 34.9 Mpa	SI	
17	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M#43 CANAL DISIPADOR K4+360	44días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión: 33.3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
18	30/01/2026				44días		Resistencia a la compresión: 33.5 Mpa		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 9/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI

19	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #160 K12+160 ZARPA MODULO 1	51 dias	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 40.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
20	30/01/2026				51 dias		Resistencia a la compresión: 37.7 Mpa	SI	
21	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M#161 MODULO	59 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 39.6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
22	30/01/2026				59 días		Resistencia a la compresión: 39.6 Mpa	SI	
23	30/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M#162 K12+160 VÁSTAGO MODULO 2.	52 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 39.6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
24	31/01/2026				52 días		Resistencia a la compresión: 36 Mpa	SI	

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Carlos Eduardo Rodriguez Calderón
Director de Obra
Matrícula No.: 2520252749CND

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 12+134 a K12+180**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-dic.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**829**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-dic.-25				
Abcisa.	K 12+155				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6479,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3591,0				
Peso arena total Usada (g)	2888,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1266				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	803				
Peso seco sobretamaño (g)	544,5				
Peso del material fino humedo (g)	1490,5				
Humedad particulas finas %	8,6				
Peso seco de particulas finas (g)	1372				
Peso total de la muestra seca (g)	1917,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	28,40				
Porcentaje particulas finas % **E**	71,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,387				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,193				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,295				
% de Compactación.	104,0				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 10+450 a K10+521**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-ene.-2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**830**
DESCRIPCION:	**CUNETAS**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-ene.-26	23-ene.-26			
Abcisa.	K10 +460	K 10+510			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6431,0	6350,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3396,0	3305,0			
Peso arena total Usada (g)	3035	3045			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1412	1422			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	896	902			
Peso seco sobretamaño (g)	305,0	438,0			
Peso del material fino humedo (g)	1989,0	1945,0			
Humedad particulas finas %	8,5	8,5			
Peso seco de particulas finas (g)	1833	1793			
Peso total de la muestra seca (g)	2138,2	2230,6			
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,26	19,64			
Porcentaje particulas finas % **E**	85,7	80,4			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,387	2,472			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,193	2,193			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,243	2,263			
% de Compactación.	106,4	109,3			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 10+521 a K10+624**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**28-ene.-2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**832**
DESCRIPCION:	**CUNETAS**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO: **A** [ ] **B** [ ] **C** [X]

TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS. **No 4** [ ] **3/8"** [ ] **3/4"** [X]

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	28-ene.-26				
Abcisa.	K10 +570				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6185,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2982,0				
Peso arena total Usada (g)	3203				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1580	0			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1003				
Peso seco sobretamaño (g)	554,0				
Peso del material fino humedo (g)	1891,0				
Humedad particulas finas %	8,5				
Peso seco de particulas finas (g)	1743				
Peso total de la muestra seca (g)	2296,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	24,12				
Porcentaje particulas finas % **E**	75,9				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,291				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,193				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,279				
% de Compactación.	100,5				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German — Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+450,592 A K10+615,454**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-dic.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**828**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☒

TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS. **No 4** ☐ **3/8"** ☐ **3/4"** ☒

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-dic.-25	23-dic.-25	23-dic.-25		
Abcisa.	K10+470	K10+530	K10+590		
Margen.	IZQ	DER	EJE		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6631,0	6555,0	6512,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3516,0	3504,0	3346,0		
Peso arena total Usada (g)	3115	3051	3166		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1492	1428	1543		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	947	906	979		
Peso seco sobretamaño (g)	431,0	538,0	686,0		
Peso del material fino humedo (g)	1789,0	1635,0	1660,0		
Humedad particulas finas %	9,6	10,1	10,0		
Peso seco de particulas finas (g)	1632	1485	1509		
Peso total de la muestra seca (g)	2063,3	2023,0	2195,1		
Porcentaje sobretamaños % **D**	20,89	26,59	31,25		
Porcentaje particulas finas % **E**	79,1	73,4	68,7		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,179	2,233	2,242		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,090	2,090	2,090		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,179	2,205	2,226		
% de Compactación.	100,0	101,3	100,7		

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 0+000 a K 0+120**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**Placa huella**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-ene.-2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**831**
DESCRIPCION:	**SENDERO PLACA HUELLA**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-ene.-26	27-ene.-26	27-ene.-26	27-ene.-26	27-ene.-26
Abcisa.	K 0+020	K 0+070	K0+120	K0+180	K0+260
Margen.	EJE	IZQ	EJE	DER	EJE
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6437,0	6401,0	6110,0	6055,0	6003,0
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2847,0	3020,0	2819,0	2874,0	2585,0
Peso arena total Usada (g)	3590	3381	3291	3181	3418
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623	1623	1623
Peso arena en el Hueco (g)	1967	1758	1668	1558	1795
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576	1,576	1,576
Volumen del Hueco (cm3)	1248	1115	1058	989	1139
Peso seco sobretamaño (g)	338,0	362,0	780,0	849,0	678,0
Peso del material fino humedo (g)	2689,0	2345,0	1910,0	1737,0	2086,0
Humedad particulas finas %	9,8	9,8	7,5	7,5	7,5
Peso seco de particulas finas (g)	2449	2136	1777	1616	1940
Peso total de la muestra seca (g)	2787,0	2497,7	2556,7	2464,8	2618,5
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,13	14,49	30,51	34,44	25,89
Porcentaje particulas finas % **E**	87,9	85,5	69,5	65,6	74,1
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,233	2,239	2,416	2,493	2,299
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,235	2,244	2,303	2,318	2,286
% de Compactación.	99,9	99,8	104,9	107,6	100,6

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 0+120 a K 0+325**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**Placa huella**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**28/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**833**
DESCRIPCION:	**SENDERO PLACA HUELLA**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO: TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	A No 4		B 3/8"		C 3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	28-ene.-26				
Abcisa.	K 0+290				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5947,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2668,0				
Peso arena total Usada (g)	3279				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1656				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1051				
Peso seco sobretamaño (g)	974,0				
Peso del material fino humedo (g)	1581,0				
Humedad particulas finas %	7,4				
Peso seco de particulas finas (g)	1472				
Peso total de la muestra seca (g)	2446,1				
Porcentaje sobretamaños % **D**	39,82				
Porcentaje particulas finas % **E**	60,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,328				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,193				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,339				
% de Compactación.	99,5				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
600	Cunetas K17+685 a K17+671MI K17+705 a K17+040 MI	22-nov.-25	29-nov.-25	10,38	7	20,20	3836,50	2,244	167,90	84,6	202,3	2878	20,2	21	4	96,3
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3801,90	2,224	227,30	84,6	273,9	3896	27,4	21	5	130,4
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3805,40	2,226	217,00	84,6	261,5	3719	26,1	21	4	124,5
601	Disipador muros laterales K5+710MI K3+800MI K4+950MI	22-nov.-25	29-nov.-25	10,38	7	20,20	3752,30	2,195	184,20	84,6	222,0	3157	22,2	21	5	105,7
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3849,60	2,252	202,40	84,6	243,9	3469	24,4	21	5	116,1
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3856,40	2,256	212,60	84,6	256,2	3644	25,6	21	5	122,0
602	Cunetas/disipador muros K9+685 a K9+641MD K9+640 MD K8+600MI	24-nov.-25	1-dic.-25	10,38	7	20,20	3987,00	2,332	160,00	84,6	192,8	2742	19,3	21	5	91,8
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	216,00	84,6	260,3	3702	26,0	21	5	123,9
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3990,00	2,334	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	21	5	122,2
603	Disipador: Muro lateral K4+850 MI K8+600MI	25-nov.-25	2-dic.-25	10,38	7	20,20	4001,00	2,341	169,00	84,6	203,6	2896	20,4	21	5	97,0
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	223,00	84,6	268,7	3822	26,9	21	5	128,0
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	230,00	84,6	277,2	3942	27,7	21	5	132,0
604	Cunetas K11+100 a K11+160 MD K17+550 a K17+605MI K11+150 a K11+630MI	25-nov.-25	2-dic.-25	10,38	7	20,20	4055,00	2,372	174,00	84,6	209,7	2982	21,0	21	3	99,8
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	4012,00	2,347	241,00	84,6	290,4	4130	29,0	21	5	138,3
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	4017,00	2,350	248,00	84,6	298,8	4250	29,9	21	5	142,3

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV-E 410-13**	**RL 22** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
605	Disipador/canal K8+600MI K9+700MD	26-nov.-25	3-dic.-25	10,38	7	20,20	3933,80	2,301	191,00	84,6	230,2	3274	23,0	21	4	109,6
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3905,00	2,284	256,00	84,6	308,5	4388	30,8	21	5	146,9
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3916,20	2,291	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	21	5	152,1
606	CUNETAS K11+111 a K11+145 MD K15+100 a K15+140 MI	26-nov.-25	3-dic.-25	10,38	7	20,20	3852,00	2,253	191,00	84,6	230,2	3274	23,0	21	3	109,6
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3858,00	2,257	270,00	84,6	325,4	4627	32,5	21	5	154,9
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3879,00	2,269	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	21	5	152,1
607	Cunetas K11+111 a K11+145 MD K11+110 a K11+150 MD	27-nov.-25	4-dic.-25	10,38	7	20,20	3914,00	2,290	192,00	84,6	231,4	3291	23,1	21	3	110,2
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3903,00	2,283	259,00	84,6	312,1	4439	31,2	21	3	148,6
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3923,00	2,295	263,00	84,6	316,9	4507	31,7	21	3	150,9
608	Cunetas/disipador losa K17+470 a K17+485 MI K17+540 a K17+570 MI K4+540 MI K8+600 MI	27-nov.-25	4-dic.-25	10,38	7	20,20	3975,00	2,325	197,00	84,6	237,4	3376	23,7	21	5	113,0
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3914,00	2,290	271,00	84,6	326,6	4645	32,7	21	5	155,5
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	276,00	84,6	332,6	4730	33,3	21	5	158,4
609	Cunetas/canal muros laterales K17+540 a K17+580 MD K9+700 MD	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	3956,00	2,314	190,00	84,6	229,0	3256	22,9	21	4	109,0
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3965,00	2,320	271,00	84,6	326,6	4645	32,7	21	4	155,5
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3970,00	2,322	279,00	84,6	336,2	4782	33,6	21	5	160,1

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
610	Cunetas/acceso K15+500 MI K11+150 MD	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	4010,00	2,346	136,00	84,6	163,9	2331	16,4	21	3	78,0
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3998,00	2,339	205,00	84,6	247,0	3513	24,7	21	3	117,6
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3996,00	2,338	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	21	5	120,5
611	Disipador muros laterales/disipador losa K10+420 MI K8+600MI K4+420 MI	29-nov.-25	6-dic.-25	10,38	7	20,20	4126,00	2,414	176,00	84,6	212,1	3016	21,2	21	3	101,0
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4110,00	2,404	234,00	84,6	282,0	4010	28,2	21	3	134,3
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4102,00	2,400	224,00	84,6	269,9	3839	27,0	21	5	128,5
612	Cunetas/acceso K11+102 a K11+116 MI K11+150 MI K11+200 MI K15+300MD K17+800 MD	29-nov.-25	6-dic.-25	10,38	7	20,20	2124,00	1,243	178,00	84,6	214,5	3051	21,4	21	3	102,1
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4132,00	2,417	288,00	84,6	347,0	4936	34,7	21	3	165,3
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4126,00	2,414	282,00	84,6	339,8	4833	34,0	21	3	161,8
613	Disipador muros laterales K4+540 MI	1-dic.-25	8-dic.-25	10,38	7	20,20	4041,00	2,364	156,00	84,6	188,0	2674	18,8	21	5	89,5
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	4038,00	2,362	217,00	84,6	261,5	3719	26,1	21	5	124,5
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	4020,00	2,352	209,00	84,6	251,9	3582	25,2	21	5	119,9
614	Cunetas K17+728 a K17+769 MD K11+150 MI	1-dic.-25	8-dic.-25	10,38	7	20,20	3987,00	2,332	165,00	84,6	198,8	2828	19,9	21	5	94,7
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	4019,00	2,351	245,00	84,6	295,2	4199	29,5	21	5	140,6
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	3967,90	2,321	253,00	84,6	304,9	4336	30,5	21	5	145,2

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
615	Disipador K8+675 MD	2-dic.-25	9-dic.-25	10,38	7	20,20	3777,00	2,210	139,00	84,6	167,5	2382	16,7	21	3	79,8
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	3929,20	2,299	221,00	84,6	266,3	3788	26,6	21	4	126,8
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	21	5	122,2
616	Cunetas K9+675 a K9+620 MD K17+778 a K17+807 MD	2-dic.-25	9-dic.-25	10,38	7	20,20	4074,00	2,383	189,00	84,6	227,7	3239	22,8	21	5	108,5
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	4083,00	2,389	246,00	84,6	296,4	4216	29,6	21	5	141,2
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	4080,00	2,387	253,00	84,6	304,9	4336	30,5	21	5	145,2
617	Cunetas/Disipador muro K11+100 M K5+160MI	3-dic.-25	10-dic.-25	10,38	7	20,20	3901,00	2,282	167,00	84,6	201,2	2862	20,1	21	3	95,8
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3918,00	2,292	216,00	84,6	260,3	3702	26,0	21	3	123,9
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3921,00	2,294	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	21	3	120,5
618	Cunetas/acceso K15+100 a K15+150MI K9+814MI K17+650 MD	3-dic.-25	10-dic.-25	10,38	7	20,20	3863,00	2,260	187,00	84,6	225,3	3205	22,5	21	5	107,3
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3842,00	2,248	244,00	84,6	294,0	4182	29,4	21	5	140,0
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3850,00	2,252	253,00	84,6	304,9	4336	30,5	21	3	145,2
619	Cunetas K15+570 a K15+625 MI K17+650 MD	4-dic.-25	11-dic.-25	10,38	7	20,20	3959,00	2,316	177,00	84,6	213,3	3034	21,3	21	3	101,6
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3931,00	2,300	278,00	84,6	335,0	4765	33,5	21	3	159,5
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3943,00	2,307	283,00	84,6	341,0	4850	34,1	21	3	162,4

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
620	Cunetas/disipador K11+150 MI K8+600 MD	4-dic.-25	11-dic.-25	10,38	7	20,20	3902,00	2,283	176,30	84,6	212,4	3022	21,2	21	5	101,2
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3929,00	2,299	193,60	84,6	233,3	3318	23,3	21	5	111,1
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3937,00	2,303	201,50	84,6	242,8	3453	24,3	21	5	115,6
621	Disipador/muro acceso/cunetas K9+585 MI K5+750 MD K17+400 MD	5-dic.-25	12-dic.-25	10,38	7	20,20	3884,00	2,272	162,00	84,6	195,2	2776	19,5	21	5	93,0
		5-dic.-25	2-ene.-26	10,38	28	20,20	3874,00	2,266	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	21	5	152,1
		5-dic.-25	2-ene.-26	10,38	28	20,20	3880,00	2,270	270,00	84,6	325,4	4627	32,5	21	5	154,9
622	Cunetas/disipador muros K11+124 MI K15+200 MI K11+184 a K11+213MI K4+540MI	5-dic.-25	12-dic.-25	10,38	7	20,20	3825,00	2,238	173,00	84,6	208,5	2965	20,8	21	4	99,3
		5-dic.-25	2-ene.-26	10,38	28	20,20	3814,00	2,231	254,00	84,6	306,1	4353	30,6	21	4	145,8
		5-dic.-25	2-ene.-26	10,38	28	20,20	3816,00	2,232	262,00	84,6	315,7	4490	31,6	21	4	150,3
623	Cunetas/accesos K11+164 a K11+213 MI K11+129 a K11+104 MD K17+720 MD	6-dic.-25	13-dic.-25	10,38	7	20,20	3833,00	2,242	183,00	84,6	220,5	3136	22,1	21	3	105,0
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3825,00	2,238	280,00	84,6	337,4	4799	33,7	21	4	160,7
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3848,00	2,251	278,00	84,6	335,0	4765	33,5	21	4	159,5
624	Disipador muros/cunetas K4+420 MI K15+626 MI K15+783 MD	6-dic.-25	13-dic.-25	10,38	7	20,20	3941,00	2,306	128,00	84,6	154,2	2194	15,4	21	3	73,4
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3998,00	2,339	201,00	84,6	242,2	3445	24,2	21	4	115,3
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	4000,00	2,340	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	21	4	120,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
625	Disipador/cunetas K10+820 MI K8+800 MD K15+500 MI	6-dic.-25	13-dic.-25	10,38	7	20,20	3853,00	2,254	156,00	84,6	188,0	2674	18,8	21	3	89,5
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3882,00	2,271	218,00	84,6	262,7	3736	26,3	21	4	125,1
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3911,00	2,288	211,00	84,6	254,3	3616	25,4	21	4	121,1
626	Cunetas K11+150 M K15+100 MI	9-dic.-25	16-dic.-25	10,38	7	20,20	3919,00	2,293	170,00	84,6	204,9	2914	20,5	21	5	97,5
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3957,00	2,315	270,00	84,6	325,4	4627	32,5	21	5	154,9
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	21	5	152,1
627	Cunetas K17+635 a K17+610 MD	9-dic.-25	16-dic.-25	10,38	7	20,20	3801,00	2,224	169,00	84,6	203,6	2896	20,4	21	4	97,0
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3835,00	2,244	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	3	126,2
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3846,00	2,250	228,00	84,6	274,7	3908	27,5	21	3	130,8
628	Cunetas K15+620 a K15+750 MD	10-dic.-25	17-dic.-25	10,38	7	20,20	3825,00	2,238	158,00	84,6	190,4	2708	19,0	21	3	90,7
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3849,00	2,252	228,00	84,6	274,7	3908	27,5	21	3	130,8
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3840,00	2,246	238,00	84,6	286,8	4079	28,7	21	3	136,6
629	Cunetas K11+100 M K4+500 MI	10-dic.-25	17-dic.-25	10,38	7	20,20	3967,00	2,321	174,00	84,6	209,7	2982	21,0	21	5	99,8
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3971,00	2,323	241,00	84,6	290,4	4130	29,0	21	5	138,3
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3983,00	2,330	248,00	84,6	298,8	4250	29,9	21	5	142,3
630	Disipadormuros/disipador losa K10+980 MI K9+585 MI	10-dic.-25	17-dic.-25	10,38	7	20,20	3761,00	2,200	173,00	84,6	208,5	2965	20,8	21	4	99,3
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3780,00	2,211	245,00	84,6	295,2	4199	29,5	21	3	140,6
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3784,00	2,214	250,00	84,6	301,3	4285	30,1	21	3	143,5
631	Disipador K5+985 MI K4+260 MI	10-dic.-25	17-dic.-25	10,38	7	20,20	3730,00	2,182	129,00	84,6	155,4	2211	15,5	21	4	74,0
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3763,00	2,201	179,00	84,6	215,7	3068	21,6	21	4	102,7
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3756,00	2,197	183,00	84,6	220,5	3136	22,1	21	4	105,0

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
632	Cunetas Santa Bárbara K6+000 MD	11-dic.-25	18-dic.-25	10,38	7	20,20	3879,00	2,269	128,00	84,6	154,2	2194	15,4	21	3	73,4
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3853,00	2,254	183,00	84,6	220,5	3136	22,1	21	4	105,0
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3842,00	2,248	190,00	84,6	229,0	3256	22,9	21	4	109,0
633	Disipador muros laterales K4+420 MI K18+100MI K17+400 MD	11-dic.-25	18-dic.-25	10,38	7	20,20	3888,00	2,275	154,00	84,6	185,6	2639	18,6	21	3	88,4
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3892,00	2,277	292,00	84,6	351,9	5005	35,2	21	4	167,6
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3885,00	2,273	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	21	4	165,8
634	Cunetas/acceso K4+474 a K4+432 MI K15+100 MD K10+330 MI	11-dic.-23	18-dic.-23	10,38	7	20,20	3837,00	2,245	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	21	3	122,2
		11-dic.-23	8-ene.-24	10,38	28	20,20	3892,00	2,277	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	21	4	172,1
		11-dic.-23	8-ene.-24	10,38	28	20,20	3895,00	2,279	296,00	84,6	356,7	5073	35,7	21	4	169,9
635	Cunetas K4+450 a K4+500 MI	12-dic.-25	19-dic.-25	10,38	7	20,20	3900,00	2,282	170,00	84,6	204,9	2914	20,5	21	5	97,5
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3906,00	2,285	256,00	84,6	308,5	4388	30,8	21	5	146,9
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3990,00	2,334	250,00	84,6	301,3	4285	30,1	21	5	143,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
636	Cunetas K49+300 MD K4+385 a K4+430 MI	12-dic.-25	19-dic.-25	10,38	7	20,20	3937,00	2,303	176,00	84,6	212,1	3016	21,2	21	5	101,0
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3958,00	2,315	234,00	84,6	282,0	4010	28,2	21	3	134,3
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	224,00	84,6	269,9	3839	27,0	21	3	128,5
637	Disipador losa/disipador K17+890 MD K9+600 MI	12-dic.-25	19-dic.-25	10,38	7	20,20	3926,00	2,297	215,00	84,6	259,1	3685	25,9	21	3	123,4
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3874,00	2,266	297,00	84,6	357,9	5090	35,8	21	3	170,4
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3870,00	2,264	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	21	3	172,1
638	Cunetas Santa Bárbara K0+045 a K0+070 MD	12-dic.-25	19-dic.-25	10,38	7	20,20	3822,00	2,236	145,00	84,6	174,7	2485	17,5	21	4	83,2
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3862,00	2,259	185,00	84,6	222,9	3171	22,3	21	3	106,2
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3868,00	2,263	176,00	84,6	212,1	3016	21,2	21	3	101,0
639	Cunetas/Cunetas Santa Bárbara K0+048 a K0+070 MD K4+385 a K4+430 MI	13-dic.-25	20-dic.-25	10,38	7	20,20	3875,00	2,267	130,00	84,6	156,7	2228	15,7	21	5	74,6
		13-dic.-25	10-ene.-26	10,38	28	20,20	3926,00	2,297	186,00	84,6	224,1	3188	22,4	21	3	106,7
		13-dic.-25	10-ene.-26	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	178,00	84,6	214,5	3051	21,4	21	3	102,1
640	Disipador K17+965 MI	15-dic.-25	22-dic.-25	10,38	7	20,20	3892,00	2,277	134,00	84,6	161,5	2297	16,1	21	4	76,9
		15-dic.-25	12-ene.-26	10,38	28	20,20	3903,00	2,283	184,00	84,6	221,7	3154	22,2	21	3	105,6
		15-dic.-25	12-ene.-26	10,38	28	20,20	3910,00	2,287	179,00	84,6	215,7	3068	21,6	21	3	102,7
641	Cunetas Santa Bárbara K6+000 MD	15-dic.-25	22-dic.-25	10,38	7	20,20	3847,00	2,251	130,00	84,6	156,7	2228	15,7	21	3	74,6
		15-dic.-25	12-ene.-26	10,38	28	20,20	3887,00	2,274	185,00	84,6	222,9	3171	22,3	21	3	106,2
		15-dic.-25	12-ene.-26	10,38	28	20,20	3921,00	2,294	178,00	84,6	214,5	3051	21,4	21	3	102,1
642	Cunetas Santa Bárbara K6+000 MD	16-dic.-25	23-dic.-25	10,38	7	20,20	3928,00	2,298	143,00	84,6	172,3	2451	17,2	21	3	82,1
		16-dic.-25	13-ene.-26	10,38	28	20,20	3968,00	2,321	192,00	84,6	231,4	3291	23,1	21	3	110,2
		16-dic.-25	13-ene.-26	10,38	28	20,20	3940,00	2,305	188,00	84,6	226,5	3222	22,7	21	3	107,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
643	Disipador K9+700 MI K4+300 MI	17-dic.-25	24-dic.-25	10,38	7	20,20	3716,00	2,174	142,00	84,6	171,1	2434	17,1	21	4	81,5
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3766,00	2,203	191,00	84,6	230,2	3274	23,0	21	3	109,6
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3745,00	2,191	186,00	84,6	224,1	3188	22,4	21	3	106,7
644	Cunetas K4+285 a K4+315 MI	17-dic.-25	24-dic.-25	10,38	7	20,20	3824,00	2,237	200,00	84,6	241,0	3428	24,1	21	4	114,8
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3840,00	2,246	301,00	84,6	362,7	5159	36,3	21	3	172,7
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3845,00	2,249	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	21	3	166,4
645	Cunetas Santa Bárbara K6+000 MD	17-dic.-25	24-dic.-25	10,38	7	20,20	3897,00	2,280	144,00	84,6	173,5	2468	17,4	21	3	82,6
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3963,00	2,318	215,00	84,6	259,1	3685	25,9	21	3	123,4
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3970,00	2,322	218,00	84,6	262,7	3736	26,3	21	3	125,1
646	Disipador/disipador muros laterales K10+820 MI K8+700 MI K4+260 MI	18-dic.-25	25-dic.-25	10,38	7	20,20	3808,00	2,228	148,00	84,6	178,3	2537	17,8	21	4	84,9
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3810,00	2,229	214,00	84,6	257,9	3668	25,8	21	4	122,8
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3821,00	2,235	209,00	84,6	251,9	3582	25,2	21	4	119,9
647	Cunetas/cunetas Santa Bárbara K4+317 a K4+275 MI K6+000 MD	18-dic.-25	25-dic.-25	10,38	7	20,20	3849,00	2,252	156,00	84,6	188,0	2674	18,8	21	4	89,5
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3881,00	2,270	217,00	84,6	261,5	3719	26,1	21	3	124,5
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3856,00	2,256	225,00	84,6	271,1	3856	27,1	21	3	129,1
648	Disipador K10+300 MI	22-dic.-25	29-dic.-25	10,38	7	20,20	3840,00	2,246	142,00	84,6	171,1	2434	17,1	21	3	81,5
		22-dic.-25	19-ene.-26	10,38	28	20,20	3882,00	2,271	194,00	84,6	233,8	3325	23,4	21	3	111,3
		22-dic.-25	19-ene.-26	10,38	28	20,20	3847,00	2,251	187,00	84,6	225,3	3205	22,5	21	3	107,3

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f' c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
649	Disipador K10+820 MI	22-dic.-25	29-dic.-25	10,38	7	20,20	3833,00	2,242	146,00	84,6	175,9	2502	17,6	21	3	83,8
		22-dic.-25	19-ene.-26	10,38	28	20,20	3835,00	2,244	214,00	84,6	257,9	3668	25,8	21	3	122,8
		22-dic.-25	19-ene.-26	10,38	28	20,20	3842,00	2,248	209,00	84,6	251,9	3582	25,2	21	3	119,9
650	Disipador muros laterales K4+260 MI	23-dic.-25	30-dic.-25	10,38	7	20,20	3817,10	2,233	152,30	84,6	183,5	2610	18,4	21	3	87,4
		23-dic.-25	20-ene.-26	10,38	28	20,20	3951,50	2,312	189,70	84,6	228,6	3251	22,9	21	3	108,9
		23-dic.-25	20-ene.-26	10,38	28	20,20	3945,20	2,308	195,40	84,6	235,5	3349	23,5	21	3	112,1



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
528	Tubos de 36" K8+500 MD	22-nov.-25	29-nov.-25	10,38	7	20,20	3855,0	2,255	195,00	84,6	235,0	3342	23,5	28	5	83,9
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3893,0	2,277	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	5	124,8
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	3898,0	2,280	280,00	84,6	337,4	4799	33,7	28	5	120,5
529	Vástago módulo 1 K49+300 MD	22-nov.-25	29-nov.-25	10,38	7	20,20	4065,0	2,378	171,00	84,6	206,1	2931	20,6	28	5	73,6
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	4067,0	2,379	269,00	84,6	324,2	4610	32,4	28	5	115,8
		22-nov.-25	20-dic.-25	10,38	28	20,20	4060,0	2,375	276,00	84,6	332,6	4730	33,3	28	5	118,8
530	Tubos de 36" K 4+600 MI	24-nov.-25	1-dic.-25	10,38	7	20,20	3922,0	2,294	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	28	3	90,4
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3910,0	2,287	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	28	3	124,4
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3911,0	2,288	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	5	124,8
531	CUNETAS K17+750 a k17+775 MD	24-nov.-25	1-dic.-25	10,38	7	20,20	3929,0	2,299	198,00	84,6	238,6	3393	23,9	28	5	85,2
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3950,0	2,311	233,00	84,6	280,8	3993	28,1	28	5	100,3
		24-nov.-25	22-dic.-25	10,38	28	20,20	3980,0	2,328	254,00	84,6	306,1	4353	30,6	28	5	109,3
532	Tubos de 36" K 4+600 MI	25-nov.-25	2-dic.-25	10,38	7	20,20	3920,0	2,293	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	28	3	90,4
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	3926,0	2,297	276,00	84,6	332,6	4730	33,3	28	4	118,8
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	3934,0	2,301	267,00	84,6	321,7	4576	32,2	28	4	114,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
533	Zarpa módulo 4 K12+170 MD	25-nov.-25	2-dic.-25	10,38	7	20,20	4084,0	2,389	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	28	5	91,7
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	4060,0	2,375	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	5	124,8
		25-nov.-25	23-dic.-25	10,38	28	20,20	4066,0	2,379	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	28	5	124,4
534	Zarpa Módulo 5/losa inferior y dentellón K12+170 MD	26-nov.-25	3-dic.-25	10,38	7	20,20	4083,0	2,389	211,00	84,6	254,3	3616	25,4	28	5	90,8
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	4092,0	2,394	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	5	124,8
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	4086,0	2,390	293,00	84,6	353,1	5022	35,3	28	5	126,1
535	Tubos de 36" K 4+600 MI	26-nov.-25	3-dic.-25	10,38	7	20,20	3948,0	2,310	202,00	84,6	243,4	3462	24,3	28	5	86,9
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3904,0	2,284	280,00	84,6	337,4	4799	33,7	28	5	120,5
		26-nov.-25	24-dic.-25	10,38	28	20,20	3914,0	2,290	278,00	84,6	335,0	4765	33,5	28	5	119,6
536	Caja alcantarilla K 11+190 MD	27-nov.-25	4-dic.-25	10,38	7	20,20	3822,6	2,236	234,20	84,6	282,2	4014	28,2	28	3	100,8
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3854,2	2,255	260,30	84,6	313,7	4461	31,4	28	3	112,0
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3868,4	2,263	269,30	84,6	324,5	4615	32,5	28	5	115,9
537	Tubos de 36" K 4+600 MI	27-nov.-25	4-dic.-25	10,38	7	20,20	3921,0	2,294	207,00	84,6	249,4	3548	24,9	28	3	89,1
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3930,0	2,299	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	28	3	114,0
		27-nov.-25	25-dic.-25	10,38	28	20,20	3935,0	2,302	270,00	84,6	325,4	4627	32,5	28	5	116,2
538	Zarpa módulo 3 K12+160 MD	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	4204,0	2,459	208,00	84,6	250,6	3565	25,1	28	4	89,5
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	4226,0	2,472	272,00	84,6	327,8	4662	32,8	28	3	117,1
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	4210,0	2,463	278,00	84,6	335,0	4765	33,5	28	3	119,6

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
539	Vástago módulo 5 K12+170 MD	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	4133,0	2,418	215,00	84,6	259,1	3685	25,9	28	5	92,5
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	4148,0	2,427	287,00	84,6	345,8	4919	34,6	28	5	123,5
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	4138,0	2,421	294,00	84,6	354,3	5039	35,4	28	5	126,5
540	Tubos de 36" K4+600 MI	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	3612,0	2,113	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	28	3	94,7
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3646,0	2,133	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	28	3	129,1
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3650,0	2,135	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	3	124,8
541	Vástago K49+300 MD	28-nov.-25	5-dic.-25	10,38	7	20,20	3964,0	2,319	223,00	84,6	268,7	3822	26,9	28	4	96,0
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3988,0	2,333	296,00	84,6	356,7	5073	35,7	28	5	127,4
		28-nov.-25	26-dic.-25	10,38	28	20,20	3980,0	2,328	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	28	5	129,1
542	Vástago módulo 5 K12+160 MD	29-nov.-25	6-dic.-25	10,38	7	20,20	4149,0	2,427	231,00	84,6	278,4	3959	27,8	28	5	99,4
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4141,0	2,423	286,00	84,6	344,6	4902	34,5	28	5	123,1
		29-nov.-25	27-dic.-25	10,38	28	20,20	4138,0	2,421	279,00	84,6	336,2	4782	33,6	28	5	120,1
543	Tubos de 36" K 4+600 MI	1-dic.-25	8-dic.-25	10,38	7	20,20	3866,0	2,262	218,00	84,6	262,7	3736	26,3	28	4	93,8
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	3880,0	2,270	312,00	84,6	376,0	5347	37,6	28	3	134,3
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	3896,0	2,279	318,00	84,6	383,2	5450	38,3	28	3	136,9
544	Vástago módulo 4 K12+160 MD	1-dic.-25	8-dic.-25	10,38	7	20,20	4163,0	2,435	218,00	84,6	262,7	3736	26,3	28	5	93,8
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	4112,0	2,406	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	28	5	129,1
		1-dic.-25	29-dic.-25	10,38	28	20,20	4108,4	2,403	290,00	84,6	349,5	4970	34,9	28	5	124,8

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
545	Vástago módulo 4/Muro zarpa K12+170 MD K9+980 MI	2-dic.-25	9-dic.-25	10,38	7	20,20	3814,2	2,231	233,00	84,6	280,8	3993	28,1	28	3	100,3
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	3806,6	2,227	259,20	84,6	312,3	4442	31,2	28	3	111,6
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	3822,6	2,236	277,50	84,6	334,4	4756	33,4	28	3	119,4
546	Tubos de 36" K 4+600 MI	2-dic.-25	9-dic.-25	10,38	7	20,20	3964,0	2,319	200,00	84,6	241,0	3428	24,1	28	5	86,1
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	4000,0	2,340	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	28	3	124,4
		2-dic.-25	30-dic.-25	10,38	28	20,20	3987,0	2,332	300,00	84,6	361,5	5142	36,2	28	3	129,1
547	Vástago módulo 3 K12+160 MD	3-dic.-25	10-dic.-25	10,38	7	20,20	3940,0	2,305	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	28	3	91,7
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3832,0	2,242	296,00	84,6	356,7	5073	35,7	28	3	127,4
		3-dic.-25	31-dic.-25	10,38	28	20,20	3860,0	2,258	282,00	84,6	339,8	4833	34,0	28	3	121,4
548	Vástago/Muro K12+170 MD K9+980 MI K17+770 MI	4-dic.-25	11-dic.-25	10,38	7	20,20	3991,0	2,335	212,00	84,6	255,5	3633	25,5	28	3	91,2
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3994,0	2,337	277,00	84,6	333,8	4747	33,4	28	3	119,2
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	4010,0	2,346	269,00	84,6	324,2	4610	32,4	28	3	115,8
549	Vástago K49+300 MD	4-dic.-25	11-dic.-25	10,38	7	20,20	3976,0	2,326	196,00	84,6	236,2	3359	23,6	28	5	84,4
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3974,0	2,325	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	28	5	124,4
		4-dic.-25	1-ene.-26	10,38	28	20,20	3980,0	2,328	297,00	84,6	357,9	5090	35,8	28	5	127,8
550	Zárpa módulo 2 K12+170 MD	6-dic.-25	13-dic.-25	10,38	7	20,20	3480,0	2,036	168,00	84,6	202,4	2879	20,2	28	3	72,3
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3543,0	2,073	246,00	84,6	296,4	4216	29,6	28	4	105,9
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3560,0	2,083	253,00	84,6	304,9	4336	30,5	28	4	108,9
551	Caja alcantarilla K10+400 MD	6-dic.-25	13-dic.-25	10,38	7	20,20	3717,00	2,174	258,50	84,6	311,5	4430	31,1	28	3	111,2
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3807,00	2,227	318,70	84,6	384,0	5462	38,4	28	3	137,2
		6-dic.-25	3-ene.-26	10,38	28	20,20	3823,00	2,236	312,40	84,6	376,5	5354	37,6	28	3	134,4

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
552	Muro de cierre K49+300 MD	9-dic.-25	16-dic.-25	10,38	7	20,20	3972,0	2,324	214,00	84,6	257,9	3668	25,8	28	5	92,1
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3958,0	2,315	296,00	84,6	356,7	5073	35,7	28	5	127,4
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3965,0	2,320	301,00	84,6	362,7	5159	36,3	28	5	129,5
553	Vástago módulo 2 K12+170 MD	9-dic.-25	16-dic.-25	10,38	7	20,20	3867,6	2,263	217,00	84,6	261,5	3719	26,1	28	5	93,4
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3907,7	2,286	262,30	84,6	316,1	4495	31,6	28	5	112,9
		9-dic.-25	6-ene.-26	10,38	28	20,20	3888,6	2,275	260,10	84,6	313,4	4458	31,3	28	5	111,9
554	Zarpa 1 K12+150 MD	10-dic.-25	17-dic.-25	10,38	7	20,20	3729,0	2,182	235,00	84,6	283,2	4028	28,3	28	4	101,1
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3762,0	2,201	324,00	84,6	390,4	5553	39,0	28	4	139,4
		10-dic.-25	7-ene.-26	10,38	28	20,20	3750,0	2,194	312,00	84,6	376,0	5347	37,6	28	4	134,3
555	Vástago módulo 1 K12+150 MD	11-dic.-25	18-dic.-25	10,38	7	20,20	3920,0	2,293	238,00	84,6	286,8	4079	28,7	28	3	102,4
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3928,0	2,298	323,00	84,6	389,2	5536	38,9	28	3	139,0
		11-dic.-25	8-ene.-26	10,38	28	20,20	3910,0	2,287	320,00	84,6	385,6	5484	38,6	28	3	137,7
556	Caja alcantarilla K10+602 MD	12-dic.-25	19-dic.-25	10,38	7	20,20	3993,00	2,336	202,00	84,6	243,4	3462	24,3	28	4	86,9
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3971,00	2,323	279,00	84,6	336,2	4782	33,6	28	5	120,1
		12-dic.-25	9-ene.-26	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	289,00	84,6	348,3	4953	34,8	28	4	124,4
557	Caja alcantarilla/ losa alcantarilla K17+711 MI K17+800 MI	16-dic.-25	23-dic.-25	10,38	7	20,20	3932,00	2,300	198,00	84,6	238,6	3393	23,9	28	4	85,2
		16-dic.-25	13-ene.-26	10,38	28	20,20	3924,00	2,296	254,00	84,6	306,1	4353	30,6	28	5	109,3
		16-dic.-25	13-ene.-26	10,38	28	20,20	3930,00	2,299	246,00	84,6	296,4	4216	29,6	28	5	105,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
558	Losa de acceso Santa Bárbara K5+900 MD	17-dic.-25	24-dic.-25	10,38	7	20,20	3821,6	2,236	201,00	84,6	242,2	3445	24,2	28	3	86,5
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3831,4	2,241	263,00	84,6	316,9	4507	31,7	28	5	113,2
		17-dic.-25	14-ene.-26	10,38	28	20,20	3813,8	2,231	259,00	84,6	312,1	4439	31,2	28	5	111,5
559	Caja alcantarilla K17+713 MI	18-dic.-25	25-dic.-25	10,38	7	20,20	3914,6	2,290	181,00	84,6	218,1	3102	21,8	28	3	77,9
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3888,4	2,275	253,90	84,6	306,0	4352	30,6	28	4	109,3
		18-dic.-25	15-ene.-26	10,38	28	20,20	3983,5	2,330	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	28	3	114,0



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
222	Sobreancho/cuneta K10+530 a K10+623 MI K17+900 MD	20/01/2026	24/01/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	33,40	4,45	45,4	4,2	**106**
		20/01/2026	27/01/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	36,00	4,80	48,9	4,2	**114**
		20/01/2026	27/01/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	35,30	4,71	48,0	4,2	**112**
223	Sobreancho/cuneta KM 10+530/465 MI KM17+900 MD	21/01/2026	25/01/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	35,62	4,75	48,4	4,2	**113**
		21/01/2026	28/01/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	36,30	4,84	49,4	4,2	**115**
		21/01/2026	28/01/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	36,70	4,89	49,9	4,2	**117**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**16/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6123	**Masa final (g) :**		6035	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	2139,5	34,9	34,9	65		
2"	50,00	1200,3	19,6	54,5	45		
1 1/2"	37,50	1352,5	22,1	76,6	23		
1"	25,00	1206,1	19,7	96,3	4		
3/4"	19,00	103,7	1,7	98,0	2		
FONDO		32,5	0,5	98,6	0,0		

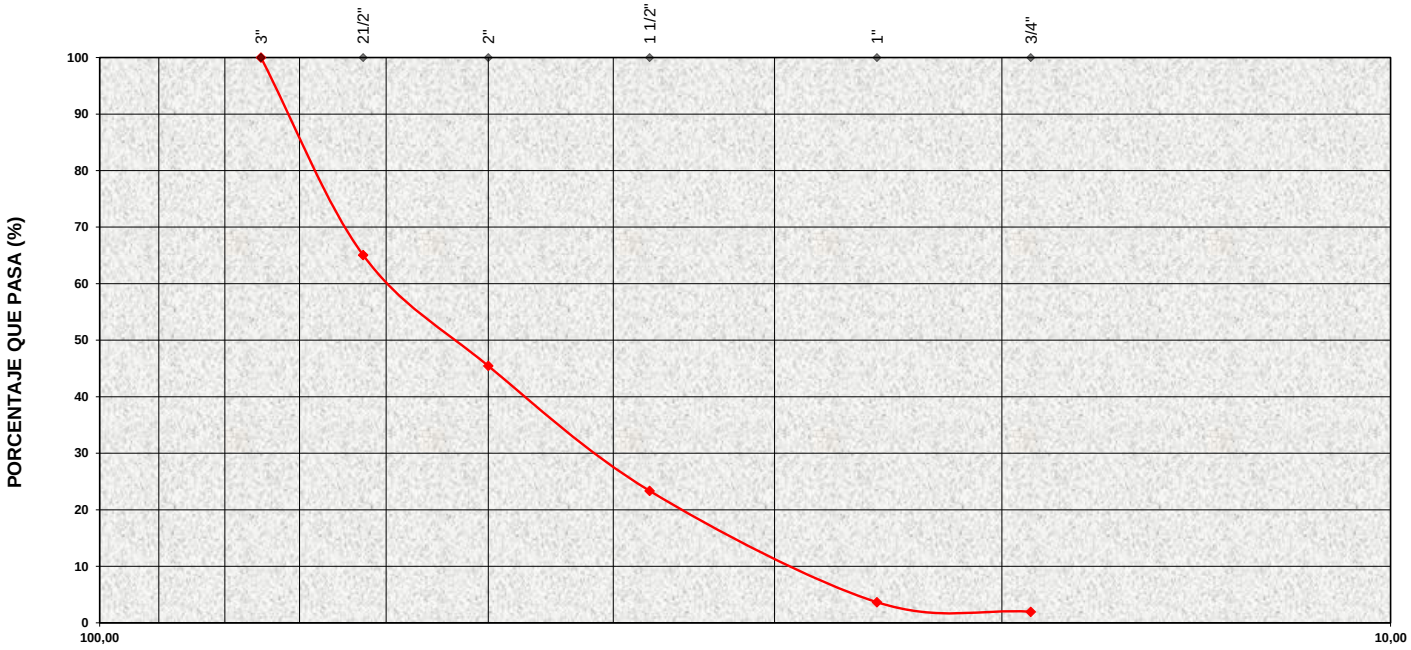
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	223,6
Peso muestra seca + recip.	221,9
Peso recipiente	125
% de humedad	**1,8**

Masa inicial humeda (g)	6230,0
Masa seca despues de lavado (g)	6102,7
Masa perdida en lavado (g)	107,4

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/01/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/01/2026**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	RETENIDO	A	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10005,1
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7902,4
Perdida por desgaste, grs		2102,7
% DE DESGASTE		**21,0**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **19/01/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **24/01/2026**
DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	**MAGNESIO**	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	7705,1	7510,2			8,1	2,5	0,2
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7160,2	7090,3			34,9	1,0	0,4
2 1/2"	2"	3000 ± 300	3008,1	2980,6			19,6	0,9	0,2
2"	1 1/2"	2000 ± 200	2001,5	1930,6			22,1	3,5	0,9
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES							85		1,8
Perdida total : %									**1,8**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES							0.00		0.0
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/01/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **19/01/2026**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**5001,3**	**4993,7**	34,9	0,15	0,24
>1 1/2"	1 "	**3000,8**	**2988,4**	19,7	0,41	0,00
1 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		8002	7982,1	54,6	0,57	**0,24**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	Código:	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2026-01-26 **ODS:** 3407

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2026-01-15

FECHA EJECUCIÒN: 2026-01-23

MATERIAL*: PIEDRA FILTRO

CANTERA*: CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE COLOR CAFÉ CON VETAS DE COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	72,5			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	72,44			
Masa Crisol (g)	25,62			
% Materia Orgánica	0,13%			***0,1%***

NORMA INV 673 Para MATERIAL GRANULAR DRENANTI	0,2%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Telly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/01/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **14/01/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6327,5	Masa final (g) :		6123,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	BG-50 Mínimo	BG-50 Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	612,0	9,7	9,7	90	70	95
1"	25,00	1537,0	24,3	34,0	66	60	90
1/2"	12,50	1086	17,2	51,1	49	45	75
3/8"	9,51	403,0	6,4	57,5	43	40	70
Nº 4	4,76	632,0	10,0	67,5	33	25	55
Nº 10	2,00	745,0	11,8	79,3	21	15	40
Nº 40	0,42	603	9,5	88,8	11	6	25
Nº 200	0,07	465,0	7,3	96,1	4	2	15
FONDO		250,5	4,0	100,1	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

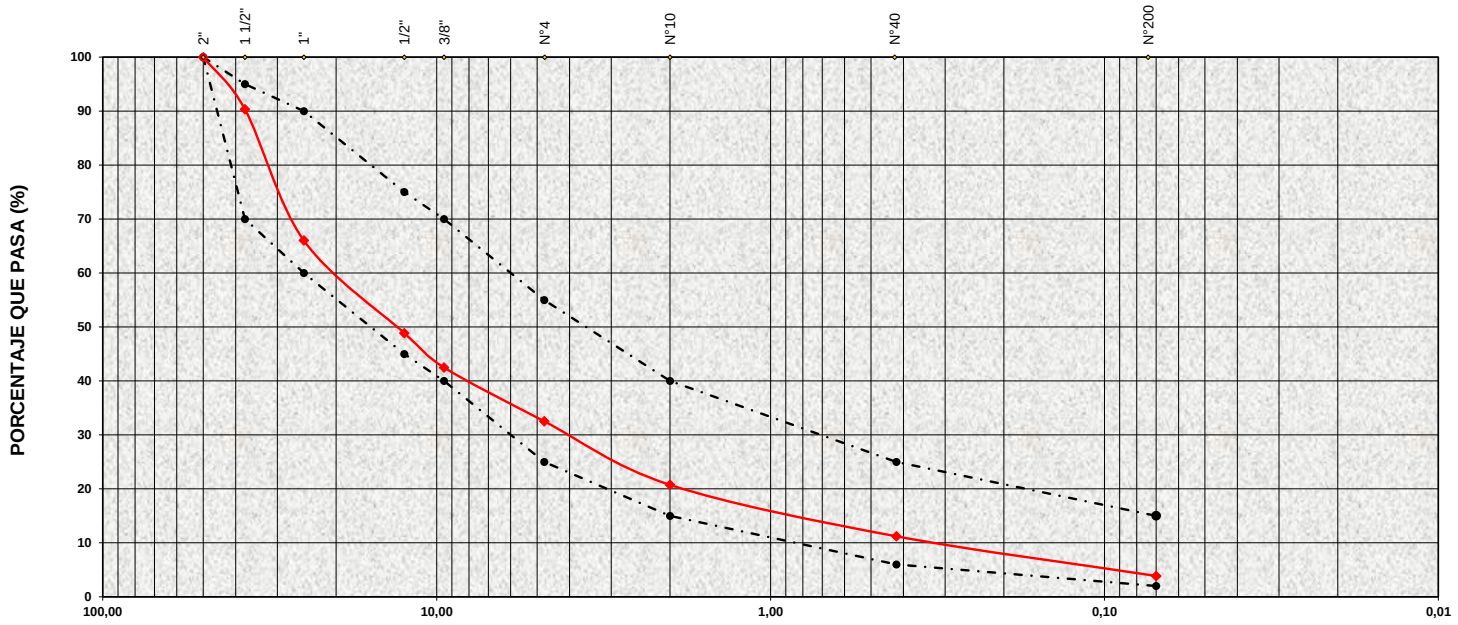
MASA HUMEDA TOTAL (g)	6691
Peso muestra húmeda + recip.(g)	452,0
Peso muestra seca + recip (g)	430
Peso del recipiente (g)	47,0
% de humedad	**5,7**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6117,0
Masa perdida en lavado (g)	210,5

Grava	67,5
Arena :	21,3
Finos:	11,3

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/01/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **16/01/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7236,8	Masa final (g) :		6766,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	BG-50 Mínimo	BG-50 Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	520,0	7,2	7,2	93	70	95
1"	25,00	1028,0	14,2	21,4	79	60	90
1/2"	12,50	2261	31,2	52,6	47	45	75
3/8"	9,51	469,0	6,5	59,1	41	40	70
Nº 4	4,76	774,0	10,7	69,8	30	25	55
Nº 10	2,00	579,0	8,0	77,8	22	15	40
Nº 40	0,42	664	9,2	87,0	13	6	25
Nº 200	0,07	442,0	6,1	93,1	7	2	15
FONDO		476,8	6,6	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

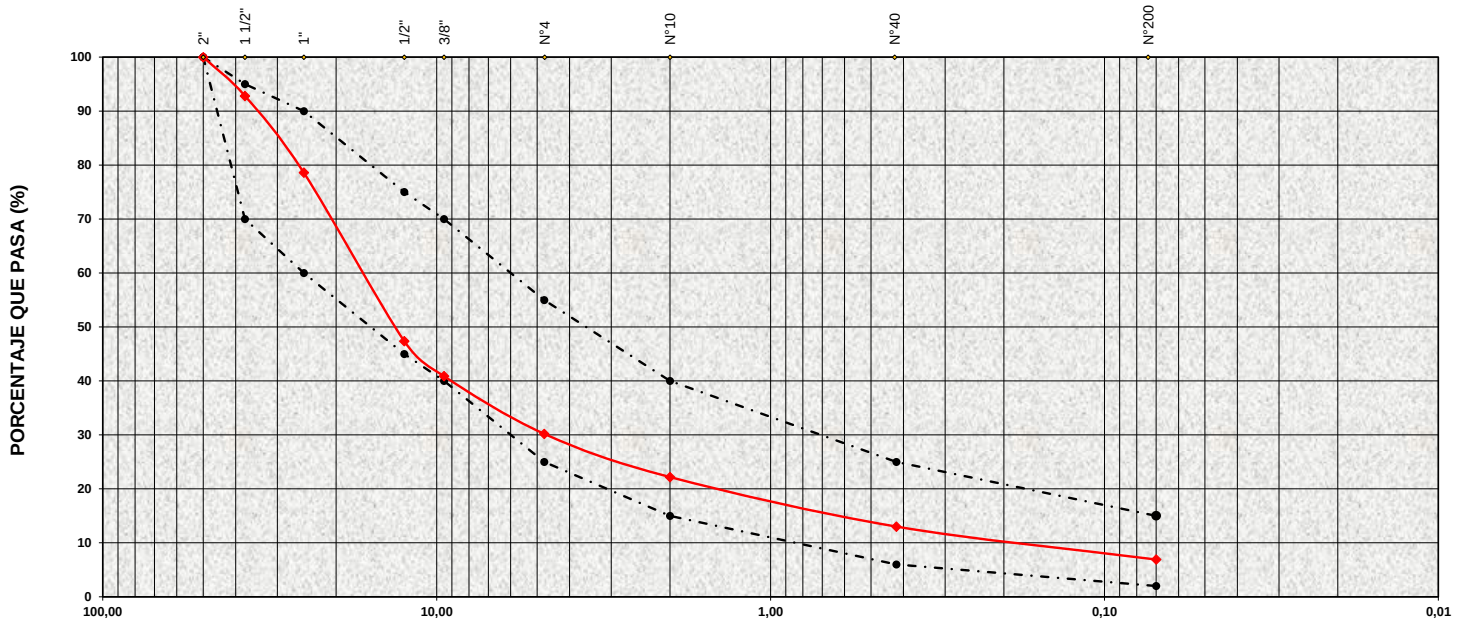
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7569
Peso muestra húmeda + recip.(g)	438,0
Peso muestra seca + recip (g)	421
Peso del recipiente (g)	50,7
% de humedad	**4,6**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6789,0
Masa perdida en lavado (g)	447,8

Grava	69,8
Arena :	17,2
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**18/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5393,8	**Masa final (g) :**		5049,0	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**BG-50**	
						Mínimo	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	432,0	8,0	8,0	92	70	95
1"	25,00	1330,0	24,7	32,7	67	60	90
1/2"	12,50	1007	18,7	51,3	49	45	75
3/8"	9,51	316,0	5,9	57,2	43	40	70
Nº 4	4,76	607,0	11,3	68,4	32	25	55
Nº 10	2,00	476,0	8,8	77,3	23	15	40
Nº 40	0,42	521	9,7	86,9	13	6	25
Nº 200	0,07	335,0	6,2	93,1	7	2	15
FONDO		357,8	6,6	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

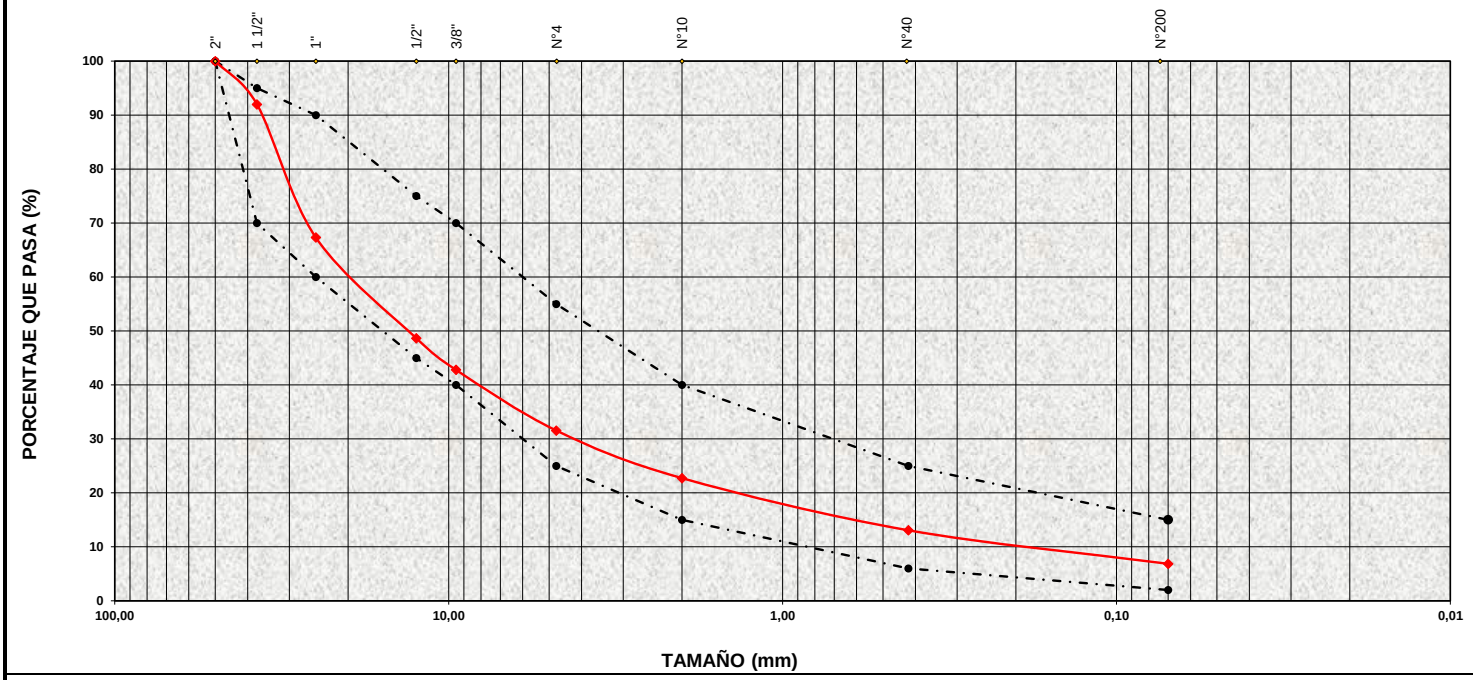
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5674
Peso muestra húmeda + recip.(g)	557,0
Peso muestra seca + recip (g)	532
Peso del recipiente (g)	50,7
% de humedad	**5,2**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5061,0
Masa perdida en lavado (g)	332,8

Grava	68,4
Arena :	18,5
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julian Andrés Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/01/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **15/01/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5009	5009
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4741,0	3598,6
Perdida por desgaste, grs	268,0	1410,4
% DE DESGASTE	**5,4**	**28,2**
ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**17/01/2026**
DESCRIPCION:	**Sub base Granular Clase A**		

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1501,0
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1298,0
PERDIDA EN %	**13,52**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julian Andrés Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/01/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **19/01/2026**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1045	1018			15,1	2,6	0,7
1"	3/4"	500 ± 30	515	498,0			9,2	3,3	0,5
3/4"	1/2"	670 ± 10	683	667			16,8	2,3	0,7
1/2"	3/8"	330 ± 5	334,0	330,0			6,4	1,2	0,1
3/8"	Nº 4	300	300,0	282			10,0	6,0	1,0
TOTALES							58		3,1
Perdida total : %									**3,1**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100	102,0	96,0			7,0	5,9	2,0
Nº 16	Nº 30	100	101,0	94,0			6,8	6,9	2,3
Nº 30	Nº 50	100							
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							20,40		4,3
Perdida total : %									**4,3**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: Las fracciones finas que no se evaluaron contienen menos del 5% de la gradación original, por lo tanto no se deben evaluar

EJECUTÓ:	REVISÓ
Jonas Pacheco German	Julian Andres Valencia
LABORATORISTA	RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

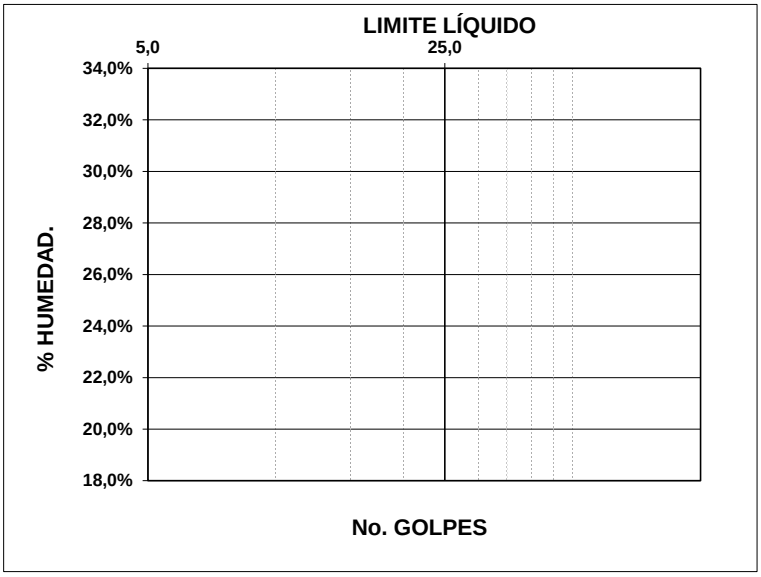
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**14/01/2026**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julian Andrés Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

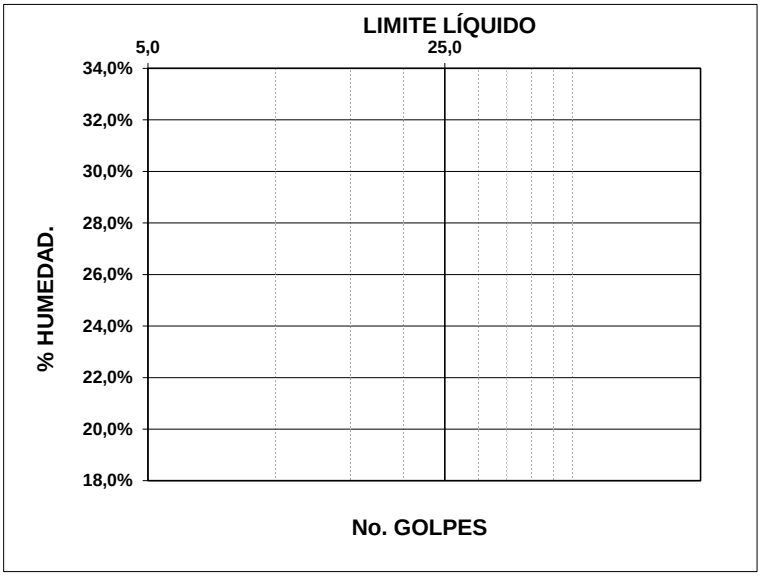
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**15/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**16/01/2026**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

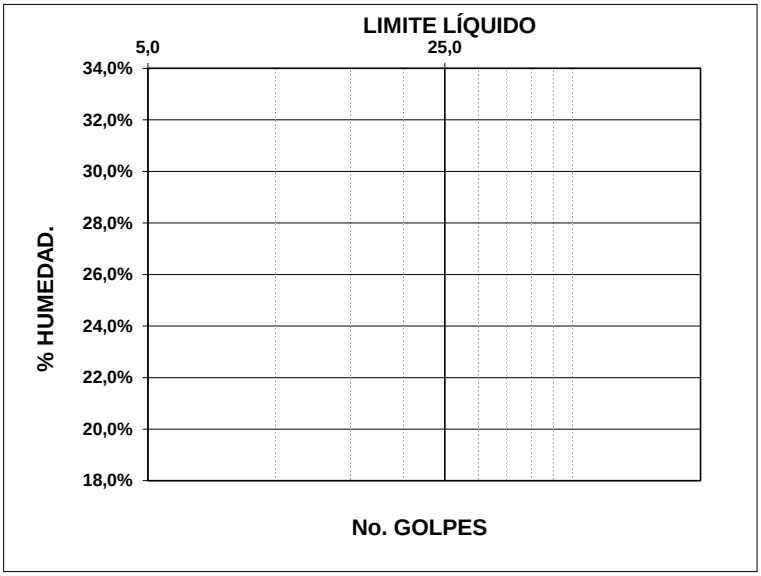
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**17/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**19/01/2026**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**14/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	55	54	56	55
Lectura de Arcilla = b	165,0	163,0	167,0	165
Equivalente de Arena = a / b	33,3	33,1	33,5	33

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**34,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**17/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	57	58	57	57
Lectura de Arcilla = b	166,0	162,0	167,0	165
Equivalente de Arena = a / b	34,3	35,8	34,1	35

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**35,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**19/01/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1335,0	1330	11,0	0,37	0,15
3/4 "	3/8 "	1217,0	1214	4,9	0,25	0,11
3/8 "	No. 4	532,0	532	11,0	0,00	0,00
TOTALES :		3084	3076,0	26,9	0,62	**0,26**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	303	301	12,0	0,66	**0,29**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

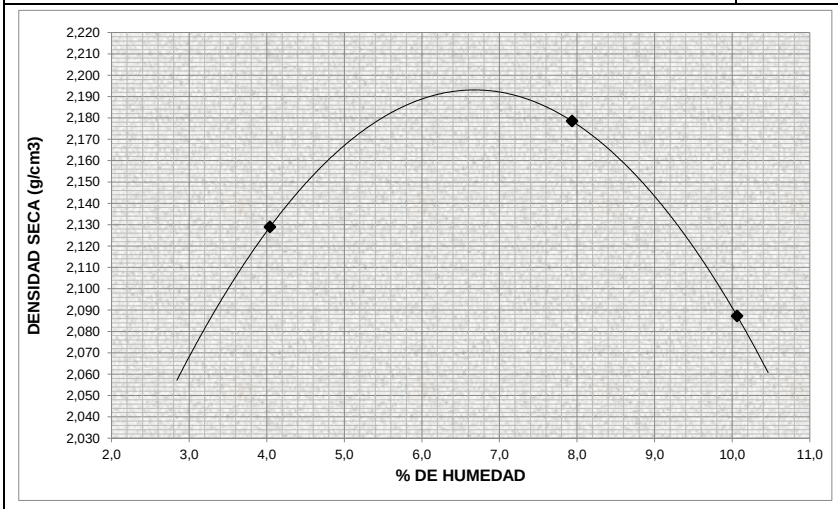
EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3/12/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**4/12/2025**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"	

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	10623,0	10913,0	10798,0	
Masa del molde (g)	5914,0	5914,0	5914,0	
Masa de la muestra (g)	4709,0	4999,0	4884,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,215	2,351	2,297	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,129**	**2,178**	**2,087**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	377,6	292,8	292,8	
Masa recipiente + muestra seca (g)	364,9	274,7	270,3	
Masa del recipiente (g)	50,7	46,6	46,7	
% de humedad	**4,0**	**7,9**	**10,1**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,193

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,50

Humedad óptima %

6,7

OBSERVACIONES:

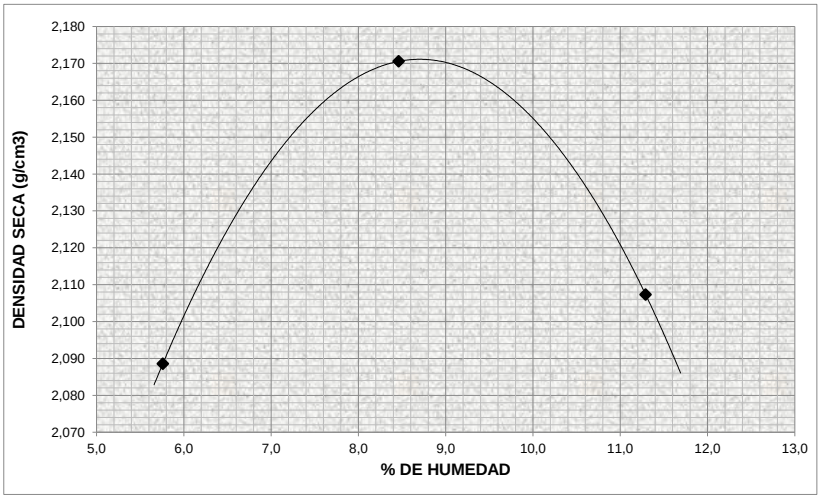
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/01/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**17/01/2026**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	10610,0	10919,0	10900,0	
Masa del molde (g)	5914,0	5914,0	5914,0	
Masa de la muestra (g)	4696,0	5005,0	4986,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,209	2,354	2,345	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,089**	**2,171**	**2,107**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	249,0	303,0	422,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	238,0	283,0	385,0	
Masa del recipiente (g)	47,0	46,6	57,3	
% de humedad	**5,8**	**8,5**	**11,3**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,171

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,29

Humedad óptima %

8,7

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-01-28 **ODS:** 3407

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ECHA RECEPCIÓN: 2026-01-15

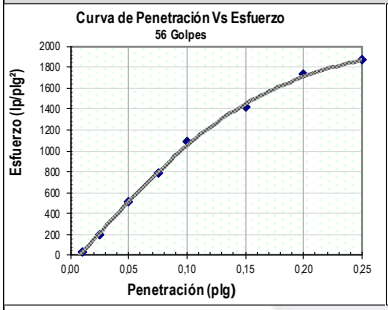
ECHA EJECUCIÒN: 2026-01-23

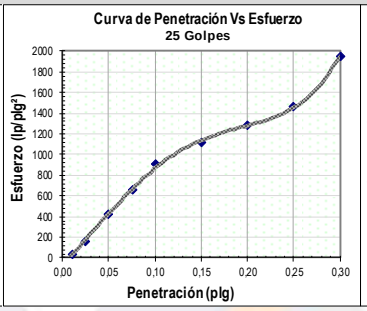
MATERIAL*: SUBBASE

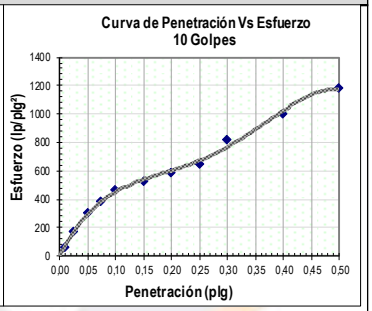
FUENTE*: CANTERA CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIA GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 2

PENETRACION (plg)	DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°3			DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°2			DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°1		
	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2
0,010	45	99	31,51	48	106	33,74	83	183	58,26
0,025	285	627	199,58	225	496	157,88	254	558	177,52
0,050	726	1597	508,29	602	1324	421,44	434	955	304,06
0,075	1128	2481	789,57	935	2056	654,44	556	1224	389,64
0,100	1550	3410	1085,43	1291	2840	904,00	659	1450	461,55
0,150	2019	4442	1413,98	1594	3506	1115,99	749	1647	524,37
0,200	2468	5430	1728,52	1835	4038	1285,33	841	1850	589,01
0,250	2667	5867	1867,41	2085	4588	1460,40	924	2033	647,27
0,300	0	0	0,00	2793	6144	1955,69	1174	2583	822,06
0,400	0	0	0,00	0	0	0,00	1429	3143	1000,49
0,500	0	0	0,00	0	0	0,00	1686	3709	1180,74







ESTADO:	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO
ENERGIA:	56 GOLPES	**ENERGIA:**	25 GOLPES	**ENERGIA:**	10 GOLPES
% W PENETRACION:	7,4	**% W PENETRACION:**	7,6	**% W PENETRACION:**	9,4
DENSIDAD SECA (kN/m³):	21,04	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	19,78	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	18,16
C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:	115,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	94,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	45,0%
C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:	90,7%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	86,7%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	40,0%

EXPANSIÓN LINEAL			
ENERGIA	LECTURA INICIAL (1/1000 plg)	LECTURA FINAL (1/1000 plg)	% EXPANSIÓN
56 Golpes	311	311	0,00
25 Golpes	259	260	0,01
10 Golpes	322	322	0,00
SUMERGIDO 96 hr			

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO N° F -1200C-25 *CALIBRADO EL 27/Mar/2025* *POR SIMIM METROLOGIA S.A.S* *MOVIL 320 3436811*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO C.B.R DE LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-01-28 **ODS:** 3407

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

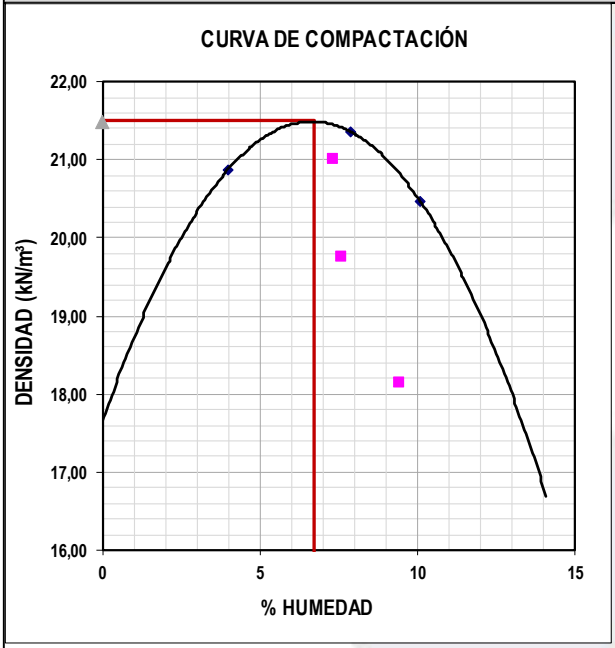
FECHA RECEPCIÓN: 2026-01-15

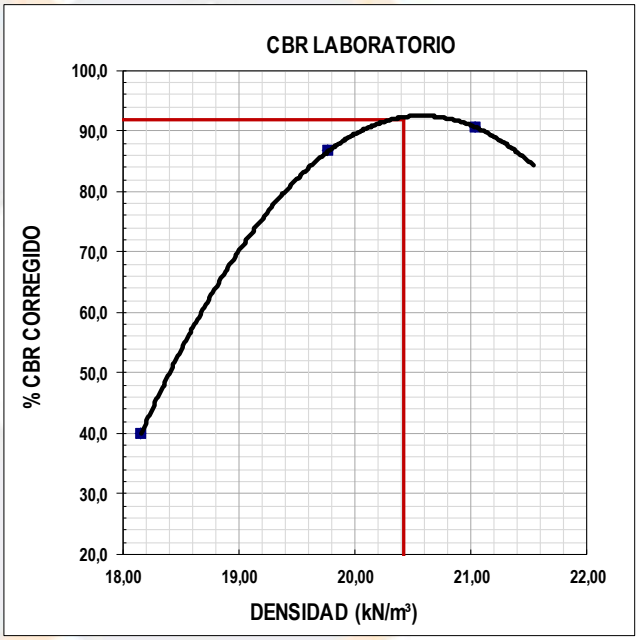
FECHA EJECUCIÒN: 2026-01-23

MATERIAL*: SUBBASE

CANTERA*: CANTERA CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIA GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 2 DE 2





% HUMEDAD OPTIMA :	6,7	%
DENSIDAD MAXIMA:	21,50	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	2,192	g/cm³

% CBR DESEADO DE LA DENSIDAD SECA MAXIMA	DENSIDAD SECA MAXIMA SEGÚN EL % CBR DESEADO	CBR OBTENIDO (%)
95,0%	20,43	92

NORMA INV 320 Para **SUB BASE**	
CBR	40% Mín
CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: CURVA DE COMPACTACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

DISEÑO DE MEZCLA
DENSA EN CALIENTE MDC.19

TIPO DE TRÁFICO: NT-3
ASFALTO: 60/70

Planta de Producción de Mezcla Asfáltica
“POPAYÁN - CAUCA”



INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

Icontec
ISO 9001
IC-599-1 - SC-599-2

V.B

NOVIEMBRE 2023

CONTENIDO

MEZCLA ASFÁLTICA 4

AGREGADOS PÉTREOS 4

FUENTES DE MATERIALES 5

DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES 6

GRADACIÓN DE LOS MATERIALES 6

PESOS ESPECÍFICOS Y ABSORCIÓN 7

PESO ESPECÍFICO APARENTE PONDERADO DE LOS AGREGADOS: 2.629 gr/cm^3 7

PARTICULAS FRACTURADAS MECANICAMENTE 7

SOLIDEZ DE AGREGADOS AL ATAQUE DE SULFATOS 8

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5X1) 8

EQUIVALENTE DE ARENA 8

CONCENTRACIÓN CRÍTICA DE LLENANTE 8

CONTENIDO DE IMPUREZAS 8

DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ANGELES 8

DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL. 8

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR METODO DE 10% DE FINOS 9

ANGULARIDAD FRACCION FINA 9

INSPECCIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL ASFALTO 60/70 9

DISEÑO MARSHAL 10

DISEÑO EN LABORATORIO 10

COMBINACION DE AGREGADOS EN CALIENTE 10

CANTIDAD Y PORSENTAJES DE AGREGADOS Y ASFALTO PARA MEZCLAR 10

ENSAYOS SOBRE LA MEZCLA ASFALTICA 11

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO DE LA MEZCLA ASFALTICA(METODO RICE) 11

Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas de concreto asfáltico utilizando la prueba de tracción indirecta (TSR) 11

AJUSTE DE DISEÑO 11

DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA – METODO MARSHALL 11

CRITERIO DE ACEPTACIO – INSTITUTO DEL ASFALTO SERIE MS-22 12

CONTENIDO ANEXOS 13

INTRODUCCIÓN

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S, cuenta con una planta de producción de mezcla asfáltica y agregados pétreos en predios del Departamento del Cauca, ubicada en la ciudad de Popayán, en la Variante de la Vía Panamericana, específicamente en la zona urbana.

En dicha planta, se cuenta con un equipo para los diferentes procesos de manufactura sobre mezclas asfálticas a saber:

MEZCLA ASFÁLTICA

Equipo:	Planta de mezclas asfálticas marca INTRAME Modelo RM-120, de sistema de mezclado en bachada.
Complemento:	Dos (2) tanques para almacenamiento de asfalto con capacidad aproximada de 35.000 Kgs c/u y un (1) tanque para almacenamiento de asfalto con capacidad aproximada de 70.000 Kg. Un (1) tanque para almacenamiento de combustóleo con capacidad aproximada de 14.000 Gls. Cuatro (4) tolvas de alimentación. Caldera. Cabina de Control.

AGREGADOS PÉTREOS

Equipo:	Planta de Trituración. Incluye, trituradora primaria marca CHIMEANG / Nº2, secundaria con cono de 4 pies marca CHIMEANG. / N°3, terciaria de impacto marca ORION.
Complemento:	Mallas de cribado. Bandas transportadoras móviles. Caseta de mando. Zona de patios exteriores, y áreas para almacenamiento de agregados pétreos producto de la explotación.

Los agregados pétreos son transportados desde la Planta Galíndez – Cauca (vereda el Pilón).

FUENTES DE MATERIALES

Río Dos Ríos (Cauca), Agregados gruesos, intermedios y finos, preparados mediante proceso de trituración.



Los parámetros de control adoptados están contenidos según las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS/22, y/o particulares de nuestros clientes externos.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES

Para el diseño en referencia, se estudiaron los siguientes materiales en frio, procedentes del Rio Dos Ríos (Cauca) los cuales presentan identificaciones propias a saber:

- **M-1.** Grava Pasa 3/4" - Retenido No 3/16.
- **M-2.** Todo uno Pasa 5/8" a No 200.
- **M-3.** Arena No 3/16 a No 200.
- Asfalto tipo 60/70

Con los materiales originales separados, se procedió a realizar las caracterizaciones básicas generales, encontrando materiales limpios y sin olores característicos, para un tráfico NT-3.

Se procedió a realizar las pruebas mínimas requeridas para conocimiento de los mismos.

GRADACIÓN DE LOS MATERIALES

(INV E – 213/13) Análisis granulométrico del agregado acopiado en patio.

En el anexo, se presentan el análisis granulométrico del material comparado con el rango para la gradación establecida por la normatividad en referencia, en este caso es para la MDC-19 detallada en el artículo 450.2.1.4.

Formula de trabajo en planta asfáltica en frío:

Muestra No.	Material	Porcentaje (%)
M-1	Grava Pasa 3/4" - Retenido No 3/16	20
M-2	Todo uno Pasa 5/8" a No 200 limpio.	70
M-3	Arena No 3/16 a No 200	10

Una vez efectuada la gradación de cada uno de los agregados analizados se determinó una Formula de Trabajo para la granulometría de la mezcla tipo MDC-19; a continuación, se muestran los resultados obtenidos de la caracterización realizada a los agregados para la mezcla asfáltica:

PESOS ESPECÍFICOS Y ABSORCIÓN

(INV E – 222/13) “densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado fino”, pasa tamiz Nº.4 e INV E - 223 “densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso”, pasa tamiz ¾” al nº.4, además de INV E - 128 “determinación de la gravedad específica de las partículas sólidas de los suelos y del llenante mineral, empleando un picnómetro con agua”.

Se presentan los resultados obtenidos al calcular los pesos específicos aparentes, aparente SSS, y nominal, así como el porcentaje de absorción de los materiales.

Material retenido tamiz Nº.4 Gruesos

Pesos específicos bulk:	2.613 gr/cm^3
Pesos específicos bulk SSS:	2.639 gr/cm^3
Peso específico aparente:	2.682 gr/cm^3
Absorción (%):	1.0

Material que pasa el tamiz Nº.4 Finos

Pesos específicos bulk:	2.635 gr/cm^3
Pesos específicos bulk SSS:	2.645 gr/cm^3
Pesos específicos aparente:	2.663 gr/cm^3
Absorción (%):	0.4

Material que pasa tamiz Nº.200 (Llenante Mineral)

Peso específico:	2.696 gr/cm^3

PESO ESPECÍFICO APARENTE PONDERADO DE LOS AGREGADOS: 2.629 gr/cm^3

PARTICULAS FRACTURADAS MECANICAMENTE

(INV E-227/13) Porcentaje de caras fracturadas de los agregados.

Para el material grueso producto de la combinación descrita y gradaciones requeridas por el material, se obtuvo el siguiente valor:

Porcentaje de partículas con al menos una (1) cara fracturada mecánicamente: **87.2%.**

Porcentaje de partículas con al menos dos (2) caras fracturadas mecánicamente: **82.8%.**

SOLIDEZ DE AGREGADOS AL ATAQUE DE SULFATOS
(INV E-220/13) Sanidad de agregados frente a la acción de las soluciones de sulfato de magnesio.

Para el material producto de la combinación descrita se obtuvo un valor del **4.1%** para el agregado grueso, y del **4.4%** para el agregado fino de pérdida sometiéndolo a cinco (5) ciclos en solución de sulfato de magnesio.

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5X1)
(INV E-240/13) Índices de planas y alargadas de los agregados

Para el material producto de la combinación descrita se obtuvo un valor del **1.4%.** En ensayo (relación 5:1)

EQUIVALENTE DE ARENA
(INV E-133/13) Equivalente de arena, suelos y agregado fino pasa tamiz Nº.4.

Para el material producto de la combinación descrita se obtuvo un valor del **62.0%**. Tomado del material dosificado en frío en laboratorio.

CONCENTRACIÓN CRÍTICA DE LLENANTE
(INV E-745/13) Concentración crítica de llenante en mezclas de concreto asfáltico.

Para determinar la concentración crítica de llenante mineral en una mezcla llenante – asfalto, se obtuvo un valor de **0.334** y un valor de **0.327** en concentración real de volumen.

CONTENIDO DE IMPUREZAS
(INV E-237/13) Contenido de impurezas para el agregado grueso. Para determinar el contenido de impurezas, se utilizó como tamiz de referencia la malla Nº.35, obteniéndose un valor de coeficiente de limpieza superficial del **0.46%.**

DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ANGELES
(INV E-218/13) Resistencia al desgaste de los agregados gruesos para tamaños menores de 25mm – 1” por medio de la máquina de los ángeles.

Para el material grueso producto de la combinación descrita de materiales se obtuvo un porcentaje del **24.1 %** a 500 rpm **y 4.4 %** a 100 rpm. Utilizando como referencia granulometría Tipo B.

DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL.
(INV E-238/13) Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión, utilizando el aparato Micro-Deval

La prueba Micro-Deval tiene por finalidad determinar la perdida por abrasión de los agregados gruesos de 3/4 a Nº4 en presencia de agua y de una carga abrasiva. Se obtuvo un porcentaje del **5.1%.**

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR METODO DE 10% DE FINOS.

(INV E-224/13) Determinación del valor del 10% de finos.

Los materiales granulares de los pavimentos asfalticos están sometidos a elevados esfuerzos interparticulares debido a la acción de cargas de tránsito, por lo anterior es importante que los materiales de cada capa soporten los esfuerzos recibidos sin desintegrarse, el ensayo de 10% de finos contribuye en la evaluación del comportamiento de un agregado pétreo cuando se somete a degradación mecánica. Se obtuvo un porcentaje del **83 %**

ANGULARIDAD FRACCION FINA

(INV E-239/13) Angularidad de la fracción fina.
Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados influenciados por forma de las partículas, textura de la superficie y gradación **46.6%.**

INSPECCIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL ASFALTO 60/70

La caracterización de esta materia prima se adjunta en los anexos de acuerdo con los resultados emitidos por nuestros proveedores de complejo industrial Barrancabermeja. Como complemento y parámetro de comparación a lo anterior, se adjuntan los resultados de verificación como es el ensayo de penetración, y peso específico a 25°C.

DISEÑO MARSHAL

DISEÑO EN LABORATORIO

Combinación de Agregados en Caliente

(Artículo 450.4.2.2.3 Ajuste de la fórmula de trabajo).

Para determinar la combinación y/o proporción de agregados en tolvas en caliente para la producción de la mezcla asfáltica, se tomaron los porcentajes obtenidos de la gradación final de diseño, y con base en ella se procede a ajustarlas en planta asfáltica en producción en caliente para la normatividad exigida.

Resultados obtenidos en esta primera curva de valoración parcial de ajuste:

➢ **M-1.** Pasa 3/4" - Retenido ½·	17.60%
➢ **M-2.** Pasa1/2" a 3/8".	10.10%
➢ **M-3.** Pasa 3/8" a 3/16	10.50%
➢ **M-4.** Arena 3/16 - P200	51.60%
➢ **M-5.** Pasa 200	5.50%
➢ **M-6** Asfalto	4.70%
TOTAL	100%

Cantidades y Porcentajes de Agregado y Asfalto para Mezclar

(Artículo 450.4.2).

Con base en la fórmula de trabajo, son calculados los porcentajes retenidos, para posteriormente encontrar las cantidades de agregado y asfalto a mezclar según los porcentajes de diseño iniciando desde el 4.5% hasta 6% sobre la elaboración de una briqueta de 1200gr. De allí partirán los datos necesarios para el cálculo del diseño Marshall y sus curvas de interpretación enunciados en el ítem de ajuste de diseño

ENSAYOS SOBRE LA MEZCLA ASFALTICA

Peso Específico Teórico Máximo de la Mezcla Asfáltica (Método Rice)

(INV E-735/13) Peso Específico Teórico Máximo de Mezclas Asfálticas para Pavimentos). Para cada contenido de asfalto, se determinó el peso específico teórico máximo, datos necesarios para el cálculo del porcentaje de vacíos con aire en la mezcla (INV E-736) y para la determinación del contenido de asfalto absorbido (INV E-781).

Se adjunta el gráfico obtenido necesario para el cálculo en producción de mezcla asfáltica ajustado estadísticamente. Se obtuvo un valor de **2,453 gr/cm^3**.

Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas de concreto asfáltico utilizando la prueba de tracción indirecta (TSR)

(INV E-725/13). La susceptibilidad al daño por humedad se determina preparando un grupo de especímenes compactados en el laboratorio de acuerdo con la fórmula de trabajo de la mezcla. Se obtuvo un valor de **82.9%**

AJUSTE DE DISEÑO

La preparación de las briquetas y ensayos de resistencia se realizó conforme a lo indicado en la norma INV E-748 “Resistencia de Mezclas Bituminosas” empleando para ello la prensa Marshall. Además, se utilizaron los procedimientos y recomendaciones indicadas en el manual del Instituto del Asfalto serie MS-22.

Diseño de Mezcla Asfáltica – Método Marshall

Se prepararon cuatro (4) juegos de briquetas para cada uno de los cuatro (4) contenidos de asfalto que se ensayaron para la obtención de un número suficiente de puntos, de tal forma que las curvas de datos muestren valores bien definidos.

Se trabajó con una energía de 75 golpes por cara, según especificación, compactando la mezcla con martillo normalizado de 10 Lb, y una temperatura de elaboración de briquetas entre 136 y 140 ºC. Los incrementos del porcentaje de asfalto fueron del 0.5% a partir de 4.5 hasta llegar al valor numérico de 6.0%.

La mezcla asfáltica fue diseñada para condiciones críticas de tránsito de diseño en carretera, es decir con un valor superior a 5X10^6 ejes equivalentes de 80 KN → **NT3** – Artículo 450.4.2.

Se grafican las curvas de variación con el asfalto para la determinación de los valores de estabilidad, flujo, vacíos mínimos en agregados minerales, llenos de asfalto y con aire,

además de su densidad bulk, escogiendo el contenido óptimo de asfalto que cumpla simultáneamente con los siguientes requisitos establecidos en la norma INVÍAS/22 – Artículo 450.4.2, NT3 son:

Compactación:	75 Golpes/cara
Estabilidad mínima:	9000 (N) – 9 KN – 918 KGF
Fluencia máxima:	3.5 mm
Fluencia mínima:	2.0 mm
Vacíos con aire:	(3-5) % en capa de rodadura
Agregados minerales:	15% Mínimo para MDC-19
Vacíos llenos de asfalto:	(65-75)%
Relación llenante/asfalto efectivo: 0.8-1.2	
Relación Estabilidad / Flujo	3 – 6 (KN/mm)

Criterio De Aceptación – Instituto Del Asfalto Serie MS-22

El rango en el que se cumplen todas las especificaciones simultáneas varía entre el **4.7%** y **5.1%** con un valor intermedio tomado para diseño del **4.9%**, de acuerdo a criterio de aceptación del Instituto del Asfalto, Serie MS-22.

FACTOR A EVALUAR	% ASFALTO		
	4.70	**4.90**	**5.10**
Densidad (gr/cm^3)	2.341	2,347	2,354
Estabilidad (Kgf)	1636	1799	1810
Flujo (mm)	2.88	3,07	3,22
Volumen de Vacíos en Agregados Minerales (%)	15.1	15.1	15.0
Volumen de Vacíos con Aire (%)	4.9	4.5	3.9
Volumen de Vacíos Llenos de asfalto (%)	68	70	74
Relación llenante/ligante	1.19	1,18	1.15
Relación Estabilidad/ Flujo (KN/mm)	5.51	5.72	5.53

OBSERVACIÓN

Relación Llenante – Ligante
Se efectuara en los ensayos diarios de extracción y gradación, para comparar con la Norma utilizada el asfalto Efectivo Obtenido del Ensayo Marshall diario. 0.8 – 1.2 %.

Los parámetros volumétricos de la mezcla asfáltica se encuentran en un rango de ± 0.2% con respecto al porcentaje óptimo del cemento asfáltico de 4.90%, cumpliendo con las exigencias de la Especificación Técnica.

CONTENIDO ANEXOS

CARACTERIZACIÓN DE LOS AGREGADOS

Equivalente de arena.
Determinación del líquido y plástico de los suelos.
Contenido de impurezas
Caras fracturadas
Partículas plana y alargadas (Relación 5.1)
Sanidad de agregados.
Concentración crítica de llenante.
Desgate máquina de los ángeles
Micro – Deval
Angularidad de la fracción fina

DISEÑO MARSHALL

Gradaciones de los materiales.
Dosificación de agregados en frío por volumen.
Cantidades y porcentajes de agregado y asfalto a mezclar.
Extracción y gradación para porcentajes de asfalto (4.5%-5.0%-5.5%-6.0%).
Pesos específicos y absorción (grueso, fino y llenante).
Pesos específicos ponderados.
Peso específico y peso unitario de productos asfálticos sólidos y semisólidos.
Peso específico teórico máximo – Método Rice
Gráfica método Rice
Densidad-Estabilidad-Vacíos y Flujo de Mezcla Asfáltica
Curvas de diseño resultante Marshall
Resistencia conservada tracción indirecta T.S.R
Índice de película de asfalto (IPA)
Efecto del agua sobre las mezclas asfálticas sueltas
Adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (Método Riedel - Weber)
Certificado de calidad de asfalto 60/70.

ANEXO 1

CARACTERIZACION DE LOS MATERIALES

DISEÑO MARSHALL

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	123,0	125,0	124,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	76,0	77,0	76,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62,0	62,0	62,0			
PROMEDIO	**(%)**	**62,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2022	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

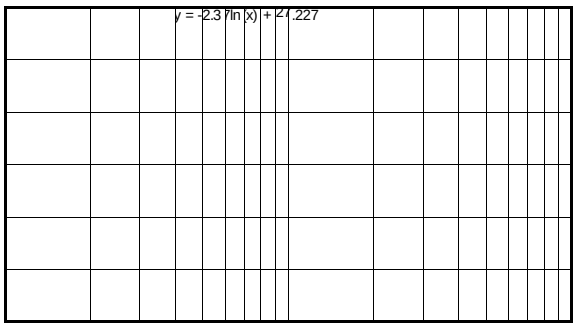
LOCALIZACION: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-2023

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.	NL			NP		
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO =

LIMITE PLÁSTICO =

NDICE DE PLASTICIDAD =

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **INV-E-218-219-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCION: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19

FECHA : 1-nov-23

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	B	B		
No. de Esferas	11	11		
No. de Revoluciones	100	500		
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000	5000		
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	4782	3795		
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**4,4**	**24,1**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	No. 4			2500 ± 10				
4,75	No. 4	2,36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.450 Norma INV-22	**MDC**	Base ≤ 35% Rodadura ≤ 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-22**	Material Filtrante ≤ 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-22	Base Granular ≤ 40% Subbase Granular ≤ 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-22**	Concreto Hidráulico ≤ 40%

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** 1/11/2023

PRUEBAS No.	**1**		
Gradación usada	**G2**		
Tamaño Maximo del Agregado	**3/4"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500,0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1423,7		
Perdida (g) = Pa - Pb	76,3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**5,1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-22	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

INV E-220-13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS — **TOMA MUESTRA:** 31-oct-23

DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 — **FECHA DE ENSAYO:** 1-nov-23

No. Ciclos 5 — Solución: MAGNESIO — Densidad Solución: 1,298

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm					
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	22,2	1000,0	970,1	2,99	0,7
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	24,3	300,0	258,0	14,00	3,4
TOTALES				**46,5**	**1300,0**	**1228,1**	**16,99**	**4,1**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	12,9	100	86,2	13,80	1,8
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	16,7	100	85,7	14,30	2,4
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	8,9	100	89,5	10,50	0,9
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8,9	100	88,4	11,60	1,0
TOTALES				**47,5**	**300,0**	**263,6**	**36,40**	**4,4**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

INV E - 227/13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-2023

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR **MASA** X **CONTEO**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** X **DOS CARAS**

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1.000,0	913,2	86,8	91,3
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500,0	415,2	84,8	83,0
TOTAL				**1.500,0**	**1.328,4**	**171,6**	**174,4**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 87,2 %

.

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** **DOS CARAS** X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1.000,0	865,5	134,5	86,6
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500,0	395,6	104,4	79,1
TOTAL				**1.500,0**	**1.261,1**	**238,9**	**165,7**

PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = 82,8 %

.

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CONTENIDO DE IMPUREZAS AGREGADO GRUESO** **INV E -237 - 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** **1-nov-23**

Tamaño Maximo del Agregado de la Muestra		**3/4"**	Alterno:	**19**	mm
Cantidad Total de la Muestra	**200D**	**3800** g	**500D**	**9500**	g

DESCRIPCIÓN MUESTREO		**Valores**
Peso Húmedo (g)	M1h	3800,0
Peso Seco antes de lavar (g)	M1s	3715,5
Peso Seco lavado (g)	m	3698,5

CÁLCULOS		**Valores**
Indice de sequedad	Is	0,9778
Cantidad masa seca (Grs)	Ms	3715,5
Impurezas (Grs)	I	0,46
Coeficiente Limpieza Superficial	**(CLS)**	**0,46%**

ESPECIFICACION INVIAS 2022	**≤ 0,5%**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS.

PARTICULAS PLANA Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

INV E - 240 - 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (g)	1.000,0

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	RELACION **5:1**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☒

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS

FRACCION GRANULOMETRICA				PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ		**RET. TAMIZ**		**A (g)**	**(Und)**	**B (g)**	**C = (B/A*100)**	**D**	**E = (C*D)**
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")						
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	500,0	85,0	3,2	0,6	6,6	4,2
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	300,0	114,0	5,1	1,7	15,7	26,6
9.5 mm	(3/8")	No.4	4.75 mm	200,0	411,0	3,0	1,5	24,3	36,4
TOTAL				**1.000,0**	**610,0**	**11,3**	**3,8**	**46,5**	**67,2**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	TOTAL E / TOTAL D	**1,4%**

ESPECIFICACION INVIAS 2022	**≤ 10**



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES

Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS

Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS** **I.N.V.E-224-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

Condición de Ensayo	SECO			HÚMEDO		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2875,0	2865,0	2875,0	2985,0	2978,0	2984,0
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	320,0	318,0	322,0	350,0	345,0	348,0
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2555,0	2547,0	2553,0	2635,0	2633,0	2636,0
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	135,2	136,0	134,0	110,0	108,0	108,0
Relación de masas, M (%)	11,1	11,1	11,2	11,7	11,6	11,7
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	125	126	123	98	97	97
Promedio, (%)	120			100		
Relación Húmedo/Seco, (%)	83					

ESPECIFICACION INVIAS 2022	SECO		RELACION HUMEDO/SECO	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	75% min.
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	272,7
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	375,7
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	103
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999,8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**103,02**

Metodo de Ensayo: **A** [X] **B** [ ] **C** [ ]

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	232,2	232,2
	Masa del cilindro + muestra (g)	377,1	377,2
V	Volumen del cilindro (ml)	103,02	103,02
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	144,9	145
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2,635	2,635
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46,6**	**46,6**

ESPECIFICACION INVIAS 2022	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**MASA UNITARIA APARENTE (DENSIDAD APARENTE) DEL LLENANTE MINERAL EN KEROSENE** **I.N.V.E-225-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

RESULTADO DEL ENSAYO

Se tomó una muestra de material llenante de 10,0 ± 0.01 gramos de peso, dejándose en un período de sedimentación de 6 horas en kerosene, a continuación se registra el volumen:

P:	Peso de la Muestra de Llenante empleada (g).	**10,0**
V:	Volumen promedio del Sedimento (ml).	**13,5**

Densidad Bulk (g/ml) = 10/V

Densidad aparente del llenante g/ml	**0,74**

ESPECIFICACION INVIAS	**0,5 - 0.8**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**CONCENTRACIÓN CRÍTICA DE LLENANTE EN MEZCLAS DE CONCRETO ASFÁLTICO** **I.N.V.E-745/13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

RESULTADO DEL ENSAYO

Se tomó una muestra de material llenante (M), dejándose en un período de sedimentación de 24 horas en kerosene, luego se registra un volumen, donde:

$$Cs = M / (V*G_s)$$

M:	Masa de la Muestra de Llenante empleada (g).	**9,0**
V:	Volumen del Sedimento (cm^3).	**10,0**
G_s:	Peso Específico Aparente del Llenante (g/cm^3) - Norma INV E-128 (Peso Especifico del Llenante Mineral).	**2,696**

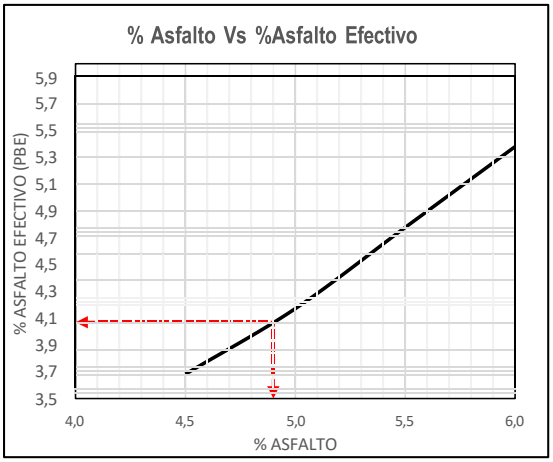
Concentración Crítica de Llenante	**Cs**	**0,334**

Este resultado deberá ser mayor que la concentración real del volumen del llenante en la mezcla que se ha diseñado (**Cs > Cv**), de donde:

$$Cv = F / (F+A)$$

Cv:	Concentración Real del Volumen del Llenante.
F:	Volumen del Llenante en la Mezcla (cm^3)
A:	Volumen de Asfalto en la Mezcla (cm^3) para el % optimo diseño

Porcentaje Asfalto	**Pb**	4,90
Porcentaje Agregados	**PS**	95,10
Ligante Efectivo para opt	**Pbe ***	4,07
Peso Específico Asfalto	**Gb**	1,020
Peso Específico Llenante	**Gs**	2,696
% pasa tamiz No.200	**P75**	5,5
(Ps*P75)/(Gs*100)	**F**	1,935
Pbe/Gb	**A**	3,99



Cv	**0,327**
Cs	**0,334**

(Cs > Cv)

0,334 **MAYOR QUE** **0,327** **CUMPLE**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

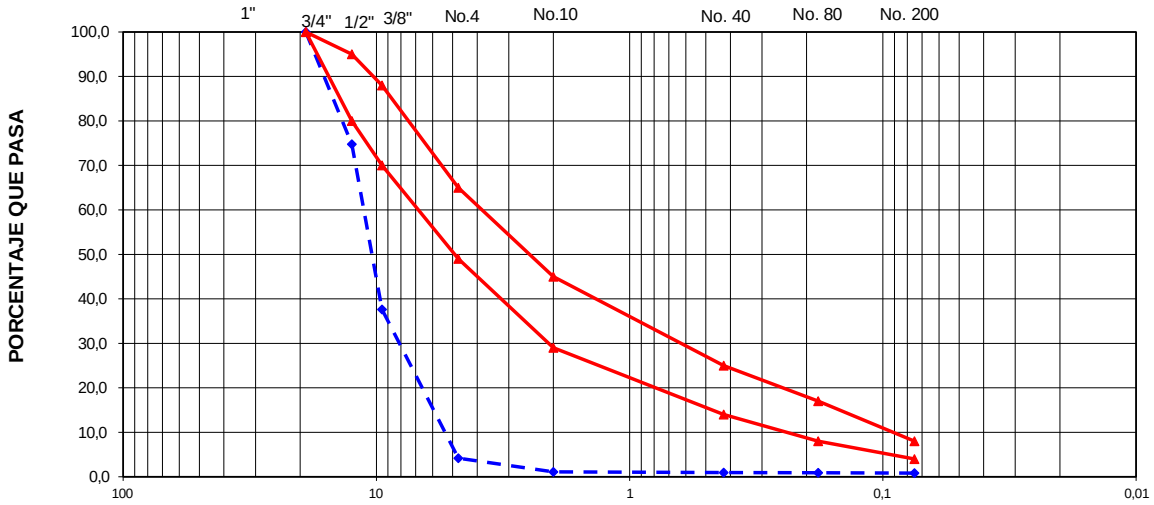
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRAVA PASA 3/4" A No 3/16 **FECHA:** 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	3.003,9	**P2=**	2.982,1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0,0	**100,0**	100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	758,0	25,2	**74,8**	80	95
3/8"	1.115,5	37,1	**37,6**	70	88
No. 4	1.004,4	33,4	**4,2**	49	65
No. 10	93,0	3,1	**1,1**	29	45
No. 40	4,2	0,1	**1,0**	14	25
No. 80	1,5	0,0	**0,9**	8	17
No. 200	2,7	0,1	**0,8**	4	8
Pasa 200	23,2	0,8			

TAMICES



OBSERVACIONES: **MATERIAL NO PLASTICO N - P**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

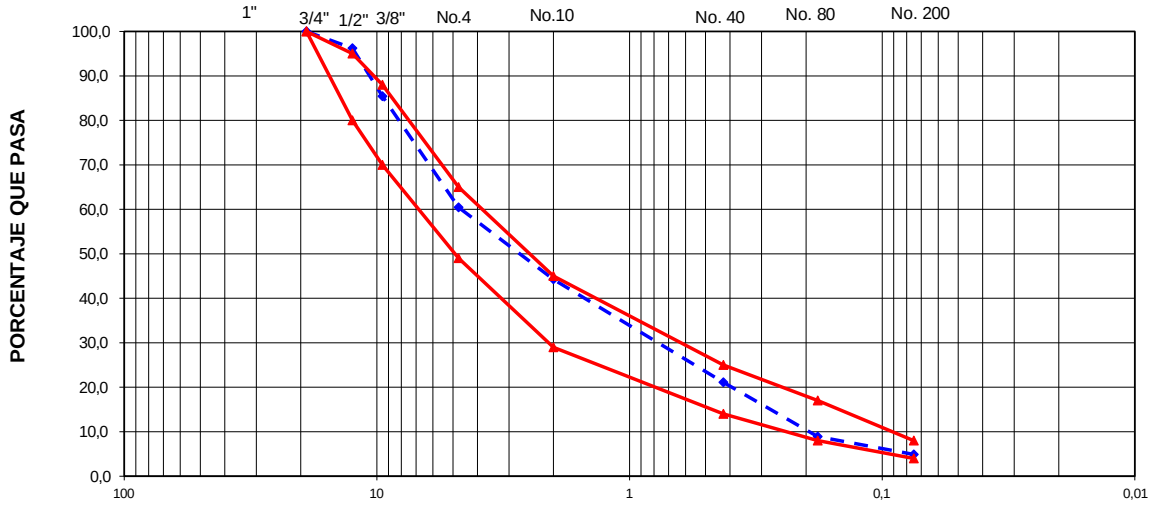
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: TODO UNO PASA 5/8" A No 200 LIMPIO

FECHA: 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	3.732,3	**P2=**	3.587,4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"					
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	**100**	**100**
1/2"	140,5	3,8	**96,2**	**80**	**95**
3/8"	402,7	10,8	**85,4**	**70**	**88**
No. 4	933,6	25,0	**60,4**	**49**	**65**
No. 10	603,7	16,2	**44,3**	**29**	**45**
No. 40	863,8	23,1	**21,1**	**14**	**25**
No. 80	455,9	12,2	**8,9**	**8**	**17**
No. 200	149,0	4,0	**4,9**	**4**	**8**
Pasa 200	181,5	4,9			

TAMICES



OBSERVACIONES: **MATERIAL NO PLASTICO N - P**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

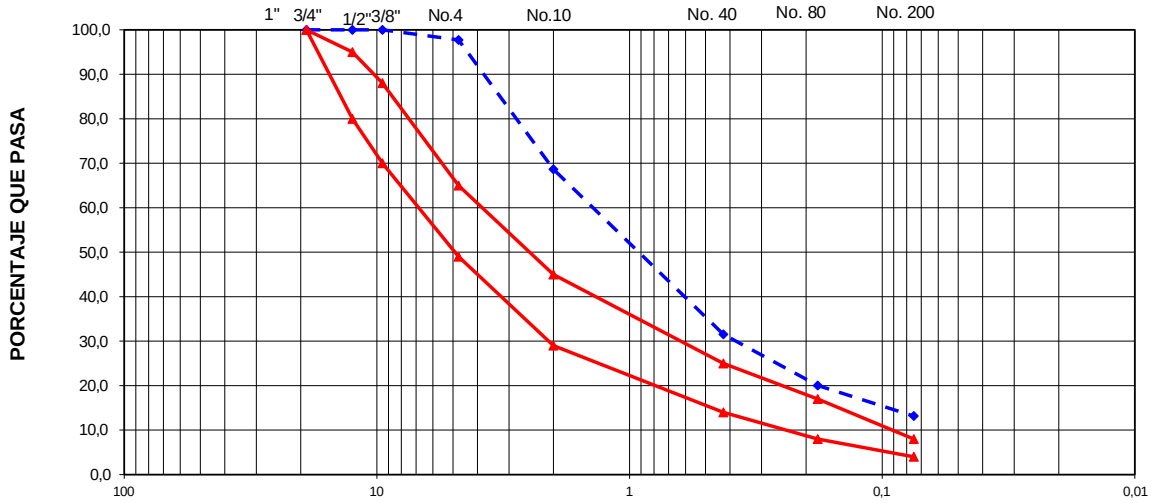
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: ARENA TRITURADA PASA 3/16" A No 200 TRITURADA **FECHA:** 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	2.919,3	**P2=**	2.592,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0,0	**100,0**	100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	0,0	0,0	**100,0**	80	95
3/8"	0,0	0,0	**100,0**	70	88
No. 4	66,7	2,3	**97,7**	49	65
No. 10	848,2	29,1	**68,7**	29	45
No. 40	1.083,4	37,1	**31,5**	14	25
No. 80	336,6	11,5	**20,0**	8	17
No. 200	200,1	6,9	**13,2**	4	8
Pasa 200	386,5	13,2			

TAMICES



OBSERVACIONES: **MATERIAL NO PLASTICO N - P**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

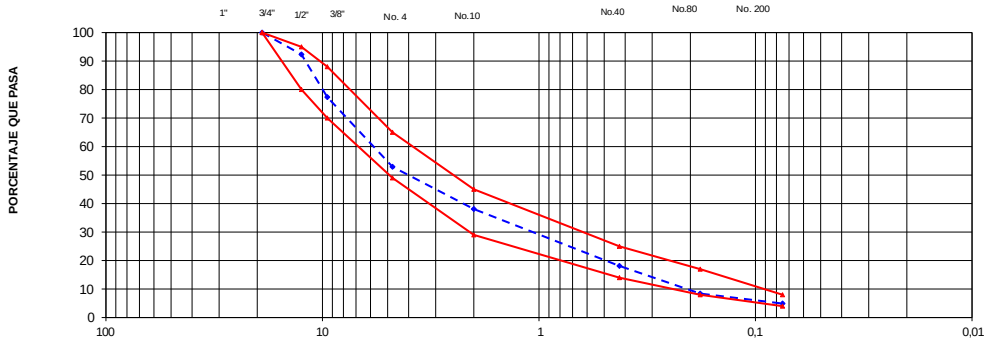
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: COMBINACION DE AGREGADO GRUESO Y FINOS **FECHA:** 1-nov-23

Muestra No.	Tipo de Material	Fuente de Material	Porcentaje Material
1	GRAVA PASA 3/4" A No 3/16	RIO DOS RIOS	20,0%
2	TODO UNO PASA 5/8" A No 200 LIMPIO	RIO DOS RIOS	70,0%
3	ARENA TRITURADA PASA 3/16" A No 200 TRITURADA	RIO DOS RIOS	10,0%

Tamiz	Gradaciones Promedio					Proporción de Agregados-Gradación Resultante						NORMA (%)	
	PORCENTAJE QUE PASA					M - 1	M - 2	M - 3			TOTAL		
	M -1	M -2	M -3	M -4	M -5	20,0%	70,0%	10,0%			100%	MIN.	MAX.
1"													
3/4"	100,0	100,0	100,0			20,0	70,0	10,0			100,0	100	100
1/2"	74,8	96,2	100,0			15,0	67,4	10,0			92,3	80	95
3/8"	37,6	85,4	100,0			7,5	59,8	10,0			77,3	70	88
No. 4	4,2	60,4	97,7			0,8	42,3	9,8			52,9	49	65
No. 10	1,1	44,3	68,7			0,2	31,0	6,9			38,1	29	45
No. 40	1,0	21,1	31,5			0,2	14,8	3,2			18,1	14	25
No. 80	0,9	8,9	20,0			0,2	6,2	2,0			8,4	8	17
No. 200	0,8	4,9	13,2			0,2	3,4	1,3			4,9	4	8



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

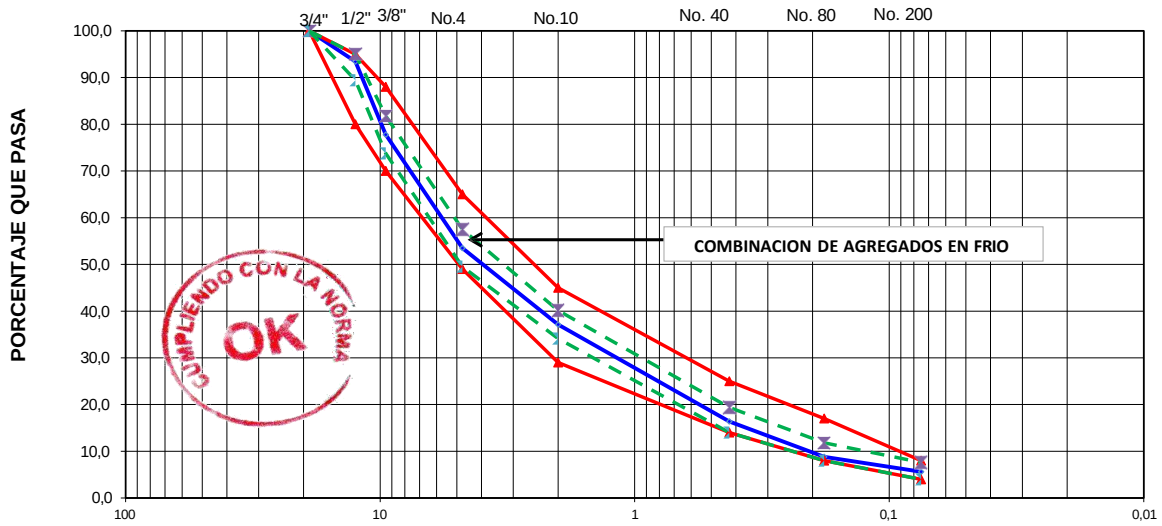
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: COMBINACION DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

FECHA: 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	5.000,0	**P2=**	4.775,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"					
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	**100**	**100**
1/2"	328,4	6,6	**93,4**	**80**	**95**
3/8"	782,9	15,7	**77,8**	**70**	**88**
No. 4	1.213,3	24,3	**53,5**	**49**	**65**
No. 10	819,2	16,4	**37,1**	**29**	**45**
No. 40	1.037,7	20,8	**16,4**	**14**	**25**
No. 80	377,6	7,6	**8,8**	**8**	**17**
No. 200	160,0	3,2	**5,6**	**4**	**8**
Pasa 200	280,0	5,6			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

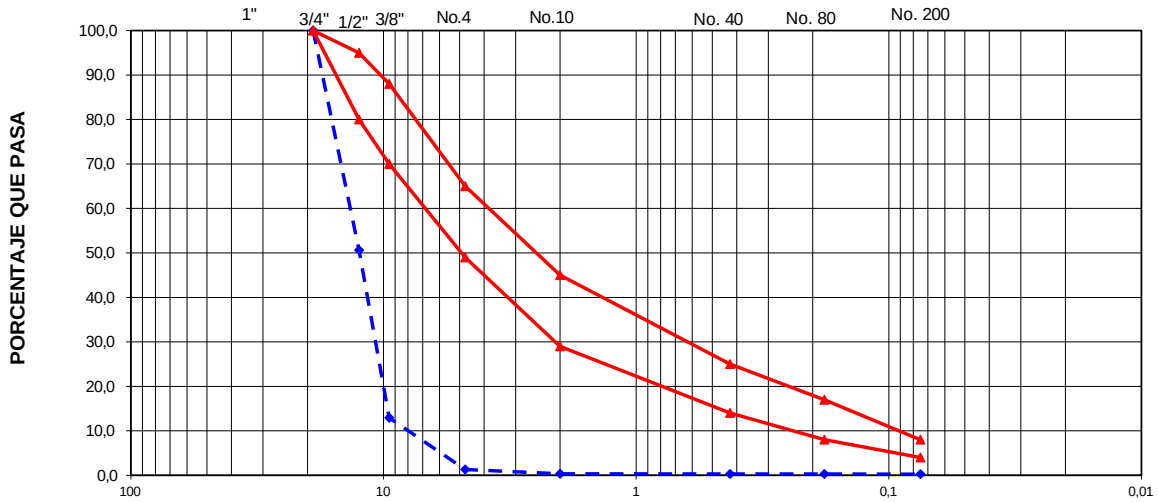
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: PASA 3/4" A 1/2"

FECHA: 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	2.564,4	**P2=**	2.559,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"					
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	1.266,3	49,4	**50,6**	80	95
3/8"	966,2	37,7	**12,9**	70	88
No. 4	298,7	11,6	**1,3**	49	65
No. 10	24,1	0,9	**0,4**	29	45
No. 40	1,0	0,0	**0,3**	14	25
No. 80	0,6	0,0	**0,3**	8	17
No. 200	1,1	0,0	**0,2**	4	8
Pasa 200	5,8	0,2			

TAMICES



OBSERVACIONES: **MATERIAL EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

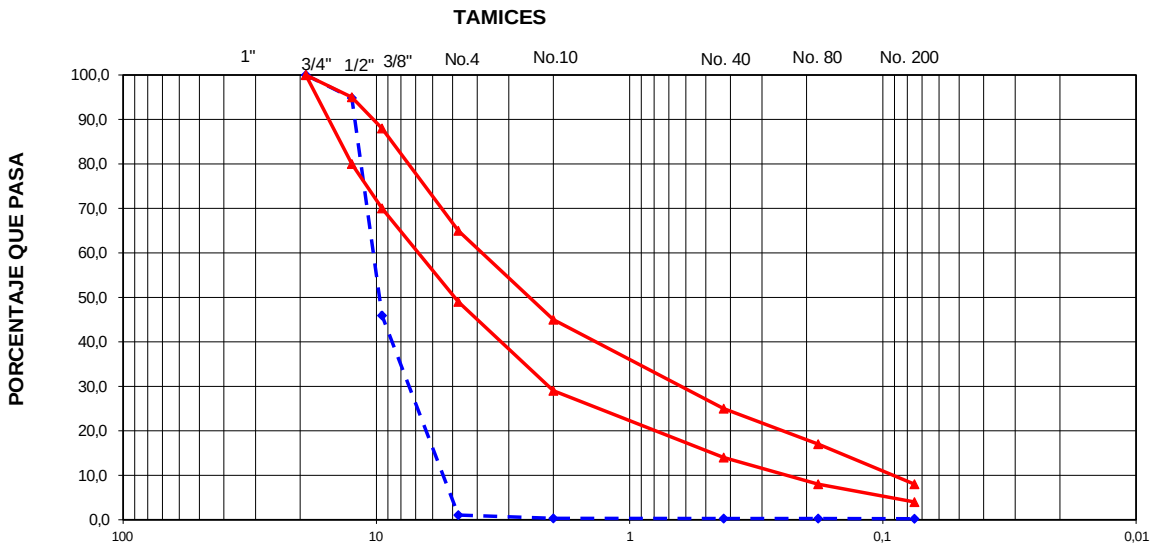
PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRAVA PASA 1/2" A 3/8" **FECHA:** 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	2.206,8	**P2=**	2.202,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"				100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	113,8	5,2	**94,8**	80	95
3/8"	1.079,7	48,9	**45,9**	70	88
No. 4	989,5	44,8	**1,1**	49	65
No. 10	16,5	0,7	**0,3**	29	45
No. 40	0,9	0,0	**0,3**	14	25
No. 80	0,5	0,0	**0,3**	8	17
No. 200	0,8	0,0	**0,2**	4	8
Pasa 200	4,3	0,2			



OBSERVACIONES: **MATERIAL EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

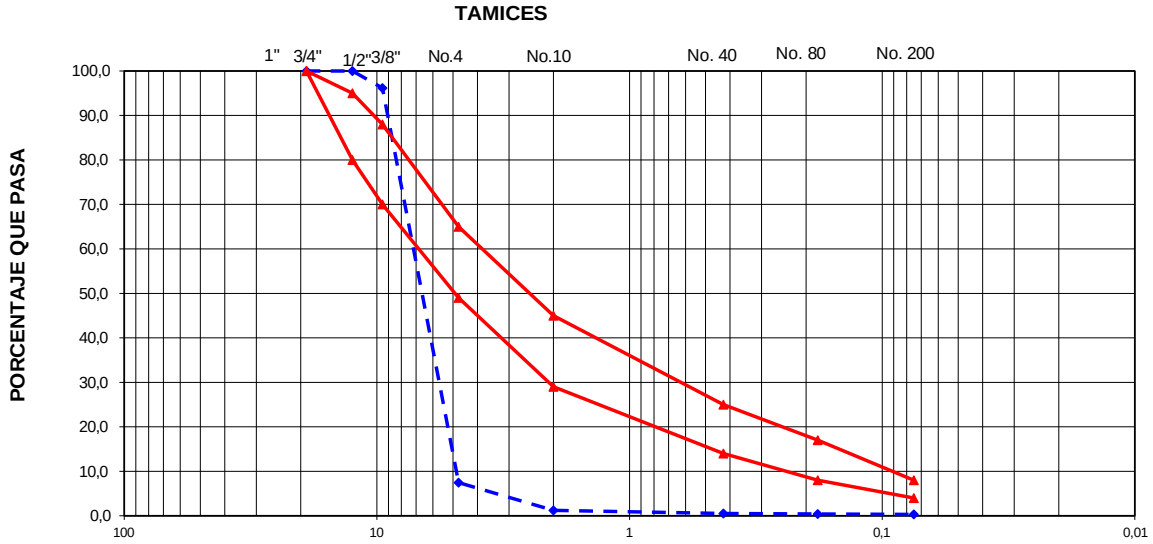
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRAVA PASA 3/8" A 1/4"

FECHA: 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	1.832,5	**P2=**	1.827,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"				100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	0,0	0,0	**100,0**	80	95
3/8"	70,4	3,8	**96,2**	70	88
No. 4	1.625,2	88,7	**7,5**	49	65
No. 10	114,4	6,2	**1,2**	29	45
No. 40	13,3	0,7	**0,5**	14	25
No. 80	2,2	0,1	**0,4**	8	17
No. 200	1,4	0,1	**0,3**	4	8
Pasa 200	5,1	0,3			



OBSERVACIONES: **MATERIAL EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

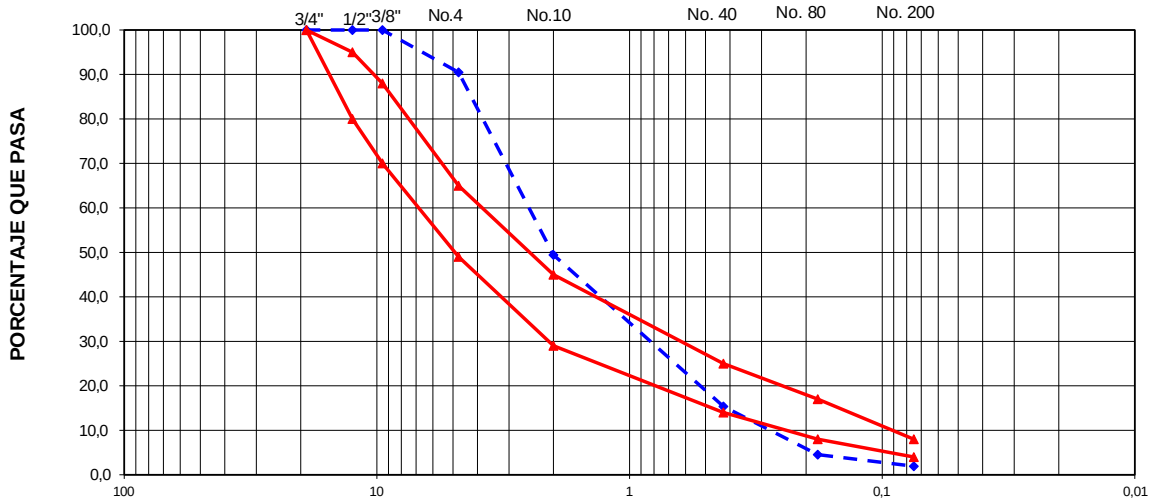
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: ARENA PASA 1/4" A No 200 **FECHA:** 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	2.289,6	**P2=**	2.245,6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"				100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	0,0	0,0	**100,0**	80	95
3/8"	0,0	0,0	**100,0**	70	88
No. 4	218,3	9,5	**90,5**	49	65
No. 10	939,8	41,0	**49,4**	29	45
No. 40	779,7	34,1	**15,4**	14	25
No. 80	247,7	10,8	**4,5**	8	17
No. 200	60,1	2,6	**1,9**	4	8
Pasa 200	44,6	1,9			

TAMICES



OBSERVACIONES: **MATERIAL EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

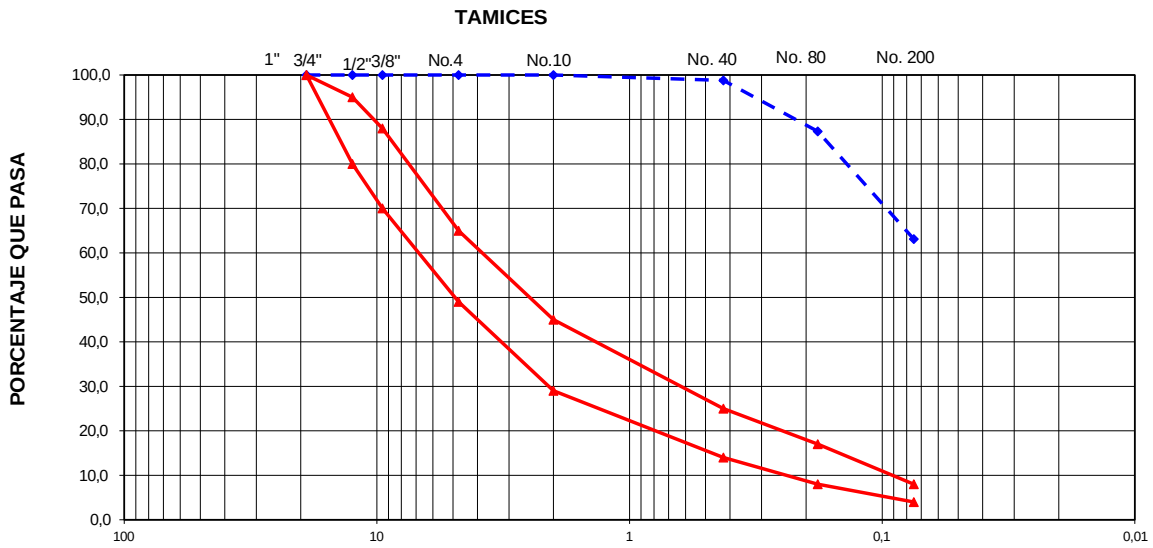
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: FILLER

FECHA: 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	1.033,4	**P2=**	409,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"				100	100
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	100	100
1/2"	0,0	0,0	**100,0**	80	95
3/8"	0,0	0,0	**100,0**	70	88
No. 4	0,0	0,0	**100,0**	49	65
No. 10	0,0	0,0	**100,0**	29	45
No. 40	12,4	1,2	**98,8**	14	25
No. 80	118,4	11,5	**87,3**	8	17
No. 200	250,3	24,2	**63,1**	4	8
Pasa 200	651,9	63,1			



OBSERVACIONES: **MATERIAL EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

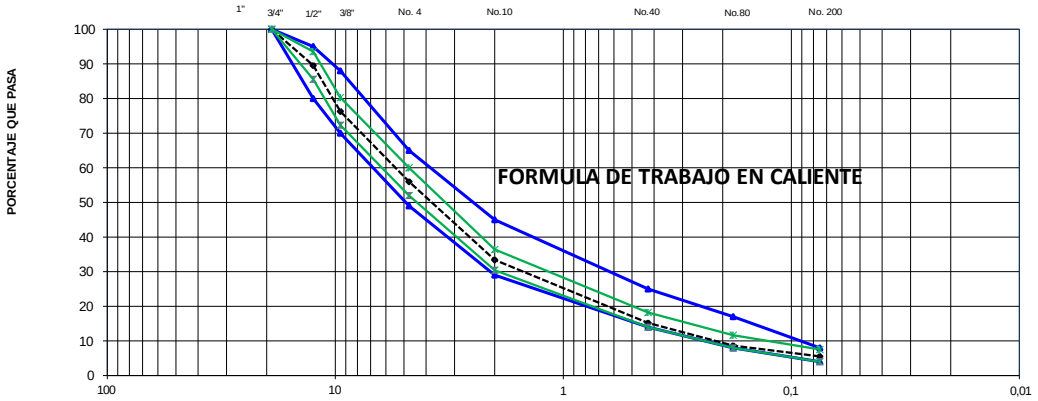
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: COMBINACION DE AGREGADO GRUESO Y FINOS

FECHA: 1-nov-23

Muestra No.	Tipo de Material		Fuente de Material	Porcentaje Material
1	PASA 3/4" A 1/2"		RIO DOS RIOS	20,0%
2	GRAVA PASA 1/2" A 3/8"		RIO DOS RIOS	11,0%
3	GRAVA PASA 3/8" A 1/4"		RIO DOS RIOS	9,0%
4	ARENA PASA 1/4" A No 200		RIO DOS RIOS	53,0%
5	FILLER		RIO DOS RIOS	7,0%
				100,0%

Tamiz	Gradaciones Promedio					Proporción de Agregados-Gradación Resultante						NORMA (%)	
	PORCENTAJE QUE PASA					M - 1	M - 2	M - 3	M - 4	M - 5	TOTAL		
	M -1	M -2	M -3	M -4	M -5	20,0%	11,0%	9,0%	53,0%	7,0%	100%	MIN.	MAX.
1"													
3/4"	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	20,0	11,0	9,0	53,0	7,0	100,0	100	100
1/2"	50,6	94,8	100,0	100,0	100,0	10,1	10,4	9,0	53,0	7,0	89,6	80	95
3/8"	12,9	45,9	96,2	100,0	100,0	2,6	5,1	8,7	53,0	7,0	76,3	70	88
No. 4	1,3	1,1	7,5	90,5	100,0	0,3	0,1	0,7	47,9	7,0	56,0	49	65
No. 10	0,4	0,3	1,2	49,4	100,0	0,1	0,0	0,1	26,2	7,0	33,4	29	45
No. 40	0,3	0,3	0,5	15,4	98,8	0,1	0,0	0,0	8,1	6,9	15,2	14	25
No. 80	0,3	0,3	0,4	4,5	87,3	0,1	0,0	0,0	2,4	6,1	8,6	8	17
No. 200	0,2	0,2	0,3	1,9	63,1	0,0	0,0	0,0	1,0	4,4	5,5	4	8



OBSERVACIONES: **AJUSTE DE CURVA GRANULOMETRICA EN CALIENTE**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213-214 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

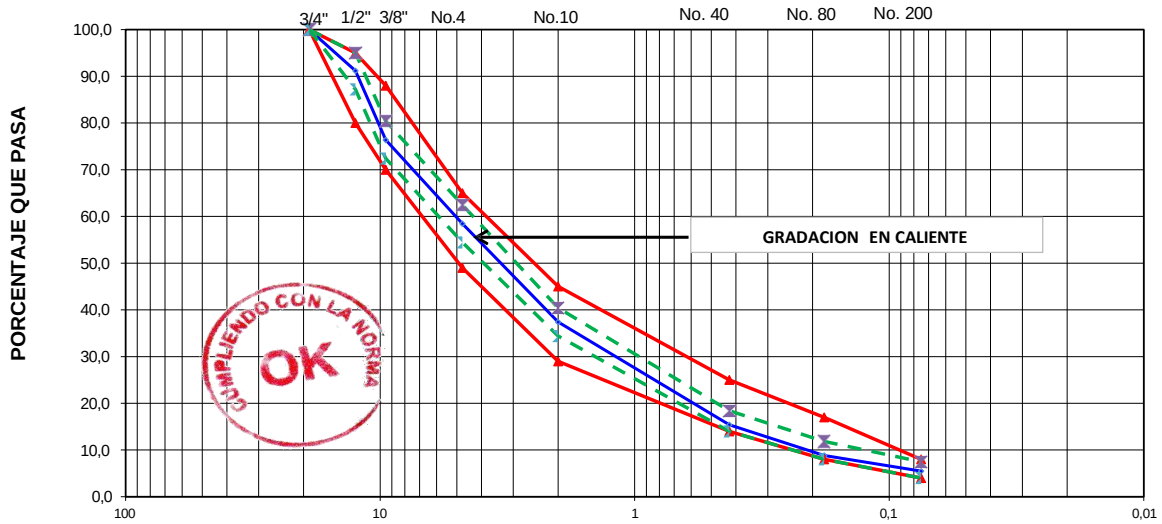
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: COMBINACION DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS EN CALIENTE **FECHA:** 1-nov-23

GRADACIÓN					
P1=	3.000,0	**P2=**	2.850,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"					
3/4"	0,0	0,0	**100,0**	**100**	**100**
1/2"	264,0	8,8	**91,2**	**80**	**95**
3/8"	444,4	14,8	**76,4**	**70**	**88**
No. 4	538,0	17,9	**58,5**	**49**	**65**
No. 10	631,5	21,1	**37,4**	**29**	**45**
No. 40	659,7	22,0	**15,4**	**14**	**25**
No. 80	197,8	6,6	**8,8**	**8**	**17**
No. 200	100,0	3,3	**5,5**	**4**	**8**
Pasa 200	164,2	5,5			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS**	
	NORMA I.N.V. E - 213 / 13	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: COMBINACION MATERIALES EN CALIENTE **FECHA:** 1-nov-23

FORMULA DE TRABAJO

TAMIZ	% QUE PASA	NORMA	
3/4"	100,0	100	100
1/2"	91,2	80	95
3/8"	76,4	70	88
N° 4	58,5	49	65
N° 10	37,4	29	45
N° 40	15,4	14	25
N° 80	8,8	8	17
N° 200	5,5	4	8

% RETENIDOS

TAMIZ	% RETENIDO
3/4" - 1/2"	8,8
1/2" - 3/8"	14,8
3/8" - N° 4	17,9
N° 4 - N° 10	21,1
N° 10 - N° 40	22,0
N° 40 - N° 80	6,6
N° 80 - N° 200	3,3
Pasa 200	5,5
TOTAL	100,0

CANTIDADES Y PORCENTAJES DE AGREGADO Y ASFALTO PARA MEZCLAR

MEZCLA N°	1		2		3		4			
TAMIZ	%	PESO (g)	%	PESO (g)	%	PESO (g)	%	PESO (g)		
1"- 3/4"										
3/4" - 1/2"	8,40	100,8	8,36	**100,3**	8,32	99,8	8,27	99,3		
1/2" - 3/8"	14,15	169,8	14,07	**168,9**	14,00	168,0	13,92	167,1		
3/8" - N° 4	17,13	205,5	17,04	**204,4**	16,95	203,4	16,86	202,3		
N° 4 - N° 10	20,10	241,2	20,00	**240,0**	19,89	238,7	19,79	237,4		
N° 10 - N° 40	21,00	252,0	20,89	**250,7**	20,78	249,4	20,67	248,0		
N° 40 - N° 80	6,30	75,6	6,26	**75,2**	6,23	74,8	6,20	74,4		
N° 80 - N° 200	3,18	38,2	3,17	**38,0**	3,15	37,8	3,13	37,6		
Pasa 200	5,24	62,9	5,21	**62,5**	5,18	62,2	5,16	61,9		
% ASFALTO	**4,5**	54,0	**5,0**	**60,0**	**5,5**	**66,0**	**6,0**	**72,0**		
TOTAL	100,0	1200,0	100,0	1200,0	100,0	1200,0	100,0	1200,0		

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE PENETRACION EN LOS ASFALTOS** **NORMA I.N.V. E - 706 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: HQ
DESCRIPCIÓN: CEMENTO ASFALTICO 60/70 **FECHA:** 1-nov-23

FECHA	TIPO DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR	TANQUE DEPOSITO	ENSAYO No.1	ENSAYO No.2	ENSAYO No.3	ENSAYO No.4	PENETRACION PROMEDIO
	60-70	HQ	No. 1	68	67	66	68	67

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

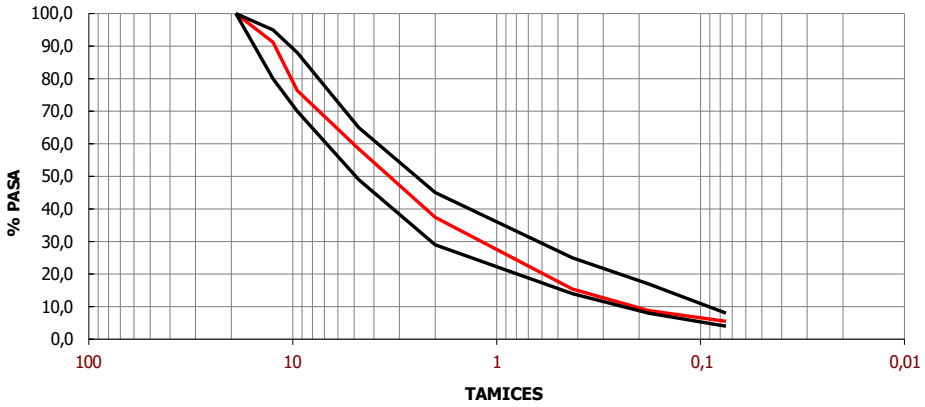
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**INDICE DE PELICULA DE ASFALTO** **INV E-741-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO COMBINADO GRUESOS Y FINOS **FECHA:** 1-nov-23

CURVA GRANULOMETRICA



$$IPA = \frac{Pbe}{100-Pbt} \times \frac{Gsg}{2.65 \times Se} \times \frac{10\ ^3}{Gs\ b}$$

IPA	Indice de pelicula de asfalto		
Pbe	Asfalto efectivo, % en peso de la mezcla	**=**	4,07
Pbt	Asfalto total, % en peso de la mezcla	**=**	4,90
Gsg	densidad bulk combinada del agregado	**=**	2,629
Gs b	Peso especifico del asfalto	**=**	1,020
Se	Superficie especifica del agregado, m2 / kg.	**=**	5,5

Se = 0,41+0,0041a+0,0082b+0,0164c+0,0287d+0,0614e+0,1229f+0,3277g

a = % pasa tamiz 4.75 m No 4
b = % pasa tamiz 2.36 m No 8
c = % pasa tamiz 1.18 m No 16
d = % pasa tamiz 0.60 m No 30
e = % pasa tamiz 0.30 m No 50
f = % pasa tamiz 0.15 m No 100
g = % pasa tamiz 0.075 m No 200

PORCENTAJES QUE PASAN POR TAMAÑOS DEL AGREGADO

a=4.75 mm	53,1	**b=2.36 mm**	40,2
c=1.18 mm	30,0	**d=0.60 mm**	21,1
e=0.30 mm	12,2	**f=0.15 mm**	7,1
g= 0.075 mm	5,7		

Se =	**5,5**

ÍNDICE DE PELICULA DE ASFALTO = IPA =	**7,5**

ESPECIFICACION INVIAS	**Min 7.5**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NUMERO DE MUESTRA: 23102010 000

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 21/10/2023 15:20

FECHA DE VOBO: 21/10/2023 18:38

ALMACENAMIENTO: 60000

VOBO: SI

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACION	METODO
VISCOSIDAD A 60 C	21-10-2023 15:57	2636	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 C	21-10-2023 16:37	332.5	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 C	21-10-2023 16:31	166.2	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 60 C	21-10-2023 16:56	158560	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 C	21-10-2023 16:56	3100	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	21-10-2023 16:37	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
DENSIDAD API DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	21-10-2023 16:12	7.2	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIMAS DIGITAL
DENSIDAD A 15°C	21-10-2023 16:12	1012.8	kg/m3	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	21-10-2023 17:04	60	dmm/10	60 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	21-10-2023 17:06	-1	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	21-10-2023 15:37	0.139	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	21-10-2023 16:05	48.6	°C	48 Mínimo - 54 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	21-10-2023 16:38	330	°C	230 Mínimo	ASTM D 92-16b PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	21-10-2023 16:32	99.6	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
ESTADO DE LOS TANQUES					
Olor	21-10-2023 16:27	Si	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLOGICA



Muestra 24-10-2023 Rm 12598

Atte. Horacio

JONNIER QUINTERO SANTIAGO

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DENSIDAD DE LOS MATERIALES BITUMINOSOS SOLIDOS Y SEMISOLIDOS** **NORMA I.N.V. E - 707 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: CEMENTO ASFALTICO 60/70 **FECHA:** 1-nov-23

No.	DESCRIPCIÓN MUESTRA	UND	1	2			PROMEDIO
A:	MASA DEL PICNOMETRO(INCLUIDO EL TAPON)		178,7				
B:	MASA DEL PICNOMETRO LLENO DE AGUA;		684,8				
C:	MASA DEL PICNOMETRO PARCIALMENTE LLENO CON ASFALTO;		413,1				
D:	MASA DEL PICNOMETRO CON ASFALTO Y CON AGUA;		689,4				
PESO ESPECÍFICO 25°c		**g/cm3**	**1,020**				**1,020**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	2992,2	2840,4	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	3023,91	2866,1	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	1878,62	1779,2	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,613	2,613	2,613
Densidad Relativa SSS	2,640	2,637	2,639
Densidad Relativa Aparente	2,687	2,676	2,682
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2606	2607	2610
Densidad SSS (kg/m^3)	2634	2630	2630
Densidad Aparente (kg/m^3)	2680	2670	2680
Absorciòn (%)	1,1	0,9	1,0

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO** **NORMA I.N.V. E - 222 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: AGREGADO FINO PARA MDC-19 **FECHA:** 1-nov-23

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	497,8	498,2	-
B. Masa del picnómetro aforado lleno de agua (g)	706,31	661,2	-
C. Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	1017	972,5	-
S. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	500	500,0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,630	2,640	2,635
Densidad Relativa SSS	2,641	2,650	2,645
Densidad Relativa Aparente	2,660	2,666	2,663
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2623	2634	2630
Densidad SSS (kg/m^3)	2635	2643	2640
Densidad Aparente (kg/m^3)	2654	2659	2660
Absorciòn (%)	0,4	0,4	0,4

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTICULAS SOLIDAS Y DEL LLENANTE MINERAL	
	NORMA I.N.V. E - 128 / 13	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MATERIAL FINO No.200 FORMULA DE TRABAJO **FECHA:** 1-nov-23

PRUEBA No.			1	2	Promedio
	Masa Suelo Seco (Grs.)		200,00	200,00	
Wb	**Masa picnómetro + Agua + Suelo (gr) a T ensayo**		858,00	858,00	
Wa	**Masa picnómetro + Agua (gr) a T ensayo**		732,10	732,10	
K	**Temperatura de Ensayo ºC**		25	25	
	FACTOR CORRECCIÓN POR TEMPERATURA	**K**	**0,99884**	**0,99884**	
	= $dw_{Tx\ (25\ °C)}$ / $dw_{(T\ °C)}$	**dw_{Tx}**	0,99705	0,99705	
		$dw_{(20\ °C)}$	0,99821	0,99821	
Gs_{20}	*GRAVEDAD ESPECÍFICA* **= *(Ws * K) / (Wa + Ws - Wb)***		**2,696**	**2,696**	**2,696**

OBSERVACIONES:

dw_{Tx} = Densidad del agua a Temperatura de ensayo.

$dw_{(20\ °C)}$ = Densidad el agua a 20ºC.

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS	**PESO ESPECÍFICO PONDERADO DE LOS AGREGADOS GRUESOS, FINOS Y LLENANTE** **NORMA I.N.V. E - 222 / 13 I.N.V. E - 223 / 13 I.N.V. E - 128 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: PESO ESPECIFICO PONDERADO **FECHA:** 1-nov-23

MATERIAL	PORCENTAJE GRADACION RET	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/cm3)	PESO ESPECIFICO PONDERADO
Gruesos	**41,5**	**2,613**	**1,086**
Finos	**53,0**	**2,635**	**1,396**
P200	**5,5**	**2,696**	**0,148**

PESO ESPECIFICO FORMULA DE TRABAJO (Grs / CM3)	**2,629**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA

NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

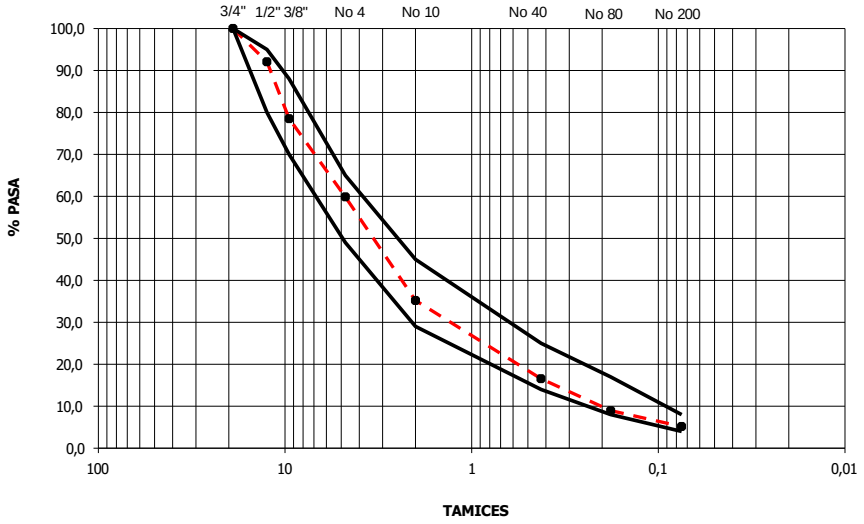
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRANULOMETRIA 4.5% **FECHA:** 1-nov-23

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.051,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,5
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1.958,0
PESO FINAL FLITRO (g.)	19,1
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,6
% ASFALTO	**4,5**

GRADACIÓN					
P1=	1.959,6	P2=	1.868,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
1"					
3/4"	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	155,5	7,9	92,1	80	95
3/8"	265,5	13,5	78,5	70	88
No. 4	365,2	18,6	59,9	49	65
No. 10	483,6	24,7	35,2	29	45
No. 40	365,6	18,7	16,5	14	25
No. 80	148,9	7,6	8,9	8	17
No. 200	74,0	3,8	5,2	4	8
Pasa 200	101,4	5,2			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,19**



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES

Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS

Revisó: Ing. Residende de Calidad

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA

NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

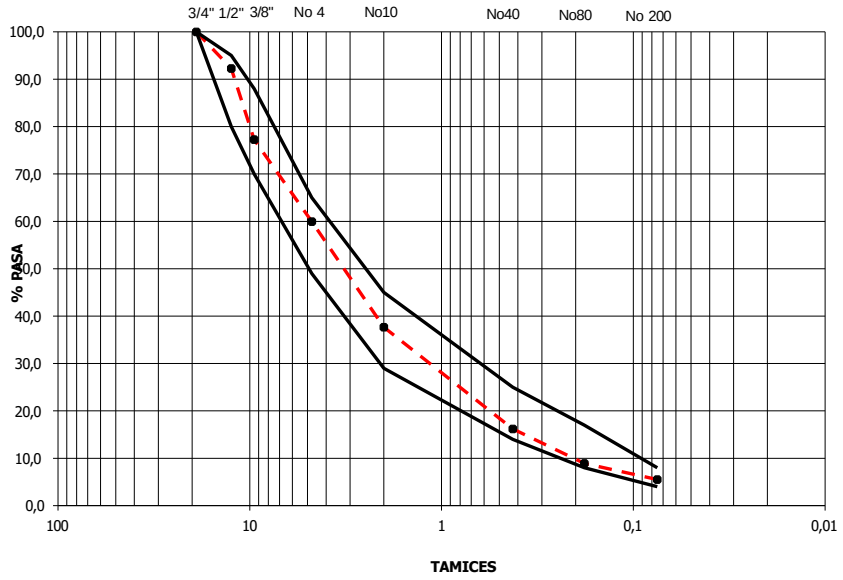
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRANULOMETRIA 5.0%

FECHA: 1-nov-23

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.352,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,6
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.234,5
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,4
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0,8
% ASFALTO	**5,0**

GRADACIÓN					
P1=	2.235,3	P2=	2.126,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	172,5	7,7	92,3	80	95
3/8"	335,4	15,0	77,3	70	88
No. 4	387,4	17,3	59,9	49	65
No. 10	498,2	22,3	37,7	29	45
No. 40	479,9	21,5	16,2	14	25
No. 80	162,5	7,3	8,9	8	17
No. 200	76,3	3,4	5,5	4	8
Pasa 200	123,2	5,5			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,17**



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES

Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS

Revisó: Ing. Residende de Calidad

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA

NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

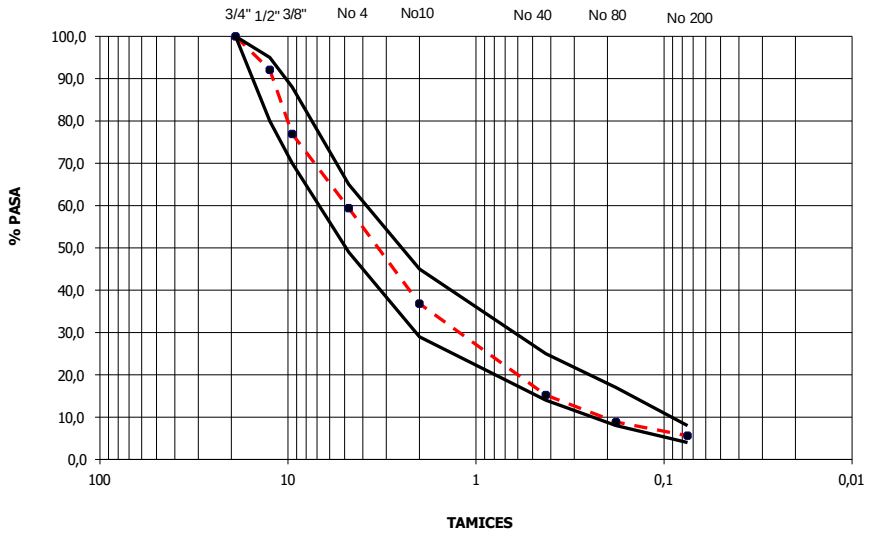
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRANULOMETRIA 5.5% **FECHA:** 1-nov-23

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.356,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,6
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.224,5
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,6
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,0
'% ASFALTO	**5,5**

GRADACIÓN					
P1=	2.225,5	P2=	2.115,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	176,3	7,9	92,1	80	95
3/8"	336,5	15,1	77,0	70	88
No. 4	391,2	17,6	59,4	49	65
No. 10	502,3	22,6	36,8	29	45
No. 40	480,2	21,6	15,2	14	25
No. 80	142,0	6,4	8,9	8	17
No. 200	72,3	3,2	5,6	4	8
Pasa 200	124,1	5,6			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,07**



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SOLAZAR YANES

Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS

Revisó: Ing. Residende de Calidad

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA

NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

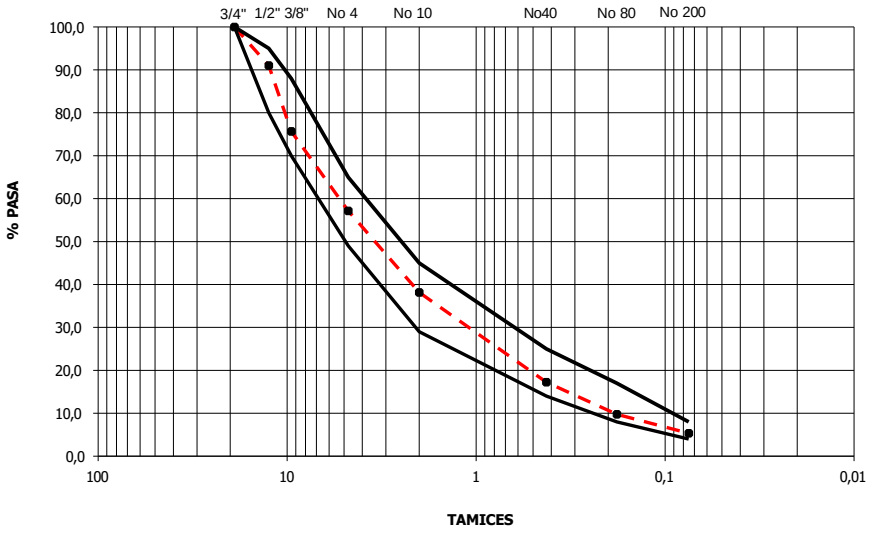
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: GRANULOMETRIA 6.0%

FECHA: 1-nov-23

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.052,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,6
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1.926,3
PESO FINAL FLITRO (g.)	20,5
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	2,9
% ASFALTO	**6,0**

GRADACIÓN					
P1=	1.926,3	P2=	1.839,6	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
3/4"	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	173,3	9,0	91,0	80	95
3/8"	295,6	15,3	75,7	70	88
No. 4	356,6	18,5	57,1	49	65
No. 10	365,6	19,0	38,2	29	45
No. 40	403,3	20,9	17,2	14	25
No. 80	143,6	7,5	9,8	8	17
No. 200	85,3	4,4	5,3	4	8
Pasa 200	102,7	5,3			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					0,90



OBSERVACIONES:

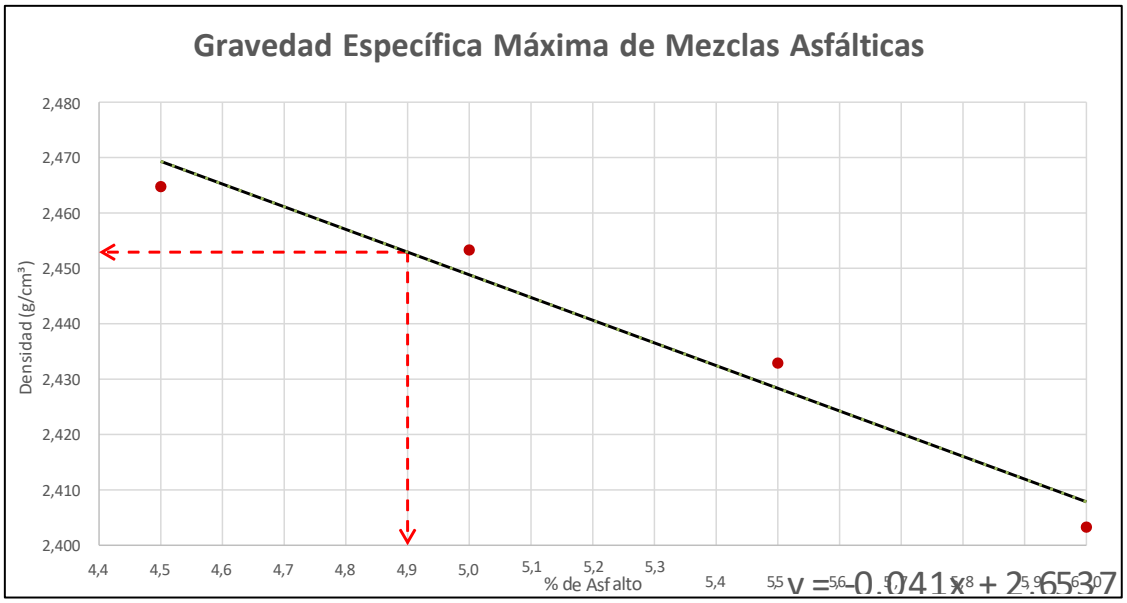
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS	**GRAVEDAD ESPECIFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS** **NORMA I.N.V. E - 735 / 13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: ENSAYO RICE **FECHA:** 1-nov-23

Contenido de Asfalto	%	4,5	5,0	5,5	6,0	
Temperatura de Agua	°C	25	25	25	25	
A = Peso de la Muestra Seca al Aire	g	1994,0	1990,2	1995,0	1981,5	
D = Peso del Frasco Lleno con Agua a 25 °C	g	9479	9479	9479	9479	
E = Peso del Frasco con Agua + Muestra a 25°C	g	10664	10658	10654	10636	
Peso Específico Máximo		**2,465**	**2,453**	**2,433**	**2,403**	



OBSERVACIONES: PARA EL % OPTIMO DE ASFALTO (4,9%) SE CALCULA UNA DENSIDAD MAXIMA DE 2.453

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ENSAYO MEZCLA ASFALTICA - MÉTODO MARSHALL
Artículo 450- INV/22

DENSIDAD-ESTABILIDAD-VACIOS Y FLUJO DE LA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROYECTO:	DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70									TIPO DE ASFALTO:			60/70		Nivel T Dis	NT3		TM>1	no	
MUESTRA:	MDC-19			PESO ESPECIFICO ASFALTO					1,020	PESO ESPECIFI. AGREGADOS Gsb:			2,629		MOD:	SI	FECHA:			

Muestra	%	Peso (Gr)			Volúmen	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
No.	Asfalto Pb	Seco al Aire	Saturada al Aire	Al Agua	(Cm3)	Gmb Bulk	G m Medido	Gmm Rice	Ge	Absorbido Pba	Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos	Efectivo Pbe	Medida a Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corregida kgf.	(mm)	
1		1194,8	1197,3	688,1	509,2	2,343											1277	1,00	64,2	1277	2,6	491
2		1194,2	1196,6	685,7	510,8	2,334											1293	1,00	64,6	1293	2,7	479
3		1193,4	1196,1	685,9	510,2	2,336											1270	1,00	64,3	1270	2,6	488
4		1194,5	1197,8	687,5	510,3	2,338											1257	1,00	64,5	1257	2,6	484
Promedio	**4,50**					**2,338**	**2,455**	**2,465**	**2,641**	**0,18**	**84,92**	**5,16**	**9,92**	**15,1**	**65,8**	**4,3**				**1274**	**2,6**	**485**
1		1191,2	1196,4	690,6	505,8	2,352											1685	1,04	65,8	1752	3,2	547
2		1192,0	1193,3	687,1	506,3	2,351											1748	1,04	63,2	1818	3,2	568
3		1192,1	1193,2	686,1	507,2	2,347											1779	1,04	62,5	1851	3,1	597
4		1193,2	1194,6	687,5	507,1	2,350											1789	1,04	62,0	1860	3,1	600
Promedio	**5,00**					**2,350**	**2,437**	**2,453**	**2,649**	**0,30**	**84,92**	**4,21**	**10,87**	**15,1**	**72,1**	**4,7**				**1820**	**3,2**	**578**
1		1192,9	1193,6	688,8	504,8	2,360											1554	1,04	63,3	1616	3,4	475
2		1191,0	1191,1	688,0	503,1	2,364											1599	1,04	63,2	1663	3,4	489
3		1190,3	1190,7	689,0	501,8	2,369											1437	1,04	63,3	1494	3,5	427
4		1192,2	1190,7	687,2	503,5	2,364											1483	1,04	63,5	1542	3,5	441
Promedio	**5,50**					**2,364**	**2,419**	**2,433**	**2,646**	**0,25**	**84,99**	**2,82**	**12,19**	**15,0**	**81,2**	**5,3**				**1579**	**3,5**	**458**
1		1191,8	1192,2	686,4	505,8	2,353											1226	1,04	61,4	1275	3,7	345
2		1193,3	1193,8	689,5	504,3	2,363											1259	1,04	62,8	1310	3,8	345
3		1192,5	1192,8	686,6	506,2	2,353											1310	1,04	62,0	1363	3,8	359
4		1192,3	1193,1	686,6	506,5	2,351											1290	1,04	62,5	1342	3,9	344
Promedio	**6,00**					**2,355**	**2,402**	**2,403**	**2,631**	**0,03**	**84,20**	**2,01**	**13,79**	**15,8**	**87,3**	**6,0**				**1322**	**3,8**	**348**

ESPECIFICACIÓN
INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall =	SEGUN DISEÑO
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg (1286 Lb) y 90% Fórmula de Trabajo
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3.5 mm
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	(3 a 5) %
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 a 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	15%
Relacion Estabilidad / Flujo (kN/mm)	3 a 6
T.S.R. Norma =	>= 80%

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

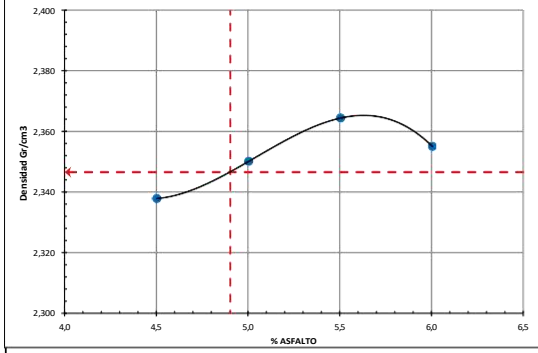
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS

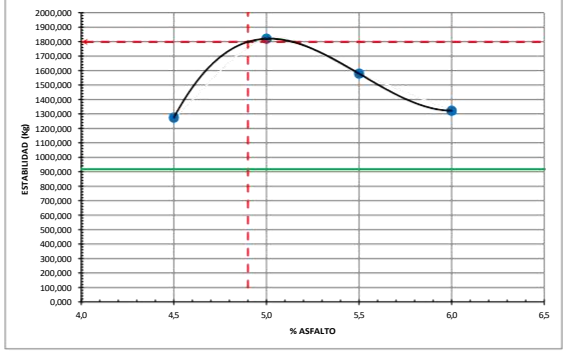
CURVAS DE DISEÑO MARSHALL CON EL OPTIMO DE ASFALTO - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

% ASFALTO OPTIMO

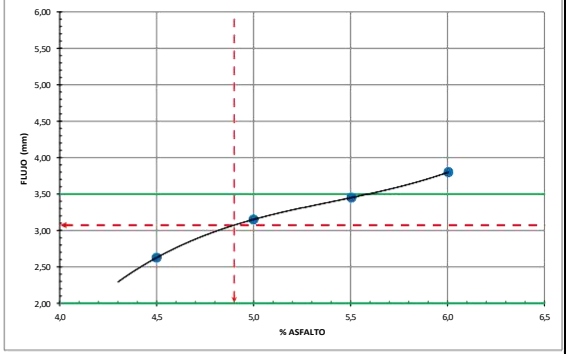
% DE ASFALTO - DENSIDAD



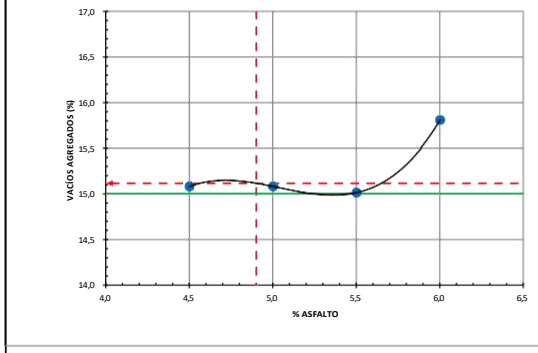
% DE ASFALTO - ESTABILIDAD



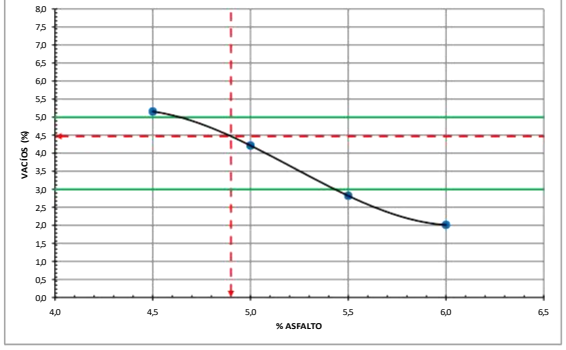
% DE ASFALTO - FLUJO



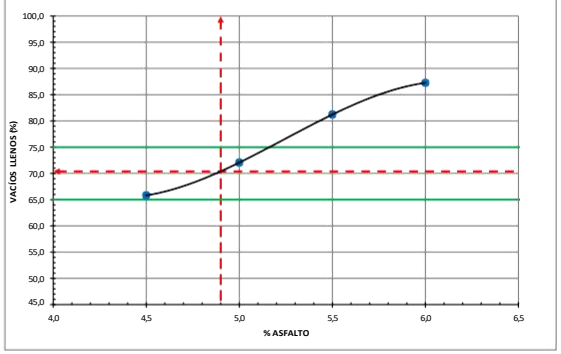
% DE ASFALTO - VACÍOS AGREGADOS MINERALES



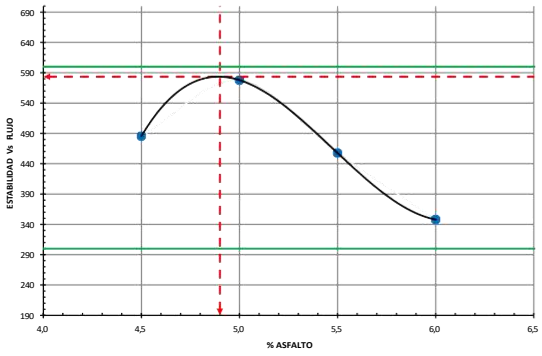
% DE ASFALTO - VACÍOS CON AIRE



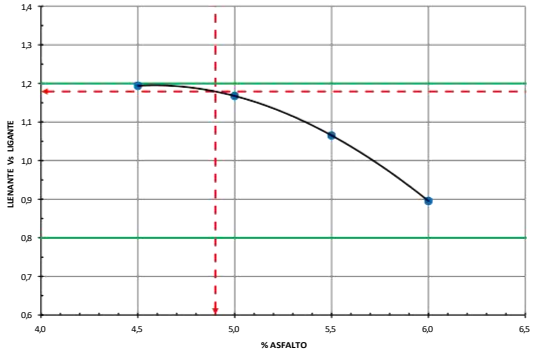
% DE ASFALTO - VACIOS LLENOS DE ASFALTO



% DE ASFALTO - RELACION ESTABILIDAD/FLUJO



% DE ASFALTO - RELACION LLENANTE Vs % LIGANTE

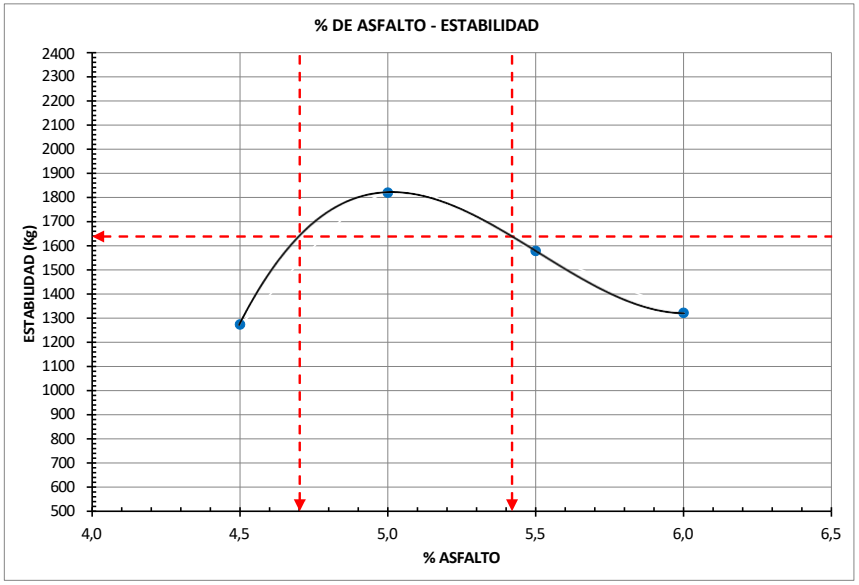


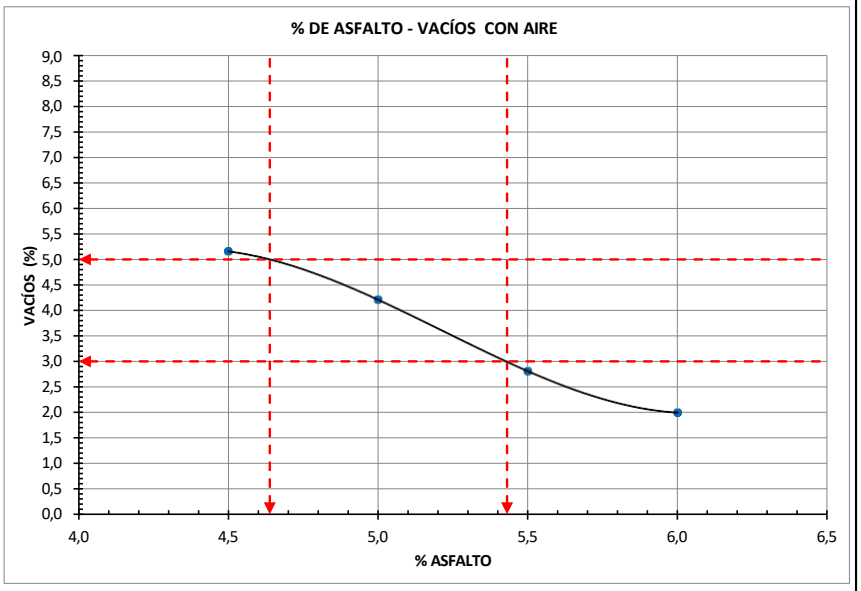
Parametros resultantes	Unidad	Especificacion		Resultado	% de asfalto
		Minimo	Maximo		
DENSIDAD	(g/cm3)	-	-	*2,347*	4,90
ESTABILIDAD	(Kgf)	**918**	-	*1799*	
FLUJO	(mm)	**2**	**3,5**	*3,07*	
VACIOS AGREGADOS MINERALES	(%)	**15**	-	*15,1*	
VACIOS CON AIRE	(%)	**3**	**5**	*4,5*	
VACIOS LLENANTE	(%)	**65**	**75**	*70*	
RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	(Kgf/mm)	**300**	**600**	*583*	
RELACION LLENANTE/LIGANTE	-	**0,8**	**1,20**	*1,18*	

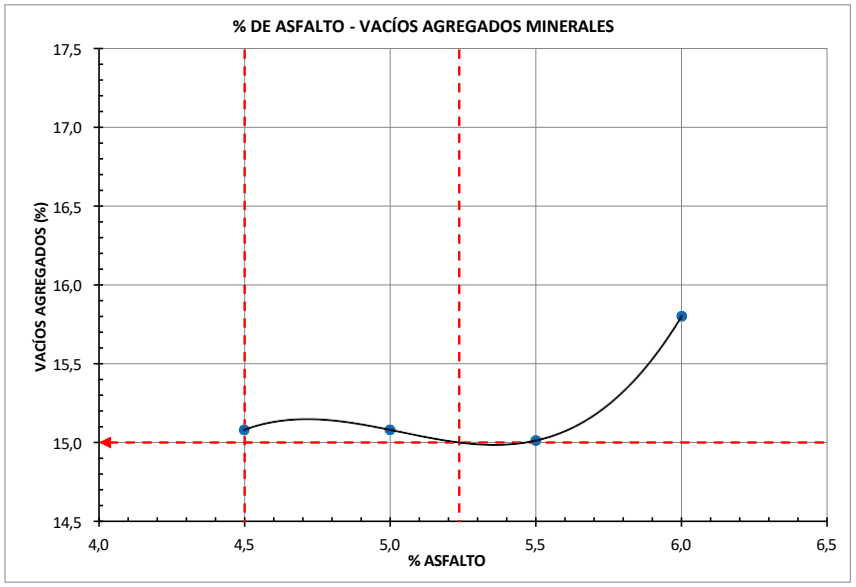
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

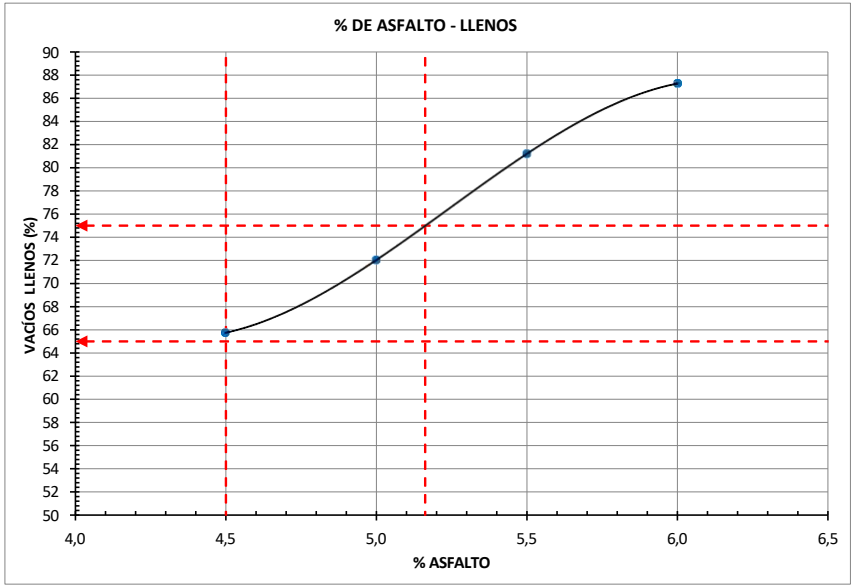
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

CURVAS DE DISEÑO MARSHALL CON EL OPTIMO DE ASFALTO - MEZCLA ASFALTICA MDC-19
GRAFICO DE MINIMOS Y MAXIMOS



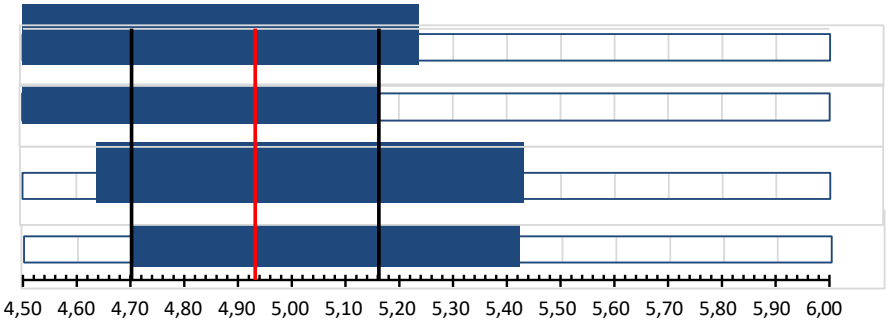






INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CRITERIO DE ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE ASFALTO PARA MDC-19 CON ASFALTO
INSTITUTO DEL ASFALTO Serie MS-2 (Método Máximos - Mínimos/ Mínimos- Máximos)



		MIN	MAX
VOLUMEN DE VACIOS DE LOS AGREGADOS	**VMA**	**4,50**	**5,24**
VOLUMEN DE VACIOS LLENOS DE ASFALTO	**VMF**	**4,50**	**5,16**
VOLUMEN DE VACIOS CON AIRE	**VA**	**4,64**	**5,43**
ESTABILIDAD	**EST**	**4,70**	**5,42**

MAXIMO DE LOS MINIMOS	4,70
MINIMO DE LOS MAXIMOS	5,16
% ASFALTO PROMEDIO	4,93
% ASFALTO DE DISEÑO	4,90

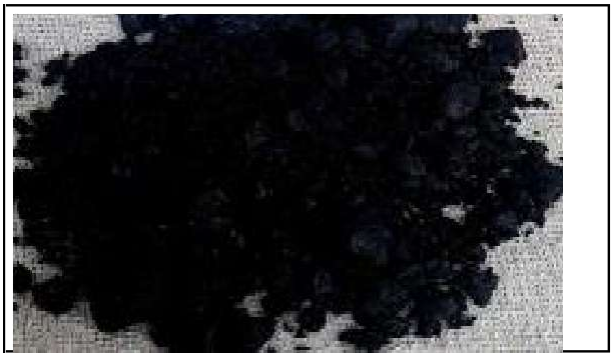
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

EFECTO DEL AGUA SOBRE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS SUELTAS
INVE-757/13

OBRA:	DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	AGREGADO GRUESO MDC-19
FECHA:	1/11/2023

Registro Fotografico









Observación Visual

[ ]	**Cubrimiento Tenua**
[x]	**Ennegrecida o Translúcida**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Susceptibilidad relativa del agregado cubierto de asfalto a la acción del agua

PLENAMENTE CUBIERTA

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ADHESIVIDAD DE LOS LIGANTES BITUMINOSOS A LOS AGREGADOS FINOS (Método Riedel - Weber)** **INV E-774-13**	

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: Agregado Fino para MDC-19 con Asfalto Optimo **FECHA:** 1-nov-23

Solución de Ensayo	Indice de Adhesividad	Observaciones
Agua Destilada	0	No hay desprendimiento
M/256	1	No hay desprendimiento
M/128	2	No hay desprendimiento
M/64	3	No hay desprendimiento
M/32	4	No hay desprendimiento
M/16	5	No hay desprendimiento
M/8	6	No hay desprendimiento
M/4	7	Desprendimiento parcial
M/2	8	Desprendimiento parcial
M/1	9	Desprendimiento parcial
Si no hay desplazamiento total con la solución M/1	10	

Indice de Adhesividad	PARCIAL	TOTAL
	7	10

Especificación INV E 774/13	Min 4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: _____

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE MEZCLA ASFÁLTICA MEDIANTE TRACCIÓN INDIRECTA (T.S.R)

NORMA I.N.V. E - 725 / 13

PROYECTO: DISEÑO MARSHALL MDC-19 CON ASFALTO 60/70

LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: Mezcla Asfaltica con el Optimo Asfalto **FECHA:** 1-nov-23

Condición		GRUPO HÚMEDO			GRUPO SECO		
Especímenes		1	2	3	4	5	6
Diámetro, mm	D	102	102,0	102	102	102,0	102
Altura, mm	T	63,2	63,4	63,2	63,5	63,2	63,3
Masa seca al aire, g	A	1198,5	1198,9	1197,5	1198,1	1198	1196,3
Masa SSS, g	B	1209,8	1209,2	1201,2	1209,5	1207,5	1207,2
Masa en el agua, g	C	680,2	680	672,2	678,9	676,2	677,5
Volúmen (B-C), cm3	E	529,6	529,2	529	530,6	531,3	529,7
Gravedad específica BULK (A/E)	F	2,263	2,265	2,264	2,258	2,255	2,258
Gravedad específica Máxima	G		2,431			2,431	
% Vacíos con aire (100(G-F)/G)	H	**6,9**	**6,8**	**6,9**	**7,1**	**7,2**	**7,1**
Volumen de vacíos con aire (HE/100), cm3	I	36,6	36,0	36,4	37,8	38,5	37,6
Carga, N	P				18,56	18,74	18,66
Saturación durante tiempo aproximado de	**5**	minutos, con un vacío de		**20"**	Hg		
Masa máxima en saturación, g		1227,8	1227,7	1226,6			
Masa mínima en saturación, g		1218,6	1218,7	1217,5			
Masa SSS, g	B'	1225,2	1224,3	1223,5			
Masa en el agua, g	C'	694,5	693,5	693,3			
Volumen (B'-C'), cm3	E'	530,7	530,8	530,2			
Volumen absoluto de agua (B'-A), cm3	J'	26,7	25,4	26			
% Saturación (100J'/I)		73	70	71			
% Expansión (100(E"-E)/E)		0,21	0,30	0,23			
Acondicionamiento durante **24h** en agua a **60°C**							
Altura, mm	t"	64,1	64,3	64			
Masa SSS, g	B"	1234,2	1232,6	1230,2			
Masa en el agua, g	C"	703,6	701	700,1			
Volumen (B"-C"), cm3	E"	530,6	531,6	530,1			
Volumen absoluto de agua (B"-A), cm3	J"	35,7	33,7	32,7			
% Saturación (100J"/I)		98	94	90			
% Expansión (100(E"-E)/E)		0,19	0,45	0,21			
Carga, N	P"	15,2	15,6	16,2			
Resistencia seca (2000P/πTD), kPa	Rts				1,8	1,9	1,8
Resistencia húmeda (2000P"/πt"D), kPa	Rth	1,5	1,5	1,6			
RRT [100(Rth/Rts)]		**82,9%**					
Daño por humedad							
Agregados fracturados							

SUSCEPTIBILIDAD DE LA MEZCLA AL HUMEDAD TSR MINIMO 80%

GRADO SATURACION 55 Y 80 % DEL VOLUMEN DE AIRE

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	Código:	GT-CE29
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-732		

FECHA INFORME:	2026-01-27	**ODS:**	**3407**
O B R A* :	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ	**FECHA RECEPCIÓN:**	2026-01-15
OBJETO*:	CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA	**FECHA EJECUCIÓN:**	2026-01-26
SECTOR O PR* :	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA N°:**	**1**
CONTRATISTA*:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**TEMPERATURA °C:**	136-140
INTERVENTOR*:	CONSORCIO ICAYECO 189		
S O L I C I T Ó*:	CONSORCIO ICAYECO 189		
MATERIAL*:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19		
CANTERA*:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S		
DESCRIPCIÓN:	MUESTRA MDC EN BLOQUE TOMADA		
REMITE:	MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO	**HOJA:**	1 DE 1

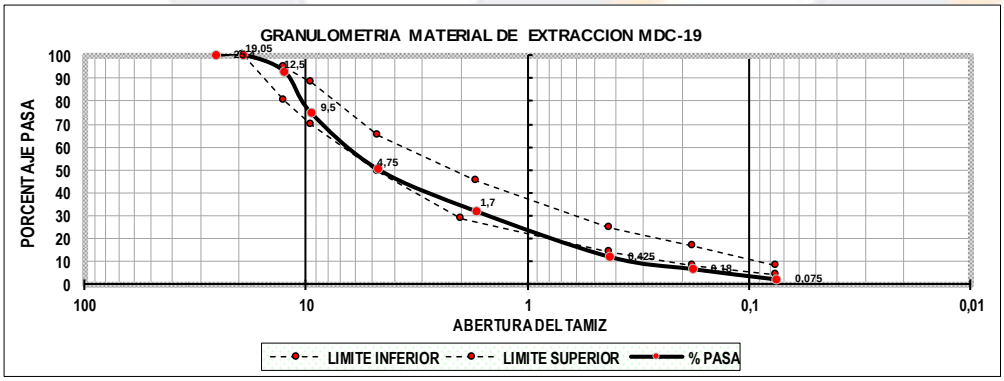
TIPO DE MEZCLA	MDC-19
TAMAÑO NOMINAL MÁXIMO	1/*2"
MASA MÍNIMA MUESTRA (g)	1500

CONTENIDO DE ASFALTO			
PESO INICIAL	RECIPIENTE N°		2X
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1600
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1500
PESO FINAL	RECIPIENTE N°		2X
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1520,00
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1420,00
FILTRO	PESO FILTRO INICIAL	g	18,16
	PESO FILTRO FINAL	g	22,39
CONTENIDO DE ASFALTO		**%**	**5,05%**

GRADACIÓN DEL MATERIAL DE CARPETA

PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)
1420,00	1420,00

TAMIZ	PESO RETENIDO (g)	% PASA	ESPECIFICACIÓN
1" (25,4)	0,0	100	100
3/4" (19,05)	0,0	100,0	100
1/2" (12,5)	102,0	92,8	80-95
3/8" (9,5)	254,0	74,9	70-88
N°4 (4,75)	350,0	50,3	49-65
N°12 (1,70)	262,0	31,8	29-45
N°40 (0,425)	282,0	12,0	14-25
N°80 (0,180)	76,0	6,6	8-17
N°200 (0,075)	64,0	2,1	4-8
P200	30,0		
%P # 200			



OBSERVACIONES	MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO Tomada : 11/12/25	Elaboró	Revisó y Aprobó
*Información suministrada por el cliente		Alejandra Ibañez A	

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS, PORCENTAJE DE VACÍOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS, ESPESOR O ALTURA DE ESPECÍMENES COMPACTADOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL**	Código:	GT-CE30
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-733, INV E-736, INV E. 744, INV E-748		

FECHA INFORME: 2026-01-27 **ODS:** 3407

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-27

SECTOR O PR*: DEPARTAMENTO DEL CAUCA **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO **HOJA:** 1 DE 1

TIPO DE MEZCLA	MDC-19 EN CALIENTE
TAMAÑO DE LA MUESTRA	5000
TIPO DE MUESTRA ENSAYADA	MUESTRA DE LABORATORIO
TIPO DE AGREGADOS	PASA 3/4" RETENIDO 1/2"
TIPO DE GRANULOMETRÍA	N.A
TIPO DE LIGANTE	N.E

TEMPERATURA DE MEZCLA	°C	
TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN	°C	132,0
TEMPERTATURA DE ENSAYO	°C	60,0

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS

BRIQUETA Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	
ABSCISA						
MASA MUESTRA SECA EN EL AIRE (A)	g	1278	1276	1251	1291	
MASA MUESTRA SSS (B)	g	1278	1278	1252	1293	
MASA MUESTRA SUMERGIDO EN AGUA (C)	g	723,6	730,2	715	740	
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK (Gmb)		2,305	2,329	2,330	2,335	
DENSIDAD	kg/m³	2298,2792	2322,3293	2322,6201	2327,5353	
DENSIDAD	g/cm³	**2,298**	**2,322**	**2,323**	**2,328**	
AGUA ABSORBIDA POR VOLUMEN	%	**0,0**	**0,4**	**0,2**	**0,4**	
DIAMETRO DE LA PROBETA	mm	101,9	101,9	101,9	101,9	
VOLUMEN	mm³	554400	545800	536000	551000	
ALTURA DE LA PROBETA CALCULADA	mm	68,0	67,0	65,8	67,6	

FLUJO

LECTURA DE LA ALTURA DE LA PROBETA (mm)				
1	**2**	**3**	**4**	**0**
66,8	67,6	66,2	69,8	
66,3	67,4	65,8	69,9	
69,3	68,2	66,9	68,7	
68,4	68,7	67,5	68,8	
67,7	**68,0**	**66,6**	**69,3**	

RESULTADOS PROMEDIO

Contenido de asfalto	%	5,05%
Gravedad especifica bulk		2,325
Densidad mezcla asfáltica	g/cm3	2,318
Estabilidad	N	21866
Flujo	mm	4,4
% de Vacíos	2,706	
Relacion E/F	(kN/mm)	4,990

PORCENTAJE DE VACÍOS

BRIQUETA N°		1	2	3	4	
GRAVEDAD ESPECIFICA MÁXIMA (Gmm)		2,386	2,386	2,386	2,386	
% DE VACÍOS MEZCLA ASFÁLTICAS	%	3,4	2,4	2,4	2,2	

ESTABILIDAD Y FLUJO

PROBETA N°		1	2	3	4	
ALTURA DE LA PROBETA	mm	67,7	67,0	65,8	67,6	
ESTABILIDAD LEIDA	N	23085	22869	26664	23163	
FACTOR DE CORRECIÓN		0,89	0,91	0,94	0,90	
ESTABILIDAD CORREGIDA (N).	N	20645	20871	25183	20764	
FLUJO	mm	4,3	4,8	4,1	4,3	

OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada : 11/12/25

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	Código:	GT-CE29
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-732		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3347

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-26

SECTOR O PR* : N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — **TEMPERATURA ºC:** 136-140

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

DESCRIPCIÓN: MUESTRA MDC EN BLOQUE TOMADA

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

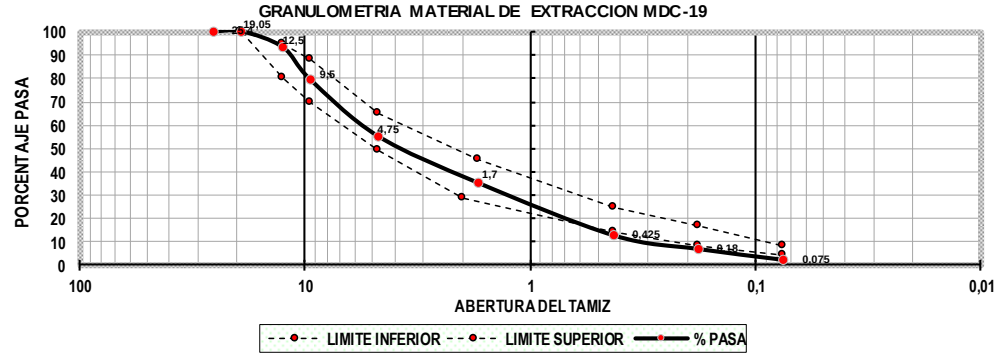
TIPO DE MEZCLA	MDC-19
TAMAÑO NOMINAL MÁXIMO	1/*2"
MASA MÍNIMA MUESTRA (g)	1500

CONTENIDO DE ASFALTO			
PESO INICIAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1600
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1500
PESO FINAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1512,00
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1412,00
FILTRO	PESO FILTRO INICIAL	g	17,93
	PESO FILTRO FINAL	g	22,44
CONTENIDO DE ASFALTO		**%**	**5,57%**

GRADACIÓN DEL MATERIAL DE CARPETA

PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)
1412,00	1412,00

TAMIZ	PESO RETENIDO (g)	% PASA	ESPECIFICACIÓN
1" (25,4)	0,0	100	100
3/4" (19,05)	0,0	100,0	100
1/2" (12,5)	96,0	93,2	80-95
3/8" (9,5)	192,0	79,6	70-88
N°4 (4,75)	344,0	55,2	49-65
N°12 (1,70)	284,0	35,1	29-45
N°40 (0,425)	318,0	12,6	14-25
N°80 (0,180)	82,0	6,8	8-17
N°200 (0,075)	66,0	2,1	4-8
P200	30,0		
%P # 200			



OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 13/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A. — **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS, PORCENTAJE DE VACÍOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS, ESPESOR O ALTURA DE ESPECÍMENES COMPACTADOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL**	Código:	GT-CE30
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-733, INV E-736, INV E. 744, INV E-748		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3407

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-27

SECTOR O PR*: N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

TIPO DE MEZCLA	MDC-19 EN CALIENTE
TAMAÑO DE LA MUESTRA	5000
TIPO DE MUESTRA ENSAYADA	MUESTRA DE LABORATORIO
TIPO DE AGREGADOS	PASA 3/4" RETENIDO 1/2"
TIPO DE GRANULOMETRÍA	N.A
TIPO DE LIGANTE	N.E

TEMPERATURA DE MEZCLA	°C	
TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN	°C	132,0
TEMPERTATURA DE ENSAYO	°C	60,0

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS

BRIQUETA Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	
ABSCISA						
MASA MUESTRA SECA EN EL AIRE (A)	g	1245	1243	1249	1247	
MASA MUESTRA SSS (B)	g	1253	1251	1256	1250	
MASA MUESTRA SUMERGIDO EN AGUA (C)	g	709,5	707,8	709,4	700,6	
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK (Gmb)		2,291	2,288	2,285	2,270	
DENSIDAD	kg/m³	2283,8362	2281,4267	2278,1797	2262,9396	
DENSIDAD	g/cm³	**2,284**	**2,281**	**2,278**	**2,263**	
AGUA ABSORBIDA POR VOLUMEN	%	**1,5**	**1,5**	**1,3**	**0,5**	
DIAMETRO DE LA PROBETA	mm	101,9	101,9	101,9	101,9	
VOLUMEN	mm³	535500	535200	539600	546400	
ALTURA DE LA PROBETA CALCULADA	mm	65,7	65,7	66,2	67,1	

PORCENTAJE DE VACÍOS

BRIQUETA Nº		1	2	3	4	
GRAVEDAD ESPECIFICA MÁXIMA (Gmm)		2,375	2,375	2,375	2,375	
% DE VACÍOS MEZCLA ASFÁLTICAS	%	3,6	3,7	3,8	4,4	

ESTABILIDAD Y FLUJO

PROBETA N°		1	2	3	4	
ALTURA DE LA PROBETA	mm	65,7	65,7	66,2	67,1	
ESTABILIDAD LEIDA	N	16465	16828	15141	13425	
FACTOR DE CORRECIÓN		0,95	0,95	0,93	0,91	
ESTABILIDAD CORREGIDA (N).	N	15578	15938	14120	12227	
FLUJO	mm	4,6	4,3	4,6	4,6	

FLUJO

LECTURA DE LA ALTURA DE LA PROBETA (mm)				
1	**2**	**3**	**4**	**0**
70,9	71,4	72,1	72,2	
69,9	70,4	72,0	70,7	
71,1	71,3	71,5	70,9	
72,2	71,8	71,2	72,5	
71,0	**71,2**	**71,7**	**71,6**	

RESULTADOS PROMEDIO

Contenido de asfalto	%	5,57%
Gravedad especifica bulk		2,283
Densidad mezcla asfáltica	g/cm3	2,277
Estabilidad	N	14466
Flujo	mm	4,5
% de Vacíos		3,676
Relacion E/F	(kN/mm)	3,209

OBSERVACIONES

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 13/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró

Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	Código:	GT-CE29
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-732		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3347

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-26

SECTOR O PR* : N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — **TEMPERATURA ºC:** 136-140

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

DESCRIPCIÓN: MUESTRA MDC EN BLOQUE TOMADA

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

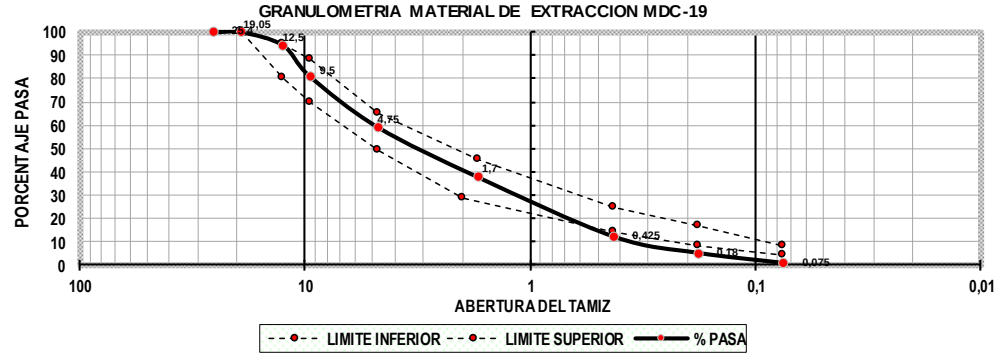
TIPO DE MEZCLA	MDC-19
TAMAÑO NOMINAL MÁXIMO	1/*2"
MASA MÍNIMA MUESTRA (g)	1500

CONTENIDO DE ASFALTO			
PESO INICIAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1600
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1500
PESO FINAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1528,00
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1428,00
FILTRO	PESO FILTRO INICIAL	g	17,96
	PESO FILTRO FINAL	g	21,34
CONTENIDO DE ASFALTO		**%**	**4,57%**

GRADACIÓN DEL MATERIAL DE CARPETA

PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)
1428,00	1428,00

TAMIZ	PESO RETENIDO (g)	% PASA	ESPECIFICACIÓN
1" (25,4)	0,0	100	100
3/4" (19,05)	0,0	100,0	100
1/2" (12,5)	80,0	94,4	80-95
3/8" (9,5)	190,0	81,1	70-88
N°4 (4,75)	312,0	59,2	49-65
N°12 (1,70)	308,0	37,7	29-45
N°40 (0,425)	364,0	12,2	14-25
N°80 (0,180)	100,0	5,2	8-17
N°200 (0,075)	62,0	0,8	4-8
P200	12,0		
%P # 200			



OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 18/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A. — **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS, PORCENTAJE DE VACÍOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS, ESPESOR O ALTURA DE ESPECÍMENES COMPACTADOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL	Código:	GT-CE30
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-733, INV E-736, INV E. 744, INV E-748		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3407

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-27

SECTOR O PR*: N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

TIPO DE MEZCLA	MDC-19 EN CALIENTE
TAMAÑO DE LA MUESTRA	5000
TIPO DE MUESTRA ENSAYADA	MUESTRA DE LABORATORIO
TIPO DE AGREGADOS	PASA 3/4" RETENIDO 1/2"
TIPO DE GRANULOMETRÍA	N.A
TIPO DE LIGANTE	N.E

TEMPERATURA DE MEZCLA	°C	
TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN	°C	132,0
TEMPERTATURA DE ENSAYO	°C	60,0

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS

BRIQUETA Nº		1	2	3	4	
ABSCISA						
MASA MUESTRA SECA EN EL AIRE (A)	g	1264	1250	1254	1256	
MASA MUESTRA SSS (B)	g	1267	1253	1257	1260	
MASA MUESTRA SUMERGIDO EN AGUA (C)	g	722	715,7	717	720,7	
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK (Gmb)		2,319	2,326	2,322	2,329	
DENSIDAD	kg/m³	2312,3083	2319,4677	2315,2556	2321,9581	
DENSIDAD	g/cm³	**2,312**	**2,319**	**2,315**	**2,322**	
AGUA ABSORBIDA POR VOLUMEN	%	**0,6**	**0,6**	**0,6**	**0,7**	
DIAMETRO DE LA PROBETA	mm	101,9	101,9	101,9	101,9	
VOLUMEN	mm³	542000	534300	537000	535300	
ALTURA DE LA PROBETA CALCULADA	mm	66,5	65,6	65,9	65,7	

FLUJO

LECTURA DE LA ALTURA DE LA PROBETA (mm)				
1	2	3	4	0
68,6	67,2	67,7	66,9	
68,1	68,3	69,4	68,2	
67,8	67,6	68,8	68,8	
68,2	67,2	67,1	68,1	
68,2	**67,6**	**68,2**	**68,0**	

RESULTADOS PROMEDIO

Contenido de asfalto	%	4,57%
Gravedad especifica bulk		2,324
Densidad mezcla asfáltica	g/cm3	2,317
Estabilidad	N	19623
Flujo	mm	4,2
% de Vacíos		3,052
Relacion E/F	(kN/mm)	4,682

PORCENTAJE DE VACÍOS

BRIQUETA Nº		1	2	3	4	
GRAVEDAD ESPECIFICA MÁXIMA (Gmm)		2,396	2,396	2,396	2,396	
% DE VACÍOS MEZCLA ASFÁLTICAS	%	3,2	2,9	3,1	2,8	

ESTABILIDAD Y FLUJO

PROBETA N°		1	2	3	4	
ALTURA DE LA PROBETA	mm	66,5	65,6	65,9	65,7	
ESTABILIDAD LEIDA	N	20849	22398	19113	21065	
FACTOR DE CORRECIÓN		0,92	0,95	0,94	0,95	
ESTABILIDAD CORREGIDA (N).	N	19280	21281	17988	19943	
FLUJO	mm	4,1	4,1	4,6	4,1	

OBSERVACIONES

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 18/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró

Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	Código:	GT-CE29
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-732		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3347

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-26

SECTOR O PR* : N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — **TEMPERATURA ºC:** 136-140

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

DESCRIPCIÓN: MUESTRA MDC EN BLOQUE TOMADA

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

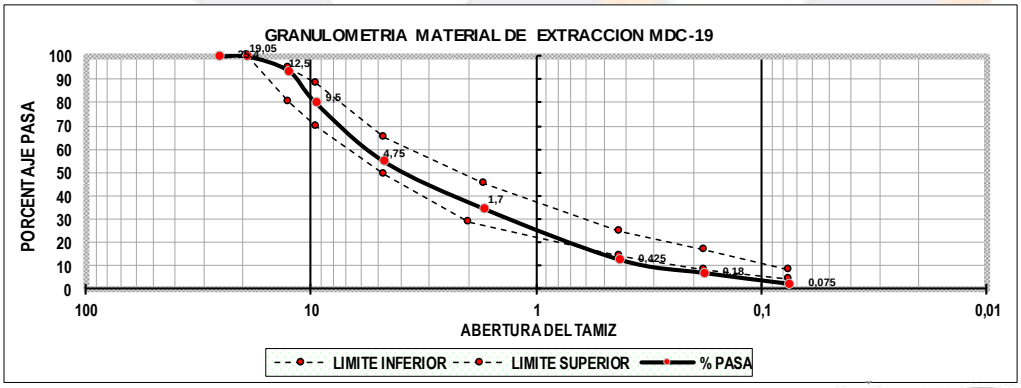
TIPO DE MEZCLA	MDC-19
TAMAÑO NOMINAL MÁXIMO	1/*2"
MASA MÍNIMA MUESTRA (g)	1500

CONTENIDO DE ASFALTO			
PESO INICIAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1600
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1500
PESO FINAL	RECIPIENTE N°		2x
	PESO MUESTRA+ RECIPIENTE	g	1510,00
	PESO RECIPIENTE	g	100
	PESO MUESTRA	g	1410,00
FILTRO	PESO FILTRO INICIAL	g	18,3
	PESO FILTRO FINAL	g	23,04
CONTENIDO DE ASFALTO		**%**	**5,68%**

GRADACIÓN DEL MATERIAL DE CARPETA

PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)
1410,00	1410,00

TAMIZ	PESO RETENIDO (g)	% PASA	ESPECIFICACIÓN
1" (25,4)	0,0	100	100
3/4" (19,05)	0,0	100,0	100
1/2" (12,5)	88,0	93,8	80-95
3/8" (9,5)	192,0	80,1	70-88
N°4 (4,75)	354,0	55,0	49-65
N°12 (1,70)	288,0	34,6	29-45
N°40 (0,425)	308,0	12,8	14-25
N°80 (0,180)	80,0	7,1	8-17
N°200 (0,075)	66,0	2,4	4-8
P200	34,0		
%P # 200			



OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 22/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A. — **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS, PORCENTAJE DE VACÍOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS, ESPESOR O ALTURA DE ESPECÍMENES COMPACTADOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL**	Código:	GT-CE30
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-733, INV E-736, INV E. 744, INV E-748		

FECHA INFORME: 2026-01-27 — **ODS:** 3407

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ — **FECHA RECEPCIÓN:** 2026-01-15

OBJETO*: CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA — **FECHA EJECUCIÓN:** 2026-01-27

SECTOR O PR*: N.E — **MUESTRA N°:** 1

CONTRATISTA*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL*: MEZCLA DENSA EN CALIENTE - MDC19

CANTERA*: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

REMITE: MUESTRA TOMADA EN CAMPO POR EL INTERESADO — **HOJA:** 1 DE 1

TIPO DE MEZCLA	MDC-19 EN CALIENTE
TAMAÑO DE LA MUESTRA	5000
TIPO DE MUESTRA ENSAYADA	MUESTRA DE LABORATORIO
TIPO DE AGREGADOS	PASA 3/4" RETENIDO 1/2"
TIPO DE GRANULOMETRÍA	N.A
TIPO DE LIGANTE	N.E

TEMPERATURA DE MEZCLA	°C	
TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN	°C	132,0
TEMPERTATURA DE ENSAYO	°C	60,0

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS

BRIQUETA Nº		1	2	3	4	
ABSCISA						
MASA MUESTRA SECA EN EL AIRE (A)	g	1249	1251	1264	1278	
MASA MUESTRA SSS (B)	g	1250	1253	1265	1281	
MASA MUESTRA SUMERGIDO EN AGUA (C)	g	710,6	712,2	720,8	727	
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK (Gmb)		2,316	2,313	2,323	2,307	
DENSIDAD	kg/m³	2308,5892	2306,2999	2315,7075	2299,9386	
DENSIDAD	g/cm³	**2,309**	**2,306**	**2,316**	**2,300**	
AGUA ABSORBIDA POR VOLUMEN	%	**0,2**	**0,4**	**0,2**	**0,5**	
DIAMETRO DE LA PROBETA	mm	101,9	101,9	101,9	101,9	
VOLUMEN	mm³	538400	538800	543200	551000	
ALTURA DE LA PROBETA CALCULADA	mm	66,1	66,1	66,7	67,6	

PORCENTAJE DE VACÍOS

BRIQUETA Nº		1	2	3	4	
GRAVEDAD ESPECIFICA MÁXIMA (Gmm)		2,373	2,373	2,373	2,373	
% DE VACÍOS MEZCLA ASFÁLTICAS	%	2,4	2,5	2,1	2,8	

ESTABILIDAD Y FLUJO

PROBETA N°		1	2	3	4	
ALTURA DE LA PROBETA	mm	66,1	66,1	66,7	67,6	
ESTABILIDAD LEIDA	N	20996	23761	24203	22496	
FACTOR DE CORRECIÓN		0,94	0,94	0,92	0,90	
ESTABILIDAD CORREGIDA (N).	N	19663	22221	22289	20166	
FLUJO	mm	4,1	4,1	3,8	4,1	

FLUJO

LECTURA DE LA ALTURA DE LA PROBETA (mm)				
1	**2**	**3**	**4**	**0**
66,8	65,7	67,2	68,2	
67,2	67,3	67,8	67,8	
67,1	67,5	67,3	68,8	
66,2	68,5	66,2	69,7	
66,8	**67,2**	**67,1**	**68,6**	

RESULTADOS PROMEDIO

Contenido de asfalto	%	5,68%
Gravedad especifica bulk		2,315
Densidad mezcla asfáltica	g/cm3	2,308
Estabilidad	N	21085
Flujo	mm	4,0
% de Vacíos		2,350
Relacion E/F	(kN/mm)	5,271

OBSERVACIONES

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO
Tomada el 22/12/2025

*Información suministrada por el cliente

Elaboró — Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

INFORME DE ENSAYOS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-041

Ternium

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Vía Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico, Colombia**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **GYJ FERRETERIAS SA YUMBO**
Dirección: **CL 12 36 410 YUMBO**
Teléfono: **6645020**

Fecha Impresión **25/09/21**
No. Remisión: **187240231**
Página: **1 de 7**

Informe N°: **122664**
Informe Ant N°:
Centro: **Centro Planta Atlantico**

DATOS GENERALES						PROPIEDADES QUIMICAS									
NATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	PESOPQ(KG)	NORMA.PROD	FABRICANTE	% C	% Mn	% Mo	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK031220	2,090.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK031222	2,107.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK031212	2,127.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121H	2,120.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121J	2,102.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121V	2,106.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121F	2,105.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121T	2,087.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121G	2,087.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121L	2,059.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK031292	2,114.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSK03121E	2,086.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.080	0.26	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSU034613	2,117.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSU034617	2,101.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSU034610	2,086.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005838	ROLLO COMPACTO COR 5/8" NTC2289/G60	BNSU034609	2,113.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003

SAN ALMACEN NIT 901.476.491-4 Recibido 30/9/2025

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aqui descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentren dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Remisiones: 462070,

CDP#: 209155
Placa: LFL345
Tiquete: 173.356
Despacho: 154.002
Tren: POMINI

Fecha Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025

Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Chipa 1/2"

Producto: Rollo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2): 129,00 — Designación: 4 — Norma: NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Corrugado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%C.E.
30/08/2025	134672	46555	454	651	1,43	17,10	Sin grieta	0,965	0,74	8,50	69	3,26	310.070	0,285	1,040	0,010	0,031	0,160	0,002	0,190	0,060	0,130	0,011	0,000	0,475
30/08/2025	134674	46553	435	616	1,42	17,00	Sin grieta	0,954	0,70	8,30	69	3,20	310.997	0,264	1,050	0,009	0,032	0,170	0,002	0,190	0,060	0,130	0,010	0,034	0,456
30/08/2025	134676	46555	457	643	1,41	16,80	Sin grieta	0,961	0,71	8,30	69	3,10	320.006	0,277	1,070	0,011	0,036	0,160	0,002	0,200	0,070	0,140	0,011	0,037	0,474
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	560	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-								
	Maximos	540				Con grieta			8,90	70	4,00		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5102 "Métodos análisis química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

Marco Antonio Alomia.
MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico

Diego Marmolejo
DIEGO MARMOLEJO CARDONA
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido ALMACEN
Nit 901 476 491-4
Fecha 31/10/2025

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente:	G Y J FERRETERIAS SA	CDP#:	207748
Sucursal:		Placa:	ZNM025
Ciudad:	Yumbo	Tiquete:	172.289
Dirección:	.	Despacho:	153.055
Remisiones:	459542,	Tren:	POMINI

Fecha Impresión: viernes, 03 de octubre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto ,que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

1/12 E nt

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129.00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Designación: 4 — Grado: 60 (420) — Norma: NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS				CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Ovalidad	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa. entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación del Resalte [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Ni	%Cu	%Al	%Cr	%Mo	%V	%CE
12/09/2025	131804	45323	452	621	1,44	16,50	Sin grieta	0,949	0,80	8,20	59	2,96	314.899	0,270	1,240	0,012	0,025	0,160	0,032	0,180	0,010	0,110	0,009	0,023	0,501
12/09/2025	131802	45337	440	610	1,39	16,00	Sin grieta	0,949	0,72	8,20	53	2,90	314.924	0,270	1,220	0,014	0,038	0,170	0,032	0,250	0,080	0,160	0,015	0,023	0,506
11/09/2025	131799	45341	430	599	1,39	17,60	Sin grieta	0,951	0,80	8,20	59	2,99	314.943	0,266	1,210	0,010	0,020	0,160	0,032	0,200	0,070	0,120	0,010	0,023	0,500
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,904	0,51		45														
		Máximos	540				Con grieta			8,90	70	4,90		0,330	1,500	0,035	0,045	0,500							0,552
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:

Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1 "Método ensayo doblado", NTC 3192 "Métodos análisis químico", NTC 2289 - NTC-161"Tolerancias dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".

SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico

MARCELO DUARTE AZCARATE
Analista Químico

Ing. EFREN RAGON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido ALMACEN NIT 901.474.491-4 FECHA: 07/10/2025

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente:	G Y J FERRETERIAS SA	CDP#:	207756
Sucursal:		Placa:	SWN046
Ciudad:	Yumbo	Tiquete:	172.294
Dirección:	.	Despacho:	153.063
Remisiones:	459555,	Tran:	POMINI

Fecha Impresión: viernes, 03 de octubre de 2025

NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

Certificado No. SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129,00 — Marcado: COL SID 4 W 60 — Designación: 4 — Grado: 60 (420) — Norma: NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Corrugado	Peso Unitario [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
04/09/2025	139658	46441	450	633	1,40	17,00	Sin gancho	0,962	0,74	8,39	54	2,85	319.469	0,281	1,240	0,010	0,034	0,180	0,002	0,210	0,070	0,090	0,017	0,004	0,503
04/09/2025	139648	46822	450	628	1,39	17,00	Sin gancho	0,952	0,76	8,20	54	2,81	321.291	0,269	1,260	0,009	0,031	0,165	0,002	0,205	0,070	0,130	0,019	0,003	0,498
04/09/2025	139647	46845	444	622	1,40	17,00	Sin gancho	0,953	0,75	8,30	54	2,85	321.309	0,276	1,240	0,010	0,029	0,170	0,003	0,190	0,070	0,140	0,012	0,003	0,493
Especificaciones del Producto		Mínimo	420	550	1,25	14	Sin gancho	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-							
		Máximo	540				Con gancho			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validación	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1 "Métodos ensayo metálicos", NTC 6152 "Métodos análisis químicos", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico

HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido ALMACEN NIT 901.476.691-4 Fecha 07/10/2025

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: GYJ FERRETERIAS
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección:
Remisiones: 457153,

CDP#: 206485
Placa: ESZ770
Tiquete: 171.280
Despacho: 152.209
Tren: POMINI

Fecha Impresión: domingo, 21 de septiembre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reclamiento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-4461

Producto: Redondo Corrugado de [1/4] 6.35 mm — CXP 6uts — Area Nom. [mm2] 31.67 — Marcado: COL SO 2 W 60 — Designación: 2 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [fm/ft]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Ni	%Cu	%Mo	%Cr	%V	%CE
03/03/2025	135869	43653	433	590	1,36	16,40	Sin grieta	0,260	0,31	4,20	59	1,39	307.924	0,259	0,868	0,010	0,034	0,180	0,000	0,350	0,060	0,100	0,015	0,025	0,471
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	Sin grieta	0,234	0,25		45			-	-	-	-	-							
	Máximos		540				Con grieta			4,45	70	2,49		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,500
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm — X 6uts — Area Nom. (mm2) 199.03 — Marcado: COL SO 5 W 60 — Designación: 5 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [fm/ft]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Ni	%Cu	%Mo	%Cr	%V	%CE
23/04/2025	139333	44639	445	620	1,39	17,00	Sin grieta	1,462	1,20	12,40	55	3,28	311.895	0,280	1,180	0,014	0,030	0,150	0,002	0,230	0,090	0,050	0,016	0,024	0,501
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	14	Sin grieta	1,459	0,71		45			-	-	-	-	-							
	Máximos		540				Con grieta			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm — X 6uts — Area Nom. (mm2) 387.00 — Marcado: COL SO 7 W 60 — Designación: 7 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [fm/ft]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Ni	%Cu	%Mo	%Cr	%V	%CE
30/08/2025	134059	44803	442	631	1,40	18,00	Sin grieta	2,891	1,42	13,50	57	4,89	312.885	0,285	1,190	0,011	0,029	0,180	0,000	0,220	0,090	0,050	0,014	0,023	0,498
Especificaciones del Producto	Mínimos		420	550	1,25	12	Sin grieta	2,880	1,12		45			-	-	-	-	-							
	Máximos		540				Con grieta			15,50	70	9,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Recibido ALMACEN
NIT 901.476.491-4
Fecha:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD LISOS

Cliente: G Y d FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección:

CDP#: 202124
Placa: QIC548
Tiquete: 168.159
Despacho: 149.629
Tren: POMINI

icontec ISO 9001
Certificado No. SC 445-1

Producto: RL 1 1/4" x 6 m

Diámetro Nominal 31,75 mm Norma: NTC - 161 Grado: 60 (420)

	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS							CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS													
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	% de Elong	Peso Lineal [Kg/m]	Cumple Doblado	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Sn	%V	%CE
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
19/07/2025	133244	45877	312	443	28,00	6,09	OK	317.163	0,156	0,510	0,009	0,040	0,100	0,001	0,230	0,070	0,120	0,013	0,016	0,002	0,262
Especificaciones del Producto		Mínimo	235MPa	365MPa	18	5,85			0,130	0,300	-	-	-								
		Máximo	400MPa						0,180	0,600	0,040	0,050	0,200								0,550

Producto: RL 1 1/8" X 6 m

Diámetro Nominal 28,70 mm Norma: NTC - 161 Grado: 60 (420)

	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS							CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS													
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	% de Elong	Peso Lineal [Kg/m]	Cumple Doblado	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Sn	%V	%CE
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133237	45881	318	456	29,00	5,07	OK	317.171	0,158	0,500	0,008	0,032	0,130	0,001	0,200	0,070	0,130	0,025	0,013	0,002	0,262
19/07/2025	133236	45882	304	436	28,40	5,10	OK	317.172	0,152	0,490	0,007	0,031	0,140	0,001	0,180	0,070	0,100	0,017	0,012	0,002	0,251
19/07/2025	133236	45882	304	436	28,40	5,10	OK	317.172	0,152	0,490	0,007	0,031	0,140	0,001	0,180	0,070	0,100	0,017	0,012	0,002	0,251
19/07/2025	133236	45882	304	436	28,40	5,10	OK	317.172	0,152	0,490	0,007	0,031	0,140	0,001	0,180	0,070	0,100	0,017	0,012	0,002	0,251
19/07/2025	133236	45882	304	436	28,40	5,10	OK	317.172	0,152	0,490	0,007	0,031	0,140	0,001	0,180	0,070	0,100	0,017	0,012	0,002	0,251
19/07/2025	133236	45882	304	436	28,40	5,10	OK	317.172	0,152	0,490	0,007	0,031	0,140	0,001	0,180	0,070	0,100	0,017	0,012	0,002	0,251

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección:
Remisiones: 459612

CDP#: 207754
Placa: GVU151
Tiquete: 172.325
Despacho: 153.088
Tren: POMINI

Fecha Impresión: sábado, 04 de octubre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y rollos de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2901:2020 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm Kouft

Area Nom. [mm2]: 71,00 Designación: 3 Norma NTC-2289
Marcado: COL 60 3 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES					CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
3/09/2025	136007	46316	442	624	1,41	17,50	Cumple	0,649	0,64	6,50	55	1,32	321.243	0,253	0,930	0,012	0,032	0,140	0,001	0,210	0,070	0,178	0,013	0,000	0,431
3/10/2025	136203	46994	453	638	1,41	18,00	Cumple	0,656	0,74	6,10	55	1,60	322.000	0,267	0,930	0,009	0,033	0,160	0,002	0,200	0,060	0,148	0,010	0,000	0,441
3/10/2025	136248	47004	455	628	1,38	17,50	Cumple	0,663	0,68	6,10	55	1,10	322.000	0,272	0,950	0,012	0,032	0,170	0,002	0,200	0,070	0,120	0,013	0,000	0,449
3/10/2025	136229	47007	456	624	1,37	16,80	Cumple	0,669	0,81	6,10	55	1,21	325.103	0,265	0,940	0,012	0,032	0,160	0,003	0,190	0,060	0,1567	0,017	0,000	0,441
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Cumple	0,529	0,38		45			-	-	-	-	-								
	Máximos	540				Con gota			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5152 "Métodos análisis químico", NTC 2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-000 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S declara el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 2003 de 2003 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

GIOVANNY ANDRES ARIAS
Analista Físico

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por

Recibido ALMACÉN NIT 901.478.491-4 FECHA 07/10/2025

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

PROALCO Bekaert	INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO	CODIGO	FO-01-11
		VERSION	7

INFORME DE ENSAYO Nº		
DCG	1116	2025

FECHA DE ELABORACION
8/07/2025

	CLIENTE		CIUDAD
	G Y J FERRETERIAS SA		LA DORADA
PRODUCTO	ALAMBRE GALVANIZADO 2,11mm		
CODIGO PRODUCTO	210372	LOTES DE PRODUCCION	[illegible]
		DESARROLLO	NA
		FICHA TECNICA	FT-PL-02

ENSAYOS MECANICOS									
ENSAYO	CALIBRE (BWG)	DIAMETRO (mm)		RESISTENCIA A LA TRACCION MIN (kgf/mm²) MAX		OVALIDAD	ELONGACION % MIN	MAX	
ESPECIFICACION	14	2,11	± 0,04	40	60	± 0,02	N/A	N/A	
RESULTADOS	14	2,12		45,33		No Aplica	NO APLICA		

ENSAYOS ALAMBRE TERMINADO									
ENSAYO	CAPA DE ZINC MIN (g/m²) MAX		TORSION	ADHERENCIA	DUCTILIDAD	CAST (mm) MIN	MAX	HELIX (cm) MIN	MAX
ESPECIFICACION	30	55	N/A	C - NC	>8 VUELTAS	660	800	2	35
RESULTADOS	40,65		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	

CARACTERISTICAS DEL DESPACHO		
NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (Kg)
6	87,9	527,4

OBSERVACIONES:

REALIZO: _____
CONTROL CALIDAD

Recibido ALMACEN
Fecha 07/10/2025

Clasificación: Público Información

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección:
Remisiones: 454046,

CDPs: 204658
Placa: GVU153
Tiquete: 169.872
Despacho 151.108
Tren PCMINI

Fecha Impresion: miercoles, 03 de septiembre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC 485-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm — Area Nom. (mm2): 284,00 — Designación: 6 — Norma: NTC-2289
Marcado: COL SO 6 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERISTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepcion y Ensayo	Nº Reg Fuego	Colada	Esfuerzo Fluencia (Mpa)	Esfuerzo Máximo (Mpa)	Relación (Fu/Fy)	% de Elong	Doblado	Peso (Unid) (Kg/m)	Altura del Resalto (mm)	Espaciamiento Resaltos (mm)	Angulo del Resalto (°)	Longitud Resalto (mm)	Nº Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%N	%Al	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
27/08/2025	134729	46497	462	656	1,42	15,53	Aprob	2,165	1,10	12,40	57	4,45	319,717	0,282	1,280	0,011	0,032	0,190	0,002	0,180	0,070	0,130	0,012	0,024	0,528
27/08/2025	134730	46498	452	644	1,43	17,05	Aprob	2,144	1,16	12,40	57	4,27	319,718	0,289	1,240	0,011	0,031	0,180	0,002	0,160	0,060	0,120	0,011	0,024	0,514
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Aprob	2,101	0,87		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Cumple			13,30	70	7,39		0,300	1,500	0,035	0,045	0,030							0,350
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-11 "Métodos para el doblado". NTC-5132 "Métodos analíticos químicos". NTC-2289 - NTC-161 "Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la IAVF-030 "Plan de inspección y ensayo"
SIDOC S.A.S declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras indicadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido parcial o totalmente, excepto con autorización escrita por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico

MARCELO DUARTE AZCARATE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por.

Cra 37 N° 12 A - 83 Urb. Acopi Yumbo - Valle • www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: -
Remisiones: 454096,

CDP#: 204687
Placa: ESZ770
Tiquete: 169.879
Despacho: 151.114
Tren: POMINI

Fecha Impresión: miércoles, 03 de septiembre de 2025

Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Rollo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2) 129,00 — Designación: 4 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
01/09/2025	134918	46536	439	620	1,41	19,30	Sin grieta	0,959	0,70	8,30	59	3,18	319.892	0,272	1,060	0,009	0,034	0,170	0,002	0,200	0,080	0,120	0,013	0,035	0,469
01/09/2025	134916	46539	445	627	1,41	17,20	Sin grieta	0,957	0,66	8,30	59	3,07	319.896	0,269	1,050	0,010	0,031	0,160	0,002	0,170	0,060	0,130	0,010	0,031	0,460
01/09/2025	134912	46540	454	659	1,45	19,50	Sin grieta	0,968	0,69	8,30	59	3,18	319.899	0,273	1,060	0,010	0,034	0,200	0,002	0,160	0,060	0,170	0,011	0,035	0,470
01/09/2025	134914	46575	452	631	1,40	19,00	Sin grieta	0,954	0,70	8,30	59	3,11	320.045	0,276	1,060	0,013	0,030	0,170	0,002	0,210	0,070	0,160	0,012	0,035	0,476
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-								
	Máximos	540				Con grieta			8,90	70	4,90		0,300	1,530	0,035	0,045	0,500								0,650
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5132 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico:

VICTOR ORDOÑEZ LEON
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

INFORME DE ENSAYOS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-041

Ternium

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Via Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico, Colombia

INFORMACION GENERAL

Cliente: GYJ FERRETERIAS SA YUMBO
Dirección: CL 12 36 410 YUMBO
Teléfono: 6645020

Fecha Impresión 25/09/21
No. Remisión: 187240231
Página: 1 de 7

Informe N°: 122564
Informe Art N°:
Centro: Centro Planta Atlantico

DATOS GENERALES						PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	PESOPQ(KG)	NORMA/PROD	FABRICANTE	% C	% Mn	% Mo	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK031225	2,090.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03122J	2,107.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121Z	2,127.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121H	2,120.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121J	2,102.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121V	2,106.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121F	2,105.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121T	2,087.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121Q	2,087.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121L	2,059.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK031292	2,114.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSK03121E	2,086.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.26	0.93	0.014	0.25	0.025	0.023	0.230	0.090	0.26	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSJG34613	2,117.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSJG34617	2,101.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSJG34610	2,090.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003
C9005636	ROLLO COMPACTO COR SAE NTC2289/G60	BNSJG34609	2,113.00	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico	0.28	0.90	0.011	0.21	0.024	0.024	0.230	0.070	0.19	0.003

Recibido ALMACEN NIT 901 474 491-4 31/9/2021

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA/PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Quimicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autorizo
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Remisiones: 462070,

CDP#: 209155
Placa: LFL345
Tiquete: 173.356
Despacho: 154.002
Tren: POMINI

Fecha Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025

Chilla 1/2"

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Rollo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129,00 — Designación: 4 — Norma NTC-2289
Marcado: COL 50 4 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	Nº Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Re]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte (°)	Separación Resaltes [mm]	Nº Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
03/06/2025	134673	46555	454	651	1,43	17,19	No plano	0,965	0,74	6,00	69	3,20	319.870	0,269	1,048	0,010	0,031	0,160	0,002	0,160	0,060	0,130	0,011	0,035	0,475
03/06/2025	134674	46553	436	618	1,42	17,00	No plano	0,954	0,70	6,50	69	3,20	319.997	0,264	1,060	0,009	0,032	0,170	0,002	0,160	0,060	0,130	0,010	0,034	0,455
03/06/2025	134675	46555	457	643	1,41	16,80	No plano	0,951	0,71	6,30	69	3,19	320.005	0,277	1,070	0,011	0,035	0,180	0,002	0,200	0,070	0,140	0,011	0,033	0,474
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin plano	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con plano			8,50	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 0192 "Métodos análisis química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos exigentes en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico:

DIEGO MARMOLEJO CARDONA
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido ALMACÉN 31/10/2025

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 468057.

CDP#: 244359
Placa: GVU152
Tiquete: 175.528
Despacho: 155.966
Tren: POMINI

Fecha Impresión: miércoles, 26 de noviembre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2) 71,00 — Designación: 3 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Fm/Fl]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
10/11/2025	137738	47404	445	611	1,37	17,00	Sin grieta	0,647	0,54	6,00	54	1,40	323.782	0,276	0,910	0,012	0,029	0,165	0,002	0,190	0,070	0,090	0,022	0,026	0,442
8/11/2025	137680	47415	442	613	1,39	19,30	Sin grieta	0,653	0,62	6,00	54	1,50	323.827	0,281	0,940	0,012	0,033	0,190	0,002	0,200	0,090	0,120	0,015	0,026	0,435
7/11/2025	137625	47418	430	627	1,46	16,70	Sin grieta	0,549	0,60	6,00	54	1,30	323.841	0,256	0,920	0,013	0,035	0,230	0,002	0,170	0,070	0,110	0,014	0,027	0,425
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm — Area Nom. (mm2) 113,10 — Designación: 12 M — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 12M W 420 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Fm/Fl]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
25/11/2025	138399	169758-D	465	643	1,38	16,50	Sin grieta	0,868	0,80	7,80	55	2,80	320.885	0,280	1,134	0,014	0,029	0,230	0,003	0,202	0,070	0,080	0,020	0,023	0,483
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,835	0,48		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con grieta			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-11"Métodos ensayo doblado", NTC 3192 "Métodos análisis químico", NTC -1280 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analista Físico:

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

26-11-25 TR

REPORTE DE CALIDAD LISOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisión: 475693,

CDP#: 295914
Placa: ZNM025
Tiquete: 178.252
Despacho: 158.327
Tren: POMINI

icontec ISO 9001
Certificado No. SC-446-1

Producto: RL 1 1/8" X 6 m — Diámetro Nominal 28,70 mm — Norma: NTC - 161 Grado: 60 (420)

	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS							CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS													
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	% de Elong	Peso Lineal [Kg/m]	Cumple Doblado	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Sn	%V	%CE
19/07/2025	133232	45804	291	437	25,59	5,09	OK	317.180	0,143	0,500	0,036	0,029	0,190	0,001	0,210	0,070	0,100	0,017	0,013	0,002	0,245
Especificaciones del Producto		Mínimos	239MPa	363MPa	18	4,73			0,130	0,300	-	-	-								
		Máximos	400MPa						0,180	0,600	0,040	0,050	0,200								0,550

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353, NTC-161, NTC-2, NTC-1, NTC 5192, NTC-330, NTC-248 SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en las normas NTC-161, NTC-330, NTC-248. Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analista Físico

MARCELO DUARTE AZCARATE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por

Cra 37 N° 12A - 93 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

21-01-26

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 475414,

CDP#: 295207
Placa: GVS663
Tiquete: 178.204
Despacho: 158.254
Tren: POMINI

Fecha Impresión: domingo, 18 de enero de 2026

NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Certificado No. SC-446-1

Producto: Rollo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — **Area Nom. (mm2):** 71,00 — **Designación:** 3 — **Norma** NTC-2289 — **Marcado:** COL SO 3 W 60 — **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepcion y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espaciamiento Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
15/01/2026	138765	48351	447	628	1,41	18,50	Sin grieta	0,553	0,40	6,30	52	1,33	327.776	0,269	0,930	0,011	0,038	0,170	0,002	0,200	0,070	0,120	0,015	0,026	0,442
15/01/2026	138779	48300	434	617	1,42	18,70	Sin grieta	0,551	0,75	6,30	52	1,45	327.812	0,281	0,940	0,015	0,032	0,140	0,002	0,180	0,090	0,140	0,015	0,026	0,457
16/08/2023	105671	L1403	431	619	1,43	17,00	Sin grieta	0,543	0,53	6,20	60	1,20	268.963	0,250	0,900	0,021	0,033	0,180	0,009	0,240	0,120	0,120	0,016	0,025	0,421
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	580	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45			-	-	-	-	-							
		Maximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-099 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

JASON EDUARDO GONZALEZ
Analista Físico

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Acrobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidoccsa.com

20-01-2026 TL

Sidoc

SIDERURGICA DE OCCIDENTE S.A.S -SIDOC

CONTROL CARGUE PRODUCTO TERMINADO

Referencia ROLLO CORRUGADO 3/8 NTC 228 **Cliente** CEMENTOS CAUCA SAS
PD 375.904 **Placa** GVS663 **NOTAS**
Turno 19 18-ene.-2026 1:46:46

N° Colada	Cant	PESO(kg)	N° Colada	Cant	PESO(kg)	N° Colada	Cant	PESO(kg)	N° Colada	Cant	PESO(kg)
48351	1	520,0	48351	1	526,0	48351	1	526,0	48351	1	526,0
48351	1	529,0	48360	1	455,0	48360	1	535,0	L1-003	1	552,0
L1-003	1	497,0	L1-003	1	524,0						

N° COLADA	REFERENCIA	CANTIDAD	PESO(kg)
48351	15462	5	2.627,0
48360	15462	2	990,0
L1-003	15462	3	1.573,0

UNIDADES TOTALES 10 **PESO TOTAL** 5.190,0 •

MILL CERTIFICATE

20240625

Buyer: CEMENTOS CAUCA S.A.S.
CRA 17 #12-71 POPAYAN, COLOMBIA
contratacion@cementoscauca.com.co
gerencia@cementoscauca.com.co
NIT:900796431-1

Product Name	Black Annealed Wire		**Condition of delivery**	Intact	**Company**	PAFICIC NUTRITION PTY LTD					
Batch Number	42150	Machine Number	57020		**Executive Standard**	GB/T701-2012			**Inspection Result**		Excellent
Material	**Specification(mm)**	**Chemical Composition**						**Weight (kg)**	**Mechanical Property**		**Processing Property**
Q195 Low Carbon Steel Hot-Rolled Rod	BWG18 1.25MM	C	Si	Mn	S	P	B	25kg	N/MM2	A(%)	Cold Bend （180°d=a ）
		0.07	0.23	0.43	0.028	0.021	0.02		350-550	35	Intact

This product has been inspected and tested as a qualified product

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 455117,

CDP#: 205294
Placa: ZNL766
Tiquete: 170.296
Despacho: 151.515
Tren: POMINI ROLL

Fecha Impresión: martes, 09 de septiembre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2) 71,00 — Designación: 3 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
9/09/2025	135240	46318	433	629	1,46	17,50	Sin grieta	0,546	0,51	6,30	59	1,29	318.846	0,270	0,920	0,010	0,032	0,170	0,002	0,190	0,070	0,120	0,012	0,020	0,441
28/08/2025	134788	46312	433	611	1,41	16,00	Sin grieta	0,548	0,52	6,30	55	1,33	318.953	0,256	0,940	0,011	0,031	0,160	0,001	0,180	0,060	0,130	0,012	0,025	0,430
28/08/2025	134787	46313	440	627	1,43	18,00	Sin grieta	0,548	0,49	6,20	55	1,31	318.957	0,258	0,930	0,010	0,030	0,170	0,002	0,220	0,070	0,130	0,013	0,025	0,431
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45				-	-	-	-	-							
	Máximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm

Area Nom. (mm2) 199,00 — Designación: 5 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
13/08/2025	134139	46268	481	657	1,37	16,50	Sin grieta	1,480	1,09	10,40	57	3,10	318.775	0,276	1,220	0,013	0,029	0,220	0,002	0,200	0,070	0,150	0,013	0,024	0,500
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	1,459	0,71		45				-	-	-	-	-							
	Máximos	540				Con grieta			11,10	70	6,10			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm

Area Nom. (mm2) 113,10 — Designación: 12 M — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 12M W 420 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
24/06/2025	131062	46833	441	616	1,38	17,65	Sin grieta	0,856	0,71	7,90	56	2,54	313.239	0,278	1,110	0,014	0,030	0,170	0,002	0,200	0,070	0,170	0,010	0,020	0,486
24/06/2025	131060	46815	442	616	1,39	17,00	Sin grieta	0,852	0,78	7,90	56	2,48	313.583	0,267	1,200	0,011	0,033	0,190	0,002	0,230	0,070	0,150	0,013	0,023	0,479
24/06/2025	131057	46817	462	652	1,41	15,00	Sin grieta	0,853	0,73	7,90	56	2,00	313.586	0,272	1,210	0,011	0,035	0,180	0,002	0,200	0,070	0,110	0,012	0,023	0,491
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,835	0,48		45				-	-	-	-	-							
	Máximos	540				Con grieta			8,40	70	4,71			0,300	1,600	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

10-09-25

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones:

Fecha Impresión: jueves, 25 de septiembre de 2025

CDP#: 206892
Placa: TJT625
Tiquete: 171.624
Despacho: 152.498
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para esfuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC 446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2) 129,00 | Marcado: COL SO 4 W 60 | Designación: 4 | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
21/09/2025	135778	169508-D	431	602	1,40	18,50	Sin grieta	0,958	0,77	8,30	54	2,75	320.842	0,270	1,163	0,018	0,032	0,236	0,005	0,218	0,069	0,110	0,024	0,026	0,462
22/09/2025	135787	169008-D	453	629	1,39	17,50	Sin grieta	0,956	0,77	8,30	54	2,74	320.899	0,280	1,175	0,014	0,023	0,231	0,002	0,250	0,077	0,090	0,018	0,025	0,461
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con grieta			8,30	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2) 71,00 | Marcado: COL SO 3 W 60 | Designación: 3 | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
24/09/2025	135804	40091	449	628	1,40	19,00	Sin grieta	0,550	0,60	6,10	54	1,19	320.541	0,286	0,930	0,011	0,033	0,170	0,002	0,180	0,070	0,140	0,012	0,026	0,443
25/09/2025	135809	46760	437	615	1,41	19,00	Sin grieta	0,554	0,77	6,10	54	1,42	321.018	0,259	0,930	0,010	0,034	0,160	0,002	0,200	0,090	0,140	0,012	0,027	0,434
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con grieta			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm

Area Nom. (mm2) 113,10 | Marcado: COL SO 12M W 420 | Designación: 12 M | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
24/09/2025	135852	46524	436	609	1,40	18,40	Sin grieta	0,843	0,90	7,90	57	2,93	319.634	0,299	1,230	0,011	0,026	0,150	0,002	0,180	0,070	0,130	0,012	0,024	0,492
24/09/2025	135843	46730	434	623	1,44	17,20	Sin grieta	0,857	0,97	7,90	57	3,05	320.752	0,279	1,100	0,010	0,030	0,200	0,002	0,180	0,090	0,140	0,014	0,022	0,480
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,835	0,48		45			-	-	-	-	-							
		Máximos	540				Con grieta			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

26-09-25 TL

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 460775,

CDP#: 208423
Placa: TJT746
Tiquete: 172.815
Despacho: 153.507
Tren: POMINI

Fecha Impresión: viernes, 10 de octubre de 2025

icontec Sello de Calidad — NTC 1299:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2) 71,00 — Designación: 3 — Norma NTC-2289
Mercado: COL 80 3 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia (Mpa)	Esfuerzo Máximo (Mpa)	Relación (Re/Rt)	% de Elong	Doblado	Peso Lineal (Kg/m)	Altura del Resalte (mm)	Espaciamiento Resaltes (mm)	Angulo del Resalte (°)	Espesamiento Resaltes (mm)	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
3/09/2025	134660	46323	431	668	1,41	17,09	Sin grieta	0,548	0,55	6,20	55	1,38	319.009	0,264	0,940	0,009	0,035	0,170	0,002	0,190	0,070	0,100	0,016	0,027	0,436
2/09/2025	134672	46350	447	630	1,41	17,65	Sin grieta	0,547	0,51	6,20	55	1,25	319.119	0,262	0,930	0,008	0,032	0,150	0,001	0,200	0,080	0,120	0,014	0,026	0,441
10/10/2025	134985	47016	442	647	1,46	15,20	Sin grieta	0,550	0,72	6,10	55	1,31	322.142	0,273	0,940	0,010	0,024	0,160	0,002	0,180	0,070	0,130	0,012	0,029	0,446
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,528	0,38		45			-	-	-	-	-	-							
	Máximos	540				Con grieta			6,70	70	3,80		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5102 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

CRISTIAN VIVAS
Analista Físico

HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

14-10-25 TL

25/8/25,

Emr
NI'
[illegible]

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS	CERTIFICADO DE CALIDAD		
	Código: FT-GAC-96	**Versión:**03	**Fecha:** 2024/09/11

CLIENTE: VEFA
PRODUCTO: ASFALTO 60-70 CONVENCIONAL
CODIGO:NO APLICA
PLANTA/PROYECTO: POPAYAN
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
LOTE : CBPR1125-AR-43
CONSECUTIVO: Q-MP-AB-1125-022
PLACA:TJZ 899

ASFALTO 60/70

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	ASFALTO 60-70		Resultado
			Mín.	Máx.	
Ductilidad al 25°c,5cm/min	cm	**ASTM-113**	100		>100
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	ASTM D5	60	70	65,3
Punto de Ablandamiento	°C	ASTM D-36	45	55	49,6
Punto de Inflamacion	°C	ASTM D-92	232	-	290
Solubilidad en tricloroetileno	g/100 g	ASTM D-2042	99	-	99,99
Cambio de masa	g/100 g	ASTM D-2872	-	1	-0,111
Indice de pentracion,IP	N/A	-1	REPORTAR		-0,7
Viscosidad a 60°C	cP	ASTM D-4402	REPORTAR		411000
Viscosidad a 80 °C	cP	ASTM D-4402	REPORTAR		39000
Viscosidad a100 °C	cP	ASTM D-4402	REPORTAR		4250
Viscosidad a 135 °C	cP	ASTM D-4402	REPORTAR		390
Viscosidad a 150 °C	cP	ASTM D-4402	REPORTAR		190

Notas: (1) IP, calculado a partir de la penetración y punto de ablandamiento.

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.

Ensayado por: COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS NIT:900.115.530-1
Sonia y
Firma: 14 NOV 2025
Lab. De Control de Calidad
CONTROL CALIDAD

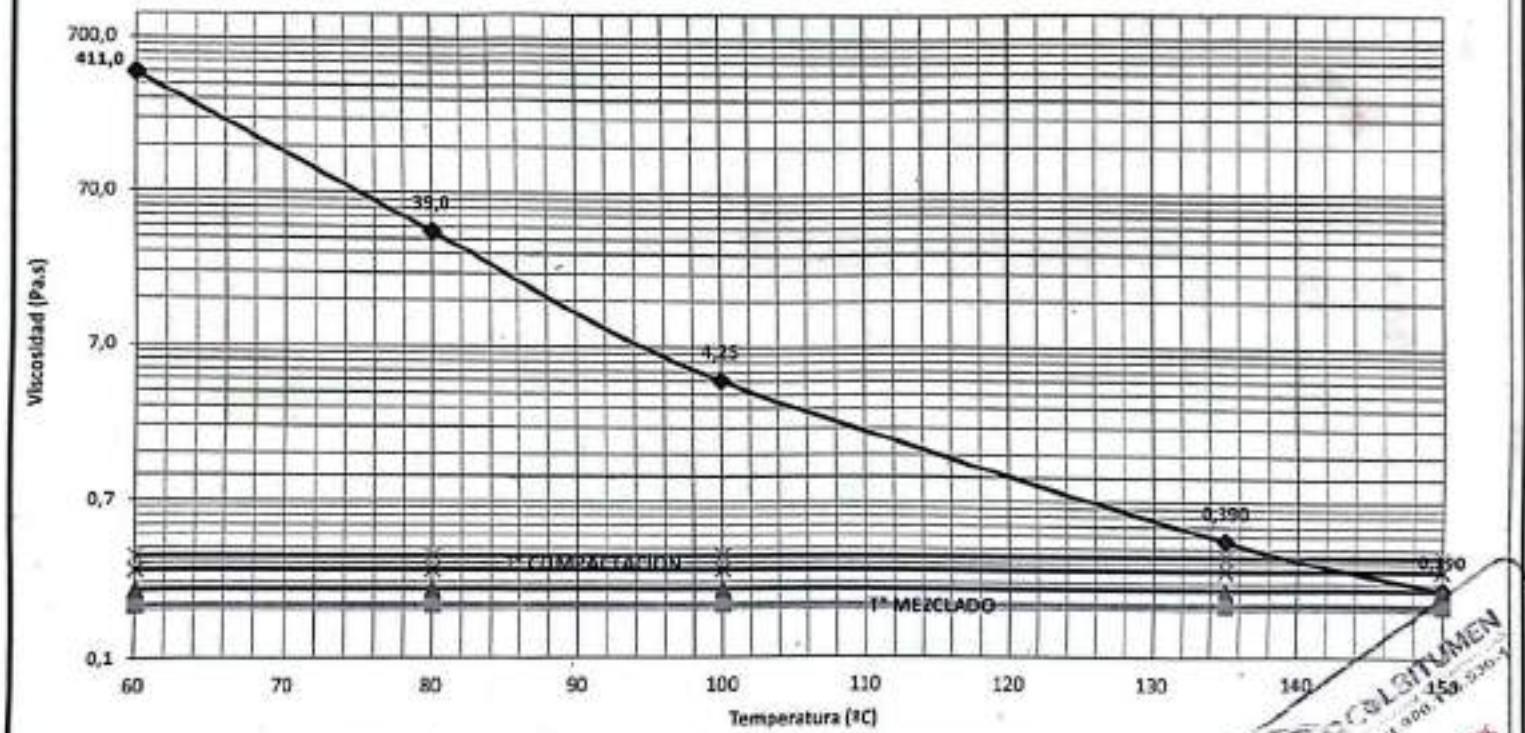
Autoriza: COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS NIT:900.115.530-1
14 NOV 2025
Ing.Erick Daniel Calidonio
Gerente Técnico
GERENCIA TECNICA

CURVA REOLOGICA

Código: FT-GAC-109	Versión: 03	Fecha: 2024/06/24

CLIENTE: VEFA
PRODUCTO: ASFALTO 60-70 CONVENCIONAL
CONSECUTIVO: Q-MP-AB-1125-022

FECHA: 14 de noviembre de 2025
LOTE : CBPR1125-AR-43
PLACA:TJZ 899



COLBITUMEN
14 NOV 2025
CONTROL CALIDAD

ALION corona

INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO

EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

CODIGO:GCC-FO-039
VERSION: 01
Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: DICIEMBRE 2025 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
2/12/2025	6,9		484	135	225				8,63	18,63	21,61	26,53
4/12/2025	6,55		487	138	225				8,52	18,61	21,53	27,01
6/12/2025	6,83	2,92	497	125	240	6,2	0,07		8,38	16,78	22	26,95
9/12/2025	6,24		488	107	225			0,005	8,21	18,17	21,99	26,38
11/12/2025	6,98	2,92	483	124	225	6,5			8,51	18,9	22,95	
14/12/2025	7,17		481	112	225				9,09	18,45	24	
16/12/2025	7,55		488	124	225				8,49	18,61	22,5	
18/12/2025	5,8		479	123	240				8,45	17,89	21,69	
20/12/2025	5,83	2,90	477	106	225	7,1	0,07		8,5	17,1	20,72	
23/12/2025	8,2		470	120	225				8,23	18,23	22,89	
27/12/2025	7,41	2,95	481	112	225	6,8			8,86	18,17	22,27	
30/12/2025	7,25		489	102	225				10,31	20,81	24,2	
PROMEDIO	6,89	2,92	483,67	119,00	227,50	6,65	0,07	0,005	8,68	18,36	22,36	26,72
DESVIACIÓN	0,71	0,02	6,89	11,36	5,84	0,39	0,00		0,57	1,00	1,02	0,31
COEF. VAR (%)	10,25	0,71	1,4	9,5	2,6	5,82	0,00		6,5	5,4	4,5	1,2
MÁXIMO	8,20	2,95	497,00	138,00	240,00	7,10	0,07	0,01	10,31	20,81	24,20	27,01
MÍNIMO	5,80	2,90	470,00	102,00	225,00	6,20	0,07	0,01	8,21	16,78	20,72	26,38
DATOS	12	4	12	12	12	4	2	1	12	12	12	4
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Jefe de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad y Proceso	14/01/2026

Fin del Informe

ALION corona

INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO

EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

CODIGO:GCC-FO-039
VERSION: 01
Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: ENERO 2026 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
3/01/2026	5,81	2,96	471	112	225				9,19	19,27		
6/01/2026	6,84		475	103	225							
PROMEDIO	6,33	2,96	473,00	107,50	225,00				9,19	19,27		
DESVIACIÓN	0,73		2,83	6,36	0,00							
COEF. VAR (%)	11,51		0,6	5,9	0,0							
MÁXIMO	6,84	2,96	475,00	112,00	225,00	0,00	0,00	0,00	9,19	19,27	0,00	0,00
MÍNIMO	5,81	2,96	471,00	103,00	225,00	0,00	0,00	0,00	9,19	19,27	0,00	0,00
DATOS	2	1	2	2	2	0	0	0	1	1	0	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Jefe de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad y Proceso	14/01/2026

Fin del Informe



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 26-dic-25
Número de Reporte: IBG-ART-50-2025
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

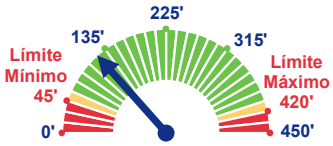
Fecha inicial* **7-dic-25** ..... **Fecha final*** **13-dic-25**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.5 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.1 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.9 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.6 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.34 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	425 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	238 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



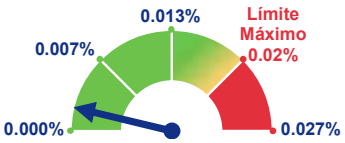
Resultado: 121 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 6.5%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.002%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 30-dic-25
Número de Reporte: IBG-ART-51-2025
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

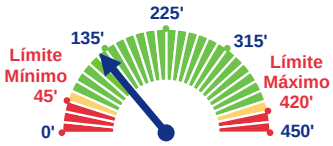
Fecha inicial* 14-dic-25 ····· **Fecha final*** 20-dic-25

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**18.9 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**31.6 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.0 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.7 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	3.12 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	408 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	220 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



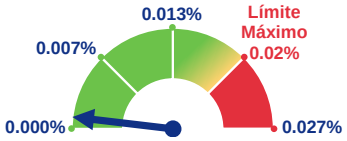
Resultado: 125 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 6.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.001%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: COLBITUMEN
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 08 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 24 DE OCTUBRE DEL 2025
LOTE: CBPR1025-EL-1
PLACAS: WCO566
CONSECUTIVO: Q-EA-1025-012

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSION Min.	EMULSION Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	20,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	41,58
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,1
Sedimentación a los 5 días.				5	2,48
Destilación	%	E-762	57	-	58,42
Contenido de asfalto residual					
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0203
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	1,00
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	60,0
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	75,5
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

24 OCT 2025

Ensayado por:

Firma: Claudia

Lab. de Control de Calidad

Autoriza: 24

Sello:

Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO

Cargo: Gerente Técnico

MUESTRA DE MICROSCOPIO



CONTROL CALIDAD

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 251011

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas; Nuestro laboratorio cuenta con acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)** y nuestras soluciones han sido manufacturadas bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **DNV Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	Oct-25

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

3M Colombia, S.A.
Av. El Dorado 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/4161655 PBX

CBTD-TS N°135-2025

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores
RyQ CONSTRUCCIONES S.A.S
Presente. -

Ref.: Carta de Calidad y Garantía por Materiales Compatibles para el Sistema de Impresión Digital. Láminas Retroreflectivas Grado Diamante al Cubo DG3 Serie 4000 y Sobre laminado 1170 C
Cliente: EDU ANTIOQUIA
Factura: M19440

Estimados señores:

Por medio de la presente, les informamos que nuestras Láminas Reflectivas Grado Diamante al Cubo, Serie 4000 cumplen con los siguientes ensayos los cuales se encuentran contenidos en la Norma ASTM D 4956.

- Intemperización Acelerada en Exteriores
- Contracción (Encogimiento)
- Flexibilidad
- Remoción de la Película Protectora
- Adhesión
- Resistencia al impacto
- Coeficiente de retroreflectancia
- Color

,
Asimismo, se muestra el cuadro con los Coeficientes de Retro-reflexión mínimos expresados en candelas por lux por m2 el cual se conduce de acuerdo con la Norma ASTM 810.

Cuadro de Reflectividad de la Lámina Reflectiva DG3- Serie 4000

Angulos		Colores									
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Naranja	Verde	Rojo	Azul	Marrón	Amarillo Limón Fluorescente	Amarillo Fluorescente	Naranja Fluorescente
0.1	-4°	830	620	290	83	125	37	25	660	500	250
0.1	30°	325	245	115	33	50	15	10	260	200	100
0.2°	-4°	580	435	200	58	87	26	17	460	350	175
0.2°	30°	220	165	77	22	33	10	7	180	130	66
0.5°	-4°	420	315	150	42	63	19	13	340	250	125
0.5°	30°	150	110	53	15	23	7	5	120	90	45
1.0°	-4°	120	90	42	12	18	5	4	96	72	36
1.0°	30°	45	34	16	5	7	2	1	36	27	14

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Asimismo, el periodo de Garantía es el siguiente:

-**Lamina Reflectiva Grado Diamante al Cubo DG3** (Tipo XI) –de hasta 12 años (con retención del 70% de la reflectividad) Color Blanco 0.61m x 50 yds Lote: 252461-242831

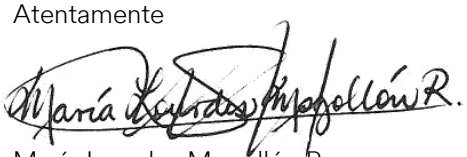
-Sobre laminado 1170C – La garantía de este producto se adapta a la garantía y durabilidad de los materiales retroreflectivas a utilizarse y estipulados en el presente documento. Lote: 252091

Resumen de cobertura de garantía
La Garantía 3M ™ MCS ™ para tráfico se ofrecen al fabricante de la señal. ("Fabricante") para una señal de tráfico rígida ("Señal"). El fabricante puede extender estas garantías a sus clientes. Las garantías adicionales, si las hubiera, ofrecidas por el fabricante son independientes y exclusivas de MCS

Garantía de tráfico y garantía MCS.

El período de garantía para los gráficos elegibles es el que se indica en las matrices de garantía que se encuentran en línea en el 3M TSD MCS Sitio web de garantía, en el momento en que se compró la película. El período de garantía puede reducirse y las estipulaciones puede aplicar para ciertas construcciones y aplicaciones, como se cubre en nuestros boletines técnicos.
La cobertura de la garantía está supeditada al uso de productos de componentes combinados y al, procesamiento de dichos productos de acuerdo con todas las pautas de 3M aplicables como se describe en los boletines de productos relevantes, carpetas de información y literatura de productos similares.
Estas indicaciones incluyen el procesamiento de fabricación de las imágenes de señales de tráfico de uso regulado, garantizando el cumplimiento de los colores y retroreflectividad.

Sin otra particularidad, quedamos de Ud.
Atentamente



María Lourdes Mogollón R.
Consultoría Técnica
Seguridad en el Transporte

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000366484
CLIENTE: HIERROS HB S.A. (CALI)

FECHA 12.08.2022

MATERIAL: 316068 - Lam 1.45-1000x2000 Z180 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0008408206	0008408222			
COLADA No	547777	547777			
PESO	1.990 kg	1.992 kg			
PORCENTAJE DE CARBONO	0,050 %	0,050 %			
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,250 %	0,250 %			
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,016 %	0,016 %			
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,005 %	0,005 %			
PORCENTAJE DE BORO	0,0012 %	0,0012 %			
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,035 %	0,035 %			
PORCENTAJE DE COBRE	%	%			
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%	%			
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %	0,010 %			
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%	%			
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %	0,001 %			

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000366484
CLIENTE: HIERROS HB S.A. (CALI)

FECHA 12.08.2022

MATERIAL: 316068 - Lam 1.45-1000x2000 Z180 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0008408206	0008408222			
COLADA No	547777	547777			
PESO	1.990 kg	1.992 kg			
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%	%			
PORCENTAJE DE TITANIO	%	%			
DUREZA PROMEDIO	55 HRB	55 HRB			
ANCHO	1002 mm	1002 mm			
LONGITUD	2001 mm	2001 mm			
CUADRATURA	0,5 mm	0,5 mm			
PLANITUD	0 mm	0 mm			
COMBADURA	0 mm	0 mm			
ESPESOR DE LÁMINA	1,43 mm	1,43 mm			
RECUBRIMIENTO Z180	230,0 g/m2	230,0 g/m2			

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

艾贝思（天津）钢铁有限公司
IBC (TIANJIN) INDUSTRIAL CO.,LTD

产品质量证明书
MILL'S TEST CERTIFICATE

天津南开区海泰信息广场C座 808室 邮编 300384
RM 808,BUILDING C,HITECH INFORMATION PLAZA,
NANKAI DISTRICT,TIANJIN,CHINA 300384 TEL: 022-86397228

Customer Name/客户名称: FERRETERIA TUBOLAMINAS S.A

CERTIFICATE NO./质保证书: IBC25075F702

COMMODITY/品名： PRE-GALVANIZED STEEL PIPE

DATE OF ISSUE/日期： JUL.04,2025

SPEC/材质： COMMERCIAL QUALITY

INVOICE NO.: IUS-202504-008

SIZE(MM)	BUNDLES	PCS	ACTUAL WEIGHT(MTS)	CHEMICAL COMPOSITION (%)					MECHANICAL PROPERTY:				
				C	Mn	Si	P	S	T.S (MPA)	Y.S (MPA)	EL (%)	FLATTENNING OR BENDING	ZINC COATING (g//m2)
ROUND 48.3*1.9	35	2135	28.004	0.12	0.257	0.142	0.027	0.019	390	235	26	OK	60g
ROUND 48.3*1.5	96	5812	60.548	0.12	0.250	0.170	0.022	0.018	370	250	25	OK	60g
ROUND 48.3*1.2	119	7171	60.078	0.12	0.250	0.150	0.019	0.018	375	245	27	OK	60g
ROUND 40*1.9	9	763	8.352	0.12	0.350	0.146	0.025	0.019	385	224	25	OK	60g
ROUND 40*1.5	15	1304	11.214	0.12	0.268	0.142	0.020	0.016	385	240	26	OK	60g
ROUND 40*1.2	19	1657	11.380	0.12	0.270	0.250	0.026	0.020	380	252	26	OK	60g
ROUND 32*1.9	14	1742	15.030	0.12	0.247	0.230	0.020	0.016	365	240	26	OK	60g
ROUND 32*1.5	19	2297	15.792	0.12	0.245	0.220	0.020	0.019	390	265	27	OK	60g
ROUND 32*1.2	34	4240	23.132	0.12	0.240	0.250	0.017	0.019	390	270	27	OK	60g
ROUND 20*1.5	14	2930	12.240	0.12	0.267	0.190	0.015	0.017	410	245	27	OK	60g
ROUND 20*1.2	16	3462	11.542	0.12	0.240	0.175	0.019	0.017	405	260	26	OK	60g
ROUND 73*1.9	13	484	9.782	0.12	0.255	0.200	0.019	0.015	380	235	26	OK	60g
ROUND 60*1.9	26	1552	25.620	0.12	0.240	0.180	0.020	0.015	370	240	27	OK	60g
ROUND 60*1.5	38	2266	29.726	0.12	0.250	0.190	0.017	0.018	375	230	26	OK	60g
ROUND 60*1.2	56	3400	35.254	0.12	0.250	0.142	0.019	0.017	385	224	25	OK	60g
ROUND 88.9*1.9	26	943	23.482	0.12	0.310	0.230	0.018	0.017	389	230	26	OK	60g
ROUND 25*1.5	12	1961	10.422	0.12	0.240	0.145	0.018	0.016	390	252	26	OK	60g
ROUND 25*1.2	16	2668	11.230	0.12	0.242	0.230	0.017	0.016	380	240	26	OK	60g
ROUND 114.3*1.9	17	323	10.286	0.12	0.260	0.210	0.020	0.019	385	248	26		
NOTE / OTHERS TOTAL:	**594**	**47110**	**413.114**										

SURVEYOR TO

NOTES T.S : Tensile Strength Y.S : Yield Strength EL : Elongation
WE HEREBY CERTIFY THAT MATERIAL HAS BEEN TESTED MADE IN CHINA

Quality Inspector/质量

Avery Dennison T-11500 OmniCube
Película Retrorreflectiva Microprismática de Cubo Completo

CERTIFICACIÓN PELÍCULA SERIE T-11500 OmniCube

Conversión: sobrelaminado, serigrafía, película sobre película.

AVERY DENNISON COLOMBIA S.A.S. con el respaldo de su casa matriz **AVERY DENNISON CORP**, certifica su material **T-11500 OmniCube** película retrorreflectiva de cubo completo en los siguientes términos:

1. Descripción

Las películas retrorreflectivas microprismáticas de cubo completo Avery Dennison serie T-11000 OmniCubeTM lleva las películas retrorreflectivas de cubo completo a un nuevo nivel. Los prismas de cubo completo OmniCube son 100% eficaces, ya que reflejan aproximadamente el 60% de la luz disponible en dirección al conductor, mientras que otras películas prismáticas retrorreflectivas solo logran el 40%. La tecnología de cubos inteligente de OmniCube satisface las necesidades de todos los tipos de vehículos (camiones, utilitarios, automóviles y motocicletas) con una sola película retrorreflectiva.

Las películas OmniCube serie T-11500 son películas microprismáticas omnidireccionales formadas por un arreglo de prismas en forma de cubos completos dispuestos en múltiples orientaciones y cumplen el requisito de especificación AASHTO para películas no sensibles a la rotación. Esta tecnología, "Inteligente a todos los ángulos", beneficia a las agencias, al brindarles la confianza de que todas las señales funcionarán con una reflectividad visual uniforme, cualquiera sea la orientación de la superficie de la señal.

2. Construcción

Construcción	Película retrorreflectiva acrílica de alto brillo con un adhesivo permanente sensible a la presión protegido con un revestimiento de polipropileno
Calibre de película típico	16 - 20 mils (406 – 508 µm)

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

3. Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (RA) cd/fc/ft 2 (cd·lx -1 ·m2) -

Tabla A

Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (R_A) cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (ASTM D4956 Película Tpe XI)									
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café	Amarillo Fluorescente	Amarillo lima limón fluoresc.
0.2°	-4°	580	435	26	58	87	17	350	460
	+30°	220	165	10	22	33	7	130	180
0.5°	-4°	420	315	19	42	63	13	250	340
	+30°	150	110	7	15	23	5	90	120
1.0°	-4°	120	90	5	12	18	4	72	96
	+30°	45	34	2	5	7	1	27	36

Tabla B

Límites de especificación de color durante el día (ASTM D4956)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	.303	.300	.368	.366	.340	.393	.274	.329	≥ 27
Amarillo	.498	.412	.557	.442	.479	.520	.438	.472	15 to 45
Azul	.140	.035	.244	.21	.19	.255	.065	.216	1.0 to 10
Verde	.026	.399	.166	.364	.286	.446	.207	.771	3.0 to 12
Rojo	.648	.351	.735	.265	.629	.281	.565	.346	2.5 to 15
Marrón/Café	.430	.340	.610	.390	.550	.450	.430	.390	1.0 to 9.0
Amarillo Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 40
Amarillo lima limón Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 60

Tabla C

Límites de especificación de color durante la noche (ASTM D4956)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.650	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.595	.405	.540	.405	.570	.365	.643	.355
Amarillo Fluorescente	.554	.445	.526	.437	.569	.394	.610	.390
Amarillo lima limón Fluorescente	.480	.520	.473	.490	.523	.440	.550	.449

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

4. Durabilidad:

La película retrorreflectiva OmniCube T-11500 es un producto con 12 años de garantía en exposición vertical cuando es aplicada y procesada adecuadamente.

5. Conversión

La serie T-11000 OmniCube™ se puede convertir en señales viales utilizando los siguientes métodos:

- Serigrafía: siempre y cuando se utilicen las tintas de la serie Avery Dennison 4930 provistas por Avery Dennison.
- Aplicación directa sobre aluminio.
- Película transparente coloreada - Overlay
- Corte en plotter de tambor o cama plana.
- Corte por troquelado

6. Sustratos

Las películas de la serie OmniCube™ de Avery Dennison se limitan a sustratos debidamente preparados que difieren según el producto. Para los productos de la serie T-11500, la aplicación se limita al aluminio debidamente preparado. Se insta a los usuarios a evaluar cuidadosamente, bajo las condiciones de uso reales, cualquier aplicación de películas a otros sustratos. Las fallas causadas por otros sustratos, materiales, contaminación o preparación inadecuada de la superficie no son responsabilidad de Avery Dennison. Consulte los boletines de instrucciones para obtener detalles completos sobre los requisitos del sustrato.

7. Reconocimiento Visual de la película original: Marca de agua de la película T-11500 de Avery Dennison



Las marcas de agua pueden variar debido a las regulaciones locales. Comuníquese con Avery Dennison para obtener más detalles.

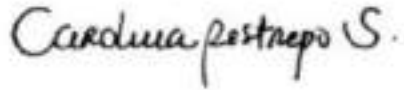
Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

La presente Certificación se expide a los 7 días del mes de Enero del 2026 a nombre de **R&Q CONSTRUCCIONES SAS**

REFERENCIA	LOTE
T-11501 OMNICUBE YELLOW 48X50	LR498296,LR498297
T-11501 OMNICUBE YELLOW 30X50	LR503933, LR506774,LR506772,LR506775
T-11500 OMNICUBE WHITE 30X50	LR503649, LR503651
T-11513 OMNICUBE FLUO YELLOW GREEN 30X50	LR498283

Cordialmente,



Carolina Restrepo Salazar
Gerente Comercial Región Andina y Centro América
Avery Dennison Colombia | Reflective Solutions
reflectives.averydennison.com
WhatsApp: +573164702902
Email:carolina.restrepo@averydennison.com

ESTAS CARTAS SON ORIGINALES, AUTENTICAS, LEGALES EMITIDAS POR AVERY DENNISON, SUBSIDIARIA COLOMBIA, CUALQUIER SOSPECHA DE FALSIFICACIÓN, ADULTERACIÓN O QUE PRESENTEN EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR AVERY DENNISON O SUS REPRESENTANTES ESTRATÉGICOS COMUNICARSE DIRECTAMENTE AL CORREO carolina.restrepo@averydennison.com

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **Fecha: 10.11.2025**
Producto: TB DRE CORRUG 100MM 100M **Nro: 5945-25**
Trazabilidad: 3250704051
Norma de referencia: NP-023 TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE PVC RIGIDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	99.50	100.50	99.79
Diámetro Interior Promedio	mm	91.00	95.00	93.61
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Ensayo de Impacto Tensor.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de deformación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de elongación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Impacto Tensor (50lb/500mm).		Ninguna probeta se debera romper.		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **Fecha: 10.11.2025**
Producto: TB DRE CORRUG 100MM 100M **Nro: 5944-25**
Trazabilidad: 3250925053
Norma de referencia: NP-023 TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE PVC RIGIDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	99.50	100.50	100.13
Diámetro Interior Promedio	mm	91.00	95.00	91.68
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Ensayo de Impacto Tensor.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de deformación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de elongación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Impacto Tensor (50lb/500mm).		Ninguna probeta se debera romper.		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

No. 4080

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R20 **Número de Serie:** 1020002947

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2025

Recomendamos ajustar: 29 de mayo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4080

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	600M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	650M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4081

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** STONEX

Modelo: STAL1132 **Número de Serie:** C91438

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2025

Recomendamos ajustar: 29 de mayo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4081

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	37,710 1	37,916 7	38,022 9	37,883 25	5,59	0,873
50,0	**100,00**	95,085 0	95,238 3	95,344 5	95,222 58	5,02	0,286
100,0	**200,00**	193,686	193,893	194,052	193,876 9	3,16	0,195

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	39,746 1	39,905 4	----	40,058 8	----	39,903 41
30,0	**60,00**	60,306 7	60,460 0	----	60,513 1	----	60,426 61
40,0	**80,00**	80,253 5	80,359 6	----	80,459 9	----	80,357 64
50,0	**100,00**	100,504	100,605	----	100,711	----	100,606 7
60,0	**120,00**	120,096	120,250	----	120,350	----	120,232 0
70,0	**140,00**	140,336	140,489	----	140,596	----	140,473 6
80,0	**160,00**	160,484	160,584	----	160,637	----	160,568 6
90,0	**180,00**	180,556	180,709	----	180,763	----	180,676 0
99,0	**198,00**	198,190	198,297	----	198,397	----	198,294 7

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad		U		
		q	b	v	a			
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,2	0,786	-----	0,025	0,43	1,1	4,52
30,0	**60,00**	-0,71	0,339	-----	0,017	0,24	0,40	3,31
40,0	**80,00**	-0,44	0,256	-----	0,013	0,20	0,25	2,37
50,0	**100,00**	-0,60	0,204	-----	0,010	0,20	0,20	2,65
60,0	**120,00**	-0,19	0,211	-----	0,008	0,26	0,22	2,23
70,0	**140,00**	-0,34	0,184	-----	0,007	0,26	0,19	2,23
80,0	**160,00**	-0,35	0,095	-----	0,006	0,23	0,15	2,04
90,0	**180,00**	-0,37	0,114	-----	0,006	0,27	0,15	2,07
99,0	**198,00**	-0,15	0,104	-----	0,005	0,24	0,12	2,10

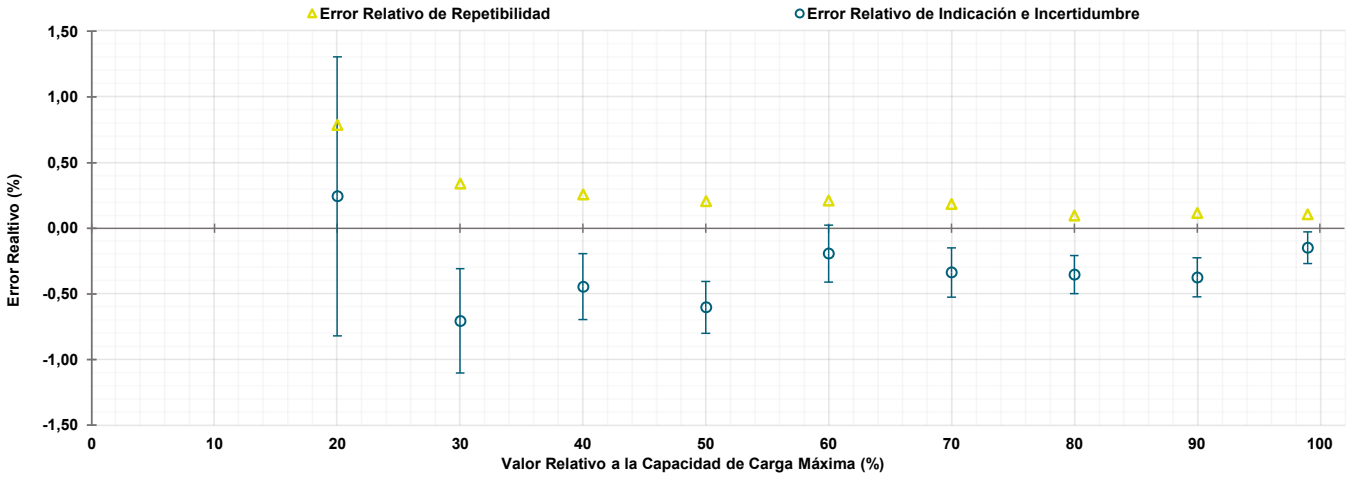


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-7,167 971 E-01	1,023 508 E00	-1,427 107 E-04	2,694 911 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7608 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-010**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco.
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	200,495	200,235	200,288	200,339 4	-0,17	0,130
50,0	**500,0**	492,264	491,904	492,057	492,074 9	1,61	0,074
100,0	**1000,0**	978,188	978,601	978,294	978,361 2	2,21	0,043

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,975	200,081	----	200,129	----	200,061 7
30,0	**300,0**	300,989	300,629	----	300,835	----	300,817 7
40,0	**400,0**	401,007	401,160	----	401,213	----	401,126 8
50,0	**500,0**	501,143	501,349	----	501,397	----	501,296 2
60,0	**600,0**	601,731	601,371	----	601,424	----	601,508 8
70,0	**700,0**	701,577	701,678	----	701,784	----	701,679 8
80,0	**800,0**	801,842	801,535	----	801,789	----	801,722 3
90,0	**900,0**	903,021	903,228	----	903,275	----	903,174 5
99,5	**995,0**	997,263	997,364	----	997,517	----	997,381 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,03	0,077	-----	0,050	0,64	0,32	1,65
30,0	**300,0**	-0,27	0,119	-----	0,033	1,1	0,37	2,01
40,0	**400,0**	-0,28	0,051	-----	0,025	1,1	0,27	1,65
50,0	**500,0**	-0,26	0,051	-----	0,020	1,2	0,25	1,65
60,0	**600,0**	-0,25	0,060	-----	0,017	1,7	0,28	2,01
70,0	**700,0**	-0,24	0,029	-----	0,014	1,5	0,21	1,65
80,0	**800,0**	-0,21	0,038	-----	0,013	2,0	0,25	2,01
90,0	**900,0**	-0,35	0,028	-----	0,011	1,7	0,19	1,65
99,5	**995,0**	-0,24	0,025	-----	0,010	1,9	0,19	1,65

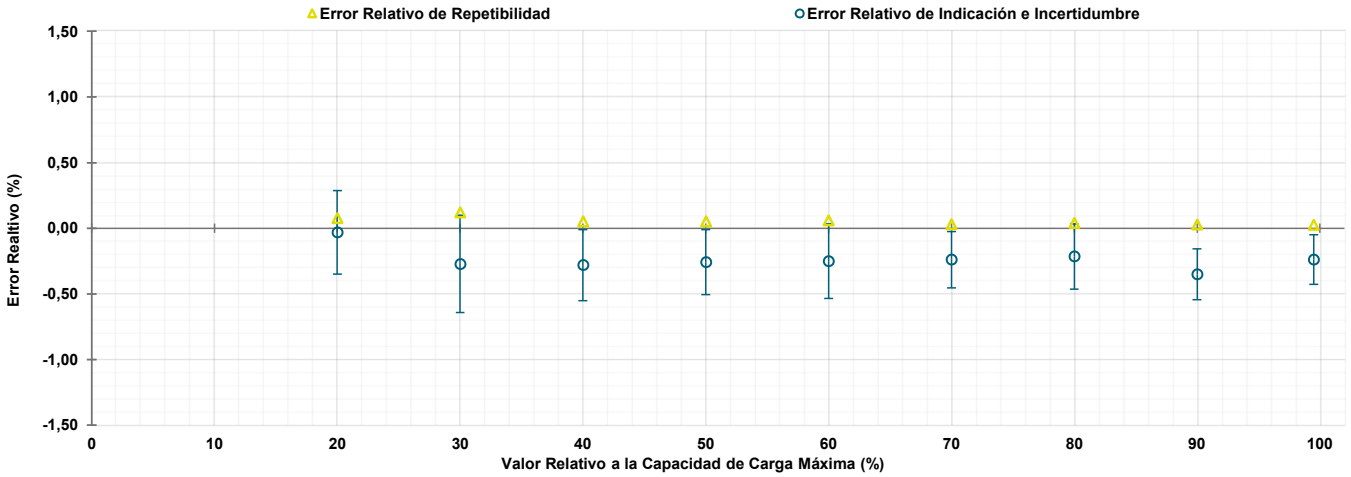


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-1,150 533 E00	1,008 337 E00	-9,139 958 E-06	4,703 983 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio. de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-011**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 500,005	3 500,0	3 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01

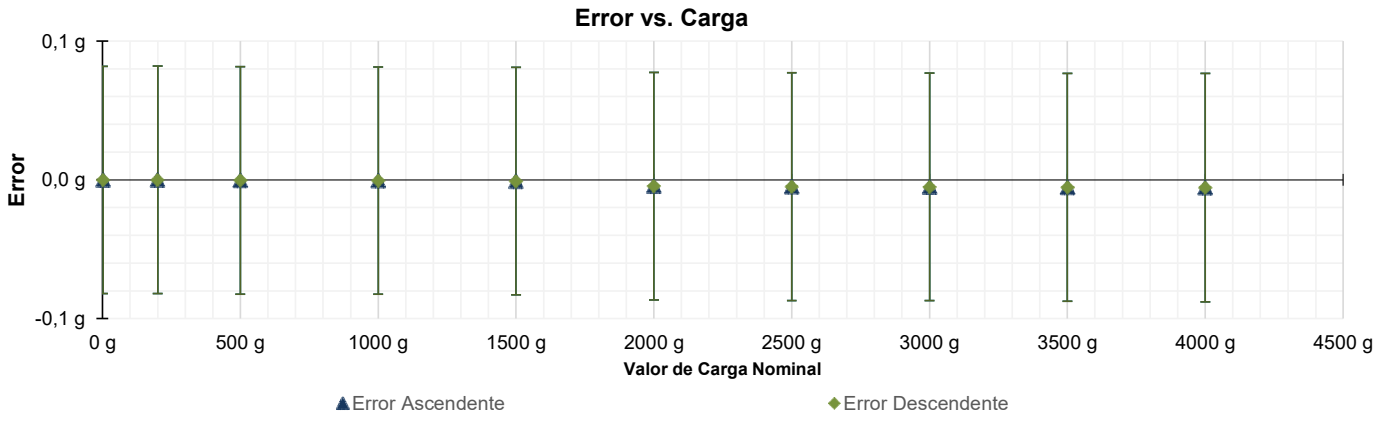


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

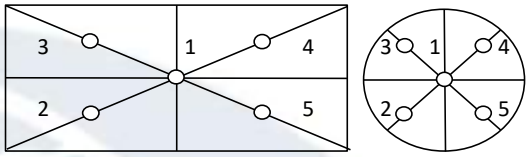


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	2000,0	4000,0
2	2000,0	4000,0
3	2000,0	4000,0
4	2000,0	4000,0
5	2000,0	4000,0
6	2000,0	4000,0
7	2000,0	4000,0
8	2000,0	4000,0
9	2000,0	4000,0
10	2000,0	4000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-1,55 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *6,05 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	STARLINK
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	15000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,5 g
Intervalo Calibrado	10 g a 15000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
10,00	10,0	10,0	0,00	0,00	0,41	2,01
200,00	200,0	200,0	0,00	0,00	0,41	2,01
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,41	2,01
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,41	2,01
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,43	2,01
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,50	2,00
8 000,01	8 000,0	8 000,0	- 0,01	- 0,01	0,62	2,01
10 000,00	10 000,0	10 000,0	0,00	0,00	0,71	2,01
12 000,00	12 000,0	12 000,0	0,00	0,00	0,81	2,01
15 000,00	15 000,0	15 000,0	0,00	0,00	0,96	2,01

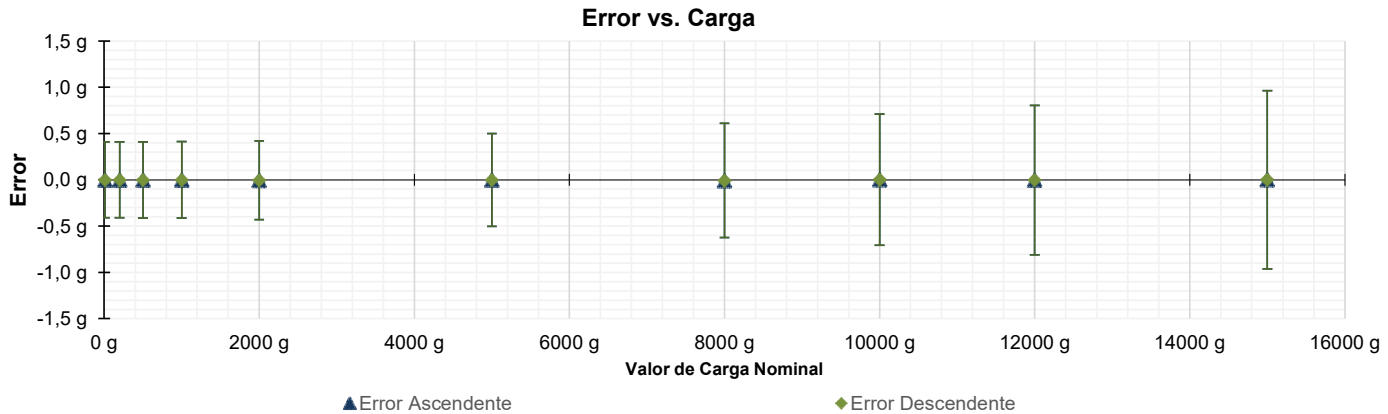


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	5 000,0	-------
2	5 000,5	0,5
3	5 000,0	0,0
4	5 000,0	0,0
5	5 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,5**

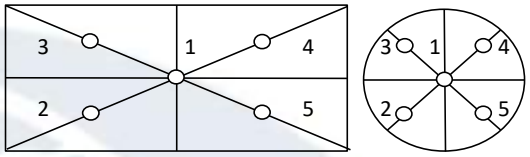


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7500 g	**15000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	7500,0	15000,0
2	7500,0	15000,0
3	7500,0	15000,0
4	7500,0	15000,0
5	7500,0	15000,0
6	7500,0	15000,0
7	7500,0	15000,0
8	7500,0	15000,0
9	7500,0	15000,0
10	7500,0	15000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,82 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,17 E-02* + *3,34 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-002**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 84	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 92	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,001 1	2,00
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,001 2	2,00
12,000 0	12,000	12,000	0,000 0	0,000 0	0,001 3	2,01
15,000 0	15,000	14,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 5	2,01
18,000 0	18,000	17,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 7	2,01
20,000 0	20,000	19,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 8	2,01

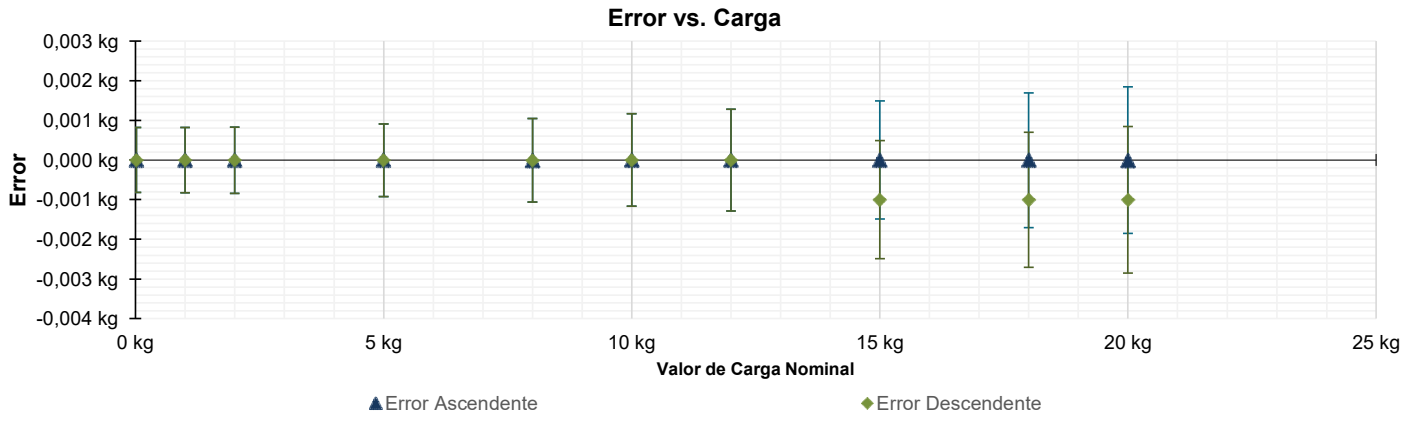


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	6,999	-0,001
3	6,999	-0,001
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,001**

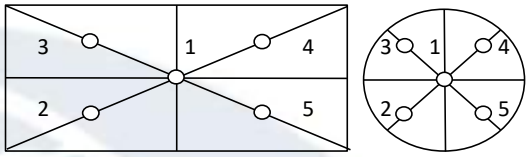


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 g**	**0,000 00 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,7 °C	**Temperatura Mínima:**	23,3 °C
Humedad Máxima:	59 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,5 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,76 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *6,82 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-003**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,16	2,04
6 000,00	6 000,0	5 999,9	0,00	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	7 000,0	6 999,9	- 0,01	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	8 000,0	7 999,9	- 0,01	- 0,11	0,20	2,02

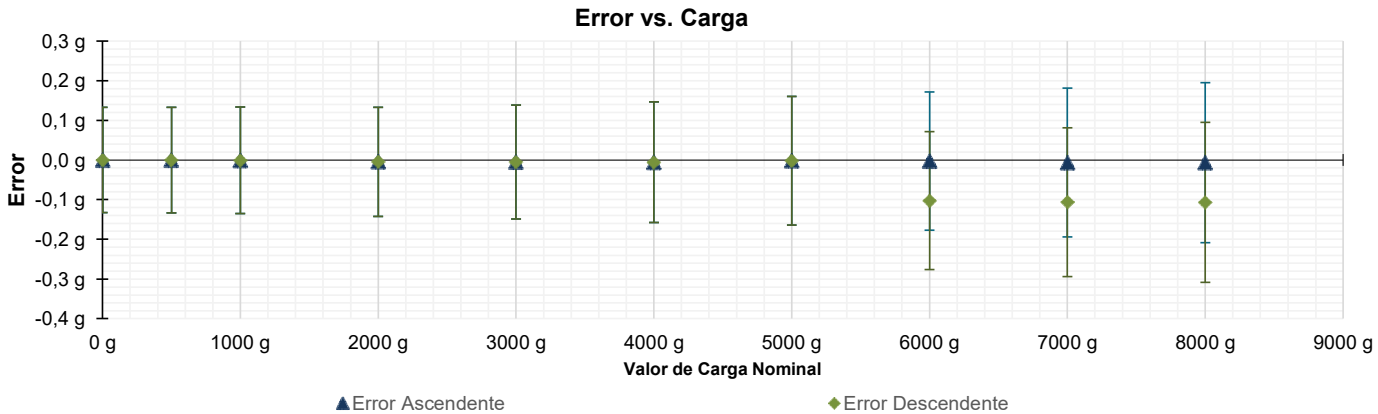


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	3 000,0	0,0
3	2 999,9	- 0,1
4	2 999,9	- 0,1
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

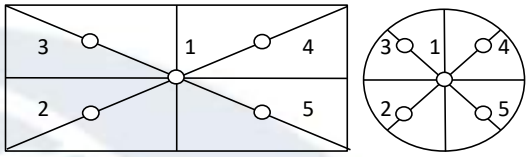


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	8000,0
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	8000,0
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	4000,0	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	8000,0
10	3999,9	8000,0
Desviación Estándar	**0,042 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,52 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *3,76 E-10* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-004**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	4 999,9	5 000,0	- 0,10	0,00	0,16	2,04
6 000,00	5 999,9	5 999,9	- 0,10	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	6 999,9	6 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	7 999,9	7 999,9	- 0,11	- 0,11	0,20	2,02

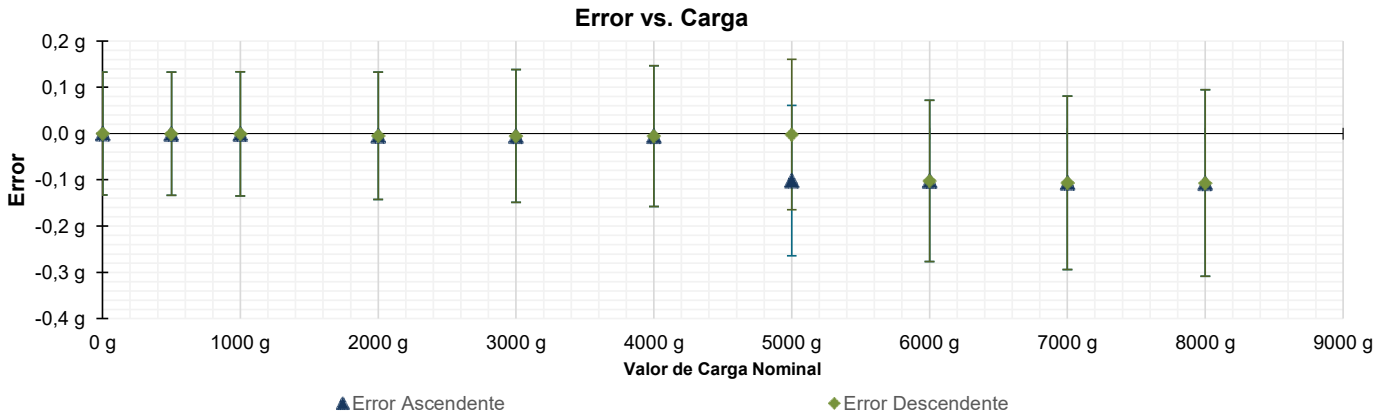


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	2 999,9	- 0,1
3	2 999,9	- 0,1
4	3 000,0	0,0
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

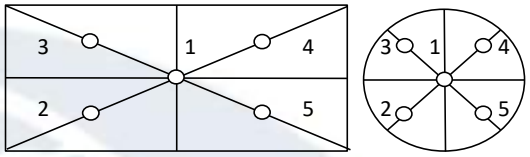


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	7999,9
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	7999,9
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	3999,9	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	7999,9
10	3999,9	7999,9
Desviación Estándar	**0,048 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-1,28 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *1,14 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-005**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-006 R0

Equipo *Instrument*	Equipo Microdeval
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Signatures Authorizing the Report

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219, INV E 238.	**Certificado de Calibración**	L-21980-001 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayan - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101,0	0,59	0,00
2	120	202	202	202	202,0	0,59	0,00
3	180	303	303	303	303,0	0,59	0,00
4	240	404	404	404	404,0	0,59	0,00
5	300	505	505	505	505,0	0,59	0,00
6	360	606	606	606	606,0	0,59	0,00
7	420	707	707	707	707,0	0,59	0,00
8	480	808	808	808	808,0	0,59	0,00
9	540	909	909	909	909,0	0,59	0,00
10	600	1010	1010	1010	1010,0	0,59	0,00
11	660	1111	1111	1111	1111,0	0,59	0,00
12	720	1212	1212	1212	1212,0	0,59	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No. Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,48	9,47	9,48
2	9,48	9,51	9,50
3	9,51	9,48	9,50
4	9,49	9,46	9,48
5	9,46	9,47	9,47
6	9,48	9,50	9,49
7	9,50	9,49	9,50
8	9,49	9,47	9,48
9	9,46	9,46	9,46
10	9,47	9,48	9,48
11	9,48	9,47	9,48
12	9,50	9,48	9,49
Masa Total	4999,0 g		

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 238-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-006.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-007 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	CD-8"CSX
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025296
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-32931-015 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	31	31	31	31,0	1,94	0,00
2	120	62	62	62	62,0	1,94	0,00
3	180	93	93	93	93,0	1,94	0,00
4	240	124	124	124	124,0	1,94	0,00
5	300	155	155	155	155,0	1,94	0,00
6	360	186	186	186	186,0	1,94	0,00
7	420	217	217	217	217,0	1,94	0,00
8	480	248	248	248	248,0	1,94	0,00
9	540	279	279	279	279,0	1,94	0,00
10	600	310	310	310	310,0	1,94	0,00
11	660	341	341	341	341,0	1,94	0,00
12	720	372	372	372	372,0	1,94	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	415,9	46,5	46,6	46,575
2	415,6	46,5	46,6	46,575
3	415,5	46,5	46,4	46,425
4	414,9	46,3	46,4	46,375
5	396,6	47,0	47,1	47,075
6	416,1	46,7	46,6	46,625
7	439,0	47,4	47,4	47,400
8	417,4	46,8	46,8	46,800
9	415,5	46,6	46,6	46,600
10	415,4	46,5	46,6	46,575
11	415,1	46,5	46,6	46,575
12	396,7	46,2	46,1	46,125
Masa Total	**4973,7 g**			

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 218-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-007.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 174,7 L (Alto: 0,65 m, Ancho:0,48 m, Profundo:0,56 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,88	60,00	-0,1	1,6	2,01
110,0	109,42	110,00	-0,6	1,7	2,01
160,0	158,51	160,00	-1,5	3,0	2,01

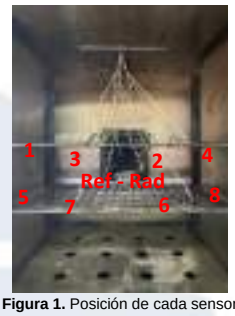


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,16	0,523	0,27	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,88	59,29	60,11	59,64	60,25	58,72	59,67	59,12	60,31

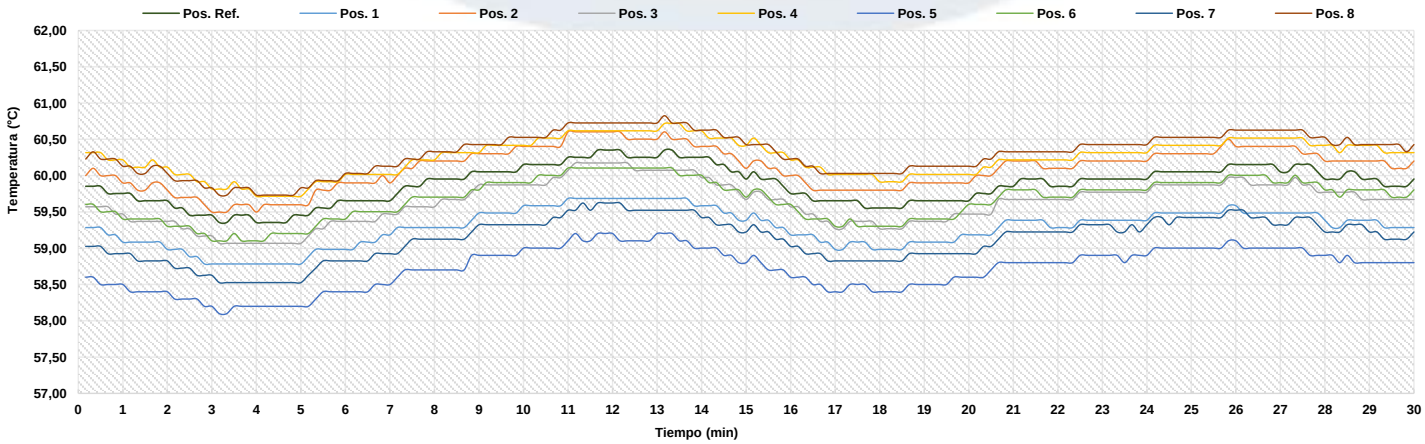


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	1,17	0,311	0,67	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
109,42	108,74	110,24	110,08	110,47	108,26	109,69	108,60	110,28

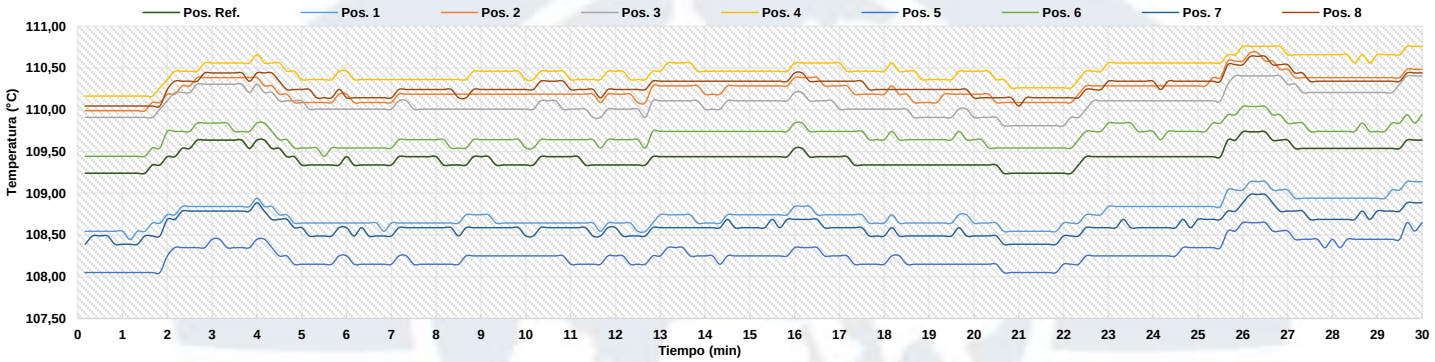


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	1,97	0,400	1,54	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
158,506	158,636	160,170	160,403	160,404	158,105	158,889	158,230	160,480

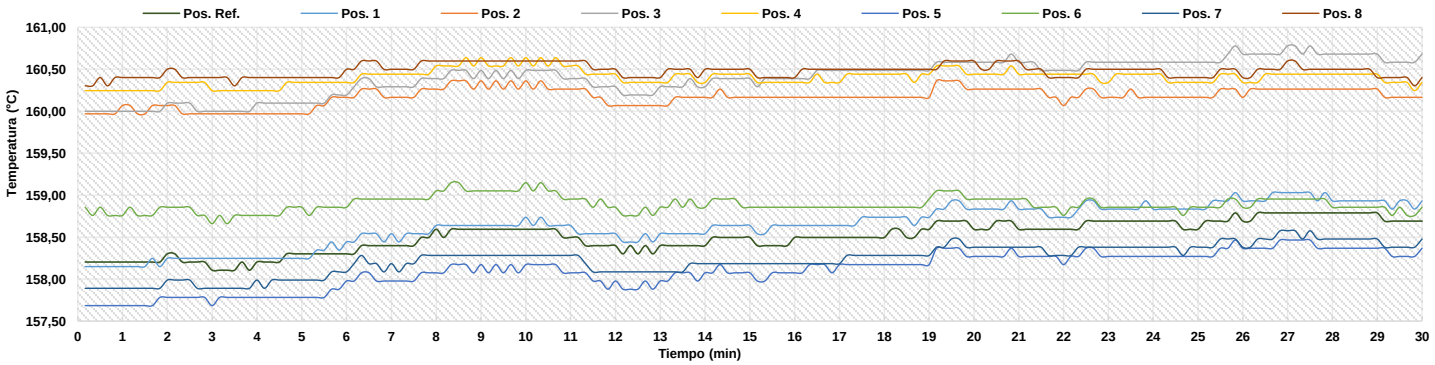


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayán - Cauca.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-008

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-009 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 22,1 L (Alto: 0,32 m, Ancho:0,46 m, Profundo:0,15 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
25,0	24,96	25,00	0,0	3,0	2,01
40,0	40,40	40,00	0,4	3,0	2,01
60,0	59,43	60,00	-0,6	3,0	2,01

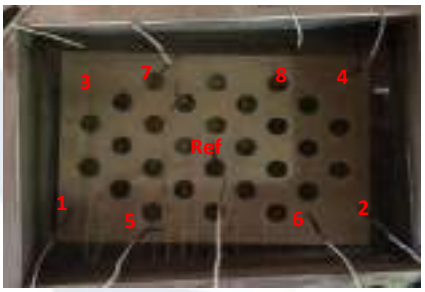


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 25 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
25,0	0,42	0,029	0,12	0,006

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 25 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
24,96	24,56	25,10	24,54	25,00	24,76	25,25	25,22	25,37



Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 40 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
40,0	0,70	0,087	0,21	0,017

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 40 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
40,40	39,83	40,23	39,70	40,54	39,79	40,53	40,42	40,75

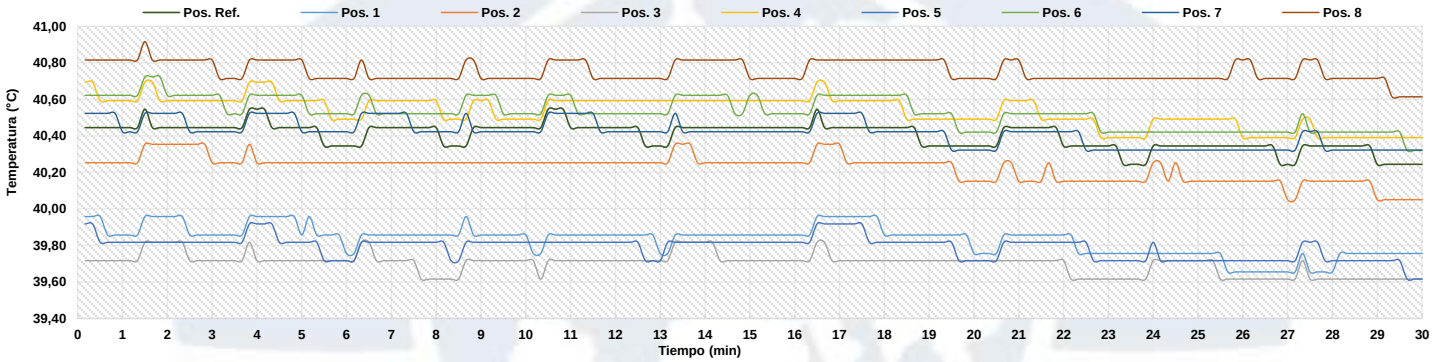


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,00	0,44	0,288	0,59	0,058

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,432	59,058	59,162	59,016	59,412	58,990	59,316	59,214	59,541

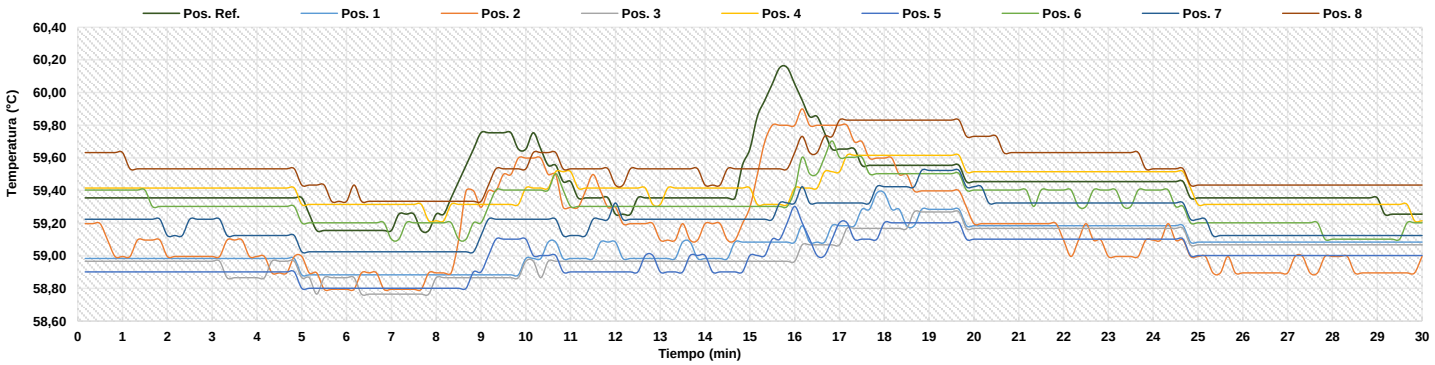


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayan - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,3 °C	**Humedad Relativa Máxima**	65 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,5 °C	**Humedad Relativa Mínima**	62 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-009

Fin del Documento

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **1202C**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MAQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	SOILTEST
MODELO : Model	NO PORTA
NUMERO DE SERIE : Serial number	CS131184
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	GEC-001-01
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	20,0 kN A 100,0 kN
SOLICITANTE : Customer	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN : Address	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORO DE SUELOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2025-04-01

NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : CUATRO (4)
Number of Pages and Documents Attached

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:41:36 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	LEXUS	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	MATRIX	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	CS131184	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	100,0 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 20,0 °C Y 20,8 °C
RESOLUCIÓN	0,1 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Condiciones Ambientales

Temperatura Mínima	20,0 °C
Temperatura Máxima	20,8 °C

Escala : 100,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA		SERIE No 1 ASCENSO	SERIE No 2 ASCENSO	REVERSIBILIDAD DESCENSO	SERIE No 3 ASCENSO	SERIE No 4 ASCENSO
(%)	kN	-	kN	kN	kN	kN	kN
20	20,0	-	19,46	19,34		19,53	
30	30,0	-	29,04	29,31		29,15	
40	40,0	-	38,73	39,10		38,86	
50	50,0	-	48,66	49,24		48,96	
60	60,0	-	58,66	59,41		59,05	
70	70,0	-	68,87	69,78		69,25	
80	80,0	-	78,76	79,64		79,21	
90	90,0	-	88,86	89,68		89,28	
100	100,0	-	98,62	99,54		99,09	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,0	0,0	-	0,0	-
		TI (°C)	20,0	20,3	-	20,6	-
		TF (°C)	20,4	20,7	-	20,8	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

El límite inferior de la escala se determina de acuerdo con el numeral 6.4.5 (Nota 1) de la NTC ISO 7500-1:2007

Escala : 100,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 6,70

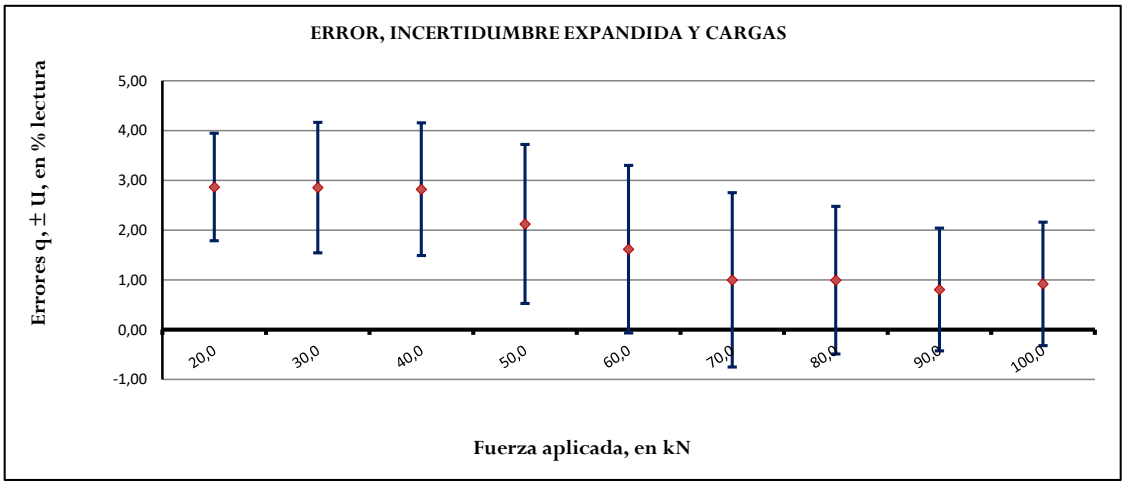
LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA	PROMEDIO PATRÓN $\overline{X_p}$	INDICACIÓN MÁQUINA I_m	Exactitud q $\frac{(I_m - \overline{X_p})}{\overline{X_p}}$	Repetibilidad b $\frac{(MAX_p - MIN_p)}{\overline{X_p}}$	Reversibilidad v $\frac{I_{p,des} - I_{p,asc}}{\overline{X_p}}$	Resolución a $\frac{d}{I_m}$	Accesorios Acc $\frac{\lvert I_m - I_{p,4} \rvert}{I_{p,4}}$	Incertidumbre u (%)
(%)	(kN)	(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	k = 2
20	19,44	20,0	2,87	0,99	-	0,50	-	1,08
30	29,17	30,0	2,85	0,92	-	0,33	-	1,31
40	38,90	40,0	2,82	0,96	-	0,25	-	1,33
50	48,96	50,0	2,12	1,19	-	0,20	-	1,60
60	59,05	60,0	1,62	1,26	-	0,17	-	1,68
70	69,31	70,0	1,00	1,31	-	0,14	-	1,75
80	79,21	80,0	0,99	1,11	-	0,13	-	1,48
90	89,28	90,0	0,81	0,92	-	0,11	-	1,23
100	99,09	100,0	0,92	0,93	-	0,10	-	1,24
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,00	-	0,00	-	

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos estandarizados por la GUM y por la ISO 7500-1.

d= division de escala MAX= maxima MIN= minima

Los valores reportados en unidades del sistema intenacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition, Apendice B.9

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		Clase de la escala de la Máquina	Valor Máximo Permitido %				
			Error Relativo de				
ESCALA CALIBRADA :	100,0 kN		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad *	Cero	Resolución Relativa
EXACTITUD (q)	2,87		q	b	v	f_0	a
REPETIBILIDAD (b)	1,31	0,5	± 0,5	0,0	± 0,75	± 0,05	0,25
REVERSIBILIDAD (v)	-	1	± 1	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
RESOLUCIÓN (a)	0,50	2	± 2	2,0	± 3	± 0,2	1,0
CERO (fo)	0,00	3	± 3	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
ACCESORIOS	-	* De acuerdo con el apartado 6,4,8 de la norma, el Error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					
INCERTIDUMBRE (U)	1,75						

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. 1202C**

2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibracion de su equipo, en los resultados emitidos no se encentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.

3. La máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debería ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20 % hasta el 100 % de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración.

9. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.

10. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

Fin Del Certificado

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : *Number*	1203C
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	T24PE
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	B000301JMX
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	GEA-003-02
SOLICITANTE: *Customer*	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
CIUDAD: *City*	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE AGREGADOS
FECHA DE RECEPCIÓN: *Reception date*	2025-03-27
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Calibration date*	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2025-04-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: *Cuatro (4)*
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Four (4)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden únicamente al ítem calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated ítem.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:42:18 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 2 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,1 °C	19,9 °C
Humedad Relativa del Aire	72,7 %hr	74,5 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	827,1 hPa	830,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

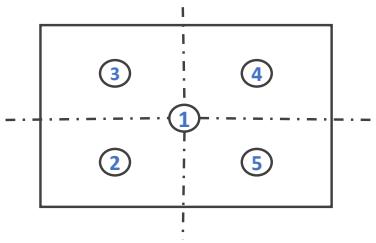
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx.)	*30* kg	***Carga Mínima (Mín.'):***	*0,020* kg
Capacidad Máxima de Calibración (Máx.')	*30* kg	***División de escala d:***	0,002 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 10 kg



Posición	Indicación (kg)	Error Absoluto (kg)
1	9,998	-0,002
2	9,998	-0,002
3	9,996	-0,004
4	10,000	0,000
5	10,002	0,002
1	9,998	-0,002

$\Delta IMAX_{exc}$ 0,004 kg

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 30 kg
1	29,996
2	29,996
3	29,996
4	29,996
5	29,996

	Carga 30 kg
Desviación Estándar en kg	*0,0000*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 3 de 4
Pages

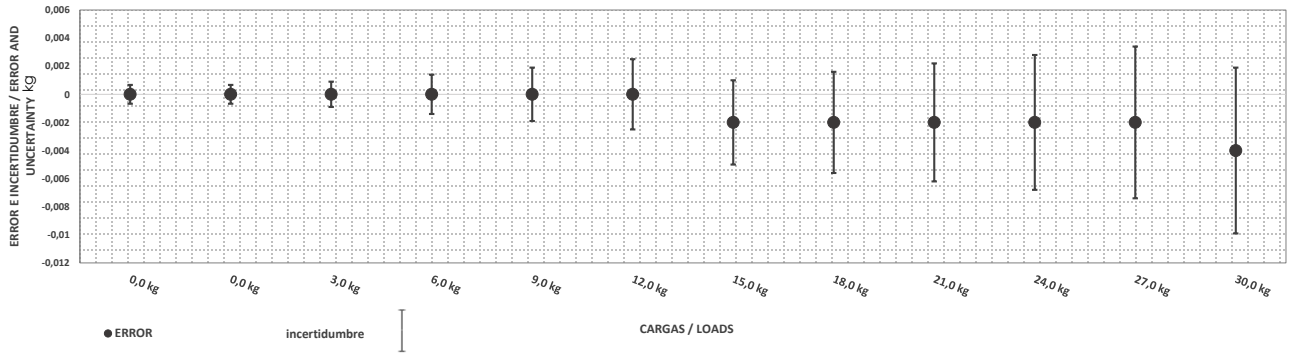
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en kg	*Indicación del instrumento en kg*	*error de medida en kg*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida en kg*
0,000	0,00000	0,00000	1,65	0,00067
0,020	0,02000	0,00000	1,65	0,00067
3,000	3,00000	0,00000	1,65	0,00090
6,000	6,0000	0,0000	1,65	0,0014
9,000	9,0000	0,0000	1,65	0,0019
12,000	12,0000	0,0000	1,65	0,0025
15,000	14,9980	-0,0020	1,65	0,0030
18,000	17,9980	-0,0020	1,65	0,0036
21,000	20,9980	-0,0020	1,65	0,0042
24,000	23,9980	-0,0020	1,65	0,0048
27,000	26,9980	-0,0020	1,65	0,0054
30,000	29,9960	-0,0040	1,65	0,0059

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*	*PRÓXIMA CALIBRACIÓN*
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	M241946	2026-10-04
SM-MI-08	Pesa individual patron de 10 kg	P-034	2025-04-25
SM-MI-05	Pesas Patrón de 20 kg * 200 Unidades	P-036	2025-06-25

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 4 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

OBSERVACIONES

1. Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.
2. De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker : No. **1203C.**
3. Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.
4. Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.
5. La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.
6. Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

F-PLM07-02 V.5

NÚMERO : *Number*	1203C
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	PRO SPE402
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	7130140836
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	GES-003-02
SOLICITANTE: *Customer*	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
CIUDAD: *City*	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE SUELOS
FECHA DE RECEPCIÓN: *Reception date*	2025-03-27
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Calibration date*	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2025-04-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: ***Cuatro (4)***
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Four (4)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden únicamente al ítem calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated ítem.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:44:36 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 2 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,5 °C	20,4 °C
Humedad Relativa del Aire	77,1 %hr	79,2 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	826,5 hPa	830,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

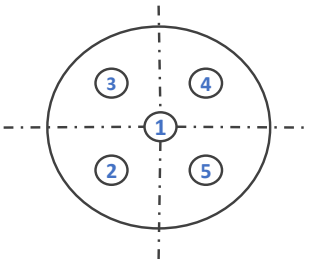
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx.)	*400*	g	***Carga Mínima (Mín.'):***	*1,00*	g
Capacidad Máxima de Calibración (Máx.')	*400*	g	***División de escala d:***	0,01	g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 150 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	150,00	0,00
2	150,00	0,00
3	150,00	0,00
4	150,00	0,00
5	150,00	0,00
1	150,00	0,00

$\Delta IMAX_{exc}$ 0,00 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 400 g
1	400,00
2	400,00
3	400,00
4	400,00
5	400,00

	Carga 400 g
Desviación Estándar en g	*0,000*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 3 de 4
Pages

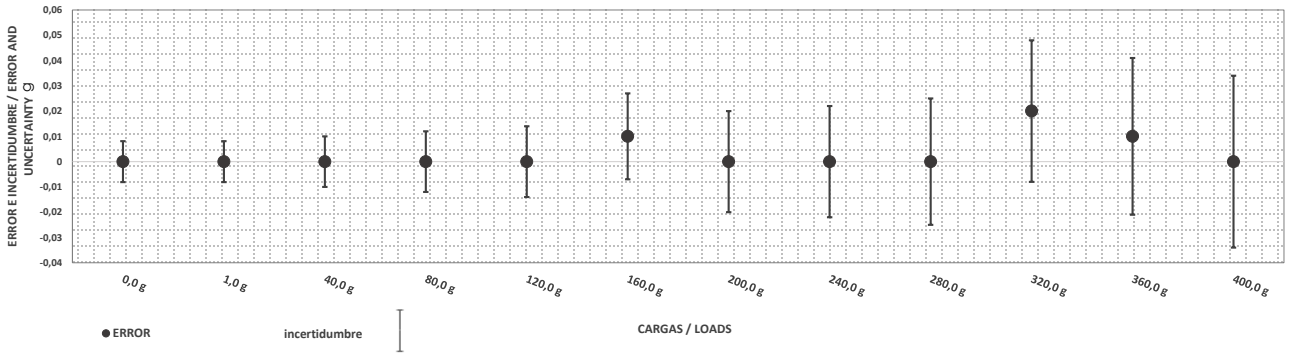
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en g	*Indicación del instrumento en g*	*error de medida en g*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida en g*
0,00	*0,0000*	*0,0000*	*1,97*	0,0081
1,00	*1,0000*	*0,0000*	*1,97*	0,0081
40,00	*40,000*	*0,000*	*1,96*	0,010
80,00	*80,000*	*0,000*	*1,96*	0,012
120,00	*120,000*	*0,000*	*1,97*	0,014
160,00	*160,010*	*0,010*	*1,97*	0,017
200,00	*200,000*	*0,000*	*1,97*	0,020
240,00	*240,000*	*0,000*	*1,97*	0,022
280,00	*280,000*	*0,000*	*1,97*	0,025
320,00	*320,020*	*0,020*	*1,97*	0,028
360,00	*360,010*	*0,010*	*1,97*	0,031
400,00	*400,000*	*0,000*	*1,97*	0,034

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*	*PRÓXIMA CALIBRACIÓN*
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	M241946	2026-10-04

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 4 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

OBSERVACIONES

1. Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.
2. De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker : No. **1203C.**
3. Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.
4. Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.
5. La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.
6. Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

El cliente establece la carga minima en 1 g

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

CONSORCIO ICAYECO-189

Densidad en el terreno INVIAS I.N.V.E 161-13

Proyecto:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
Tramo	**POPAYÁN-REHABILITACIÓN K0+000/K15+500**
Sector	**SENDERO PLACA HUELLA**
Descripción	**SUBBASE GRANULAR DE LA CANTERA CASTRILLON**

Fecha	**27/1/26**	**27/1/26**	**27/1/26**	**27/1/26**	**27/1/26**
Abasisa	**K0+020**	**K0+070**	**K0+120**	**K0+0180**	**K0+0260**
Margen	EJE	IZQ	EJE	DER	EJE
P. Arena + P recipiente antes de ensayo	6437.00	6401.00	6110.00	6055.00	6003.00
P. Arena + P recipiente despues de ensayo	2847.00	3020.00	2819.00	2874.00	2585.00
p. arena total usada	3590.00	3381.00	3291.00	3181.00	3418.00
p. arena que queda en el cono (c.cono)	1623.00	1623.00	1623.00	1623.00	1623.00
p. arena en el hueco	1967.00	1758.00	1668.00	1558.00	1795.00
peso unitario de la arena (g/cm^3)	1.576	1.576	1.576	1.576	1.576
volumen del hueco	1248	1115	1058	989	1139
peso seco sobretamaños	338.00	362.00	780.00	849.00	678.00
peso de material fino humedo	2689.00	2345.00	1910.00	1737.00	2086.00
% humedad particulas finas	9.80	9.8	7.5	7.5	7.5
peso seco particulas finas	2449	2136	1777	1616	1940
peso total de la muestra seca	2787	2498	2557	2465	2618
porcentaje sobretamaños D	12.13	14.49	30.51	34.44	25.89
porcentaje particulas finas E	87.9	85.5	69.5	65.6	74.1
densidad del suelo F	2.233	2.239	2.416	2.493	2.299
densidad maxima del laboratorio G	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193
gravedad especifica bulk sobretamaños H	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600
densidad corregida, INVE-143 (100*G*H)/(G*D+H*E). Si material retenido en # 3/4 > 30%	2.235	2.244	2.303	2.318	2.286
% compactacion	99.9	99.8	104.9	107.6	100.6
Observaciones:					

Diego Fernando Diaz Ch
Geotegnologo

Ing. Residente de obra

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	178	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 2026-01-30

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR : PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN:	22-dic-2025	MEZCLADO EN OBRA		PREMEZCLADO		FUENTE:	N.E

f'(c) DE DISEÑO: 3000 PSI

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
147	101	M#41 K4+260.MI DISIPADOR	10-dic	30-ene	51	20,2	10,2 10,3 10,2	102,3	8224,8	44243	196,8	244	23,9	3470	3	116%
148	102		10-dic	30-ene	51	20,2	10,2 10,3 10,2	102,3	8224,8	43119	191,8	238	23,3	3382	3	113%
149	103	M#42 K4+315 MI, CUNETAS	17-dic	30-ene	44	20,2	10,3 10,2 10,3	102,7	8278,4	67016	298,1	367	36,0	5223	3	174%
150	104		17-dic	30-ene	44	20,2	10,3 10,2 10,3	102,7	8278,4	65015	289,2	356	34,9	5067	3	169%
151	105		17-dic	30-ene	44	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	65375	290,8	356	34,9	5062	3	169%
152	106	M#43 K4+360 MI, DISIPADOR	17-dic	30-ene	44	20,2	10,2 10,3 10,3	102,7	8278,4	62003	275,8	340	33,3	4832	3	161%
153	107		17-dic	30-ene	44	20,2	10,3 10,4 10,3	103,3	8386,3	63172	281,0	342	33,5	4860	3	162%

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO DE K&J S.A.S POR EL INTERESADO

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *N°1201C*

FECHA DE EXPEDICIÓN: *27-mar-2025*

EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*

VIGENCIA: *1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	178	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 2026-01-30

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 29-ene-2026 **MEZCLADO EN OBRA** **PREMEZCLADO** **FUENTE:** N.E

f'(c) DE DISEÑO: 4000 PSI

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
154	428	M#160 K12+160 ZARPA, MOULO 1	10-dic	30-ene	51	20,2	10,2 10,2 10,2	102,0	8171,3	73693	327,8	409	40,1	5818	5	145%
155	429		10-dic	30-ene	51	20,2	10,4 10,4 10,3	103,7	8440,5	71490	318,0	384	37,7	5464	5	137%
156	430	M#161 MODULO	2-dic	30-ene	59	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	74232	330,2	404	39,6	5748	5	144%
157	431		2-dic	30-ene	59	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	74120	329,7	403	39,6	5739	5	143%
158	432	M#162 K12+160 VASTAGO, MODULO 2	9-dic	30-ene	52	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	74817	332,8	407	39,9	5793	5	145%
159	433		10-dic	31-ene	52	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	67376	299,7	367	36,0	5217	4	130%

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO DE K&J S.A.S POR EL INTERESADO

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *N°1201C*

FECHA DE EXPEDICIÓN: *27-mar-2025*

EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*

VIGENCIA: *1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	177	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 22-ene

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 17-ene **MEZCLADO EN OBRA:** [ ] **PREMEZCLADO:** [X] **FUENTE:**

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** [ ]

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²
7	124	M#48	10-dic	19-ene	40	45,0	53,5	15,2 15,2 15,0	151,3	15,2 15,2 15,2	152,0	26,9	26900	5,19	53,0
8	125		10-dic	19-ene	40	45,0	53,5	15,2 15,2 15,2	152,0	15,2 15,2 15,2	152,0	28,0	28000	5,38	54,9
9	126	M#49 K10+452,592 AL K10+615,454	24-dic	21-ene	28	45,0	53,5	15,2 15,3 15,2	152,3	15,1 15,1 15,1	151,0	25,2	25200	4,90	50,0
10	127		24-dic	21-ene	28	45,0	53,3	15,2 15,2 15,0	151,3	15,3 15,2 15,2	152,3	26,4	26400	5,07	51,8

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*N°1201C*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*27-mar-2025*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	178	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 31-ene

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 29-ene **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:**

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura	
N°	N°							b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm^2
78	126	M#50 K10+157	20-ene	30-ene	10	45,0	54,0	15,0 15,0 14,8	149,3	15,1 15,1 15,2	151,3	21,9	21900	4,32	44,1
79	127		20-ene	30-ene	10	45,0	53,5	15,3 15,4 15,6	154,3	15,0 15,2 15,1	151,0	13,6	13600	2,61	26,6

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *N°1201C*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *27-mar-2025*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

	REGISTRO FOTOGRAFICO	Código:	GT-CE27
		Versión:	0

FECHA INFORME: 31/01/2026 **ODS N°** **178**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

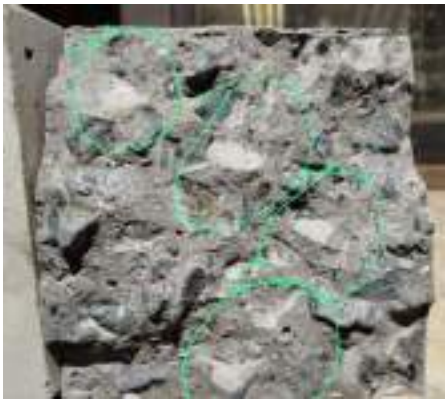
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2026-01-29 **HOJA:** 1 DE 1







LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

OBSERVACIONES: Las muestra de la ODS 178 ref 79 presentaron desprendimiento, falla de agregados y vacios.

*Información suministrada por el cliente

Elaboró

Geot. ANDRÉS CERÓN

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

No. 4117

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento. **2/2**

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4117

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: CT5-3007 **Número de Serie:** 401216

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 7 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 4116

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** B25040

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 7 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4116

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2026

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del reticulo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de [illegible]pteria				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5'	<5'	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	500M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	600M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** 3170

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 308.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	09 06 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09 06 2022	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** X .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APROBADO SECOP

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:
ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en atención a la suscripción de la Modificación No. Dos (2) de 2023 a la Cláusula Séptima, la interventoria solicita ajustar el valor del amparo de calidad de los estudios constituida a favor de la entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.

Revisada la correspondiente póliza se establece que si bien es cierto la compañía en el documento emitido establece “POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.”, no se evidencia la actualización del valor del amparo, el cual debe adicionarse en una cuantía

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	11	2024	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	28	11	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	11	2024	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: diciembre de 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	11	2024	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: DICIEMBRE DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/02/2026

OBSERVACIONES:

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No 3, DONDE SE MODIFICA LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.294,00	29	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17 - 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 17- 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 18 - 28 / 07 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 01 septiembre de 2025

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-065687. SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO DE OBRA NO. 1006 DE 2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO EN $6.000.000.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $15.188.235.294.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.786.764.706,00	1	01	2026	30	12	2030
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400069986 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 0 - 17 / 12 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

OBSERVACIONES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%
*SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HACEN PARTE DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $4.893.382.353 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $4.893.382.353 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.573.529.412,00	01	01	2026	30	06	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	01	01	2026	30	06	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.147.058.824,00	01	01	2026	30	12	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	30	12	2030	30	12	2035
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35.458.895.675,00	30	12	2030	30	12	2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400070003

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 0 - 17 / 12 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5% CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25% HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/02/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 10.186.764.705,95	1 / 01 / 2026	30 / 12 / 2030
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400069986 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 07 / 1 / 2026
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACÖN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5% CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25% HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%
EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
*“ PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA FIN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 20.373.529.411,90	01 / 01 / 2026	30 / 06 / 2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	01 / 01 / 2026	30 / 06 / 2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 40.747.058.823,80	01 / 01 / 2026	30 / 12 / 2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	30 / 12 / 2030	30 / 12 / 2035
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35.458.895.675,00	30 / 12 / 2030	30 / 12 / 2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400070003

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 08 / 1 / 2026
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

ANEXO 1:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS.
SE ACLARA

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204693	BOGOTA	11		30	400070003	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
8 / 1 / 2026	1 / 1 / 2026	00:00	30 / 12 / 2035	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS.

SE ACLARA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/01/2026	30/06/2031	20.373.529.411.90	24.181.917,81
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/01/2026	31/12/2033	40.747.058.823.80	71.013.996,77
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/01/2026	30/06/2031	15.188.235.294.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/12/2030	30/12/2035	35.458.895.675.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	30/12/2030	30/12/2035	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 95.195.914,58	$ 0,00	$ 18.087.223,77	$ 113.283.138,35	06/02/2026	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 112.383.544.204,70	CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS C(

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	70,00			
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	30,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/08 09:43:06:385

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
APAEZ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070003	1	BOGOTA	8 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /1 /2026	00:00 Horas del 30 /12 /2035	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

A. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS.
B. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR
MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	113.283.138,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/02/2026	$ 113.283.138,35

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 8 DE 2026





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070003, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204657	BOGOTA	11		15	400069986	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
7 / 1 / 2026	1 / 1 / 2026	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
GASTOS MEDICOS	978.676.470,60	1,957,352,941.20	1.957.352.941,20	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 2.697.118,97	$ 2.697.118,97	Día - Mes - Año 05/02/2026	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 10.186.764.705,95	DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y CI

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	70,00			
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	30,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/08 09:41:47:378

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00| 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00|
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069986	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 7 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 1 2026	00:00	31 12 2030	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR
MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069986

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2.697.119,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
05/02/2026	$ 16.892.481,97

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 7 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189527	BOGOTA	11		30	400033869	17

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 5 / 2025	21 / 5 / 2025	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	31/12/2025	10.441.409.727,90	44.855.151,93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2025	31/12/2028	20.882.819.455,80	528.650.004,85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/05/2025	31/12/2025	9.188.235.294,00	50.749.266,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183,70	1.096.948.760,07
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000,00	52.032.370,27

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.773.235.553,83	$ 0,00	$ 336.914.755,23	$ 2.110.150.309,06	Día - Mes - Año 27/06/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.661,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUAR

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	17	BOGOTA	28 /5 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2025	00:00 Horas del 31 /12 /2030	CAMBIO DE TOMADOR	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2.110.150.309,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
27/06/2025	$ 2.110.150.309,06

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 28 DE 2025



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
193690	BOGOTA	11		30	400033869	18

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 7 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-065687. SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO DE OBRA NO. 1006 DE 2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO EN $6.000.000.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $15.188.235.294.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 17:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	10.441.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	20.882.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	15.188.235.294.00	27.961.644,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183.70	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 27.961.644,00	$ 0,00	$ 5.312.712,36	$ 33.274.356,36	23/08/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 79.322.518.661,40	SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA INTERMEDIACION, DE ACUERDO A NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA INTERMEDIACION, DE ACUERDO A NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INV. DEL ANTICIPO QUEDANDO EN LA SUMA DE $9.188.235.294
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.2 SE AJUSTA EL VALOR DE LOS ESTUDIOS AUMENTO A $4.952.750.000.

SE ACLARA TOMADOR-ASEGURADO Y SUS INTEGRANTES
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	33.274.356,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/08/2025	$ 33.274.356,36

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JULIO 28 DE 2025





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,



_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179828	BOGOTA	11		30	400033869	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	10.441.409.727.90	7.552.328,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	20.882.819.455.80	61.346.849,31
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183.70	115.563.287,66
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 184.462.465,74	$ 0,00	$ 35.047.868,49	$ 219.510.334,23	15/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.660,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:10:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.2 SE AJUSTA EL VALOR DE LOS ESTUDIOS AUMENTO A $4.952.750.000.

SE ACLARA TOMADOR-ASEGURADO Y SUS INTEGRANTES
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O
CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179814	BOGOTA	11		15	400033867	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	3.236.712,33
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.236.712,33	$ 0,00	$ 614.975,34	$ 3.851.687,67	Día - Mes - Año 10/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.220.704.864,00	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:11:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

Factura Electrónica de venta
No. NS 52380

nacional de seguros

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 09:47:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 9:46:59	RESPONSABILIDAD CIVIL	400033867	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: e20eed23c240c1788f3e6d8013f17370f1a2064ba3b7e75617b24f2002da7d7e2a8d6df512475d22231ef28b138b409c

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	15	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	3,236,712.33	póliza de seguros	614,975.34	3,851,687.67
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	3,236,712.33
IVA	614,975.34
TOTAL A PAGAR	3,851,687.67

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co
pse

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Sara Garcés
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Factura Electrónica de venta
No. NS 52389

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 10:44:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 10:44:51	CUMPLIMIENTO	400033869	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: 43439ec06ad502ebd98a51d317c4499cec7ca44c35f492abf8af8bb9eafc628c220a8341ceaf8ad411cb110794005 64a

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	30	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	184,462,465.74	póliza de seguros	35,047,868.49	219,510,334.23
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	184,462,465.74
IVA	35,047,868.49
TOTAL A PAGAR	219,510,334.23

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176091	BOGOTA	11		15	400033867	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:06:44 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	11	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 12 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 11 2024	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176093	BOGOTA	11		30	400033869	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2024	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 66.722.518.660,70	SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CE

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:07:10 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|INT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	11	BOGOTA	3 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /11 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA	11		30	400033869	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

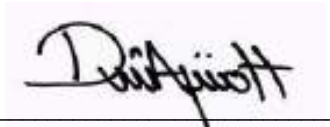
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

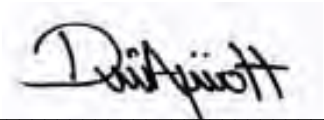
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

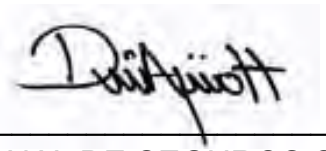
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.		11		15	400033867	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, triturado para concreto estructural, arena de rio, arena de trituración, piedra filtro, mejoramiento. Toma de muestra de concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (muros, alcantarillas, cunetas y disipadores).

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 44 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 31

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 13

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	5	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	5
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	4	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	269
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	22	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	247

OBSERVACIONES:

En total del contrato esta pendiente por cerrar 22 PQRS, 4 correponden al mes de enero y 18 corresponden a periodos anteriores.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	100%	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	100%	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	91,82%	Al mes de enero de 2026 esta pendiente por cerrar 21 quejas de las quejas acumuladas de todo el contrato
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	100%	Hasta el mes de enero de 2026 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se retoma la actividad de demolición y reparación de losas con fisuras desde el 26 de enero de 2026

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ9346	27/09/2025	4014	27/03/2026	
2	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	27/09/2025	4015	27/03/2026	
3	Estación Total	STONEX	1020002947	29/11/2025	4080	29/05/2026	
4	Nivel Automatico	STONEX	C91438	29/11/2025	4081	29/05/2026	
5	Citec S.A.S.Ingenieria y Geotecnia			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
6	Consorcio San Sebastián 064			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Eduardo Rodriguez Calderón
Director de Obra
Matrícula No.: 2520252749CND

Firma
Nombre: Julián Andrés Valencia Zuñiga
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula No.: 19516-062088 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 09/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** ene-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** I

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. ____ (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

CUENTA BANCARIA No. N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 5,48% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 15.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 (Indicar número y año) DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PROFORMA	Proforma - 406	1/12/2025	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	$ 775.286.086	4	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FE 55876	30/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	$ 608.080.200	5	Maquinaria y Equipo
FACTURA	FE 55877	30/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
FACTURA	FEML15	28/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
FACTURA	FEML16	28/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
FACTURA	FEML17	28/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
PROFORMA	N051-203316	7/11/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
PROFORMA	N051-203317	7/11/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		5	Maquinaria y Equipo
FACTURA	FVEA 2987	24/11/2025	SILOGISTICA SAS	$ 751.754.033	6	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEA 2988	24/11/2025	SILOGISTICA SAS		6	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEA 2989	24/11/2025	SILOGISTICA SAS		6	Materiales, transporte e insumos.
PROFORMA	Proforma - 45003	26-nov-25	ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.	$ 291.919.800	6	Maquinaria y Equipo
PROFORMA	Proforma - CB-0797-2025	18/11/2025	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S	$ 113.311.800	6	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	No. FV 92	20/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 268.623.575	7	Costos personal
FACTURA	No. FV 93	20/10/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064PUENTES DE COLOMBIA SAS		7	Costos personal
FACTURA	No. FV 94	10/11/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064PUENTES DE COLOMBIA SAS		7	Costos personal
FACTURA	T144 64416994	22/10/2025	G Y J FERRETERIAS SA	$ 257.907.001	8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	T144 64416995	22/10/2025	G Y J FERRETERIAS SA		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	T144 64417128	30/10/2025	G Y J FERRETERIAS SA		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	T144 64417165	31/10/2025	G Y J FERRETERIAS SA		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	T144 64417266	8/11/2025	G Y J FERRETERIAS SA		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	T144 64417528	29/11/2025	G Y J FERRETERIAS SA		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL53099	8/11/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S	$ 214.285.520	8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL53117	8/11/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL53212	11/11/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL53610	22/11/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FACTURAS - LEGALIZACIÓN	26/11/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54106	4/12/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54107	4/12/2025	CEMENTOS CAUCA S.A.S		8	Materiales, transporte e insumos.
TOTAL				**3.281.168.015,00**		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales, transporte e insumos.	$ 10.466.429.153,00	$ 6.566.429.153,00	$ 2.112.544.440,00	$ 8.678.973.593,00	$ 1.787.455.560,00
2	Maquinaria y Equipo	$ 2.278.500.000,00	$ 1.378.500.000,00	$ 900.000.000,00	$ 2.278.500.000,00	$ -
3	Costos personal	$ 2.443.306.141,00	$ 1.243.306.141,00	$ 268.623.575,00	$ 1.511.929.716,00	$ 931.376.425,00
	TOTALES	$ 15.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ 3.281.168.015,00	$ 12.469.403.309,00	$ 2.718.831.985,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA 09/02/2026
(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ 1.338.689,55
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.702.435,07
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 902.363,00		OCTUBRE 2025	07/11/2025	902.363,00
2	$ 2.461.382,52		NOVIEMBRE 2025	03/12/2025	3.363.745,52
3	$ 1.338.689,55		DICIEMBRE 2025	06/01/2026	4.702.435,07

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGÚN CERTIFICACION FIDUCIA

NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.:05202128601 ANT

Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 8101683

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505515	CUENTAS DE AHORRO				
111505515298	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	BANCOS NACIONALES	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	EFECTIVO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	ACTIVO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	DIVERSOS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	OTROS PASIVOS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	PASIVO	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00	0.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No. 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
Rango de fechas: 2025/11/01 - 2025/11/30

INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT

FECHA: 2025/12/09
HORA: 13:39

18058 P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTI

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
11150515	CUENTAS DE AHORRO				
1115051515	AHO 800037329 PA ANT CONSORCIO				
000899903938	BANCOLOMBIA SA	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	AHO 800037329 PA ANT CONSORCIO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	BANCOS NACIONALES	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	EFECTIVO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	ACTIVO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
29904001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
2990400116 1	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000899903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	2,461,382.52	2,461,382.52	0.00
000899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	902,363.00	902,363.00	2,461,382.52	2,461,382.52
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	DIVERSOS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	OTROS PASIVOS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	PASIVO	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
35050501	APORTES EN DINERO				
3505050 01001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. | INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT | FECHA: 2025/12/09
Rango de fechas: 2025/11/01 - 2025/11/30 | HORA: 13:39

18058 | P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTI | PAGINA: 2

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
392000001	PERDIDA DEL EJERCICIO				
392000001001	PERDIDA DEL EJERCICIO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	GANANCIAS O PERDIDAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PATRIMONIO	6,000,000,000.00	3,609.45	0.00	5,999,996,390.55
5	GASTOS				
51	GASTOS DE OPERACIONES				
5140	IMPUESTOS Y TASAS				
514005	IMPUESTOS Y TASAS				
51400502	IMPUESTOS Y TASAS				
5140050203	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	GASTOS DE OPERACIONES	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PERDI				
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
59050001	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
5905000101	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PERDI	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GASTOS	0.00	3,609.45	3,609.45	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505515	CUENTAS DE AHORRO				
111505515298	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	BANCOS NACIONALES	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	EFECTIVO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
16	CUENTAS POR COBRAR				
1690	DIVERSAS				
169095	OTRAS				
169095005	A FIDEICOMITENTES				
169095005001	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	A FIDEICOMITENTES	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	OTRAS	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	DIVERSAS	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	CUENTAS POR COBRAR	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	ACTIVO	6,002,457,773.07	21,169,235.55	3,298,662,805.78	2,724,964,202.84
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	1,338,689.55	1,338,689.55	0.00
000899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,461,382.52	2,461,382.52	1,338,689.55	1,338,689.55
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	DIVERSOS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	OTROS PASIVOS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	PASIVO	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
350505001004	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00
TOTAL	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID	0.00	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES				
351010	PAGOS A TERCEROS				
351010001	PAGOS A TERCEROS				
351010001009	REEMBOLSOS				
000901476491	CONSORCIO SAN SEBAST	0.00	874,144,531.00	0.00	874,144,531.00
TOTAL	REEMBOLSOS	0.00	874,144,531.00	0.00	874,144,531.00
351010001025	GIRO A TERCEROS				
000800130426	G Y J FERRETERIAS SA	0.00	257,907,001.00	0.00	257,907,001.00
000890301886	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES	0.00	775,286,086.00	0.00	775,286,086.00
000900115530	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S	0.00	113,311,800.00	0.00	113,311,800.00
000900277197	ALTRON MAQUINARIA Y	0.00	294,479,044.00	0.00	294,479,044.00
000900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	0.00	209,783,723.00	0.00	209,783,723.00
000901246498	SILOGISTICA SAS	0.00	751,754,033.00	0.00	751,754,033.00
TOTAL	GIRO A TERCEROS	0.00	2,402,521,687.00	0.00	2,402,521,687.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	6,000,000,000.00	3,276,666,218.00	9,915,273.00	2,733,249,055.00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	GANANCIAS O PÉRDIDAS	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PATRIMONIO	5,999,996,390.55	3,286,286,150.26	9,915,273.00	2,723,625,513.29
5	GASTOS				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
51	GASTOS DE OPERACIONES				
5140	IMPUESTOS Y TASAS				
514005	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002003	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	GASTOS DE OPERACIONES	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI				
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001001	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GASTOS	0.00	9,619,932.26	9,619,932.26	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL RECURSOS PROPIOS PGN	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$902.363,00
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
07/11/2025		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$902.363,00	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$2.461.382,52
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
03/12/2025		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA S.A.	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$2.461.382,52	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$1.338.689,55
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
06/01/2026		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$1.338.689,55	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Orden de Operación General

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	4	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	01/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 775,286,086.00	$ 0.00	$ 775,286,086.00	Pesos		

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
890301886	No. De identificacion tributaria	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	06030188608	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 775,286,086.00		$ 775,286,086.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	3/12/2025	REEMBOLSOS	$ 605,520,956.00	$ 0.00	$ 605,520,956.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 1

Generar Orden

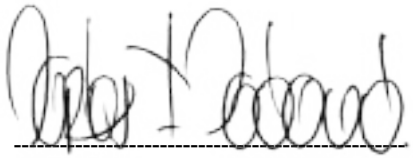
INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 605,520,956.00		$ 605,520,956.00							2.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 5

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : 03/12/2025**		
P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064			**PAGADO A : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
			N.I.T : 901.476.491-4		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
			TOTAL ITEM 1 - MATERIALES Y TRANSPORTE		$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	N051203316	07/11/25	$ 192,040,100.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	N051203317	07/11/25	$ 192,040,100.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	CARROCERIA PANAMERICANA SAS	55876	30/10/25	$ 14,195,378.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	CARROCERIA PANAMERICANA SAS	55877	30/10/25	$ 14,195,378.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML15	28/10/25	$ 64,350,000.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML16	28/10/25	$ 64,350,000.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML17	28/10/25	$ 64,350,000.00
			TOTAL ITEM 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 605,520,956.00
			TOTAL ITEM 3 - MANO DE OBRA		$ 0.00
					$ 0.00
			VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION		**$ 605,520,956.00**



REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	3	Generar Orden	
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	3/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 1,159,544,877.00	$ 0.00	$ 1,159,544,877.00	Pesos				

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901246498	No. De identificacion tributaria	SILOGISTICA SAS	520093634	Corriente	BANCO DE BOGOTA				$ 751,754,033.00		$ 751,754,033.00							1.0	
900277197	No. De identificacion tributaria	ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.	247045495	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE				$ 294,479,044.00		$ 294,479,044.00							2.0	
900115530	No. De identificacion tributaria	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S	06229969929	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 113,311,800.00		$ 113,311,800.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2987

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 12:14
Expedición	24/11/2025, 12:14
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	444.63	110,047,461.24	Metro cubico	250,003.49	111,159,051.76	1 %
2	Transporte de concreto	62.10	15,369,748.16	Metro cubico	249,999.97	15,524,998.14	1 %
3	Transporte de concreto	18.50	4,578,750.00	Metro cubico	250,000.00	4,625,000.00	1 %
4	Transporte de concreto	3.00	742,500.00	Metro cubico	250,000.00	750,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	114.00	28,215,000.00	Metro cubico	250,000.00	28,500,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	13.50	3,341,250.00	Metro cubico	250,000.00	3,375,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	19.80	4,900,500.00	Metro cubico	250,000.00	4,950,000.00	1 %
8	Transporte de concreto	17.45	4,318,875.00	Metro cubico	250,000.00	4,362,500.00	1 %

Total items: 8

Valor en Letras:
Ciento setenta y un millones quinientos catorce mil ochenta y cuatro pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	173,246,549.90
Servicios 1% PJ	1,732,465.50
Total a Pagar	**171,514,084.40**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 171,514,084.40

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 2 Oferta Mercantil 120210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: 3239c61ae8211504da9aeff64b4ef95245bc8ac9447076be3db3e481529e0855684a4bc9c7d08a99d4e80a62c37338b1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2988

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 12:25
Expedición	24/11/2025, 12:25
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	517.55	128,094,690.73	Metro cubico	250,002.08	129,388,576.50	1 %
2	Transporte de concreto	153.70	38,040,750.00	Metro cubico	250,000.00	38,425,000.00	1 %
3	Transporte de concreto	92.90	22,995,001.45	Metro cubico	250,024.48	23,227,274.19	1 %
4	Transporte de concreto	11.00	2,722,500.00	Metro cubico	250,000.00	2,750,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	1.60	396,000.00	Metro cubico	250,000.00	400,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	105.46	26,101,350.00	Metro cubico	250,000.00	26,365,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	21.49	5,318,775.00	Metro cubico	250,000.00	5,372,500.00	1 %
8	Transporte de concreto	6.80	1,683,000.00	Metro cubico	250,000.00	1,700,000.00	1 %
9	KM ADICIONALES	48.35	143,625.35	Metro cubico	3,000.54	145,076.11	1 %

Total items: 9

Total Bruto	227,773,426.80
Servicios 1% PJ	2,277,734.27
Total a Pagar	**225,495,692.53**

Valor en Letras:
Doscientos veinticinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 225,495,692.53

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 3 Oferta mercantil 1020210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: acaa5ccc2c3ce1c0b5bf23dde4eb061f3e088fc3aafb75fbda9dc43c9d36d8fb1868f3b3bfce009edac25115982ea066

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-3. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2989

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 14:08
Expedición	24/11/2025, 14:08
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	670.19	165,872,025.00	Metro cubico	250,000.00	167,547,500.00	1 %
2	Transporte de concreto	262.85	65,055,375.00	Metro cubico	250,000.00	65,712,500.00	1 %
3	Transporte de concreto	198.90	49,227,750.00	Metro cubico	250,000.00	49,725,000.00	1 %
4	Transporte de concreto	2.42	598,950.00	Metro cubico	250,000.00	605,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	7.80	1,930,500.00	Metro cubico	250,000.00	1,950,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	182.08	45,064,800.00	Metro cubico	250,000.00	45,520,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	79.80	19,750,500.00	Metro cubico	250,000.00	19,950,000.00	1 %
8	Transporte de concreto	4.50	1,113,750.00	Metro cubico	250,000.00	1,125,000.00	1 %
9	Transporte de concreto	8.50	2,103,750.00	Metro cubico	250,000.00	2,125,000.00	1 %
10	Transporte de concreto	9.30	2,301,750.00	Metro cubico	250,000.00	2,325,000.00	1 %
11	Transporte de concreto	1.60	396,000.00	Metro cubico	250,000.00	400,000.00	1 %
12	KM ADICIONALES	447.51	1,329,104.70	Metro cubico	3,000.00	1,342,530.00	1 %

Total items: 12

Valor en Letras:
Trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con setenta cent.

Total Bruto	358,327,530.00
Servicios 1% PJ	3,583,275.30
Total a Pagar	**354,744,254.70**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 354,744,254.70

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 4 Oferta Mercantl 1020210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: 276b3c9b9d1266aa5755479375eaf52973d434eefc2767fa96e031c64f9b34f5b7cd045cedb35d2430677bae941555b7

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica vez en el XML

NIT.860.002.964-4

Banco de Bogotá
Un Banco hecho entre dos

¿Banqueamos?

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SILOGISTICA SAS, identificado(a) con NIT 9012464989,

Está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 520093634 desde el 04 de febrero de 2021, este producto se encuentra en estado vigente.

Se expide el 25 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Banco de Bogotá

EJECUTIVO COMERCIAL PYME

YULLY MARSELLA CAICEDO CASTILLO
Ejecutiva banca pequeña
Banco de Bogota

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14794746897

(415)7707212489984(8020) 000001479474689 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 4 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SILOGISTICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SILOGISTICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
LT 3 H PAR INDUSTRIAL

42. Correo electrónico contabilidadgeoacopio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 8 8 4 2 6 1	8 2 4 9 7 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 9 0 1 1 7	4 1 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 27 / 15 : 57: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO CHAMORRO MARLENI DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS.
Av. Calle 17 No. 126A - 14
BOGOTA, DC., COLOMBIA NIT. 900.277.197-6
Tel. (571) 744 87 32 Fax (571) 547 49 65

Nº de factura: **45003**

FACTURA PROFORMA

Cliente

Nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección CRA 48 # 48 SUR 75 OFC.163
Ciudad ENVIGADO **NIT.901.476.491-4**
Teléfono (604) 448 30 12

Fecha	26-nov-25
Nº pedido	10200271
Vendedor	JOHN JAIRO HOYOS
Forma de Pago:	**ANTICIPADO**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	**PLANTA DOSIFICADORA PARA CONCRETO REF.AD-35** **CON TORNILLO TRANSPORTADOR TIPO SINFÍN Y TOLVA** **PARA ADICION DE COLOR**	**$300.000.000**	**$300.000.000**
	DECLARAMOS BAJA LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS PRECIOS Y DATOS CONSIGNADOS EN ESTA FACTURA SON VERIDICOS		

Subtotal	**$300.000.000**
I.V.A 19%	**$57.000.000**
TOTAL	**$357.000.000**

Detalles de pago

◉ Transferencia
Con cheque
Tarjeta de crédito

Nombre **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S**
Número **CTA CTE BANCO OCCIDENTE 247-04549-5**
Caduca

FIRMA Y SELLO

Correo electronico: johnjairo@altroningenieria.com

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.** identificado con Nit **900277197 es** cuenta habiente desde el día 22 de abril del año 2009 con la Cuenta corriente No. **247045495** cual está activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S** ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación dirigida a **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S** hoy 26 de agosto del 2024.

Cordialmente,



Orlando Ballesteros Toro
Asesor de Soporte Comercial
Mesa de Soporte De Negocio BE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) 000014115555212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CR 126 A 17 53 BRR FONTIBON HB

42. Correo electrónico altron@altroningenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 1 1	3 1 8 7 3 5 1 9 2 5	3 1 8 7 3 4 2 6 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 9 0 4 0 7	7 7 3 0	2 0 1 9 1 1 0 1	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIVIA RUIZ LILIANA STEPHANY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 3 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 8 6 9 5 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 3 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 0 9 0 4 1 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 3 7 0 4 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIVIA	RUIZ	LILIANA	STEPHANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 6 5 6 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	MUÑOZ	JOHN	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 9 5 4 3		8 1 6 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIVEROS	VILLESCAS	GERAL	EDWARD

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 5 5 8 6 9		2 4 5 8 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CABRERA	RODRIGUEZ	JENNIFER	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 7

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : 03/12/2025**		
P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064			**PAGADO A : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
			N.I.T : 901.476.491-4		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
				TOTAL ITEM 1 - MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 0.00
				TOTAL ITEM 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV92	20/10/25	$ 79,460,117.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV93	20/10/25	$ 137,906,838.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV94	10/11/25	$ 51,256,620.00
				TOTAL ITEM 3 - MANO DE OBRA	$ 268,623,575.00
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	**$ 268,623,575.00**

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Orden de Operación General

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	09/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 467,690,724.00	$ 0.00	$ 467,690,724.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 2

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
800130426	No. De identificacion tributaria	G Y J FERRETERIAS SA	83600001613	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 257,907,001.00		$ 257,907,001.00							1.0	
900796431	No. De identificacion tributaria	CEMENTOS CAUCA S.A.S	26135729026	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 209,783,723.00		$ 209,783,723.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021** (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02

FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4.22	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4.22	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolucion de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	**ID. BENEFICIARIO CAUSACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION**	**VALOR BRUTO**	**FECHA DE PAGO**	**ID. BENEFICIARIO**	**ID.TERCERO DEL PAGO**	**VALOR PAGO NETO**	**FORMA PAGO**
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

VIGILADO
Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6.67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $380.149.391.398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $ 8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $388.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) AJUSTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%	0,84%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P						$ -	$ -	$116.519,11	$ -			
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
14, 15, 16, 17, 18, 19,				$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
20,21,22,23,24,25				$ P						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
26				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
55,56,57				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,057%			
58,59,60				$ P						$ -	$ -	$116.519,11	$59.767,15			
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%									0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28.096,2	$ 273.633,3	$ 59.767,2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%									0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28.096	$ 301.730	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 380.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C"=(A"+B")	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE EJE	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Ajustes Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Ajustes Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No. 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI.MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) AVANCES VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,84%	% P								0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
				$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E								0,000%	0,000%	0,002%	0,026%	0,002%
				% E								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.668,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P								0,002%	0,000%	0,121%	0,392%	0,392%
				$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E								0,000%	0,167%	0,165%	0,201%	0,278%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 393.781,5	$ 481.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
				$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E								0,000%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.624,5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,266%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683.725,8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P								0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
				$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.491,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P								0,000%	0,006%	0,010%	0,006%	0,006%
				$ P								$ -	$13.367,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.568,4	$ 3.012,0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 688.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.988	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.760	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C+(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	29,52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'+(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE EJE	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No. 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI.MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%	0,84%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,008%	0,008%	0,046%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E	0,000%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,046%	0,031%	0,046%
				% E	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,6	$ 106.211,7	$ 95.670,8	$ 40.676,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.086,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,130%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E	0,258%	0,218%	0,102%	0,168%	0,153%	0,188%	0,342%	0,157%	0,207%	0,275%	0,260%	0,130%
				% E	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.720,5	$ 258.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 818.598,4	$ 470.629,2	$ 495.952,47	$ 658.367,43	$ 621.914,34	$ 310.219,56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.464.739	16,09%	0,18%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 12.909,7	$ 13.636,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 14.165,0	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E	0,016%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -				REPROGRAMACION N°2		
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,400%	0,438%	0,400%	0,400%	0,370%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,446%
26				$ P	$ 956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E	0,068%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,932%	0,891%	0,946%	0,879%	0,655%	0,575%	0,446%
				% E	$ 161.779,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.226.938,3	$ 2.129.763,9	$ 2.261.858,8	$ 2.102.527,80	$ 1.565.762,56	$ 1.375.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,376%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,376%
				% E	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.495,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.633,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,86	$ 898.005,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ 1.912,5	$ -	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.075,8	
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
55,56,57				$ P	$ -	$ 2.610,2	$ -	$ -	$ 2.107,9	$ -	$ -	$ -	$ 1.051,9	$ -	$ -	$ 20.960,6
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	0,009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36.796,7	$ 933,63	$ 62.363,06	$ 33.446,93	$ 20.960,59
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,014%	0,011%
58,59,60				$ P	23.998,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E	0,022%	0,000%	0,021%	0,059%	0,031%	0,012%	0,003%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				% E	$ 5.578,5	$ 831,6	$ 50.574,1	$ 142.031,4	$ 74.825,3	$ 29.536,2	$ 8.056,5	$ 21.113,5	$ 30.613,86	$ 30.995,99	$ 38.658,30	$ 25.901,07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

		20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,93%	0,98%	1,01%	1,09%	1,34%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.039.016	$2.195.487	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.518.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.266	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,33%	1,58%	1,67%	1,62%	1,38%	1,33%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.668.813	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.896.740	$18.662.516	$22.661.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.376 / $ 1.995.988	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202126601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E. No. 8101683

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%		% P	0,011%	0,002%	0,001%	0,003%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 26.351,3	$ 4.902,7	$ 1.335,7	$ 6.000,0	$ 6.000,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 718,8	$ 121.310,7
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E	0,011%	0,002%	0,001%	0,022%	0,026%	0,007%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%		
				% E	$ 26.351,25	$ 4.902,73	$ 1.335,73	$ 53.663,67	$ 62.853,41	$ 15.570,22	$ 2.671,13	$ 1.009,15	$ 1.094,15	$ 807,78		
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,091%	0,033%	0,129%	0,044%	0,141%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,248%
14, 15, 16, 17, 18, 19,				$ P	218.453,6	78.000,0	307.733,5	105.993,4	337.279,7	5.133,1			-			593.388,2
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E	0,091%	0,033%	0,129%	0,086%	0,044%	0,060%	0,016%	0,122%	0,198%			
				% E	218.453,60	77.999,99	307.733,51	205.969,65	104.512,03	143.258,30	38.436,94	292.433,74	257.183,68			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.464.739	16,09%	0,18%	% P	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 5.881,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E	5.881,19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,378%	0,203%	0,110%	0,230%	0,221%	0,046%	0,047%	0,064%	0,045%	0,061%	0,050%	0,094%
26				$ P	$ 904.237,7	$ 484.315,8	$ 263.800,9	$ 549.854,3	$ 527.196,1	$ 109.884,8	$ 113.417,8	$ 153.146,5	$ 107.410,7	$ 145.796,9	$ 120.396,0	$ 223.773,4
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E	0,378%	0,203%	0,110%	0,141%	0,359%	0,257%	0,155%	0,000%	0,000%			
				% E	$ 904.237,72	$ 484.315,79	$ 263.800,85	$ 337.338,26	$ 858.501,04	$ 613.298,07	$ 251.739,16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,658%	0,972%	0,687%	0,294%	0,159%	0,075%	0,066%	0,050%	0,065%	0,050%	0,062%	0,121%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 1.572.192,5	$ 2.324.252,9	$ 1.643.107,7	$ 701.759,7	$ 369.971,8	$ 178.318,9	$ 158.170,1	$ 118.441,4	$ 155.091,4	$ 118.716,9	$ 148.397,8	$ 290.492,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E	0,658%	0,972%	0,687%	0,325%	0,354%	0,275%	0,185%	0,108%	0,069%	0,003%		
				% E	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88	$ 1.643.107,71	$ 777.440,76	$ 845.223,73	$ 656.572,55	$ 441.244,76	$ 257.914,81	$ 165.241,27	$ 7.093,67		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,003%	0,000%	0,034%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	9.085,8	7.074,2	-	81.659,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,031%			
				% E								13.621,39	83.597,70			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,001%	0,000%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,012%
55,56,57				$ P	1.222,2	46.792,3	32.463,6	-	-	-	-	-	-	-	2.775,3	28.212,4
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,002%	0,000%			0,009%
				% E	1.222,20	46.792,32	32.463,58	746,90	1.052,49	-	4.141,90	4.023,08	220,68			20.802,68
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,001%	0,000%	0,000%	0,141%	0,192%	0,002%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%
58,59,60				$ P	2.780,3	416,3	-	336.392,6	459.552,5	5.963,1	27.712,1	27.712,1	27.712,1	27.712,1	27.712,1	
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E	0,001%	0,000%	0,000%	0,011%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E	2.780,28	416,34		25.653,18	2.565,25	824,41	-					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,14%	1,23%	0,94%	0,71%	0,71%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.700.000	$1.700.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.338.194
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,85%	19,56%	19,69%	19,81%	19,94%	20,07%	20,19%	20,32%	20,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$45.071.040	$46.771.040	$47.071.040	$47.371.040	$47.671.040	$47.971.040	$48.271.040	$48.571.040	$49.909.234
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,14%	1,23%	0,94%	0,59%	0,78%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.400.812	$1.864.508	$1.429.524	$738.234	$569.002	$507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,73%	19,51%	20,11%	20,41%	20,65%	20,86%	20,87%	20,87%	20,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$44.771.852	$46.636.360	$48.065.883	$48.804.117	$49.373.119	$49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.988	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	29,52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación el programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

-

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202126601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(A) VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(B) SUBCONT. VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%		% P	0,040%	0,191%	0,330%	0,459%	0,109%	0,176%	0,251%	0,309%	0,331%	0,056%	0,176%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 94.451,3	$ 456.185,1	$ 788.606,5	$ 1.098.202,7	$ 260.256,8	$ 420.169,5	$ 600.074,5	$ 738.727,2	$ 790.496,1	$ 133.770,1	$ 421.272,3	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E	0,017%	0,032%	0,068%	0,034%	0,014%	0,036%	0,017%	0,030%	0,044%	0,013%	0,020%	0,030%
				% E	$ 41.627,37	$ 8.638,27	$ 19.923,75	$ 80.774,22	$ 32.354,01	$ 85.942,81	$ 39.644,15	$ 70.559,82	$ 105.127,37	$ 36.060,03	$ 47.988,89	$ 71.445,37
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,201%	0,000%	0,183%	0,247%	0,293%	0,296%	0,218%	0,158%	0,158%	0,254%	0,285%	0,000%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 479.867,9		$ 438.435,7	$ 591.598,7	$ 700.751,0	$ 707.079,0	$ 520.396,5	$ 372.510,8	$ 378.727,9	$ 607.946,1	$ 681.092,6	
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E	0,060%	0,017%	0,047%	0,122%	0,085%	0,140%	0,127%	0,231%	0,177%	0,157%	0,035%	0,051%
				% E	$ 142.815,14	$ 41.223,93	$ 113.389,30	$ 291.406,21	$ 202.679,90	$ 347.178,98	$ 304.371,58	$ 552.626,66	$ 422.152,93	$ 374.489,50	$ 93.060,61	$ 122.113,66
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E								REPROGRAMACION N°5				0,060%
				% E												$ 143.949,61
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,094%	0,182%	0,234%	0,040%	0,345%	0,400%	0,474%	0,561%	0,631%	0,810%	0,604%	0,671%
26				$ P	$ 223.947,4	$ 435.569,5	$ 558.783,2	$ 95.424,0	$ 824.217,6	$ 955.800,5	$ 1.132.976,6	$ 1.340.658,7	$ 1.509.472,2	$ 1.936.980,0	$ 1.443.472,6	$ 2.083.039,1
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E	0,307%	0,052%	0,224%	0,191%	0,444%	0,338%	0,405%	0,360%	0,279%	0,329%	0,243%	0,005%
				% E	734.555,88	$ 124.856,86	$ 535.967,07	$ 456.107,00	$ 1.062.458,78	$ 807.257,84	$ 978.261,49	$ 861.243,63	$ 668.159,31	$ 787.706,23	$ 580.712,05	$ 11.964,42
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E	0,140%	0,052%	0,166%	0,182%	0,468%	0,290%	0,418%	0,479%	0,540%	0,494%	0,644%	0,482%
				% E	334.720,97	$ 126.480,21	$ 397.240,42	$ 435.181,87	$ 1.118.340,48	$ 694.666,69	$ 1.000.228,58	$ 1.145.577,68	$ 1.291.861,95	$ 1.179.945,49	$ 1.538.420,30	$ 1.152.463,13
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28.250,4	$ 28.250,4	$ -	$ -	$ -	REPROGRAMACION N°6 y 7
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E	0,000%				0,035%	0,054%					0,146%	0,415%
				% E	0,00				$ 84.750,35	$ 129.046,62					$ 349.793,53	$ 992.756,00
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,056%	0,000%
55,56,57				$ P	$ 25.865,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 132.858,7	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E	0,011%	0,000%	0,000%		0,001%		0,000%			0,001%	0,000%	0,007%
				% E	25.865,46	$ 186,73	$ 984,55		$ 1.463,80		$ 577,15			$ 3.242,23	$ 475,30	$ 17.246,44
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ -	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,013%	0,004%	0,007%	0,005%	0,004%	0,016%
				% E	0,00	$ 889,93	$ 194,31	$ 4.348,69	$ 1.000,28	$ 4.353,16	$ 30.772,73	$ 10.585,71	$ 16.705,83	$ 11.210,97	$ 8.653,77	$ 37.888,64
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,807**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,125%	0,447%	0,535%	1,047%	0,861%	1,185%	1,105%	1,047%	1,001%	1,096%	1,068%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.279.625	$299.316	$1.067.775	$1.267.818	$2.503.118	$2.058.446	$2.833.851	$2.640.594	$2.504.007	$2.392.654	$2.619.104	$2.549.629
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%	29,86%	30,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$51.188.846**	**$51.488.162**	**$52.555.937**	**$53.823.755**	**$56.326.873**	**$58.385.319**	**$61.219.170**	**$63.859.763**	**$66.363.771**	**$68.756.425**	**$71.375.529**	**$73.925.159**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
N/A - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En las eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES			
TIPOS DE DATOS	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Ejecutó Firma:
Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128501 ANT

Ejecutó Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E. No.: 8101983

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	ZN. EJECUTIVO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%		% P	0,166%	0,007%	0,007%	0,020%	0,029%	0,000%	0,039%	0,000%	0,029%	0,037%	0,029%	0,032%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 397.209,1	$ 15.610,8	$ 17.831,3	$ 48.743,7	$ 68.382,5	$ -	$ 93.154,6	$ 72.492,1	$ 69.120,8	$ 87.431,4	$ 70.475,9	$ 77.275,7
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E	0,052%											
				% E	$ 127.405,08											
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,230%	0,334%	0,014%	0,060%	0,071%	0,091%	0,145%	0,000%	0,110%	0,109%	0,033%	0,170%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 549.051,3	$ 774.512,7	$ 33.516,3	$ 143.431,6	$ 170.504,5	$ 218.087,4	$ 346.183,8	$ -	$ 263.935,0	$ 259.614,3	$ 78.831,0	$ 407.005,0
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E	0,013%											
				% E	$ 31.376,76											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E	0,073%											
				% E	$ 173.396,80											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,011%	0,134%	0,406%	0,055%	0,115%	0,334%	0,377%	0,812%	0,540%	0,500%	0,416%	0,126%
26				$ P	$ 25.634,4	$ 319.986,1	$ 971.210,4	$ 131.691,1	$ 273.783,8	$ 797.826,2	$ 902.300,7	$ 1.463.954,6	$ 1.292.075,5	$ 1.195.582,3	$ 994.121,1	$ 300.516,2
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E	0,008%											
				% E	$ 19.454,34											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,001%	0,411%	0,448%	0,343%	0,121%	0,204%	0,391%	0,514%	0,498%	0,464%	0,391%	0,073%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 3.106,2	$ 982.291,3	$ 1.069.842,9	$ 820.605,8	$ 290.411,0	$ 488.007,5	$ 934.503,1	$ 1.229.622,4	$ 1.191.530,7	$ 1.108.686,2	$ 935.259,4	$ 173.915,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E	0,416%											
				% E	$ 994.976,40											
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,128%	0,048%	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%	0,048%	0,048%	0,048%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 305.942,9	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ -	$ -	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 423,4	$ 1.264,2	$ -	$ -	$ 2.731,6	$ 1.015,5	$ 2.142,8	$ -	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,052%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 124.273,5	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E	0,001%											
				% E	$ 1.391,88											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,46%	0,88%	0,88%	0,81%	0,39%	0,88%	0,99%	1,16%	1,23%	1,16%	0,92%	0,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.099.275	$2.099.275	$2.099.275	$1.457.712	$926.563	$1.626.138	$2.283.016	$2.775.674	$2.939.894	$2.775.674	$2.200.906	$1.080.929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,66%	34,54%	35,42%	36,03%	36,42%	37,10%	38,05%	39,21%	40,44%	41,60%	42,52%	42,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$80.476.218	$82.575.492	$84.674.767	$86.132.479	$87.059.042	$88.685.179	$90.968.195	$93.743.870	$96.683.763	$99.459.438	$101.660.344	$102.741.273
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,564%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.348.001											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	31,49%											
	VALOR (Miles de Pesos)	**$75.273.160**											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.988	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	29,52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan consideradas ítems de obra que no se pueden diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

"

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 052021285601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) AVANCES VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%		% P	0,006%	0,032%	0,032%	0,031%	0,061%	0,059%	0,041%	0,035%	0,043%	0,043%	0,044%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 13.424,4	$ 76.912,9	$ 76.801,6	$ 75.108,1	$ 145.571,9	$ 93.678,0	$ 98.941,5	$ 84.729,9	$ 103.427,8	$ 103.525,3	$ 105.881,4	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,022%	0,050%	0,056%	0,060%	0,060%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 51.824,0	$ 120.631,8	$ 134.014,4	$ 144.413,2	$ 144.413,2	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,005%	0,010%	0,007%	0,000%	0,000%	0,324%	0,437%	0,087%	0,596%	0,596%	0,392%	0,380%
26				$ P	$ 12.701,6	$ 24.221,4	$ 64.477,2	$ 120.016,7	$ 165.596,3	$ 794.122,0	$ 1.044.955,6	$ 1.461.629,6	$ 1.425.737,2	$ 1.354.245,8	$ 938.087,1	$ 908.277,0
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,014%	0,012%	0,066%	0,164%	0,262%	0,169%	0,229%	0,230%	0,289%	0,271%	0,269%	0,008%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 34.337,9	$ 27.528,4	$ 156.676,8	$ 392.070,7	$ 627.296,2	$ 404.309,2	$ 548.094,2	$ 549.424,0	$ 690.172,9	$ 647.394,5	$ 642.946,3	$ 18.631,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,006%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 20.043,4	$ -	$ 13.761,0	$ -	$ 19.382,1	$ -	$ -	$ 18.648,0	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,05%	0,11%	0,18%	0,32%	0,49%	0,69%	0,88%	1,02%	1,07%	1,03%	0,86%	0,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119.161	$256.168	$438.844	$758.526	$1.160.412	$1.646.786	$2.103.474	$2.445.991	$2.560.163	$2.445.991	$2.046.398	$1.267.734
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,03%	43,13%	43,32%	43,63%	44,12%	44,81%	45,69%	46,71%	47,78%	48,80%	49,66%	50,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$102.860.434	$103.116.602	$103.555.446	$104.313.972	$105.474.384	$107.121.169	$109.224.644	$111.670.635	$114.230.798	$116.676.789	$118.723.177	$119.990.911
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202126601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%		% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%
				$ P	$ -	$ -	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,147%	0,141%	0,104%	0,117%	0,087%	0,000%	0,000%	0,000%	0,113%	0,115%	0,145%	0,171%
				$ P	$ 351.684,1	$ 336.906,5	$ 248.578,1	$ 279.060,6	$ 208.137,6	$ -	$ -	$ -	$ 269.626,8	$ 274.190,8	$ 346.357,7	$ 407.810,8
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,345%	0,305%	0,218%	0,290%	0,347%	0,507%	0,577%	0,617%	0,457%	0,421%	0,218%	0,315%
				$ P	$ 584.816,8	$ 728.982,1	$ 521.171,2	$ 692.197,5	$ 829.905,6	$ 1.211.800,3	$ 1.378.841,4	$ 1.475.725,7	$ 1.091.459,9	$ 1.007.672,8	$ 522.126,3	$ 753.695,7
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,000%	0,000%	0,166%	0,208%	0,338%	0,458%	0,550%	0,645%	0,738%	0,726%	0,741%	0,311%
				$ P	$ -	$ -	$ 396.128,8	$ 496.478,0	$ 809.171,7	$ 1.094.670,1	$ 1.314.954,9	$ 1.541.490,1	$ 1.763.935,5	$ 1.735.352,1	$ 1.771.409,2	$ 743.151,6
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	0,49%	0,52%	0,66%	0,81%	1,00%	1,19%	1,31%	1,36%	1,31%	1,16%	0,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$843.375	$1.072.742	$1.245.233	$1.547.091	$1.926.569	$2.385.825	$2.817.051	$3.140.470	$3.248.277	$3.140.470	$2.763.148	$2.027.907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	50,59%	51,03%	51,56%	52,20%	53,01%	54,01%	55,18%	56,50%	57,86%	59,17%	60,33%	61,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$120.934.285	$122.007.028	$123.252.260	$124.799.351	$126.725.920	$129.111.745	$131.928.796	$135.069.266	$138.317.543	$141.458.013	$144.221.160	$146.249.068
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%	0,84%	% P	0,000%	0,058%	0,058%	0,059%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ 139.471,0	$ 139.782,6	$ 140.175,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,016%	0,023%	0,043%	0,099%	0,176%	0,222%	0,171%	0,161%	0,167%	0,174%	0,098%	0,042%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 37.257,3	$ 55.832,1	$ 102.868,7	$ 235.626,8	$ 420.465,9	$ 559.852,7	$ 408.341,9	$ 241.528,9	$ 399.762,7	$ 416.075,3	$ 235.176,0	$ 101.064,1
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,196%	0,204%	0,229%	0,277%	0,495%	0,624%	0,765%	0,884%	0,923%	0,976%	0,880%	0,803%
26				$ P	$ 468.567,9	$ 486.611,0	$ 547.336,5	$ 662.788,5	$ 1.182.652,4	$ 1.490.655,4	$ 1.828.935,7	$ 2.113.284,1	$ 2.206.197,8	$ 2.334.251,3	$ 2.103.287,2	$ 1.920.010,9
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,256%	0,227%	0,256%	0,282%	0,222%	0,245%	0,342%	0,433%	0,289%	0,182%	0,191%	0,006%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 610.524,7	$ 541.580,9	$ 611.986,9	$ 674.265,9	$ 529.868,6	$ 586.720,4	$ 817.129,8	$ 1.035.700,7	$ 691.575,6	$ 435.659,8	$ 457.099,1	$ 13.718,0
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,086%	0,086%	0,086%	0,086%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -					$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,000%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
58,59,60				$ P	$ -	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,47%	0,53%	0,60%	0,73%	0,89%	1,09%	1,28%	1,42%	1,46%	1,43%	1,25%	0,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.117.130	$1.250.990	$1.429.469	$1.741.808	$2.134.464	$2.609.865	$3.055.894	$3.390.514	$3.502.063	$3.390.514	$3.000.000	$2.239.320
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	61,64%	62,17%	62,76%	63,49%	64,38%	65,48%	66,75%	68,17%	69,64%	71,06%	72,31%	73,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$147.366.198	$148.617.187	$150.046.656	$151.788.465	$153.922.928	$156.532.594	$159.588.458	$162.978.972	$166.481.035	$169.871.549	$172.871.638	$175.110.959
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	29,52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan consideradas ítems de obra que no se pueden diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

"

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202126601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	10	DE	11
FECHA	07/02/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 46

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.348.000.959,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(A) ADICIONES VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos													
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,34%	$ 0,84%	% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,031%	0,031%	0,031%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ -	$ 71.926,3	$ 73.037,9	$ 74.153,9	$ 75.212,2	$ 75.998,7	$ 76.493,9	$ 76.640,5	$ 76.493,9	$ 75.910,0	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.009.865,37	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,21%	% P	0,109%	0,114%	0,060%	0,053%	0,069%	0,155%	0,134%	0,188%	0,333%	0,293%	0,242%	0,181%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 261.365,1	$ 271.686,6	$ 143.014,2	$ 125.896,5	$ 156.163,6	$ 371.153,6	$ 321.270,3	$ 449.346,0	$ 797.008,5	$ 700.926,9	$ 577.374,5	$ 431.840,1
62	$ 27.867.366	11,67%	$ 12.456.826,11	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,37%	% P	0,124%	0,164%	0,105%	0,194%	0,284%	0,303%	0,396%	0,431%	0,343%	0,347%	0,303%	0,203%
26				$ P	$ 297.140,3	$ 391.689,6	$ 251.965,9	$ 463.952,4	$ 678.626,4	$ 724.795,4	$ 946.536,7	$ 1.030.770,1	$ 868.549,9	$ 829.322,6	$ 724.203,3	$ 485.141,9
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.180.314,97	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	12,79%	% P	0,076%	0,066%	0,192%	0,192%	0,188%	0,202%	0,262%	0,261%	0,210%	0,240%	0,234%	0,180%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 181.552,4	$ 158.677,0	$ 459.713,7	$ 459.817,2	$ 449.305,2	$ 483.145,9	$ 627.137,0	$ 624.473,3	$ 501.998,1	$ 574.539,9	$ 559.299,5	$ 430.719,7
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 30.587.054,87	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,13%	% P	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ 4.760,5	$ -	$ 4.974,1	$ -	$ 5.151,1	$ -	$ 5.212,8	$ -	$ 5.142,5	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 316.029,28	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,26%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 629.471,68	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	31,49%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 75.273.159,887**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,48%	0,51%	0,56%	0,64%	0,74%	0,86%	0,98%	1,06%	1,09%	1,58%	0,98%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.148.350	$1.230.346	$1.339.673	$1.530.995	$1.771.515	$2.062.599	$2.335.917	$2.540.906	$2.609.236	$2.540.906	$2.351.753	$1.707.524
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	73,73%	74,24%	74,80%	75,44%	76,18%	77,05%	78,02%	79,09%	80,18%	81,24%	82,20%	82,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$176.259.309	$177.489.654	$178.829.327	$180.360.323	$182.131.838	$184.194.437	$186.530.355	$189.071.261	$191.680.497	$194.221.403	$196.523.155	$198.230.680
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.579 / $ 1.995.868	$ 437.013,85	0,40%
"REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
"IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.789	$ 13.305.392,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 88.578.542,33	28,92%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 306.258.593**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05201128601 ANT

Aprueba Firma

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E. No: 8101883

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 28/01/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 28/01/2026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Acta del 10 de Diciembre de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Revisión de Compromisos
2.Programacion de obra
3.Avance obra
4.Seguridad vial
5.Área Social
6.Área Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión Compromisos Acta anterior

Terminacion de la construción de placas huella del sendero : 20 de enero de 2026 ; aún en ejecucion , se estima que para el 28 de febrero de 2026, NO CUMPLIDO
Demolición de losas afectadas- reparaciones es 22 de agosto de 2022 - segunda semana de noviembre de 2025 entrega de cronograma CUMPLIDO
Se dio inicion con las que falta el dia de ayer 27 de enero de 2026, se termina la segunda semana de marzo de 2026.
Inicio de pendientes del K0 al K15+900 para la 1ra semana de septiembre se reprograma para el tercera semana de noviembre, Se dio incio en esta semana, en ejecucion CUMPLIDO, se debe continuar.
Campaña de seguridad vial para finales de enero de 2026, se estima que para el 13 de febrero de 2026 - PENDIENTE
Inicio de demarcacion horizontal : 15 de diciembre 2025, se da inio el 28 de enero de 2026 : CUMPLIDO
Socializacion con el cabildo de Paletara del tramo del K51 al K54 , 16 de diciembre de 2025 : CUMPLIDO
Entrega de observaciones al diseño de pavimentos del K51 al K54 el 17 de diciembre de 2026, se entrega el 21 de enero de 2026 :CUMPLIDO

2. Programación de Obra
Para el mes de ENERO 2026 se tiene una programación de ejecución mensual de $1.099.274.532 y se estima que se tendra un valor de ejecuion de por valor de $1.100.000.000, con esto se lleva un atraso acumulado a 31 de Enero de 2026 es de $5.451.058.729 millones.
Se reitera al contratista establecer un plan de contingencia que permita superar el atraso acumulado que se presenta a la fecha ya que de lo contrario se deberán imponer las multas estipuladas contractualmente.
El CONTRATISTA reitera que exisiten actividades que no fue posible adelantar en el tramo del K51 al K54 debido al permiso de sustración de reserva que llegó 07 de octubre de 2025 y actualmente se adelantan los tramites de permisos ante la CRC y el cabildo de Paletara, esto afectó el cumplimiento a la inversion programada.

El contratista informa que no fue posible iniciar en el tramo del K51 al K54 debido a los permisos ambientales de la CRC de aprovecahmiento forestal y ocupacion de cauce, sin embargo, este mes se ha acondicionado el ZODME del K47.

Estudios y Diseños
Del K0+000 al K15+900 están cumplidos.
Del K51-K83 a la fecha esta pendiente la entrega de ajustes del Diseño de pavimentos la cual se estima se estará entregando el 28 de enero de 2026.
Del K51 al K54 El contratista informa el 28 de enero de 2026 estará entregando las observaciones emitidas por la interventoria. La respuesta de Interventoria al diseñ ode Box del K51+600 se entrega este viernes 30 de enero de 2026.
Del K98 al K110 Se entregaron las observaciones de interventoria al contratsita para su antencion.

El contratista informa que una vez se tengan las aprobaciones del volumen de fundaciones y pavimentos se estará realziando la primera entrega de los APU No 5, sin embargo, se ha venido trabajando de maneera conjunta con la revsion de estos nuevos APU.

ANTICIPO
Se encuentra aprobado en INVIAS bogotá desde el 07 de octubre, el contratista ha entregado 8 ordenes de giro.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	28/01/2026
	(Día / Mes / Año)

ADICION DE 8 MIL MILLONES
Se aprovó adicion de los 8 mil millones el 31 de diciembrre de 2025.

2. Avance de Obra-Ejecución
Disipadores: Se han terminado 40 unidades de disipadores y estan pendientes 90 unidades, la interventoria solciita incrementar el numero de cuadrillas para mejorar rendimientos y facturacion.
MDC-19 Puentes:
Se informa al contratista que se presentan dos fallos en la K8 y K17. El contratista informa que antes de la entrega del tramo se realizará la relizacion.

Alcantarillas:
Terminadas 100%

Pendientes por atención:
Se continuan adelantando los pendientes por ejecutar en el tramo del K0 al K15+900 remates, accesos de los cuales se dio inicio a finales de octubre.

Cunetas
Estan pendientes 200ml de cunetas para terminar el tramo de rehabilitacion.

Señalizacion vertical
Tramo de rahbilitacion : pendiente varias por instalar .
Se continua con el mantenimiento y limpieza de las alcantarillas existentes.

PLACAS EN CONCRETO
Santa Barbara: Terminada.
El Sendero : Se esta terminando.

3.Seguridad vial
El dia de hoy 28 de eenro de 2026 se presente otro accidente K3+470 el contratista informa que se va a solicitar informacion a transito.
Se recuerda la instalacion de tener permanente en el K4+ 055.
Se reprogramará la campaña de seguridad vial, para el 13 de febrero de 2026.
Se reitera que se cumpla con las fechas de entrega de los informes mensuales.
Se solicita la limpieza permanente en la entrada al botadero del K11. El contratista implementará las jornadas de limpieza.

4. Área Social
Obras con Participación Comunitaria (OPC):
Placa en Concreto Santa Barbara: Terminada
Placa en Concreto El Sendero: el Contratista informa que el 28 de febrero de 2026 como fecha de terminación.
Vereda Pisojé Bajo: en ejecución
Vereda La Unión Cabrera: en ejecución
Vereda Alto Pesares: inicia el dos de marzo de 2026.

Cultura Vial y Participación Comunitaria: el contratista informa que la campaña en seguridad vial se realizará el 13 de febrero de 2026.
Comité de Participación Comunitaria: el Contratista informa que se efectuará una antepenúltima reunión para el 26 de febrero de 2026. La Interventoría solicita que se realice una reunión de cierre con el Comité de Participación Comunitaria en el sector de la rehabilitación.
Proyecto de Manejo de Infraestructura de Predios: Actas de Vecindad de cierre, Actas de Compromiso y PQRS. Esta Interventoría solicita un cronograma para el cierre, el Contratista informa que será entregado la próxima semana.
Actas de Vecindad en Paletará: esta Interventoría solicita al Contratista realizar las actividades requeridas antes del inicio de las obras en el sector del PR51 al PR54. El Contratista informa que iniciará con el levantamiento de Actas de Vecindad de inicio la próxima semana.
Esta Interventoría reitera la solicitud de la entrega de las Actas de Vecindad de cierre efectuadas a la fecha, para aprobación y firma.
Oficina de SAU: esta Interventoría solicita que el Contratista instale la oficina SAU en Paletará, considerando el inicio de las obras en el sector del PR51 al PR54. El Contratista al respecto informa que la atención iniciara la próxima semana en una oficina ubicada en el PR47, con atención de la profesional social.
El SAU ubicado en el sector de la rehabilitación (PR11+300) estará en funcionamiento hasta el mes de junio de 2026, según lo informado por el Contratista en este comité.

5. Área Ambiental

El plan de inversion ambiental se encuentra pendiente, el contratista informa que hasta que no se tenga los ajustes en el EIA y de la sustración no se puede definir todas las actividades y de igual manera los APU que estas generarían. Interventoria informa que se hicieron unas observaciones finales sobre el plan de compensación pero ya tienen instrucción de radicar al Mads, El PDT del EIA esta en revisión.
Estado de los permisos para inicio de las obras del K51 al K54 . El contratista informa que el permiso de aprovechamiento forestal, se tiene el acto de inicio , el permiso de ocupacion de cauce del K51 al K54 se radicaron uno requerimientos, sin embargo, debido estan en proceso que la entidad no tiene contratados los profesionales para la revisión de estos. La interventoria solciita que se agilice esta gestion,
Respecto al ZODME se surtio el tramite con el cabildo el documento quedo firmado y legalizado.
Las actividades ambientales de tala y translado se reiniciaron el 20 de enero de 2026.seesetima que se terminen a finales de febrero.
Se reitera la entrega de los informes mensuales en los tiempos requeridos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 28/01/2026 (Día / Mes / Año)

5. Área Calidad
Interventoria informa que esta area entrega a tiempo los informes mensuales con los debidos soportes.

6. Area Predial:
El contratista informa que quedo pendiente solo un pago de los que tienen la documentacion completa ficha y avaluo que los 8 que quedan pendientes requieren gestion predial.

7. Informes Social, SST, Ambiental: Se reitera al contratista que las fechas establecidas para la entrega de los informes es el 05 de cada mes, ya que esto impacta en las entregas de las Actas Parciales de obra e informes de Interventoria.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de las observaciones al diseño de pavimentos del K51-K83	jueves, 29 de enero de 2026	CONTRATISTA DE OBRA
Terminacion de Placa Huella el Sendero	sábado, 28 de febrero de 2026	CONTRATISTA DE OBRA
Reprogramacion de campaña de seguridad vial	Finales de febrero de 2026	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio de demarcacion horizontal de tramos pendientes	miércoles, 28 de enero de 2026	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio OPC Alto pesares	lunes, 2 de marzo de 2026	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA N.A. (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
ALEXANDER LEITON	TOPOGRAFO INSPECTOR	INTERVENTORIA	
MARCELA ROSAS	PROFESIONAL SOCIAL	INTERVENTORIA	
CARLOS RODRIGUEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
NATALIA REYES	COORDINADORA TÉCNICA	CONTRATISTA	
ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONTRATISTA	
MIGUEL MARTINEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONTRATISTA	
MILENA MORA	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATISTA	
JULIAN VALENCIA	PROFESIONAL DE CALIDAD	CONTRATISTA	
ESTELA PORRAS	PREFESIONAL SST	CONTRATISTA	
LUCERO MORA	INGENIERA AUXILIAR	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
ENERO DE 2026

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad.

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta

información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas, Estas observaciones fueron atendidas por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025. De igual manera se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Plan de Inversión Versión 2, mediante el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2401-25	13/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2384-25	11/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 38 – 01 a 31 de octubre de 2025 V1	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-2469-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 39 – 01 a 30 de noviembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2470-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de diciembre de 2025 V1	CON OBSERVACIONES

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025**

N°	PERIODO	ESTADO
		Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0646 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0493 del 13 de enero de 2026
12	Abr – Jun 2025	**Enviado al INVIAS al INVIAS con comunicación ICA-INV-0645 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0275 del 26 de enero de 2026
13	Jul – Sep 2025	Teniendo en cuenta que el Tomo de Sostenibilidad versión 5 fue ajustado de acuerdo con los ajustes solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad y remitidos por Interventoría mediante comunicado ICA-INV-0690 del 26/01/2026, el documento se encuentra siendo ajustado para presentar a la Entidad.

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA
Correspondencia Recibida			
INVIAS-SS-OS-R25-0495	Respuesta actualización tomo de sostenibilidad V5 ICA-INV-0684, radicado INVIAS RE25-2066 del 22/12/2025	SS - INVIAS	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0493	Respuesta informe trimestral sostenibilidad 11 V2 comunicación ICA-INV-0646, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-126238 del 06-11-2025.	SS - INVIAS	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0275	Sostenibilidad- respuesta radicación informe trimestral de sostenibilidad No 12 2025E-VUVRAZ-126227 del 06-11-2025	SS - INVIAS	26/01/2026
CSS064-OBRA-CL-2469-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0702 Informe mensual de sostenibilidad noviembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/01/2025
CSS064-OBRA-CL-2470-25	Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/01/2025
Correspondencia Enviada			
ICA-INV-0690	Respuesta oficio INVIAS_SS-OS-R25-0495. Observaciones al Tomo de Sostenibilidad versión 5.	SS - INVIAS	26/01/2026
ICA-PAL-0712	Solicitud atención observaciones informe trimestral de Sostenibilidad No. 11	Consorcio San Sebastián 064	29/01/2026
ICA-PAL-0713	Solicitud atención observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 12	Consorcio San Sebastián 064	29/01/2026

1.5. Reuniones

Durante el periodo se desarrollaron los siguientes comités, mesas de trabajo y reuniones:

- 20/01/2026: Comité Técnico INVIAS – Interventoría y Contratista de Obra, revisión estado del proyecto.
- 21/01/026: Mesa de Trabajo – Interventoría y Contratista de Obra, ajuste al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de enero de 2026 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de octubre de 2025, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones generadas hasta dicho periodo, las cuales se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
43	Enero de 2025	269,65
44	Febrero de 2025	433,78
45	Marzo de 2025	496,71
46	Abril de 2025	645,59
47	Mayo de 2025	844,28
48	Junio de 2025	600,90
49	Julio de 2025	824,14
50	Agosto de 2025	1038,41
51	Septiembre de 2025	919,47
52	Octubre de 2025	908,60
TOTAL		**23735,64**

Durante el periodo se reporta que l proyecto ha generado una emisión total de **23735,64** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de octubre de 2025.
Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de noviembre y diciembre de 2025, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por Interventoría mediante los comunicados ICA-MACIZO-0586 e ICA-MACIZO-0585 del 29/01/2026.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **4022** kWh, con corte al 31 de octubre de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
Enero de 2025	30
Febrero de 2025	37
Marzo de 2025	101
Abril de 2025	25
Mayo de 2025	34
Junio de 2025	31
Julio de 2025	37
Agosto de 2025	11
Septiembre de 2025	38
Septiembre de 2025	38
TOTAL	**4022**

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de noviembre y diciembre de 2025, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por Interventoría mediante los comunicados ICA-MACIZO-0586 e ICA-MACIZO-0585 del 29/01/2026.

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025 V1
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de febrero de 2025 V0
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de marzo de 2025 V0
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116	Entrega informe sostenibilidad mes de abril de 2025
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116A	Entrega informe sostenibilidad mes de mayo de 2025
5/08/2025	MACIZO2030-BOR-0164	Entrega informe sostenibilidad mes junio de 2025
13/09/2025	MACIZO2030-BOR-0193	Entrega informe sostenibilidad mes julio de 2025
07/10/2025	MACIZO2030-BOR-0212	Entrega informe sostenibilidad mes agosto de 2025
23/10/2025	MACIZO2030-BOR-0219	Entrega informe sostenibilidad mes septiembre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298 (Consecutivo correo) MACIZO2030-BOR-0273 (Consecutivo comunicado)	Remisión informe de sostenibilidad del mes de octubre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298	Entrega informe sostenibilidad mes noviembre de 2025
23/01/2026	MACIZO 2030-POP-0010	Entrega informe sostenibilidad mes diciembre de 2025

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025
15	Enero a Marzo de 2025	ICA-INV-0547	2025E-VUVRAZ-045540 del 2 de mayo de 2025
16	Abril a Junio de 2025	ICA-INV-0633	2025E-VUVRAZ-111653 del 3 de octubre de 2025
17	Julio a Septiembre de 2025	ICA-INV-0644	

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados y recibidos durante el periodo:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ENVIADA		
ICA-MACIZO-0586	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0010. Observaciones al informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2025.	29/01/2026
ICA-MACIZO-0585	Respuesta al comunicado MACIZO2030-BOR-0298. Observaciones al informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025	29/01/2026
RECIBIDA		
INVIAS-SS-OS-R25-0615	Revisión Informe Trimestral Grupo de Sostenibilidad No.16 subsanación, CO- 1001-2021-CI-990-2021. No objeción	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0652	Revisión Informe Trimestrales-Grupo de Sostenibilidad No. 6 v2, 7v2, subsanación, Formatos de Sukubun 16,17, Formatos de inclusión social 7,8,9,10 CO-1001-2020-CI- 990-2020	13/01/2026
INVIAS-SS-OS-R25-0622	Revisión Informe Trimestrales-Grupo de Sostenibilidad No. 6 v2, 7v2, 15 subsanación, Formatos de inclusión social 7,8,9,10 CO-1001-2020-CI-990- 2020	27/01/2026
MACIZO 2030-POP-0010	Remisión Informe de Sostenibilidad mes de diciembre 2025	23/01/2026

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.3. Reuniones

Durante el periodo se desarrolló una mesa de trabajo entre Interventoría y Contratista de obra con el objetivo de atender las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad a los formatos de inclusión social de los trimestres 7, 8, 9 y 10.

3. CONCLUSIONES

<u>Corredor del Paletará:</u>

- Durante el periodo nuevamente se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Tomo de Sostenibilidad versión 5 mediante el comunicado ICA-INV-0690 del 26/01/2026.

- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 11 y 12, estos están siendo revisadas y atendidas por Interventoría y Contratista de Obra para atenderlos en el siguiente periodo.

- Teniendo en cuenta los ajustes al Tomo de Sostenibilidad versión 5 presentados a la Subdirección de Sostenibilidad, se inició con el ajuste al informe trimestral No. 13 el cual será remitido a la Entidad en el siguiente periodo.

Anillo del Macizo Colombiano:

- En total para el trimestre se continua reportando la generaron 23735,64 tCO2e por fuentes móviles (vehículos y maquinaria) y fuentes fijas (uso planta eléctrica y consumo red de energía eléctrica), con corte hasta el 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que hasta ese periodo se cuenta con la aprobación de los informes presentados por el contratista y que en el momento los informes de noviembre y diciembre de 2025 presentan observaciones las cuales están siendo atendidas por el contratista.

- A la fecha se reporta para el proyecto un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 23735,64 tCO2e, el cual es un valor que excede las 12000 tCO2e.

- Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra a la fecha supera las 12000 tCO2e, a la fecha Contratista hizo la consulta sobre el pago por concepto de bonos de carbono mediante comunicado MACIZO 2030-P-0263 del 21 de diciembre de 2023. Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la consulta mediante comunicado ICA-INV-0305 con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-041912 del 27 de diciembre de 2023. La Subdirección de Sostenibilidad remitió respuesta mediante radicado 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024. Con este oficio se elevó la consulta a la Unidad Ejecutora mediante comunicado ICA-INV-0335 del 16 de febrero de 2024, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-013965 del 16 de febrero de 2024 y se continua a la espera de la respuesta por parte de esta dependencia para dar respuesta al Contratista de Obra.



DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Enero 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Se adelante la construcción de las obras de contención.
- Construcción de obras de drenaje vial.
- Aproximación a cota de subbase granular.
- Aproximación a cota de subrasante.
- Instalación de concreto hidráulico MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipadores.
- Construcción de pilotes caisson.
- Remoción de derrumbes.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zúñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Ronal Tuquerres	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida – diciembre 2025

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
26/12/2025	INVIAS-SS-OS-R25-0383	ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2025E-VUVRAZ-140375 Y RADICADO 2025E- VUVRAZ-130980. REMISIÓN PREACTA AMBIENTAL No. 55 DE DICIEMBRE DE 2025.
22/01/2026	MACIZO 2030-P 0006	Respuesta a ICA-MACIZO-0576 Entrega informe ambiental mes de DICIEMBRE de 2025-N°55
27/01/2026	MACIZO 2030-P 0012	Presentación de la Viabilidad ambiental zona RCD 72+560 MI vía La Vega – San Sebastián.
29/01/2.026	Oficio N. 020009	derecho de petición FRANKY DIAZ
29/01/2.026	Oficio N. 020011	Derecho de petición María Meneses y Eliecer
29/01/2.026	Oficio N. 020012	derecho de petición Edilmer López

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Cuadro 3. Comunicados remitidos - diciembre 2025

Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
16/01/2026	ICA-MACIZO-0576	Requerimiento presentación informe mensual ambiental diciembre 2025.
30/01/2026	ICA-INV-0692	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 16
30/01/2026	ICA-INV-0694	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-00384 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 17

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, se contaba con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Luego, mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024, el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0399 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que pasó a revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado como versión 6, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA. Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA.

Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA y del PIA.

La subdirección de sostenibilidad remite comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, dando respuesta al oficio ICA-INV-0610 en el cual se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:

1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.

2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.

3. Detalle del rubro “Escuelas Verdes” con alcance y metodología.

El contratista continuó con la gestión de aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC. Esto se informó al INVIAS en el comunicado ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025. En el mencionado oficio se informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025.

Hasta el momento, el contratista informa que está gestionando personal, materiales e insumos para iniciar la siembra de individuos, y se está realizando el cerramiento en el predio autorizado.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra *-a la fecha-*:

Cuadro 4. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedida el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021 Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedido el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024 **– Prorroga** Resolución 625 del 24 de junio del 2025
11	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	Alcaldía de La Vega	Certificado de compatibilidad de uso de suelo sin número del 12 de noviembre de 2025.
12	Viabilidad CRC zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 5. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022 – Modificado, aclarada mediante resolución DTPT-29-2023 donde se aclara que su vigencia es de 5 años y no de 2 años.
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0125 del 19 de junio de 2025 el Contratista remitió el Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025, correspondiente al expediente 2021-6-9EAT de 16 de junio de 2021, por el cual la CRC concedió permiso de emisiones atmosféricas, para la operación de una trituradora en la que en su momento estuvo localizada en la Planta Párraga, ubicada en el corregimiento de Párraga, PR 74 MD vía Mojarras – Popayán, municipio de Rosas, Cauca.

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC- el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos. Este requerimiento fue reiterado a través de comunicación ICA-MACIZO-0536 del 24 de septiembre de 2025, donde se informa de una alerta temprana por un presunto incumplimiento de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos ambientales. Posteriormente se realizó mesa de trabajo con el equipo de trabajo ambiental del contratista el día 07 de noviembre, en donde se ajustó el plan de acción para cumplir con las compensaciones pendientes, luego se solicitó radicar el mencionado plan con oficio ICA-MACIZO-0552 del 11 de noviembre de 2025. Posteriormente el contratista entrega el plan de acción ajustado sin comunicado oficial, el cual se remite a la subdirección de sostenibilidad en respuesta a su comunicado 2025S-VBOG-076780 con en el oficio ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025.

Zonas de disposición de RCD:

El contratista cuenta con autorización de ZODME La Zanja, para el tramo Ruta 25CC15 ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. A la fecha no se tiene repuesta de la entidad.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203. **Nunca se ha explotado material pétreo.**

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, procesa los materiales granulares proveídos por Planta Galíndez y produce los concretos para la obra de la Ruta 1203. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Este sector fue sujeto de desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ENERO 2026

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continúa con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42 en el tramo de rehabilitación entre el PR0 al PR18, donde se destacan las siguientes actividades constructivas:

- Continua con construcción de disipadores K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD, K17+890MD, K10+820MI, K15+580 MI.
- Se da continuidad a la instalación de defensas metálicas.
- Inicia la construcción de canal K7+985 al K8+000 MD.
- Remoción de derrumbe en el K11+700 MD.
- Continua la construcción de cunetas K10+100 al K10+500 MD.
- Continuación de los llenos detrás de cunetas y llenos en parte posterior de muros.

Mediante comunicación ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Tránsito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500.

Mediante comunicación ICA-PAL-709 del 29 de enero de 2026 se da respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2469-25 del 21/01/2026. sobre la aprobación del informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025 versión 2.

Mediante comunicación ICA-INV-0691 del 26 de enero de 2026 se da respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 y se atienden las de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13

Mediante comunicación ICA-PAL-714 del 30 de enero de 2026 se da respuesta a las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-2371-25 del 06 de noviembre de 2025, CSS064-OBRA-CL-2416-25 del 26 de noviembre de 2025 y CSS064-OBRA-CL-2454-26 del 14 de enero de 2026 mediante las cuales el Consorcio San Sebastián 064 entregó a Interventoría los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2452-26	13/01/2026	Entrega oficio DTC-807-2025_ Auto de inicio de permiso de Aprovechamiento Forestal Único para el tramo comprendido entre el PR 51+400 al 54+100
CSS064-OBRA-CL-2453-26	14/01/2026	Respuesta oficio ICA-PAL 0699 – Revisión Plan de Compensación por Sustracción de Área de Reserva_ Tramo 51+400 al 54+100
CSS064-OBRA-CL-2454-26	14/01/2026	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 42 periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2025.
CSS064-OBRA-CL-2456-26	15/01/2026	Respuesta Observaciones ZODME PR47+300 V3
CSS064-OBRA-CL-2465-26	21/01/2026	Entrega Plan de Manejo de Tránsito PR51+450 – PR53+500
CSS064-OBRA-CL-2466-26	23/01/2026	Información notificación ANLA _ cambio conformación consorcial _ atención a los solicitado en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO de la resolución 2923 de 2025 - expediente No. LAV0018-00-2025
CSS064-OBRA-VR-2464-26	23/01/2026	Solicitud información ubicación y/o acceso a Centros de Atención a Fauna en o por parte del equipo del área protegida PNN Puracé
CSS064-OBRA-CL-2472-26	26/01/2026	Respuesta ICA-PAL-0697 e ICA-PAL-0689 _ Requerimiento Plan de Trabajo – Licencia Ambiental
INVIAS-SS-OS-R25-0385	26/01/2026	RESPUESTA RADICADO RE25-1991. INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL No.13 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 DE 2021. CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CSS064-OBRA-CL-2475-26	28/01/2026	Entrega Diseño Zodme K92+000V2

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada del componente ambiental por la Interventoría en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
RESPUESTA	13/01/2026	ICA-INV-0686	Respuesta a oficio INVIAS-SMCN-OS-R25-0022 - PREDIAL
RESPUESTA	26/01/2026	ICA-PAL-0707	Respuesta oficio CSS064-OBRA-CL-2453-26 Revisión Plan de Compensación Ambiental SRF
INVIAS	26/01/2026	ICA-INV-0691	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 Atención de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13
INVIAS	30/01/2026	ICA-INV-0692	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 16
INVIAS	30/01/2026	ICA-INV-0694	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-00384 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 17
RESPUESTA	30/01/2026	ICA-PAL-0714	Aprobación informes mensuales ambientales T4-2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

  En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

2.2.2. Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1967-25 del 02 de abril de 2025 el Contratista Obra presentó a interventoría la Solicitud ajuste del Plan de Inversión Ambiental (PIA), en el sentido de incluir el pago de la liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Preacta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de junio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0688 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra actualizar el Plan de inversión Ambiental, de manera que se incluyan las actividades que permitan ejecutar el rescate y traslado de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes.

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.

2.2.3. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO
1	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, aclarado mediante oficio DTC-1921-2025 del 24 de octubre de 2025
2	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025
3	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado
4	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022 **Resolución 0832 del 24/072025**	Permiso otorgado. Modificado por cambio en la maquinaria de trituración
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 **Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025**	Permiso otorgado
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Para la ejecución de las obras del tramo comprendido entre el PR51 al PR54 el Contratista ha radicado a la CRC la solicitud de los siguientes permisos ambientales:

- Aprovechamiento Forestal: Radicado solicitud SG 9120-2025 del 20 de agosto de 2025
- Ocupación de Cauce: Radicado solicitud SG-10599-2025 del 01 de octubre 2025
    - Requerimiento CRC_SGA 18172-2025
    - Respuesta requerimiento SGA – 12273-2025 del 20 de noviembre de 2025

- Contratista radica comunicado CSS064-OBRA-VR-2442-25 del 15/12/2025 dando respuesta al oficio SGA-20562-2025 del 02/12/2025-Rad. SGA-13078-2025

2.2.4. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestionó ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la

Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



2.2.5. Licencia Ambiental ante la ANLA

A la fecha se cuenta con la resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP -Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

Con relación al mecanismo para seguimiento del Plan de Trabajo de la elaboración del EIA, que permitirá solicitar la licencia ambiental, a la fecha se encuentra aprobado mediante comunicación ICA-PAL-0519 del 09 de septiembre de 2024 el Plan de Trabajo, que tiene como fecha de radicación del EIA a la ANLA el 15 de noviembre de 2024, sin embargo, en razón a la dificultad con la ejecución de la socialización de tercer momento con el Cabildo Indígena de Paletará, se estima que no se cumplirá con la fecha acordada. Es importante indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Contratista no ha radicado ante Interventoría solicitudes respecto al Plan de Trabajo de la elaboración del EIA.

En cuanto a la trazabilidad del proceso de licenciamiento, la evaluación del contenido del EIA dio inicio mediante la reunión agendada por la ANLA el 05 de diciembre de 2024 para surtir el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900 mediante Número VITAL: 0200090147649124001 y Número de Radicación: 20246201419252.

La reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental fue convocada y desarrollada el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm, como resultado la ANLA informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones de la Autoridad Ambiental a los componentes Técnico, Geográfico y Jurídico. Mediante comunicación ICA-PAL-0561 se requirió al Contratista la radicación inmediata del EIA en la ANLA. De acuerdo con lo manifestado se estima la radicación atendiendo las observaciones de la VPD de la ANLA el día 11 de febrero de 2025

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD y se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico, de manera que mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción para atender a cabalidad las observaciones formuladas

por la ANLA Plan que fue presentado por el contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con Número de Radicación 20256200174912 y Número VITAL 0200090147649125001.

El día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informó que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantaría hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025, requerimiento que realizó interventoría mediante a comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 sobre el cual, el Contratista informa que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025 cuyo trámite de radicación fue realizado mediante el número de Radicación 0200090147649125002 con número VITAL 20256200365222.

La reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) se desarrolló el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico requeridos nuevamente Mediante comunicación ICA-PAL-0585 del 08 de abril de 2025 por la interventoría esperando que a radicación del EIA en la ANLA, procediera a más tardar el 14 de abril de 2025.

Mediante comunicación ICA-PAL-0587 del 10 de abril de 2025 se solicitó al Contratista minimizar la afectación que actualmente se está generando en la transitabilidad entre los K7+500 y el K12+800 por la ejecución de las obras en este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0588 del 11 de abril de 2025 se requirió al contratista las Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental bajo el número de Radicación 20256200452192 con Número VITAL 0200090147649125003 de 23/04/2025.

La ANLA citó a la Reunión de socialización de resultados VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento La ANLA emitió el Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental y desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 30 de mayo de 2025, el Contratista de Obra recibió la convocatoria de la ANLA a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite de Licencia Ambiental del proyecto celebrada el miércoles 04 de junio a las 8:00 a.m, durante la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

En este contexto, esta Interventoría cursó la comunicación ICA-PAL-0609 al Contratista de Obra el 05 de junio de 2025, solicitando la presentación de un Plan de Trabajo (PDT) con el fin de asegurar la atención oportuna de los requerimientos, en estricto cumplimiento de los plazos definidos por la Autoridad Ambiental, que son 30 días calendario, prorrogables por 30 días adicionales previa justificación. El Contratista presentó el PDT mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-2123-25 del 16 de junio de 2025. Sin embargo, luego de la reunión de seguimiento realizada el 18 de junio de 2025 y tras la revisión del PDT, se solicitó su ajuste y la radicación de la correspondiente solicitud de tiempo adicional para atender los requerimientos de la ANLA, lo cual fue comunicado a través del oficio ICA-PAL-0620 del 19 de junio de 2025.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El día 08 de julio de 2025 se desarrolló reunión virtual con personal de PNN con el fin de socializar el avance en la definición de los pasos de fauna propuestos para el tramo al interior del PNN Puracé.

Mediante comunicación ICA-PAL-0641 del 17 de julio de 2025 se informa al Contratista de Obra que a la mayoría de los requerimientos se encuentran atendidos de manera parcial o inconclusa, lo cual impide a esta Interventoría verificar el cumplimiento efectivo de los mismos, por lo que se informa que el ingeniero Mauricio Joya, en representación de la Interventoría, asistirá de manera presencial a las oficinas del Consultor Ambiental en la ciudad de Bogotá los días 18 y 25 de julio de 2025, con el propósito de realizar una revisión detallada de los requerimientos que ya hayan sido atendidos y el avance en general. Adicionalmente, se ha programado una jornada de socialización y verificación detallada de la atención a los requerimientos formulados por la ANLA, la cual se llevará a cabo el día 28 de julio de 2025.

Mediante comunicación ICA-INV-0595 del 31 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-053993 – Avance en atención a requerimientos de información adicional formulados por la ANLA, informando que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes:

- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)

- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, mediante los radicados VITAL: 3500090147649125009 y Radicación: 20256200900922.

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

2.2.6. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

2.2.6.1. Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la ministra y surtirá la debida notificación.

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

En atención a la comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 mediante la cual la Interventoría solicitó el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF, la CGR a través de comunicación 2025EE0077148 del 24 de abril de 2024 remitió la repuesta del MADS a su solicitud, emitido a través de oficio 21002025E2010781 del 02 de abril de 2024, donde se informa que se encuentran en evaluación, lo que se deriva en la elaboración del respectivo concepto técnico y se estima que dicha evaluación y elaboración del acto administrativo de decisión se tendrán, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, para el mes de mayo de 2025. Posterior a ello, se debe surtir el proceso administrativo de revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y el despacho de la ministra para culminar con la firma de la resolución.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 24 de abril de 2025 a las 3:00 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 15 de mayo de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Mediante comunicación ICA-EXT-0025 del 18 de junio de 2025, se solicitó nuevamente el acompañamiento de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención de la SRF. Al respecto la CGR mediante oficio 2025EE0137071 del 09 de julio de 2025, informa que el MADS atendió el requerimiento informando que el expediente SRF-00724, se encuentra actualmente en etapa de evaluación técnica.

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 31 de julio de 2025 a las 3:45 PM, donde el MADS informó que continua en evaluación

Se desarrolló reunión virtual con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS el día 04 de septiembre de 2025, donde el MADS informó que continua en evaluación

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra verificando el cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.

- ✓ El Contratista de Obra ha avanzado en algunas gestiones para el cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales en el tramo Ruta 1203, pero continúa sin avance en el tramo Ruta 25CC15.

- ✓ El contratista solicitó autorización de ZODME La Zanja, para el tramo Ruta 25CC15 ubicado el PR 72+560.

- ✓ Para el tramo de la Ruta 1203 aún no se ha realizado solicitud de nuevo ZODME, aunque se ha avanzado en el levantamiento topográfico, estudio de suelos, alguna documentación y se encuentra en fase de diseño

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

- ✓ Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que el MADS otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Firma,

Gynna Granados
Especialista Ambiental Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2341 25 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-392, OBSERVACIONES ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES K98 – K110. 3

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 3

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIÓN 12

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-2385- 25 CON ASUNTO: INFORME DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES TRAMO PR51+450 AL PR54+100. 13

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 13

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 14

2.2.3 CONCLUSIONES 21

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2457-2026 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0705, OBSERVACIONES INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT LOCALIZADO EN EL K51+605, VERSIÓN 2. 22

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 22

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 22

2.3.3 CONCLUSIONES 34

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 34
3.1 COMUNICADO IYD002185 CON ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203 (VERSIÓN 3) 34
3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 34
3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 35
3.1.3 CONCLUSIONES 43
3.2 COMUNICADO IYD002185 CON ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203 (vERSIÓN 4) 43
3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 43
3.2.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 44
3.2.3 CONCLUSIONES 47
4 VISITAS DE CAMPO 47
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 47

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Enero de 2026**
Fecha de presentación:	**03 de Febrero de 2026**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de Enero de 2026 se revisaron los siguientes documentos del proyecto Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2341 25 con asunto: Respuesta a oficio ICA-PAL-392, Observaciones Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes K98 – K110.
2. Comunicado CSS064-OBRA-2385- 25 con asunto: Informe de Geotecnia para Fundaciones Tramo PR51+450 al PR54+100.
3. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2457-2026 con asunto: Respuesta a oficio ICA-PAL-0705, Observaciones Informe Geotécnico para el Boxculvert localizado en el K51+605, versión 2.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2341 25 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-392, OBSERVACIONES ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES K98 – K110.

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

Se recibió de manera digital para revisión, la información relacionada con el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÒN DE TALUDES I-2849-VPI-VOL V-Rev2, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	Contenido/ # páginas
1	PDF	I-2849-VPI-VOLV-Rev1	125 páginas
2	Carpeta	Anexos	1 kmz, 2 carpetas y 10 PDF
2.1.	KMZ	Anexo 01. Registro fotográfico referenciado	N/A
2.2.	PDF	Anexo 02. Registros de perforación	32 páginas
2.3.	Carpeta	Anexo 03. Planos de Geología	13 archivos en PDF
2.4.	PDF	Anexo 04. Resultados Geofísica	21 páginas (Este archivo se entregó dos veces)
2.5.	PDF	Anexo 05. Correlaciones Nspt Perforaciones	32 páginas
2.6.	Carpeta	Anexo 06. Resultados de laboratorio	6 archivos en PDF
2.7.	PDF	Anexo 07. Cálculos coeficiente de aceleración	1 página
2.8.	PDF	Anexo 08. Resultados análisis de estabilidad	44 páginas
2.9.	PDF	Anexo 09. Estabilidad de gaviones	9 páginas
2.10.	PDF	Anexo 10. Diseño Geotécnico de muros	46 páginas
2.11.	PDF	Anexo 11. Verificación Soil Nailing	3 páginas
2.12	Carpeta	P-2849-VPI-VOL V-13-Rev2 (Anclajes)	1 página

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se da seguimiento a los comentarios emitidos a las versiones preliminares del informe y sus anexos, asimismo, se realizan comentarios adicionales a la Rev2.

1. Comentario Interventoría 11/11/23: Se solicita presentar un contexto geológico de la zona y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del Invias, adjuntar los planos geológicos.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numerales 5.1 y 5.2.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría 11/11/23: Ya que el Capítulo 5 Caracterización de los Materiales, se basa en el estudio I-2849-VPI-VOL IV Estudio de Fundaciones, el cual se encuentra OBJETADO, se solicita revisar y atender los comentarios que adelantó la Interventoría para dicho documento.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Se reitera comentario.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Se atendieron las observaciones realizadas al informe I-2849-VPI-VOL IV Estudio de Fundaciones, el cual actualmente se encuentra “no objetado” y se actualiza el capítulo 5 del informe volumen V, de acuerdo con la última versión de ese informe.

Comentario Interventoría 21/01/26: Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría 11/11/23: En el informe no se presenta un análisis de los resultados de los trabajos de campo (directos e indirectos y su correlación) ni ensayos de laboratorio. No se anexaron los correspondientes registros.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numerales 5.3 y 5.4.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría 11/11/23: No se analizaron suelos especiales.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numeral 5.4.2.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría 11/11/23: Se solicita incluir las correlaciones y ecuaciones utilizadas a lo largo del documento. Así como las correspondientes memorias de cálculo.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numeral 5.4 y Anexos 05, 07 a 11.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría 11/11/23: En el numeral 7 se presentan recomendaciones y obras para taludes de corte. Presentar los modelos geológico-geotécnicos de las secciones, así como los análisis de estabilidad global que soportan dichas recomendaciones.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido parciamente Capítulo 9 y Anexo 08**.** Respecto a los análisis de estabilidad presentados:
   - Por favor detallar cómo se estableció el perfil estratigráfico usado para cada sitio.
   - No es claro cómo se definió la pendiente recomendada en la Tabla 38 ya que no todos los sitios allí indicados tienen análisis de estabilidad.
   - En el plano 08 se encontró la sección K108+020, del cual no se encontró análisis de estabilidad.

   Respuesta Consorcio 11/10/25: En el Anexo 08 se complementan los análisis de estabilidad para algunas secciones para las cuales no se había reportado el análisis realizado en etapa de diseño.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Sigue sin ser claro cómo se estableció el perfil estratigráfico para cada sitio si no todos los muros cuentan de manera particular con exploración geotécnica. Comentario abierto.

7. Comentario Interventoría 11/11/23: En el numeral 9.1 se incluyen los aspectos relacionados con la metodología para evaluar las condiciones de estabilidad. Incluir las consideraciones respecto al nivel freático.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numeral 9.1.4.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría 11/11/23: En el numeral 9.1.2 se indica que el perfil de suelo es Tipo D. Se solicita incluir los cálculos y/o análisis que llevan a dicha conclusión, a la luz del Código Colombiano de Diseño de Puentes CCP-14.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numeral 9.1.2. y Anexo 07.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

9. Comentario Interventoría 11/11/23: En el numeral 9.3 se menciona "*Los demás taludes analizados y sus resultados de estabilidad se indican en el Anexo 4 del presente documento*". Se solicita incluir el resumen de los resultados en el informe.
   Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numerales 9.3 y 9.5 y Anexo 08.
   Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
   Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría 11/11/23: En los modelos de equilibrio límite se incluyó el material "Vulcanitas" el cual no se ha mencionado ni caracterizado en el documento.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido numeral 5.1.
    Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
    Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría 11/11/23: En las figuras correspondientes a modelos de equilibrio límite, se requiere incluir las propiedades de los elementos de soporte, cuando se utilicen.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Anexo 08.
    Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
    Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría 11/11/23: No se presentan recomendaciones para ZODMES.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido parcialmente. Aunque se presentan recomendaciones generales para reconformación de ZODMES en el Capítulo 8, no se especifican sitios destinados a ello, volumen requerido, volumen disponible, levantamiento y diseño de la conformación para las áreas seleccionadas y verificación de capacidad portante.
    Respuesta Consorcio 11/10/25: Se amplia la información respecto a volúmenes de materiales a disponer y recomendaciones de ZODME's para el proyecto. Capítulo 8.
    Comentario Interventoría 21/01/26: La información incluida se considera insuficiente, por lo cual se realizan los siguientes requerimientos y observaciones:

    a. Se requiere indicar por qué el γ_h de los suelos indicados en la Tabla 39 es superior al indicado en la "*Tabla 37 Parámetros definitivos*", si por lo general los materiales dispuestos en los ZODME tienen menor grado de compactación que en los suelos in situ.
    b. Se requiere realizar los análisis de estabilidad global en condición seudo-estática.

c. Se requiere justificar por qué el factor de seguridad para los análisis de estabilidad global en condición estática se establece en 1,3; si los rellenos que componen los ZODME se consideran rellenos permanentes.

d. Se requiere justificar la no utilización de drenes tipo espina de pescado para el drenaje del ZODME.

e. El capítulo de ZODMES debe incluir los siguientes datos:

   i. Localización y capacidad del ZODME (volumen requerido, volumen disponible).

   ii. Planos con planta y perfiles de diseño reales (con levantamiento topográfico), incluyendo obras hidráulicas.

   iii. Análisis de capacidad portante y asentamientos.

   iv. Procedimiento para construcción.

13. Comentario Interventoría 11/11/23: En los anexos se presenta el diseño geotécnico de los anclajes pasivos y muros. Se solicita incluir en el informe la metodología y resultados obtenidos del diseño, enmarcados en los requerimientos de los Estados Límite exigidos por la CCP-14.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Parcialmente Anexo 11. Se solicita presentar los resultados del diseño de los anclajes, según lo indicado en el numeral 11.9 Muros Anclados del CCP-14.
    Respuesta Consorcio 11/10/25: En el informe I-2849-VPI-VOL V en el numeral 9.4.4 se presentan las condiciones de diseño geotécnico para los anclajes propuestos, teniendo en cuenta que se trata de anclajes pasivos. En el informe I-2849-VPI-VOL VIII en el Capítulo 4 se indican los criterios y el diseño estructural de los muros teniendo en cuenta los anclajes pasivos. Los criterios indicados en el numeral 11.9 del CCP-14 corresponden a un diseño con anclajes activos.
    Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría 11/11/23: No hay análisis de estabilidad para cortes temporales.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido parcialmente numeral 7.2. No es claro por qué se adopta un único perfil estratigráfico para verificar la estabilidad de cortes temporales para todo el tramo.
    Respuesta Consorcio 11/10/25: En todo el corredor de los diseños, se identificaron depósitos de piroclastos (cenizas volcánicas) como material predominante en la zona. Bajo esta consideración y teniendo en cuenta que las mayores excavaciones temporales serán para el muro de mayor altura (3.0 m), se verifica para este caso más desfavorable, ya que los demás muros cuentan con una altura menor.
    Comentario Interventoría 21/01/26: Se requiere verificar si la inclinación propuesta para los taludes temporales (1,50H:1,0V en el numeral 7.2) tuvo en cuenta que el ancho restante en la vía sea el correspondiente a al menos el ancho de un carril, de manera que se garantice el paso vehicular durante la construcción de los muros. Comentario abierto.

15. Comentario Interventoría 11/11/23: No se presentan recomendaciones constructivas en el informe.
    Comentario Interventoría 31/01/24: Se reitera comentario.

Respuesta Consorcio 11/10/25: En el informe I-2849-VPI-VOL V en el numeral 9.6 se presentan las recomendaciones constructivas generales para los muros nuevos a construir y para los muros existentes a repotenciar.
Comentario Interventoría 21/01/26: Se requiere que en el numeral 9.6 se incluyan recomendaciones para el drenaje en el trasdós de los muros. Comentario cerrado.

16. Comentario Interventoría 11/11/23: En el desarrollo del documento y planos se debe establecer la relación de las obras con la exploración que se adelantó para su diseño.
Comentario Interventoría 31/01/24: No atendido. La observación está encaminada a que el Consultor justifique cómo distribuyó la exploración de campo para conocer las condiciones de todo el tramo. Por ejemplo, de acuerdo con el abscisado de los sondeos se puede observar que en el tramo 1 de los descritos en el Capítulo 3, no fue explorado y en consecuencia no está caracterizado.
Respuesta Consorcio 11/10/25: En el capítulo 3 del informe que se entrega con este documento (I-2849-VPI-VOL V-Rev2), se aclara la selección de los sitios explorados, páginas 35 y 36.
Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación a la justificación de la localización de los sondeos presentada en el capítulo 4 (Página 35) se indica lo siguiente:

a. El sondeo P-3 y el MASW2 se hicieron sobre un punto que no está en la tabla como sitio crítico con obras, es definido como pavimento con grietas pero sin inestabilidad. Se requiere justificar la ejecución de la exploración en ese sitio.

b. El sondeo P-5 se ejecutó en la abscisa K103+040 en un sitio que no reporta grietas ni es calificado como sitio crítico. Se requiere justificar la ejecución de la exploración en ese sitio

c. El sondeo P7-(K103+980) y el MASW3 se ejecutaron sobre abscisas que no está en la tabla como sitio crítico con obras, es definido como pavimento con grietas pero sin inestabilidad. Se requiere justificar la ejecución de la exploración en ese sitio

d. En el siguiente párrafo (Página 36), la longitud descrita de 60m no coincide con la longitud del sitio 106+580, reportada previamente.

> Cerca de la abscisa K106+580 se realizó la perforación P-8. En este punto se identificó una longitud de vía afectada aproximadamente de 60.0 m, debido a grietas que afectan la margen derecha, incluyendo las cunetas de drenaje superficial de la vía.

e. No se presenta exploración geotécnica para los siguientes sitios, se requiere justificar:

Abscisa (km)	Longitud (m)	Margen
100+640	50	Izquierda
101+540	80	Derecha
102+400	5	Derecha
103+270	140	Derecha
104+800	0	Derecha
106+020	240	Izquierda

106+490	40	Derecha
106+600	60	Derecha
106+730	41	Derecha
107+280	25	Izquierda
107+580	18	Derecha
107+800	32,5	Derecha
108+020	20	Derecha

f. Partiendo de lo anterior, se requiere el cumplimiento de los criterios de cantidad exploración indicados en el CCP-14 en los cuales se indica que cada muro debe tener un punto de exploración como mínimo, de igual manera se requiere verificar los criterios de profundidad indicados por la normativa y enunciados a continuación:

Tabla 10.4.2-1 — Número mínimo de puntos de exploración y profundidad de la exploración (modificado después de Sabatini et al., 2002)

Aplicación	Número mínimo de puntos de exploración y ubicación de los mismos	Longitud mínima de la exploración
Muros de contención	Un punto de exploración para cada muro de contención como mínimo. Para muros de contención de más de 30000 mm de longitud, los puntos exploración deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm con ubicaciones alternadas al frente y detrás del muro. Para muros anclados, los puntos adicionales de exploración en la zona de anclaje deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm. Para muros clavados al suelo, los puntos adicionales de exploración a una distancia de 1,0 a	Investigar por debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad, y entre una y dos veces la altura del muro. La profundidad de exploración debe ser suficiente para penetrar completamente suelos blandos altamente compresibles, por ejemplo, turba, limo orgánico, o suelos blandos de grano fino, y alcanzar material competente con capacidad de carga adecuada, por ejemplo, suelo cohesivo rígido
	1,5 veces la altura del muro detrás del muro deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm.	a duro, suelo no cohesivo compacto denso a lecho de roccso.
Cimentaciones superficiales	Para subestructuras, como pilas o estribos, de ancho menor o igual a 30000 mm, mínimo un punto de exploración por subestructura. Para subestructuras con anchos mayores que 30000 mm, mínimo dos puntos de exploración por subestructura. Deben suministrarse puntos adicionales de exploración si se encuentran condiciones superficiales erráticas.	La profundidad de exploración debe ser: • suficiente como para penetrar completamente suelos no aptos para cimentación, por ejemplo, turba, limo orgánico o suelos blandos de grano fino, y alcanzar material competente con capacidad de carga adecuada, por ejemplo, suelo cohesivo rígido a duro, suelo no cohesivo, compacto a denso armonía, o lecho rocos. • Por lo menos a una distancia donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad, y • si el lecho rocoso se encuentra antes de la profundidad requerida por el segundo criterio citado anteriormente, la profundidad de exploración debe ser suficiente para penetrar un mínimo de 30000 mm dentro del lecho rocoso, pero la exploración de la roca debe ser suficiente para caracterizar la compresibilidad del material de relleno de las proximidades de discontinuidades horizontales a discontinuidades horizontales

Comentario abierto.

17. Comentario Interventoría 11/11/23: Los planos no muestran el relleno del trasdós de los muros.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Anexo Rev1.
Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2. Se requiere anexarlos.

18. Comentario Interventoría 11/11/23: Los planos no presentan detalles y/o recomendaciones relacionadas con obras de drenaje.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido se incluye una nota remitiendo al lector al Volumen de Hidráulica I-2849-VPI-VII. Anexo Rev1.
Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2. Se requiere anexarlos.

19. Comentario Interventoría 11/11/23: Los planos contienen achurados del perfil estratigráfico sin cuadro de convenciones.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Anexo Rev1.
Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2. Se requiere anexarlos.

20. Comentario Interventoría 11/11/23: Los planos deben llevar varias secciones transversales y/o un perfil longitudinal con el fin de dar proporcionar información precisa de la implantación al personal de obra.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Anexo Rev1.
Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2. Se requiere anexarlos.

21. Comentario Interventoría 11/11/23: En las notas de los planos de muros en concreto, se debe incluir entre otros, las características del material de cimentación, inclinación de cortes temporales y demás recomendaciones respecto al proceso constructivo que conlleven a una ejecución adecuada.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Anexo Rev1.
Respuesta Consorcio 11/10/25: Observación atendida.
Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2. Se requiere anexarlos.

22. Comentarios de forma:

- Comentario Interventoría 11/11/23: Corregir el numeral citado en el Capítulo 5 ya que en el informe I-2849-VPI-VOL IV corresponde a Topografía en Sitios Inestables.
Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Capítulo 5.

Respuesta Consorcio 11/10/25: En el informe I-2849-VPI-VOL V se cita el numeral 7 del informe I-2849-VPI-VOL IV que corresponde a Condiciones especiales del subsuelo.
Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

- Comentario Interventoría 11/11/23: Incluir la regla horizontal y vertical en los modelos de equilibrio límite, con el fin de verificar dimensiones.
  Comentario Interventoría 31/01/24: Atendido Numeral 9.5.
  Respuesta Consorcio 11/10/25: Se modifican secciones del Anexo 8 para incluir la regla vertical y horizontal.
  Comentario Interventoría 21/01/26: Atendido. Comentario cerrado.

- Comentario Interventoría 31/01/24: Plano P-2849-VPI-VOL-13-Rev1. Revisar la referencia al Informe I-2849-VPI-VOL IX, de la nota 8.
  Respuesta Consorcio 11/10/25: Se modifica la nota eliminando la referencia indicada.
  Comentario Interventoría 21/01/26: No se incluyeron los planos de las obras en la Rev2, por tanto, no se puede verificar la atención a este comentario.

- Comentario Interventoría 21/01/26: La Hoja 6 se encuentra en blanco. Se requiere corregir.

La interventoría realiza los siguientes comentarios adicionales con relación a la información de la versión Rev2 del informe:

23. Comentario Interventoría 21/01/26: Se requiere indicar los criterios para la definición de los tramos en los que se divide el sector de estudio (Capítulo 3). Específicamente se requiere indicar por qué se diferencian los tramos 1 y 2 si éstos tienen la misma geología y geomorfología, además las características de los taludes son similares en ambos tramos.
24. Comentario Interventoría 21/01/26: En las fotografías presentadas en la *Figura 13 Sitios con fisuras Tramo 2, K101+000 a K104+000*, no se identifican de manera clara los sitios previamente identificados. Se requiere presentar esta identificación con claridad.
25. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación a la información de la Tabla 5:
    a. Sitio K101+520: No es claro lo indicado del muro en gaviones bajo el muro existente. Se requiere mayor aclaración.
    b. Sitio K102+400: Se considera que la solución planteada de: "*proteger los taludes de la descarga de alcantarilla con un manto tipo TRM500 o similar para evitar la erosión superficial*", parece ser insuficiente ante el fenómeno de erosión y socavación descrito en la Tabla 2. Se recomienda replantear la solución y proponer elementos resistentes ante descargas hidráulicas.
    c. Sitio K104+800: La longitud del sitio está descrita como cero (0). Se requiere corregir.

d. Sitio K104+800: En la Tabla 5 se indica que no existen grietas en el pavimento, sin embargo, en la Tabla 3 se indica que hay grietas en el pavimento. Se solicita corregir de manera que la información sea concordante y de ser necesarios realizar los análisis de estabilidad correspondientes.

26. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación a la información contenida en las Tablas 9 a 24:
    a. ¿Por qué en la información dispuesta en las tablas los parámetros de E no son proporcionales a los valores de NSPT?
    b. Los parámetros del depósito de piroclastos son menores a los de depósito antrópico a pesar de que el N de este último es mayor. Se requiere justificar.
27. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación a los parámetros definitivos (Tabla 37):
    a. Se requiere justificar por qué se consideraron prioritarios los parámetros obtenidos mediante las correlaciones en lugar de los encontrados mediante ensayos de laboratorio.
    b. Todos los pesos unitarios tienen el mismo valor incluyendo el valor de depósito antrópico. Se requiere corregir o justificar.
28. Comentario Interventoría 21/01/26: Se requiere justificar el valor de la carga vehicular utilizado en los análisis de estabilidad global (10,80 kN/m^2).
29. Comentario Interventoría 21/01/26: ¿Por qué los taludes K100+640, K101+540, K103+270, K106+490 y K106+560 que no presentan FS menores a los mínimos requeridos en la condición actual requieren ser intervenidos mediante los cortes presentados en el capítulo 7?
30. Comentario Interventoría 21/01/26: Las Figuras 68 a 70 presenta un talud de corte que no es el recomendado en el numeral 7.2. Se requiere corregir.
31. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación a la información de la Tabla 45 se indica que la longitud de los muros a repotenciar no coincide con la longitud de los sitios inestables (Tabla 5). Por tanto, se requiere presentar soluciones para la longitud total de los sitios inestables, no sólo en la longitud de muro afectada.
32. Comentario Interventoría 21/01/26: En el numeral 9.4.4 se requiere incluir características de los elementos que conforman el anclaje pasivo, por ejemplo, indicar que son tipo Soil Nailing y su separación, entre otros aspectos relevantes del diseño.
33. Comentario Interventoría 21/01/26: ¿Por qué en los modelos de análisis de estabilidad global la resistencia al corte de los anclajes es cero?
34. Comentario Interventoría 21/01/26: A continuación, se presentan comentarios al *Anexo 08. Resultados análisis de estabilidad*, su atención debe ser realizada no sólo en el anexo sino también en el informe de manera correspondiente.
    a. (Página 4) El modelo en condición inicial Km 102+860 presenta un factor de seguridad muy superior (3,90) a lo calificado como inestable, siendo esto contradictorio con la descripción de inestabilidad dada para el sitio. Se requiere corregir.
    b. (Página 7) Para el sitio K103+160 no se presenta el análisis de estabilidad global del muro, siendo que en la Tabla 5 se recomienda el cambio de la estructura pues la actual “No está presentando el confinamiento adecuado”. Se requiere incluir el análisis.

c. (Página 9) Para el sitio del K105+900 la condición de instabilidad del sitio se describe como: "*En la margen derecha se identifican grietas asociadas a inestabilidad del talud por falla local del muro existente, se requiere uno de mayor altura y base*" y la solución dada es el reemplazo del muro. Sin embargo, los análisis y los diseños presentados corresponden al talud superior cuyo FS es menor a 1,5 y la obra propuesta es el cambio de pendiente del talud. Teniendo en cuenta que la teoría presentada para el sitio no es concordante con los análisis, se requiere realizar los cambios para que la información sea correspondiente.

d. (Página 14) Para los sitios K106+600, K106+720, K106+930, K107+180, K107+280, K107+540, K107+710, K107+800 y K107+960 los factores de seguridad en condición actual son iguales o superiores a 1,50, siendo esto inconsistente con el diagnóstico de los sitios que corresponde a la falta de confinamiento de la vía y la necesidad de obras de contención. De igual manera al incluir los muros se evidencia que los FS en condiciones estáticas no cambian o se elevan levemente con relación al escenario sin obras. Por lo anterior, se requiere analizar si la construcción de los muros es necesaria, pues de acuerdo con los resultados de los análisis de estabilidad parece que no lo fueran.

e. (Página 18) La sección de análisis presentada es la K106+930, sin embargo, la sección indicada en el informe es la K106+920. Se requiere corregir.

f. (Página 20) La sección de análisis presentada es la K107+180, sin embargo, la sección indicada en el informe es la K107+190. Se requiere corregir.

g. (Página 28) De acuerdo con los análisis de estabilidad de la sección K107+560 no es necesaria la repotenciación del muro porque el FS en para la condición actual es 1,60; lo que indica que no hay inestabilidad global. Se requiere verificar lo anterior.

h. Faltan los análisis de las secciones K104+800, K107+580 y 108+020, señaladas en la Tabla 5 del informe.

35. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación al *Anexo 09. Estabilidad de gaviones*, se requiere presentar los análisis para condición seudo estática (Volcamiento, deslizamiento y estabilidad global).

36. Comentario Interventoría 21/01/26: Con relación al *Anexo 10. Diseño Geotecnico* se realizan los siguientes comentarios:

    a. Se requiere corregir los parámetros de resistencia del depósito de piroclastos, pues no coinciden con lo descrito en la Tabla 37 del informe.

    b. Se requiere presentar el cálculo de asentamientos.

37. Comentario Interventoría 21/01/26: En los planos geológicos no se incluyen la totalidad de los sitios inestables. Se requiere completarlos.

2.1.3 CONCLUSIÓN

De acuerdo con la revisión, el documento: ESTUDIOS Y DISEÑOS TRAMO C, VIA POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES I-2849-VPI-VOL V Rev2 presenta comentarios de forma y de fondo, por tanto, se considera OBJETADO.

De igual manera, y teniendo en cuenta que la topografía asociada a los sitios inestables corresponde a la levantada en junio y julio de 2023, se requiere la actualización o validación de este insumo, así como, la actualización del estado de los sitios críticos previo a la construcción.

Finalmente, se solicita que la próxima versión del estudio el Consultor remita oficio donde se dé respuesta a cada uno de los comentarios emitidos por la Interventoría.

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-2385- 25 CON ASUNTO: INFORME DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES TRAMO PR51+450 AL PR54+100.

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la Versión 1 del *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* para los muros de confinamiento localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100, las cuales hacen parte del Tramo B del Corredor Paletará. La información recibida se lista en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	GEOTECNIA FUNDACIONES Y TALUDES-PALETARÁ V5	125 páginas
2	Carpeta	Anexos	3 carpetas
2.1	Carpeta	Anexo 1. Ensayos de laboratorio	9 carpetas
2.1.1	Carpeta	MURO N°1	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.2	Carpeta	MURO N°2	1 carpeta con 1 PDF
2.1.3	Carpeta	MURO N°3	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.4	Carpeta	MURO N°4	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.5	Carpeta	MURO N°5	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.6	Carpeta	MURO N°6	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.7	Carpeta	MURO N°7	3 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.8	Carpeta	MURO N°8	1 carpeta con 1 PDF
2.1.9	Carpeta	MURO N°9	1 carpeta con 1 PDF
2.2	Carpeta	Anexo 2. Memoria de calculo	3 carpetas
2.2.1	Carpeta	Muros cimentación profunda	4 PDF
2.2.2	Carpeta	Muros cimentación superficial	3 carpetas c/u con 1 PDF y 1 Excel
2.2.3	Carpeta	Muros mecánicamente estabilizados	1 carpeta con 6 archivos y 1 PDF
2.3	Carpeta	Anexo 3. Planos	23 PDF y 2 DWG

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoria al *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* de los muros localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100.

1. Para dar mayor contexto al lector, se requiere incluir en la Tabla 7-1 la longitud y altura de los muros proyectados, el costado de ampliación y el tipo de muro.
2. Se requiere indicar los criterios para definir la tipología de los muros.
3. En el numeral 8.2 se indica un contacto de los depósitos piroclásticos y el macizo de la formación Coconucos a una profundidad aproximada de 14m, sin embargo, en el último párrafo del numeral 8.1 se indica que desde los 3,5m hasta los 25m se detectó un depósito piroclástico y flujo de ceniza, y en los perfiles longitudinales no se registra la formación Coconucos. Por lo anterior, se requiere ajustar la información, de manera que sea concordante en todos los numerales.
4. Se requiere incluir una tabla por muro con los resultados de los ensayos de laboratorio, especialmente para los ensayos de resistencia y deformabilidad.
5. Se requiere indicar los criterios para la determinación de las unidades geológicas Qplv1, Qplv1a y Qplv2.
6. En la Tabla 9-3 se indica: "*El N del SPT campo está entre 20 y 30 golpes hasta una profundidad de 3.5 m. A mayor profundidad alcanzan valores de 50";* esta información no es consistente con el perfil de SPT presentado en la mista tabla, se requiere corregir.
7. En la Tabla 9-4 se indica: "*Las muestras presentan límite líquido medio entre el 40% y 130%, y humedad natural media entre 40% y 110%... El N del SPT campo está entre 10 y 15 golpes a lo largo del perfil."* lo cual no coincide en su totalidad con las gráficas presentadas en la misma tabla, se requiere corregir.
8. En la *Figura 9-8 Campaña Perfil estratigráfico del muro 8* se reporta una profundidad de investigación de 9m, sin embargo, en la Tabla 8-1 se indica que la profundidad de exploración para el Muro 8 es de 15,5m. Se requiere corregir.
9. En la *Tabla 10-1. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 1*, Nivel C, los valores máximos de % de arenas y Nspt, no coinciden en su totalidad con lo indicado en la Tabla 9-1. Se requiere corregir.
10. En la *Tabla 10-2. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 2* no se reporta la humedad superior a 150% indicada en la Tabla 9-2.
11. En la *Tabla 10-3. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 3* no se reporta la humedad cercana a 200% indicada en la Tabla 9-3.
12. En la *Tabla 10-4. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 4*, Nivel B, los valores de %wn y Nspt no coinciden con lo presentado en la Tabla 9-4. Se requiere corregir.
13. En la *Tabla 10-5. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 5 :*

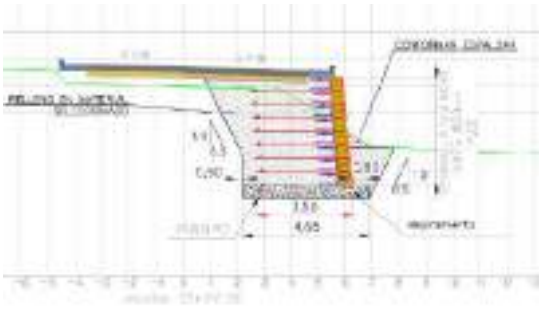
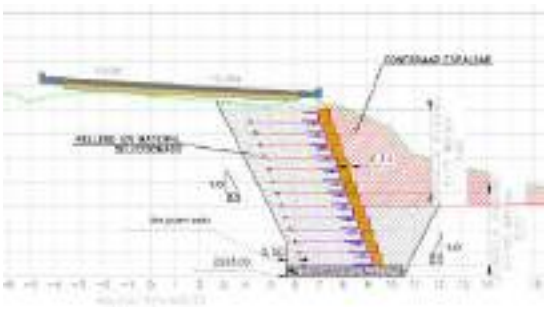
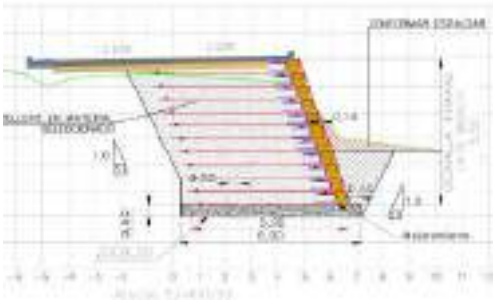
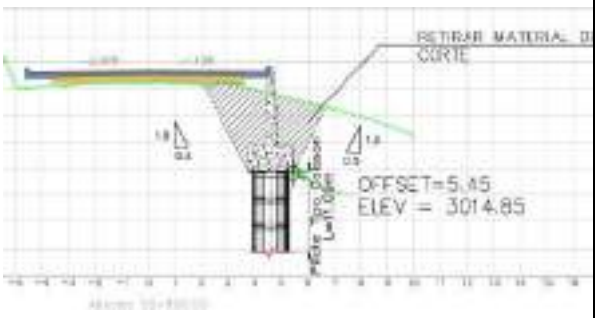
- No se reporta la humedad cercana a 180% indicada en la Tabla 9-5 para el primer estrato.
- En el Nivel B los datos de humedad, LL, % de arenas, % de finos, y Nspt no coinciden con lo indicado en la Tabla 9-5.
- No es claro por qué se limita la profundidad final del Nivel C a 16m su la exploración llegó a 22,7m.

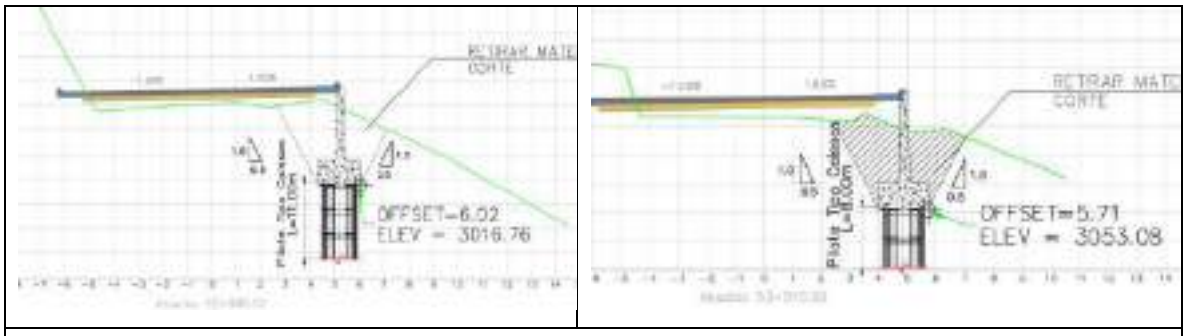
14. En la *Tabla 10-6. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 6:*
    - Para el Nivel A no se tuvieron en cuenta los ensayos de la segunda muestra reportada en la Tabla 9-6.
    - En el caso del Nivel B, los valores máximos reportados de wn y LL no coinciden con los de la Tabla 9-6.
15. En la *Tabla 10-7. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 7:*
    - Se requiere corregir el % de arenas y el valor de N el Nivel B, pues no coincide con la Tabla 9-7.
    - Con relación al Nivel C se requiere verificar el valor de Nspt reportado, pues no coincide con la Tabla 9-7.
16. En la *Tabla 10-8. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 8:*
    - Los valores del primer estrato no se reportan en la Tabla 9-8.
    - Además, no se incluye la humedad natural cercana a 100%.
17. En la *Tabla 10-9. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 9,* el valor de la humedad del primer estrato no coincide con lo reportado en la Tabla 9-9.
18. Con relación a la información del numeral 10.2 se realizan los siguientes comentarios:
    - Se requiere revisar la clasificación de la zona de amenaza sísmica, pues de acuerdo con los estudios del sector y el CCP-14 no es baja.
    - Para la definición del perfil de suelo no se tuvo en cuenta el resultados de la línea sísmica incluida en el numeral 8.2, cuya interpretación indica: "*la capa subyacente presenta un valor promedio de velocidad de 1669 m/s, el cual se relaciona con un macizo de la formación Coconucos*".
    - El perfil de suelo definido (Tipo E) no es coincidente con los demás estudios presentados de este tramo de la vía. Se requiere al Consorcio mantener la coherencia entre los productos del mismo tramo.
    - Se requiere aclarar cómo se definió el N-SPT indicado en la Tabla 10-10 (Presentar memoria).
19. ¿Por qué para la determinación de los parámetros de los materiales se desestiman los resultados de los ensayos de laboratorio? Estos deben ser considerados información primaria y su relevancia sobre las correlaciones y la bibliografía es mayor.
20. Se requiere presentar la memoria de cálculo del N60.

21. Se requiere indicar las abscisas de las secciones de diseño tomadas para los análisis de estabilidad de global.
22. Con relación a los análisis de estabilidad de los cortes temporales se requiere indicar la inclinación del talud propuesta y la altura del mismo en cada caso.
23. Los parámetros de resistencia del material de relleno utilizados en los análisis de estabilidad, son superiores a los que normalmente se utilizan en el proyecto, inclusive son mayores a los indicados en la página 84 del informe. Se requiere justificar.

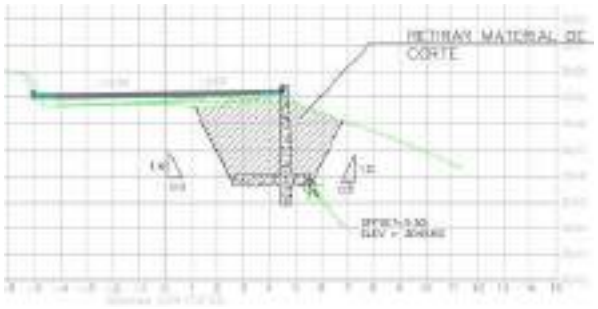
Material: Relleno Unit Weight: 19 kN/m3 Cohesion: 10 kPa Friction Angle: 34 degrees

24. Se requiere revisar y verificar la altura de los muros, el espesor de los mejoramientos propuestos, y en ocasiones la longitud de las obras, pues al revisar los modelos de estabilidad global y los planos, se evidencia que la mayoría de los muros quedarán parcialmente enterrados al menos en algunas secciones, con lo cual se puede plantear la optimización de las estructuras. Asimismo, se recalca que considerar muros parcialmente enterrados genera problemas de drenaje que deberán ser resueltos en esta etapa de diseños.

Muro 1: 	Muro 2: 
Muro 3: 	Muro 4: 
Muro 5:	Muro 7:



Muro 8:



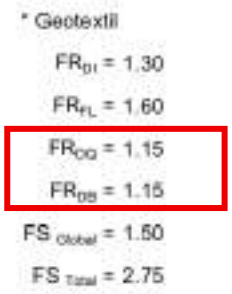
Específicamente para los muros mecánicamente estabilizados con geomallas, se evidencia que la altura de desplante supera con creces los 0,50m indicados en el numeral 13.1.3 (Página 84).

25. En el caso de los muros mecánicamente estabilizados con geosintéticos se indica que la referencia UX-75 no existe en el mercado, de acuerdo con el proveedor indicado.
26. Con relación a la modelación de las geomallas en los análisis de estabilidad global se requiere justificar la resistencia a la tensión de los elementos, pues no coincide con la de los anexos.
27. Con relación a la modelación de los muros en concreto apoyados sobre caisson, se requiere justificar la resistencia al cortante propuesta de 1400kN (indicada en la página 67) y 1100kN (Indicada en las páginas 70 y 73).
28. Los análisis de estabilidad del Muro 4 en condición con obras, no contemplan la carga vehicular. Se solicita incluirla.
29. En los análisis de estabilidad global del Muro 5 en los casos de excavación temporal y condición con obras, no se contempla la carga vehicular. Se solicita incluirla.
30. En los análisis de estabilidad para el escenario de excavación temporal del muro 9 la carga vehicular se coloca únicamente sobre la longitud correspondiente a la berma. Se requiere corregir.
31. En el cálculo de asentamientos presentado en la página 90, se indica que los cálculos se hicieron con NF igual a 4m. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado previamente el NF se considera en superficie para los diseños. En línea con lo anterior, se requiere corregir los cálculos de asentamientos.
32. En la página 92 se indica: "*Del resultado de asentamientos se obtiene que los desplazamientos máximos se encuentran entre 0.01 a 0.02 m, valores inferiores que el límite*

propuesto en el CCP14 11.10.4.1, limitándolo a 0.05 m." Lo cual no coincide con los resultados consignados en la Tabla 13-12 y las figuras anteriores, que indican que los asentamientos superan el límite propuesto por la norma.

33. La Tabla 13-13 se encuentra desactualizada de acuerdo con el catalogo del proveedor referenciado.
34. Se requiere presentar las memorias del cálculo de asentamientos de los muros mecánicamente estabilizados, pues lo incluido en la página 90 corresponde únicamente a las salidas gráficas de los resultados.
35. Se requiere presentar el cálculo de asentamientos para los muros en concreto con cimentación superficial.
36. No es claro por qué se presenta el capítulo 15 RECOMENDACIONES PARA CORTES Y RELLENOS, pues las recomendaciones para taludes de este tramo son consignadas en el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y DISEÑO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL -K51+450 AL -K54+100, cuya versión vigente es la 2.0. Por tanto, se tomará como válida la información del documento anteriormente indicado.
37. Con relación a los suelos especiales presentes en el corredor, en el numeral 1.4 se indica: "*No se identificó la necesidad de ejecutar actividades relacionadas con suelos especiales*", sin embargo, de acuerdo con las gráficas de ensayos de laboratorio presentadas en el numeral 9.1, los muros 4, 6 y 7 presentan límites líquidos muy altos que pueden reflejar condición de expansividad. De igual manera, dado el origen de los materiales del corredor y los análisis realizados en tramos adyacentes se requiere verificar la condición de colapso para los suelos que servirán de cimentación de las estructuras.
38. Se requiere incluir los capítulos de procedimiento constructivo y especificaciones técnicas.
39. Se requiere que las conclusiones recomendaciones sean particularizadas para los muros objeto de estudio.
40. Comentarios de forma:
    - Se requiere realizar la numeración de las páginas.
    - Se requiere incluir cuadro de control de versiones.
    - Se requiere completar el primera párrafo de la página 13.
    - Se requiere corregir salto de párrafo en página 17.
    - En el segundo párrafo del numeral 8.1 se requiere corregir el intervalo de profundidades de las exploraciones, pues en la Tabla 8-1 se indica que es 11,5m a 15,5m.
    - En el numeral 8.2 se requiere indicar la fecha del estudio citado.
41. Comentario a Anexo 1: Se requiere incluir una tabla resumen de los ensayos de laboratorio.
42. Comentarios a Anexo 2. <u>Muros mecánicamente estabilizados:</u>
    - Se requiere presentar dentro del anexo las memorias de cálculo de la estabilidad interna cuya metodología es incluida en el numeral 13.1.7.

- En línea con lo indicado en comentarios previos, se solicita corregir la profundidad de desplante en los cálculos, pues en las memorias de cálculo aparece como 1,0m; en el numeral 13.1.3 del informe como 0,50 y en los planos con un valor mayor.
- En las memorias de cálculo se presentan dos factores de reducción por de gradación, uno por degradación química y otro por biológica:



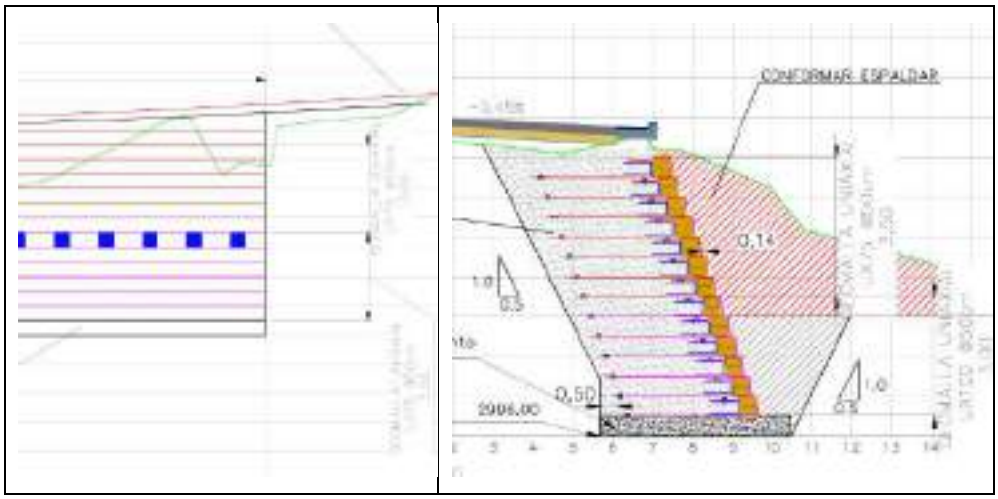
De esta manera se castiga dos veces la resistencia última de la geomalla por un mismo fenómeno. Sin embargo, lo convencional y lo indicado en la Tabla 13-17 del informe, es que un mismo factor represente la resistencia a la degradación. Por lo anterior, se requiere verificar la pertinencia del uso de los dos factores en lugar de uno y corregir/ajustar de ser necesario.

- La distribución de capas de refuerzo con geotextil indicada no coincide con lo presentado en los análisis de estabilidad global y en los anexos. A continuación, se coloca como ejemplo el Muro 2, pero esto aplica para todos los muros.

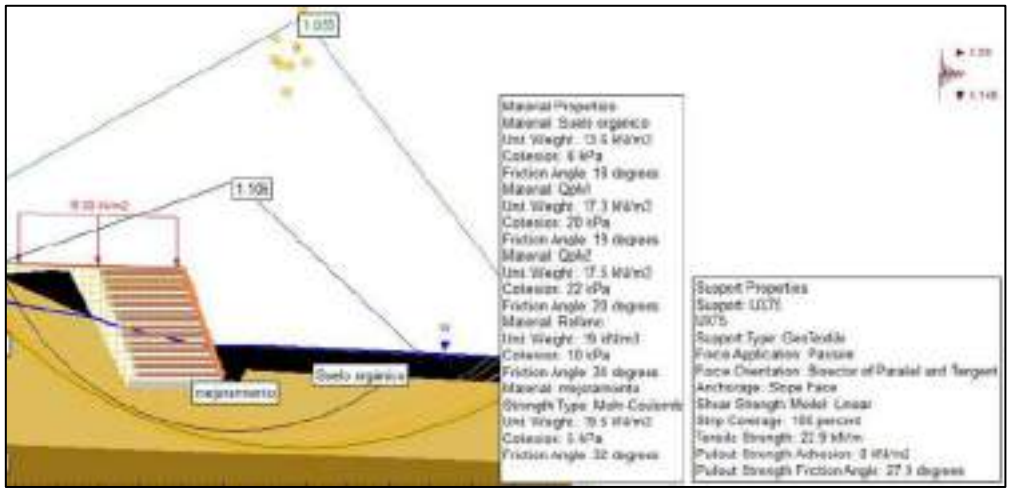
  Para el Muro 2 la distribución de capas según la memoria de cálculo contempla 3 tipos de geomallas y es la siguiente:

z_{ini} (m)*	z_{Fin} (m)*	S_V (m)	T Ult = 55.0	T Ult = 80.0	T Ult = 116.0
0.0	1.5	0.5	X		
1.5	3.9	0.5		X	
	7.0	0.5			X

Pero en los planos se muestran dos tipos de geomallas: UX-75 en el Perfil y en las secciones UX-75 y UX-100.



Y en los modelos de estabilidad solamente aparece un tipo de geomallas (UX-75):



Según lo anterior, se requiere hacer concordante la información el tipo de geomallas para cada tipo de muro, de manera que los datos del informe, los anexos y los planos sean congruentes.

43. Comentarios a Anexo 2. <u>Muros cimentación profunda:</u>

- <u>Archivo ISE_Muros-Paletará</u>: Se requiere justificar los valores de k_{EI} asignados a cada material.
- <u>Cálculos de capacidad:</u>

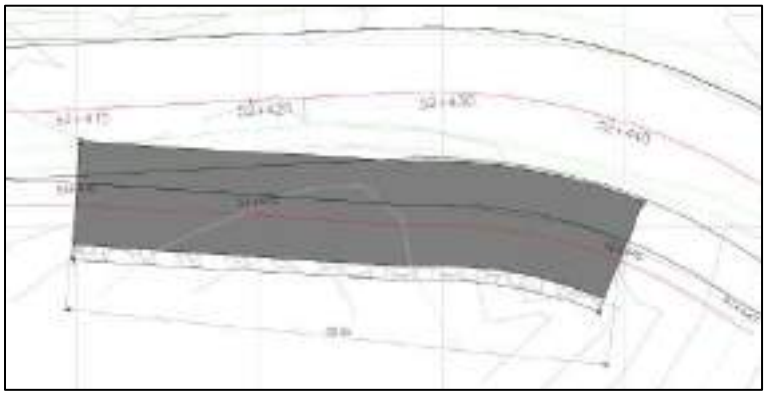
  1..1 Se requiere justificar por qué en el cálculo de carga axial y de eficiencia de grupo de pilotes, para el segundo estrato que es considerado suelo se utilizan datos de caracterización de roca.

  1..2 ¿Por qué el segundo estrato siempre comienza a 5m de profundidad?

- Se requiere presentar las memorias de carga de capacidad axial, levantamiento y asentamientos, no sólo las figuras.
- Se requiere indicar los parámetros de entrada para el cálculo de asentamientos.

44. Comentarios a Anexo 3. Planos:

- Se requiere presentar el plano de secciones del Muro 6.
- Se requiere presentar el cuadro de puntos de control en el plano del Muro 9.
- Se requiere que los perfiles longitudinales incluyan la estratificación identificada para cada muro.
- En las vistas en planta se evidencia que varios muros no se encuentran alineados con el borde externo de la vía proyectada. Se requiere corregir.



- Comentarios a los planos de muros mecánicamente estabilizados con geomallas:

  1..1 Las notas presentadas en los planos no corresponden al proyecto. Por ejemplo, la descripción del estrato de fundación no coincide con lo indicado en el informe, así como las mallas uniaxiales y la inclinación de los taludes temporales no son los indicados en el diseño. Se requiere corregir.

  1..2 Para cada muro se requiere indicar de manera específica la cota de cimentación y de colocación del mejoramiento en el perfil longitudinal.

  1..3 Se requiere presentar los detalles del drenaje longitudinal y transversal del muro.

- Con relación a los muros en concreto y con cimentación profunda, se requiere indicar en las notas la descripción del estrato de fundación.

2.2.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anteriormente expuesto, se indica que el ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES del tramo comprendido entre las abscisas PR 51+400 y PR 54+100 presenta observaciones y comentarios que deberán ser atendidos por el Contratista. Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2457-2026 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0705, OBSERVACIONES INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT LOCALIZADO EN EL K51+605, VERSIÓN 2.

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital el comunicado CSS064-OBRA-CL-2457-2026 referente a la entrega INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605 en Versión 3.0, el cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	28. INFORME BOX CULVERT K51-K54_V3	79 páginas
2	CARPETA	16. ANEXOS	8 carpetas
2.1	SUBCARPETA	16.1 PERFILES ESTRATIGRÁFICOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	1 carpeta
2.1.1.	SUBCARPETA	SONDEO No. 1	1 archivo
2.1.1.1	PDF	52. ODS 3207 BOX S#1 K51+600	29 páginas
2.2	SUBCARPETA	16.2 DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE SUELOS SEGÚN CCP-14	1 archivo
2.2.1.	XLS	DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PERFIL DEL SUELO	N/A
2.3	SUBCARPETA	16.3 MURO TIPO	2 archivos
2.3.1.	DWG	MUROSc	N/A
2.3.2.	PDF	PLANOS – MUROS TIPO DE 1 A 9 V1.0 (1)	4 hojas
2.4	SUBCARPETA	16.4 BOX CULVERT TIPO	1 archivo
2.4.1.	DWG	BOX CULVERT 2.5mx2.5m	N/A
2.5	SUBCARPETA	16.5 IMPLANTACIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN Y BOX CULVERT	1 archivo
2.5.1.	DWG	MUROS K51+602-K51+633_	N/A
2.6	SUBCARPETA	16.6 ANÁLISIS MUROS DE CONTENCIÓN	1 archivo
2.6.1.	XLS	1. Analisis muro H=4.0 m	N/A
2.7	SUBCARPETA	16.7 ANALISIS BOX CULVERT	1 archivo
2.7.1.	XLS	CAPACIDAD DE CARGA BOX CULVERT	N/A
2.8	SUBCARPETA	16.8 INFORMACIÓN EXISTENTE	1 archivo
2.8.1.	PDF	Vol. V Tramo 4_ Tomo I	169 páginas

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el seguimiento a los comentarios realizados por la especialista en geotecnia de la Interventoría al INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOX CULVERT DEL K51+605:

6. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 8 se presenta el perfil estratigráfico respecto al que se comenta lo siguiente:

CAP. 8 CARACTERIZACIÓN DEL SUB SUELO	COMENTARIO INTERVENTORÍA
"Estrato 1: Corresponde a un material de relleno de color marrón, de consistencia muy blanda, observado hasta una profundidad aproximada de 2.0m"	a) No es claro por qué se interpreta un estrato hasta 2.0m considerando que en el Sondeo SM-4 se observa que la descripción de los materiales es mas o menos homogénea en toda la profundidad (6m): intercalaciones de limo arenoso y arena limosa, con N predominante entre 2 y 3 golpes/pie. De este sondeo no se encuentra registro fotográfico ni se reportan ensayos de laboratorio, lo que permitiría revisar la homogeneidad (o no) de los materiales. En contraposición, según el sondeo 1 si se diferencia un estrato de relleno hasta 2.
"Estrato 2: Constituido por un suelo transportado de origen volcánico, asociado a depósitos volcanocálsticos primarios y secundarios pertenecientes al Miembro Paletará (Stcpmp). Está conformado por materiales de caída y flujo piroclástico, con espesores superiores a 10 m, alto grado de meteorización (V-VI según Dearman, 1974), textura areno-limosa (SM), densidad suelta, humedad media, permeabilidad de baja a media, y colores variables entre gris, amarillo, marrón y anaranjado".	b) Como se comentó anteriormente, en el SM-4 se observan materiales mas o menos uniformes a lo largo de toda la perforación (0 m a 6 m). En el Sondeo 1 se observa un cambio de material aproximadamente desde los 6.30 m hasta el fin de la perforación, que no se considera en el perfil. c) No se correlacionan los resultados de las perforaciones con la línea símica con el fin de precisar el perfil.

a) Respuesta Consultor: El Estrato 1: Corresponde a un material de relleno de color marrón, de compacidad muy suelta, identificado hasta una profundidad aproximada de 2.0 m. Este estrato únicamente pudo verificarse en el Sondeo N.º 1 realizado por la firma CITEC S.A.S. en octubre de 2025. En el sondeo existente SM-4 no se cuenta con registro fotográfico que confirme su presencia; sin embargo, en la descripción se reporta que las muestras 1 a 3 (hasta 1.5 m de profundidad) presentan tonalidades café y/o negras, lo cual sugiere características compatibles con un material de relleno o con una capa de suelo orgánico. Es importante aclarar que, independientemente de si este primer estrato corresponde a un material de relleno o a un suelo orgánico, deberá ser completamente retirado, dado que ninguno de estos materiales es apto para cimentar estructuras. (Comentario incluido dentro del cuerpo del informe).

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Se acepta la justificación sin embargo, no es claro cómo se modificó el perfil estratigráfico de la Versión 1 a la Versión 2 ya que:

- Respecto a la margen izquierda, en la Versión 1 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.

- Respecto a la margen derecha, en la Versión 1 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.

Comentario abierto.

b) Respuesta Consultor: En la descripción del segundo estrato el cual corresponde a un suelo transportado de origen volcánico, asociado a depósitos volcanoclásticos primarios y secundarios pertenecientes al Miembro Paletará (Stcpmp) se aclara que este presenta densidad suelta hasta aproximadamente 6.0 m de profundidad y evolucionando a densidad media hacia el final de la perforación. (Comentario incluido dentro del cuerpo del informe).

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. El consultor modifica el perfil. Sin embargo, No es claro cómo se modificó el perfil estratigráfico de la Versión 1 a la Versión 2 ya que:

- Respecto a la margen izquierda, en la Versión 1 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.
- Respecto a la margen derecha, en la Versión 1 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.

Comentario abierto.

c) Respuesta Consultor: Se modifico el perfil estratigráfico deducido incluyendo los resultados de la línea de refracción sísmica

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Se observa cambio en el perfil estratigráfico sin embargo:

- La velocidad de onda de corte reportada en las Ilustraciones 20 y 21 de 342.4 m/s después de 14m de profundidad, se asocia a "*Perfiles de suelos rígidos*"[1], pero en el perfil estratigráfico de las Ilustraciones 16 y 17 se habla del "*Macizo rocoso de la Formación Coconucos*".
- Respecto a la margen izquierda, en la Versión 1 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 16) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.

[1] CCP-14, Sección 3, Tabla 3.10.3.1-1 Definición de los Tipos de Perfil de Suelo

- Respecto a la margen derecha, en la Versión 1 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+600 y el sondeo 1 está sobre el sondeo K51+620, mientras que en la Versión 2 (Ilustración 17) el Sondeo 4 está sobre la abscisa K51+700 y el sondeo 1 está sobre la abscisa K51+620.

Comentario abierto.

Respuesta Consultor

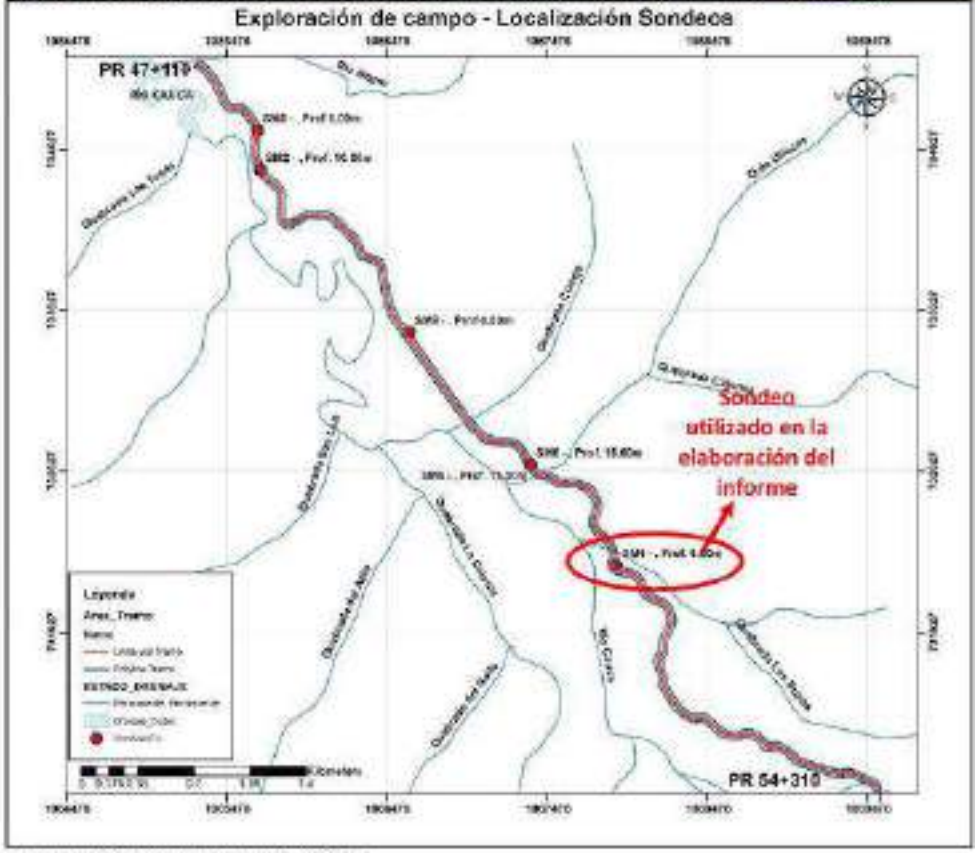
a), b) y c) : Cabe aclarar que el Sondeo 1, realizado por la firma CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S. en el año 2025, se encuentra localizado tanto en la Versión 1 como en la Versión 2 sobre la margen derecha, en la abscisa K51+620, sin que este haya sufrido modificación alguna entre versiones.

Durante la revisión detallada para la elaboración de la Versión 2, se verificó la localización del sondeo SM4, ejecutado por Sance Incotova S.A.S. en diciembre de 2021, identificándose que en la Versión 1 dicho sondeo presentaba una ubicación incorrecta, asociada a un error en las coordenadas ingresadas al momento de su georreferenciación en Google Earth.

La revisión de la información original y de la ilustración contenida en el informe "Volumen V – Estudio de Estabilidad de Taludes" permitió confirmar que la posición real del sondeo SM4 corresponde a la abscisa K51+700, tal como se observa en la Figura 48 de dicho informe. En consecuencia, en la Versión 2 se procedió a corregir su localización, ajustando las ilustraciones del perfil estratigráfico para que fueran coherentes con la información de campo real.

Es importante resaltar que esta modificación corresponde exclusivamente a un ajuste en la ubicación gráfica del sondeo SM4, y no implica cambios en la interpretación estratigráfica, en los parámetros geotécnicos adoptados ni en los análisis realizados, los cuales se mantienen consistentes entre ambas versiones del estudio.

Figura 48. Localización de sondeos en el tramo vial 4 (47+110 – 54+310)



Fuente: Sance Incotova, 2021

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

c) : Teniendo en cuenta el comentario emitido por la interventoría, se procedió a revisar la clasificación del tercer estrato identificado en el perfil estratigráfico. Con base en los valores de velocidad de onda de corte Vs≈342.4 m/sV_registrados a profundidades mayores a 14 m, los cuales corresponden a perfiles de suelos rígidos según clasificaciones geotécnicas del CCP-14, se concluyó que dicho material no presenta un comportamiento típico de macizo rocoso.

En consecuencia, el tercer estrato fue redefinido como un suelo residual de la Formación Coconucos, en coherencia con su respuesta sísmica y se procedió a actualizar las Ilustraciones 16 y 17 para reflejar dicha modificación.

Comentario Interventoría a V3: Atendido parcialmente. En el numeral 8.2.3 se realizó el cambio del nombre del título, pero el contenido continúa indicando el macizo rocoso. Comentario abierto.

7. En la Tabla 8 se presenta el resumen de resultados para las muestras que harían parte del estrato "*Material de Relleno*". Por una parte, se incluyen los resultados de laboratorio del SM-4 cuyos valores no tienen registro de soporte. Los valores que corresponderían al sondeo 1

no se presentan porque el Consultor consideró no necesitarlos porque esos materiales se van a retirar.

- Comentario Interventoría a V1: Esta interventoría considera que dichas muestras SI requieren ser objeto de ensayos de clasificación justamente para identificar si corresponden al mismo material que se encontró en el Sondeo 4.

  Respuesta Consultor: Es importante aclarar que, en el estrato superficial correspondiente a los rellenos antrópicos encontrados en el Sondeo N.º 1, no se realizaron ensayos de laboratorio, dado que estos materiales se consideran no aptos para cimentación (Ver Foto 23). Adicionalmente, el alto contenido de gravas presente en este estrato impidió la obtención de muestras inalteradas, lo que imposibilitó la realización de ensayos de resistencia, como el corte directo. (Comentario incluido dentro del cuerpo del informe).

  Comentario Interventoría a V2: Esta Interventoría reitera que debieron realizarse ensayos de laboratorio en los materiales correspondientes al primer estrato, especialmente considerando que el Sondeo 1 tenía como objetivo "*corroborar la orientación y secuencia estratigráfica del terreno*"[2]. Asimismo, en su respuesta el Consultor argumenta un alto contenido de gravas en el primer estrato, sin embargo, en el sondeo SM-04 el primer estrato tiene un contenido de 0% de gravas. Por tanto, no es claro bajo qué criterios se considera un mismo estrato. Comentario abierto.

  Respuesta Consultor: En atención al comentario de la interventoría, se solicitó a la firma CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S. la ejecución de un ensayo clasificatorio del Estrato 1, el cual fue definido en el estudio como un material antrópico, correspondiente a rellenos heterogéneos y/o suelos orgánicos superficiales. En consecuencia, los resultados de dichos ensayos se incluyen en el Anexo 16.1 – Perfiles Estratigráficos y Ensayos de Laboratorio, y sus valores de límites de Atterberg y gradación fueron incorporados en el informe para la muestra obtenida a una profundidad comprendida entre 1.0 y 1.9 m.

  Cabe aclarar que, con base en el registro de perforación del sondeo SM-04, se concluye que el material de suelo orgánico y/o relleno antrópico identificado en este sondeo se extiende hasta aproximadamente 1.5 m de profundidad. Esta interpretación se deriva de la descripción de las muestras 1 a 3, correspondientes a dicho intervalo, las cuales presentan tonalidades café y/o negras, características típicas de materiales de relleno o capas orgánicas superficiales.

  Las diferencias observadas en el contenido de gravas entre los distintos sondeos corresponden a la heterogeneidad propia de los materiales antrópicos, por lo cual la definición del Estrato 1 no se fundamenta en una correlación granulométrica estricta, sino en su origen, variabilidad y comportamiento geotécnico desfavorable. En este sentido, el Estrato 1 no se considera un estrato natural continuo ni apto para

[2] Numeral 7.2, página 27.

cimentación, estableciéndose su remoción total previa al desplante de las estructuras, independientemente de las variaciones locales en su composición.
Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

- Comentario Interventoría a V1:Hay una contradicción entre la consideración el consultor respecto a su decisión de no caracterizar esos materiales ya que en el numeral 9.4 respecto a estos indica: "*No obstante, para los análisis de estabilidad global,* ***resulta necesario*** *considerar propiedades representativas de dicho estrato (…)"* (negrita nuestra).

  Respuesta Consultor: Cabe aclarar que, en los sondeos realizados, se identificó inicialmente una capa superficial conformada por material de relleno y/o un suelo orgánico, clasificado como un suelo areno-limoso o una grava limosa. Sobre este material no se realizaron ensayos de resistencia en laboratorio, dado que no se recomienda cimentar estructuras sobre este tipo de suelos debido a su marcada heterogeneidad, alta compresibilidad y baja resistencia. No obstante, para los análisis de estabilidad global es necesario considerar propiedades representativas de este estrato. Por tal motivo, los parámetros físicos–mecánicos serán estimados a partir de referencias bibliográficas especializadas, con el fin de incorporar su influencia en la modelación geotécnica del terreno. (Comentario incluido dentro del cuerpo del informe).

  Comentario Interventoría a V2: Esta Interventoría reitera que debieron realizarse ensayos de laboratorio en los materiales correspondientes al primer estrato, especialmente considerando que el Sondeo 1 tenía como objetivo "*corroborar la orientación y secuencia estratigráfica del terreno*"[3]. Con relación a los parámetros, la Interventoría cuestiona por qué para la modelación geotécnica se escogen parámetros mediante bibliografía si en el estrato indicado existen ensayos de SPT mediante los cuales se pueden estimar parámetros mediante modelaciones. Comentario abierto.

  Respuesta Consultor: Cabe aclarar que, para el Estrato 1, definido como un material antrópico correspondiente a rellenos heterogéneos y/o suelos orgánicos, se adoptaron parámetros de peso unitario a partir de referencias bibliográficas (Bañón, 2018), dado a que no se pudo obtener muestras inalteradas.

  No obstante, y atendiendo a la disponibilidad de información de campo, el ángulo de fricción del material fue estimado mediante correlaciones empíricas con los valores de N-SPT obtenidos en los sondeos.

  Se resalta que los parámetros adoptados corresponden a valores típicos y conservadores de materiales con alto contenido de materia orgánica, caracterizados por baja resistencia al corte, y que el Estrato 1 no fue considerado como estrato

[3] Numeral 7.2, página 27.

portante ni incluido en los análisis de capacidad portante y asentamientos, estableciéndose su remoción previa al desplante de las estructuras.
Comentario Interventoría a V3: Atendido en numeral 9.4. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 8.1.1. se solicita mostrar los resultados en términos de la Velocidad de Onda de Corte, considerando que es ésta la utilizada para correlacionar los tipos de perfil de suelo.
   Respuesta Consultor: Se adiciono en el item 8.2.3.1 los resultados del ensayo de ondas superficiales MASW1D-LRS8.
   Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. En el numeral 8.2.3.1 (página 40) se hace referencia a la Tabla 21, aunque parece que el autor quiere hacer referencia a la Ilustración 21. Respecto a estos resultados, como se comentó, la velocidad de onda de corte reportada en las Ilustraciones 20 y 21 de 342.4 m/s después de 14m de profundidad, se asocia a "*Perfiles de suelos rígidos*"[4], pero en el perfil estratigráfico de las Ilustraciones 16 y 17 se habla del "*Macizo rocoso de la Formación Coconucos*". Se requiere solventar la incongruencia.

   Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: Se corrigió la referencia indicada en el numeral 8.2.3.1, reemplazando la mención a la Tabla 21 por la Ilustración 21, conforme al contenido correspondiente.

   Adicionalmente, con el fin de solventar la incongruencia señalada, se procedió a redefinir la denominación del Estrato 3, el cual fue ajustado de "macizo rocoso de la Formación Coconucos" a "suelo residual de la Formación Coconucos". Esta redefinición se realizó con base en los valores de velocidad de onda de corte Vs≈342.4 m/s registrados a profundidades mayores a 14 m, los cuales corresponden a un perfil de suelo rígido, y no a un comportamiento típico de macizo rocoso.

   Comentario Interventoría a V3: En el numeral 8.2.3 se realizó el cambio del nombre del título, pero el contenido continúa indicando el macizo rocoso.

   Asimismo, en el primer párrafo del numeral 8.2.3.1 se cambió la velocidad promedio descrita de 516m/s por 316 m/s, siendo esto último inconsistente con lo indicado en la Tabla 13. En ese sentido se requiere corregir la información del párrafo y se recomienda indicar que los valores de la Tabla 13 corresponden a Velocidades de Onda P y los de la última columna de la Ilustración 21 corresponden a la Velocidad de Onda S.

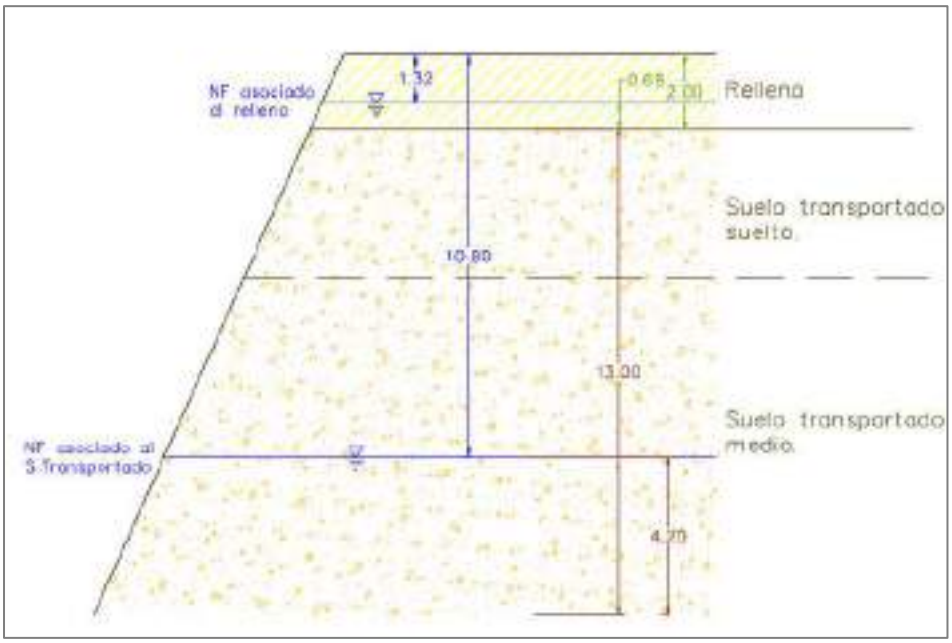
   Comentario abierto.

9. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 9.5 se indica que se utilizará el parámetro Ru para cada estrato, sin embargo, solo es calculado para el estrato 2. Se requiere corregir.
   Respuesta Consultor: Se adicionó el cálculo de Ru para el estrato de relleno y/o suelo orgánico.

[4] CCP-14, Sección 3, Tabla 3.10.3.1-1 Definición de los Tipos de Perfil de Suelo

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente.

- Debido a que se ajustó el perfil a tres estratos, se requiere completar el cálculo de Ru para cada uno.
- Adicionalmente, el procedimiento empleado para la estimación del coeficiente Ru sugiere la adopción de diferentes posiciones implícitas del nivel freático para cada estrato, situación que no resulta consistente con una interpretación hidrogeológica única del perfil. Esto se infiere de graficar las condiciones que reportan en la Tabla 21 e Ilustración 22:



Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Cabe aclarar que no se determinó el coeficiente de presión de poros Ru para el tercer estrato, correspondiente a un suelo residual de la Formación Popayán, dado que dicho estrato no fue incluido en los análisis de estabilidad por encontrarse a profundidades mayores a 15 m.

- El análisis de estabilidad se realizó empleando el coeficiente de presión de poros Ru como un parámetro adimensional simplificado, el cual representa la relación entre la presión de poros y el esfuerzo vertical total, y no implica la definición explícita de un nivel freático dentro del modelo geotécnico.

En este sentido, el valor de Ru adoptado para cada estrato corresponde a una condición de saturación y generación de presiones de poros representativa del material, considerando sus características geotécnicas y el escenario de análisis evaluado (condición drenada). La asignación de valores de Ru diferenciados por estrato no supone la existencia de niveles freáticos distintos, sino que refleja el comportamiento hidráulico y mecánico particular de cada material frente a las condiciones de carga y estabilidad analizadas.

Para cada escenario de modelación se empleó un único esquema de presiones de poros, definido mediante los valores de Ru asignados a los estratos que conforman el perfil, manteniendo así una interpretación hidrogeológica coherente dentro de cada análisis. El uso

del coeficiente Ru se adoptó como una aproximación conservadora, dado que durante la investigación geotécnica no se identificó un nivel freático, y su empleo permite representar de manera simplificada posibles condiciones desfavorables de presión de poros en el análisis de estabilidad. (Comentario incluido dentro del informe).

Comentario Interventoría a V3: Respecto a la respuesta del Consultor:

En primera instancia se acepta el no calculo del Ru del tercer estrato, debido a la profundidad del mismo con relación al modelo geológico analizado.

En segunda instancia se indica que el nombre de la formación geológica es erróneo, tanto en la respuesta dada por el Consultor, como en la página 45 del Informe. Se requiere corregir.

En tercera instancia se indica que la Interventoría entiende la respuesta con respecto al cálculo del Ru, sin embargo, esta no se ajusta a la metodología propuesta por el Consultor en la página 45 del informe, mediante la cual el Estrato 2 debería tener un Ru diferente al del Estrato 1 dada la distancia de los estratos con relación al Nivel freático supuesto. En ese sentido se requiere realizar la corrección de los cálculos del Ru y de los análisis.

Comentario abierto.

10. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 10.3 se identifica el potencial de colapso para el estrato "*Suelo transportado de depósito de caída y flujo piroclástico del Miembro Paletará (Stcpmp)*" identificado en el estudio como un estrato desde los 2.0m hasta los 14.9m. Considerando que el espesor de este suelo es importante, se considera necesario ahondar en los efectos de este fenómeno, de acuerdo con lo indicado en la NSR-10 que en el Título H, numeral H.9.3.4 presenta la Clasificación de grado de colapsabilidad y en el numeral H.9.3.5. presenta el Cálculo de asentamientos por colapso. En virtud de estos resultados obtenidos de dichos análisis, se deberán detallar las medidas necesarias para asegurar la integridad y funcionalidad de las obras.
    Respuesta Consultor: Se adicionó la información correspondiente en el ítem 10.3.2 "Clasificación del grado de colapsabilidad", en el cual también se incorporan recomendaciones para el manejo de esta condición del suelo. Asimismo, en el ítem 12.2.3 "Asentamientos por colapso" se incluye el cálculo de los asentamientos asociados a dicho comportamiento.
    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Se presentan los cálculos relacionados con la clasificación de severidad. En la Tabla 29 se muestra el resultado del Coeficiente de hidroconsolidación a partir de un valor de Cc y e_0. Estos no concuerdan con los relacionados en la Tabla 34. Comentario abierto.
    Respuesta Consultor: Se modificaron los valores de Cc y e_0.
    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 12 se indica que se verificó que los asentamientos se mantuvieran dentro de los límites permisibles. Se requiere indicar dichos límites.
    Respuesta Consultor: Se modifico la redacción de ese párrafo.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. El Consultor cambió la redacción del párrafo eliminando lo relacionado con los limites permisibles. Sin embargo, se solicita que se incluya una conclusión respecto a los asentamientos calculados y las recomendaciones que considere pertinentes. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Se incluyo dentro del item 12.2.3 una conclusión respecto a los asentamientos calculados y las recomendaciones geotécnicas pertinentes.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría a V1: Respecto al contenido de la Tabla 30 y la memoria "*1. Analisis muro H=4.0 m*", se requiere aclarar y/o corregir:

    b. ¿Cómo se calculó o estimó la Sobrecarga? ¿Se consideró carga vehicular?

    Respuesta Consultor: Para el análisis geotécnico de los muros de contención se utilizará una sobrecarga viva que corresponde al efecto que generan las cargas móviles o transitorias (tránsito vehicular, equipos, materiales, entre otros) sobre la superficie ubicada detrás del muro. Estas cargas producen un incremento en el empuje lateral de tierras, por lo que deben ser representadas mediante una carga equivalente uniforme aplicada en la superficie del relleno.

    La sobrecarga viva se estimó utilizando la expresión (Comentario incluido dentro del cuerpo del informe):

    $$\boldsymbol{q} = \boldsymbol{\gamma} \cdot \boldsymbol{H} \cdot 0.6$$

    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. El Consultor incluye en el informe el texto relacionado con la sobrecarga y la formulación para su cálculo. Sin embargo, en la Tabla 34 y 35 no se identifica dónde se incluye el valor. Comentario abierto.

    Respuesta Consultor: El valor de la sobrecarga considerado en el análisis se encuentra incluido en la Tabla 36, donde se presenta dicho valor afectado directamente por el factor 1.75, correspondiente tanto al estado límite de resistencia como al estado límite de servicio.

ANÁLISIS DE FRICCIÓN: CAPACIDAD DE CARGA - ESTADO LIMITE DE RESISTENCIA		
1.25 DC Zapata	Ton	3.92
X Zapata	m	1.43
1.25 DC Viastago 1	Ton	2.64
X Viastago 1	m	1.23
1.25 DC Viastago 2	Ton	0.80
X Viastago 2	m	0.80
1.25 DV Relleno 1	Ton	0.00
X Relleno 1	m	0.43
1.25 DV Relleno 2	Ton	10.00
X relleno 2	m	2.00
1.5 EH Sob S	Ton	0.00
X EH Sob S	m	-1.45
1.5 EH Cos S	Ton	4.66
Y EH Cos S	m	1.55
Sobrecarga por carga viva LS	Ton	6.72
Y LS	m	2.00
Reacción total en la base R	Ton	21.16
Momento en la base M	Ton-m	37.18
Excentricidad e	m	0.01
Presión superior	Ton/m2	7.11
Presión talón	Ton/m2	7.49
Empuje total EH	**Ton**	**11.38**
Fricción estabilizadora	**Ton**	**9.53**
Empuje pasivo	Ton	6.87
Análisis de fricción	-	Cumple, suficiente fricción
Análisis de deslizamiento	-	Cumple, volcamiento

ANÁLISIS DE FRICCIÓN: DESLIZAMIENTO Y EXCENTRICIDAD - ESTADO LIMITE DE SERVICIO		
0.90 DC Zapata	Ton	2.82
X Zapata	m	1.65
0.90 DC Viastago 1	Ton	1.92
X Viastago 1	m	1.23
0.90 DC Viastago 2	Ton	0.58
X Viastago 2	m	0.80
1.0 DV Relleno 1	Ton	0.00
X Relleno 1	m	0.05
1.0 DV Relleno 2	Ton	10.22
X relleno 2	m	2.00
1.0 EH Sob S	Ton	0.00
X EH Sob S	m	-1.45
1.5 EH Cos S	Ton	4.66
Y EH Cos S	m	1.55
Sobrecarga por carga viva LS	Ton	6.72
Y LS	m	2.00
Reacción total en la base R	Ton	16.03
Momento en la base M	Ton-m	27.34
Excentricidad e	m	0.09
Presión superior	Ton/m2	4.36
Presión talón	Ton/m2	9.25
Empuje total EH	**Ton**	**11.38**
Fricción estabilizadora	**Ton**	**9.09**
Empuje pasivo	Ton	6.87
Análisis de fricción	-	Cumple, suficiente fricción
Análisis de deslizamiento	-	Cumple, volcamiento

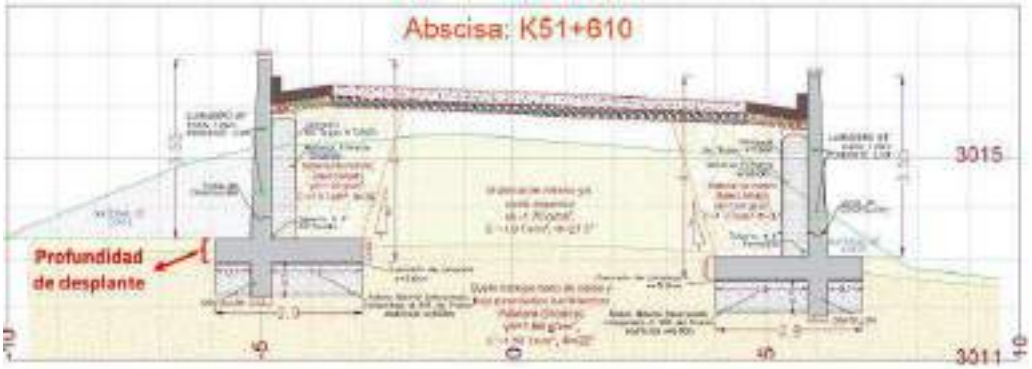
Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

c. El valor de Df difiere de lo anteriormente considerado.

Respuesta Consultor: Se modificó el valor de Df, adoptándolo igual al espesor de la base, dado que este corresponde a la profundidad efectiva de desplante considerada en el análisis.

Comentario Interventoría a V2: no es clara la respuesta del Consultor ya que en la versión 1 y 2 del documento, al Df utilizado es de 0.45 m.

Respuesta Consultor: Cabe aclarar que la profundidad de desplante utilizado en el análisis de los muros es igual al espesor de la base, dado que este corresponde a la profundidad efectiva de desplante considerada en el análisis.



Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

13. Comentario Interventoría a V1: En el plano de implantación de muros y box Culvert:
    a) Falta indicar las características del material de cimentación

Respuesta Consultor: Se incluyen las características del material de cimentación.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se incluyeron los parámetros geomecánicos del suelo de cimentación estos no pueden medirse en obra para identificar si han encontrado dicho estrato. Para efectos de identificación en la obra, se requiere una descripción visual de los materiales y algún parámetro de resistencia que se pueda verificar en campo, por ejemplo golpes del ensayo SPT. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Se incluyo dentro plano de la implantación de muros y box culvert recomendaciones sobre la identificación del estrato de cimentación.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

2.3.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anteriormente expuesto, se indica que el INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605 Y SUS ANEXOS en Versión 3 se consideran No Objetados Condicionados a la atención de los comentarios que se consideran abiertos.

Por tanto, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

Se aclara que el presente concepto técnico no incluye comentarios u observaciones a la información estructural de la obra. Estas deberán ser emitidas por el ingeniero especialista en estructuras.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

En el mes de Enero de 2026 se revisaron los siguientes documentos del proyecto Anillo del Macizo Colombiano por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado IYD002185 con asunto: Respuesta observaciones estudio geotécnico para el diseño del sitio crítico K35+500, Ruta 1203 (Versión 3)
2. Comunicado IYD002185 con asunto: Respuesta observaciones estudio geotécnico para el diseño del sitio crítico K35+500, Ruta 1203 (Versión 4)

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

3.1 COMUNICADO IYD002185 CON ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203 (VERSIÓN 3)

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital el comunicado IYD002185 con información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500 RUTA 1203, en Versión 3.* Los archivos que componen el comunicado se listan a continuación:

Tabla. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	IYD002185 Diseño geotécnico sitio critico K35+500 V3	68 páginas
2	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	2 PDF
2.1	PDF	ODS 2815 EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA LUPA BOLIVAR 102025	73 páginas
2.2	PDF	Parametrización SC K35+500	3 páginas
3	Carpeta	MEMORIAS	11 PDF
3.1	PDF	1. Modulo reacción horizontal Kh_LRFD 35+500	2 páginas
3.2	PDF	2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 35+460 - 35+500	4 páginas
3.3	PDF	2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 35+500 - 35+600	4 páginas
3.4	PDF	3.1. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+460 - K35+500)	2 páginas
3.5	PDF	3.2. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+500 - K35+600)	2 página
3.6	PDF	4.1. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+460 - K35+500)	1 página
3.7	PDF	4.2. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+500 - K35+600)	1 página
3.8	PDF	5. Diseño Anclajes K35+500	1 página
3.9	PDF	6. NORMALIZACION SPT K35+460 – k35+600	4 páginas
4	Carpeta	PLANOS	1 PDF
4.1	PDF	Implantación K35+000	4 páginas
4.2	PDF	Plano geológico K35+500	1 página
5	Carpeta	REFERENCIAS	1 archivo
5.1	DOC	Informe geotécnico K35+500_GYC	34 páginas

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el seguimiento a los comentarios y observaciones realizados por la especialista en geotecnia de la Interventoría al *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203,* en Versión 3:

1. Comentario Interventoría a V1: En la Tabla 1 "Exploración geotécnica" se reportan dos sondeos mecánicos S-1 (15.50m) y S-2 (18.00m), en los registros de perforación entregados se evidencia que el sondeo S-1 alcanzó únicamente 10.20m y el sondeo S-2 alcanzó 18.00m. En el S-1 al parecer falta una parte del registro de exploración entre 10.20 m y 15.50 metros, aunque si se encuentran las fotografías de esas muestras. Adicionalmente teniendo en cuenta que la cimentación se proyecta mediante caissons de 15.0m de longitud, según el numeral 10.4.2 del CCP-14, Tabla 10.4.2-1, se requiere una exploración mínima de 6.0 metros adicionales si la punta queda en suelo y de 3.0m adicionales si es en roca, lo que resultaría en una profundidad mínima de exploración de 21m, ya que no se encontró roca. A continuación, se cita el apartado correspondiente del CCP-14.

En suelos, la profundidad de exploración debe extenderse por debajo de la cota de elevación proyectada de la punta del pilote hincado o perforado un mínimo de 6000 mm, o un mínimo de dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor. Todas las perforaciones deben extenderse a través de los estratos inapropiados tales como rellenos no consolidados, turba, materiales altamente orgánicos, suelos blandos de grano fino, y suelos sueltos de grano grueso hasta alcanzar materiales duros o densos.

Para pilotes apoyados sobre roca, en cada punto de exploración debe obtenerse un mínimo de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que la perforación no ha terminado sobre una roca rodante.

Para pilotes perforados apoyados en o empotrados dentro de roca, bajo la cota de elevación proyectada de la punta del pilote debe extenderse un mínimo de núcleo de roca de 3000 mm o tres veces el diámetro del pilote para pilotes aislados o dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor, para determinar las características físicas de la roca dentro de la zona de influencia de la cimentación.

Tenga en cuenta que para condiciones muy variables del lecho rocoso, o en áreas donde es probable encontrar rocas rodantes muy grandes, puede ser necesario más de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que se trata de un lecho rocoso de calidad adecuada.

Respuesta Consultor: Se incluye la actualización de las dos perforaciones existentes, donde el primer sondeo se profundizo hasta 22,0 m y el segundo hasta 20,25 m.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Ya que se conservó el punto de perforación y el registro de perforación es el mismo de la versión anterior, se solicita indicar cual fue el procedimiento que se llevó a cabo para llegar a una mayor profundidad, adicionalmente se requiere adjuntar evidencias de ello (Fotografías y Registro)

Respuesta Consultor: Durante la ejecución de la perforación fue necesario emplear el punzón de avance con el fin de reabrir el trayecto de la tubería, ya que la perforación existente se encontraba parcialmente obstruida. Una vez restablecido el paso y alcanzada una profundidad aproximada de 15 metros, se retomó el proceso con el muestreador estándar, permitiendo continuar la perforación hasta alcanzar la profundidad requerida en el diseño.

El personal de campo reportó que, en determinado momento, fue necesario utilizar un helicoidal para extraer material que había colapsado y caído dentro de la perforación antigua, con el propósito de limpiar el barreno y garantizar la continuidad y estabilidad del proceso de perforación.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Se evidencia atención en el anexo ODS 2815 EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA LUPA BOLIVAR 102025. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría a V1: Se requiere incluir un capítulo de Topografía en el Sitio Crítico, que cumpla con los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III,* tal como se indica a continuación:

3.5.4 CAPÍTULO 4. TOPOGRAFÍA EN SITIOS CRÍTICOS

Para los sitios críticos se realizará el levantamiento topográfico que abarque la zona afectada y se presentarán planos con curvas de nivel entre uno y cinco metros según sea el caso. Dichos planos se harán a escala 1:200 ó 1:500, definiendo en ellos puntos de control topográfico de seguimiento del fenómeno, debidamente referenciados con mojones de concreto. Igualmente, se deberá indicar todo tipo de corrientes de agua existentes en la zona y la posición de la corona, sus flancos, pata y los escarpes principales y secundarios.

Respuesta Consultor: Dentro del informe se incluye en la versión 1 el capítulo 4. Topografía.

Comentario Interventoría a V2: El capítulo 4. Topografía de la Versión 2, no presenta modificaciones respecto a la Versión 1. Este capítulo describe la topografía de la ruta, sin embargo se está solicitando lo referente a la topografía del sitio crítico. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Se complementa el capítulo, con información del sitio crítico.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría a V1: En la sección 6.1 “Diagnostico de Ingeniería” se solicita incluir en la explicación del fenómeno de inestabilidad con un plano en planta señalando en que partes se presentan los hundimientos, fisuras y que tipo de estructuras hay presentes en la zona, porque se observan muros, obras de drenaje y gaviones en las fotos que no se observan en los análisis de estabilidad presentados en la sección 7.1.

   Respuesta Consultor: Se incluye la figura 9. Esquema diagnóstico sitio crítico.

   Comentario Interventoría a V2: Aunque se incluye el esquema de diagnóstico del sitio crítico, se solicita complementar la figura mostrando las cotas de las curvas de nivel para mejorar la interpretación de la figura e indicando lo indicado en el numeral 3.5.4. de los Requerimientos del INVIAS, que se indicó en el comentario anterior, es decir: corrientes de agua existentes en la zona, posición de la corona, flancos, escarpes principales y secundarios y demás características que se consideren relevantes para describir el movimiento y la zona de estudio. Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: Se incluye en el plano las cotas de curvas de nivel para mayor interpretación.

   Comentario Interventoría a V3: No hay modificaciones en la Figura 9. Se aclara que no solo se está solicitando la cota de las curvas de nivel sino también lo indicado en los Requerimientos del INVIAS: corrientes de agua existentes en la zona, posición de la corona, flancos, escarpes principales y secundarios y demás características que se consideren relevantes para describir el movimiento y la zona de estudio. Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría a V1: En la Tabla 10 "Parámetros de resistencia modelo de estabilidad" se presentan inconsistencias entre los valores obtenidos por diferentes metodologías. Para el estrato Nge, el módulo de elasticidad (E) presenta una variación extrema: 3.893 MPa por ensayos de laboratorio versus 817.33 MPa por correlaciones Hoek-Brown. Aunque no se acepte la caracterización de este estrato como roca para una entrega posterior se requiere evitar este tipo de diferencias de más de 200 veces entre metodologías. Se requiere justificación técnica y validación mediante laboratorios de ser posible.

   Respuesta Consultor: Se realiza un ajuste en la correlación del criterio de Hoek & Brown, dado que en la versión anterior se había empleado un valor de resistencia a la compresión uniaxial (σci) de 5 MPa, correspondiente a una arenisca moderadamente meteorizada. Para la presente actualización, se adopta un valor de 1 MPa, más representativo de las condiciones reales observadas en campo, considerando que en la matriz del suelo Nge se identifican fragmentos de arenisca altamente meteorizada y material de baja competencia.

Aunque los valores obtenidos mediante la correlación de Hoek & Brown resultan relativamente altos, estos se emplean únicamente como referencia del comportamiento de la roca intacta, la cual constituye el material matriz del suelo presente en el perfil estratigráfico definido a partir de las perforaciones ejecutadas en campo. Este ajuste permite reflejar de manera más precisa las condiciones geomecánicas actuales y mejorar la confiabilidad de los parámetros empleados en los análisis de estabilidad.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se hizo una modificación en el valor obtenido por correlación Hoek-Brown, los rangos indicados en cada fuente no son similares:
Laboratorio: 3.9 MPa
Correlación Hoek & Brown: 365.5 MPa
Bibliografía: 7551 – 74530 MPa
Diseño: 100 MPa

Respecto a los parámetros de bibliografía, es posible que se estén consultando parámetros de roca intacta por lo que el rango es mucho mayor que los demás. Esto mismo ocurre para el parámetro C'.

Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Se corrigen los rangos de referencias bibliográficas ya que se estaban tomando valores para roca intacta, y no meteorizada, se incluyen las referencias en el capítulo de bibliografía.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría a V1: ¿Por qué para los materiales Qsrp y Nge en su caracterización no se tuvieron en cuenta los parámetros obtenidos en el laboratorio? En el caso particular de Nge los parámetros de c y phi superan con creces los obtenidos en el laboratorio.

   Respuesta Consultor: Se ajustan los valores de estos parámetros con los obtenidos en los ensayos de laboratorio y ajuste de la correlación de Hoek & Brown

   Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Ver comentario 6. Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: Se ajustan los parámetros que se salían de los rangos establecidos.

   Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría a V1: En la Tabla 10 "Parámetros de resistencia modelo de estabilidad" se presentan "Correlaciones SPT", "Referencia de Diseño G&C" y "Bibliografía" sin embargo, no se presenta soporte de las mismas en el informe ni en los anexos. Se solicita presentar las memorias de cálculo que sustenten y expliquen los criterios utilizados para definir metodologías de correlaciones, parámetros de referencia bibliográfica y la representatividad de la referencia de diseño que proviene del contratista argumentando la similitud de los materiales de acuerdo con el origen, tipo de material, estructura y sustentar cuál metodología es más representativa.

   Respuesta Consultor: Dentro de la carpeta de memorias se incluye la parametrización SPT en la cual se presenta la memoria de esta parametrización.

   Adicional se incluye en esta nueva versión el informe de Referencia de Diseño G&C.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se complementó la información, no se presenta el criterio de selección del Consultor para adoptar los parámetros de diseño que indica en la columna correspondiente. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Los parámetros de diseño fueron definidos principalmente a partir de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados sobre muestras representativas de los diferentes estratos identificados. Para aquellos niveles en los cuales no se dispuso de ensayos específicos de laboratorio, la selección de los parámetros geotécnicos se efectuó mediante el uso de correlaciones basadas en los valores de SPT, complementadas con información de referencia proveniente de estudios geotécnicos desarrollados en zonas aledañas con condiciones geológicas y geomorfológicas similares.

Este procedimiento permitió establecer parámetros coherentes y conservadores, garantizando que los valores adoptados sean representativos del comportamiento real del suelo, y adecuados para su utilización en los análisis de estabilidad, capacidad portante y diseño estructural contemplados en el presente estudio.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario abierto.

9. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar diferentes alternativas de estabilización de los dos tramos analizados, incluyendo los análisis de estabilidad y un análisis ponderado las diferentes alternativas y explicando la lógica bajo la cual se adopta una sobre la otra.

   Respuesta Consultor: Se incluye dentro del informe la alternativa de muros en cimentación superficial para ambos tramos del sitio crítico los cuales después de realizar el análisis de estabilidad se determina son insuficientes.

   Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se incluye una alternativa en muro de cimentación superficial, se requiere analizar una alternativa adicional de un muro apoyado en cimentación profunda que no incluya anclajes, con el fin de confirmar o descartar su necesidad. Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: Se complementan los modelos solicitados, en donde se incluye la solución de un muro con caisson, sin los anclajes.

   Comentario Interventoría a V3: Atendido parcialmente. Ver comentario 12.

12. Comentario Interventoría a V1: Se requiere justificar la resistencia al corte de las pilas. Se considera muy baja en los análisis de estabilidad de la sección K35+590. Adicionalmente, se requiere incluir las unidades.

    Respuesta Consultor: La resistencia al corte de las pilas de 1,2 m de diámetro es de 900 KN, para las dos soluciones, en la versión anterior para la solución del K35+500 al K35+600 se había cometido un error en el modelo poniendo una resistencia al corte de 20 KN lo cual no corresponde a las condiciones de la estructura propuesta.

    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se incrementó la resistencia al corte de 20 kN a 900 kN, este valor sigue resultando bajo para elementos de 1.2m de diámetro. Por favor justificar. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: La capacidad a cortante adoptada para los caissons propuestos en el sitio crítico en estudio es de 900 kN, valor definido a partir de las condiciones geotécnicas locales. Esta selección obedece a que el suelo residual presente corresponde a un estrato de gran espesor, lo cual condiciona el comportamiento estructural de los caissons, permitiendo que estos se comporten predominantemente como elementos flexibles. En consecuencia, el confinamiento lateral ofrecido por el terreno no es suficiente para generar un empotramiento rígido efectivo frente a los empujes de suelo que la estructura debe resistir

Comentario Interventoría a V3: En la respuesta presentada se indica la capacidad a cortante adoptada para los caissons y su relación con el comportamiento lateral del sistema frente a las condiciones geotécnicas del sitio. Al respecto, se solicita al Consultor ampliar la justificación técnica del valor de cortante considerado, precisando los criterios y análisis empleados para su determinación (incluir curvas p – y si así lo considera). Adicionalmente, se solicita analizar la conveniencia de considerar una mayor capacidad lateral del caisson y su posible incidencia en la necesidad de los anclajes propuestos, indicando si dicha alternativa resulta técnica y constructivamente viable bajo las condiciones geotécnicas y geométricas del proyecto. Comentario abierto.

13. Comentario Interventoría a V1: Los modelos de Slide no consideran la longitud de bulbo presentada en el anexo, por tanto, se requiere cambiar el tipo de sostenimiento de manera que coincida con el de anclajes activos.

    Respuesta Consultor: Se considera el bulbo, con un leve achurado en color gris, el cual se observa con mayor detalle en la Figura 18. Perfil estructuras de estabilidad – Detalle sistema de estabilidad.

    Comentario Interventoría a V2: En las demás figuras no se observa el bulbo, además sus dimensiones no son descritas en la tabla de propiedades de los elementos de sostenimiento.

    En línea con lo anterior, las separaciones de anclajes indicadas en la página 39 son de 4m, sin embargo, en algunos modelos es de 6.1m (Figura 24) se requiere corregir todos los modelos y ajustar los elementos de estabilización a los mínimos necesarios para cumplir los FS normativos.

    Respuesta Consultor: Las especificaciones de los anclajes se incluyen en el informe en la página 39, en el cual se especifican longitudes y resistencia de estos elementos.

    Se corrige la separación de los anclajes en los modelos para que cumplan con lo especificado a lo largo del documento.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría a V1: Para el diseño de anclajes se solicita modificar el perfil de diseño de acuerdo con el comentario 3. De igual manera, se requiere incluir en el informe un numeral en la cual se sustente la longitud y tipo del anclaje, la longitud del bulbo y el material en el que se va a desarrollar, asimismo, se deben incluir las recomendaciones de la separación de los anclajes y su la inclinación con respecto a la horizontal. Estos deben ser coincidentes con lo presentado en el anexo y los análisis de estabilidad.

Respuesta Consultor: Se incluye en la página 39 y 40 la descripción de los anclajes para su implantación.

Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se anexaron las memorias de cálculo, no se encuentra en el texto la metodología y consideraciones adoptadas para el diseño de los anclajes. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Sin respuesta

Comentario Interventoría a V3: Se reitera el comentario.

18. Comentario Interventoría a V2: Se requiere modificar la sección de verificación de las condiciones especiales del subsuelo considerando el comentario 3.

    Respuesta Consultor: Se realiza la actualización de este numeral en el informe.

    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. La redacción del texto sugiere que se trata de una actividad aún pendiente o en desarrollo, lo que genera ambigüedad respecto al comentario: *"(…) el perfil geotécnico (…) no evidencia vulnerabilidades críticas bajo condiciones normales, siempre que se realice una caracterización detallada del grado de meteorización, del contenido de finos y de la variabilidad lateral del material."* (Subrayado nuestro).

    Respuesta Consultor: Se realiza la corrección del párrafo mencionado.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

20. Comentario Interventoría a V2: Con relación al anexo de PLANOS, Se requiere incluir la planta geológica y presentar en el perfil longitudinal la estratificación. Asimismo, se debe señalar la cota a la cual debe quedar la punta de los caisson y se solicita incluir en planos una nota con la descripción del estrato que debe alcanzar cualquier solución de fundación y de anclaje para validar el diseño.

    Respuesta Consultor: Se incluye la nota en la cual se especifica el estrato de fundación para los caisson.

    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. No se incluye la información del modelo geológico- geotécnico en planta y perfil. Comentario abierto.

    Respuesta Consultor: Se incluye el plano geológico solicitado.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

24. Comentario Interventoría a V2: ¿Por qué cambiaron y cómo se definieron los espesores del Perfil estratigráfico (Figura 11)?

    Respuesta Consultor: Se realizó un ajuste y afinamiento de la estratigrafía del perfil geotécnico con el fin de que represente de manera fiel las condiciones reales del terreno identificadas a partir de las perforaciones ejecutadas en campo, incorporando de forma consistente la interpretación de los resultados del ensayo SPT. Este proceso permitió mejorar la definición de los límites entre estratos y la caracterización de sus propiedades mecánicas, asegurando que el modelo del

subsuelo utilizado en los análisis refleje adecuadamente la variabilidad y comportamiento del suelo en el sitio de estudio.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

25. Comentario Interventoría a V2: Se requiere justificar los valores de k con los que se realizaron los análisis de flujo integrados en esta nueva versión del documento (Figura 18).

    Respuesta Consultor: Los valores de permeabilidad se obtuvieron mediante referencias bibliográficas, las cuales se incluyen en esta nueva versión del informe.

    Comentario Interventoría a V3: No atendido. No se observaron referencias bibliográficas en el informe.

26. Comentario Interventoría a V2: Comentarios de forma:

    a. La figura 3 tiene desactualizada la longitud de los sondeos.
    b. En la Figura 28 corregir la dirección de la carga distribuida ya que debe ser vertical. Y corregir el nombre “Figura”.
    c. En el Numeral 8.2 y el primer párrafo página 66 corregir la longitud de los caisson.

    Respuesta Consultor: Se realizan las correcciones de los comentarios mencionados.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

27. Comentarios a los Planos:

    a. Retirar la información que se refiere a los módulos de viga cabezal.
    b. Anexar cuadro de coordenadas de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    c. Corregir los nombres de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    d. Incluir la ubicación de drenes en el perfil de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    e. El Detalle No. 2 tiene errada la longitud, en el nombre.
    f. En el Detalle drenes de penetración, Corte AA corregir palabra Geotextil
    g. Respecto a los muros en el borde interno, identificar su ubicación en planta y revisar la forma en perfiles.
    h. Resaltar/identificar, el material de relleno en el trasdós de los muros.

    Respuesta Consultor: Se atienden las observaciones en una nueva versión de los planos.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido parcialmente

    g. Respecto a los muros en el borde interno, identificar su ubicación en planta y revisar la forma en perfiles. Adicionalmente se requiere verificar la interacción de los drenes y anclajes con dichos muros. ¿se trata de muros con cimentación superficial?

i. En la nueva versión de los planos, se retiró la nota que describe el material de cimentación de los caisson. Se requiere incluirla.

3.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios presentados previamente, se requiere al Contratista entregar a la Interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado

3.2 COMUNICADO IYD002185 CON ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203 (VERSIÓN 4)

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital el comunicado IYD002185 con información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500 RUTA 1203, en Versión 3*[5]. Los archivos que componen el comunicado se listan a continuación:

Tabla. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	IYD002185 Diseño geotécnico sitio critico K35+500 V3	69 páginas
2	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	2 PDF
2.1	PDF	ODS 2815 EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA LUPA BOLIVAR 102025	73 páginas
2.2	PDF	Parametrización SC K35+500	3 páginas
3	Carpeta	MEMORIAS	10 PDF
3.1	PDF	1. Modulo reacción horizontal Kh_LRFD 35+500	2 páginas
3.2	PDF	2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 35+460 - 35+500	4 páginas
3.3	PDF	2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 35+500 - 35+600	4 páginas
3.4	PDF	3.1. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+460 - K35+500)	2 páginas
3.5	PDF	3.2. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+500 - K35+600)	2 página
3.6	PDF	4.1. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+460 - K35+500)	1 página
3.7	PDF	4.2. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+500 - K35+600)	1 página
3.8	PDF	5. Diseño Anclajes K35+500	2 página
3.9	PDF	6. Normalización SPT K35+460 - K35+600	6 páginas
3.10	PDF	7. Cortante caisson 1.2m	1 página
4	Carpeta	PLANOS	2 PDF
4.1	PDF	Implantación K35+500 V2	4 páginas
4.2	PDF	Plano geológico K35+500	1 página
5	Carpeta	REFERENCIAS	1 archivo

[5] La versión es errónea, no fue actualizada en el último comunicado. Debe ser Versión 4.

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
5.1	Word	Informe geotécnico K35+500_GYC	34 páginas

3.2.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el seguimiento a los comentarios y observaciones realizados por la especialista en geotecnia de la Interventoría al *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500, RUTA 1203*:

9. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar diferentes alternativas de estabilización de los dos tramos analizados, incluyendo los análisis de estabilidad y un análisis ponderado las diferentes alternativas y explicando la lógica bajo la cual se adopta una sobre la otra.

   Respuesta Consultor: Se incluye dentro del informe la alternativa de muros en cimentación superficial para ambos tramos del sitio crítico los cuales después de realizar el análisis de estabilidad se determina son insuficientes.

   Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se incluye una alternativa en muro de cimentación superficial, se requiere analizar una alternativa adicional de un muro apoyado en cimentación profunda que no incluya anclajes, con el fin de confirmar o descartar su necesidad. Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: Se complementan los modelos solicitados, en donde se incluye la solución de un muro con caisson, sin los anclajes.

   Comentario Interventoría a V3: Atendido parcialmente. Ver comentario 12.

   Respuesta Consultor: Se expone la justificación de los caisson en el comentario 12.

   Comentario Interventoría a V4: Atendido. Comentario cerrado.

15. Comentario Interventoría a V1: Se requiere justificar la resistencia al corte de las pilas. Se considera muy baja en los análisis de estabilidad de la sección K35+590. Adicionalmente, se requiere incluir las unidades.

   Respuesta Consultor: La resistencia al corte de las pilas de 1,2 m de diámetro es de 900 KN, para las dos soluciones, en la versión anterior para la solución del K35+500 al K35+600 se había cometido un error en el modelo poniendo una resistencia al corte de 20 KN lo cual no corresponde a las condiciones de la estructura propuesta.

   Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se incrementó la resistencia al corte de 20 kN a 900 kN, este valor sigue resultando bajo para elementos de 1.2m de diámetro. Por favor justificar. Comentario abierto.

   Respuesta Consultor: La capacidad a cortante adoptada para los caissons propuestos en el sitio crítico en estudio es de 900 kN, valor definido a partir de las condiciones geotécnicas locales. Esta selección obedece a que el suelo residual presente corresponde a un estrato de gran espesor, lo cual condiciona el comportamiento estructural de los caissons, permitiendo que estos se comporten predominantemente como elementos flexibles. En consecuencia, el confinamiento

lateral ofrecido por el terreno no es suficiente para generar un empotramiento rígido efectivo frente a los empujes de suelo que la estructura debe resistir

Comentario Interventoría a V3: En la respuesta presentada se indica la capacidad a cortante adoptada para los caissons y su relación con el comportamiento lateral del sistema frente a las condiciones geotécnicas del sitio. Al respecto, se solicita al Consultor ampliar la justificación técnica del valor de cortante considerado, precisando los criterios y análisis empleados para su determinación (incluir curvas p – y si así lo considera). Adicionalmente, se solicita analizar la conveniencia de considerar una mayor capacidad lateral del caisson y su posible incidencia en la necesidad de los anclajes propuestos, indicando si dicha alternativa resulta técnica y constructivamente viable bajo las condiciones geotécnicas y geométricas del proyecto. Comentario abierto.

Respuesta Consultor: Dentro del análisis desarrollado para los caissons diseñados, se realizó un análisis de sensibilidad con el fin de evaluar la capacidad a cortante de estos elementos estructurales, considerando la información obtenida a partir del diseño estructural de los caissons y las condiciones geotécnicas del sitio. Dicho análisis permitió verificar la respuesta del sistema frente a variaciones en los parámetros relevantes y asegurar la confiabilidad de los valores adoptados para los análisis de estabilidad. La hoja de cálculo empleada para este análisis se incluye dentro de los anexos que acompañan la presente entrega.

Se utilizó la fórmula de resistencia al corte del concreto $Vc = 0.17\sqrt{f'c} * D$ como resultado del análisis, se calculó la resistencia al corte para caissons de 1,20 m de diámetro, obteniéndose valores de capacidad resistente comprendidos entre 88,81 y 219,62 toneladas. Este rango evidencia que el valor mínimo de resistencia al corte de los caissons propuestos en el diseño es de 88,81 toneladas, equivalente a 888,1 kN, el cual fue adoptado de manera conservadora debido a las condiciones del perfil estratigráfico y área de influencia, aproximado a 900 kN para su utilización en los análisis de estabilidad, tal como se refleja en los resultados presentados. La adopción de este valor garantiza un criterio de diseño seguro y consistente con las solicitaciones esperadas, asegurando un comportamiento adecuado de los caissons frente a los empujes laterales del terreno y contribuyendo a la estabilidad global del sistema.

Comentario Interventoría a V4: Atendido. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría a V1: Para el diseño de anclajes se solicita modificar el perfil de diseño de acuerdo con el comentario 3. De igual manera, se requiere incluir en el informe un numeral en la cual se sustente la longitud y tipo del anclaje, la longitud del bulbo y el material en el que se va a desarrollar, asimismo, se deben incluir las recomendaciones de la separación de los anclajes y su la inclinación con respecto a la horizontal. Estos deben ser coincidentes con lo presentado en el anexo y los análisis de estabilidad.

    Respuesta Consultor: Se incluye en la página 39 y 40 la descripción de los anclajes para su implantación.

    Comentario Interventoría a V2: Atendido parcialmente. Aunque se anexaron las memorias de cálculo, no se encuentra en el texto la metodología y consideraciones adoptadas para el diseño de los anclajes. Comentario abierto.

    Respuesta Consultor: Sin respuesta

Comentario Interventoría a V3: Se reitera el comentario.

Respuesta Consultor: Se agrega un capítulo al informe 7.1.5. Diseño de anclajes.

Comentario Interventoría a V4: Atendido. Comentario cerrado.

25. Comentario Interventoría a V2: Se requiere justificar los valores de k con los que se realizaron los análisis de flujo integrados en esta nueva versión del documento (Figura 18).

    Respuesta Consultor: Los valores de permeabilidad se obtuvieron mediante referencias bibliográficas, las cuales se incluyen en esta nueva versión del informe.

    Comentario Interventoría a V3: No atendido. No se observaron referencias bibliográficas en el informe.

    Respuesta Consultor: Se había incluido la referencia como nota al final del texto en la página 34, Tabla 10, en esta nueva versión se incluye dentro del capítulo 10. Bibliografía.

    Comentario Interventoría a V4: Atendido. Comentario cerrado.

27. Comentarios a los Planos:

    a. Retirar la información que se refiere a los módulos de viga cabezal.
    b. Anexar cuadro de coordenadas de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    c. Corregir los nombres de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    d. Incluir la ubicación de drenes en el perfil de los módulos del tramo K35+460 al K35+500.
    e. El Detalle No. 2 tiene errada la longitud, en el nombre.
    f. En el Detalle drenes de penetración, Corte AA corregir palabra Geotextil
    g. Respecto a los muros en el borde interno, identificar su ubicación en planta y revisar la forma en perfiles.
    h. Resaltar/identificar, el material de relleno en el trasdós de los muros.

    Respuesta Consultor: Se atienden las observaciones en una nueva versión de los planos.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido parcialmente

    h. Respecto a los muros en el borde interno, identificar su ubicación en planta y revisar la forma en perfiles. Adicionalmente se requiere verificar la interacción de los drenes y anclajes con dichos muros. ¿se trata de muros con cimentación superficial?

    j. En la nueva versión de los planos, se retiró la nota que describe el material de cimentación de los caisson. Se requiere incluirla.

    Respuesta Consultor:

    g. Los drenes y anclajes serán ubicados estratégicamente de modo que no interfieran con las estructuras existentes en el sitio crítico. Para ello, la disposición y orientación de las perforaciones se definieron considerando la geometría y profundidad de las cimentaciones de los muros ya

construidos, garantizando que los trabajos de perforación no comprometan su integridad estructural ni alteren las condiciones de estabilidad del conjunto.

i. La nota del material de cimentación de los caisson se encuentra en las páginas 2 y 4 del archivo enviado.

Comentario Interventoría a V4: No se evidencia atención a estos comentarios. Comentario abierto.

28. Comentario Interventoría a V4: Se requiere corregir la versión del documento.

3.2.3 CONCLUSIONES

En línea con lo presentado anteriormente se indica que el documento *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K35+500 RUTA 1203* en la versión recibida el 16 de Enero de 2026, atendió la mayoría de los comentarios realizados por la Interventoría quedando pendiente ajustes a planos y a la fecha del documento, por tanto, su estado es APROBADO CON COMENTARIOS DE FORMA.

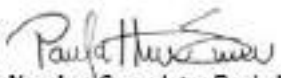
4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de Enero de 2026 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Enero no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 2520219408BCND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural
Enero de 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Durante este mes fueron atendidos los siguientes requerimientos relacionados con:

1. Revisión diseño estructural muros tramo K54+725-K54+820. Muro cimentación superficial de 5.0 m de altura. Y muros de cimentación profunda con altura de pantalla de 4.0m y profundidad de los caisson de 8.0m.
2. Revisión diseño estructural muro PR 55+200 vía Bolívar Santiago.
3. Aprobación cambio de diámetro y cantidad de acero de refuerzo longitudinal de los caisson Muro K5+200 vía Bolivar – Santiago.
4. Revisión diseño estructural muros PR 35+500 y K35+600 Bolívar.
5. Soporte técnico mediante atención de comunicaciones telefónicas, enfocado en la resolución de inquietudes surgidas durante la ejecución en obra y en la correcta aplicación de los criterios de diseño.

Se adjunta Informes entregados,

Firma,

_____

MARIA VICTORIA MONDRAGÓN MACA
Especialista Estructural Interventoría
M.P.: 19202-123534 CAU

1. MUROS TRAMO K54+725-K54+820

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (adoptada mediante Resolución 0108 de 2015 del Ministerio de Transporte), y con fundamento en los parámetros geotécnicos obtenidos del estudio de suelos efectuado en dos (2) sitios ubicados en el tramo K54+725 al K54+820, se hace entrega a la interventoría la revisión correspondiente al diseño estructural.

INFORMACIÓN ENTREGADA

- Estudio geotécnico del tramo titulado: "*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K54+700 RUTA 1203*", versión "5. (68 páginas)
- Plano estructural 1/2, contiene: "*PLANOS ESTRUCTURALES MURO CIMENTACIÓN SUPERFICIAL K54+700*"
- Plano estructural 2/2, contiene: "PLANOS ESTRUCTURALES MURO CAISSON K54+700"
- Memoria de cálculo estructural titulado: "Cartilla muros Bolívar" (70 páginas)

OBSERVACIONES

- **Muros de cimentación superficial altura 5.0 m**
  - ✓ En las memorias de cálculo página 22/70 se observa que el análisis de estabilidad y la cuantía de acero se calcularon con una altura de zarpa de 60 cm. Sin embargo, en el plano 1/2 la altura de zarpa es de 50 cm. Por favor, verificar y corregir.
  - ✓ En los planos estructurales y planos de implantación de la parte geotécnica, se observa una barrera vehicular. No se observa el diseño y refuerzos de este elemento. En caso complementar este elemento, por favor incluir el detalle de la conexión con el muro si se requiere.

- **<u>Muros de cimentación profunda de altura en voladizo de 4.0m y caisson de 1.2m de diámetro y 8.0 metros de profundidad.</u>**
  - ✓ En el plano estructural se encuentra el detalle de un caisson de altura 5.0 metros. Sin embargo, la estructura propuesta por el área de geotecnia (página 47) son todos de al menos 8.0 metro. Por favor aclarar el uso de ese detalle.

- ✓ Aunque existe la nota 14 para el sistema de drenaje de los muros, es importante incluir este detalle o referenciar la recomendación del estudio de suelos en el plano.
- ✓ En el plano 2/2 no se observa las propiedades de los materiales, por lo que se asume que son las mismas que el plano 1/2. Sin embargo el valor de la resistencia a compresión del concreto f'c en el plano es de 21 MPa, mientras que en las memorias es de 28 MPa (pagina 27). Por favor aclarar.
- ✓ Con relación al efecto de las cargas. En el estudio de suelos página 59, Tabla 16, se observan valores de empujes y solicitaciones últimas de cortante (Vu) y momento (Mu). No obstante, en el diseño estructural (página 45) están por debajo de los esperado por el área de geotecnia. Por favor aclarar.
- ✓ Existe una diferencia entre los acero suministrados en los planos 26#8 y el acero de la memoria de cálculo (página 41) el valor del acero total es ASt = 0.01908 m^2. Por favor aclarar.

2. MURO PR 55+200

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (adoptada mediante Resolución 0108 de 2015 del Ministerio de Transporte), y con fundamento en los parámetros geotécnicos obtenidos del estudio de suelos efectuado en el sitio K55+195, se hace entrega a la interventoría la revisión correspondiente al diseño estructural.

INFORMACIÓN ENTREGADA

- Estudio geotécnico del tramo titulado: "*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K54+700 RUTA 1203*", versión "5. (68 páginas)
- Plano estructural 1/1, contiene: "PLANO ESTRUCTURAL MURO SOBRE CAISSON CAISSON L=15.00m K55+200 - K55+240"
- Memoria de cálculo estructural titulado: "Diseño estructural - Muro 4,0m caisson 10m - 55+195" (19 páginas)

OBSERVACIONES

- Existe diferencia entre los refuerzos de acero principal del vástago, en planos están de #6c/0.20m y en la memoria #6c/0.15m. Aclarar.
- En el detalle de la junta de dilatación aparece la siguiente nota: "(*7)Barra Lisa #7 @0.30(L0.50)". Por favor explicar a que hace referencia.

3. APROBACIÓN CAMBIO DE DIÁMETRO Y CUANTÍA DEL REFUERZO LONGITUDINAL MURO K55+200

Por medio de la presente, se aprueba el cambio de diámetro y cantidad de varillas de los caisson ubicados en el sitio de la referencia. La propuesta técnica relacionada con cuantías de acero determina que:

- Cambiar el acero longitudinal de los caisson de 25#10 (204.75 cm2) a 42#8 (212.94 cm2)
- La cuantía de acero longitudinal se mantiene dentro de un rango razonable, presentando un incremento marginal de 1.81% a 1.88%.
- El diagrama de interacción se conserva, es decir, que las combinaciones de carga P-M esperadas en la estructura están dentro la capacidad resistente del elemento.
- En caso de requerirse empalmes por traslape, deberá verificarse el incremento en la longitud de empalme, asociado a la disposición del refuerzo en paquetes de barras, conforme a lo establecido en la normativa aplicable

Con base en lo anterior, se autoriza la implementación de esta solución en obra, considerando que cumple con los criterios técnicos y normativos vigentes

4. REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL MURO K35+500 Y K35+600 BOLÍVAR

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (adoptada mediante Resolución 0108 de 2015 del Ministerio de Transporte), y con fundamento en los parámetros geotécnicos obtenidos del estudio de suelos efectuado en dos (2) sitios ubicados en K35+500 y K35+600, se hace entrega a la interventoría la revisión correspondiente al diseño estructural.

INFORMACIÓN ENTREGADA

ESTUDIO GEOTÉCNICO

Documento principal: ***IYD002185 Diseño geotécnico sitio critico K35+500 V3***

- Capeta #1: MEMORIAS.

Contiene los siguientes archivos:

- ✓ 1. Modulo reacción horizontal Kh_LRFD 35+500. Este documento incluye los Módulos de reacción de los caisson de los tramos: K35+460-K35+500 y K35+500 – K35+600
- ✓ 2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo K35+460 - K35+500

- ✓ 2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo K35+500-K35+600
- ✓ 3.1. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+460 - K35+500)
- ✓ 3.2. Empujes Muro Pilote L=15.0m (K35+500 - K35+600)
- ✓ 4.1. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+460 - K35+500)
- ✓ 4.2. Carga lateral_LRFD L=15.0m (K35+500 - K35+600)
- ✓ 5. Diseño Anclajes K35+500
- ✓ 6. Normalización SPT K35+460 - K35+600
- ✓ 7. Cortante caisson 1.2m

- Carpeta #2: Planos

Contiene los siguientes archivos:

- ✓ Implantación K35+500 V2
- ✓ Plano geológico K35+500

- Carpeta #3: Referencia
  - ✓ Informe geotécnico K35+500_GYC: Estudio de fecha 2013.
- Carpeta #4: Registro de campo
  - ✓ ODS 2815 Exploración geotécnica Lupa Bolívar 102025
  - ✓ Parametrización SC K35+500

<u>ESTUDIO ESTRUCTURAL</u>

- ✓ Diseño estructural - Muro 3,0m caisson 15,0m - 35+500
- ✓ Diseño estructural - Muro 3,0m caisson 15,0m - 35+600
- ✓ K35+500 - K35+600 – ESTRUCTURAL
- ✓ MACIZO 2030 - POP - 0004 Entrega Diseño Estructural K35+500 Y K35+600 Bolívar

Para efectos de claridad y conservando la misma referencia entregada por el diseñador estructura se nombrará a los sitios de la siguiente manera:

1. Muro ubicado en el tramo K35+460 - K35+500 como alternativa de solución geotécnica: Muro de 3.0 metros cimentado sobre caisson de 1.2m de diámetro y 15.0 m de profundidad: **K35+500**
2. Muro ubicado en el tramo K35+500 - K35+600 como alternativa de solución geotécnica: Viga cabezal de 1.5x1.5 metros cimentada sobre caisson de 1.2m de diámetro y 15.0 m de profundidad: **K35+600.**

OBSERVACIONES

Muro K35+500

a) Del estudio geotécnico se indica una profundidad de la superficie de falla del orden de 10.5 m, así como la necesidad de incorporar anclajes activos para garantizar la estabilidad del sistema de contención. Sin embargo, en el modelo estructural presentado, la presión lateral de tierras (EH) se aplica únicamente en los primeros metros del muro, y no se evidencia en el modelo ni en la memoria de cálculo la inclusión de los anclajes, ni como elementos estructurales ni como cargas equivalentes. Con base en lo anterior se solicita aclarar, justificar o corregir:

- ✓ El criterio utilizado para limitar la aplicación del empuje lateral a los primeros niveles del muro, considerando que la superficie de falla indicada por geotecnia alcanza una profundidad mayor.
- ✓ La forma en que se está considerando estructuralmente el efecto de los anclajes recomendados en el estudio geotécnico (fuerza de diseño, ubicación, inclinación y transferencia de cargas al muro).
- ✓ La coherencia entre la fuerza resultante de empuje indicada en el estudio de suelos y las cargas efectivamente aplicadas en el modelo estructural.

b) Corregir “Error de marcador no definido” en la ilustración 3, página 3 del PDF.

c) Se solicita complementar el informe con el diseño estructural completo de los anclajes, incluyendo:

- ✓ La fuerza de diseño por anclaje, indicando si corresponde a estado límite último y/o de servicio.
- ✓ El diseño del elemento resistente a tracción (barra o tendón), especificando tipo de acero, diámetro o número de torones, resistencia y factores de seguridad.
- ✓ El diseño de la cabeza del anclaje y del sistema de transferencia de cargas al muro o caisson (placas, anclajes, verificación de aplastamiento del concreto).
- ✓ La verificación estructural del elemento receptor (muro) frente a la carga puntual inducida por el anclaje.

d) Por favor verificar los valores de la carga lateral estática y dinámica utilizados en diseño estructural, contra los valores del estudio de suelos de la Tabla 14 página 54.

e) Realizar detalle de los estribos propuestos para la zarpa del muro.

f) En el detalle de la junta de dilatación, especificar el objetivo y ubicación de barra #7.

g) Anexar detalle de filtro sobre pantalla o dejar nota que remita al estudio de suelos o hidráulico.

h) Incluir los detalles del diseño del anclaje.

Muro K35+600.

a) Corregir de la talla de contenido el numeral 1 en PR35+500 a PR35+600 y el “error de marcado no definido en la Ilustración 3”

b) Actualizar el modelo numérico de la página 4 del PDF, dado que acorde a los planos la pantalla se encuentra centrada en la viga cabezal.

c) Para este caso es importante incluir un esquema de dimensiones, dado que la pantalla de sobresale de la viga cabezal no tiene una altura definida conforme al estudio geotécnico y es importante que quede en el documento hasta dónde máximo se puede extender.

d) Actualizar la el numeral 1.4.1 Módulos de reacción, por la Tabla 21 del estudio de suelo, dado que los dos primero valores son diferentes.

e) Del estudio geotécnico se indica una profundidad de la superficie de falla del orden de 11.5 m, así como la necesidad de incorporar anclajes activos para garantizar la estabilidad del sistema de contención. Sin embargo, en el modelo estructural presentado, la presión lateral de tierras (EH) se aplica únicamente en los primeros metros del muro, y no se evidencia en el modelo ni en la memoria de cálculo la inclusión de los anclajes, ni como elementos estructurales ni como cargas equivalentes. Con base en lo anterior se solicita aclarar, justificar o corregir:

✓ El criterio utilizado para limitar la aplicación del empuje lateral a los primeros niveles del muro, considerando que la superficie de falla indicada por geotecnia alcanza una profundidad mayor.

✓ La forma en que se está considerando estructuralmente el efecto de los anclajes recomendados en el estudio geotécnico (fuerza de diseño, ubicación, inclinación y transferencia de cargas al muro).

✓ La coherencia entre la fuerza resultante de empuje indicada en el estudio de suelos y las cargas efectivamente aplicadas en el modelo estructural.

f) Se solicita complementar el informe con el diseño estructural completo de los anclajes, incluyendo:

✓ La fuerza de diseño por anclaje, indicando si corresponde a estado límite último y/o de servicio.

✓ El diseño del elemento resistente a tracción (barra o tendón), especificando tipo de acero, diámetro o número de torones, resistencia y factores de seguridad.

✓ El diseño de la cabeza del anclaje y del sistema de transferencia de cargas al muro o caisson (placas, anclajes, verificación de aplastamiento del concreto).

✓ La verificación estructural del elemento receptor (muro) frente a la carga puntual inducida por el anclaje.

g) Por favor verificar los valores de carga lateral estática y dinámica utilizados en diseño estructural, contra los valores del estudio de suelos de la Tabla 15 página 55.

h) Realizar detalle de los estribos propuestos para la zarpa del muro.

i) En el detalle de la junta de dilatación, especificar el objetivo y ubicación de barra #7.

j) Anexar detalle de filtro sobre pantalla o dejar nota que remita al estudio de suelos o hidráulico.

i) Incluir los detalles del diseño del anclaje.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 – 2021

Contrato de Obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano
Contrato de Obra 1006 de 2021 Corredor del Paletará

ENERO DE 2026

ACTIVIDADES EN EL AREA JURIDICA

- Proyección y revisión de oficios dirigidos a los contratistas solicitando el cumplimiento de la programación contractual vigente y de las obligaciones previstas en el contrato.

- Revisión de cada uno de los aspectos relacionados con los estudios y documentos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa radicación ante las entidades competentes, aspecto que se encuentra en curso.

- Revisión de los documentos necesarios para controlar el desembolso del anticipo adicional concedido a los Contratos de obra, verificando que estén de acuerdo con los programas de inversión de los anticipos aprobados.

- Asesorar a la interventoría en la respuesta a la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

LLP- LATAM LAW PARTNERS S.A.S
ABOGADO DE INTERVENTORÍA

LLP
CASTELLARI DELGADO GARCÍA SAVATONI
LOCAL KNOWLEDGE. GLOBAL REACH.

María Virginia Velasco
Director of Infrastructure

Contact. +57 316.744.9885
m.velasco@llp.legal

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	9 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-26

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1/01/2026	2/01/2026	3/01/2026	4/01/2026	5/01/2026	6/01/2026	7/01/2026	8/01/2026	9/01/2026	10/01/2026	11/01/2026	12/01/2026	13/01/2026	14/01/2026	15/01/2026	16/01/2026	17/01/2026	18/01/2026	19/01/2026	20/01/2026	21/01/2026	22/01/2026	23/01/2026	24/01/2026	25/01/2026	26/01/2026	27/01/2026	28/01/2026	29/01/2026	30/01/2026	31/01/2026
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																	
CAMIONETA	**PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	**PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	**CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
OFICINA	**POPAYAN- Calle 4 N°7-32**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	**Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	**Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	**Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	**ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	**NIVEL AUTOMÁTICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	**ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	**ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	**VARIOS**	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.4116 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.4117 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026

Nivel Automatico 2-Certificado de Calibración No.4059 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2026
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.4058 ; Fecha Vencimiento:27/06/2026

Nivel Automatico 3-Certificado de Calibración No.4145 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.4144 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMEN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Itsnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega - Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Itsnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 7 384 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.65	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 11 360 000	$ 790 700	V	E.P.S. SANITAS	9495612672	$ 454 400	-	9495612672		$ 454 400	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 099 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.63	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9495612672	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495612672	$ 1 295 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6 718 020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.83	COPEBA SAS	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9494494729	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9494494729	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	
4	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 099 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.63	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 323 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 707 300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.85	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 2 935 140	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0.53	COPEBA SAS	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9494494729	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9494494729	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	
7	Gynna Zayde Granados Moya	52711045	Especialista Ambiental	$ 965 600																										X	X	X	X	X	X	0.10	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	$ 1 450 000	$ 99 100	V	ALIANSALUD EPS	92036490	$ 181 300	Protección S.A.	92036490	$ 232 000	$ -	$ -	$ -	
8	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 3 862 400																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.40	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 9 668 100	$ 672 900	V	FAMISANAR EPS	9495816247	$ 386 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495816247	$ 1 546 900	$ 386 800	$ -	$ -	
9	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 1 738 080																													X	X	X	X	0.18	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	34931644	$ 218 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	35914522	$ 280 200	$ 35 100	$ -	$ -	
10	María Victoria Mondragón Maca	34323543	Especialista en Estructuras	$ 1 738 080																																0.18	MARÍA VICTORIA MONDRAGÓN MACA	$ 2 000 000	$ 99 100	V	COOSALUD EPS SA	35452920	$ 250 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	35452920	$ 320 000				
11	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 2 044 800																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.24	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ	$ 2 050 000	$ 111 400	V	E.P.S. SANITAS	9494126314	$ 256 300	Protección S.A.	9494126314	$ 328 000	$ -	$ -	$ -	
12	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 3 578 400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0.60	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 964 000	$ 415 100	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 238 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 1 014 100	$ 238 560	$ -	$ -	
13	Richard Cleyder Ojeda Gomez	10300616	Profesional Ambiental	$ 3 834 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.60	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 6 390 000	$ 444 800	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 255 600	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	9495619532	$ 1 086 400	$ 255 600	$ -	$ -	
14	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 3 834 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.60	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 390 000	$ 444 800	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 255 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 1 086 400	$ 255 600	$ -	$ -	
15	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 2 556 000																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.40	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 2 100 000	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	91451422	$ 262 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	91451422	$ 336 000	$ 12 600	$ -	$ -	
16	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 639 000																										X	X	X	X	X	X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 675 800	$ 464 700	V	E.P.S. SANITAS	9495816247	$ 267 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495816247	$ 1 068 200	$ 267 100	$ -	$ -	
17	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 1 968 120	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.63	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
18	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 908 849	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.84	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 414 455	$ 237 700	V	A.I.C.	9495619532	$ 136 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 546 400	$ 136 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
19	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 3 382 182	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 414 455	$ 237 700	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 136 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 546 400	$ 136 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
20	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 1 968 120	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.63	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
21	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 181 508	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.63	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 414 455	$ 237 700	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 136 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 546 400	$ 136 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
22	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2 624 160	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.84	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9495619532	$ 125 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
23	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 2 973 394	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.84	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 479 000	$ 242 200	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9495619532	$ 139 200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 556 700	$ 139 200	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
24	Yazmin Martínez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 624 160	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.84	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9495619532	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
25	Diego Fernando Diaz Chilito	1082773368	Laboratorista Inspector	$ 1 874 400									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.88	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 874 400	$ 130 500	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 75 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 300 000	$ 75 000	$ -	$ -	"ING Ingreso 13 de enero 2026" "VST: Variación Transitoria del Salario"
26	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 624 160	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.84	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
27	Jhiceth Tatiana Delgado Rodriguez	1061762199	Inspector SST	$ 2 592 920	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.83	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9494494729	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9494494729	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
28	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 186 800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												0.70	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9494494729	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9494494729	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
29	Deivy alexander Samboni	1060987935	Cadenero	$ 1 949 871	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 757 250	$ 122 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9495619532	$ 70 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 281 200	$ 70 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
30	Julio Palechor Jiménez	98290187	Cadenero	$ 1 658 054	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.88	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 757 250	$ 122 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9495619532	$ 70 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 281 200	$ 70 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
31	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 046 540	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.67	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 562 000	$ 108 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9495619532	$ 62 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 249 920	$ 62 480	$ -	$ -	
32	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 073 520	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.63	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 704 000	$ 118 600	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 68 200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9495619532	$ 272 700	$ 68 160	$ -	$ -	
33	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 658 054	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							0.88	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 917 000	$ 133 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9495619532	$ 76 700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 306 800	$ 76 700	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
34	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 022 400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												0.60	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 704 000	$ 118 600	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 68 200	-	9495619532	$ -	$ 68 160	$ -	$ -	
35	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 450 000	$ 7 600	I	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 58 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 232 000	$ 58 000	$ -	$ -	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 03/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMEN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Itsnos - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Itsnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
36	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 498 225	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0.35	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	9495619532	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
37	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 498 225	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0.35	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 423 500	$ 99 100	V	NUEVA EPS S.A	9495619532	$ 57 000	Protección S.A.	9495619532	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
38	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 498 225	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0.35	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500	$ 99 100	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9495619532	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9495619532	$ 227 800	$ 28 500	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 97 968 647**																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPEBA S.A.S. DE 12/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499153979	33670421	E	2026-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	19									X									$7,455,000	4%	$298,200
9499153979	33670421	E	2026-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	11													X					$4,182,689	4%	$167,400
9499153979	33670421	E	2026-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	19									X									$7,455,000	6.96%	$518,900
9499153979	33670421	E	2026-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	11													X					$4,182,689	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	19									X									$7,455,000	4%	$298,200
9499153979	33670421	E	2026-02-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	11													X					$4,158,917	4%	$166,400

Este certificado se expide el día 2026-02-03 a las 04:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499153979	33670421	E	2026-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	18									X									$5,140,400	4%	$205,700
9499153979	33670421	E	2026-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	12													X					$3,237,600	4%	$129,600
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	18									X									$5,140,400	16%	$822,500
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12													X					$3,237,600	16%	$518,100
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	18									X									$5,140,400		$25,800
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	12													X					$3,237,600		$16,200
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	18									X									$5,140,400		$25,800
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	12													X					$3,237,600		$16,200
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	18									X									$0	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	12													X					$0	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	18									X									$0	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	12													X					$0	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	18									X									$5,140,400	6.96%	$357,800
9499153979	33670421	E	2026-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12													X					$3,237,600	0%	$0
9499153979	33670421	E	2026-02-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	18									X									$5,140,400	4%	$205,700
9499153979	33670421	E	2026-02-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	12													X					$3,230,600	4%	$129,300

Este certificado se expide el día 2026-02-03 a las 04:15.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	3685950	9498366129	E	2026/02/06	2026/01/23	BANCO DAVIVIENDA		$26,830,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (4 Afiliados)																						$19,880,001	$3,262,400			$19,880,001	$795,500			$19,880,001	$795,500			$19,880,001		$1,008,600		$0	$0		$5,862,000
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (4 Afiliados)																						$19,880,001	$3,262,400			$19,880,001	$795,500			$19,880,001	$795,500			$19,880,001		$1,008,600		$0	$0		$5,862,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						$19,880,001	$3,262,400			$19,880,001	$795,500			$19,880,001	$795,500			$19,880,001		$1,008,600		$0	$0		$5,862,000
1	CC	1061762199	DELGADO JHICELTH													X					25-14	5	$520,667	$83,400	EPS037	5	$520,667	$20,900	CCF14	5	$520,667	$20,900	14-7	5	$520,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$125,200
2	CC	1061762199	DELGADO JHICELTH																		25-14	25	$2,603,334	$416,600	EPS037	25	$2,603,334	$104,200	CCF14	25	$2,603,334	$104,200	14-7	25	$2,603,334	6.960%	$181,200	25	$0	$0	Si	$806,200
3	CC	10299575	MAMBUSCAY DIEGO													X					230301	5	$1,349,000	$229,500	EPS005	5	$1,349,000	$54,000	CCF14	5	$1,349,000	$54,000	14-7	5	$1,349,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$337,500
4	CC	10299575	MAMBUSCAY DIEGO																		230301	25	$6,745,000	$1,146,800	EPS005	25	$6,745,000	$269,800	CCF14	25	$6,745,000	$269,800	14-7	25	$6,745,000	6.960%	$469,500	25	$0	$0	Si	$2,155,900
5	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA													X					25-14	14	$2,584,400	$413,600	EPS005	14	$2,584,400	$103,400	CCF14	14	$2,584,400	$103,400	14-7	14	$2,584,400	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$620,400
6	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																		25-14	16	$2,953,600	$472,600	EPS005	16	$2,953,600	$118,200	CCF14	16	$2,953,600	$118,200	14-7	16	$2,953,600	6.960%	$205,600	16	$0	$0	Si	$914,600
7	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES													X					25-14	9	$937,200	$150,000	EPS005	9	$937,200	$37,500	CCF14	9	$937,200	$37,500	14-7	9	$937,200	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$225,000
8	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																		25-14	21	$2,186,800	$349,900	EPS005	21	$2,186,800	$87,500	CCF14	21	$2,186,800	$87,500	14-7	21	$2,186,800	6.960%	$152,300	21	$0	$0	Si	$677,200
Total			**Afiliados(4)**																				$19,880,001	$3,262,400			$19,880,001	$795,500			$19,880,001	$795,500			$19,880,001		$1,008,600		$0	$0		$5,862,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,262,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,886,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,376,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,008,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$1,008,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$795,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$795,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$795,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$670,400
TOTAL				**4**	**$5,862,000**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	32727723	9498667548	E	2026/02/10	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$23,592,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (25 Afiliados)																						$80,984,150	$13,043,800			$82,735,055	$3,312,200			$79,812,592	$3,195,100			$82,735,055		$4,041,300		$0	$0		$23,592,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA							X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (24 Afiliados)																						$79,233,245	$12,763,600			$80,984,150	$3,242,100			$78,061,687	$3,125,000			$80,984,150		$4,032,100		$0	$0		$23,162,800
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (24 Afiliados)																						$79,233,245	$12,763,600			$80,984,150	$3,242,100			$78,061,687	$3,125,000			$80,984,150		$4,032,100		$0	$0		$23,162,800
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	18	$1,988,000	$318,100	EPS005	18	$1,988,000	$79,600	CCF14	18	$1,988,000	$79,600	14-7	18	$1,988,000	6.960%	$138,400	18	$0	$0	Si	$615,700
3	CC	76321236	ARIAS NESTOR													X					25-14	12	$1,249,600	$200,000	EPS005	12	$1,249,600	$50,000	CCF14	12	$1,246,800	$49,900	14-7	12	$1,249,600	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$299,900
4	CC	34639011	BAOS BETTY							X											23030 1	18	$1,050,543	$168,100	EPS005	18	$1,050,543	$42,100	CCF14	18	$525,272	$21,100	14-7	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	Si	$304,500
5	CC	34639011	BAOS BETTY													X					23030 1	12	$700,362	$112,100	EPS005	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$350,182	$14,100	14-7	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$154,300
6	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									23030 1	25	$2,650,667	$424,200	EPS037	25	$2,650,667	$106,100	CCF14	25	$2,650,667	$106,100	14-7	25	$2,650,667	6.960%	$184,500	25	$0	$0	Si	$820,900
7	CC	1067465646	CARABALI PEDRO													X					23030 1	5	$520,667	$83,400	EPS037	5	$520,667	$20,900	CCF14	5	$519,614	$20,800	14-7	5	$520,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$125,100
8	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									23030 1	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
9	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	25	$4,709,667	$753,600	EPS005	25	$4,709,667	$188,400	CCF14	25	$4,709,667	$188,400	14-7	25	$4,709,667	6.960%	$327,800	25	$0	$0	Si	$1,458,200
10	CC	1061796629	CERON NICOLAS													X					25-14	5	$923,000	$147,700	EPS005	5	$923,000	$37,000	CCF14	5	$920,667	$36,900	14-7	5	$923,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$221,600
11	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	25	$2,908,849	$465,500	EPS037	25	$2,908,849	$116,400	CCF14	25	$2,908,849	$116,400	14-7	25	$2,908,849	6.960%	$202,500	25	$0	$0	Si	$900,800
12	CC	10549813	CHILITO ALCIDES													X					25-14	5	$569,076	$91,100	EPS037	5	$569,076	$22,800	CCF14	5	$519,500	$20,800	14-7	5	$569,076	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$134,700
13	CC	10540950	COLLAZOS JAMES							X												0	$0	$0	EPS037	18	$1,050,543	$42,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-7	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	Si	$157,400
14	CC	10540950	COLLAZOS JAMES													X						0	$0	$0	EPS037	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$700,362	$28,100	14-7	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$56,200
15	CC	1082773368	DIAZ DIEGO	X								X									23020 1	18	$1,874,400	$300,000	EPS037	18	$1,874,400	$75,000	CCF14	18	$1,874,400	$75,000	14-7	18	$1,874,400	6.960%	$130,500	18	$0	$0	Si	$580,500
16	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	25	$2,650,667	$424,200	EPS037	25	$2,650,667	$106,100	CCF14	25	$2,650,667	$106,100	14-7	25	$2,650,667	6.960%	$184,500	25	$0	$0	Si	$820,900
17	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET													X					25-14	5	$520,667	$83,400	EPS037	5	$520,667	$20,900	CCF14	5	$519,500	$20,800	14-7	5	$520,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$125,100
18	CC	1061788253	GOMEZ DIANA							X											23030 1	18	$1,050,543	$168,100	EPS010	18	$1,050,543	$42,100	CCF14	18	$525,272	$21,100	14-7	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	Si	$304,500
19	CC	1061788253	GOMEZ DIANA													X					23030 1	12	$700,362	$112,100	EPS010	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$350,182	$14,100	14-7	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$154,300
20	CC	1061804249	GOMEZ JUAN							X											23030 1	18	$1,050,543	$168,100	ESSC62	18	$1,050,543	$42,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-7	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	Si	$325,500
21	CC	1061804249	GOMEZ JUAN													X					23030 1	12	$700,362	$112,100	ESSC62	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$700,362	$28,100	14-7	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$168,300
22	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	18	$1,988,000	$318,100	EPS037	18	$1,988,000	$79,600	CCF14	18	$1,988,000	$79,600	14-7	18	$1,988,000	6.960%	$138,400	18	$0	$0	Si	$615,700
23	CC	10298111	LEITON ALEXI													X					25-14	12	$1,249,600	$200,000	EPS037	12	$1,249,600	$50,000	CCF14	12	$1,246,800	$49,900	14-7	12	$1,249,600	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$299,900
24	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									23030 1	18	$2,181,636	$349,100	EPS037	18	$2,181,636	$87,300	CCF14	18	$2,181,636	$87,300	14-7	18	$2,181,636	6.960%	$151,900	18	$0	$0	Si	$675,600
25	CC	91495146	LEITON ERLIN													X					23030 1	12	$1,368,192	$219,000	EPS037	12	$1,368,192	$54,800	CCF14	12	$1,246,956	$49,900	14-7	12	$1,368,192	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$323,700
26	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN									X									25-14	25	$2,650,667	$424,200	EPS018	25	$2,650,667	$106,100	CCF14	25	$2,650,667	$106,100	14-7	25	$2,650,667	6.960%	$184,500	25	$0	$0	Si	$820,900

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$13,043,800	$0	$0	$13,043,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,022,500	$0	$0	$1,022,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$7,762,700	$0	$0	$7,762,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,678,400	$0	$0	$3,678,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$580,200	$0	$0	$580,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$4,041,300	$0	$0	$4,041,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	25	$4,041,300	$0	$0	$4,041,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$3,195,100	$0	$0	$3,195,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	25	$3,195,100	$0	$0	$3,195,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				25	$3,312,200	$0	$0	$3,312,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$142,200	$0	$0	$142,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$305,600	$0	$0	$305,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,200	$0	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$1,271,300	$0	$0	$1,271,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$127,000	$0	$0	$127,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,395,900	$0	$0	$1,395,900
TOTAL				**25**	**$23,592,400**	**$0**	**$0**	**$23,592,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9498631839	12839346	E	2026-01-27	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	29																		$9,345,830	4%	$373,900
9498631839	12839346	E	2026-01-27	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	1													X					$322,270	4%	$12,900
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$9,345,830	16%	$1,495,400
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$322,270	16%	$51,600
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	29																		$9,345,830		$46,800
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	1													X					$322,270		$1,700
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	29																		$9,345,830		$46,800
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	1													X					$322,270		$1,700
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	29																		$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	29																		$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	1													X					$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$9,345,830	6.96%	$650,500
9498631839	12839346	E	2026-01-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$322,270	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	29																		$9,345,830	4%	$373,900
9498631839	12839346	E	2026-01-27	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													X					$322,270	4%	$12,900

Este certificado se expide el día 2026-01-28 a las 07:46.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9498631839	12839346	E	2026-01-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	24																		$5,340,640	4%	$213,700
9498631839	12839346	E	2026-01-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	6													X					$1,335,160	4%	$53,500
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$5,340,640	16%	$854,600
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$1,335,160	16%	$213,700
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	24																		$5,340,640		$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	6													X					$1,335,160		$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	24																		$5,340,640		$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	6													X					$1,335,160		$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	24																		$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	24																		$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	6													X					$0	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$5,340,640	6.96%	$371,800
9498631839	12839346	E	2026-01-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$1,335,160	0%	$0
9498631839	12839346	E	2026-01-27	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24																		$5,340,640	4%	$213,700
9498631839	12839346	E	2026-01-27	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$1,335,160	4%	$53,500

Este certificado se expide el día 2026-01-28 a las 07:55.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	03/02/2026	43957693	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA		CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-01	2026-01	I	03/02/2026	43957693	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N																	230201	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	218.900		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA identificado(a) con CC 52711045

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9498695569	14862475	Y	2026-01-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-01-28 a las 01:25.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35914522	I	2026-01-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35914522	2026-02-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25288304	BOTINA MUÑOZ LUZ ENEIDA	1.750.905																	0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFANDI-CCF57	1.750.905	35.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	543.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35914522	I	2026-01-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35914522	2026-02-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	1	9.200	0	0	0	9.200
CCF(Administradoras: 1)				1	35.100	0	0	0	35.100
COMFANDI	CCF57	890303208	5	1	35.100	0	0	0	35.100
Gran Total					543.400	0	0	0	543.400

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ identificado(a) con CC 25288304

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9498695569	14862475	Y	2026-01-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-01-28 a las 01:32.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34323543
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
FECHA DE PAGO:	2026-01-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35935447
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35935447
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800	$ 536.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/03/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	23682582	9498906378	I	2026/02/19	2026/02/02	NEQUI	0	$595,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061718284	GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	R																	230201	30	$2,050,000	$328,000	EPS005	30	$2,050,000	$256,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,050,000	$10,800	0	$0	$0	No	$595,100
Total	**Afiliados(1)**																						$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$256,300			$0	$0			$2,050,000	$10,800		$0	$0		$595,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	23682582	9498906378	I	2026/02/19	2026/02/02	NEQUI	0	$595,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$328,000	$0	$0	$328,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$328,000	$0	$0	$328,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,800	$0	$0	$10,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,800	$0	$0	$10,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,300	$0	$0	$256,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$256,300	$0	$0	$256,300
TOTAL				**1**	**$595,100**	**$0**	**$0**	**$595,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	27549665	$898.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	337.500	99.000		0		0	0	0	0	436.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	432.000	0	0	0	0	0	0		432.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.100				14.100	0	0	14.100			141	14.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	16.200	0	0	16.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	436.500	436.500
Pensión	1	432.000	432.000
Riesgos Laborales	1	14.100	14.100
CCF	1	16.200	16.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	898.800	898.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	1
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	27549665	$898.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																			0	0	0	0	0	0	EPS005	0	99.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS005	2.700.000	337.500	14-11	2.700.000	1	14.100	CCF24	2.700.000	16.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900274825-1	LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS	Calle 93 B # 18 - 12 OF 502	7451752	l.bejarano@llp.legal	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	15/01/2026	27431323	$5.539.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.619.300	0		0		0	0	0	0	1.619.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.072.700	0	0	64.800	64.800	0	0		2.202.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	901.600				901.600	0	0	901.600			9.016	901.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	362.800	0	0	362.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
181.400	0	0	181.400	1
ICBF				
272.100	0	0	272.100	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.619.300	1.619.300
Pensión	1	2.202.300	2.202.300
Riesgos Laborales	1	901.600	901.600
CCF	1	362.800	362.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	272.100	272.100
MEN	0	0	0
SENA	1	181.400	181.400
TOTALES	6	5.539.500	5.539.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900274825-1	LLP - LATAM LAW PARTNERS SAS	Calle 93 B # 18 - 12 OF 502	7451752	l.bejarano@llp.legal	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	15/01/2026	27431323	$5.539.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	25278484	VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	1	0			N																	25-14	12.953.850	2.072.700	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.953.850	1.619.300	14-11	12.953.850	5	901.600	CCF24	9.068.000	362.800	9.068.000	181.400	272.100	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	03/02/2026		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2 500 000 000.00	$ -
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 682 508.00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1 634 195 430.00	$ 859 179 158.00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 802 990.00	$ 1 068 890 882.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 333.00	$ -
TOTAL						**$ 20 807 566 352.00**	**$ 1 928 070 041.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 3 601 428.00	$ 684 272.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 608.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	03/02/2026		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 481.00	$ 130 896 747.00		$ 130 896 747.00		688722 De 16/06/2022	-$ 1.00		$ 43 219 471 098.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 235.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 307.00		$ 44 045 307.00			$ 773 250 799.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 882.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 506.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 130.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 631.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ 2.00		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78 682 702.00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1 634 195 430.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024							**142924 De 06/03/2024**		**$ 1 201 391 225.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 457.00	$ 199 584 650.00		$ 199 584 650.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 286.00		$ 38 066 146 067.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 102.00	$ 163 375 115.00		$ 163 375 115.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 613.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 932.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 354.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 316.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 709.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 062.00		$ 37 021 533 824.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 759.00	$ 36 936 498 874.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63 792 490.00	$ 12 120 573.00	$ 75 913 063.00		$ 75 913 063.00		167924 De 08/03/2024			$ 36 860 585 811.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								167924 De 08/03/2024	**$ 4 682 508.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 855 903 303.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No.502624 De 30/05/2024	**$ 2 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 616 231.00	$ 687 084.00	$ 4 303 315.00		$ 4 303 315.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 495 696 685.00		$ 36 851 599 988.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60 249 304.00	$ 11 447 368.00	$ 71 696 672.00		$ 71 696 672.00		142924 De 06/03/2024		$ 238 410 087.00	$ 36 779 903 316.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102 555 478.00	$ 19 485 541.00	$ 122 041 019.00		$ 122 041 019.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 373 655 666.00		$ 36 657 862 297.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 990 890.00	$ 7 408 269.00	$ 46 399 159.00		$ 46 399 159.00		142924 De 06/03/2024		$ 192 010 928.00	$ 36 611 463 138.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149 833 018.00	$ 28 468 273.00	$ 178 301 291.00		$ 178 301 291.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 195 354 375.00		$ 36 433 161 847.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58 713 662.00	$ 11 155 596.00	$ 69 869 258.00		$ 69 869 258.00		142924 De 06/03/2024		$ 122 141 670.00	$ 36 363 292 589.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135 755 608.00	$ 25 793 566.00	$ 161 549 174.00		$ 161 549 174.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 033 805 201.00		$ 36 201 743 415.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 634 112.00	$ 7 340 481.00	$ 45 974 593.00		$ 45 974 593.00		142924 De 06/03/2024		$ 76 167 077.00	$ 36 155 768 822.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137 950 255.00	$ 26 210 549.00	$ 164 160 804.00		$ 164 160 804.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 869 644 397.00		$ 35 991 608 018.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57 279 695.00	$ 10 883 142.00	$ 68 162 837.00		$ 68 162 837.00		142924 De 06/03/2024		$ 8 004 240.00	$ 35 923 445 181.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151 315 287.00	$ 28 749 905.00	$ 180 065 192.00		$ 180 065 192.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 689 579 205.00		$ 35 743 379 989.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6 726 250.00	$ 1 277 988.00	$ 8 004 238.00		$ 8 004 238.00		142924 De 06/03/2024			$ 35 735 375 751.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		**$ 16 235 039.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13 642 890.00	$ 2 592 149.00	$ 16 235 039.00		$ 16 235 039.00		142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35 719 140 712.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		**$ 32 470 333.00**			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 285 994.00	$ 5 184 339.00	$ 32 470 333.00		$ 32 470 333.00		74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35 686 670 379.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		**$ 2 402 802 990.00**			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43 703 649.00	$ 8 303 693.00	$ 52 007 342.00		$ 52 007 342.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 350 795 648.00	$ 35 634 663 037.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155 543 410.00	$ 29 553 248.00	$ 185 096 658.00		$ 185 096 658.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 504 482 547.00		$ 35 449 566 379.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106 155 102.00	$ 20 169 469.00	$ 126 324 571.00		$ 126 324 571.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 224 471 077.00	$ 35 323 241 808.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174 873 179.00	$ 33 225 904.00	$ 208 099 083.00		$ 208 099 083.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 296 383 464.00		$ 35 115 142 725.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 115 864 374.00	$ 22 014 231.00	$ 137 878 605.00		$ 137 878 605.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 086 592 472.00	$ 34 977 264 120.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176 012 382.00	$ 33 442 353.00	$ 209 454 735.00		$ 209 454 735.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 086 928 729.00		$ 34 767 809 385.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 118 638 392.00	$ 22 541 294.00	$ 141 179 686.00		$ 141 179 686.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 945 412 786.00	$ 34 626 629 699.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
49	1 al 30 de junio de 2025	$ 190 868 450.00	$ 36 265 006.00	$ 227 133 456.00		$ 227 133 456.00		502624 De 30/05/2024	$ 859 795 273.00		$ 34 399 496 243.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 114 305 176.00	$ 21 717 983.00	$ 136 023 159.00		$ 136 023 159.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 809 389 627.00	$ 34 263 473 084.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
50	1 al 31 de julio de 2025	$ 242 878 459.00	$ 46 146 907.00	$ 289 025 366.00		$ 289 025 366.00		502624 De 30/05/2024	$ 570 769 907.00		$ 33 974 447 718.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 95 134 325.00	$ 18 075 522.00	$ 113 209 847.00		$ 113 209 847.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 696 179 780.00	$ 33 861 237 871.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
51	1 al 31 de agosto de 2025	$ 235 640 080.00	$ 44 771 615.00	$ 280 411 695.00		$ 280 411 695.00		502624 De 30/05/2024	$ 290 358 212.00		$ 33 580 826 176.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 88 568 608.00	$ 16 828 036.00	$ 105 396 644.00		$ 105 396 644.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 590 783 136.00	$ 33 475 429 532.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
52	1 al 30 de septiembre de 2025	$ 243 998 497.00	$ 46 359 715.00	$ 290 358 212.00		$ 290 358 212.00		502624 De 30/05/2024	$ 1.00		$ 33 185 071 320.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	**$ 4 682 508.00**				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		123525 De 05/03/20245	$ -		$ 33 180 388 812.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401023-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	**$ 1 634 195 430.00**				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 4 104 014.00	$ 779 763.00	$ 4 883 777.00		$ 4 883 777.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 629 311 653.00		$ 33 175 505 035.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 84 312 852.00	$ 16 019 441.00	$ 100 332 293.00		$ 100 332 293.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 490 450 843.00	$ 33 075 172 742.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
53	1 al 31 de octubre de 2025	$ 232 322 664.00	$ 44 141 306.00	$ 276 463 970.00		$ 276 463 970.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 352 847 683.00		$ 32 798 708 772.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 117 801 605.00	$ 22 382 305.00	$ 140 183 910.00		$ 140 183 910.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 350 266 933.00	$ 32 658 524 862.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
54	1 al 31 de noviembre de 2025	$ 222 855 669.00	$ 42 342 577.00	$ 265 198 246.00		$ 265 198 246.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 087 649 437.00		$ 32 393 326 616.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 126 616 982.00	$ 24 057 227.00	$ 150 674 209.00		$ 150 674 209.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 199 592 724.00	$ 32 242 652 407.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
55	1 al 31 de diciembre de 2025	$ 191 991 831.00	$ 36 478 448.00	$ 228 470 279.00		$ 228 470 279.00		123525 De 05/03/20245	$ 859 179 158.00		$ 32 014 182 128.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 109 833 481.00	$ 20 868 361.00	$ 130 701 842.00		$ 130 701 842.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 068 890 882.00	$ 31 883 480 286.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
56	1 al 31 de enero de 2026	$ 158 421 074.00	$ 30 100 004.00	$ 188 521 078.00		$ 188 521 078.00		123525 De 05/03/20245	$ 670 658 080.00		$ 31 694 959 208.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-5110ZD-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 103 633 412.00	$ 19 690 348.00	$ 123 323 760.00		$ 123 323 760.00		74925 De 17/02/2025		$ 945 567 122.00	$ 31 571 635 449.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5110ZD-2401008-02 Corredor Paletera
TOTALES		**$ 15 422 050 250.00**	**$ 2 930 189 547.00**	**$ 18 352 239 797.00**	**$ -**	**$ 18 352 239 797.00**	**$ -**		**$ 670 658 080.00**	**$ 945 567 122.00**	**$ 31 571 635 449.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 13 559 820 461.00	$ 2 576 365 888.00	$ 16 136 186 349.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 862 229 789.00	$ 353 823 659.00	$ 2 216 053 448.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 15 422 050 250.00**	**$ 2 930 189 547.00**	**$ 18 352 239 797.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	09 (Día)	02 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 09 (Día) 02 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 09 (Día) 02 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 09 (Día) 02 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

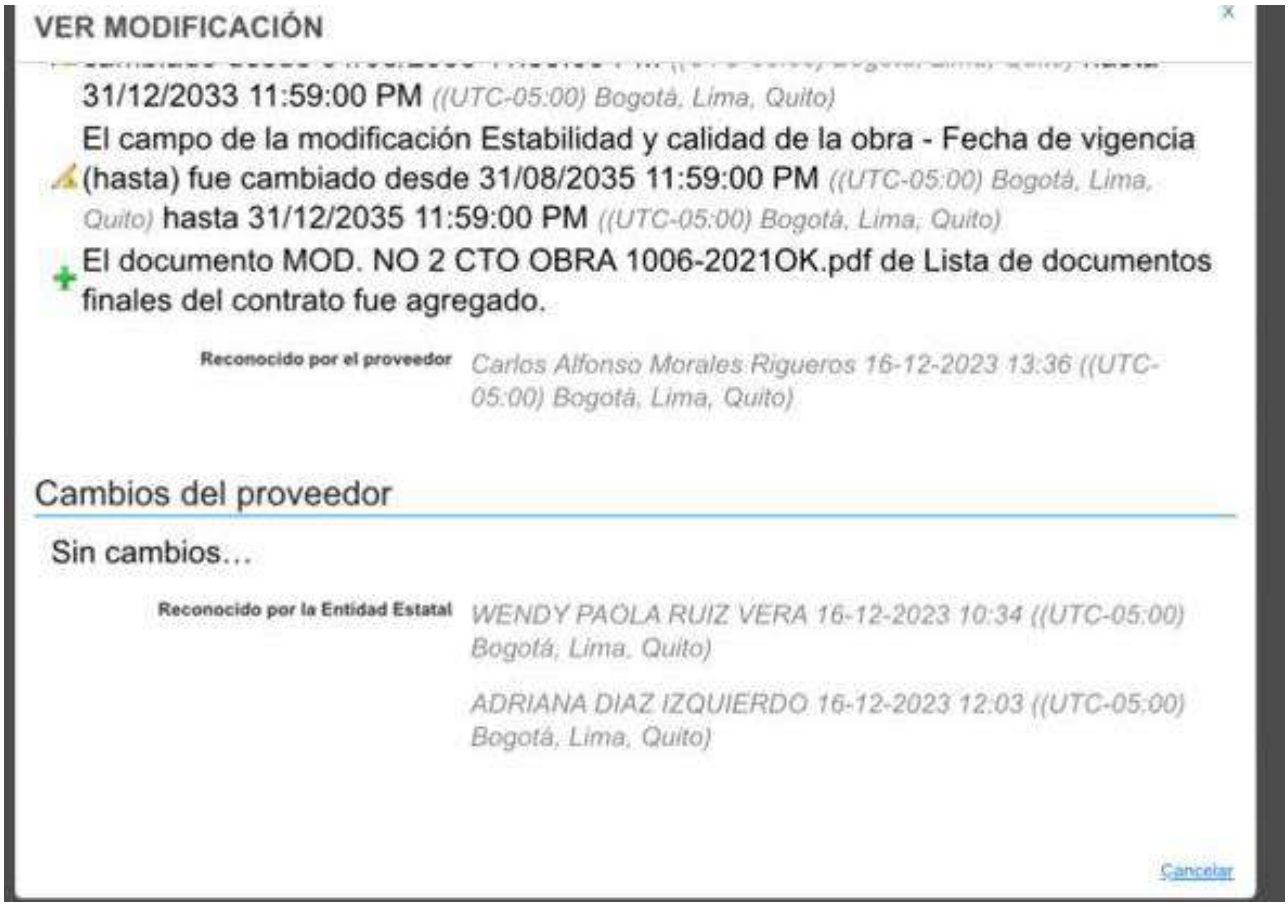
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios…
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3y130UK1bcrINtvG8Dcyug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2030	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/1826	24:00 Horas Del 10/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2026	2.140.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.124.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALSI - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	14857074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%.
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 998 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2038", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	PROYECTO 90	PROYECTO 113	TOTAL
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	$ 18.573.949.967	$ 25.976.234.997	$ 44.550.184.964

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉG MEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPr0Yym8zeapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855680 FAX 2651220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-7-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	96-100341561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14853859	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2021	24:00 Horas Del	14/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.859-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2021.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.798,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2028	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2020	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.248.152.433,55	482.750,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENDIO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINATI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	11-100341551	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	1485009	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYEDO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
SARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUANDO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA. ART.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **20/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** dias del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA, APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Institute Nacional de Vias
red Beneficiary	Institute Nacional de Vias

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
umplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
idad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: Antonio Jesús Díaz 21/12/2023 9:23 a. m. (UTC -5 horas)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD3980+8Cb14V4uwpCkig==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0210000000055-D00C

No. PÓLIZA	9-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.178.787.349,08	179.071,04
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - 6SP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711508	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

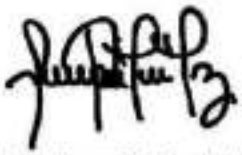
APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR 029 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAAyc6ic/Nwn7GWpQ1z46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2030	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2039	3.864.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA CODIGO DE PRACTICAS JUSTAS EN LA INDUSTRIA DE SEGUROS

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 7 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSdST0Nz0WVnk0VyKlo==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.820.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14720417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR 029 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 8 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 9/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:
Resistencia suelo-cemento

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales: 190, 191,192,193. -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2026.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales en el presente periodo
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	100%	En el presente mes se tuvo un (1) comités, realizado el 28 de enero de 2026.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	POWER GEO	51005	7/01/2026	4145	7/07/2026	Certificado vigente
2	Estacion Total	NIKON	C202169	7/01/2026	4144	7/07/2026	Certificado vigente
3	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2025	4058	27/06/2026	Certificado vigente
4	Nivel Automatico	TOPCON	3170	27/12/2025	4059	27/06/2026	Certificado vigente
5	Estacion Total	STONEX	DL11623	7/01/2026	4117	7/07/2026	Certificado vigente
6	Nivel Automatico	TOPCON	3170	7/01/2026	4116	7/07/2026	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

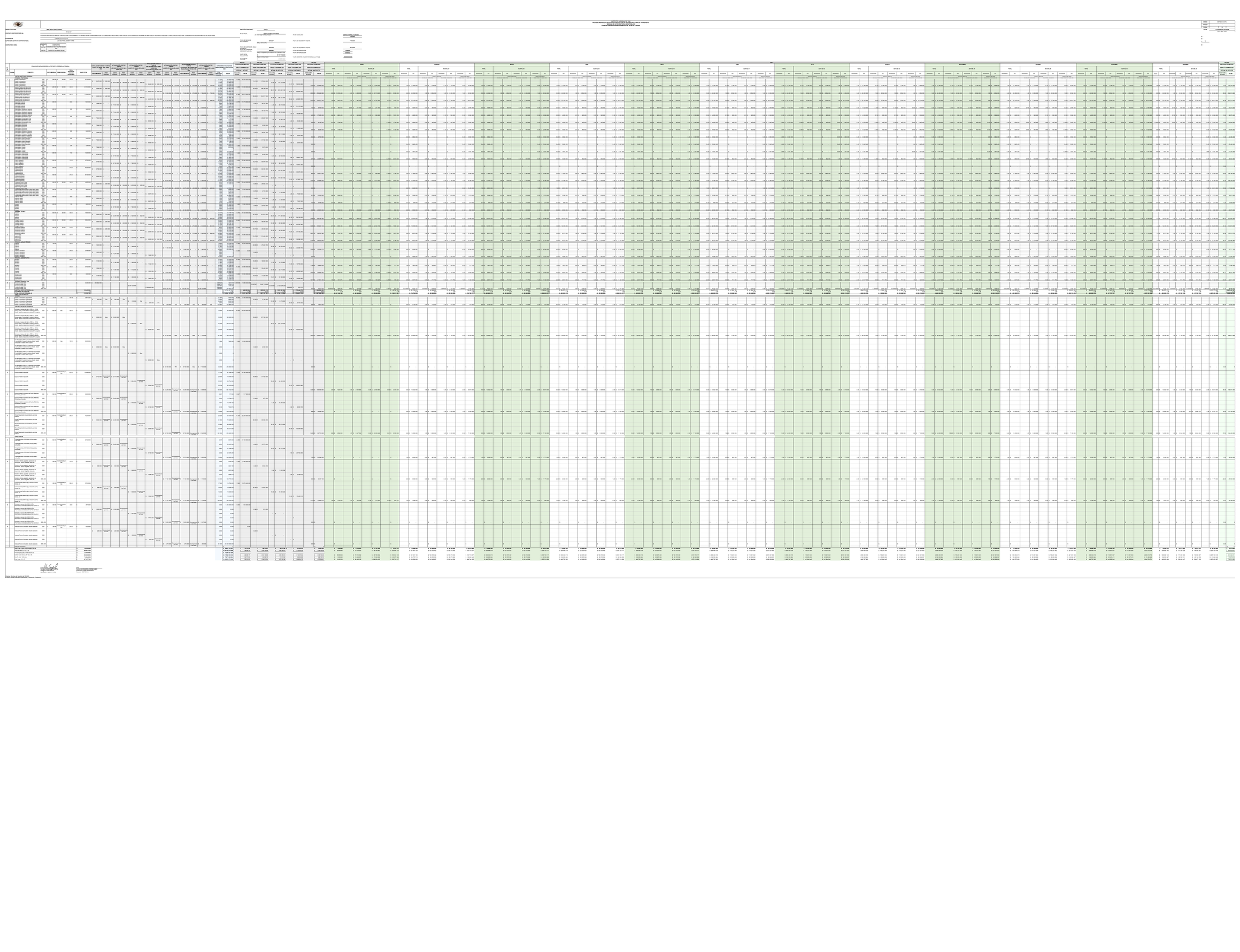
Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS



OBRA OBJETO DE ESTUDIO: MMC (MUTUO ACCESO)

CONTRATO INTERVENTORIA No.: 0614-2017

INTERVENTOR: INTERCONEXIÓN VIAL LA LIBRA SE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO ELECTRICO LA LIBRA-MMC-MUTUO ACCESO-MMC, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "SAN PABLO-LA LIBRA-MMC Y LA INDUSTRIAL "BODA SENA" LICITACIÓN PÚBLICA No. 20-2016-T-0-0-0

CONTRATO DE OBRA: 0614-2017

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA LIBRA 2017

DIRECTOR TERRITORIAL: CESAR

PLANO No. 0614-2017-GAC-PLA-MMC-MMC

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLANO: 30/06/2017

FECHA DE EJECUCIÓN DEL PLANO: 30/06/2017

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLANO: 30/06/2017

PLANO MODELADO

FECHA DE SEGUIMIENTO VIGENTE

FECHA DE SEGUIMIENTO ANTERIOR

	1 DE MAYO
	1 DE JUNIO
	30 DE JUNIO

	1 DE MAYO
	1 DE JUNIO
	30 DE JUNIO

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MGP-ABC-IN-5-FR-2
1
16
13 DE ENERO DE 2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SWMC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 990 de 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2032", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO IOAYCO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LOSCZNA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO: No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO OBRAS PUBLICAS MIRIZZI SAS
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 054

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según acordeo principal) — PLAZO ACUMULADO:

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: (Indique diaMesAño) **20/04/2021** — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

FECHA DE SUSPENSION ANILLO DEL MACIZO: **30/03/2022** — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

FECHA DE SUSPENSION CORREDOR PALETARA: **16/05/2021** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del actio) — FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **$** 46.719.787.268,00 (Dejar cerrado principal) — VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) **($)**: $ 40.613.549,00

No. De Orden	Cantidad	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
		PERSONAL PROFESIONAL				
1	1	Director de Interventoría	2021	$ 7.000.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000
		Director de Interventoría	2022				
		Director de Interventoría	2023				
		Director de Interventoría	2024				
		Director de Interventoría	2025 -2030				
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	2021	$ 3.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.015.400.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	2022				
		Ingeniero Residente de Interventoría	2023				
		Ingeniero Residente de Interventoría	2024				
		Ingeniero Residente de Interventoría	2025 -2030				
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2021	$ 3.000.000	$ 400.000	436,00	$ 1.792.400.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2022				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2023				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2024				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2025 -2030				
4	1	Especialista Ambiental	2021	$ 6.800.000		33,00	$ 156.400.000
		Especialista Ambiental	2022				
		Especialista Ambiental	2023				
		Especialista Ambiental	2024				
		Especialista Ambiental	2025 -2030				
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 34.400.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2022				
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2023				
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2024				
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2025 -2030				
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 34.400.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2022				
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2023				
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2024				
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2025 -2030				
7	1	Especialista en Estructuras	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 34.400.000
		Especialista en Estructuras	2022				
		Especialista en Estructuras	2023				
		Especialista en Estructuras	2024				
		Especialista en Estructuras	2025 -2030				
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 34.400.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2022				
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2023				
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2024				
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2025 -2030				
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 34.400.000
		Especialista en Diseño Geométrico	2022				
		Especialista en Diseño Geométrico	2023				
		Especialista en Diseño Geométrico	2024				
		Especialista en Diseño Geométrico	2025 -2030				
10	1	Especialista en Tránsito	2021	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000
		Especialista en Tránsito	2022				
		Especialista en Tránsito	2023				
		Especialista en Tránsito	2024				
		Especialista en Tránsito	2025 -2030				
11	1	Especialista en Estabilidad	2021	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000
		Especialista en Estabilidad	2022				
		Especialista en Estabilidad	2023				
		Especialista en Estabilidad	2024				
		Especialista en Estabilidad	2025 -2030				
12	1	Líder de Integración	2021	$ 6.000.000		113,00	$ 672.000.000
		Líder de Integración	2022				
		Líder de Integración	2023				
		Líder de Integración	2024				
		Líder de Integración	2025 -2030				
13	1	Profesional Social	2021	$ 4.000.000		213,00	$ 903.000.000
		Profesional Social	2022				
		Profesional Social	2023				
		Profesional Social	2024				
		Profesional Social	2025 -2030				
14	1	Profesional Ambiental	2021	$ 4.800.000		218,00	$ 991.000.000
		Profesional Ambiental	2022				
		Profesional Ambiental	2023				
		Profesional Ambiental	2024				
		Profesional Ambiental	2025 -2030				
15	1	Profesional Tecnico Predial	2021	$ 4.000.000	$ 300.000	104,00	$ 456.200.000
		Profesional Tecnico Predial	2022				
		Profesional Tecnico Predial	2023				
		Profesional Tecnico Predial	2024				
		Profesional Tecnico Predial	2025 -2030				
16	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2021	$ 4.000.000		17,00	$ 49.500.000
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2022				
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2023				
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2024				
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2025 -2030				
17	1	Auditor de calidad	2021	$ 4.000.000		16,00	$ 65.000.000
		Auditor de calidad	2022				
		Auditor de calidad	2023				
		Auditor de calidad	2024				
		Auditor de calidad	2025 -2030				
18	1	Abogado	2021	$ 6.000.000		17,00	$ 66.000.000
		Abogado	2022				
		Abogado	2023				
		Abogado	2024				
		Abogado	2025 -2030				
		PERSONAL TECNICO				
19	1	Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000
		Inspector	2022	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector	2023	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector	2024	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector	2025 -2030	$ 2.520.000	$ 252.000		$ 2.520.000
20	1	Topógrafo Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000
		Topógrafo Inspector	2022	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Topógrafo Inspector	2023	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Topógrafo Inspector	2024	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Topógrafo Inspector	2025 -2030	$ 2.520.000	$ 252.000		$ 2.520.000
21	1	Laboratorista Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000
		Laboratorista Inspector	2022	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Laboratorista Inspector	2023	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Laboratorista Inspector	2024	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Laboratorista Inspector	2025 -2030	$ 2.520.000	$ 252.000		$ 2.520.000
22	1	Inspector SST	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000
		Inspector SST	2022	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector SST	2023	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector SST	2024	$ 2.260.000	$ 226.000		$ 2.260.000
		Inspector SST	2025 -2030	$ 2.520.000	$ 252.000		$ 2.520.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				
23	1	Cadenero	2021	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000
		Cadenero	2022	$ 1.243.000	$ -		$ 1.243.000
		Cadenero	2023	$ 1.243.000	$ -		$ 1.243.000
		Cadenero	2024	$ 1.386.000	$ -		$ 1.386.000
		Cadenero	2025 -2030	$ 1.462.000	$ -		$ 1.462.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021	$ 1.100.000		218,00	$ 237.600.000
		Auxiliar de Laboratorio	2022	$ 1.243.000	$ -		$ 1.243.000
		Auxiliar de Laboratorio	2023	$ 1.243.000	$ -		$ 1.243.000
		Auxiliar de Laboratorio	2024	$ 1.386.000	$ -		$ 1.386.000
		Auxiliar de Laboratorio	2025 -2030	$ 1.462.000	$ -		$ 1.462.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				
25	1	Secretaria	2021	$ 1.000.000		220,00	$ 220.000.000
		Secretaria	2022	$ 1.160.000	$ -		$ 1.160.000
		Secretaria	2023	$ 1.160.000	$ -		$ 1.160.000
		Secretaria	2024	$ 1.266.000	$ -		$ 1.266.000
		Secretaria	2025 -2030	$ 1.512.000	$ -		$ 1.512.000
26	1	Conductor	2021	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000
		Conductor	2022	$ 1.356.000	$ -		$ 1.356.000
		Conductor	2023	$ 1.356.000	$ -		$ 1.356.000
		Conductor	2024	$ 1.512.000	$ -		$ 1.512.000
		Conductor	2025 -2030	$ 1.620.000	$ -		$ 1.620.000
27	1	Camarógrafos	2021	$ 1.000.000		33,00	$ 33.000.000
		Camarógrafos	2022	$ 1.130.000	$ -		$ 1.130.000
		Camarógrafos	2023	$ 1.160.000	$ -		$ 1.160.000
		Camarógrafos	2024	$ 1.266.000	$ -		$ 1.266.000
		Camarógrafos	2025 -2030	$ 1.462.000	$ -		$ 1.462.000
28	1	**PROFESIÓN ZONAGGAS TECH**				
		Prestón zonaggas TECH	2021	$ 353.662.000			$ 353.662.000
		Prestón zonaggas TECH	2022	$ -			$ -
		Prestón zonaggas TECH	2023	$ 356.425.866			$ 356.425.866
		Prestón zonaggas TECH	2024	$ 173.265.742			$ 173.265.742
		Prestón zonaggas TECH	2025 -2030	$ 356.425.866			$ 356.425.866
		SUBTOTAL (A) COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 13.254.362.000**
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				**1,25**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A) (PARA CONTRATO DIRECTO)				**$ 16.567.952.500**
		OTROS				
29	1	Director de Interventoría / Especialistas	2021	$ 250.000	Dia	1187,00	$ 296.750.000
		Director de Interventoría / Especialistas	2022	$ 283.000	Dia		$ 283.000
		Director de Interventoría / Especialistas	2023	$ 315.000	Dia		$ 315.000
		Director de Interventoría / Especialistas	2024	$ 315.000	Dia		$ 315.000
		Director de Interventoría / Especialistas	2025 -2030	$ 338.000	Dia		$ 338.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2021	$ 5.000.000	Mes	324,00	$ 1.620.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2022	$ 5.650.000	Mes		$ 5.650.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2023	$ 6.300.000	Mes		$ 6.300.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2024	$ 6.300.000	Mes		$ 6.300.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2025 -2030	$ 6.750.000	Mes		$ 6.750.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 15 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2021	$ 5.000.000	Mes	197,00	$ 985.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 15 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2022	$ 5.650.000	Mes		$ 5.650.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 15 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2023	$ 6.300.000	Mes		$ 6.300.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 15 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2024	$ 6.300.000	Mes		$ 6.300.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 15 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	2025 -2030	$ 6.750.000	Mes		$ 6.750.000
32	1	Equipo completo de topografía	2021	$ 2.400.000	Sicomprobante por mes	427,00	$ 1.024.800.000
		Equipo completo de topografía	2022	$ 2.712.000	Sicomprobante por mes		$ 2.712.000
		Equipo completo de topografía	2023	$ 3.024.000	Sicomprobante por mes		$ 3.024.000
		Equipo completo de topografía	2024	$ 3.024.000	Sicomprobante por mes		$ 3.024.000
		Equipo completo de topografía	2025 -2030	$ 3.240.000	Sicomprobante por mes		$ 3.240.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2021	$ 2.000.000	Sicomprobante por mes	220,00	$ 550.000.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2022	$ 2.825.000	Sicomprobante por mes		$ 2.825.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2023	$ 3.150.000	Sicomprobante por mes		$ 3.150.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2024	$ 3.150.000	Sicomprobante por mes		$ 3.150.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2025 -2030	$ 3.375.000	Sicomprobante por mes		$ 3.375.000
34	1	OficinaCampamento (incluye dotación y servicios públicos)	2021	$ 2.000.000	Sicomprobante por mes	226,00	$ 452.000.000
		OficinaCampamento (incluye dotación y servicios públicos)	2022	$ 2.260.000	Sicomprobante por mes		$ 2.260.000
		OficinaCampamento (incluye dotación y servicios públicos)	2023	$ 2.520.000	Sicomprobante por mes		$ 2.520.000
		OficinaCampamento (incluye dotación y servicios públicos)	2024	$ 2.520.000	Sicomprobante por mes		$ 2.520.000
		OficinaCampamento (incluye dotación y servicios públicos)	2025 -2030	$ 2.700.000	Sicomprobante por mes		$ 2.700.000
		OTROS COSTOS				
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	2021	$ 2.500.000	Sicomprobante por mes	113,00	$ 287.500.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	2022	$ 2.825.000	Sicomprobante por mes		$ 2.825.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	2023	$ 3.150.000	Sicomprobante por mes		$ 3.150.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	2024	$ 3.150.000	Sicomprobante por mes		$ 3.150.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	2025 -2030	$ 3.375.000	Sicomprobante por mes		$ 3.375.000
36	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021	$ 830.000	Sicomprobante por mes	114,00	$ 94.620.000
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022	$ 938.000	Sicomprobante por mes		$ 938.000
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023	$ 1.046.000	Sicomprobante por mes		$ 1.046.000
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2024	$ 1.046.000	Sicomprobante por mes		$ 1.046.000
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2025 -2030	$ 1.121.000	Sicomprobante por mes		$ 1.121.000
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021	$ 830.000	Sicomprobante por mes	329,00	$ 272.240.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022	$ 938.000	Sicomprobante por mes		$ 938.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023	$ 1.046.000	Sicomprobante por mes		$ 1.046.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2024	$ 1.046.000	Sicomprobante por mes		$ 1.046.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2025 -2030	$ 1.121.000	Sicomprobante por mes		$ 1.121.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021	$ 1.360.000	Sicomprobante por mes	22,00	$ 29.700.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022	$ 1.525.000	Sicomprobante por mes		$ 1.525.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023	$ 1.701.000	Sicomprobante por mes		$ 1.701.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	2024	$ 1.701.000	Sicomprobante por mes		$ 1.701.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	2025 -2030	$ 1.823.000	Sicomprobante por mes		$ 1.823.000
39	1	Vesturia Técnica Comunitaria -estudios especiales	2021	$ 200.000	Sicomprobante por mes	216,00	$ 43.200.000
		Vesturia Técnica Comunitaria -estudios especiales	2022	$ 226.000	Sicomprobante por mes		$ 226.000
		Vesturia Técnica Comunitaria -estudios especiales	2023	$ 252.000	Sicomprobante por mes		$ 252.000
		Vesturia Técnica Comunitaria -estudios especiales	2024	$ 252.000	Sicomprobante por mes		$ 252.000
		Vesturia Técnica Comunitaria -estudios especiales	2025 -2030	$ 270.000	Sicomprobante por mes		$ 270.000
		Ayuda por accidentalidad					
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (B)					**$ 5.693.010.000**
		Factor multiplicador (C) = (A) + (B)					**$ 22.260.962.500**
		Valor total de la oferta (Incluye AIU) (D) = (C) x (1+AIU)					**$ 26.959.564.453**
		Subtotal costos directos (E) = (C) + (D)					**$ 49.228.526.953**
		IVA (F) = (E)* (19% IVA)					**$ 7.490.648.315**
		Costo Total = (E) + (F)					**$ 46.719.787.268**

	ANO 2021		ANO 2022		ANO 2023		ANO 2024		ANO 2025		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ANO 2026	
	EJECUTADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		ENERO A DICIEMBRE 2021		ENERO A DICIEMBRE 2022		ENERO A DICIEMBRE 2023		ENERO A DICIEMBRE 2024		ENERO A DICIEMBRE 2025														ENERO A DICIEMBRE 2026	
CONDICIONES ACTUALIZADAS ACEPTACIÓN PLAN DE CARGAS 2025	ACTA No 1 - ACTA N°7		ACTA No 8- ACTA N°15		ACTA No 16- 20- ACTA N°21		ACTA No 22- ACTA N°24		ACTA No 25- ACTA N°27		Acta No 1		Acta No 2		Acta No 3		Acta No 4		Acta No 5		Acta No 6		Acta No 7		Acta No 8		Acta No 9		Acta No 10		Acta No 11		Acta No 12		ACTA No. 01	
TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
11.970	93.360.000	8.000	48.000.000																															
11.740	106.129.000			11.410	$ 97.248.000					12,00	$ 114.720.000																							
12.000	120.960.000																																	
12.000	126.000.000																																	
12.000	140.790.000																																	
17.400	88.294.000	3.000	51.300.000																															
17.400	92.664.000			22.420	$ 136.168.000					32,41	$ 219.801.120																							
20.130	164.900.350																																	
20.130	170.000.000									21,67	$ 159.994.440																							
29.250	232.432.880																																	
32.750	144.329.250																																	
32.750	147.000.000																																	
33.000	215.000.000																																	
33.000	1.164.454.000																																	
2.400	17.476.000	2.570	17.476.000																															
4.000	34.132.000									2,40	$ 18.351.840																							
4.000	36.000.000																																	
1.490	12.852.000																																	
1.490	13.000.000									4,48	$ 36.578.560																							
2.800	19.600.000																																	
2.800	20.000.000									2,40	$ 21.375.200																							
2.800	25.760.000																																	
3.700	28.815.000																																	
3.700	29.000.000									2,80	$ 32.290.360																							
2.800	25.760.000																																	
12.290	117.852.200									2,33	$ 18.298.800																							
3.500	31.500.000	3.510	33.298.000.000																															
3.500	25.207.600									4,00	$ 37.529.200																							
4.000	32.000.000																																	
4.000	32.000.000									1,83	$ 14.582.120																							
4.000	32.000.000																																	
4.000	32.000.000									0,40	$ 3.488.400																							
4.000	32.000.000																																	
1.710	11.626.000	3.900	9.109.000.000																															
1.710	11.626.000			5.810	$ 5.508.000					4,26	$ 34.795.600																							
1.710	11.626.000																																	
1.710	8.812.800									1,31	$ 11.628.000																							
1.090	8.812.800																																	
1.090	8.812.800	2.900	19.720.000.000																															
1.090	8.998.400			2.500	$ 18.591.200					2,80	$ 22.310.800																							
1.090	8.998.400																																	
4.700	45.392.200									0,25	$ 2.203.200																							
5.400	23.132.000	2.800	19.040.000.000																															
5.400	23.132.000			4.200	$ 31.742.400					0,26	$ 2.703.680																							
1.300	11.148.400																																	
0.100	918.000																																	
0.100	86.000.000																																	
0.400	3.600.000	1.000	8.900.000.000																															
0.400	3.073.600			0.400	$ 3.073.600					0,40	$ 3.073.600																							
0.400	3.600.000																																	
0.400	3.600.000																																	
2.555	24.140.000																																	
2.555	24.140.000	1.840	11.040.000.000																															
2.555	24.140.000			3.270	$ 8.400.000					5,94	$ 42.566.400																							
2.490	21.562.200																																	
2.490	21.562.200									3,85	$ 29.851.200																							
12.000	96.240.000	3.830	23.980.000.000																															
12.000	81.360.000			10.210	$ 65.940.000					2,75	$ 22.879.800																							
12.000	81.360.000																																	
0.088	5.498.500																																	
0.088	5.991.760									0,00	$ -																							
20.500	168.486

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA
ENERO 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA -ENERO DE 2026						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-INV-0626	6/01/2026	INVIAS	2025S-VBOG-0942422025S-VBOG-070235	COMUNICACION DIGITAL	1. Solicitud para ejecutar obligaciones pendientes por cumplir. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, MODULO 2. 2. Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-093543	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0627	8/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0495	COMUNICACION DIGITAL	SOSTENIBILIDAD- RESPUESTA ACTUALIZACIÓN TOMO DE SOSTENIBILIDAD V5 ICA-INV-0684, radicado INVIAS RE25-2066 del 22/12/2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0628	8/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0494	COMUNICACION DIGITAL	SOSTENIBILIDAD- RESPUESTA ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN V2 ICA-INV-0682, radicado INVIAS RE25-2050 del 22/12/2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2053	13/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2451- 25	COMUNICACION DIGITAL	Informe sobre estado de adquisición y gestión predial y/o socio predial en el marco del contrato de obra 1006 de 2021 – Respuesta oficio INVIAS-SMCN-OS-R25-0022	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0629	13/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0102	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a los oficios 2025E-VUVRAZ-132478 del 20 de noviembre de 2025 y 2025E-VUVRAZ-140357 del 9 de diciembre de 2025. Concepto de No Objeción Plan de Inversión Social - Versión 4, Pre-acta Mensual de Inversión Social – Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto No. 45 y cinco OPC. Corredor del Paletará. CO 1006-2021. CI 990-2021. SMCN. Cauca.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0630	13/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0493	COMUNICACION DIGITAL	SOSTENIBILIDAD- RESPUESTA INFORME TRIMESTRAL SOSTENIBILIDAD 11 V2 COMUNICACIÓN ICA-INV-0646, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-126238 del 06-11-2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2054	13/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2452- 26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega oficio DTC-807-2025_ Auto de inicio de permiso de Aprovechamiento Forestal Único para el tramo comprendido entre el PR 51+400 al 54+100.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2055	14/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2453- 26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL 0699 – Revisión Plan de Compensación por Sustracción de Área de Reserva_ Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2056	14/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2455- 26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Periodo comprendido entre el 01 al 31 de DICIEMBRE 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2057	14/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2454- 26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 42 periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0631	15/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-00384	COMUNICACION DIGITAL	RESPUESTA RADICADO RE25-2061. INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL No.17 CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021. CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0632	15/01/2026	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0443	COMUNICACION DIGITAL	RESPUESTA RADICADO 2025E-VUVRAZ-124299. INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL No.16 CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021. CONTRATO DE OBRA 1001 DE 2021. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2058	46037	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2456- 26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL-0700, Observaciones Estudio de Suelos para Construcción de Zona de Disposición de Materiales Estériles localizado en el PR47+300, versión 3.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2059	46041	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2457- 26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta Comunicado ICA-PAL-0705, Observaciones Informe Geotécnico Box Culvert K51+605 V2. Se envía Informe en versión 3.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2060	46042	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2465-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Plan de Manejo de Tránsito Categoría II PR51+450 – PR53+500	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2061	46043	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2469-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0702 Informe mensual de sostenibilidad noviembre 2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2062	46043	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2470-26	COMUNICACION DIGITAL	Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2063	46043	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	SIN CONSECUTIVO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Diseño de Pavimentos Tramo del K51 al K54	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2064	46043	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2466-26	COMUNICACION DIGITAL	Información notificación ANLA _ cambio conformación consorcial _ atención a los solicitado en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO de la resolución 2923 de 2025 - expediente No. LAV0018-00-2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2065	46045	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2471-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°42 periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivos ajustes.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2066	46048	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2472-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0697 e ICA-PAL-0689 _ Requerimiento Plan de Trabajo – Licencia Ambiental	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0634	46048	INVIAS	NVIAS-SS-OS-R25-0275	COMUNICACION DIGITAL	SOSTENIBILIDAD- RESPUESTA RADICACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE SOSTENIBILIDAD No 12 2025E-VUVRAZ-126227 del 06-11-2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0635	46048	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0385	COMUNICACION DIGITAL	RESPUESTA RADICADO RE25-1991. INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL No.13 CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021. CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0636	46049	INVIAS	INVIAS-SS-OS-R25-0622	COMUNICACION DIGITAL	SOSTENIBILIDAD- Revisión Informe Trimestrales-Grupo de Sostenibilidad No. 6 v2, 7v2, 15 subsanación, Formatos de inclusión social 7,8,9,10 CO-1001-2020-CI- 990-2020	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2067	46050	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2475-26	COMUNICACION DIGITAL	Estudio de Suelos para construcción Zona de Disposición de Materiales Estériles localizado en el K92+000 V2.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0637	46050	INVIAS	2026S-VCAU-001399	COMUNICACION DIGITAL	Traslado reporte de seguimiento a afectaciones vía Ruta 2002 -Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0638	46050	INVIAS	2026S-VBOG-001463	COMUNICACION DIGITAL	Contrato de Obra No. 1006 de 2021 - Proyecto Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Presentación Programa de Obra Actualizado.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2069	46051	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2476-2026	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL-0708, Observaciones Rediseño estructura de pavimento K51+450 al K54+100.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2070	46051	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2477-2026	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL-0704, Observaciones Estudio de Geotecnia para Fundaciones para los Muros de Confinamiento localizados entre el K51+450 al K54+100.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2071	46055	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2485-2026	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de calidad mes enero de 2026	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2072	46055	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2484-2026	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta Comunicado ICA-PAL-0599, Solicitud actualización protocolo de reparación de losas de concreto.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2073	46056	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	SIN RADICADO	COMUNICACION DIGITAL	Informe de Estudio Geotécnico Diseño de Pavimento del Tramo comprendido entre el K51+450 - K54+100 en su versión 02.	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA - ENERO DE 2026					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-INV-0686	13/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SMCN-OS-R25-0022	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0687	19/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral GESTION SOCIAL número 17	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0688	21/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Acta de Modificación de Costos N° 10 por actualización de tarifas ajuste decreto salario mínimo, año 2026.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0689	23/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Plan de Manejo de Tránsito PMT Tramo K51+450 al K53+500	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0704	14/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR51+450 Y PR54+100	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0705	14/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 1.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0706	22/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Revisión Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes K98 al K110	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0707	26/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio CSS064-OBRA-CL-2453-26 - Revisión Plan de Compensación Ambiental SRF	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0708	28/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta – Rediseño estructura de pavimento PR 51+450 al 54+10.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0709	29/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2469-25 del 21/01/2026. Aprobación del informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025 versión 2.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0710	29/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2470-25 del 21/01/2026. Observaciones al informe mensual de diciembre de 2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0711	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0714	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación informes mensuales ambientales T4-2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0712	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud atención observaciones informe trimestral de Sostenibilidad No. 11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0713	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud atención observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0715	2/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Actualización Plan de Inversión Ambiental.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0716	2/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0691	26/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 - Atencion de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0690	26/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio INVIAS_SS-OS-R25-0495. Observaciones al Tomo de Sostenibilidad versión 5.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0693	29/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0652	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0692	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental N° 16	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0694	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-00384 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental N° 17	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0696	3/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

ANEXO N°20
REG.FOT- ENERO -OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	9 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**OBRA**	1 DE 3
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. K10+500 – PINTURA BARANDA PEATONAL 06/01/2026



Descripción: Foto 2. K5+600 – DEFENSA METALICA 06/01/2026



Descripción: Foto 3.Instalacion defensas metalicas K4+800 - 12/01/2026



Descripción: Foto 4. Instalacion defensas metalicas K4+800 - 12/01/2026



Descripción: Foto 5. Jornadas de Orden y Aseo 02/01/2026



Descripción: Foto 6. Jornadas de Orden y Aseo 02/01/2026



Descripción: Foto 7. K17+715 MD – CUNETAS 06/01/2026



Descripción: Foto 8. SOBREANCHO MR –K10+500MD - 15/01/2026



Descripción: Foto 8. .CANAL DISIPADOR –K10+560MI - 15/01/2026



Descripción: Foto 9. DISIPADOR- K8+795 MD - 15/01/2026



Descripción: Foto 10. Disipador k12+180 MD 28/01/2026



Descripción: Foto 11. K7+975 MI – DISIPADOR 21/01/2026



Descripción: Foto 12. K6+800 MI - Lleno detrás de cunetas - 12/01/2026



Descripción: Foto 13. K15+490 al K15+580 Lleno posterior Cunetas 31/01/2026



Descripción: Foto 14. K15+490 al K15+580 Lleno posterior Cunetas 31/01/2026



Descripción: Foto 15.Obras con participacion comunitario OPC- Fundicion de placas de losa cancha - 22/01/2026



Descripción: Foto 16.K47+ 300 MI Conformacion y construcion de filtro zodme - 07/01/2026



Descripción: Foto 17. K47+ 300 MI Conformacion y construcion de filtro zodme - 07/01/2026



Descripción: Foto 18. Muro tipo Zarpa K9+000 MD - 06/01/2026



Descripción: Foto 19. Muro en zarpa K17+890 MD 30/01/2026



Descripción: Foto 20. Construcion de cunetas MI 28/01/2026



Descripción: Foto 21. Construcion de cunetas MI 28/01/2026



Descripción: Foto 21. K19+900 MD Remocion de derrumbe 9/01/2026



Descripción: Foto 22. K11+750 MD Remocion de derrumbe 25/01/2026

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21
REG.FOT- ENERO-2026-SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	9	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Verificación de cumplimiento de compromisos y cierre de PQRS N°225 - Ary Camayo
Fecha: 09/01/2026



Descripción: Foto 2. Servicio de atención al usuario en el PR 11+300 (Finca Fátima)
Fecha: 19/01/2026



Descripción: Foto 3. Revison buzón en el PR 9+840- Vereda Pisoje Bajo
Fecha: 20/01/2026



Descripción: Foto 4. Revison buzón en el PR 14+500 Vereda La Unión Cabrera
Fecha: 20/01/2026



Descripción: Foto 5. Seguimiento a PQRS N°266 - Adecuación de acceso - Sandra Bojorge
. **Fecha:** 20 /01/206



Descripción: Foto 6. Atención inquietudes de intervención de obra en el predio del Señor Jesus Valencia PR 9+000. **Fecha:** 22 /01/206

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	9 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 7. Seguimiento PQRS N°206 Adecuación de Acceso. Maria Aura Jalvin.
Fecha:23/01/2026



Descripción: Foto 8. Cierre PQRS N° 188 - Verificación de cumplimiento de compromisos
Fecha: 23/01/2026



Descripción: Foto 9. Seguimiento PQRS N°231- Retiro de poste - Maria Ledezma
Fecha: 27/01/2026



Descripción: Foto 10. Limpieza de disipador - Solicitud verbal presindente de la Junta de Acción Comunal Vereda mirador el Sendero.
Fecha: 27/01/2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PAGINA	2	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Notificación Inicio de Obra Con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo.
Fecha: 19/01/2026



Descripción: Foto 2. Notificación Inicio de Obra Con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera
Fecha: 24/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	2	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 141
Fecha: 19/01/2026



Descripción: Foto 2. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 142
Fecha: 20/01/2026

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Capacitación mensual al personal en la temática denominada Salud Social y Bienestar
Fecha: 21/01/2026



Descripción: Foto 2. Capacitación mensual al personal en la temática Salud Social y Bienestar.
Fecha: 21/01/2026

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo . Adecuación Instalación deportiva y adecuación de cerramiento lado izquierdo.
Fecha: 20/01/2026.



Descripción: Foto 1. nicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo . Ingreso de Maquinaria
Fecha: 20/01/2026.



Descripción: Foto 3. Inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera . Adecuación Instalación deportiva - Demolicion de losa de la Cancha existente
Fecha: 26/01/2026



Descripción: Foto 4. Inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera . Adecuación Instalación deportiva - Demolicion de losa de la cancha existente
Fecha: 26/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	6	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Reunión de seguimiento con Profesional Social de la Interventoría
Fecha: 19/01/2026



Descripción: Foto 2. Comité Interno de obra Contratista
Fecha: 27/01/2026

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-ENERO -2026-AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL**	ene-26
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Limpieza de calzada



Descripción: Manejo de transito



Descripción: Señalización Preventiva



Descripción: Señalización Preventiva



Descripción: Señalización Preventiva



Descripción: Limpieza de calzada



Descripción: Señalización temporal de obra



Descripción: Señalización temporal de obra



Descripción: Espaldar de cunetas



Descripción: Manejo de transito



Descripción: Captación concesión de aguas



Descripción: Limpieza de calzada



Descripción: Orden y aseo planta y campamentos



Descripción: Orden y aseo planta y campamentos



Descripción: Recorrido sector PR-51 a PR54



Descripción: Recorrido sector PR-51 a PR54



Descripción: Capacitación personal



Descripción: Recorrido sector PR-51 a PR54

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-ENERO-2026-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Dia)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Personal de intervenroria PR12+190



Fotografía 2. Chqeuo instalacion de formaleyta K10+615



Fotografía 3. Señalización K10+370 MD



Fotografía 4. Señalización prevnetiva K10+400

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5.Suminitro de agua potable



Fotografía 6. Preoperacionales vehiculo



Fotografía 7. Inspección Botiquin



Fotografía 8.Inpección maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Inspección Maquinaria



Fotografía 10.Inspección Extintores



Fotografía 11. Charlas preventivas



Fotografía 12. Señalización preventiva PR11+418 MD





	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 13.Persoanal de obra PR12+190 MD



Fotografía 14.Señalización pare y siga PR10+640



Fotografía 15. Inducción Personal



Fotografía 16. Pruebas de alcholemia



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	**05**	**02**	**2026**
		(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST** **ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 17. Pruebas de alcholemia



Fotografía 18. Bateria Sanitaria



Fotografía 19. Entrega EPP

Fotografía 20. Entrega EPP

ANEXO N°24
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026		
JUEVES 01	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: LLULVIAS INTENSAS DE 4:00PM A 6:00 PM
VIERNES 02	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: LLULVIAS INTENSAS DE 4:00PM A 6:00 PM
SABADO 03	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: Seco
DOMINGO 04		OBSERVACIONES Y CLIMA
	TTRAMO PALETARA: **NO HAY ACTIVIDADES** **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: SECO
LUNES 05	<	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** **NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: Seco y en la tarde lluvias intensas
MARTES 06	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** **NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: Seco y lluvias moderadas

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026		
MIERCOLES 07	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** **NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: 4:00 PM A 6:00 PM lluvias moderdas
JUEVES 08	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** **NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: DE 2:00 PM a 3:30 PM lluvias moderadas.
VIERNES 09	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** **NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: seco y en la tarde lluvias moderadas
SABADO 10	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: K47+300 ;descapote zona de la zona para disposición de excavaciones **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: seco y en la tarde lluvias moderadas
DOMINGO 11	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO PALETARA: NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: lluvias moderadas de 2:00 a 4:00pm

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 12	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: seco y en la tarde lluvias moderadas
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 13	**TRAMO PALETARA:** K4+540 MI, conformación y compactación para el mejoramiento y reposición de losa de acceso K7+000 al K9+000 MI-MD, lleno posterior de cunetas. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: seco NOTA: se le informa al contratista que se debe iniciar las obras que aun están pendientes a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar contratiempos, los sitios son los siguientes K17+850 al K17+900 canal de entrega MI, reposición de gaviones y profundización de tubería, cunetas laterales MD-MI, reparación del pavimento asfaltico sobel el puente. K12+140 al K12+190; construcción de cunetas, llenos posterior de muro, construcción de canal entrega para aguas de cuneta. K11+750 confinamiento de talud por deslizamiento de talud. K11+180 MI, canal de entrega agua de cunetas.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 14	K47+300 ZODME, Adecuación, descapote y construcción de filtros longitudinales. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+125 al K0+175 MI_MD, cajeo para mejoramiento de subrasante. K4+540 MI, fundicion de losas para reposición de acceso K5+800 al K5+840 MI, instalación de defensa metálica. K9+300 al K10+100 MI_MD, lleno posterior de cunetas. K15+575 MD, cabezal de entrada alcantarilla, continua lleno estructural. K17+900 MD, Canal de entrega, encofrado muros laterales segunda sección	CLIMA POPAYÁN: seco y en la tarde lluvias moderadas
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 15	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+135 al K0+205 MI_MD, cajeo para mejoramiento de subrasante y chequeo de niveles. K4+540 MI, Instalación de aceros de refuerzo y fundicion de losas de acceso paños complementarios K6+180 al K6+220 MI, instalación de defensa metálica. K9+700 al K10+100 MI_MD, lleno posterior de cunetas. K10+450 al K10+623 MI, instalación de formaleta metálica para fundicion de losas de sobreancho. K12+680 MD, lleno posterior de muro con material proveniente de excavación. K15+575 MD, cabezal de entrada alcantarilla, fundicion de cunetas paños alternos. K17+858 al K18+575 MD, excavación conformación para construcción de cunetas tipo batea. K17+858 al K18+575 MI, excavación conformación y compactación para construcción de cunetas tipo batea. K17+870 al K18+890 MD, excavación conformación para construcción de cunetas tipo batea.	CLIMA POPAYÁN: seco

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026

85

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 16	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+205 al K0+255 MI_MD, cajeo para mejoramiento de subrasante y chequeo de niveles. K4+540 MI, conformación para construcción de cunetas laterales K6+900 al K6+960 MI, instalación de defensa metálica. K10+905 Disipador MI, instalación de formaleta muro lateral izquierdo. K10+100 al K10+400 MI-MD, lleno posterior de cunetas. K11+500 ZODME MI, Limpieza e instalación de mallas para construcción de gaviones. K12+140 MD, K12+190 conformación compactación para construcción de cunetas pendientes. K15+575 MD, cabezal de entrada alcantarilla, encofrado y fundicion de cunetas paños complementarios. K17+870 al K18+910 MD, corte excavación conformación y encofrado para construcción de cunetas tipo batea.	CLIMA POPAYÁN: SECO

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 17	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+170 al K0+265 MI_MD, instalación y precereo de subbase granular. y del K0+295 al K0+320 corte de talud para ampliación de banca. K0+265 al K0+285 cajeo para mejoramiento de subrasante. K4+540 MI, reposición acceso, fundicion de cunetas paños alternos. K6+695 al K6+715 MI, instalación de defensa metálica. K6+900 al K6+960 MI, instalación de defensa metálica. K10+905 Disipador MI, instalación de formaleta muro lateral izquierdo. K10+100 al K10+400 MI-MD, lleno posterior de cunetas. K10+905 Disipador, encofrado muro lateral izquierdo. K12+100 MD-MI, lleno posterior de cunetas. K12+170 MD, K12+190 encofrado y fundicion de cuneas paños alternos . K15+575 MD, excavación y perfilado para construcción de canal de entrega. K17+870 al K18+910 MI, encofrado y fundicion de cunetas paños alternos. K17+870 al K18+885 MD, Perfilado y conformación y compactación para construcción de cunetas. K17+885 al K17+913 MD fundicion de cunetas de cierre con canal de entrega.	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 18	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 19	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+305 al K0+340 MI_MD, cajeo para mejoramiento de subrasante. y del K0+265 al K0+290 suministro, instalación y precero de sub base granular. K4+540 MI, reposición acceso, fundicion de cunetas paños complementarios. K6+695 al K6+715 MI, instalación de defensa metálica. K8+500 Disipador MD, conformación y paisageo muro laterales K8+795 Disipador, encofrado muro lateral derecho. K10+542 al K10+560 MD, excavación para la construcción de muro tipo H2, fundicion de solado de limpieza modulo 1. K10 +820 Disipador, Instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral derecho. K10+905 Disipador MI, instalación de formaleta muro lateral izquierdo. K11+200 MI, lleno y conformación para piso de soporte, construcción de canal de entrega. K11+500 ZODME, construcción de gaviones. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, se inicia con retiro de malla y demolición de muro. K10+465.292 al K10+623.784 MI, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42. K12+180 MD, K12+195 encofrado y fundicion de cuneas paños complementarios. K12+515 MI, excavación para la construcción de filtro longitudinal de alivio nivel freático muro. K12+160 MD lleno posterior de muro en material de mejoramiento, compactación y conformación para construcción de canal de entrega. K15+575 MD, fundicion de solado de limpieza e instalacionde aceros de refuerzo para canal de entrega. K17+846.330 al K17+874.586 Instalación de formaleta metálica para fundicion de sobreancho.	CLIMA POPAYÁN: SECO

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 20	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, Suministro, instalación y precereo de subbase y precereo de K0+000 al K 0+130. K7+840 al K7+920 MI, instalación de defensas metálicas. K7+727 al K7+840 MD, instalación de defensas metálicas. K8+795 Disipador, conformación compactación y encofrado para mejoramiento escala 1. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2, instalación de aceros de refuerzo modulo 2 , fundicion de zarpas módulos 1 y 3. K10+905 Disipador MI, fundición muro lateral izquierdo. K11+200 MI, fundicion de solado de limpieza, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de losa piso para construcción de canal de entrega.. K11+500 ZODME MI, construcción de gaviones. K10+529.48 al K10+623.784 MI, fundicion de MR-42. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, muro tipo H2,fundicion de solado de limpieza módulos 1 y 2, excavación modulo 3, conformación y encofrado para fundicion piso primario. K12+180 MD, K12+160 MD, lleno posterior de muro en material de mejoramiento, compactación y conformación para construcción de canal de entrega. K12+515 MI, excavación para la construcción de filtro longitudinal de alivio nivel freático muro. K17+875 al K17+895 MD, excavación y perfilado para la construcción de cunetas. K17+910 MI, se inicia excavación para construcción de canal de entrega sobre pontón .	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 21	**TRAMO PALETARA:** **NO HAY ACTIVIDADES** **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, Suministro, instalación y precereo de subbase. K4+540 MI, instalación de tubería novafor de 12 " para reposición de desagüe. K7+840 al K7+920 MI, instalación de defensas metálicas. K8+795 Disipador, fundicion de muros laterales escalas 3 a 10. k8+870 Disipador MD, se realiza excavación de las escalas 1 al 5. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2, instalación de aceros de e refuerzo modulo 1 , fundicion de mejoramiento en concreto ciclópeo modulo 2, fundicion de solado de limpieza modulo 3 K10+905 Disipador MI, encofrado y fundición de muro lateral izquierdo. K11+200 MI, fundicion losa piso para construcción de canal de entrega. K11+500 ZODME MI, excavación, perfilado y fundicion de solado de limpieza para la construcción de gaviones. K10+465.292 al K529.48 MI, fundicion de MR-42. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, muro tipo H2, excavación de módulos 1 y 2 . K12+180 MD, K12+160 MD, lleno posterior de muro en material de mejoramiento, conformación, compactación y fundicion de solado de limpieza para construcción de canal de entrega, fundicion de cunetas paso complementarios. K12+515 MI, excavación para la construcción de filtro longitudinal de alivio nivel freático muro. K15+575 MD, encofrado y fundicion de muros laterales canal de entrega. K17+870 al K17+885 MD, Instalación de formaleta, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de cunetas tipo batea, paños alternos. K17+885 al K17+895 MD, excavación y perfilado para la construcción de cunetas. K17+846.330 al K17+874.586 MI, fundicion de sobreancho.	CLIMA POPAYÁN: seco y lluvias moderadas

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 22	**TRAMO PALETARA:** **NO HAY ACTIVIDADES** **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+120 al K0+190 MI_MD, Suministro, instalación y precereo de subbase. K8+730 al K8+840 MD, instalación de defensas metálicas. K8+795 Disipador, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de losa piso, escala 1. k8+870 Disipador MD, se realiza excavación de las escalas 1 al 5. K10+420 al K10+460 MD, excavación, suministro e instalación de material para construcción de filtro longitudinal. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2,fundicon de zarpa modulo 2, encofrado vástago modulo 3, instalación de aceros de refuerzo vástago modulo 1. K10+820 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral derecho escalas 7 y 8. K10+905 Disipador MI, desencofrado muro lateral izquierdo y limpieza canal. K11+200 MI, encofrado y fundicion de muros laterales para construcción de canal de entrega. K11+500 ZODME MI, suministro e instalación de material seleccionado para la construcción de gaviones. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, instalación de aceros de refuerzo y fundicion zarpa modulo 1. K12+180 MD, K12+160 MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 4 y 5, para construcción de canal de entrega K12+515 MI, excavación, suministro e instalación de material filtrante para la construcción de filtro longitudinal de alivio nivel freático muro. K15+580 MD, Disipador MI, se continua con excavación escala 1. K17+910 MI, continúa excavación para la construcción de canal de entrega .	CLIMA POPAYÁN: seco
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 23	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+120 al K0+190 MI_MD, Suministro, instalación y precereo de subbase. K8+580 al K8+ 660 MD, instalación de defensas metálicas. K8+795 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado escala 1. K8+875 Disipador, excavación e instalación de formaleta para fundicion de solado de limpieza. K8+930 Disipador, limpieza para construcción de disipador. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2, fundicion de vástago modulo 3, encofrado vástago modulo 1, instalación de aceros de refuerzo vástago modulo 2. K10+820 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral derecho escalas 5 y 6. K10+470 al K10+500 MD, excavación, suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+450 al K10+500 MD, excavación conformación compactación para la construcción de cunetas. K11+180 MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado losa superior canal de entrega. K11+205 MD, encofrado y fundicion de losa de paso para canal de entrega alcantarilla. K11+500 ZODME MI, suministro e instalación de material seleccionado para la construcción de gaviones. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, instalación de aceros de refuerzo y fundicion zarpa modulo 2. K11+750 MD, descarga de material en zona de derrumbe para mitigación con obra de confinamiento y o contención. K12+180 MD, K12+160 MD, Instalación de aceros de refuerzo escalas 5 y 6, para construcción de canal de entrega K12+515 MI, Excavación, suministro e instalación de material filtrante para la construcción de filtro longitudinal de alivio nivel freático muro. K15+580 MD, Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escala 1. K17+858.54 al K17+874.58 MI, conformación compactación encofrado y fundicion de cunetas tipo batea paños alternos. K17+890 MD, Retiro de gaviones fallados y excavación para construcción de muro tipo H2. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; fundición de solado de limpieza escalas1 al 7 .	CLIMA POPAYÁN: seco
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 24	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, Suministro, cereo de estructura de subbase. K8+375 al K8+ 540 MD, instalación de defensas metálicas. K8+930 Disipador, excavacion disipador de disipador. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2, fundicion de vástago modulo 1, instalación de aceros de refuerzo y encofrado vástago modulo 2. K10+470 al K10+500 MD, excavación, suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+450 al K10+500 MD, encofrado para la construcción de cunetas. K10+820 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo y encofrado muros laterales escalas 3 a 9. K11+180 MI, fundicion de losa superior canal de entrega. K11+205 MD, fundicion losa superior canal de entrega. K11+500 ZODME MI, suministro e instalación de material seleccionado para la construcción de gaviones. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2,encofrado vastago vastago modulo 1. K11+750 MD, limpieza cabezal de entrada y conformacion para construccion de gaviones. K12+180 MD, K12+160 MD, Instalación de aceros de refuerzo escalas 4 y 6, para construcción de canal de entrega K15+580 MD, Disipador MI, encofrado muros laterales disipador, demolision losa piso cabezal de salida alcantarilla. K17+858.54 al K17+874.58 MI, conformación compactación encofrado y fundicion de cunetas tipo batea paños complementerios. K17+890 MD, Muro tipo H2, encofrado y fundicion de mejoramieto en concreto ciclopeo.	CLIMA POPAYÁN: lluvias de intensas de 4:00 PM a 5:00 PM seco.

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
DOMINGO 25	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: lluvias de intensas de 2:00 PM a 4:00 PM, lluvias de imoderadas de 4:00 PM a 7:00 PM .
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 26	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, instalacion de formaleta. K4+360 Disipador MD, instalacion de formaleta muros lateralaes K8+795 Disipador MD, continua instalacion de aceros de refuerzo escala 1. K8+870 Disipador MD,i nstalacion de aceros de refuerzo escalas 1 a 5. K9+585 al K9+660 MD, instalación de defensas metálicas. K10+542 al K10+560 MD, Muro tipo H2, encofrado y fundicion vástago modulo 2. K10+510 al K10+525 MD, excavación, suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal. K10+450 al K10+500 MD, fundicion de cunetas pa,os alternos. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de bastago modulo 1. K11+750 MD,excavacion para la constuccion de filtro longitudinal en zona de deslizamiento para control de aguas superficiales. K12+180 MD, K12+160 MD, Instalación de aceros de refuerzo escalas 4 y 3,encofrado losa piso escalas 1 al 6. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. demolision de losa piso cancha. K15+580 MD, Disipador MI, fundicion muros laterales disipador, corte y figurado de aceros de refuerzo para fundicion de losa piso, cabezal de salida K17+890 MD, Muro tipo H2, instalacion de aceros de refuerzo encofrado y fundicion de zarpa. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; instalacion de escalas1 al 7 .	CLIMA POPAYÁN: lluvias de intensas de 2:00 PM a 3:00 PM, lluvias de imoderadas de 3:00 PM a 6:00 PM .
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 27	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, instalación de formaleta. K4+360 Disipador MD, instalación de formaleta muros laterales. K3+950 al K3+970 MI, demolición de losas para reparación de MR. K7+975 Disipador MI, localización replanteo, limpieza excavación. K7+985 al K8+000 MD, se inicia excavación para construcción de canal. K8+015 MD, localización replanteo, limpieza excavación para construcción de canal de entrega. K8+795 Disipador MD, encofrado muros laterales escala 1. K8+870 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 6. K10+000 MD, reposición y mejoramiento de acceso. K10+030 al K10+090 MD, instalación de defensas metálicas. K10+130 al K10+160 MD, suministro y conformación de material de mejoramiento para llenos posterior de cunetas. K10+450 al K10+500 MI, fundicion de cunetas paños complementarios. K10+500 al K10+580 MI, conformación compactación y encofrado para construcción de cunetas. K10+820 Disipador, instalación de aceros de refuerzo escalas 9 a 13. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2,encofrado vástago vástago modulo 2. K11+750 MD, construcción de filtro longitudinal en zona de deslizamiento para control de aguas superficiales. K12+180 MD, K12+160 MD,encofrado y fundicion de losa piso escalas 1 al 6. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. retiro de material de demolición, limpieza conformación y replanteo para renivelación de losa para la cancha. K14+920 Disipador MI, localización replanteo, limpieza excavación. K15+575 MD, MI fundicion de cunetas de cierre. K15+580, Disipador MI, desencofrado y limpieza. K17+890 MD, Muro tipo H2, adecuación para desagüe y entrega de alcantarilla. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; instalación de escalas1 al 7.	CLIMA POPAYÁN: lluvias de intensas de 2:00 PM a 4:00 PM, lluvias de imoderadas de 4:00 PM a 6:00 PM .

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 28	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 al K0+170 MI_MD, instalación de formaleta. K4+360 Disipador MD, instalación de formaleta muros laterales. K3+645 al K3+660 MI, demolición de losas para reparación de MR. K7+470 al K8+000 y del K8+015 al K8+ 670 del K9+000 al K+690, demarcación horizontal sobre la via. K7+975 Disipador MI, fundicón de solado de limpieza. K7+985 al K8+000 MD, canal de entrega. mejoramiento en concreto ciclópeo. K8+015 MD, excavación para construcción de canal de entrega. K8+795 Disipador MD, fundicion muros laterales escala 1. K8+870 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 2. K9+285 excavación compactación para los de acceso . K10+030 al K10+090 MD, instalación de defensas metálicas. K10+500 al K10+530 MI, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K10+530 al K10+560 MI, encofrado para construcción de cunetas. K10+530 al K10+625 MI, Toma de densidades. K10+820 Disipador, fundicion de losa piso escalas 9 a 13. K10+030 al K10+090 MD, instalación de defensas metálicas. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de losa piso K11+560 al K11+630 MI, instalación de defensas metálicas. K12+180 MD, K12+160 MD, encofrado y fundicion de losa piso escalas 1 al 6. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. retiro de material de demolición, renivelación y corte y flejado de aceros de refuerzo para construcción de losa cancha. K14+920 Disipador MI, excavación escalas 1 al 3. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; instalación de escalas1 al , fundicion de losa piso.	CLIMA POPAYÁN: lluvias de moderadas de 4:00 PM a 6:00 PM .

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 29	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005 .090 al K0+170 MI_MD, instalación de formaleta. K3+645 al K3+660 MI, demolición de losas para reparación de MR. K3+950 al K3+970 MI, demolición de losas para reparación de MR. K4+360 Disipador MD,encofrado muro lateral izquierdo. K0+000 al K15+560 , demarcación horizontal sobre la vía. K7+975 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo. K8+870 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de los piso, escalas 2 a 6. K9+285 MI instalación de aceros de refuerzo para reposición de acceso. K10+030 Disipador MI, excavación y perfilado. K10+685 al K10+745 MD, instalación de defensas metálicas. K10+530 al K10+625 MI, fundicion de cunetas paños alternos. K10+820 Disipador, encofrado muros laterales escalas 9 a 13. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de losa piso y cunetas laterales. K11+500 MI, conformación de ZODME. K12+160 al K12+180, Disipador MD, encofrado muros laterales escalas 1 al 6. K12+350 , K12+ 420 MI. instalación de defensas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. retiro de material de demolición, renivelación y corte y flejado de aceros de refuerzo para construcción de losa cancha. K14+920 Disipador MI, excavación escalas 3 al 9. K17+890 MD, instalación tubería de 36" para desagüe. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; encofrado muro lateral derecho.	CLIMA POPAYÁN: seco .

BITACORA DE OBRA ENERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
V I E R N E S 3 0	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005.090 al K0+098.302 MI_MD, Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42. K3+645 al K3+660 MI, retiro de material de demolición de losas para reparación de MR. K3+950 al K3+970 MI, retiro de material de demolición de losas para reparación de MR. K4+260 MD, localización y replanteo para rehabilitación de vía de acceso. K4+360 Disipador MD, fundicion muro lateral izquierdo. K0+000 al K15+560 , demarcación horizontal sobre la vía. K7+975 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo encofrado de losa piso escalas 1 al 5. K8+300 suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal posterior de muro. K8+870 Disipador MD, encofrado y fundicion de losa piso escalas 1 a 6. K9+285 MI, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de losa piso para reposición de acceso. K10+000 MD, Corte de talud para ampliación vía de acceso. K10+030 Disipador MI, perfilado y fundicion de solado de limpieza e instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 4. K10+565 al K10+625 MI, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de losa piso y cunetas laterales. K11+500 MI, conformación de ZODME. K12+160 al K12+180, Disipador MD, fundicion muros laterales escalas 1 al 6. K12+580 , K12+ 650 MI. instalación de defensas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. renivelación compactación e instalación de formaleta para construcción de losa cancha. K14+920 Disipador MI, excavación escalas 6 al 13. K15+490al K15+580 MI-MD, lleno posterior de cunetas. K17+875 MI, canal de entrega tipo disipador; excavación escalas 1-7. K17+890 MD, encofrado vástago muro tipo H=2. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; encofrado muro lateral izquierdo escalas 1-7.	CLIMA POPAYÁN: seco . NOTA: En el tramo comprendido entre las progresivas K3+637.80 y K3+655.04 y K3+645 al K3+660 MI , se informa al contratista que deberá ejecutar la reparación correspondiente de las cunetas existentes, las cuales presentan fisuras y desportillamientos ocasionados durante las actividades de demolición de losas de concreto. Dichas intervenciones deberán realizarse garantizando la restitución de las condiciones estructurales y funcionales originales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
S A B A D O 3 1	**TRAMO PALETARA:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005.090 al K0+098.302 MI_MD, fundicion de MR-42. K3+645 al K3+660 MI, verificación y limpieza de piso para reparación de losas MR. K3+950 al K3+970 MI, verificación y limpieza de piso para reparación de losas MR. K4+360 Disipador MD, desencofrado muro lateral izquierdo. K0+000 al K15+560 , demarcación horizontal sobre la vía. K7+975 Disipador MI, fundicion de losa piso escalas 1 al 5. K8+300 suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal posterior de muro. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 a 6. K10+030 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 4. K10+565 al K10+625 MI, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K10+820 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 9 a 13. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de losa piso. K12+160 al K12+180, Disipador MD, desencofrado muros laterales escalas 1 al 6. K12+160 MI, canal de entrega, excavación para construcción de canal tipo disipador. K12+580 , K12+ 655 MI. instalación de defensas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. instalación de formaleta para construcción de losa cancha. K14+920 Disipador MI, fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 15. K15+490al K15+580 MI-MD, lleno posterior de cunetas. K17+875 MI, canal de entrega tipo disipador; excavación y perfilado escalas 1-7. K17+850 al K17+880 localización replanteo y excavación para construcción de osa de protección cuneta. K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; encofrado muro lateral izquierdo escalas 1-7.	CLIMA POPAYÁN: seco y lluvias moderadas NOTA: nuevamente se le reitera al contratista que en el tramo comprendido entre las progresivas K3+637.80 y K3+655.04 y K3+645 al K3+660 MI , se informa al contratista que deberá ejecutar la reparación correspondiente de las cunetas existentes, las cuales presentan fisuras y destornillamientos ocasionados durante las actividades de demolición de losas de concreto. Dichas intervenciones deberán realizarse garantizando la restitución de las condiciones estructurales y funcionales originales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente.

Firma

Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572

Firma

Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:T.P. 1920274513 CAU